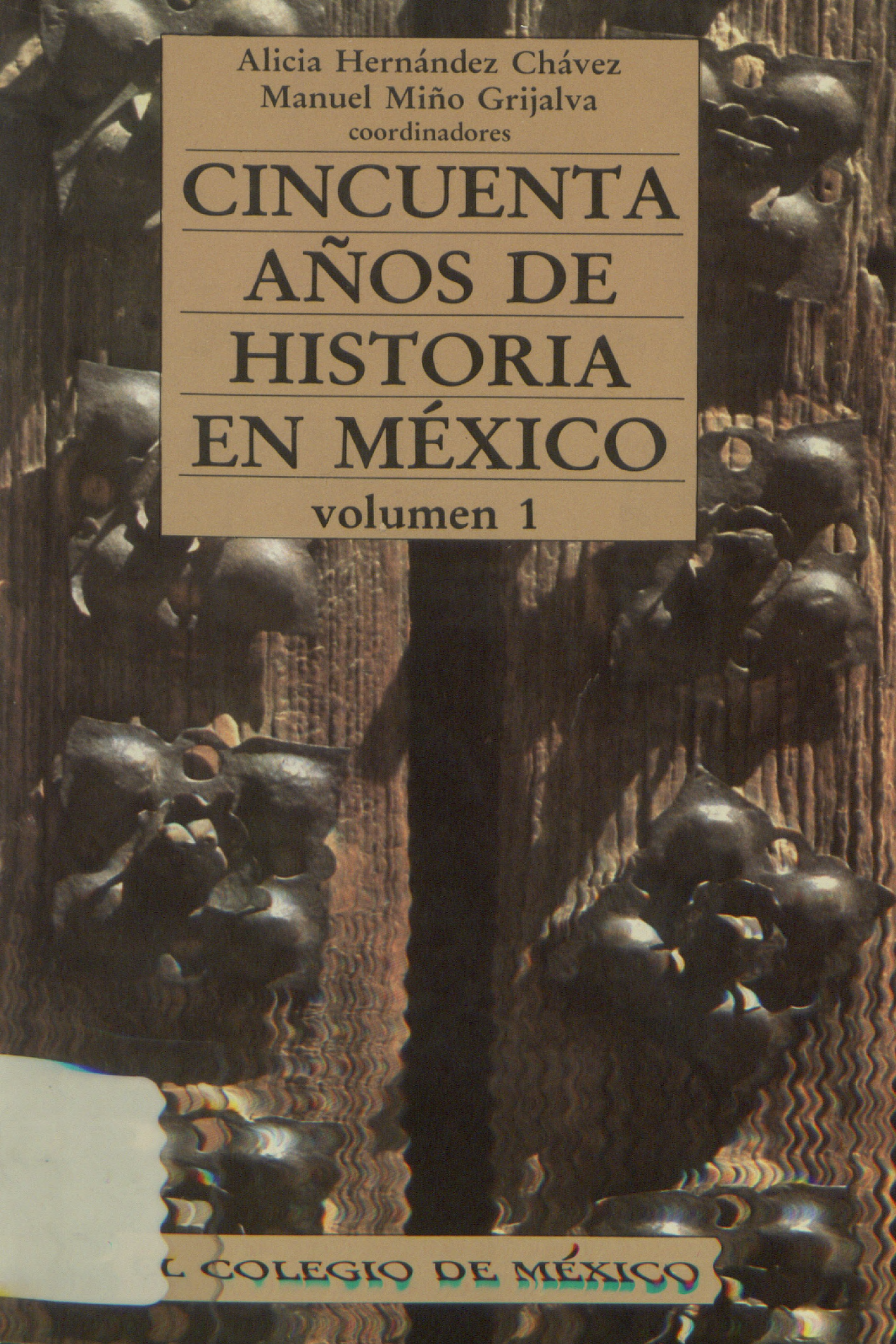


Alicia Hernández Chávez
Manuel Miño Grijalva
coordinadores
CINCUENTA
AÑOS DE
HISTORIA
EN MÉXICO
volumen 1
L COLEGIO DE MÉXICO

CINCUENTA AÑOS DE HISTORIA EN MÉXICO

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

CINCUENTA AÑOS DE HISTORIA EN MÉXICO

En el Cincuentenario del Centro de Estudios Históricos

Volumen 1

Alicia Hernández Chávez
Manuel Miño Grijalva
(coordinadores)



EL COLEGIO DE MÉXICO

Portada de Mónica Diez Martínez

Fotografía de Jorge Contreras Chacel

Primera edición, 1991

ISBN 968-12-0478-6 obra completa
ISBN 968-12-0479-4 volumen 1

Impreso en México / *Printed in Mexico*

ÍNDICE

COMERCIO, FINANZAS E INVERSIONES

PRESENTACIÓN

El Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México cumplió el 14 de abril de 1991 cincuenta años de existencia. Su contribución a las investigaciones del pasado mexicano y latinoamericano en general, así como su papel clave en la formación de historiadores profesionales de relevancia, lo han colocado como un factor importante en la historia de la educación superior. Es, pues, pertinente hablar del Centro como uno de los ejes de la vida intelectual del país durante estos últimos cincuenta años. El mismo es ya parte de la historia educativa nacional.

Se ha escrito mucho últimamente en torno a El Colegio de México y sus diversos centros, programas y seminarios que fueron parte de su vida académica a lo largo de varias etapas,[1] caracterizadas, cada una de ellas, por rasgos particulares que marcaron su crecimiento. No sería prudente repetir lo escrito ya, aunque es posible y deseable recordar brevemente algunas de las características del Centro de Estudios Históricos en su larga y fructífera trayectoria, a la que ahora rendimos homenaje.

Tal vez uno de sus grandes méritos fue nacer y formarse con una idea y un objetivo perfectamente definidos a la par de la filosofía del propio Colegio: ser una institución, como lo reconoció expresamente uno de sus fundadores, "pequeña, con fines estrechamente limitados, porque sólo así resultaría gobernable. De hecho, se llegó desde entonces (1940) a la idea de que la Universidad Nacional, y todas las de provincia, tenían que hacer frente al problema de la educación de masas [...] La nueva institución, podía y debía dedicarse a preparar la élite intelectual de México".[2] El trabajo, de acuerdo con el diseño de sus fundadores,

[1] Particularmente ilustrativos son los trabajos que presentan Luis GONZÁLEZ, "La pasión del nido", en *Historia Mexicana* 60, vol. XXV, núm. 4 (abril-junio de 1976), pp. 530-598; Clara E. LIDA y José Antonio MATESANZ, *El Colegio de México, una hazaña cultural*, México, El Colegio de México, 1990 y Josefina Zoraida VÁZQUEZ, *El Colegio de México. Años de expansión e institucionalización, 1961-1990*, México, El Colegio de México, 1990.

[2] LIDA y MATESANZ, *op. cit.*, p. 106.

debía ser más serio que aquel que caracterizaba al panorama universitario de entonces; además, debía formar investigadores que superaran la "época precientífica", dominada entonces en la América hispánica por "el anticuario émulo de la polilla, el discursero pulidor de héroes y el pedante filósofo de la historia".[3]

En sus contenidos y planes de estudio e investigación, trataba de no competir ni de repetir programas con otras instituciones. La idea era más bien complementar y llenar vacíos que éstas dejaban. El perfil de los alumnos, por otra parte, también fue —y sigue siendo— claro y definido: debían ser estudiantes de tiempo completo con goce de una beca concedida por el tiempo de duración de los estudios, que debía cubrir las necesidades básicas, con el fin de evitar que el estudiante trabajara para poder mantenerse. Esto permitió que El Colegio —apreciación extendible a su Centro— "ofreciera la garantía de que sus estudiantes serían lo mejor del país y del mundo hispánico".[4]

La combinación anterior ha resultado ser una lección sobre planificación educativa en América Latina en un periodo lleno de cambios y convulsiones. Ahora, cuando entramos en el último decenio, todos los modelos planteados hace cincuenta años o más, han arribado con suerte diversa en busca de revitalización o de nueva proyección. En nuestro caso, el Centro de Estudios Históricos, a la par que busca nuevas vías, trata de fortalecer aquellas viejas opciones que nunca perdieron su vigencia. Una de éstas, muy discutida pero a la larga efectiva, ha sido la combinación de un sistema escolar con otro regido por la investigación original, base de la tesis final. Muchos han creído que ésta es una buena manera de perder el tiempo; sin embargo, para el caso de los estudiantes latinoamericanos, por lo general con una formación insuficiente —cuando llegaban de la misma disciplina o exigua formación histórica, cuando venían de otras distintas—, ha resultado ser el más adecuado, pues sin duda, junto a modelos más avanzados, el nuestro no permite una dispersión con la consecuente desorientación de los estudiantes. En pocas palabras, trabajo, reflexión y responsabilidad han probado ser la fórmula del éxito.

El Centro de Estudios Históricos en su primera etapa, 1941-1949, recibió tres promociones y un grupo especial de estudiantes quienes defendieron su tesis de grado en otras instituciones. No fue hasta 1962 cuando El Colegio, reconocido como institución de tipo universitario, estuvo facultado para expedir sus propios títulos. A partir de esa fecha,

[3] González, *op. cit.*, p. 534.

[4] Lida y Matesanz, *op. cit.*, p. 144.

hasta 1990, egresaron 139 alumnos,[5] en su mayoría destacados intelectuales mexicanos, así como prestigiosos profesores de nacionalidad argentina (2), brasileña (1), canadiense (2), colombiana (6), chilena (1), ecuatoriana (1), española (1), estadounidense (7), guatemalteca (1), hondureña (1), italiana (1), japonesa (4), nicaragüense (2), peruana (1), suiza (1) y venezolana (6). Estas cifras nos hablan de generaciones pequeñas de alumnos, inferiores en promedio a 10 cada una de ellas, con una notable productividad, pues el 72% recibió su título de grado. El Colegio dejó abierta la posibilidad de que el Centro, ya consolidado y con una robusta experiencia docente y de investigación, pudiera proyectarse hacia nuevos horizontes, admitiendo un mayor número de alumnos, pero que en total no debería ser mayor al doble del número de profesores-investigadores. Esta proporción se mantiene como uno de los principios esenciales del Centro de Estudios Históricos y garantiza su excelencia académica, pues de hecho repercute de manera directa en una adecuada atención a los estudiantes. Por otra parte, estos alumnos revelan por su edad las posibilidades de desarrollar una vida académica fructífera, aunque es evidente que ante los nuevos desafíos intelectuales que enfrentan las instituciones de investigación superior debemos fortalecer el estudio de la historia del continente americano en toda su dimensión.

A lo largo de sus cincuenta años, los graduados del Centro de Estudios Históricos han tenido un radio de acción continental que se extiende hasta Europa y han contribuido de manera significativa a elevar el nivel y difundir los programas docentes y la misma investigación histórica. La formación recibida en el Centro ha propiciado que tanto en las universidades de nuestro país como en otras latinoamericanas se creen y estén al frente de puestos de dirección similares a los nuestros. Ejemplo de ello son El Colegio de Michoacán en Zamora, El Colegio Mexiquense en Toluca, Estado de México, El Colegio de la Frontera Norte, y los centros estatales y regionales en que laboran exalumnos nuestros. Se han incorporado también a universidades prestigiosas como la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Iberoamericana, el Instituto José María Luis Mora y el Instituto Tecnológico Autónomo de México. La influencia de nuestros egresados no sólo se hace patente en las instituciones antes citadas sino que dirigen prestigiosos centros de investigación en Puerto Rico, Cuba, Venezuela, Colombia, Brasil, Japón, España y Estados Unidos de Norteamérica. Sin duda, han desarrollado también una importante labor editorial y de publicaciones históricas y literarias.

[5] VÁZQUEZ, *op. cit.*, pp. 247-251.

Sin embargo, dada la difícil situación económica que atraviesa el país, a partir de 1983 se padecen penosas deserciones en el 4° año, ya que los doctorandos se ven obligados a desempeñar trabajos ajenos a su investigación que absorben casi todo su tiempo, cuando un último esfuerzo les permitiría la culminación de su carrera. Para poder superar este problema, se requeriría el apoyo suficiente para que los doctorandos pudieran llevar a buen término la defensa de su tesis doctoral. Es prioritario encontrar los medios para crear un programa de becas suplementarias con las cuales se lograría una mayor productividad y excelencia académica y se garantizaría que la investigación sólida culminara en la obra escrita.

Sin duda el Centro de Estudios Históricos no se ha caracterizado por abanderar tal o cual escuela de pensamiento. Ha permanecido abierto a todos los modelos y corrientes; sin embargo, el aporte de sus egresados al mundo de la historiografía mexicana y latinoamericana parece incuestionable. A lo largo de los cincuenta años pueden reconocerse, en una primera etapa, las contribuciones en torno a la historia local y regional, a la historia económica, la del pensamiento, la institucional. En la segunda, fue la semilla que luego dio como frutos contribuciones no sólo a la historia de México sino también a la latinoamericana. Este es el caso de los análisis sobre precios y la historia urbana. Una nueva concepción de historia política regional en torno a la Revolución Mexicana, a la misma historia económica, particularmente en torno a diezmos, las comunidades indígenas, el comercio y la industria han caracterizado a las décadas de los sesenta y setenta. En la de los ochenta han tomado más fuerza los estudios regionales y se han producido aportes sobre algunos aspectos de la historia de la religión.

Pero si bien es cierto, como dice Luis González refiriéndose a todo El Colegio, que "por lo mucho y lo bueno que ha dado es disculpable que sienta orgullo y que nos sintamos muy orgullosos los distinguidos por una institución tan padre", ahora nos debe preocupar más el futuro del Centro. Tal parece que nos encontramos en un parteaguas. Su proyección dependerá de una nueva concepción del programa de estudios y del perfil de los alumnos que el tiempo y los nuevos requerimientos han hecho diferente. Dependerá también del compromiso de los profesores e investigadores con el Centro y la institución. En este sentido es pertinente preguntarnos qué tipo de centro queremos y qué tipo de historiadores necesitamos. Éstas son preguntas que sin duda están íntimamente ligadas a los requerimientos de México y América Latina en los actuales momentos.

El Centro de Estudios Históricos ha visto la necesidad de recurrir

a sus orígenes; poner énfasis en la historia de México, pero sin descuidar el estudio y la comprensión de la realidad latinoamericana primero, y universal después. Son las normas inevitables para una formación adecuada, que de no serlo, se corre el riesgo de reproducir una historia segmentada y chata. La identificación de nuestra propia nacionalidad sólo es posible en la medida en que dispongamos de una mayor comprensión de las otras. Esto trae como consecuencia lógica la apertura del programa a un nuevo tipo de alumnos. A diferencia de las décadas anteriores ahora llega con un perfil distinto. Casi la totalidad de los alumnos trae títulos o certificados de maestría, e incluso, una eficiente experiencia en investigación. Por otra parte, el número de solicitudes nacionales y extranjeras se ha incrementado de manera sustancial, y el interés de los aspirantes muestra tendencias diferentes a los manifestados por otras promociones. La familia, la demografía histórica, las mentalidades, las familias empresariales, las finanzas y el estado, el federalismo mexicano, el liberalismo y la cultura política, las prácticas y los procesos electorales, la función política de las fuerzas armadas, son algunos de los nuevos temas que podríamos calificar de manera optimista como promesas. Por supuesto, un programa de intereses tan variados requiere una planta de maestros amplia, de la misma complejidad. Para enfrentar esta situación, el Centro cuenta con profesores de larga experiencia pero, como en sus orígenes, recurrirá también a profesores nacionales e internacionales de elevado nivel académico, cuando el programa así lo exija.

Sin embargo, subsiste la pregunta: para qué una enseñanza de excelencia. En relación con el avance de nuestro conocimiento y explicación de la historia, la respuesta es evidente, pero ¿cuáles serán los beneficios que puede esperar el país y América Latina? Creemos, a riesgo de ser reiterativos, que éste es el momento de formar historiadores no sólo comprometidos con el pasado, sino principalmente con el presente y nuestro futuro, que lejos de aislarse del mundo mantengan sus problemas y preocupaciones de acuerdo con lo que les plantea su propio tiempo, siempre ligados a un compromiso social. Más allá del archivo y el escritorio, su papel parece crucial en el fortalecimiento de instituciones y programas de educación superior, particulamente en la provincia. El Centro ha dado buena muestra de ello desde diversas perspectivas con muchos de sus egresados.

Por otra parte, sus vinculaciones con las universidades y centros de investigación ha sido importante en el devenir de la historia contemporánea de México. Es claro que el aislamiento del mundo social sólo implicaría dejar de lado, o lo que es peor, negar la utilidad de la historia. Posiblemente no se trata sólo de escribir la historia, sino también de hacerla.

El Centro de Estudios Históricos llega al final de esta primera etapa con el afán de revitalizar y redefinir su programa docente, de fortalecer su planta de investigadores en número y en nivel y, en general, intentando plantear líneas de trabajo importantes para la historia de México y el mundo latinoamericano.

Los volúmenes que presentamos en homenaje al Centro, reúnen gran parte de las contribuciones que exalumnos y profesores han escrito para la ocasión. Lamentablemente no todos están presentes como hubiéramos querido, pues de algunos de ellos nos ha quedado su presencia en nuestra memoria; en otros, compromisos anteriores han imposibilitado su participación, y finalmente, la falta de comunicación en otros, nos han impedido ofrecer los ensayos de nuestros egresados y profesores en su totalidad. Sin embargo, creemos que los aquí incluidos constituyen una buena muestra de su talento y capacidad.

México, D.F., julio de 1991

ALICIA HERNÁNDEZ CHÁVEZ
MANUEL MIÑO GRIJALVA

MEMORIA MÍNIMA DE EL COLEGIO DE MÉXICO*

LUIS GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ
Profesor Emérito de El Colegio de México

La ocasión es propicia para hacer el elogio de la cátedra y proponer reformas a los sistemas vigentes de formación de humanistas, pero no sería sincero si me ocupara del noble arte de esculpir universitarios. Confieso mi escepticismo hacia la enseñanza superior impartida por los catedráticos. Quizá por mi índole de memorioso visual, descreo de las habilidades adquiridas, de la profesión lograda a fuerza de oír de mil a dos mil horas de exposiciones magistrales hechas de viva voz. Quizá crea en el aprendizaje adquirido en la conversación amistosa, pero seguramente reconozco en la lectura y la vivencia los modos principales de hacerse de un oficio de nivel universitario. Lo único que puedo proponer para la reforma universitaria es el cierre de muchos salones de clase y la apertura de más y mejores bibliotecas y cafeterías.

Creo también oportuno hablar de la actividad investigadora en la parcela que me corresponde. Con profunda satisfacción les comunicaré mi poco aprecio por dos nuevas caras del oficio de historiar: la filosófica, que presume haber encontrado las leyes del desarrollo de las sociedades humanas, y la científica, que reduce la sapiencia histórica a un ejercicio de contabilidad. Mientras la filosofía de la historia produce bellos mitos y adivinanzas, la cliometría da a conocer lo obvio, o en el mejor de los casos, descubre regularidades de escaso interés. Como quiera, prescindiré del fácil rechazo que cabe hacer de algunas novelerías y de la elocuente defensa del método histórico, en alza desde hace dos mil quinientos años, capaz de hacernos saber del pasado del hombre mucho de lo que apetece nuestra curiosidad, aunque no todo.

* Esta versión se basa en el discurso pronunciado en la ceremonia de nombramiento de Profesor Emérito de El Colegio de México.

En esta ocasión prefiero, más que hablar de modos de memorización, hacer alarde de mi memoria. Pero en lugar de referirles todo lo que me ha sucedido y he mirado pasar, sólo les contaré sucesos que viví durante treinta y tres años en esta institución ya ciencuentenaria. De lo que me acuerdo sólo soltaré una mínima porción, la menos anecdótica, la parte profunda que sería cursi exponer en charlas de sobremesa, pero quizá *ad hoc* para el momento presente. Puedo dar testimonio de la trivia y la profunda de la trayectoria de este tren desde 1946, desde que me subí a uno de sus vagones en la estación Sevilla, hasta 1978, cuando salí de la parada Ajusco en fuga hacia Zamora.

Como principio de cuentas, declaro que la gran hazaña cultural, conocida con el nombre de El Colegio de México, ya tiene en su haber más de cuatro vidas, varias formas de comportamiento y diferentes rupturas de carácter que se han prestado a maledicencias sobre su inestabilidad emocional. Hasta ahora, cada doce años se da vuelta, sustituye por otras, generalmente más grandes y visibles, las cinco "p" de cualquier institución de cultura que se respete: personal, programa, planes, presupuesto y producción. Voy a procurar definir cada uno de los periodos docenarios de El Colegio a fuerza de aludir a sus sucesivos constructores, sus distintas metas, sus variados métodos, sus diferentes habilidades lucrativas y sus múltiples frutos.

La compacta familia original: 1940-1951

Es muy probable que la gente nueva de El Colegio de México haya escuchado hasta el cansancio que su instituto fue fundado bajo la influencia de Libra, en octubre de 1940 y que no pudo nacer en cuna propia: dio su primer grito en algún rincón de la casa del Fondo de Cultura, en las calles de Pánuco. También se ha propalado que fue hijo de una asamblea de socios de reconocida fama, poder y riqueza, que no de mucha generosidad. Nació en cuna pobre pero muy atendido por tres reyes magos que de 1940 a 1952, al través de los sexenios de MAC y MAV, en tres casas chicas, le aportaron el oro, el incienso y el aroma que era menester. Junto a los tres mexicanos Alfonso Reyes, Daniel Cosío Villegas y Silvio Zavala colaboró en la hechura del primitivo Colegio una docena de apóstoles españoles que ya se merecen su placa conmemorativa, que en humanitarismo no fueron menos que los doce frailes de fray Martín de Valencia y en saber y luces muy superiores a los trasterrados del siglo XVI. Tampoco debe ignorarse la contribución de otro trío de compatriotas, un ilustre sabio argentino y un par de eruditos franceses. Y me-

nos vamos a olvidar a los alumnos príncipes de El Colegio; aún sobrevivientes y muchos aún al pie del cañón y merecedores del profesorado emérito: Antonio Alatorre, Eduardo Arcila Farías, Sol Arguedas, Juan José Arreola, Carlos Bosch García, Israel Cavazos Garza, Emma Cosío Villegas, Ernesto Chinchilla, Alí Chumacero, Hugo Díaz Thomé, Margit Frenk, Alfonso García Ruiz, Enrique y Pablo González Casanova, Moisés González Navarro, Isabel Gutiérrez del Arroyo, Juan, Jorge y Héctor Hernández, Julio Le Riverend, Francisco López Cámara, Manuel Moreno Fraginals, Bernabé Navarro, Héctor Ortiz, Lina Pérez Marchand, Germán Posada, Olga Quiroz, Fernando Salmerón, Catalina Sierra, Xavier Tavera, Ernesto de la Torre, María del Carmen Velázquez, Luis Villoro, Vera Yamuni, Leopoldo Zea y los que sin duda olvido. Si se agregan los nombres de Juan y Teresita Arellano, los bibliotecarios Francisco Giner y Susana Uribe, el mercurio Juan Segura y el guardían Luis María Martínez casi completamos el elenco original.

Todos estábamos de acuerdo en que la máxima mirada de aquella comunidad era la investigación de la historia, la sociedad, el habla y el pensamiento del mundo hispánico. En segundo lugar se proponía la formación de historiadores, sociólogos y filólogos. En tercero, aspiraba a la edición de libros y revistas que recogieran los frutos de la actividad investigadora. Por último, El Colegio pretendía hacer buenas migas con instituciones similares del país y del extranjero. Durante doce años puso en marcha tantos proyectos de investigación como investigadores, cuatro programas docentes: uno para entrenar historiadores, a cargo de Silvio Zavala; otro para hacer científicos sociales que pastoreó José Medina Echavarría; otro tendiente a confeccionar estudiosos de la lengua y la literatura, tutoreado por Raimundo Lida, y el que conducía solo y a sus anchas aquel discípulo de Ortega al que todos le decíamos doctor Gaos. Una parte de los proyectos editoriales los asumía El Colegio; otra los tomaba el Fondo y los restantes iban a diferentes casas impresoras. De los propósitos encaminados al roce con el exterior, los alumnos aplaudimos un par: la traída veraniega de las muchachas del Smith College y el envío de exalumnos a Francia o Estados Unidos.

Para cumplir con los propósitos de aquel instituto se erigió una administración mínima; se hizo el primer plan mexicano de profesores y alumnos de tiempo completo; se abrieron cursos en los que se concedía igual importancia al maestro, leer abundantes libros e investigar acerca de asuntos de historia, sociales o de pensamiento y literatura. Entre los planes de entonces figuraban los viajes colectivos y guiados a zonas del país de subido interés cultural y la participación de alumnos y maestros

en congresos de historia y sociología. Por lo demás, la planeación de los programas investigativos, docentes, editoriales y de intercambio eran poco rígidos y a veces muy flexibles. Cada profesor-investigador escogía a su antojo los temas y métodos de búsqueda y enseñanza, sin salirse de las normas de trabajar sin prisas pero sin pausas, con ayuda de las lecciones de los clásicos y los modernos, con profesionalismo pero sin demasiada devoción a la especialidad, en actitud de humanista pero sin exclusivo interés en las materialidades humanas, en los asuntos económicos.

Hasta ahora he venido a enterarme por la estupenda historia que acaban de escribir Clara Lida y José Matesanz (*El Colegio de México, una hazaña cultural, 1940-1962*) que al principio nuestra casa tuvo fuertes dolores presupuestales, recibía pocos subsidios del papá gobierno, pagados tarde y de mal modo. Alguna vez le oí decir a don Daniel que el primer secretario de Educación del régimen avilacamachista era patriotero a lo tonto, le sentaba mal la presencia de gachupines en la formación profesional de mexicanos y por lo mismo recortó la ayuda económica a El Colegio, aunque éste se vio poco afectado por la malquerencia vejariana. Entre otras, la fundación Rockefeller acudió en apoyo de algunos programas. Hasta donde sé, los maestros investigadores nunca dejaron de recibir una mensualidad de alrededor de quinientos pesos, ni los alumnos sus becas de cien a trescientos pesos mensuales ni los empleados sus quincenas. Tampoco llegué a oír quejas por lo corto de las percepciones y nadie atribuía su pereza personal a la escasa lluvia de centavos.

Con pocos recusos económicos y un excelente personal oriundo de varios países del orbe español y sobre todo de España, el incipiente Colegio de México se portó como grande. De un medio centenar de investigaciones emprendidas por unos veinte sabios salieron, con el pie de imprenta colegial, alrededor de cien libros novedosos, obra del cacumen y el trabajo de los maestros españoles Rafael Altamira, Francisco Ayala, Max Aub, Jesús Bal y Gay, Enrique Díez Canedo, José Gaos, Ramón Iglesia, Eugenio Imaz, José Medina Echavarría, Agustín Millares Carlo, José Miquel i Vergés, José Miranda, José Moreno Villa, Eduardo Nicol, Manuel Pedroso, Adolfo Salazar y Joaquín Xirau; de los maestros de acá (Cosío y Reyes) y de los alumnos aventajados de casa, Puerto Rico, Cuba, Venezuela, España, Perú y Colombia. En 1948 nace adulta la *Nueva Revista de Filología Hispánica*, la mejor publicación periódica de su especialidad. Sin duda, el primitivo Colegio sí fue padre de dos docenas de buenos investigadores y de un centenar de libros sin intención pragmática, de lectura agradable.

SEMINARIO DE CREACIÓN HISTÓRICA Y LITERARIA: 1951-1962

Debe descartarse la absurda conseja de que El Colegio se echó a dormir en su segundo periodo de vida. Tuvo una sede mejor que las anteriores, con vista al parque Río de Janeiro, donde apenas residía un puñado de filólogos, un conserje, un par de bibliotecarios (Susana y Surya) tres tundemáquinas y el mensajero. Don Daniel, después de escapar al desplome del techo en la primera sala de su seminario y de un plomazo que se incrustó en su escritorio en el segundo local del mismo seminario, se trepó con su hueste seminaril al piso 31 de la Torre Latinoamericana. Los otros (cosa de diez creadores literarios) trabajaban donde querían o podían. Lo mismo cabe decir de tres o cuatro tesistas dirigidos por José Gaos. Aquello fue una pequeña confederación de seminarios que reconocían cuatro líderes. Formaron parte de la nueva comunidad pocos maestros españoles, y muchos hispanoamericanos. Fueron parte de la segunda jornada del instituto algunos de los dioses mayores de la creación literaria en México (Antonio Alatorre, Juan José Arreola, Fernando Benítez, Alí Chumacero, Ricardo Garibay, Octavio Paz, Alfonso Reyes, Alejandro Rossi, Juan Rulfo y Tomás Segovia) y otra veintena de jóvenes humanistas que hoy, en su tercera edad, siguen en vuelo.

Don Alfonso Reyes desconfiaba de la educación superior; decía que Juan José Arreola, el mexicano de pluma más fina, ni siquiera había concluido los estudios de primaria. Tampoco Daniel Cosío Villegas y José Gaos creían que los investigadores y los filósofos se cocinaban en cuartos llenos de oyentes. Don José le daba mucho valor al trato personal con los discípulos y don Daniel a la lectura y a la discusión. Como los tres decidieron la vida de El Colegio en el decenio de los cincuenta, los programas docentes de tipo universitario fueron a parar al rincón de los tiliches. Del programa del Centro de Estudios Filológicos da testimonio el mejor de los testigos posibles, Antonio Alatorre, quien ha demostrado ser el más veraz y sabroso observador de la cultura en México de los últimos cincuenta años. Clara Lida resume muy bien los trabajos y los días del taller particular del negocio de don José. Aunque Francisco Calderón ya ha dicho lo necesario del negocio de don Daniel voy a repetir que éste, para entender al México de ahora, se propuso el estudio de su pasado inmediato, de la época liberal y porfírica y de la Revolución Mexicana.

Don Daniel planeó inicialmente la *Historia moderna de México* como empresa para él solo, pero no tardó en darse cuenta que para sacar adelante su proyecto requería el auxilio de otros investigadores. Los veinteañeros Francisco Calderón, Moisés González Navarro y yo contrajimos la

responsabilidad de coordinar y escribir sendos tomos de una serie que sería diezvoluminosa. El asunto de la vida económica en el Porfiriato fue atendido sucesivamente por muchas mentes: Francisco Calderón, Ernesto Coello, Luis Cossío, Guadalupe Nava, Luis Nicolau, Gloria Peralta y Fernando Rosenzweig. Desbrozamos la historia contemporánea de México, entre 1957 y 1962, Luis Muro, Lupe Monroy, Stanley Ross y su equipo, Berta Ulloa, Susana Uribe y yo. En lo que mira a la historia moderna o de la época liberal, varias mujeres jóvenes (Emma Cosío, Lupe Monroy y Lupe Nava) se saltaron las trancas de la ayudantía y escribieron algunos de los mejores capítulos de la Historia moderna.

Don Adolfo Ruiz Cortines, devaluador del peso, aumenta el subsidio a seiscientos mil del águila, cifra insuficiente para hacer lo que se quería. Más que la generosidad de los presidentes ARC y ALM, fue la ayuda de la Rockefeller la que hizo posible, en lo económico, las hazañas de la *Historia moderna de México* y de las *Fuentes para la historia contemporánea de México*. Pero tampoco hubiera alcanzado la ayuda de la fundación gringa si los investigadores de aquel tiempo hubiéramos exigido los jornales y las prestaciones que se estilan hoy. Como investigábamos por gusto, nuestra necesidad de distracción era mínima. Por lo demás, don Daniel tendía a cubrir las necesidades de sus colaboradores. Yo comencé ganando 600 pesos al mes (quizá tres sueldos mínimos de entonces). Cuando me casé subió la soldada a 900, y desde que nació el primer hijo a 1 500 pesos, unos 125 dólares mensuales.

Por lo que se quiera, los recursos con que contó El Colegio de Durango 93 alcanzaron para satisfacer las urgencias de unos 25 escritores y unos diez empleados en mecanografía, biblioteca y aseo; para comprar miles de libros y publicar, con el logotipo de El Colegio, otros setenta; para sostener la publicación periódica de la *Nueva Revista de Filología Hispánica* y de *Historia Mexicana*, y para el diseño y construcción de un edificio. La mayoría de los frutos literarios de aquel periodo fueron impresos por Hermes y el Fondo de Cultura Económica. La editorial Hermes, aparte de obras menores salidas del seminario de don Daniel, publicó los diez gruesos tomos de la *Historia moderna de México*, criticada con acritud por los gallones de la UNAM, pero muy bien recibida, pese a su enorme peso, volumen y carestía, por el lector sin ínfulas y por los críticos de fuera. El Fondo de Cultura Económica, además de diversas escrituras de colegiales, emprendió la colosal labor de imprimir las *Obras completas* de Alfonso Reyes. Con los ahorros conseguidos por el espíritu regiomontano de don Alfonso se construyó el edificio chaparro de la Roma, el primero propio de nuestra institución.

PRIMERA ETAPA EXPANSIVA: 1963-1975

Entonces, para no recibir el sambenito de ranchero, me abstuve de llamarle fea, fría y fachosa a la casa de cuatro pisos de Guanajuato 125. Y como si no fuera suficiente la elegancia gélida del primer edificio propio de El Colegio, se le adosa uno igual que le doblaba en altura. Es innegable que en los dos edificios había cupo suficiente para una biblioteca que pronto llegaría a más de cien mil volúmenes y para trescientas personas: poco más de cincuenta profesores y alrededor de veinticinco empleados que se repartían máquinas de escribir, tareas de mensajero y útiles de limpieza. El hombre alto y autoritario que era don Daniel le dejó la mesa puesta al doctor Zavala, presidente de la nueva comunidad de tipo universitario de 1963 a 1966. Don Silvio, de poco cuerpo y gran finura, quiso llenar los nuevos espacios profesionales con ex alumnos del primer Colegio, pero los viejos egresados, que eran ya dones y mandamases en centros universitarios de aquí de fuera dijeron "no" a la invitación de volver al hogar. En éste permanecimos los ex alumnos que sólo habíamos salido de casa con fines de paseo cultural por Europa y Estados Unidos. En total éramos siete. De los veintiocho nuevos, más de la mitad eran unamitas y los restantes del norte, del cono sur y de Europa. Víctor Urquidi, profesor del antiguo Centro de Estudios Sociales, asume en 1966 el cargo de presidente. Ocupan lugares distinguidos en la nueva comunidad académica los universitarios Gustavo Cabrera, Graciela de la Lama, Roque González Salazar, Jorge Alberto Manrique, Eliseo Mendoza, Mario Ojeda, Rafael Segovia, Leopoldo Solís, Rodolfo Stavenhagen y Josefina Vázquez, que volvían de hacer estudios de especialización en Europa y Estados Unidos. También fue notoria la importancia adquirida por el sector femenino en los programas docentes, administrativos y de investigación.

En la casa de Guanajuato reaparecieron antiguos proyectos y se les dio cabida a otros, inconcebibles antes. Se volvió a la idea de formar historiadores y filólogos inútiles y se puso por primera vez en el tapete una serie de programas que aspiraban a conseguir la concordia internacional, el freno a la explosión demográfica, la aceleración de la riqueza y el bienestar material.

Se puso manos a la obra de un México con prestigio mundial y con mexicanos rebosantes de salud, cultura, cultivos y dinero. Se entró de lleno a la hechura de funcionarios internacionales, de demógrafos antidemos, de economistas comprometidos con el desarrollo económico y de afroasiatólogos que supieran manejar los intereses de América en el mundo emergente. Se pasó sin sentirlo y sin aspavientos del saber por

el saber al conocimiento útil, pragmático, alimentador de ingenierías económicas, políticas y culturales.

En un abrir y cerrar de ojos la formalidad se instauró en El Colegio. Obtuvo el membrete de Escuela Libre de Tipo Universitario que lo autorizaba a expedir licenciaturas, maestrías, doctorados y especialidades. Roque González Salazar le redactó su primera ordenanza o reglamento. Aunque don Daniel trató de inducirle dos rutinas humanitarias, se impuso lentamente la pesadez inhumana. Don Daniel insistió en reunir la planta plural de investigadores en dos sesiones diarias de café. También quiso dejar la costumbre de reunir los lunes, en comida de restaurante de postín, en el Gallego o en el Lorraine, a la cúpula académica, a los seis o siete que partían el pan en El Colegio. Como quiera, en la etapa guanajuatense imperaron la obligada asistencia al cubículo o celda por parte de los profesores, y a la sala de lectura, los salones de clase y el auditorio por parte de los alumnos. Se introdujeron también la calificación por escrito de la conducta estudiantil y los exámenes de fin de curso. Hacia 1962, El Colegio había dejado de ser una gran familia alegre, informal, confiada y bulliciosa y tendía a convertirse en una institución, si no hosca y paramilitar, sí seria y ataviada de prejuicios y normas.

No sé de dónde sacó el dinero necesario para poner en marcha tantos programas y planes. Por lo menos cundió la idea de que éramos ricos. En cierta ocasión, Luis Muro le presumía al vicerrector de la universidad neoyorkina de Stonny Brook que El Colegio de México contaba con un subsidio gubernamental de seis millones al año. No dejó de dolernos que Stanley Ross repusiera: "esa cifra es igual a mi presupuesto de llamadas telefónicas". De todos modos, los profesores-investigadores de planta triplicamos el sueldo, pudimos contar hasta con cinco mil pesos al mes. Fue la época en que aún los González adquirimos automóvil usado y casa en colonia de clase media.

Pese al relativo confort alcanzado por profesores y alumnos en la residencia de Guanajuato 125, la producción académica siguió siendo fecunda. No obstante haber conseguido el disfrute del sol de la fama, El Colegio de los sesentas no se durmió en su prestigio. A pesar de sus frecuentes codeos con el poder, produjo una cifra notable de buenos licenciados en relaciones internacionales, de buenos maestros en economía, estadística y demografía y de buenos doctores en historia, lingüística y literatura. Mantuvo más o menos puntuales seis revistas especializadas y una de alta difusión, fundada y dirigida por Ramón Xirau. Adquirió estatura de empresa un departamento editorial que reanuda la serie Jornadas, detenida a mitad de siglo, e inicia nuevas colecciones. De la publicación de una media docena de libros por año en el lustro 1965-1970,

se pasa a docena y media en el lustro siguiente. Por una parte, con pie de imprenta de El Colegio se publican libros de fondo y de difícil lectura, y por otra, los maestros colegiales dan en la costumbre de escribir obras didácticas para estudiantes de nivel medio, e incluso colaboran en la hechura del texto gratuito que circuló en las escuelas primarias en la época de don Víctor Bravo Ahuja. Es difícil meter en un párrafo la variada fructificación de El Colegio entre 1963 y 1975.

SEGUNDA ETAPA DE EXPANSIÓN: 1976-1990

La mayor parte de los residentes en el edificio duplex de Guanajuato 125 nos mudamos con gusto al Ajusco: colosal y arbolado ámbito arquitectónico que nos deparó Teodoro González de León, pero lo espacioso de la nueva casa pidió un número dos o tres veces mayor de ocupantes: acá venimos a dar Rocío, la pareja Arellano, el señor Arriaga, Ofelia Martínez, Raquel Estrada, Ana Josefa Nualart, Thiago Cintra, Susana Uribe, Berta Ulloa, Ario Garza, Rodolfo Stavenhagen, Gustavo Cabrera, Luis Muro, Jan Bazant, Lilia Díaz, Omar Martínez Legorreta, Alejandra Moreno, Enrique Florescano, Rafael Segovia, Jean y Lorenzo Meyer, Margit Frenk, María del Carmen Velázquez, Josefina Vázquez y otros muchos. Ahora se han sumado muchos más con despampanantes curricula, unas veces iniciados en el propio Colegio, como es el caso de Romana Falcón, Andrés Lira, Bernardo García, Alicia Hernández, Enrique Krauze, Vicky Lerner, Clara Eugenia Lida, Alfonso Martínez, Manuel Miño Grijalva, Anne Staples, Dorothy Tanck, Elías Trabulse y otros que llegaron de fuera como parecen ser los casos de Solange Alberro, Carlos Assadourian, Marcello Carmagnani, Pilar Gonzalbo y Carlos Marichal, para sólo citar algunos colegas del actual Centro de Estudios Históricos. De los setecientos y pico de miembros de El Palacio del Pedregal, entre los que incluyo a los que realizan gran parte de su acción en aviones y congresos internacionales, conozco a unos cuantos.

Según don Silvio, la ampliación fue demasiado rápida y causante de algunas distorsiones que se compensaron con "la atención prestada a campos de estudio como la economía, la sociología, la demografía, los estudios internacionales y políticos, el cómputo, las traducciones, etcétera". De hecho, la comunidad en el Ajusco ha conservado todos los programas de El Colegio de la colonia Roma y ha añadido otros muchos. De los docentes: licenciatura en administración pública, maestría en ciencias políticas, maestría en estudios de África entera y por pedazos, de Asia y África juntos, maestría en demografía, maestría en desa-

rrollo urbano y doctorado en ciencias sociales con especialidad en sociología. Según nos acaba de comunicar el presidente Mario Ojeda, en 1990 se registraron 448 proyectos, la tercera parte de índole histórica, linguística y literaria, pero los restantes en disciplinas que pueden tener una aplicación práctica de modo más o menos inmediato. De los proyectos de los últimos años ninguno ha conmovido tanto a la vieja guardia de la institución, a los que ya no se cuecen ni al primero ni al segundo hervor, como el que conmemora los cincuenta años de vida de El Colegio de México.

Los programas llamados Centro de Estudios de Asia y África (CEAA), Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano (CEDDU), Centro de Estudios Económicos (CEE), Centro de Estudios Históricos (CEH), Centro de Estudios Internacionales (CEI), Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios (CELL), Centro de Estudios Sociológicos (CES), Diccionario del Español de México (DEM), Programa para la Formación de Traductores (PFT), Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM), Programa sobre Ciencia, Tecnología y Desarrollo (Procientec) y otros colectivos, además de los individuales, se ejecutan conforme a planes modernos y eficientes. Ahora sí cabe decir: por las rutas que sigue El Colegio de México se ha colocado a la vanguardia de la investigación y la docencia.

Algo sorprendente en la etapa pedregosa de El Colegio es su relativa salud presupuestal en una época de crisis. Para los legos en finanzas, cifras de treinta mil millones que han de gastarse en 365 días nos parecen astronómicas. Por poco que pesen los pesos de hoy, las cantidades milmillonarias de pesos impresionan sobremanera, pero deja un mejor sabor de boca la noticia que estas cantidades emanan de diversas fuentes. Nuestro hogar académico ha mantenido y acrecentado la buena costumbre, tan liberadora como práctica, de buscar distintas ubres, de no vivir exclusivamente de las aportaciones de papá gobierno. Los mecenas y sus ayudas han ido a la alza. En su última etapa se han agregado a los viejos donantes Rockefeller y Ford, otras fundaciones norteamericanas, la IDRC de Canadá, no sé qué fondo de la ONU, la Fundación Japón e instituciones mexicanas que nos gusta llamar por sus siglas: ANUIES, Banamex, Bancomer, Conapo, Conacyt, FFE, INEA, Pemex, SEMIP, etcétera; salud presupuestal achacable tanto a las habilidades de gestoría de los presidentes Urquidi y Ojeda como al bien ganado prestigio de la comunidad colmexiana.

El Colegio no se ha dormido en sus laureles. El menor número de frutos librescos y revisteriles por investigador se compensa con la formación de muchos nuevos investigadores, con la comparecencia de con-

ferenciantes en un número creciente de salas, mesas redondas y congresos, con la participación en un número cada vez más grande de juntas y asambleas y con los viajes de estudio e intercambio que requiere el mundo moderno. Por otra parte, la vieja medida aplicada a los institutos de investigación y cultura, la publicación de libros y artículos, todavía habla bien de una institución que ha pasado en el último quindenio de seis a ocho revistas especializadas, que publica obras monumentales como la *Historia de la Revolución Mexicana*, el *Cancionero Folklórico de México* y el *Atlas lingüístico*, que edita al año alrededor de treinta libros de sus investigadores, sin contar lo que éstos van a dar a luz a otros nidos editoriales y que la mayor parte de las nuevas publicaciones ya no son sólo de pasatiempo ni creación literaria, que sí útiles para cambiar en un sentido de mejoría al mundo y a México. Por otro lado, están a la vista los nuevos investigadores, los maestros de la nueva ola y los funcionarios públicos horneados en la última etapa de este instituto, sin dejar de tomar en cuenta lo que quizá sea la máxima aportación del último Colegio de México al país: los colegios hechos en la provincia a imagen y semejanza del metropolitano, el de Michoacán, el de Frontera Norte, el de Sonora, el de Jalisco y el Mexiquense.

En resumidísimas cuentas, El Colegio de México, al través de cincuenta años de trabajo, durante veinticinco en plan de familia pobre y a la sombra, y durante los otros veinticinco con ínfulas de instituto universitario, se ha hecho querer por sus dones: alrededor de un millar de humanistas y científicos sociales y de doscientos funcionarios públicos. Sus profesores y alumnos presumen de la autoría de más de dos mil libros. Con muy pocos desvaríos hacia la riqueza o el ocio estéril, la gente de El Colegio de México ha promovido como nadie los valores de la razón vital en toda Hispanoamérica. Por lo mucho y lo bueno que ha dado es disculpable que sienta orgullo y que nos sintamos muy orgullosos los distinguidos por una institución tan padre.

ORÍGENES DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

SILVIO ZAVALA
Profesor emérito de El Colegio de México

Había pasado en Europa seis años comprendidos entre 1931 y 1937. Al regresar a México me pareció que convenía fundar algún centro de preparación de historiadores jóvenes en los menesteres del oficio, como lo había visto funcionar en el Centro de Estudios Históricos de Madrid, donde colaboré y publiqué mis obras acerca de *Las intituciones jurídicas en la conquista de América* y *La encomienda indiana*, ambas del año de 1935. Es de recordar que en dicho Centro había trabajado en tareas literarias en años precedentes otro mexicano con larga residencia en España, me refiero a don Alfonso Reyes.

El primer intento en México por realizar ese proyecto tuvo lugar en la Universidad Nacional Autónoma de México, de la que era secretario general un estimado compañero de estudios, el licenciado Juan José Bremer. Se concedieron becas a un grupo reducido de alumnos y se procuró adiestrarlos en la paleografía y en el trabajo de investigación de la época de la colonización española en nuestro país. El sitio de trabajo era el del antiguo Museo Nacional en la calle de Moneda 13, que contaba con una valiosa biblioteca. No duró mucho este esfuerzo, porque los estudiantes tendían a dedicarse a trabajos que los prepararan a ejercer carreras profesionales prácticas con rendimientos que les permitieran vivir y, por otra parte, sobrevinieron viajes míos a los Estados Unidos de América y a la América del Sur que me apartaron de ese incipiente proyecto.

Debo explicar que el hecho de comenzar el trabajo referido en los locales del Museo Nacional se debía a la circunstancia de que había sido nombrado secretario de ese establecimiento cuando lo dirigía el caballeroso historiador de la época de nuestra independencia, don Luis Castillo

Ledón. Por entonces había terminado sus labores diplomáticas en la América del Sur don Alfonso Reyes, y solía visitarme por breves momentos cuando salía de las gestiones que realizaba en la cercana Secretaría de Hacienda por su retiro y nueva instalación en la ciudad de México.

Algo después sobrevino el término de la Guerra Civil española y el destierro a México de intelectuales de valía con los que tanto don Alfonso como yo posteriormente convivimos y establecimos vínculos de amistad. Es sabido que, gracias al apoyo del gobierno de México presidido por el general Lázaro Cárdenas y el consejo de distinguidos mexicanos entre los que se contaba don Daniel Cosío Villegas, se abrió en agosto de 1938 La Casa de España para acogerlos y permitirles la continuación de sus tareas. En realidad La Casa era el necesario punto de apoyo para su subsistencia, y todos los transterrados, como luego los llamó uno de ellos, José Gaos, reconocían como vínculo de unión de sus labores en México, tanto en la capital como en las provincias, a la personalidad cordial de don Alfonso.

Al prolongarse el exilio y dar comienzo la Segunda Guerra Mundial, se hizo del dominio de la opinión pública que la presencia de intelectuales españoles en nuestro país no sería transitoria ni tan breve como antes se había pensado, y por ello el gobierno de México, contando con el consejo de personalidades destacadas de nuestro medio, resolvió transformar La Casa de España en El Colegio de México, abierto el 8 de octubre de 1940. Al principio, por sus labores y estructura, no difería mucho de la institución anterior, ya que proporcionaba el apoyo económico modesto pero indispensable para la subsistencia de los profesores e investigadores tanto españoles de La Casa como mexicanos que correspondían al nuevo nombre de la institución. Es sabido que así como La Casa de España había contado con la presidencia de Alfonso Reyes y la sabia administración de Daniel Cosío Villegas como secretario, también El Colegio de México tuvo la fortuna de contar en forma semejante con la colaboración de estos dos destacados intelectuales mexicanos.

Yo había regresado a México después de mis viajes al final de 1940. Prontamente don Alfonso y don Daniel me invitaron a colaborar con el grupo de mexicanos que entramos a formar parte de El Colegio. El compromiso solamente era el de continuar nuestro propio trabajo de investigación, contando con el apoyo económico de El Colegio a cambio de darle el tiempo completo.

Al cabo observé que, de seguir el trabajo de El Colegio de esta manera, no iba a recibir la juventud mexicana los beneficios de la ense-

ñanza directa de los maestros españoles y mexicanos que formábamos parte de la institución. Desempolvé mi proyecto iniciado en la Universidad y propuse en conversación con los maestros José Medina Echavarría y José Gaos que formuláramos un anteproyecto de apertura de centros de preparación de estudiantes, con becas de tiempo completo, que aceptaran el compromiso de dedicarse por entero a su formación en las ramas principales que allá se cultivaban: historia, literatura, ciencias sociales y filosofía. Habituados a esa forma de trabajo en su patria de origen, los maestros españoles convinieron en la utilidad del enfoque y les pareció que de dicha manera, aunque su permanencia entre nosotros se interrumpiera cuando las circunstancias de la vida política de España y de Europa en general cambiaran favorablemente, dejarían discípulos mexicanos que vendrían a comprobar que su paso entre nosotros había dejado simientes duraderas al país receptor, y con ello satisfarían plenamente la deuda de gratitud que sentían hacia la actitud inteligente y generosa de México al recibirlos y permitirles la continuación de sus propios trabajos.

Don Alfonso inicialmente no se sintió inclinado a introducir ese cambio en la estructura y las funciones de El Colegio, porque prefería trabajar con adultos, decía, y no veía fácil la apertura de una escuela (o escuelita por sus dimensiones reducidas). Pero don Daniel sentía más hondamente la atracción del magisterio y se dispuso a dar forma a la propuesta con su talento de administrador. Las becas se establecieron y funcionaron no sólo para estudiantes mexicanos debidamente seleccionados sino también para los de otros países hispanoamericanos que vinieron a dar a El Colegio la dimensión continental que siempre lo ha distinguido. Incluso la emulación natural entre unos y otros becarios fue favorable y produjo pronto frutos plasmados en publicaciones de libros y revistas que acogían trabajos tanto de los profesores como de los estudiantes en los varios centros de El Colegio. El primero, como se entiende fácilmente por lo explicado, fue el Centro de Estudios Históricos, que abrió sus puertas el 14 de abril de 1941. Vinieron luego el de Lengua y Literatura, y el de Ciencias Sociales. El trabajo de Gaos no llevó el nombre de centro pero sí el de Seminario de Historia del Pensamiento en lengua española y fue uno de los más fecundos, en particular por los estudios dedicados al siglo XVIII.

Ya abierto este camino, vino a formar parte esencial de la vida de El Colegio, y dejó su sello sobre la cultura y la sociedad de México y de los otros países que enviaron profesores o estudiantes becarios cuyos nombres no cito aquí pero se recuerdan gratamente en los anales de la institución.

HISTORIOGRAFÍA

LA INTERPRETACIÓN DEL SIGLO XIX*

ENRIQUE FLORESCANO
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

Al comenzar la década de 1960, en una reseña sobre la situación de la historiografía mexicana, Robert A. Potash observó que el siglo XIX era una de las épocas más descuidadas por la investigación académica: un campo dominado por el cultivo exclusivo de la historia política, escaso en investigaciones fundadas en archivos, y falto de obras con los datos básicos para realizar el análisis de sus procesos más representativos. Para cambiar ese panorama propuso a los historiadores aventurarse en los archivos, aprovechar sus acervos para hacer una historia económica, social y de la cultura fundada en fuentes nuevas, esclarecer la historia del nacionalismo, analizar las características del conservadurismo, y realizar continuos ejercicios de comunicación con otras disciplinas para ampliar sus preguntas al pasado y enriquecer sus instrumentos de análisis. Treinta años más tarde los historiadores le han dado una respuesta cumplida a esa requisitoria.[1]

En estos años aparecieron nuevas interpretaciones de las postrimerías del virreinato, del movimiento de independencia y de las primeras y turbulentas décadas de la república. Los estudios acerca del crecimiento económico de fines del siglo XVIII y principios del XIX descubrieron que el auge que mostraban las cifras encubría una gigantesca sangría de la riqueza novohispana, pues la mayor parte de los bienes producidos se trasladó a España para apoyar los déficits de la metrópoli. La descapitalización del virreinato se impuso a través de nuevos impuestos, transferencias directas e indirectas, préstamos forzosos e incautaciones como

* Este ensayo forma parte de una obra dedicada a revisar el desarrollo y los cambios ocurridos en la producción histórica sobre México en los últimos treinta años. El conjunto se integrará próximamente en un libro, que publicará la Editorial Cal y Arena.

[1] POTASH, 1961, pp. 361-412.

las ejercidas a través de la *Ley de consolidación de vales reales* de 1804, que al afectar el capital acumulado por la iglesia, dejó sin inversiones frescas a la mayor parte de las actividades productivas, y particularmente a la agricultura. La relación comercial con el exterior se modificó radicalmente, tanto por las leyes sobre libertad de comercio como por las guerras europeas y la gran derrota de España en Trafalgar, que convirtieron a Inglaterra y a Estados Unidos de Norteamérica en los nuevos agentes del tráfico internacional. El estudio de las crisis en el campo descubrió el mecanismo terrible del ciclo agrícola, que en los años buenos derrumbaba los precios de los productos por el exceso de la oferta, y en los años de sequía, heladas o falta de lluvias los disparaba a alturas inaccesibles para la mayor parte de la población. Las crisis agrícolas de 1770-1771, 1785-1786, 1790-1792 y 1808-1811 provocaron escaseces, carestías, hambrunas, mortandades, migraciones e incrementos de la criminalidad, los terribles flagelos que convirtieron la vida cotidiana de grandes sectores de la población en un encuentro inevitable con la miseria, el sufrimiento y la muerte colectivas.[2]

Los estudios sobre la política de los Borbones informaron de un cambio decisivo en la concepción del estado, la sociedad, la iglesia, y la realización de las vidas individuales en el mundo profano. La decisión de separar el estado de la iglesia y de convertir al gobierno en el instrumento dedicado a implantar un estado laico, cuyo propósito era el progreso económico, político y educativo, antes que la salvación eterna o el cumplimiento de los valores religiosos, fue el primer signo de que el pensamiento de la modernidad ilustrada había comenzado a socavar las ideas tradicionales sobre las que se había fundado el virreinato. Más tarde, la introducción de las ideas de la Ilustración, la creación de nuevas instituciones científicas y educativas, el predominio de la experimentación sobre los dogmas escolásticos, el desarrollo espectacular del periodismo, la sustitución del arte religioso barroco por el arte laico del neoclásico, y la conversión del pensamiento analítico en puntal de la crítica política y de la difusión de las ideas liberales, provocaron el gran salto cualitativo que lanzó a la Nueva España por la ruta de la secularización de la sociedad y la modernización política. La velocidad y la fuerza que adquirió este cambio en las mentalidades se ha explicado por la

[2] Sobre las reformas económicas de los Borbones, véase el libro ya citado de BRADING, 1971 y el de HAMNETT, 1976. En relación con los traslados de capital del virreinato a la metrópoli, véase ORTIZ DE LA TABLA DUCASSE, 1978; COATSWORTH, en prensa. En relación con las crisis agrícolas, véase FLORESCANO, 1987; HURTADO LÓPEZ, 1974 y GARCÍA ACOSTA, 1988. Véase un recuento pormenorizado de la literatura sobre la época de los Borbones en la reseña de MARICHAL, 1990.

acción energética de sus promotores: los criollos, quienes además de ser los receptores y los difusores de estas ideas, las convirtieron en programa político para escalar las posiciones que el antiguo régimen les negaba. Según esta nueva interpretación de la ilustración novohispana de la concepción del estado y de la sociedad, el gran cambio que introduce a México en la modernidad es un cambio inducido por la ilustración española, adoptado por la *intelligentsia* criolla, y más tarde convertido en programa de gobierno por los liberales.[3]

Las causas que desencadenaron la revolución popular encabezada por Hidalgo y Morelos, la composición de los ejércitos, los programas y el pensamiento de sus líderes, las fases que asumió la insurgencia y las fuerzas que se unieron para provocar su derrota, fueron el tema de una serie importante de nuevos estudios, entre los que destacan las obras de Luis Villoro, Hugh Hamill, Brian R. Hamnett, Anna Macías, Timothy E. Anna y John Tutino.[4] También se estudió la presencia de los diputados americanos en las Cortes de Cádiz de 1810-1814 y 1820-1822, el foro de deliberaciones que fue un centro de formación política para estos delegados. En Cádiz los diputados mexicanos conocen las ideas y las prácticas de la política moderna, se inician en las nuevas formas de asociación que proponen las logias masónicas, y participan por primera vez en la elaboración de una constitución. Decisivas en la futura configuración política de las repúblicas americanas fueron las teorías que le dieron sustento a la Constitución española de 1812, pues gran parte de este bagaje doctrinal fue entonces conocido y debatido por los representantes americanos en Cádiz, y más tarde trasladado a sus países de origen. Estos estudios, así como los relativos a las pugnas entre Inglaterra, Francia y España, y a la creciente beligerancia de los Estados Unidos de Norteamérica en los asuntos americanos, ampliaron la comprensión de las circunstancias internacionales bajo las que se consumó la independencia de las antiguas posesiones españolas.[5]

La forma de gobierno y la organización constitucional del estado que habría de regir a las naciones independientes, los graves desafíos que enfrentaron los dirigentes hispanoamericanos, fueron temas revisados

[3] En relación con los efectos que causaron las reformas borbónicas en los distintos sectores sociales véase, además de las obras citadas en la nota anterior, FARRISS, 1968; FLORESCANO y los ensayos de LYNCH y ANNA, 1986.

[4] VILLORO, 1981; HAMILL, 1986; HAMNETT, 1986; MACÍAS, 1973; ANNA, 1986; y TUTINO, 1986.

[5] LEE BENSON, 1966; SÁNCHEZ AGESTA, 1978. Sobre la situación americana e internacional en la época de la independencia, véase HAMNETT, 1978 y 1985; RODRÍGUEZ, 1980, y los ensayos de LYNCH, ANNA y WADELL, sobre el mismo tema.

con mayor profundidad por la investigación reciente. La monarquía constitucional que había surgido como prototipo en Cádiz, y la república federal o central, fueron, como sabemos, los modelos presentes en la construcción de la organización política hispanoamericana. La monarquía, aun cuando limitada constitucionalmente, no prosperó por el temor que había suscitado el poder sin freno de los caudillos en los años de las guerras de independencia, y por la presencia de intereses y fuerzas regionales que reclamaban autonomía y participación política propia en los nuevos gobiernos. En México, estas fuerzas se inclinaron por la república federal porque vieron en esta estructura una barrera contra el caudillo y el centralismo de la ciudad de México, a pesar de la clarividente advertencia de Servando Teresa de Mier, quien predijo que en una circunstancia política tan incipiente como la mexicana, el federalismo, más que forjar la unidad nacional, abriría las compuertas a la lucha faccional y apoyaría el desarrollo del ejército y de caudillos militares regionales, lo que a la postre dividiría al país y lo dejaría inerme ante invasiones extranjeras.[6]

Desde el principio de la república el programa del gobierno se concentró en dos campos que ahondaron la división en el conjunto social y en la arena política. Por una parte los gobiernos federalistas continuaron la política iniciada por los Borbones de separar el estado de la iglesia y de crear un estado secular conductor de la modernización económica, administrativa, fiscal, jurídica y educativa. Estos propósitos, al afectar los privilegios corporativos que beneficiaban a la iglesia, los comerciantes, los gremios y las comunidades indígenas, provocaron rompimientos que debilitaron al gobierno e impidieron la construcción del deseado estado fuerte. Y por otro lado, al intentar trasplantar al país los ideales del liberalismo inglés y francés —supremacía del estado, igualdad jurídica y libertad de pensamiento—, también se agudizó el enfrentamiento con los estamentos corporativos, particularmente con la iglesia, el ejército y las comunidades indígenas. Para los ilustrados la reforma del gobierno debía marchar unida a la reforma de la sociedad, a cuyas grandes masas veían hundidas en la ignorancia, arraigadas en tradiciones y creencias oscurantistas, reacias a recibir las luces de la razón. Estas imágenes que los ilustrados habían creado de los indios y de las clases populares se convirtieron en artículo de fe para importantes grupos liberales de la primera mitad del siglo XIX.[7]

[6] ANNA, 1990; MACÍAS, 1973; COSTELOE, 1975; CALVILLO, 1974; MACUNE, 1978; GREEN, 1987; RODRÍGUEZ, 1989.

[7] SAFFORD; véase también COSTELOE, 1967 y 1978; PÉREZ MEMÉN, 1977.

El ideal de fundar la autoridad en principios constitucionales y en las nuevas instituciones republicanas fue atrozmente cancelado por el ascenso constante del ejército y la preeminencia de sus jefes, que en la primera mitad del siglo XIX se convirtieron en la fuerza decisoria de las contiendas políticas. Una novedad de la investigación reciente es el estudio de los jefes y caudillos que se encumbraron regional o nacionalmente a partir del manejo de contingentes armados y diversas combinaciones de clientelismo con la población más pobre o de alianza con políticos poderosos. La fuerza corporativa del ejército también opuso resistencia a la implantación del principio de igualdad de los individuos ante la ley. Su número creciente y el gasto extraordinario que significaba equipar y pagar a sus miembros, hizo del ejército una de las causas directas del incontrolable déficit del gobierno. Otra aportación de los nuevos estudios es el análisis de los grupos y facciones contendientes en estos años terribles que los historiadores del Porfiriato bautizaron con el nombre de anarquía. Los estudios publicados distinguen los principios que guiaban a los grupos liberales, conservadores y monarquistas, y precisan los programas de federalistas y centralistas, pero todavía se ignora mucho de los orígenes sociales, las bases económicas y la composición regional de estos grupos.[8]

El anhelado establecimiento de una autoridad republicana fuerte, respetada por todos los sectores y garante de la estabilidad, fue trágicamente sustituido por el desorden y la ingobernabilidad, al punto de que las guerras civiles y las invasiones extranjeras amenazaron destruir los frágiles cimientos en que se apoyaba la nación. El debilitamiento de la autoridad central, estimulado al principio por las pugnas entre las fuerzas regionales y los grupos que se disputaban el poder, se agravó al intervenir una oleada de rebeliones indígenas que recorrió Yucatán, el centro, el sur, el occidente y el norte del país y profundizó la sensación de ingobernabilidad. Los estudios dedicados a estas rebeliones destacan como causa principal de ellas los resentimientos que los pueblos indígenas acumularon contra las medidas modernizadoras emprendidas por los nuevos gobiernos; pero también señalan, entre otros factores que contribuyeron a expandir el furor indígena y campesino, el debilitamiento de las autoridades centrales —estado e iglesia—, las pugnas de las facciones regionales y la decisión de estos grupos de armar a los in-

[8] Sobre el desarrollo del ejército en la guerra de independencia véase el estudio de ARCHER, 1977, y las obras citadas en la nota 6, que contienen estudios sobre el periodo 1810-1832. En cuanto a la caracterización de los grupos y facciones contendientes en esta época, véanse esas mismas obras y las siguientes: FLORES CABALLERO, 1969; SIMS, 1974 y 1982; y O'GORMAN, 1977.

dígenas para participar en las contiendas internas que los dividían.[9]

El debate de estos graves problemas, a los que se sumó la traumática experiencia de las invasiones norteamericanas y la pérdida de una gran parte del territorio nacional, fue asumido por las facciones, los grupos políticos y la prensa, y adquirió una calidad excepcional con la aparición de una nueva generación de políticos liberales —identificada más tarde como la generación de la Reforma—, que produjo la Constitución de 1857 y el cuerpo de doctrinas y leyes que transformaron el credo liberal en programa de gobierno. La radicalización de estas acciones radicalizó también al grupo conservador encabezado por Lucas Alamán, quien propuso la implantación de una monarquía de ascendencia europea para frenar tanto la anarquía interna como el imperialismo norteamericano. La batalla de Benito Juárez contra el archiduque Maximiliano, las tropas francesas de Napoleón III y los grupos conservadores mexicanos que se unieron a estas fuerzas, es uno de los episodios mejor estudiados de esta época crítica. Daniel Cosío Villegas reunió y comandó a un equipo de historiadores que escribió la obra más amplia y caudalosa que se ha hecho sobre el siglo XIX: *La historia moderna de México*. En tres gruesos volúmenes, apoyados en un acopio inusitado de fuentes y archivos, el equipo de Cosío Villegas presentó una nueva visión de la historia política, social y económica de esta época marcada por la zozobra y la aparición de un nacionalismo forjado por el antiimperialismo y la eclosión de las fuerzas más íntimas de la nación que afloraron con el triunfo de Juárez.[10]

Simultáneamente a la aparición de la *Historia moderna*, Jesús Reyes Heroles concluyó otra obra fundadora: *El liberalismo mexicano*. En tres volúmenes presentó el primer análisis sistemático del pensamiento liberal, identificó con precisión sus ideas políticas, jurídicas, económicas y sociales, destacó su evolución a lo largo del siglo XIX y señaló su influencia vigorosa en la construcción del México moderno. La *Historia moderna de México* y *El liberalismo mexicano* han sido, desde la fecha de su aparición, las referencias obligadas de los nuevos estudios y el pun-

[9] Véase VALADÉS, 1979; GONZÁLEZ NAVARRO, 1977; JONES, 1968; DÍAZ DÍAZ, 1972, y VÁZQUEZ MANTECÓN, 1986. Sobre las invasiones extranjeras véase GARCÍA CANTÚ, 1971; JOHANNSON, 1985; HANNA y HANNA, 1973. Sobre las rebeliones indígenas y campesinas véanse los estudios generales siguientes: POWELL, 1974; TUTINO, 1986; REINA, 1980; PITTMAN, 1989; HART, REINA, MONTALVO en KATZ (ed.). Entre las monografías dedicadas a las rebeliones campesinas e indígenas destacan: REED, 1964; GONZÁLEZ NAVARRO, 1970; MEYER, 1984.

[10] COSÍO VILLEGAS, 1955; MCGOWAN, 1978; SINKIN, 1979; BERRY, 1981; COVO, 1983; BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, 1986; WEEKS, 1987.

to de partida de nuevas interpretaciones del liberalismo y de la época de Juárez. Apoyado en estos estudios, pero con un enfoque diferente, Charles A. Hale escribió un libro notable sobre *El liberalismo de la época de Mora*, que cubre los años de gestación y maduración de esta corriente de pensamiento que vino a ser la más influyente en la historia política de México. A través de un análisis fino, Hale describe la crisis nacional y el conflicto ideológico que enmarcó la irrupción de las propuestas del liberalismo, y destaca la influencia decisiva en las ideas de José María Luis Mora en los proyectos constitucionales de ese tiempo, en la demolición ideológica de los privilegios corporativos de la iglesia y en la adaptación del liberalismo europeo a la circunstancia mexicana.

Hale descubre que la primera presencia tangible del liberalismo en México no consistió en un trasplante de los principios liberales franceses o anglosajones, sino en una afirmación programática del reformismo borbónico y de las ideas liberales españolas. Explica también cómo, después de las convulsiones políticas del periodo 1824-1832, los esfuerzos de los liberales dejaron de concentrarse en la implantación de una constitución formal que garantizara la libertad individual y el progreso social, y se volcaron a la reforma de la sociedad, un cambio que abrió la lucha franca con las fuerzas corporativas y el poder de los caudillos. Pero mientras que en Europa el liberalismo revolucionario había desmantelado a las fuerzas del antiguo régimen —la nobleza y las corporaciones feudales—, en México el poder de la iglesia, el corporativismo de los pueblos indígenas y el peso estamental del ejército permanecían intactos. Por eso dice Hale que "el rasgo distintivo del liberalismo mexicano fue el predominio de un estado fuerte en el sector político acompañado de un régimen económico de individualismo sin trabas".[11]

Junto al estudio de las transformaciones políticas, en estos años se hizo un esfuerzo consistente por esclarecer la trama de los asuntos económicos. El cambio más inmediato que produjo la independencia fue crear una nueva relación comercial con el exterior. Al romperse la liga política con España, México y la mayoría de los países hispanoamericanos fortalecieron su relación comercial con Inglaterra y los Estados Unidos; es decir, se estableció una relación en la que además de estar ausente la sujeción política, también se canceló la onerosa dimensión fiscal vinculada a la relación colonial. Estas características, y el mayor desarrollo de la economía industrial de las nuevas metrópolis, transformaron las relaciones comerciales y abrieron los mercados americanos a los productos europeos más competitivos. Esta nueva realidad comercial

[11] *El liberalismo mexicano*, 1957-1961; HALE, 1972.

provocó el desmantelamiento de los gremios, la gran polémica entre proteccionismo y libre cambio, la iniciativa moderna de Lucas Alamán de mecanizar la industria textil y minera para convertir a México en un país industrial. Los nuevos estudios que tratan los esfuerzos hechos para modernizar la minería, la industria textil y crear una red ferrocarrilera, muestran que en la primera mitad del siglo estos intentos fracasaron por la ausencia de capital interno y externo, y por las condiciones de inestabilidad social y política que afligían al país.[12]

Jan Bazant mostró que el deterioro continuo del erario estatal y la ausencia de las anheladas inversiones condujeron a incrementar la deuda externa y a buscar, en la expropiación de los bienes de la iglesia, los recursos requeridos para nivelar el déficit público, aun cuando en ambos casos no se lograron los resultados previstos. Robert J. Knowlton es aún más crítico, pues en su libro sobre la expropiación de los bienes de la iglesia concluye que el ideal liberal que impulsó a esta reforma, crear una clase amplia de medianos y pequeños propietarios, no se alcanzó. Por el contrario, la venta de las propiedades de la iglesia contribuyó a fortalecer el acaparamiento de la tierra, y los términos en que se hizo la adjudicación de esos bienes a los particulares crearon inseguridad en la propiedad y subvaloración de las tierras. Asimismo, el proyecto de desincorporar las propiedades comunales indígenas encontró una fuerte resistencia en los pueblos y agudizó la sensación e inseguridad en las poblaciones indígenas. Lo cierto es que desde que se inició este programa los pueblos indígenas resintieron una oleada incontenible de asaltos y presiones sobre sus tierras. Friedrich Katz señala que si a principios del siglo XIX los pueblos indios disponían probablemente del 40 por ciento de las tierras cultivables del país, hacia 1910 apenas conservaban el 5 por ciento. John Tutino observa que la fractura del poder político y económico del centro provocó un resurgimiento de las regiones interiores y que en estas áreas las élites regionales usaron los nuevos poderes del estado federal para apoderarse de las tierras y los recursos de las comunidades indígenas, lo cual incrementó el malestar en las zonas rurales y multiplicó los conflictos agrarios. Al lado de los estudios dedicados a las rebeliones indígenas y campesinas, destaca el solitario libro de Andrés Lira, el único que intenta una historia de larga duración de los pueblos indios de Tenochtitlán y Tlatelolco. De 1812 a 1917 Lira registra la pug-

[12] López Cámara, 1967; Herrera Canales, 1977 y 1980; Potash, 1959; Randall, 1977; Pletcher, 1972; Gómez Serrano, 1982; Velasco, Flores, Parra y Gutiérrez, 1988; Chapman, 1975. Una bibliografía más amplia sobre la historia económica del periodo 1830-1930, puede verse en Florescano, 1977.

na sorda y los conflictos abiertos que enfrentaron a los dos pueblos indígenas de la capital contra el ímpetu modernizador que se propuso reducir sus tierras, sus derechos, sus costumbres y sus identidades.[13]

Los estudios recientes destacan la importante presencia de un grupo de especuladores que la literatura de la época designó con el nombre de "agiotistas", quienes aprovecharon el déficit del erario estatal para hacer ventajosos préstamos al gobierno, especular con la deuda pública y recibir concesiones que hicieron de sus inversiones negocios seguros.[14]

Sin embargo, el periodo más intensamente estudiado del siglo XIX fue el comprendido por los treinta años de gobierno de Porfirio Díaz. Daniel Cosío Villegas y su equipo de colaboradores dedicaron siete de los diez extensos volúmenes de la *Historia moderna de México* a elaborar una nueva interpretación de la política interior, la sociedad, la economía y las relaciones internacionales del Porfiriato. Esta revisión sistemática influyó poderosamente en los estudios posteriores e inició la reconsideración de esta época, que había sido convertida en una época negra por la contienda ideológica que suscitó la revolución de 1910-1920. Un ensayo excelente de Friedrich Katz resume la nueva interpretación que la literatura histórica de los últimos treinta años ofrece del periodo 1867-1910.[15] Sin embargo, para fijar mejor la importancia de esta literatura revisionista, convendría destacar las principales áreas que han modificado la antigua imagen del Porfiriato.

Por ejemplo, los estudios económicos precisaron con mayor rigor las transformaciones que indujo la política económica y la nueva vinculación con la economía internacional. Según estos estudios, en el periodo 1880-1910 el país experimentó un cambio económico sustantivo por la intervención de tres factores. En primer lugar la vinculación estrecha con las naciones industriales originó una demanda intensa de recursos naturales que trastocó el uso del suelo, volcó la producción agrícola al exterior y atrajo capital foráneo hacia viejas y nuevas actividades productivas: minas, industria textil, comercio y agricultura de exportación. En segundo lugar, la creación de una red de ferrocarriles que conectó las tierras ricas del norte, del sureste y de la costa con la Europa atlántica y Estados Unidos, convirtió a México por primera vez en un país exportador en gran escala de productos agrícolas y ganaderos, incrementó considerablemente la exportación de minerales, modificó las redes del

[13] BAZANT, 1968 y 1971; KNOWLTON, 1976; TUTINO, 1986; LIRA, 1983.

[14] TENENBAUM, 1985.

[15] Véase *Historia moderna de México*, 1960-1970; KATZ, 1986, pp. 3-78. Véase también PERRY, 1978, y STAPLES, VERDUZCO, BLÁZQUEZ y FALCÓN, 1989.

mercado interno y creó nuevos flujos regionales. En tercer lugar, Porfirio Díaz construyó un gobierno fuerte y centralizado, tejió nuevas relaciones con las clases medias y con los antiguos hacendados, estableció pactos con las élites regionales y se propuso como prioridad impulsar el desarrollo económico, lo cual fue decisivo para fortalecer la relación económica con el exterior y obtener el apoyo de los grupos dirigentes del interior.[16]

Los estudios regionales muestran que el auge de la agricultura de exportación se sustentó en un programa basado en la venta a los particulares de tierras estatales (sobre todo en el norte y a lo largo de las nuevas vías férreas), en la apertura de tierras marginales explotadas con nuevos cultivos (algodón y ganadería en el norte, henequén en Yucatán, café en Chiapas y las tierras altas de Veracruz), en la reorganización de las antiguas haciendas y en el desarrollo del sector de los rancheros. Los impulsores de esta nueva agricultura desplazaron al antiguo grupo de propietarios de la tierra, que además resultó perjudicado por los cambios introducidos por el ferrocarril que fracturaron el monopolio que antes ejercían en los mercados interiores.

Varios estudios indican que este tipo de agricultura fortaleció el peonaje en algunas regiones y provocó que los campesinos indígenas se convirtieran en trabajadores estacionales de las nuevas explotaciones. Sin embargo, a partir de 1900 los pueblos indígenas confirmaron sus derechos sobre sus tierras comunales, pues Díaz prefirió esta negociación a la continua intranquilidad del campo que habían suscitado las leyes de Reforma. Además, Díaz aseguró la paz en el campo mediante la creación del famoso grupo de "los rurales". Los nuevos estudios también destacan la diversidad regional que resultó de la nueva demanda de productos agrícolas: el norte de México se transformó en la punta de lanza de una nueva y pujante economía; el sureste dio un salto radical basado en monocultivos agrícolas de exportación, pero atravesado por los altibajos que afectaban el mercado internacional, y el centro del país, comparado con estos dos polos dinámicos, se estancó. Estos estudios, que constituyen una novedad en la historiografía del siglo XIX, además de subrayar las fuertes diferencias que caracterizan al desarrollo regional,

[16] Sobre los cambios en la agricultura en las distintas regiones del país, véase HU-DEHART, 1984; HARRIS, 1975; LANGSTON, 1984; ORTEGA NORIEGA, 1978; MEYERS; PLANA, 1984; WASSERMAN, 1984; RUIZ, 1988; MELVILLE, 1979; GÓMEZ SERRANO, 1984; MERTENS, 1988; JOSEPH, 1982; WELLS, 1985. Sobre los efectos de los ferrocarriles en la agricultura, las exportaciones y el mercado interior, véase COATSWORTH, 1976. Y para análisis globales sobre este periodo, véase TUTINO, 1986, los estudios de GLADE, FREEMAN SMITH, BAUER y COLIN M., vol. IV, *Cambridge History of Latin America*; y NICKEL-

contienen análisis sobre los grupos locales y señalan la diversidad de intereses que los opusieron al centralismo de la ciudad de México. *Pueblo en vilo*, el extraordinario libro que Luis González dedicó a San José de Gracia, además de exaltar las virtudes de la microhistoria, mostró un tejido histórico diferente del divulgado por la historia centrada en los grandes acontecimientos, que hacía de la especificidad de la historia local una expresión más del centralismo: una calca en miniatura de la llamada historia nacional.[17]

La investigación reciente, más comprometida con la suerte de los explotados del campo y con la búsqueda de explosiones rurales e indígenas, no realizó un escrutinio igualmente detallado de las diversas transformaciones promovidas por la expansión de la industria, el comercio y el capital, pero sí logró destacar las características principales que definieron a las nuevas inversiones. Como en el resto de hispanoamérica, en México el cambio profundo de la estructura económica fue inducido por la articulación del país al mercado mundial, en la condición de exportador de materias primas y receptor de capitales dedicados a la producción de esos bienes. El periodo 1870-1910 fue una época dorada para las inversiones extranjeras provenientes primero de Inglaterra, Francia y Alemania, y más tarde de Estados Unidos. La inversión extranjera se concentró en la extracción de los metales más demandados por el mercado mundial y, a fines de siglo, en el petróleo, y secundariamente en la industria textil, las casas de comercio y la agricultura y la ganadería de exportación. Posteriormente Díaz combinó la fuerte penetración de capital norteamericano con una política de preferencia al capital inglés y francés. El resultado de esta política se expresó en un crecimiento notable de la economía, la población, las ciudades y la red de ferrocarriles y comunicaciones.[18] La transformación social que resultó de estos profundos cambios económicos es la menos conocida. No hay todavía una obra sobre la formación histórica de las clases sociales, aun cuando se registró la aparición de los primeros ensayos sobre algunos empresarios y de un contigente más amplio de estudios acerca de los trabajadores formados por las nuevas industrias. En cambio, son relativamente abundantes los estudios acerca de los conflictos, rebeliones, huelgas y explosiones sociales provocados por este

[17] Véanse las obras citadas en la nota anterior y los interesantes análisis que presentan Katz y Tutino sobre las consecuencias económicas y sociales que produjo la política agraria del Porfiriato en sus obras ya citadas; Vanderwood, 1981, y González, 1968.

[18] Ceceña, 1975; Peña, 1975; Semo, 1983; Tischendorf, 1961; Katz, 1964, y Meyer, 1968.

programa modernizador en los sectores campesinos, indígenas y obreros.[19]

En los últimos treinta años los estudios acerca de la economía experimentaron un crecimiento notable, pero todavía no hay una integración armoniosa entre el análisis de los procesos económicos y la consideración de sus efectos en el conjunto social. Economía y sociedad marchan todavía separados. La obra de Moisés González Navarro, el historiador mexicano más comprometido con la explicación del siglo XIX, es una excepción, pues ha combinado la recolección de las estadísticas sociales con el estudio de la demografía, los conflictos étnicos, los sectores sociales, el análisis del poder, la biografía de los actores políticos, y el examen de las corrientes intelectuales de este siglo. La integración de esta dilatada investigación en una obra de síntesis seguramente nos daría una imagen más clara del siglo XIX.[20]

La modernización porfirista de la economía y del estado se acompañó de un cambio significativo de las ideas políticas del grupo dirigente. En un ensayo sobre la evolución de las ideas políticas y sociales en Hispanoamérica, Charles A. Hale señala el debilitamiento progresivo de la confianza liberal en un código de leyes racionales que garantizaran el equilibrio del poder y las libertades individuales para alcanzar la armonía social y el progreso. En la práctica política de fines del siglo XIX lo que ocurrió fue que las libertades individuales se supeditaron a la existencia de un estado fuerte y políticamente centralizado, mientras que la adhesión al *laissez-faire* económico se acrecentó. Del lema de los intelectuales positivistas: "libertad, orden y progreso", el Porfiriato adoptó los dos últimos conceptos, convirtiéndolos en la base de su programa político y económico. La reforma del sistema educativo que realizó Gabino Barreda se inspiró en el positivismo de Auguste Comte y postuló que el método científico era el único instrumento para alcanzar el verdadero conocimiento y el progreso social. Más tarde Justo Sierra adaptó

[19] Sobre los empresarios véase URÍAS, 1978; CARDOSO, HERMOSILLO y HERNÁNDEZ, 1980; FLORESCANO, 1985; LUDLOW y MARICHAL, 1985, y WALKER, 1986. Sobre las rebeliones y conflictos de indígenas y campesinos véanse las obras citadas en la nota 9. Acerca de los obreros véase ANDERSON, 1976; LEAL y WOLDENBERG, 1980; CARDOSO, HERMOSILLO y HERNÁNDEZ, 1980, y GARCÍA DÍAZ, 1981. El estudio más importante sobre la formación de una clase de trabajdores es de ADLESON, 1982. Véase también el número 7 de la revista *Historias* (octubre-diciembre, 1984), que contiene diversos estudios sobre los trabajadores y una amplia bibliografía.

[20] Véase, por ejemplo, *Estadísticas sociales del Porfiriato*, 1956; *El Porfiriato. La vida social*, 1957; *La colonización en México*, 1960; *Raza y tierra. La guerra de castas y el henequén*; *El pensamiento político de Lucas Alamán*, 1952; *Anatomía del poder en México*; *Sociología e historia en México*, 1970.

esos propósitos a la circunstancia política nacional y declaró que, "guiados por las ciencias, los líderes de la nación deben repudiar medio siglo de revoluciones y anarquía, reconciliar a los partidos contendientes y fortalecer al gobierno para lograr las metas de la era industrial". A fines del siglo el pensamiento de los intelectuales y políticos positivistas se orientaba en esta dirección. Justo Sierra, Emilio Rebasa y otros "científicos" destacados llegaron a justificar la dictadura política que brindaba la paz, el orden y el progreso, y aceptaron como necesaria la supeditación de las libertades individuales a estas metas.[21]

Los nuevos estudios señalan que las demandas de libertad de movimiento, remuneración salarial justa, igualdad ante la ley y representación política de los sectores marginados del progreso porfirista fueron defendidas por otras ramas heterodoxas del liberalismo: el anarquismo y el socialismo. Las continuas explosiones campesinas, que antes de la mitad del siglo no tenían el carácter de reivindicaciones sociales o políticas, sino que se habían manifestado como agravios concretos y locales de grupos específicos, comenzaron a tomar nuevas dimensiones bajo la dirección de líderes radicales de las clases medias contaminados por las ideas anarquistas europeas. Al recibir la influencia del socialismo, las demandas y los agravios de los obreros asumieron también una nueva dimensión: se convirtieron en exigencias de contrato de trabajo, pago equitativo, horarios razonables y derechos de asociación sindical y de huelga cargados de contenido político para el conjunto de los proletarios. Además de las defensas específicas que estas nuevas ideas proporcionaron a los trabajadores, no se ha señalado que por primera vez dotaron a estos sectores de una estrategia y de una táctica política de carácter propositivo y beligerante, muy distintas de las formas pasivas de resistencia, adaptación o rebelión explosiva que en el pasado habían caracterizado a la cultura política de los sectores campesinos y obreros. Ricardo y Enrique Flores Magón, junto con otros líderes sociales radicales, llevaron más adelante estas propuestas, pues su partido, el Partido Liberal Mexicano, se propuso la reivindidación de los derechos de los trabajadores, la justicia social y la toma del poder por el partido de los proletarios.[22]

Frederic C. Turner, Josefina Vázquez, David A. Brading y otros investigadores realizaron los primeros estudios sobre el origen y las características del nacionalismo, que en el siglo XIX adquirió la forma de una

[21] Véase ZEA, 1968; RAAT, 1975, y HALE, 1986.

[22] COCKROFT, 1968; HART, 1978. Sobre Flores Magón véase FLORES MAGÓN, 1970 y GÓMEZ-QUIÑONES, 1977.

mezcla de patriotismo criollo, neoaztequismo, antihispanismo y antimperialismo, sumado a una búsqueda de costumbres, tipos humanos, paisajes y expresiones artísticas y literarias que perseguían identificar lo propio de una cultura que no era ya ni indígena ni española, pero que tampoco definía con precisión los perfiles de su rostro mestizo. Era, sobre todo, una propuesta de identidad nacional que buscaba asideros internos y que con frecuencia chocó con los ideales culturales europeizantes que promovían los grupos en el poder. Con todo, el esfuerzo mayor de los "científicos" porfiristas para unificar a una población dividida por profundas desigualdades étnicas, sociales, económicas, políticas y culturales, se concentró en la educación y en el discurso histórico. La educación vino a ser el instrumento más poderoso de socialización de la población, el medio más eficaz para difundir en las nuevas generaciones los ideales de modernización que propugnaban los grupos dirigentes, y un proceso continuo de producción y reproducción de nuevos dirigentes sociales imbuidos de valores comunes. A su vez, la historia patria se convirtió en eje central del programa educativo y a través de éste trasmitió la idea de una conciencia histórica nacional asentada en un pasado compartido por los diversos componentes de la población. Esta propuesta de cohesionar a la nación a través de la idea de un pasado unificado y compartido culminó en *México a través de los siglos*, la obra más ambiciosa de la historiografía del siglo XIX, y sin duda la expresión más alta, junto con la renovación del Museo Nacional que se hizo entonces, del nacionalismo histórico que promovieron los intelectuales porfiristas. En esta obra los antes opuestos y excluyentes pasados de la nación aparecen por primera vez integrados en un discurso que partía de la antigüedad prehispánica, continuaba con el virreinato, la Independencia y la Reforma, y concluía en el dinámico y optimista presente porfiriano. Cada uno de estos periodos fue considerado como parte de un proceso evolutivo que iba forjando la deseada integración nacional y cumplía "las leyes inmutables del progreso". Esta nueva concepción del desarrollo histórico se plasmó con mayor fuerza en *México: su evolución social*, la obra colectiva que dirigió Justo Sierra con el propósito de presentar el pasado como un proceso evolutivo continuo y como un recuento optimisma de los adelantos logrados en la era de la paz y del progreso.[23]

Este múltiple asedio al siglo olvidado produjo una nueva imagen de

[23] TURNER, 1968; VÁZQUEZ, 1970; BRADING, 1980; AGUILAR CAMÍN, 1976. Sobre la literatura y el nacionalismo véase MARTÍNEZ, 1955. Sobre la historiografía del Porfiriato véase GONZÁLEZ NAVARRO, 1970; ORTEGA Y MEDINA, 1970.

esta época, y especialmente de su historia política. En primer lugar, estos estudios contradicen la antigua interpretación de un siglo transfigurado por fuertes rompimientos que originan épocas (revolución de Independencia, Reforma y Porfiriato), que rompen con la secuencia histórica precedente y dan lugar a nuevas configuraciones dominadas por fuerzas históricas diferentes de las anteriores. En lugar de esta imagen discontinua, los estudios recientes descubren que la aparición a fines del siglo XVIII del proyecto de crear un estado laico y moderno, consagrado a racionalizar la economía, promover el progreso industrial y educativo e impulsar el conjunto social —y particularmente a los sectores tradicionales— hacia las metas de igualdad, libertad y bienestar material asumidas por las naciones occidentales más desarrolladas, es la fuerza histórica dominante a lo largo del siglo XIX. Promovido primero por el reformismo de los Borbones y nutrido por las ideas ilustradas y liberales españolas, este propósito extraño se convirtió en propio durante el proceso de las guerras de independencia, y en el programa estatal de los liberales, quienes lograron imponerlo como proyecto nacional en la Constitución de 1857.

Las guerras civiles y las intervenciones imperialistas de mediados del siglo interrumpen este proceso, pero el triunfo de Juárez sobre el conservadurismo interno y la intervención extranjera dotaron al gobierno y al estado de nueva fuerza para situarlo otra vez como el proyecto histórico prioritario. El gobierno de Porfirio Díaz acelera su desarrollo mediante el fortalecimiento del estado y del poder central, lo cual produce un largo periodo de paz y permite una transformación vertiginosa de la economía, un cambio profundo en la estructura social, una nueva relación económica y política con el exterior, y la aparición de una clase gobernante con visión y propósitos nacionales.

Esta nueva interpretación del siglo XIX destaca el hecho de que los liberales primero, y más tarde los científicos del Porfiriato, convirtieron al estado en el instrumento principal para realizar sus metas modernizadoras. Es decir, el postulado liberal de *laissez-faire* y *laissez-passer* fue sustituido, en la práctica política del siglo XIX, por su contrario; por una acción directa del estado dirigida a la transformación de la economía y la sociedad. En las obras escritas por el equipo que dirigió Daniel Cosío Villegas ya estaba presente esta nueva interpretación del siglo XIX, pero en los estudios realizados en los últimos años esta tesis se ha convertido en una de las piezas fuertes del revisionismo histórico. Quizá su mejor expresión sea la obra de François-Xavier Guerra: *Le Mexique. De l'ancien régime a la révolution*.

Guerra intenta ver esta época "en su especificidad", sin anteojos

que desde el inicio deformen la imagen del objeto estudiado. En segundo lugar destaca la presencia de un inmenso foso entre los principios democráticos que supuestamente normaban la conducta del gobierno porfiriano y la práctica real, que cotidianamente incumplía y violaba esos principios. Al buscar una explicación a esta incongruencia, Guerra observa que la disparidad entre los principios constitucionales y la práctica cotidiana fue también una característica de los regímenes anteriores a Díaz, y señala que desde el inicio de la república los grupos dirigentes trataron de promover la modernización de la nación a través de códigos constitucionales e instituciones liberales que la sociedad real, una sociedad mayoritariamente tradicional y corporativa, tendía, por su propia constitución interna, a incumplir y transgredir. Según esta interpretación, la trayectoria histórica de México a lo largo del siglo XIX y más allá se explicaría por la lucha entre una élite gobernante ilustrada que se propone modernizar el país, y la resistencia que a ese programa oponen los sectores tradicionales y mayoritarios de la población. Para explicar este conflicto entre modernidad y tradicionalismo, Guerra elabora un modelo que sistematiza las acciones de los actores políticos que promueven la modernización, y recoge también —y en esto radica su novedad— los datos relativos a una sociedad hecha de lazos personales y relaciones sociales que en su trabazón y permanencia producen actores colectivos.

A partir de este enfoque que privilegia las relaciones entre modernizadores y tradicionalistas, Guerra presenta una nueva interpretación de los actores políticos y los actores sociales que protagonizaron las crisis, las tensiones y las transformaciones del siglo XIX, y particularmente del Porfiriato. Su análisis de la oposición al gobierno porfirista, y especialmente del maderismo, está ya reconocido como el estudio más informado e iluminador de los factores que contribuyeron a derrocar a Díaz. Pero sin duda su aportación más significativa, y la que ha provocado las mayores discusiones, es el énfasis que le otorga a los hechos políticos, al poder y a los grupos que movilizan la acción política. Para Guerra, como para François Furet —en quien se inspira—, la verdadera revolución es la aparición, a fines del siglo XVIII, de la concepción moderna del individuo, la idea de que los hombres son libres e iguales y la propuesta de organizar la sociedad y el estado sobre estas bases. Para Guerra, la persecución de estas metas llevará, a través de todo el siglo XIX, tanto a los liberales como a los "científicos" a elevar estos principios a la categoría de preceptos constitucionales, a la supresión de los privilegios jurídicos y los estatutos particulares, a la destrucción de las bases materiales que sostenían el poder de las corporaciones (iglesias, comunidades indígenas, ejército), y a sustituir los valores dominantes de

la sociedad tradicional (que eran religiosos y comunitarios) por los valores de la política moderna que se sustentan en la libertad y la igualdad de los individuos y tienen su modo de realización en el individuo, la sociedad laica y el estado representativo. Según esta interpretación del siglo XIX el Porfiriato no significa una disrupción de los procesos iniciados en la Independencia y afirmados durante la Reforma y la restauración de la república sino una continuidad y un aceleramiento de ellos. Así, bajo este nuevo enfoque, el Porfiriato tampoco es "el antiguo régimen", sino una forma de compromiso entre la sociedad tradicional y el grupo gobernante que se impone la tarea de modernizarla. En este sentido, la aportación de Guerra destaca la realidad profunda y compleja de la sociedad tradicional (particularmente los pueblos y la comunidad campesina) funcionando en un medio dirigido por valores modernos, y busca comprender la relación de rechazo, tensión y compromiso que se produce entre el grupo dirigente moderno y la sociedad tradicional mayoritaria. En suma, la tesis de Guerra repite y corrobora la que enunció Jean Meyer hace 17 años: la Revolución mexicana era la culminación de un proceso iniciado por los Borbones a fines del siglo XVIII, retomado y acelerado bajo el Porfiriato.[24]

Estudioso de la política, de las crisis, los programas y los enfrentamientos políticos, que son los hechos omnipresentes en la historia de América Latina durante los siglos XIX y XX, Guerra lamenta el olvido, durante los últimos treinta años, de la historia política, y el predominio de una historia económica y social que privilegia las estructuras y el análisis de "grupos sociales" abstractos, olvidando a los actores sociales y políticos de carne y hueso. Por ese motivo, en su reseña del "olvidado siglo XIX", propone convertir lo político en un campo legítimo y fundamental del análisis histórico. Así, en lugar del estudio infructuoso de los grupos sociales definidos por variables socioeconómicas difuminadoras de lo real, propone un análisis de los actores sociales concretos, tanto de los actores tradicionales (clanes familiares prolongados por el compadrazgo y las relaciones de clientela, comunidades indígenas, caciques y caudillos), como de los actores modernos (partidos, sindicatos, clubes, organizaciones empresariales), y de sus formas de cohesión e integración interna, de las oposiciones que los desgarraron y de los valores que guiaron sus actuaciones. La prosopografía, los nuevos procedimientos para colectar, clasificar y relacionar los datos históricos que hoy proporciona el uso de la computadora, son técnicas probadas que pueden apoyar estas empresas del historiador de la política y sus actores. La pro-

[24] Véase MEYER, 1973.

puesta de Guerra para renovar el estudio de la política abarca la selección de los momentos clave en los que se da el enfrentamiento entre los actores políticos y los sociales, la explicación de las formas de integración y participación de los actores sociales, y el análisis de las ideas, concepciones y valores que asumieron los grupos tradicionales, y de las concepciones y valores contra las que decidieron luchar.[25] Esta última llamada, la de hacer el análisis de las resistencias que opusieron los grupos tradicionales a los programas modernizadores, repite la petición que hace treinta años hizo Robert A. Potash de estudiar el conservadurismo, uno de los grandes vacíos de la historiografía mexicana. Un conservadurismo que es, por una parte, histórico, tradicional y profundo, porque se nutre de valores compartidos por los grupos más antiguos de la sociedad mexicana —los pueblos indígenas—, y por sectores mayoritarios de la población —los campesinos y gran parte de los grupos populares urbanos. Y un conservadurismo que es, por otra parte, político e ideológico, representado en distintas etapas del proceso histórico por destacados grupos religiosos, económicos e intelectuales, que con frecuencia —pero no siempre— se vincularon con los actores sociales conservadores; en suma, un conservadurismo que forma parte del abanico real del pensamiento y las ideologías mexicanas, pero que no ha sido estudiado, aun cuando sí demonizado y distorsionado.

REFERENCIAS

ADLESON, Lief

1982 "Historia social de los obreros industriales de Tampico, 1906-1919", tesis de doctorado, El Colegio de México.

AGUILAR CAMÍN, Héctor

1976 *En torno a la cultura nacional*, México, INI.

[25] GUERRA, 1985. Sus propuestas sobre la historia política, y sus críticas al enfoque de los grupos sociales que manejan los historiadores de la economía y los marxistas, pueden verse en GUERRA, 1989, pp. 593-631. Las principales críticas a la obra de éste pueden verse en KNIGHT, 1989, y GONZÁLEZ NAVARRO, 1987, pp. 57-69. Mi crítica principal a la obra de Guerra se centra en su eurocentrismo, en su consideración de la historia mexicana como una prolongación de la herencia y la cultura europeas, y en la absoluta falta de consideración de la situación colonial, que a mi modo de ver es el factor más influyente en la construcción de las formas específicas que adopta el nacionalismo y la construcción del estado-nación a lo largo de los siglos XIX y XX.

ANDERSON, Rodney

1976 *Outcast in their own land: Mexican industrial workers, 1906-1911*, DeKalb, Northern Illinois University Press.

ANNA, Timothy E.

1986 *España y la independencia de América*, México, FCE.

1990 *The Mexican empire of Iturbide*, Lincoln, The University of Nebraska Press.

ARCHER, Christon I.

1977 *The army in Bourbon Mexico, 1760-1810*, Albuquerque, University of New Mexico Press.

BAZANT, Jan

1968 *Historia de la deuda exterior de México*, México, El Colegio de México, 1968.

1971 *Los bienes de la Iglesia en México (1856-1875)*, México, El Colegio de México.

BERRY, Charles

1981 *The reform in Oaxaca, 1856-1876*, Lincoln, University of Nebraska Press.

BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen

1986 *Veracruz liberal. 1858-1860*, México, El Colegio de México.

BRADING, David A.

1971 *Miners and marchants in Bourbon Mexico, 1763-1810*, Cambridge University Press, Londres.

1980 *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, México, Era.

CALVILLO, Manuel (coord.)

1974 *La república federal mexicana. Gestación y nacimiento*, México, Departamento del Distrito Federal, 8 vols.

CARDOSO, Ciro, Francisco G. HERMOSILLO y Salvador HERNÁNDEZ

1980 *La clase obrera en la historia de México. De la dictadura porfirista a los tiempos libertarios*, México, Siglo XXI Editores.

CECEÑA, José Luis

1975 *México en la órbita imperial. Las empresas trasnacionales*, México, El Caballito.

CHAPMAN, John Gresham

1975 *La construcción del ferrocarril mexicano (1837-1880)*, México, SepSetentas.

COATSWORTH, John H.

(en prensa) *From backwardness to under development: The Mexican economy, 1800-1910.*

1976 *El impacto económico de los ferrocarriles en el porfiriato*, México, SepSetentas, 2 vols.

COCKROFT, James D.

1968 *Intellectual precursors of the Mexican revolution 1900-1913*, Austin, Texas University Press.

COSÍO VILLEGAS, Daniel

1955 *Historia moderna de México. La República Restaurada*, México, Hermes, 3 vols.

COSTELOE, Michael P.

1967 *Church wealth in Mexico, 1800-1856*, Cambridge, Cambridge University Press.

1975 *La primera república federal de México (1824-1835)*, México, FCE.

1978 *Church and state in independent Mexico. A study of the patronage debate 1821-1857*, Londres.

COVO, Jacqueline

1983 *Las ideas de la Reforma en México (1855-1861)*, México.

DÍAZ DÍAZ, Fernando

1972 *Santa Anna y Juan Álvarez, frente a frente*, México, SepSetentas.

1972 *Caudillos y caciques. Antonio López de Santa Anna y Juan Álvarez*, México, El Colegio de México.

FARRISS, Nancy M.

1968 *Crown and clergy in colonial Mexico 1759-1821*, Londres.

FLORES CABALLERO, Romeo

1969 *La contrarrevolución en la independencia*, México, El Colegio de México.

FLORES MAGÓN, Ricardo

1970 *Antología.* Introducción y selección de Gonzalo Aguirre Beltrán, México, UNAM.

FLORESCANO, Enrique

1977 "México", en Roberto Cortés Conde y Stanley J. Stein, *Latin American. A guide to economic history*, Berkeley, University of California Press.

1985 *Orígenes y desarrollo de la burquesía en América Latina, 1700-1955*, México, Nueva Imagen.

1987 *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810)*, México, Era.

GARCÍA ACOSTA, Virginia

1988 *Los precios del trigo en la historia colonial de México*, México, Ediciones de la Casa Chata, CIESAS.

GARCÍA CANTÚ, Gastón

1971 *Las invasiones norteamericanas en México*, México, Era.

GARCÍA DÍAZ, Bernardo

1981 *Un pueblo fabril del Porfiriato: Santa Rosa, Veracruz*, México, FCE.

GÓMEZ SERRANO, Jesús

1982 *Aguascalientes: imperio de los Guggenheim*, México, Sep-Ochentas-FCE.

1984 *El mayorazgo Rincón Gallardo. Disolución del vínculo y reparto de las haciendas*, Aguascalientes, Centro de Investigaciones Regionales de Aguascalientes.

GÓMEZ-QUIÑONES, Juan

1977 *Las ideas políticas de Ricardo Flores Magón*, México, Era.

GONZÁLEZ, Luis

1968 *Pueblo en vilo; microhistoria de San José de Gracia*, México, El Colegio de México.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

1970 *Raza y tierra. La guerra de castas y el henequén*, México, El Colegio de México.

1970 *Sociología e historia en México*, México, El Colegio de México.

1977 *Anatomía del poder en México (1848-1853)*, México, El Colegio de México.

1987 "La guerra y la paz, o un nuevo refuerzo francés a la derecha mexicana", *Revista Americana de Ciencias Sociales*, México, Instituto Mora, enero-abril de 1987, pp. 57-60.

GREEN, Stanley C.

1987 *The Mexican republic: The first decade, 1823-1832*, Pittsburg, University of Pittsburg Press.

GUERRA, François-Xavier

1985 *Le Mexique. De l'ancien régime a la révolution*, París, Éditions L'Hartnattan, 1985, 2 vols. (Edición en español del Fondo de Cultura Económica, 1988.)

HALE, Charles A.

1972 *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*, México, Siglo XXI Editores.

1986 "Political and social ideas in Latin America, 1870-1930", en Leslie Bethell (ed.), *The Cambridge History of Latin America*, vol. IV, pp. 367-441.

HAMILL, Hugh

1986 *The Hidalgo revolt*, Gainesville, University of Florida Press.

HAMNETT, Brian R.

1976 *Política y comercio en el sur de México, 1750-1821*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior.

1978 *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú*, México, FCE.

1985 *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*, México, FCE.

1986 *Roots of insurgency. Mexican regions, 1750-1824*, Cambridge, Cambridge University Press.

HANNA, Alfred Jackson y Kathrn Abbey HANNA

1973 *Napoleón III y México*, México, FCE.

HARRIS, Charles A.

1975 *A mexican family empire: The latifundio of the Sánchez Navarro family, 1765-1867*, Austin, The University of Texas Press.

HART, John M.

1978 *Anarchism and the mexican working class, 1860-1931*, Austin, Texas University Press.

HERRERA CANALES, Inés

1977 *El comercio exterior de México, 1821-1875*, México, El Colegio de México

1980 *Estadística del comercio exterior de México (1821-1875)*, México, INAH.

HU-DEHART, Evelyn

1984 *Yaqui resistance and survival: The strugge for land and autonomy, 1821-1910*, Madison, University of Wisconsin Press.

HURTADO LÓPEZ, Flor de María

1974 *Dolores Hidalgo. Estudio económico, 1740-1790*, México, INAH.

JOHANNSON, Robert W.

1985 *To the halls of the Moctezumas. The Mexican war in the American imagination*, Nueva York, Oxford University Press.

JONES, Oakan L.

1968 *Santa Anna*, Nueva York.

JOSEPH, G. M.

1982 *Revolution from without: Yucatán, Mexico, and the United States, 1880-1924*, Cambridge, Cambridge University Press.

KATZ, Friedrich

1964 *Deutschland, Diaz und die mexickanişhe Revolution. Die deutsche Politik in Mexico 1870-1920*, Berlín.

1986 "Mexico: restored Republica and Porfiriato, 1867-1910", en Leslie Bethell (ed.), *The Cambridge history of Latin America*, vol. v, pp. 3-78.

1990 *Riots, rebellions, and revolution*

KNIGHT, Alan

1989 "Interpreting the mexican revolution", Austin, Texas Papers on Mexico, Department of History, University of Texas at Austin.

KNOWLTON, Robert J.

1976 *Church property and the Mexican reform, 1856-1910*, Dekalb, Northern Illinois University Press.

LAGNSTON, William

1984 "Coahuila: centralization against state autonomy", en Tho-

mas Benjamin y William McNellie (eds.), *Other Mexicos. Essays on regional Mexican history, 1876-1911*, Albuquerque, University of New Mexico Press.

LEAL, Felipe y José WOLDENBERG

1980 *La clase obrera en la historia de México. Del estado liberal a los inicios de la dictadura porfirista*, México, Siglo XXI Editores.

LEE BENSON, Nettie

1966 *Mexico and the Spanish Cortes, 1810-1822*, Texas, Texas University Press.

LIRA, Andrés

1983 *Comunidades indígenas frente a la ciudad de México. Tenochtitlan y Tlatelolco, sus pueblos y barrios, 1812-1919*, México, El Colegio de México.

LÓPEZ CÁMARA, Francisco

1967 *La estructura económica y social de México en la época de la reforma*, México, Siglo XXI Editores.

LUDLOW, Leonor y Carlos MARICHAL

1985 *Banca y poder en México (1800-1925)*, México, Grijalbo.

MACÍAS, Anna

1973 *Génesis del gobierno constitucional en México: 1808-1820*, México, SepSetentas.

MACUNE, Charles W, Jr.

1978 *El estado de México y la federación mexicana, 1823-1835*, México, FCE.

MARICHAL, Carlos

1990 "La historiografía económica reciente sobre el México borbónico: los estudios del comercio y las finanzas virreinales, 1760-1820", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani.*

MARTÍNEZ, José Luis

1955 *La expresión nacional. Letras mexicanas del siglo XIX*, México, UNAM.

MCGOWAN, Gerald L.

1978 *Prensa y poder, 1854-1857. La revolución de Ayutla. El Congreso Constituyente*, México, El Colegio de México.

MELVILLE, Roberto

1979 *Crecimiento y rebelión: el desarrollo económico de las haciendas azucareras en Morelos, 1880-1910*, México, Nueva Imagen.

MERTENS, Hans Günther

1988 *Atlixco y las haciendas durante el Porfiriato*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla.

MEYER, Jean

1973 *La révolution mexicaine*, París, Calman-Lévy, pp. 305-306.

1984 *Esperando a Lozada*, Zamora, El Colegio de Michoacán.

MEYER, Lorenzo

1968 *México y Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917-1942)*, México, El Colegio de México.

MEYERS, William

1984 "La comarca lagunera: Work, protest, and popular mobilization in north central Mexico", en Benjamin y McNellie (eds.), *Other Mexicos. Essays on regional Mexican history. 1876-1911*, Albuquerque, University of New Mexico Press.

O'GORMAN, Edmundo

1977 *México. El trauma de su historia*, México, UNAM.

ORTEGA NORIEGA, Sergio

1978 *El edén subvertido. La colonización de Topolobampo*, México, INAH.

ORTEGA y MEDINA, Juan A.

1970 *Polémicas y ensayos mexicanos en torno a la historia*, México, UNAM.

ORTIZ DE LA TABLA DUCASSE, Javier

1978 *Comercio exterior de Veracruz, 1778-1821*, Sevilla.

PASTOR, Rodolfo

1979 *Fluctuaciones económicas en Oaxaca durante el siglo XVIII*, México, El Colegio de México.

PEÑA, Sergio de la

1975 *La formación del capitalismo en México*, México, Siglo XXI Editores.

PÉREZ MEMÉN, Fernando

1977 *El episcopado y la independencia de México (1810-1836)*, México, Jus.

PERRY, Laurens Ballard

1978 *Juárez and Díaz. Machine politics in Mexico*, Dekalb, Northern Illionois University Press.

PITTMAN, Dewitt Kennieth

1989 *Hacendados, campesinos y políticos. Las clases agrarias y la instalación del estado oligárquico en México, 1869-1876*, México, FCE.

PLANA, Manuel

1984 *Il regno del cotone in Messico. La struttura agraria de La Laguna (1855-1910)*, Milán, Franco Angeli Editore.

PLETCHER, David M.

1972 *Rails, mines and progress. Seven American promoters in Mexico, 1867-1911*, Port Washington, Kennikat Press.

POTASH, Robert A.

1959 *El Banco de Avío de México. El fomento de la industria, 1821-1846*, México, FCE.

1961 "Historiografía del México independiente", *Historia Mexicana*, 39, vol. X, núm. 3, pp. 361-412.

POWELL, Thomas G.

1974 *El liberalismo y el campesinado en el centro de México (1850-1876)*, México, SepSetentas.

RAAT, William D.

1975 *El positivismo durante el Porfiriato: 1876-1910*, México, SepSetentas.

RANDALL, Robert W.

1977 *Real del Monte: una empresa minera británica en México*, México, FCE.

REED, Nelson

1964 *The caste war of Yucatan*, Stanford, Stanford University Press.

REINA, Leticia

1980 *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906*, México, Siglo XXI Editores.

RODRÍGUEZ, Jaime E.

1980 *El nacimiento de hispanoamérica*, México, FCE.

1989 *The independence of Mexico and the creation of the new nation*, Los Angeles, University of California.

RUIZ, Ramón Eduardo

1988 *The people of Sonora and yankee capitalists*, Tucson, The University of Arizona Press.

SAFFORD, Frank

"Politics, ideology and society in post-Independence Spanish America", en *The Cambridge History of Latin America*, vol. III, pp. 347-421.

SÁNCHEZ AGESTA, Luis

1978 *Historia del constitucionalismo español*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.

SEMO, Enrique

1983 *México bajo la dictadura porfiriana*. México.

SIMS, Harold D.

1974 *La expulsión de los españoles en México (1821-1828)*, México, FCE.

1982 *Descolonización en México. El conflicto entre mexicanos y españoles (1821-1831)*, México, FCE.

SINKIN, Richard N.

1979 *The Mexican reform, 1855-1876: A study in liberal nation-building*, Austin, University of Texas Press.

STAPLES, Anne, Gustavo VERDUZCO, Carmen BLÁZQUEZ y Romana FALCÓN

1989 *El dominio de las minorías. República restaurada y porfiriato*, México, El Colegio de México.

TENENBAUM, Barbara

1985 *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*, México, FCE.

TISCHENDORF, Alfred

1961 *Great Britain and Mexico in the era of Porfirio Díaz*, Durhan.

TURNER, Frederic C.

1968 *The dynamic of Mexican nationalism*, Chapel Hill, The University of California Press.

TUTINO, John

1986 *From insurrection to revolution in Mexico: Social bases in*

agrarian violence in Mexico, 1750-1940, Princeton, Princeton University Press.

URÍAS, Margarita *et al.*

1978 *Formación y desarrollo de la burguesía en México, siglo XIX*, México, Siglo XXI Editores.

VALADÉS, José C.

1979 *México, Santa Anna y la guerra de Texas*, México, Diana.

VANDERWOOD, Paul

1981 *Disorder and progress: Bandits, police, and Mexican development*, Lincoln, University of Nebraska Press.

VÁZQUEZ, Josefina

1970 *Nacionalismo y educación en México*, México, El Colegio de México.

VÁZQUEZ MANTECÓN, Carmen

1986 *Santa Anna y la encrucijada del estado. La dictadura (1853-1855)*, México, FCE.

VELASCO, Cuauhtémoc, Eduardo FLORES, Alma Laura PARRA y Édgar Omar GUTIÉRREZ

1988 *Estado y minería en México 1767-1910*, México, FCE-SEMIP.

VILLORO, Luis

1981 *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, México, UNAM.

WALKER, David W.

1986 *The Martínez del Río family in Mexico, 1823-1867*, Austin, University of Texas Press.

WASSERMAN, Mark

1984 *Capitalist, caciques, and revolutions: The native elite and foreign enterprise in Chihuahua, Mexico, 1854-1911*, Chapel Hill, University of North Carolina Press.

WEEKS, Charles A.

1987 *The Juarez myth in Mexico*, Tuscaloosa, The University of Alabama Press.

WELLS, Alle

1985 *Yucatan's gilded age. Haciendas, henequén and International Harvester, 1860-1951*, Albuquerque, University of New Mexico Press.

ZEA, Leopoldo

1968 *El positivismo en México. Nacimiento, apogeo y decadencia*, México, Fondo de Cultura Económica.

EL SIGLO XIX EN VENEZUELA: SUGERENCIAS PARA UNA NUEVA INTERPRETACIÓN

ELÍAS PINO ITURRIETA
Universidad Central de Venezuela

La idea que se ha formado del siglo XIX venezolano está saturada de matices oscuros. Las lecturas usuales del pasado estiman que la República comienza en una edad dorada, después de la Independencia, cuyas glorias se eclipsan a partir de 1830 en un proceso susceptible de conducir a la desintegración. Para el sentimiento más común, las hazañas de los libertadores se malogran cuando desaparece Colombia en medio de un teatro manipulado por personajes menores. Los manuales escritos para escolares machacan sobre el desafortunado cauce que tomaron las cosas al fundarse el Estado nacional, después de la muerte de Bolívar.

Hasta en sus discursos de rutina los políticos buscan en el lapso, desde el gobierno fundacional de José Antonio Páez (1830) hasta la breve administración de Ignacio Andrade (1899), ejemplos de desatinos y tropelías. La subestimación llega al extremo de excluir el proceso de la Independencia (1810-1830) como parte del conjunto. Pese a la vecindad cronológica y a la ineludible parentela de los sucesos, en los intentos de periodización se presenta la guerra de emancipación como pieza de un fenómeno diverso. Todo constituye una errónea apreciación, desde luego. El presente escrito pretende asomar algunas ideas, con el objeto de sugerir una mudanza orientada hacia una versión menos tendenciosa.[1]

[1] GRASES, PÉREZ VILA y VELÁZQUEZ, 1960; RODRÍGUEZ, 1974; PÉREZ VILA, 1976; MUJICA, 1959; NÚÑEZ, 1960; MILIANI, 1984; CARRERA DAMAS, 1969; FLOYD, 1986; PINO ITURRIETA, 1987.

1. ARREMETIDAS DE LA HISTORIOGRAFÍA

Los autores que han gozado de mayor acatamiento en el gran público, son responsables de la postura. Desde comienzos del siglo XX, la respetabilidad de un elenco de historiadores divulgó un sentimiento de vergüenza ante los episodios ocurridos luego de la épica encabezada por Bolívar. Así sucedió con los positivistas, cuyo largo pontificado desde las alturas del poder debió influir en el entuerto.[2]

Al ocuparse de analizar las raíces próximas con el objeto de justificar un régimen centralizado y autoritario, trazan un lúgubre panorama del pasado inmediato. Venezuela envuelta en guerras y sujeta a desenfrenados apetitos labra su destrucción. La sociedad guerrera se suicida progresivamente, mientras que las instituciones existen apenas en el papel. Ninguna alternativa de fomento material, ni de atención colectiva, destaca en un tiempo cuya única salida es la dictadura. De acuerdo con Pedro Manuel Arcaya: "Los principios del legalismo republicano quedaban [durante el periodo] en el piso superior en las regiones superficiales hereditarias al sometimiento a un caudillo, ora la necesidad de la actitud tumultuosa de los campamentos, ora algo como vaga nostalgia de la vida libre nómada, por lo cual a la postre en vez de la república soñada debía imponerse la monocracia".[3] José Gil Fortoul también destaca la inestabilidad como elemento predominante del periodo: "En tanto que la vida social se iba transformando lentamente por la acción pausada del tiempo y por las comunicaciones más frecuentes con la civilización extranjera, la vida política iba a seguir su curso fatal entre las trabas del personalismo y el huracán de las revoluciones".[4] Los intereses disgregativos propios de una sociedad elemental, concluye Laureano Vallenilla Lanz, prevalecen entonces frente a los nexos capaces de consolidar a la sociedad civil.[5]

Pero no sólo las claves del positivismo desembocan en la descalificación del siglo XIX. Los autores de la generación posterior que enderezan sus investigaciones mediante cánones menos tiesos, ratifican el penumbroso boceto. Es el caso de Augusto Mijares, ensayista de amplio lectorio que irrumpe contra las orientaciones comtianas buscando aquello que denomina "matiz afirmativo" de la sociedad nacional. Pese a la persecución de tales "afirmaciones", escribe así sobre el lapso: "El

[2] NUÑO, 1969; PINO ITURRIETA, 1978.
[3] ARCAYO, 1941, p. 60.
[4] GIL FORTOUL, 1954, p. 374.
[5] VALLENILLA LANZ, 1930, p. 160.

país sólo exhibe su desorden político, un vaivén desesperante entre la tiranía y el despotismo, pobreza, rutina administrativa, la frustración, en suma, de casi todos los propósitos que animaron su emancipación y que debían ser la justificación moral de nuestras repúblicas".[6]

Un historiador tan lúcido como Mariano Picón Salas se muestra desdeñoso cuando reflexiona sobre la vida intelectual:

> ¡Qué pena [dice] la de escribir en un país como el nuestro, cuando el periódico mayor llegaría a los mil quinientos o dos mil ejemplares, y los pocos libros que podrían imprimirse se amontonaban, por falta de lectores, en los sótanos... o se prestaba el libro y el periódico, de una a otra casa, de uno a otro solar desierto, para distraer las largas noches perforadas de cantos de gallos, a veces balas de guerrilleros y cabalgadas de cuatreros, en la provincia demasiado espesa... Después de Bello y Bolívar no hay mucho que leer en la Literatura Venezolana del siglo XIX. La literatura, lo que ellos llamaban litertura, se confundía con la pequeña política parroquial, con el discurso de ocasión, con la lección de gramática o la novelita y el cuento irrealmente sensibleros.[7]

Arturo Uslar Pietri, una de las plumas más reverenciadas del país, se suma al coro con un juicio lapidario:

> La guerra civil endémica desarticula y destruye las escasas fuentes de producción a partir de 1831, sin que las cosas cambien más adelante. El campesinado miserable se convierte fácilmente en merodeador y en soldado de montonera. El fenómeno del caudillismo político se asienta sobre la base de la pobreza tradicional, del orden feudal y de la inestabilidad económica y social. La única forma de orden era la que podía imponer temporalmente el hombre armado a caballo seguido de su montonera.[8]

Para uno de los introductores del materialismo histórico, Carlos Irazábal, el panorama es semejante. Maneja la vista según el prisma del marxismo más acartonado, pero acompaña a sus colegas en la opinión: "Continuó como antes de la mesa rural, sin tierra, atada al latifundio y sometida a la opresión y a la explotación semifeudal... Los nuevos detentadores del poder político se valieron de él para extender o construir su base económica y enfrentar el espíritu revolucionario de las grandes masas populares defraudadas".[9]

[6] SALCEDO BASTARDO, 1970, p. 395.
[7] PICÓN SALAS, 1962, pp. 10-11.
[8] USLAR PIETRI, 1959, p. 73.
[9] IRAZÁBAL, 1974.

Los manuales de orientación general igualmente hacen ascos sobre el proceso en cuestión. Uno de los de mayor circulación, escrito por J.L. Salcedo Bastardo, apunta en un capítulo que lleva como elocuente título "La contrarrevolución":

> El desarrollo de todos los elementos desorganizadores devuelve a Venezuela hacia un estado lamentable, y su efecto comienza por percibirse en el orden más delicado, el de los principios, donde queda indeleble quién sabe hasta cuándo. Porque la lesión material, el atropello, el despojo económico y el daño físico son poca cosa en comparación con el irrespeto a la ley que se hace habitual, y con la desnaturalización de las altas concepciones políticas que entonces campea. Por mucho tiempo, la paz y el derecho se volatilizan y reducen a simples palabras. La desconfianza cunde, y el recelo, el sarcasmo y el escepticismo dan su tono a la actitud del venezolano sobre los ideales que antes lo guiaron hasta el holocausto. Ruina plural domina a Venezuela en el período de la contrarrevolución. Ruina política con la sucesión de autocracias, de variadas formas y estilos, que frustran e imposibilitan cualquiera práctica de regularidad institucional; ruina política, además, por las asoladoras luchas fratricidas. Ruina económica... porque las mayorías venezolanas son más pobres que antes: la miseria cébase en ellas... Ruina social: la esclavitud recobra su vigencia, y ni siquiera la ley de abolición significa que llegue la igualdad tan pregonada.[10]

Aunque no llega a una proposición contundente, la *Historia de Venezuela*, de Guillermo Morón, suelta párrafos de esta guisa:

> Venezuela va a vivir un clima de guerra y cuando ese clima falte será sustituido por la dictadura... la democracia política se alcanza... sólo a la letra; pero esa democracia política no funciona en la realidad, pues la revolución, la guerra, la dictadura ejercen su imperio. Por el contrario, la democracia social logra establecerse en forma tal que en ciertos momentos la igualación fué motivo de confusionismo y de depresión cultural... Los intervalos de una actuación democrática son tan escasos, que en el conjunto desaparecen... La función intelectual se desvirtúa por la mano militar en el poder...[11]

Si se sigue a las obras referidas, independientemente de la tendencia en que militen, el siglo XIX venezolano es tiempo de oscuridad que significó un retroceso frente a las conquistas de la independencia. Manejado por caudillos y dictadores, un pueblo rudimentario sufre entonces

[10] SALCEDO BASTARDO, 1970, pp. 395-396.
[11] MORÓN, 1963, pp. 229-231.

los extremos de la explotación. Debido al predominio de los hombres de presa, las instituciones llegan al colmo del menoscabo, y el control del poder sólo se dirime en las guerras civiles. No hay espacio para el pensamiento, ni para las letras y las artes. No es, en suma, tiempo de construcción nacional. La mayoría de estas apreciaciones encuentra fundamento en un libro esencial para la historiografía venezolana.

2. Criterios y versión de un gran manual

Desde su edición en 1909, la *Historia constitucional de Venezuela* que escribió en tres volúmenes José Gil Fortoul, fecundo vocero de la escuela positivista, ha determinado el rumbo de los manuales y las monografías redactados en adelante. Es el texto más socorrido por los docentes de educación media, pero también en las universidades. Escrito con claridad y preocupado de exponer las materias de manera ordenada, se considera todavía como el mejor texto de contenido genérico. Su examen del siglo XIX es la raíz de cuanto se ha mostrado. En consecuencia, conviene comentarlo en seguida.

Según el autor, en 1830 comienza un ensayo constructivo que dirige el presidente Páez junto con los propietarios más ricos. Gracias a ellos, circulan benéficos planes de organización que son interrumpidos por la insurgencia de los liberales, quienes, bajo la dirección de Antonio Leocadio Guzmán, incorporan al pueblo para desestabilizar el proceso a partir de 1840. Denomina a este lapso "la oligarquía conservadora", cuyas solventes conquistas se fracturan debido al establecimiento de un régimen dictatorial encabezado por José Tadeo Monagas en 1847. Tal régimen carece de vínculos con su predecesor y significa la privanza de una bandería contraria de propietarios.[12]

En adelante, afirma Gil Fortoul, predominan el personalismo y la desorganización, comienzan las guerras civiles y desaparecen las sensaciones de coherencia experimentadas antes. Denomina "la oligarquía liberal" a este lapso que cronológicamente ve correr entre 1847 y 1858, cuando retornan los conservadores al poder después de una nueva conflagración.[13] A partir de 1859 encuentra en los caudillos de raigambre popular el motor de los sucesos. Debido a su excesivo influjo se llega

[12] Gil Fortoul, 1954; Mieres, 1981; Plaza, 1988.

[13] Resulta imposible, por lo voluminoso de la fuente, dar ahora referencias precisas que acrediten cuanto se dice. Las obras apuntadas en la anterior nota, ofrecen diversos testimonios al respecto.

a situaciones aberrantes durante la Guerra Federal (1859-1863), reina la anarquía durante la presidencia de Juan Crisóstomo Falcón (1863-1868) e impera la mediocridad durante el denominado "Gobierno Azul" de los Monagas (1868-1870). Los personalismos proclives a la depredación y ayunos de argumentos caracterizan la historia desde 1847, salvo lapsos de legalidad intentados por los conservadores. El proceso encuentra desembocadura en la autocracia de Antonio Guzmán Blanco, gestión irregular que no llega estudiar.[14]

La división que hace el proceso en "la oligarquía conservadora" y "la oligarquía liberal", sugiere la existencia de dos facciones enfrentadas en atención a un fundamento doctrinado: aquellos que prefieren el credo tradicional, luchan contra los acólitos de un pensamiento moderno y democrático. A la cabeza del primer partido está José Antonio Páez junto con los notables más cómodos, mientras que del otro lado mueve los hilos Antonio Leocadio Guzmán en compañía del pueblo y de muchos hombres turbulentos e intrépidos. El pugilato se desvanece poco a poco debido al predominio de los caudillos, al establecimiento de una cadena de autocracias y de gobiernos mediocres. Su hincapié en el papel de los tales caudillos sugiere la existencia de un abrumador criadero de capitanes carismáticos que hacen daño a la sociedad; y su presentación de los dictadores los exhibe como factores de retroceso ante los planes de los propietarios.

3. ¿Dos oligarquías?

Cuestionar el encasillamiento que separa a las facciones en dos partidos de contenido antípoda, resulta tarea sencilla. Ni aún en lo más enconado de los enfrentamientos, se observa una pelea entre gente distinta. Los líderes se parecen demasiado, como para colocarlos de rivales. Los mueve una versión diversa de las circunstancias y una noción contradictoria de la sociedad en general.

A partir de 1827, cuando comienzan a pensar los notables venezolanos en la necesidad de desmantelar a Colombia, se constituye un grupo mayoritario que comienza a conspirar. Hombres de armas, letrados, políticos veteranos, propietarios, clérigos, exiliados y personajes nuevos en la plaza, descontentos con el centralismo dependiente de Bogotá y con el autoritarismo de Bolívar, forman un solo núcleo de propaganda y agitación que termina segregando la república, en 1830. El gobierno

[14] Gil Fortoul, 1954; Mieres, 1981; Plaza, 1988.

autónomo, dirigido por el general Páez, procura con el apoyo de todos los notables fabricar una nación moderna y mesurada que transite sin desasosiegos el camino del capitalismo, según los modelos europeos y norteamericano. Sólo pretenden una meta: multiplicar las fortunas particulares como fundamento del progreso social, sin la injerencia de los pobres, que no son ciudadanos (Constitución Nacional de 1830), ni la presencia de un autócrata que impida la deliberación de los propietarios.[15]

Como el escollo mayor del designio radicaba en la falta de capitales, escasos por la difícil guerra que acababa de terminar y por la inexistencia de instituciones financieras, el concierto de la cúpula resuelve establecer la política manchesteriana del *laissez-faire*, a través de la cual se ofrecen premios inusuales a los contados poseedores de numerario. Con el apoyo del Congreso y de las Diputaciones Provinciales, el Ministerio de Hacienda establece la libertad de contratos que autoriza el libre juego del interés, según convengan los particulares en el ajuste de sus negocios, y una regulación especial mediante la cual se protege al prestamista a la hora de cobrar las acreencias. Hay entusiasmo por las leyes, revolucionarias ante los usos pasados, debido a que los precios del café son remunerados y nadie teme a los altos réditos (1831-1836). Por consiguiente, puede hablarse de un acuerdo entre los fundadores de la república en torno a las reglas para crear y distribuir la riqueza en lo futuro. Ningún sector hace observaciones serias al experimento.[16]

Antes que molestos por la manera de manejarse la cosa pública, en breve los notables aparecen unidos ante un intento golpista organizado por oficiales del desaparecido Ejército Libertador. Los hombres de armas pretenden, en 1835, el restablecimiento de los fueros castrenses y religiosos, pero son motejados de "parásitos" por los dirigentes del nuevo país, y rechazados, desde luego.[17] Ciertamente comienzan a ocurrir ahora inconvenientes entre cabecillas como Páez y Antonio Leocadio Guzmán, quien es retirado del Ministerio del Interior por algunas discusiones con sus colegas para que reine como estrella del gabinete un hombre maduro y puntilloso, el doctor Ángel Quintero. Ciertamente surgen críticas ante la represión organizada por el Ejecutivo contra los golpistas derrotados, a quienes pretende conducir al cadalso. Ciertamente circula un reparo aislado frente a la marcha de la economía, efectuado por Tomás Lander, polemista de gran capacidad, pero todo se dirime sin que la sangre llegue al río. Casi después de una década de administra-

[15] PINO ITURRIETA, 1987.
[16] PINO ITURRIETA, 1987.
[17] PINO ITURRIETA, 1987.

ción autónoma, ni siquiera existe la sombra de una separación seria entre los dirigentes. Hay apenas molestias individuales y posturas de diferencia ante algunas medidas oficiales, sin choque de pensamientos.[18]

Debido a la caída de los precios agrícolas, después de 1838, muchos agricultores que no podían cancelar las deudas contratadas bajo las reglas de libre concurrencia solicitan un cambio susceptible de protegerlos, pero el Ejecutivo los desatiende. Aun cuando crecen las pérdidas de numerosos cosecheros, mientras las siembras siguen en baja cotización, el Ministerio permanece fiel al catecismo manchesteriano. La cerrazón desemboca en la unión de los descontentos, quienes fundan el Partido Liberal, en 1840, denunciando la existencia de una oligarquía encabezada por Páez y pidiendo el auxilio del Estado para los terratenientes quebrados. Una frondosa polémica de prensa, colmada de recíproca agresividad, conmueve en adelante los ánimos y hace que el pueblo se entusiasme con la bandería de oposición, a la cual sigue a su manera. Ahora se denomina "godos" o "conservadores" a los que gobiernan cerca de Páez y de su sucesor, Carlos Soublette, mantenedores de la proposición económica causante de malestar, y se denomina "liberales" o "amarillos" a quienes solicitan el proteccionismo a la manera tradicional, mediante la injerencia del Ministerio de Hacienda en los convenios particulares.[19]

Pese a que muchos ven en los sucesos una querella frontal entre los comerciantes poseedores de capital y los hacendados, no parece que en verdad existieran dos grupos cabalmente diversos. Resulta difícil encontrar distancias nítidas entre los propietarios de la época, puesto que no pocos comparten su calidad de terratenientes con el movimiento mercantil. Asimismo, diversos mercaderes desarrollan fincas de importancia. Además, consumen la misma literatura, frecuentan los mismos círculos y gustan de idéntica indumentaria. Por consiguiente, aparte de discrepar sobre las leyes de crédito, presentan una postura común en los asuntos fundamentales de la república: control político, alternabilidad, usos parlamentarios, régimen municipal, esclavismo, aplicación de la justicia y libertad de expresión. Seguramente para los godos es más difícil tragar la papeleta de la participación popular, mientras los liberales no se advierten incómodos por el surgimiento de clubes de pardos libres y de mítines animados por sirvientes, como sucede desde 1844.[20] Acaso sea un punto que los diferencie, pero sólo relativamente. Cuando la ple-

[18] PINO ITURRIETA, 1987.
[19] NÚÑEZ, 1960.
[20] PÉREZ VILA, 1976; CARRERA DAMAS, 1969; PINO ITURRIETA, 1987.

be comienza a vociferar sobre la abolición de la esclavitud, o a divulgar temas más escabrosos, como la "comunidad de bienes" y la descapitación del presidente, y cuando brotan partidas insurrectas de peones que atacan fincas de valor, el liberal Guzmán pretende un arreglo con el godo Páez para sofocar el inicio de una temida revolución social. El solitario prefiere atacar de una sola vez a los amarillos y a los peones alzados, haciéndose de la vista gorda ante los llamados de aveniencia.[21]

¿Dos oligarquías en combate? Hubo, más bien, un solo grupo dominante que llega a separarse sin suscribir el divorcio, que funda dos partidos sin alejarse del ideario liberal, y que le teme al pueblo para quien no construyó la república, sentimiento susceptible de conducirlo a la búsqueda de un dictador en tiempos de borrasca. En efecto, el advenimiento de José Tadeo Monagas, a quien se juzga como primera cabeza de un dilatado personalismo que liquida el ensayo "civilizador" de los notables, es responsabilidad de los propietarios temerosos ante la beligerancia popular.

Cuando los peones se levantan en armas, aguijoneados por capitanes de origen popular que ordenan, en 1845 y 1846, la liberación de los sirvientes y la muerte de los blancos, con el acuerdo de la "gente decente" Páez llama al famoso espadón que vive en el retiro de sus latifundios, para que lo acompañe en la faena de disciplinar a la canalla. Monagas acepta y es aclamado por los godos cuando llega a Caracas, en 1847, pero también por los liberales en 1848, cuando se distancia del anfitrión y resume el poder en su persona. A poco gobierna como dictador, sujetando a los partidos hasta 1857.

El advenimiento de la autocracia, por lo tanto, debe incluirse en el inventario de los padres conscriptos, en lugar de ser visto como un ingrediente extraño que tuerce el rumbo de los acontecimientos; asimismo, las guerras que corren entre 1848 y 1857, por cuanto las animan los partidos fusionados contra el mandón, su criatura. La escena se repite veinte años más tarde, cuando la anarquía es incontenible. Entonces los patrones de las fincas y los directivos de las casas comerciales acogen con beneplácito la dictadura de Guzmán Blanco.

En consecuencia, tanto la implantación de los gobiernos fuertes, como las primeras contiendas civiles, pueden adjudicarse al interés de un solo sector encumbrado desde la segregación de Colombia. No al retraso crónico de la sociedad, ni al pueblo ignaro, según se ha machacado.

[21] Pino Iturrieta, 1987.

4. Sobre las dictaduras

Debido a su irrespeto del orden planeado por los notables, a las autocracias se les han achacado los males de la época. Pero el hecho de faltar a las instituciones construidas por un solo sector, no traduce necesariamente menoscabo. Así como en su raíz guardan parentesco con las prevenciones de los propietarios, en su desarrollo realizan aportes de trascendencia para la integración de la sociedad civil. En un país que es un desierto luego de la guerra de independencia —la más devastadora del continente—, sin capitales, sin tradición civilista, sin caminos, sin población abundante, sin mano de obra, sin escuelas, sin calma, resulta exagerada la excomunión que se ha lanzado a las dictaduras. El caso de los dominios autocráticos más prolongados e influyentes, el monagato (1847-1857) y el guzmanato (1870-1887), lo demuestra.

El imperio de los hermanos Monagas, José Tadeo y José Gregorio, instaura el peculado, el amiguismo, la desorganización en las oficinas públicas, el control del pensamiento y de los partidos. Pero, a la vez, liquida la política manchesteriana haciendo que el Estado se involucre en el tráfago de los particulares, con el objeto de evitar la desasistencia material de innumerables venezolanos. Contribuye a la integración de la república cuando incorpora soldados y burócratas venidos de Barcelona y Maturín, ciudades matrices de la campestre dinastía, movilización que permite la participación de la zona oriental en los negocios públicos. Divulga desde las alturas del poder, especialmente latinoamericano partiendo de la reconstrucción de Colombia. Decreta la abolición perpetua de la esclavitud, acción que obedece a razones económicas —el costo de la manutención de los negros, desde luego—, pero que contribuye decisivamente a la democratización de la sociedad.[22]

El mandato de Guzmán Blanco incrementa el peculado y la represión, se burla de las leyes, y hace del Congreso un adorno, lleva la adulación a extremos groseros, ciertamente. Pero, a la vez, ejecuta el trabajo de modernización y coherencia más trascendente del siglo XIX. Logra aquietar a las milicias dispersas y hace más uniformes los tratos con la burocracia. Crea la unidad monetaria y hace analizar con relativa propiedad los entuertos hacendísticos. Introduce las estadísticas más adelantadas y elabora un censo nacional. Traza un plan de ferrocarriles digno de atención, y un programa de obras públicas susceptible de modificar el aspecto de las principales ciudades. Se ocupa de la sanidad urbana. Protege las artes. Decreta la instrucción pública, gratuita y obligatoria,

[22] Castillo B., 1984.

e inicia una importante colección de temas históricos. Crea una red de escuelas en los estados, fomenta la actividad de las academias y funda colegios profesionales. Impulsa el culto a los héroes y oficializa el Himno Nacional, ingredientes imprescindibles para un país en formación. Impone el matrimonio y el registro civiles, seculariza los cementerios, clausura los conventos y prohíbe los diezmos, en el desarrollo de una orientación laica sin precedentes.[23]

Los regímenes tributarios de los aludidos sistemas, que son el "Gobierno Azul" (1868-1870) a cargo de descendientes de la familia Monagas, y dos mandatos del general Joaquín Crespo (1884-1886; 1893-1898), compadre y lugarteniente de Guzmán, no dejan corolarios de interés. Durante su gestión, Venezuela es manejada por sujetos irrelevantes y rapaces en cuyas manos crece el deterioro de la economía, la desatención de los problemas sociales, las guerras y las persecuciones políticas. Pero no es el mismo caso resumido antes. Si en las cuentas de los historiadores el siglo XIX venezolano empieza en 1830, después de la Independencia, los 25 años que suman juntas las dictaduras monaguera y guzmancista no son una bicoca.

La institucionalidad carece entonces de trascendencia, predomina el capricho de los autócratas y los letrados no pueden expresarse, pero la fábrica del país es evidente. Lo excepcional hubiera sido, dadas las circunstancias de penuria económica y fraccionamiento geográfico, que imperasen durante tanto tiempo la democracia, la mesura y la política.

5. Sobre los caudillos

El asunto del predominio de los caudillos ofrece, igualmente, la posibilidad de una apreciación distinta de las usuales. Primero en relación con su pregonada presencia, y luego sobre lo nefasto de su participación.

Quienes han ensayado una tipología de tan socorridos personajes —en Venezuela y en otros países latinoamericanos—, coinciden en presentarlos como individuos dotados de cualidades portentosas: valor, perspicacia, talento natural, simpatía, presencia física atrayente, dotes especiales de comunicación, fe en su papel de conductores, capacidad para la improvisación y facilidad para los tratos políticos. Aun cuando carecen, de acuerdo con los mismos estudiosos, de parapetos estables a través de los cuales puedan sostenerse en el poder de manera permanen-

[23] Rondón Márquez, 1944, 2 vols.

te, y de influencias arraigadas a escala nacional, ante la flaca presencia de la autoridad central y utilizando el desamparo de los campesinos, llegan a determinar el rumbo de los sucesos.[24] Pero si, en efecto, tales cualidades —iguales a las de muchos capitanes de descomunal estatura en otras latitudes— adornaron a los personajes hasta el punto de permitirles un predominio casi secular, se presentan algunos problemas con las lecturas tradicionales sobre su papel.

En primera instacia, en lugar de lamentos, un almácigo tan abrumador de seres singulares debería provocar coros de admiración. Una sociedad que, en medio de aprietos materialistas y con problemas sin tasa, es capaz de producir, en copiosa cantidad, hombres semejantes, por ejemplo, a Moisés y a Mahoma, merece colocarse en la categoría de las colectividades de excepción en la historia universal.

Según la historiografía más difundida, el catálogo de nuestros caudillos incluye, por lo menos, este repertorio de notabilidades: José Antonio Páez, Ezequiel Zamora, Joaquín Crespo, Francisco Linares Alcántara, José Ignacio Pulido, Ramón Guerra, Luciano Mendoza, Ramón Ayala, Luis Loreto Lima, Matías Salazar, Francisco Olivo, Juan Bautista Araujo, León Colina, Diego Colina, Rafael Montilla, Juan Antonio Sotillo, Gregorio Riera, Domingo Monagas, José Manuel Hernández, Amábilis Solaigne, Hermenegildo Zavarce, Manuel Ezequiel Bruzual, Juan Pablo Peñaloza, Nicolás Rolando, Diego Bautista Ferrer, José Antonio Velutini, Ovidio María Abreu, Rafael González Pacheco, Celestino Peraza, Jacinto Lara, Espíritu Santo Rafael González Pacheco, Celestino Peraza, Jacinto Lara, Espíritu Santo Morales, Zoilo Bello Rodríguez, Pedro Julián Acosta, Venancio Pulgar, Julio Sarría, Leopoldo Bautista, Manuel Modesto Gallegos, Gregorio Cedeño, Augusto Lutowski, José Ruperto Monagas, José María Ortega Martínez y Alejandro Ibarra.[25] El elenco, desde luego incompleto, incluye los más mentados, los más célebres varones de una estirpe que contó, al decir de los especialistas, con más de un centenar de representantes.

No debe ser así, por supuesto. De los vericuetos de la política venezolana no pudo surgir tan colosal semillero de superdotados, ni aunque fuera para enorgullecernos con sus hazañas. A lo sumo una media docena de protagonistas, debido a la ascendencia lograda ante muchedumbres de labriegos como producto de sus dotes individuales, calzan en la clasificación. Los demás son simples hombres de armas, hombres de presa que actúan con suerte varia. Por consiguiente, conviene revisar el

[24] TOSTA, 1960; DÍAZ, 1972.
[25] GONZÁLEZ GUINÁN, 1954.

asunto. No son todos los que están, lo cual indica cómo la historia ha quedado mal contada.

En relación con la autoridad disfrutada por tantos paladines campestres, independientemente de su estatura de líderes, que no la tienen como se ha juzgado, acomoda el comentario hecho sobre las dictaduras. ¿Podían otros, entonces, competir por el mando? Bien extravagante hubiera sido un régimen de arcontes, de peritos, de sabios, en el siglo XIX venezolano. No sé por qué los extrañan, cuando realmente no caben en el centro del teatro, ni pueden figurar en el libreto. ¿Que hicieron numerosas guerras, apoyados en peones analfabetas y en sirvientes desarrapados? No podían atacar con doctores, o con seminaristas. ¿Que ni siquiera sabían redactar un parte de combate? Cuando funcionaba, la universidad sólo era para un grupo selecto. Pero en sus correrías juntaron más a las regiones e hicieron que el pueblo participara en la forja de la igualdad. Por eso muchos zambos bembones llegaron a las gobernaciones, a los ministerios y hasta a la primera magistratura.

6. SOBRE EL TRABAJO INTELECTUAL

Pero la existencia de dictadores y el pulular de hombres a caballo, no traducen precariedad de la faena cultural. Al contrario, y pese a cuanto se ha escrito negándola, desde el momento de la fragmentación de Colombia ocurre una solvente reflexión sobre el destino de la sociedad y sobre los asuntos más relevantes del mundo, que destaca en comparación con el pensamiento antecedente y aun ante las producciones de nuestros días. En materia de ideas, de diagnósticos sobre los problemas inmediatos y de movimiento periodístico, a partir de 1828 comienza un quehacer de excepcional calidad, únicamente abocetado durante la Independencia y pocas veces logrado en el siglo XX. Sólo el uso de gríngolas que apenas dejan ver las glorias de los insurgentes y los hechos de los poderosos, explica la desatención de este tema.[26]

En efecto, la ruptura con Colombia es acompañada por la fundación de la Sociedad Económica de Amigos del País, cuyos miembros estudian las urgencias nacionales para generar un puñado de análisis que constituyen un solvente ensayo de interpretación en términos modernos. Las monografías que redactan sobre el estado de la educación, so-

[26] No abunda bibliografía sobre este punto. Conviene destacar, en todo caso, los trabajos de Pedro GRASES sobre el periodismo posterior a la Independencia, precursores de un tratamiento equilibrado.

bre la falta de caminos, sobre navegación fluvial y lacustre, sobre matemáticas y mineralogía, sobre banca y moneda, sobre propiedad territorial y agricultura, sobre población e inmigración, geografía e historia, representan el primer intento que hacen los pensadores venezolanos de ponderar su entorno en sentido colectivo con el objeto de sugerir caminos sensatos para la próxima autonomía.[27]

Después de 1830 y hasta 1845, la profundidad y el estilo de estas primeras contribuciones continúa a través de la edición de importantes periódicos cuya función no es sólo noticiosa, o de comentario político. La prensa publica de manera cotidiana ensayos como los aludidos, mas también propuestas teóricas y fragmentos literarios muy valiosos. Destacan: *El Copiador*, redactado por José Cecilio Ávila; *El Conciso*, a cargo de Rafael Acevedo; *La Oliva*, que dirige José Luis Ramos; *El Liberal*, de larga vida en las manos de José María de Rojas, y *El Venezolano*, el más destacado de todos bajo el control de Antonio Leocadio Guzmán y Tomás Lander. No se trata de fascículos de difusión superficial, sino de órganos coherentes de divulgación de pensamiento por las mentes más cultivadas.[28]

Durante el mismo lapso destaca a la cabeza de los intelectuales Fermín Toro, con tres obras fundamentales: *Ideas y necesidades*, ensayo referido al problema todavía vigente de la importación inadvertida de pensamientos y valores; *Europa y América*, pieza singular que plantea temprano los males del imperialismo, las características del nuevo continente frente a los conquistadores, y la trascendencia del socialismo ante los males de la industrialización, y *Reflexiones sobre la ley del 10 de abril de 1834*, primer análisis panorámico de la sociedad venezolana. En el campo de la historiografía, dos obras mayores inician la reconstrucción de la memoria común, el *Resumen de la historia de Venezuela*, de Rafael María Baralt y Ramón Díaz, y el *Compendio de la historia de Venezuela*, de Francisco Javier Yanes. Encuentran complemento estos manuales en el *Resumen de la geografía de Venezuela* y el *Atlas político de la República* debidos al esfuerzo de Agustín Codazzi. En el campo de la polémica, el ensayo y la creación literaria sobresale Juan Vicente González, de cuya pluma surgen páginas magistrales: *De Cicerón a Catilina*, *Biografía de José Félix Ribas* e *Historia del poder civil en Colombia y Venezuela*. Se edita entonces el *Manual político del Venezolano*, escrito por Yanes en las postrimerías de la Independencia y referido a la conducta civil de sus connacionales. Cecilio Acosta, escritor de tendencia conservadora, re-

[27] MILIANI, 1984; PINO I, 1987.
[28] PINO ITURRIETA, 1987.

dacta uno de los textos medulares de la centuria, *Cosas sabidas y por saberse.* Los puntos de vista modernos sobre ciencias físicas y naturales son divulgados por Juan Manuel Cajigal, autor de *Tratado de mecánica elemental* y *Curso de astronomía*, así como fundador de la Academia de Matemáticas, y por José María Vargas, reformador de los estudios de medicina en la Universidad de Caracas.[29]

El control del monagato y desarrollo de la Guerra Federal obligan a una pausa, pero surgen entonces dos ensayistas de entidad: Pedro José de Rojas, teórico del autoritarismo conservador, e Ildefonso Riera Aguinalde, quien formula atrevidas proposiciones de reforma social. Al concluir la conflagración, 4 historiadores que alternan la investigación con la publicidad política retoman el hilo quebrantado en los últimos quince años. Son ellos: Ricardo Becerra, Felipe Larrazábal, Luis Level de Goda y Francisco González Guinán. La obra de este último, una monumental *Historia contemporánea de Venezuela* en quince volúmenes, se convierte en material de ineludible consulta. A la sazón el guzmanato anima la publicación de grandes colecciones de fuentes primarias sobre la Independencia, entre las que deben mencionarse: los *Documentos para la vida pública del Libertador Simón Bolívar*, en 15 volúmenes recopilados por José Félix Blanco y Ramón Azpurúa, y los 27 tomos de las *Memorias* agrupadas por Daniel Florencio O'Leary.[30]

El año de 1866 marca la introducción formal del positivismo, a través de un discurso pionero de Rafael Villavicencio, investigador laborioso a quien respaldan en su tarea de divulgación de las "Ciencias Sociales" los maestros Adolfo Ernst, Gaspar Marcano y Teófilo Rodríguez. Pronto el discipulado será copioso y dinámicos los debates entre los profesores tradicionales y los "científicos". Se funda la Sociedad de Ciencias Físicas y Naturales, los conferenciantes hablan sobre el nuevo magisterio ante auditorios repletos, circulan revistas y folletos llenos de sugestiones. Dentro del campo de los estudios médicos, David Lobo, Luis Razetti y Guillermo Delgado Palacios redactan libros y cambian los programas de estudios para explicar a Darwin y a los biólogos más atrevidos. Nicomedes Zuloaga y Alejandro Urbanaje interpretan la jurisprudencia a la luz de la flamante escuela. Uno de los voceros más eminentes y fructíferos del proceso finisecular, Lisandro Alvarado, estudia las lenguas, la naturaleza, la arqueología, la antropología y la historia reciente para marcar la formación de una generación de acólitos. Luis

[29] PINO ITURRIETA, 1987.

[30] La joven historiadora Inés Quintero redacta una investigación sobre las recopilaciones documentales del siglo XIX, que he podido revisar.

López Méndez hace crítica literaria y Manuel Revenga escribe sobre teatro, con el objeto de cambiar los gustos del público. La historiografía y la filosofía de la historia encuentran en José Gil Fortoul a un maestro de masiva aceptación. Forman el elenco fundacional de una orientación que resucita a los círculos cultos cuando ya se anuncia el siglo XX.[31]

Los límites de este ensayo no permiten ofrecer más pormenores sobre el punto. Abundan evidencias en el terreno de la educación y de la literatura propiamente dicha, en especial dentro de las modas románticas, que ahora no se pueden referir.[32] Pero la muestra parece suficiente para desmentir el aserto sobre la precariedad de la vida intelectual después de la Independencia, entre 1830 y 1900.

7. EPÍLOGO

En comparación con 1810, el país que triunfa sobre la metrópoli es un desastre. La guerra lo convierte en un escombro. Las pérdidas de la población se calculan en más de un 30 por ciento, sufriendo la aristocracia, que había dirigido la sublevación y ya tenía experiencia de mando, un golpe que casi la extingue. Cerca del 46 por ciento de las esclavitudes se pierde en los combates. De 4 500 000 reses contadas al principio del conflicto, sólo quedan unas 250 000. Los precios de la agricultura se ven reducidos de manera drástica. El comercio interno y exterior es espasmódico. Debido al terremoto de 1812, los mejores edificios de la colonia se han convertido en desechos. La comunicación entre las regiones constituye una aventura riesgosa, por la falta de caminos y de puentes. Ni siquiera se usa la rueda a la altura de 1840, como en la prehistoria, afirma el historiador Arcila Farías, debido a que no hay carreteras para coches sino senderos de recuas. Tampoco hay escuelas, ni bibliotecas. Apenas la Universidad de Caracas puede ofrecer un simulacro de instrucción superior.

¿Cómo pueden ser la vida y las aspiraciones de una comarca tan

[31] MILIANI, 1984; PINO, 1987.

[32] Durante los años 1979-1986, un grupo de estudiantes de la Universidad Católica "Andrés Bello", de Caracas, realizó bajo mi dirección una encuesta de tema histórico en institutos de educación media en los cuales debían cumplir con los requisitos de la asignatura "Prácticas Docentes". Reflejan esas encuestas, aparte de una gran ignorancia sobre el lapso, una reacción de pena, dolor y vergüenza ante sus peripecias. Los que pudieron responder con algunas noticias, lamentaron la falta de educación, las guerras civiles y la miseria que, supuestamente, reinaron entonces. En cambio hablaron maravillas sobre la independencia y sobre el siglo XX, después de la aparición del petróleo.

maltrecha? No como piden los positivistas y los autores más recientes. El gobierno se realiza desde una rudimentaria plataforma que carece de sedes propias y adecuadas. La casa presidencial es el hogar del presidente. Es habitual que los ministros compartan los corredores de la casona "oficial" con la prole del primer magistrado, o con los compadres que vienen de provincia en solicitud de favores. El Congreso y las Diputaciones Provinciales funcionan en una capilla abandonada, o en habitaciones de alquiler, sin las oficinas precisas para su función. Los empleados públicos son sólo unos contados centenares de amanuenses sin organización. No hay ciudades llenas de dinamismo, sino poblados grandes y pequeños sin la magia de los grandes espectáculos, ni una intensa vida social. Los latifundistas no son opulentos, ni tampoco los mercaderes. Son acomodados, naturalmente, pero no como para nadar en el boato. Por lo menos hasta la gestión de Guzmán Blanco debe ser así la situación, que poco varía sin trocarse del todo.

No es lícito solicitar a ese pasado aquello de lo que carece por razones obvias: un proyecto nacional perfilado, partidos bien estructurados y distintos, planes de justicia social y corrección administrativa. Extraña, por lo tanto, que se hable de dos oligarquías, que se anhele un régimen civil, se lamente la recurrencia de las autocracias, el irrespeto a las instituciones y la proliferación de guerras civiles en tal escena. Más aún cuando lo áspero del ambiente conduce a abultar la aritmética de los caudillos y a subestimar las faenas del espíritu. Los problemas y los protagonistas son los que tienen que ser dictadores, hombres de armas y pensadores modestos que son los más asequibles vehículos de naturaleza política y movilización social que puede producir una sociedad como aquélla.

Pero, ¿por qué tantas solicitudes anacrónicas? Una mala razón las explica: se ha buscado entre nosotros lo que está en Europa, y en los Estados Unidos coetáneos. Ver a Europa y a Norteamérica como modelo conduce a una apreciación susceptible de descalificar el periodo y de soslayar el trabajo de los intelectuales. Si nos asomamos con otro lente hasta el interior de la colectividad, la imagen resulta diferente, como la efectuada por esas sociedades que se tienen como espejo y las cuales jamás juzgan negativamente a sus reyezuelos asesinos, a sus barones bárbaros, a sus monjes corruptos y sus próceres tenderos, por ejemplo, sino como ingredientes normales de una levadura de la cual terminaron formando parte sin incomodidad y sin vergüenza. Las líneas que ahora culminan pretenden sugerir un camino en esa dirección.

REFERENCIAS

ARCAYO, Pedro Manuel

1941 *Estudios de sociología venezolana*, Caracas Edit. Cecilio Acosta

CARRERA DAMAS, Germán

1969 *Temas de historia social y de las ideas*, Caracas, UCV.

CASTILLO B., Rafael

1984 *José Tadeo Monagas. Auge y consolidación de un caudillo*, Caracas, Monte Ávila Editores.

DÍAZ, Fernando

1972 *Caudillos y caciques*, México, El Colegio de México.

FLOYD, Mary

1986 *Guzmán Blanco*, Caracas, Instituto Autónomo Biblioteca Nacional.

GIL FORTOUL, José

1954 *El hombre y la historia*, Caracas, Ministerio de Educación, Colección Obras Completas, vol. IV.

1954 *Historia Constitucional de Venezuela*, Caracas, Ministerio de Educación, 3 vols.

GONZÁLEZ GUINÁN, Francisco

1954 *Historia contemporánea de Venezuela*, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, vols. XI-XIV.

GRASES, Pedro, Manuel PÉREZ VILA y Ramón J. VELÁZQUEZ

1960 *Pensamiento político venezolano del siglo XIX*, colección de 10 volúmenes, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República.

IRAZÁBAL, Carlos

1974 *Hacia la democracia*, Caracas, Catalá Ediciones.

MIERES, Antonio

1981 *Ideas positivas en Gil Fortoul y su historia*, Caracas, UCV.

MILIANI, Domingo

1984 *Tríptico venezolano*, Caracas, Fundación de Promoción Cultural Venezolana.

MORÓN, Guillermo

1963 *Historia de Venezuela*, Nueva York, Mells Co., vol. V.

MUJICA, Héctor

1959 *La historia en una silla. Historia de los guzmanes*, Caracas, UCV.

NÚÑEZ, Enrique Bernardo

1960 *La estatua de El Venezolano*, Caracas, UCV.

NUÑO, Alicia

1969 *Ideas sociales del positivismo en Venezuela*, Caracas, UCV.

PÉREZ VILA, Manuel y otros

1976 *Política y economía en Venezuela*, Caracas, Fundación J. Boulton.

PICÓN SALAS, Mariano

1962 "Venezuela: algunas gentes y libros", en *Venezuela independiente*, Caracas, Fundación.

PINO ITURRIETA, Elías

1978 *Positivismo y gocecismo*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, UCV.

1987 *Las ideas de los primeros venezolanos*, Caracas, Editorial Tropikos.

PLAZA, Elena

1988 *José Gil Fortoul. Los nuevos caminos de la razón*, Caracas, Academia Nacional de la Historia.

RODRÍGUEZ, Manuel Alfredo

1974 *El Capitolio de Caracas*, Caracas, Ediciones del Congreso de la República.

RONDÓN MÁRQUEZ, R.A.

1944 *Guzmán. El autócrata civilizador*, Madrid, Imprenta de García, 2 vols.

SALCEDO BASTARDO, J.L.

1970 *Historia fundamental de Venezuela*, Caracas, UCV.

TOSTA, Virgilio

1960 *El caudillo en once autores venezolanos*, Caracas, s/e.

USLAR PIETRI, Arturo

1959 *Materiales para la construcción de Venezuela*, Caracas, Ediciones Orinoco.

VALLENILLA LANZ, Laureano

1930 *Disgregación e integración*, Caracas, Tipografía Universal.

LA REGIÓN MARABINA
Propuesta metodológica para el estudio de la historia de Venezuela

GERMÁN CARDOZO GALUÉ
Universidad del Zulia, Venezuela

En la historiografía venezolana, al igual que en la del resto de los países latinoamericanos, el tratamiento marginal de los hechos, procesos y coyunturas no vinculados al acontecer de los centros dominantes o capitales administrativas ha sido la praxis más común hasta el presente.

Este proceder, deliberada o inconscientemente hipertrofiante, que en nuestro país analiza y magnifica desde la gesta emancipadora hasta las menores decisiones políticas y económicas como iniciativas y logros de la dirigencia caraqueña o establecida allí, es el responsable de que aún hoy prevalezca en los ambientes académicos del más alto nivel la tendencia a estudiar nuestro pasado desde tal óptica.

Abundan los ensayos y monografías que abordan el proceso histórico venezolano como una parcela al cuidado y sudorosa atención de la figura prominente del momento, como una carreta uncida al brioso corcel o buey de turno. Las campañas militares, ideario político, realizaciones económicas, estilo de gobierno y aun los más secretos gustos y debilidades de Miranda, Bolívar, Páez, Monagas, Guzmán Blanco, Castro, Gómez, etc., se han convertido en el pasto, punto de partida, fin de fiesta y marco referencial vinculantes y obligatorios para montar el discurso sobre la historia de Venezuela.

Como los personajes actuaron *en* y *desde* el "Centro" —¿denominación geográfica o ideologico-política?—, su perfil y el de la época que los tuvo por protagonistas han sido examinados, fundamentalmente, a partir de los archivos oficiales y privados de la capital de la República. Resultado: una visión biografiada y especialmente circunscrita a la región central; el resto del país hace en la historia centelleantes y fugaces

apariciones en la medida en que alguna localidad fue escenario de hazañas "patrióticas", revueltas y asonadas, o se opuso a la administración y voluntad omnímoda del gobernante caraqueño y representantes regionales.

Pero ni siquiera en estos casos (por no mencionar las particularidades económicas y socioculturales, totalmente ignoradas) es mucho ni muy ilustrativo lo que se ha dicho tanto en la historiografía *centrípeta* como en los escasos y tradicionalistas ensayos de la local, escrita por cronistas e historiadores aficionados.

También los amantes de sus respectivas "matrias", como acertadamente bautizó el historiador mexicano Luis González y González a las querencias y terruños donde se nace y pace, han reconstruido y enaltecen el pasado local y regional. A lo más, carentes de una percepción del proceso histórico como totalidad, nos han legado obras en las que predominan los asuntos políticos y militares; la información de carácter económico-social, cuando la hay, se inserta más como noticia que en su relación dialéctica con el todo social. En definitiva, es una historia que cuenta pero no explica, que informa pero no conforma una imagen coherente del pasado donde lo cotidiano y lo trascendente (hábitos alimenticios, costumbres, actividad productiva, relaciones sociales, ejercicio del poder, creencias, mentalidad colectiva, etc.) sean tomados en cuenta para recrear ese constante proceso de cambio social que es la historia.

A estos rasgos dominantes en la historiografía local se añade su tratamiento por "estados". Me refiero al hábito de circunscribir la investigación a los límites de las modernas divisiones administrativas.

Tan impropio como llamar "Historia de Venezuela" al incompleto conocimiento que hoy se tiene de nuestro país es considerar historia de tal o cual Estado a los ensayos de la historiografía tradicional y aun moderna. En el primer caso se peca por exceso: aquel nombre cobija un espacio que trasciende y triplica el realmente estudiado; en el segundo por defecto, pues se ha reducido el análisis histórico a las fronteras del presente, como si éstas hubieran existido desde el siglo XVI: se ignora o no se valora la prolongada pertenencia, durante la Colonia y buena parte de la República, de los actuales "estados o entidades federales" a circunscripciones o provincias más amplias, cuya creación y existencia se debió a una concienzuda racionalidad económico-política, basada en las características históricas del proceso de ocupación y uso de los diferentes espacios arrebatados por la Corona española a las sociedades autóctonas que los poblaban.

Este rasgo de la historiografía del "interior" o "provincia" venezo-

lanos, como despectivamente el centro político-ideológico ha etiquetado al resto del país, se repite en la totalidad de las obras generales y monografías sobre el estado Zulia: desde los pioneros ensayos de Silvestre Sánchez, Pedro Guzmán y Juan Besson, hasta el reciente estudio de Gustavo Ocando Yamarte.[1]

Aparte del grave error de enfoque que supone estudiar el Zulia desde la dominación española hasta el presente sin tomar en cuenta sus vínculos socioeconómicos con las áreas andinas y colombianas fronterizas, esta miopía historiográfica dificulta la comprensión e interpretación de hechos y situaciones coyunturales de tanta trascendencia para la historia de Venezuela como la tardía anexión de la provincia de Maracaibo a la causa de la Independencia, las numerosas veces en que el Zulia intentó separarse de la confederación venezolana hasta prorrumpir en diversas declaraciones de independencia durante la década de 1860, la fusión de Zulia con los estados andinos de Trujillo, Mérida y Táchira para constituir el Estado Soberano del Zulia, el surgimiento y desarrollo de un importante contrabando de frontera con Colombia, el fracaso de la política aduanera de Guzmán Blanco en el puerto de Maracaibo, la eliminación del Zulia como estado y su anexión al de Falcón (1881-1890), las frecuentes disputas por límites con los estados andinos, etc. Estas y otras muchas coyunturas fueron el resultado de la conjunción dialéctica de factores endógenos (inherentes a la sociedad zuliana) y exógenos (radicados o provenientes de los espacios sociales vecinos y del extranjero).

El tema y su tratamiento metodológico

Maracaibo, la capital de la República, fue la localidad venezolana que mayores transformaciones y un más rápido crecimiento experimentó en la segunda mitad del siglo XIX. Concluidas las guerras por la Independencia, en no más de cincuenta años la apacible aldea que muy poco había crecido durante la Colonia se convirtió en ciudad: triplicó su población aproximándose a los 40 000 habitantes; su aduana figuró en el segundo lugar de las estadísticas mercantiles, luego de La Guaira; el incremento de capitales alentó la apertura de la primera banca privada del país, y el movimiento de su activo puerto la creación también de la primera Compañía de Seguros Marítimos; emergió una ambiciosa burguesía comercial y financiera; sólidos edificios y elegantes caserones, llenos

[1] Sánchez, 1883; Guzmán, 1899; Besson, 1943-1957; Ocando Yamarte, 1986.

de colorido y vistosamente decorados, remplazaron a las pardas y endebles construcciones coloniales; el espacio urbano creció y se embelleció con plazas y alamedas, un mercado parcialmente cubierto, un teatro de marcado gusto francés, palacios de Gobierno y Legislativo, hospitales y Anfiteatro Anatómico para los avanzados y pioneros estudios de medicina; la iniciativa privada la convirtió en la primera ciudad venezolana en disfrutar de la novedosa energía eléctrica; su expansión exigió poner en servicio tres líneas de tranvías, y sus cada vez más frecuentes nexos con los Andes y el extranjero introdujeron las ventajas y eficiencia del ferrocarril y de la navegación a vapor; los establecimientos educativos, asociaciones culturales y de todo tipo, periódicos e imprentas se multiplicaron; la nueva clase dirigente se abrió a los gustos, usos y costumbres de las principales capitales europeas y norteamericanas.

Estos cambios, ocurridos en un lapso relativamente corto, fueron el efecto normal del desarrollo y consolidación en el occidente venezolano de un circuito agroexportador, cuyo control en términos operativos había asumido Maracaibo desde su formación en el periodo colonial. El motor lo constituyó la actividad comercial estimulada por el creciente intercambio atlántico que siguió a la Revolución Industrial, favorecida por la estratégica situación del puerto de Maracaibo, entre la costa caribeña y la desembocadura de un extenso lago de 12 780 kilómetros cuadrados de superficie que ofrecía comunicación expedita hacia una de las regiones del país más abundantes en recursos exportables.

Fueron agentes fundamentales de este comercio el sector dirigente nativo, algunos españoles que por las características inherentes al proceso de emancipación en la provincia de Maracaibo conservaron bienes y prestigios, y el aporte en capitales, dinamismo y relaciones mercantiles de inmigrantes británicos, franceses, italianos, estadunidenses y alemanes, en particular. La prosperidad de este sector y los recursos fiscales, que aunados modificaron la ciudad y mejoraron la calidad de vida, provinieron esencialmente de la explotación directa o a través del comercio de las áreas productivas de los Andes, sur del lago de Maracaibo y valles de Cúcuta, en Colombia. Estamos, pues, ante el caso frecuente en América Latina de un centro urbano que crece a expensas de su periferia o *hinterland* rural, pero con un crecimiento limitado, a su vez, por su condición periférica dependiente en relación con los centros del capitalismo europeo y norteamericano.

En el tratamiento de esta temática considero que se debe partir de lo inmediato local y regional. Los nexos o interferencia con factores exógenos al proceso se deben trabajar y mencionar en la medida en que éstos se produjeron y lo requiera el discurso histórico. De este modo,

será posible evitar una praxis bastante común en la historiografía contemporánea: el estudio de los procesos históricos regionales y locales como meras manifestaciones apendiculares de los nacionales y mundiales. Tal óptica, además de restar trascendencia y valor a la relación hombre-medio, cercena de raíz las fundamentales categorías de lo singular y específico en la historia.

En el caso particular de la venezolana, legitima su estudio bajo esta perspectiva regional y local la sola consideración de que su unidad final como Estado y nación ha sido producto de la sumatoria o agregado dialéctico de las antiguas provincias españolas, que durante casi tres siglos se estructuraron como regiones económica y socioculturalmente autónomas, pertenecieron en lo administrativo a diferentes centros de poder asentados en distantes virreinatos y gobernaciones, y permanecieron aisladas por barreras geográficas que dificultaron la comunicación interprovincial y el control político.

El siglo XIX representó, en términos de este proceso, la importantísima etapa de transformación de los espacios provinciales en la Venezuela actual. La creación de la Capitanía General (1777), la Independencia (1810-1823) y la separación de Colombia (1830), hechos y coyunturas que presenta la historiografía tradicional como *items* fundamentales del fraguado del Estado nacional, constituyeron tan sólo el inicio de una larga etapa que los actuales estudios regionales revelan como dialéctica y compleja.

Desde comienzos de la pasada década, la historiografía venezolana se ha enriquecido cuantitativamente con la investigación sobre los orígenes y desarrollo de los pueblos, ciudades y regiones. Esta tarea, que se había aceptado y consentido como entretenimiento a los cronistas municipales y que en el ámbito de las academias y universidades era considerada poco menos que anecdótica y pueblerina —algo así como una historia menor— es hoy área prioritaria y privilegiada en los institutos y centros de investigación del país.

Tal inquietud surgió y ha continuado como producto de una permanente revisión crítica de la historiografía venezolana. La oficial y también la universitaria, en alto grado, se han caracterizado por un discurso y visión "Centralista"; praxis iniciada en el segundo tercio del siglo XIX por los panegiristas de la gesta emancipadora, repetida a lo largo de estos ciento sesenta años por las sucesivas generaciones de historiadores. Aquella historiografía, cómplice de la dirigencia caraqueña empeñada en definir e implementar el proyecto de un Estado nacional, borró y echó a olvido las especificidades locales y regionales, los procesos históricos particulares de las antiguas formaciones provincia-

les, para crear la entelequia de una supuesta "nacionalidad" que casi hundía sus raíces en el pasado indígena prehispánico, de un país homogéneo y monolítico a lo largo de los distintos periodos de su historia.

Al contrario, a medida que hoy nos adentramos con el rigor del método histórico en el pasado de los pueblos, ciudades, municipios y estados, se confirma la visión de una Venezuela múltiple, no integrada, mosaico de regiones y microrregiones, con características económico-sociales, políticas y culturales específicas y diferenciables, a las que sólo unían débiles hilos jurídicos y administrativos, manejados con dificultad constante y creciente desde las distintas capitales —Bogotá, Santo Domingo o Caracas. Visión que se extiende y es válida también para el siglo XIX y comienzos del XX, entre otras razones por corresponder este periodo con la compleja etapa de transformación de las aisladas sociedades provinciales en la moderna Venezuela.

La nueva historiografía venezolana no sólo rescata la visión del todo geohistórico al incorporar a su estudio el oriente, sur y occidente del país; permite también comprender mejor la dialéctica del proceso de formación y definición del Estado y la nación; revalora la presencia de los factores endógenos; enriquece el estudio de las relaciones de nuestro proceso histórico con áreas internacionales vecinas de tanta significación como el Caribe y Colombia; acerca más al concreto histórico, a la cotidianidad de los modos de producción y vida de las muchas y variadas formas sociales y comunidades de nuestro territorio. Este quehacer historiográfico, amplio y totalizador, sienta poco a poco las bases de la que se podrá llamar con propiedad en el futuro *Historia de Venezuela*.

Esta creciente praxis historiográfica, además de exigir laboriosas tareas de localización y consulta de archivos carentes de organización y catálogos, ha obligado a revisar, adaptar e introducir conceptos y categorías que permitan definir y caracterizar lo *específico* de las entidades históricas que se formaron, desarrollaron y en algunos casos alcanzaron cierto grado de fraguado o consolidación antes de que Venezuela surgiera como el Estado nacional que hoy conocemos.

A continuación, y con el propósito de contribuir a la discusión metodológica de este nuevo enfoque historiográfico, expongo algunos criterios y argumentos que legitiman que se pueda designar al conjunto del territorio occidental de la actual Venezuela, desde mediados del siglo XVI hasta principios del siglo XX, bajo la denominación genérica de región histórica marabina, y a su base económica estructurante, circuito agroexportador marabino; términos más apegados a lo específico del proceso y que aportan más a su comprensión que el calificativo político

administrativo de provincia o Estado, o su definición como "región geohistórica" o "paisaje regional". Las primeras expresan manifestaciones supraestructurales del proceso; las segundas lo atan o condicionan al medio físico. Unas y otras ocultan el libre juego de la dinámica tempo-espacial, la dialéctica social y la visión de totalidad.

La región histórica marabina

Durante un periodo de larga duración, casi cuatro siglos, factores naturales como la inmensidad de la hoya hidrográfica del lago de Maracaibo, el aislamiento originado por las escarpadas cumbres andinas y la lejanía de los principales centros administrativos (Bogotá y Caracas); más otros de índole social como la implantación por parte del colonialismo y capitalismo europeos de una economía agroexportadora, fuertemente atada, a través de su circuito comercial, a los mercados internacionales, convirtieron al occidente de Venezuela en una región *mediterránea*, en un espacio con especificidad y ritmo históricos propios, diferenciable, en cuanto a su dinámica y características fundamentales, del resto de los conjuntos regionales vecinos, tanto venezolanos como colombianos.

La documentación y literatura históricas producidas desde el siglo XVI por viajeros, funcionarios reales, geógrafos, agentes mercantiles y políticos ponderó la antigüedad e importancia de los nexos económicos y socioculturales que unían a los diferentes paisajes humanos de la cuenca geográfica del lago de Maracaibo, y a éstos con las vecinas áreas caribeñas y neogranadinas.

Esta unidad geoeconómica fue aun percibida y resaltada por P.L. Bell cuando, en 1922, iniciada ya la explotación petrolera, escribió en su informe para el Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América:

> El Distrito Comercial de Maracaibo... incluye los Estados de Zulia, Trujillo, Mérida y Táchira. El comercio del Distrito, conjuntamente con el de Cúcuta, región de Colombia, es controlado por los principales comerciantes de MARACAIBO... Los exportadores americanos, interesados en extender sus operaciones comerciales al Distrito de Maracaibo, procederán bien si consideran este territorio como a una unidad separada, dividida del resto de Venezuela.[2]

[2] BELL, 1922, pp. 181 y 232.

En 1957, Pablo Perales Frigols esbozó en su *Geografía económica del Estado Zulia* un cuadro general de los lazos históricos de la economía zuliana con los estados andinos, destacó la importancia que en su formación y permanencia había tenido la actividad comercial y denominó a este espacio "Región geoeconómica del lago de Maracaibo".[3]

Domingo Alberto Rangel, en 1964, también identificó en *Los andinos en el poder* esta unidad geohistórica como "Maracaibo y su *hinterland* andino". La caracterizó como un circuito mercantil cerrado sin mayores vínculos con el resto de Venezuela, generador de un proceso social, y por ende histórico, arraigado y distinto.[4]

En 1979 concluí un breve ensayo al que titulé *El Zulia: su región histórica*. Tuvo como propósito fundamental ofrecer una primera visión orgánica de las líneas generales de la historia del estado desde el siglo XVI hasta el XIX. Para destacar lo específico del proceso histórico en el occidente de la actual Venezuela, diferenciarlo del que se produjo en el resto del país, y subrayar lo vinculante dentro de su espacio, opté por calificar al conjunto de "región histórica", a la cual definí como un área de cambiantes linderos con características históricas comunes, producto de la lenta gestación y fraguado de vínculos económicos y socioculturales entre los paisajes humanos que la integraban, y del predominio e influencia de una ciudad que actuó como centro jerarquizante: Maracaibo; una región nodal aglutinada durante un periodo de larga duración, que generó un espacio social con especificidad propia.

En este enunciado privilegié la incidencia del factor geoeconómico en el proceso; pero tal preferencia permitió orientar inicialmente esta y otras investigaciones. Consideré necesario delimitar en el espacio la región a estudiar, precisión importante de la cual dependía el diseño de las actividades investigativas posteriores, la localización y arqueo de fuentes, la formulación de hipótesis sobre los orígenes y continuidad del proceso, etc., un concepto meramente *heurístico*.

La red de relaciones comerciales, resultante de la apropiación y explotación agropecuaria de la cuenca lacustre con propósitos colonialistas, se impuso como criterio para determinar la extensión y fronteras de la región en la cual se presumía un proceso histórico diferente del de los espacios o formaciones históricas colindantes: las gobernaciones de Caracas y del virreinato de la Nueva Granada.

Los límites de los actuales estados Zulia, Trujillo, Mérida y Táchira, y de las jurisdicciones fronterizas del departamento norte de Santander

[3] Perales Frigols, 1957.
[4] Rangel, 1964.

(Colombia) señalaron los confines aproximados del circuito interno agroexportador, que giraba sobre las facilidades de comunicación brindadas por el lago de Maracaibo y ríos afluentes, y se abría a las transacciones ultramarinas con el norte de la actual Colombia, el Caribe y Europa. La dirección de los flujos mercantiles, internos y externos, patentizó el comportamiento nodal de la región y señaló el puerto de Maracaibo como su centro y del intercambio con el exterior.

Posteriores investigaciones realizadas en el Centro de Estudios Históricos de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad del Zulia han confirmado estas hipótesis y profundizado la reconstrucción de las diferentes etapas del proceso.

En su estudio sobre los orígenes de la antigua provincia de Maracaibo, Ileana Parra Grazzina utiliza como "categoría de análisis" o "marco conceptual" la categoría de región histórica en los términos y alcance expuestos.[5] De acuerdo con esta autora, entre 1574 y 1576 se debe fechar el periodo de formación de la región histórica marabina, cuya extensión y límites básicos coincidieron con los de la "Provincia de Mérida, La Grita y ciudad de Maracaibo", creada en 1976 como resultado de la "interacción de los factores geográficos, económicos, estratégicos y políticos". Las características del medio físico de la extensa provincia son analizadas con la paciencia y rigurosidad de un viajero alemán decimonónico; pondera su influencia en el proceso de ocupación y poblamiento hispanos, en la apertura de vías terrestres y fluvio-lacustres, selección de la actividad productiva y cambios en el ordenamiento administrativo del espacio. La red comercial —con su enmarañada madeja de áreas productivas, mercados y puertos— es confirmada como "factor que explica la estructuración y conformación del proceso histórico" regional: surge a fines del siglo XVI, y se define un siglo después cuando el puerto de Maracaibo impone su capitalidad en lo económico y administrativo a toda la extensión de la cuenca lacustre.

Belín Vázquez de Ferrer continúa el estudio del occidente venezolano en su ensayo *El puerto de Maracaibo: elemento estructurante del espacio social marabino en el siglo XVIII*.[6] Se sirve igualmente del concepto de región histórica, a la cual denomina también "espacio histórico" y "espacio social", para designar la unidad resultante del proceso que durante este periodo tendió a consolidarse bajo la hegemonía del puerto de Maracaibo. Con su investigación Vázquez de Ferrer deja en evidencia la continuidad y desarrollo del proceso regional, e insiste en el signi-

[5] PARRA GRAZZINA, 1984.
[6] VÁZQUEZ DE FERRER, 1987.

ficativo peso de la red de relaciones comerciales y viales que la soportan como elemento estructurante de la región histórica.

En el análisis de esta etapa del proceso, la autora pondera la incidencia de los factores sociológicos. Oportunos enlaces matrimoniales emparentaron al sector dirigente de Maracaibo, en su mayoría comerciantes, con la "minoría notable de los andes y parte oriental neogranadina": una red familiar que se correspondía con la mercantil y, reforzada, aportó gradualmente mayor cohesión histórica a la región. Esta creciente unidad de la región histórica también se reveló al oponerse la minoría dirigente regional a las medidas político-administrativas del gobierno borbónico, cuando éste decretó la adhesión de la provincia de Maracaibo a la capitanía general de Venezuela en 1777, y al obligarlo a aceptar que el oriente neogranadino quedara inscrito en lo fiscal en el gobierno de Maracaibo, aunque en lo político y militar se mantuviera sujeto al virreinato.

La continuación del estudio de este proceso durante el siglo XIX constituye el tema de mi ensayo *Maracaibo y su región histórica: el circuito agroexportador, 1830-1860.*[7]

Las guerras de Independencia y la separación de Venezuela de Colombia en 1830 pusieron a prueba la cohesión de la región histórica, y mientras Maracaibo y sus jurisdicciones de la costa lacustre permanecieron bajo el dominio español, las provincias andinas suscribieron la causa emancipadora. El territorio de la antigua provincia de Maracaibo fue dividido en lo administrativo y originó las de Trujillo y Mérida; finalmente, la disolución de Colombia levantó barreras aduanales y policiales en las áreas fronterizas con la Nueva Granada.

Sin embargo, estos hechos y decisiones no afectaron a la unidad histórica de la región. En las décadas posteriores, la reactivación del circuito agroexportador, impulsado por la creciente demanda del comercio mundial en expansión, integró progresiva y sólidamente por más de un siglo las áreas productivas andinas del norte neogranadino y planicies del lago de Maracaibo. El obstáculo fundamental, las comunicaciones, fue resuelto a medida que la demanda de café se impuso en el mercado internacional. La navegación a vapor, los ferrocarriles y el telégrafo acortaron las distancias entre los centros productores y de distribución, y facilitaron un mayor flujo humano por todo el occidente. Maracaibo, donde se había establecido una poderosa minoría de extranjeros, socios y representantes de los capitales europeos y norteamericanos, agregó a

[7] CARDOZO GALUÉ, 1990.

su condición de emporio comercial la de centro financiero de primer orden.

Durante el último tercio del siglo XIX, la unidad histórica de la región marabina experimentó un mayor fraguado. Indicadores de esta etapa del proceso, cuyo estudio en profundidad apenas se inicia, lo constituyen la creciente consolidación e independencia del aparato productivo relacionado directamente con los principales mercados mundiales; el surgimiento de una burguesía mercantil y financiera; la esporádica eclosión de movilizaciones políticas y armadas con la finalidad de defender y consagrar la autonomía del estado Zulia frente al absorbente poder central del poder público arraigado en Caracas.

Hasta el momento, las investigaciones realizadas por el Centro de Estudios Históricos de la Universidad de Zulia permiten identificar como núcleo y escenario principal de este proceso de consolidación sociopolítica a la ciudad-puerto de Maracaibo. Se carece de ensayos que analicen en profundidad la incidencia efectiva y estructural de la "sociedad marabina" sobre el resto del conjunto regional.

Sin embargo, basándome en las características geoeconómicas generales de la región marabina identifico en mi ensayo citado dos subregiones: la "subregión ribereña o lacustre", que se corresponde con las costas y tierras llanas de la cuenca del lago, cuyos puertos constituyeron con el de Maracaibo los ejes del intercambio comercial con la "subregión interior o andina", que incluye las áreas productivas de los valles y piedemonte que se extienden desde el entorno cucuteño hasta las estribaciones trujillanas.

No pretendo que en esta subdivisión se agote la posibilidad de análisis histórico del conjunto regional o *hinterland* de Maracaibo. Tengo la certeza de que si se toma en cuenta, además del aspecto geoeconómico, la totalidad de la estructura social, y en particular los distintos modos de vida y manifestaciones culturales que surgieron y se consolidaron desde el siglo XVI en el occidente de la actual Venezuela, se descubrirá un complejo mosaico de subregiones menores en su dimensión espacial pero no por eso de inferior importancia, cuya especificidad es necesario reconstruir para obtener una visión global más clara de la dinámica histórica de la región marabina. Sin que la nomenclatura connote límites ni capitalidad permanentes, se debe estudiar más a fondo a cada uno de los cantones o distritos, parroquias o municipios, pueblos y ciudades del Táchira, Mérida, Trujillo, Zulia y Santander del Norte; detrás de estas fachadas administrativas se esconden microrregiones y localidades de gran interés para comprender en su mayor concreción la historia regional de este importante espacio venezolano.

Con el propósito de contribuir a la discusión metodológica de los estudios regionales en nuestro país, considero oportuno introducir algunas reflexiones sobre la naturaleza de la *unidad* generada por el proceso histórico en la región marabina.

Se la percibe, ante todo, como *unidad por complementariedad.* El proceso productivo, adecuándose al condicionamiento geográfico, definió dos espacios claramente diferenciables en cuanto al poblamiento, actividad económica dominante, características de la estructura social, modo de vida y cultura: las mencionadas subregiones lacustre y andina; pero que se complementaron para dinamizar el circuito agroexportador, hasta el punto de sugerir una relativa división regional del proceso productivo.

Se trató, además, de una *unidad impuesta* por los sistemas colonial y capitalista que definieron su participación en la economía mundial como área agroexportadora; por el carácter dependiente y desigual de las relaciones que se establecieron entre Maracaibo y su *hinterland*, entre el centro financiero, monopolizador del transporte y comercialización, y la periferia regional descapitalizada; por el aislamiento geográfico que obligó a los Andes y al noreste neogranadino a depender del lago y Maracaibo para comunicarse y comerciar con el resto de Venezuela y el exterior.

Esta región histórica, por lo tanto, se revela portadora de una *unidad precaria*, frágil, aunque haya alcanzado un alto grado de cohesión a fines del siglo XIX. Este postrer rasgo definitorio ayuda a explicar, entre otros hechos y coyunturas del proceso, la aceptación sin réplica de la división en provincias que sufriera la región marabina luego de la Independencia; el débil apoyo de los estados andinos a los movimientos autonomistas encabezados por Maracaibo; su rápida y definitiva desestructuración al ceder el circuito agroexportador ante el empuje de la industria petrolera, en el segundo tercio del siglo XX, y lograr los Andes vías alternas para comunicarse con el resto del país y el exterior.

En fin, *unidad funcional* y *diversidad estructural.* La primera, evidenciada por la presencia y caractarísticas que asume el proceso productivo y de distribución como circuito agroexportador e importador de bienes industrializados; la segunda, como resultado de la conformación histórica de unidades o regiones menores, en cuanto a su delimitación espacial, con rasgos sociopolíticos y culturales propios: trujillana, boconense, merideña, tachirense, marabina, perijanera, gibraltareña, zuliera, etc. El reto para la historiografía que se ocupa del occidente del país consiste en la identificación y reconstrucción histórica del proceso intrínseco a cada uno de estos espacios sociales, en su relación dialéctica

con las regiones vecinas, en especial con el centro hegemónico marabino y Venezuela.

En este artículo, sin más pretensión que aproximarme al meollo del asunto, me ocupo de la *unidad funcional* de la región marabina, tal como se descubre en la documentación de los Archivos de Maracaibo, capital del estado Zulia, y ha sido expuesta en los citados trabajos de los investigadores del Centro de Estudios Históricos. Por esta limitación, en cuanto a la consulta de fuentes primarias del resto del conjunto regional, la *diversidad estructural* es un permanente sobreentendido cuyo señalamiento y reconstrucción no van más allá de gruesos pincelazos. Pero ahí está; en el futuro, su estudio enriquecerá, y quizás modifique, este intento de comprensión histórica del occidente de Venezuela.

EL CIRCUITO AGROEXPORTADOR MARABINO

La lectura de los ensayos de Ileana Parra Grazzina y Belín Vázquez de Ferrer, más mi investigación sobre *Maracaibo y su región histórica*, me han permitido identificar como sustento básico de la unidad histórica de la región marabina a un circuito agroexportador, cuya etapa de formación debe datar del último tercio del siglo XVI, su desarrollo a partir del XVIII y su consolidación en las últimas décadas del XIX. La explotación petrolera contribuyó, junto con otros factores como la apertura de nuevas vías de comunicación desde los Andes hacia los puertos del centro del país y la baja en los precios del café, a su debilitamiento y desestructuración durante el segundo tercio del presente siglo.

Con base en las mencionadas investigaciones, más mi propia reelaboración, trazaré los rasgos fundamentales del que considero debería llamarse *circuito agroexportador marabino*, y señalaré los efectos que sobre la sociedad en su conjunto originaron las diferentes etapas de su formación, desarrollo y consolidación.

El abastecimiento de la flota menor que tocaba en Cartagena de Indias, que necesitaba, entre otros alimentos, harinas, bizcochos y jamones para la navegación de retorno hacia las Antillas y España, constituyó el estímulo externo que impulsó la formación, en el último tercio del siglo XVI, de un circuito agroexportador en el occidente de la actual Venezuela, territorio que en su mayor parte como jurisdicción de la provincia de Pamplona y luego como provincia de Mérida dependió de la Audiencia de Bogotá. Luego se añadirían tabaco, cacao, cueros y otras mercaderías. Internamente fue estimulado por la necesidad de proveer

a los pobladores hispanos de textiles, armas, herramientas de trabajo, aceite, vinos, etcétera.

En un primer momento de esta etapa el circuito fue plurinodal: dos puertos del lago, Moporo y Gibraltar, y un tercero fluvial, Zulia, operaban como centros de acopio e intercambio con Cartagena de Indias, Santo Domingo y Sevilla. Progresivamente, el puerto de Maracaibo se impuso como único centro nodal: su estratégica ubicación en el área de contacto entre las comunicaciones marítimas y lacustres favoreció este proceso; las presiones y manejos políticos de los marabinos hicieron el resto.

Varios fueron los efectos que sobre este espacio social originó la aparición del circuito agroexportador, que introdujeron cambios fundamentales y definitivos en relación con el periodo prehispánico: exploración y apertura de la red vial matriz, que se conservaría sin mayores modificaciones hasta mediados del siglo XIX, y su integración a las principales rutas de la provincia de Pamplona; proceso fundacional y ocupación del espacio sobre los ejes comunicacionales que enlazaban el circuito; despojo y apropiación por parte de los conquistadores y colonizadores hispanos de las tierras productivas andinas y costa oriental del lago de Maracaibo, y su destino a la producción de excedentes; surgimiento de relaciones de producción esclavistas y serviles, con mano de obra africana y mestiza; definición de un sector dirigente que conjugaba propiedad de la tierra y de la fuerza productiva, control del comercio y autoridad pública; imposición definitiva del puerto de Maracaibo como centro axial del circuito agroexportador, hecho que precipitó en 1676 la unificación administrativa del occidente y llanos surorientales de la actual Venezuela bajo la denominación de "Provincia de Mérida, La Grita y ciudad de Maracaibo", dependiente de la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá, y la inmedita designación de Maracaibo como capital de la extensa provincia; definición de la base territorial y límites de la región histórica marabina, que empieza a configurarse durante estos años, y desde entonces considero apropiado calificarla así por el papel decisivo que desde un principio tuvo el lago de Maracaibo, cuya cuenca hidrográfica acercó y sirvió de eje comunicacional a la actividad productiva y al comercio.

La segunda etapa, desarrollo del circuito agroexportador marabino, se inició a mediados del siglo XVIII. La impulsaron desde el exterior los cambios operados en la política económica de la monarquía española: mayor interés en los productos agropecuarios (cacao en especial), la libertad de comercio y el contrabando. Desde el interior de la región marabina dinamizó el circuito la demanda de géneros y efectos suntuarios

para las minorías dirigentes en ascenso. Estas circunstancias señalan un primer momento en esta etapa de desarrollo que se extendió hasta mediados de la década de 1820, al finalizar el dominio español.

Sobre la base de la explotación de cacao, trigo, tabaco y caña de azúcar, principalmente, se definieron en estos años cuatro áreas productivas en la "subregión interior o andina". Cada una de estas áreas volcaba su producción en puertecillos del lago o sus afluentes, desde donde era transportada al puerto de Maracaibo para su remisión al exterior: Trujillo y su jurisdicción por los puertos de Moporo, Tomoporo y La Ceiba; Mérida por Gibraltar y Santa Rosa; La Grita y Bailadores por Las Guamas y Escalante; San Cristóbal y Cúcuta por San Faustino y San Buenaventura, puertos sobre el río Zulia en territorio neogranadino. Las áreas restantes, no andinas, Perijá y La Guajira, se comunicaban por tierra con Maracaibo, ambas integradas al tráfico de ganado con la Nueva Granada a través de Valledupar y Sinamaica, respectivamente. Durante este periodo el comercio estuvo controlado por vascos y luego por catalanes; se efectuaba con la mayor parte de los puertos españoles, con Veracruz, Santo Domingo, Cuba, Puerto Rico, con las colonias extranjeras amigas a través de Curazao y Santo Tomás, y con las enemigas o neutrales mediante el contrabando, que normalmente reportaba mayores beneficios para los comerciantes marabinos que la actividad legal.

El desarrollo del circuito agroexportador originó significativos cambios en la región marabina: se reactivó el proceso de ocupación del espacio en el último tercio del siglo XVIII y surgieron nuevas fundaciones en las márgenes de los ríos Escalante y Zulia-Catatumbo, con la finalidad de pacificar definitivamente a las etnias motilonas y facilitar así el libre acceso y explotación de las áreas de mayor poder económico y participación en la estructura política de la minoría dirigente, los "notables", con residencia en Maracaibo y principales poblados andinos. El creciente interés de España en una explotación agropecuaria rentable, más la injerencia del sector dirigente y autoridades de Caracas, originaron importantes modificaciones de la base territorial, límites y administración de la región marabina: la inclusión de la provincia de Maracaibo, que había formado parte del virreinato de la Nueva Granada, en la Comandancia General Marítima de Caracas (1742), y su agregación a la Capitanía General de Venezuela (1777). Estas medidas fueron ejecutadas bajo la permanente impugnación y protesta del sector dirigente marabino con el apoyo del cucuteño y el bogotano, para quienes la cuenca del lago de Maracaibo representaba una tradicional ruta expedita en la comunicación y comercio con España y el extranjero. Estas desavenencias y contradicciones con el sector dirigente caraqueño, el interés por conser-

var y aumentar el control sobre la actividad agroexportadora y manifiestas tendencias autonómicas hicieron que Maracaibo no suscribiera la declaración de Independencia, y jugara, hasta el último momento del proceso emancipador (1823), la carta de triunfo de la monarquía.

Tal actitud prohispánica de Maracaibo ha sido erróneamente calificada por la historiografía tradicional como "antipatriótica", contraria al sentir del resto de las provincias de la Capitanía de Venezuela, y ha generado en los historiadores marabinos una especie de "vergüenza patriótica" que los ha forzado a magnificar movimientos conspiradores como la "Escuela de Cristo", a forzar argumentos para explicar al resto del país el porqué de la ausencia de la provincia de Maracaibo en el proceso de Independencia o a aferrarse como a tabla de salvación, diríamos más propiamente de *absolución*, a la presencia en las guerras de alguna que otra figura nativa, como fue el caso relevante del general Rafael Urdaneta.

La participación de estas individualidades obedeció más a intereses personales que a la convicción de estar representando el sentir de la mayorías, ni siquiera minorías, de su provincia. Se hace necesario analizar e interpretar esta coyuntura, como tantas otras que no encajan en la versión oficial de la historia de Venezuela, en la perspectiva de la totalidad del proceso histórico. Para lograrlo es imprescindible acudir a los estudios locales y regionales.

La dinámica del sistema colonial español había creado, en el espacio de la actual Venezuela, provincias que se articulaban económicamente al sistema global con base en las demandas e intereses metropolitanos, independientes las unas de los otros, girando cada entorno sobre el eje de una ciudad-puerto, incomunicadas y sin mercados interregionales. Maracaibo y Caracas, a través del puerto de La Guaira, competían en esta función de reafirmarse como los centros nodales de mayor importancia. No existía una clase dominante con cobertura y capacidad de dominio sobre la totalidad de la Capitanía General, que sin reservas arrastrase con la imposición de un mismo proyecto a las diferentes provincias. En cada centro regional, y Maracaibo después de Caracas era uno de los más definidos, operaban grupos de "notables" con pretensiones de hegemonía y control de sus respectivas áreas de influencia. La población de las provincias de la Capitanía General, integradas ejecutivamente a fines del siglo XVIII, no se identificaba aún en un sentimiento colectivo de pertenencia a un espacio nacional. Impropiamente, pues, se ha calificado tal actitud, al enjuiciar la no participación de Maracaibo en la gesta emancipadora, como antipatriótica y desleal a la nacionali-

dad venezolana: la patria para los marabinos era su provincia, y Venezuela aún no se había integrado como nación.

Sellada la Independencia, en 1823, se inició para la región marabina un segundo periodo en esta etapa de desarrollo de su circuito agroexportador. Las facilidades ofrecidas a los extranjeros, primero por los gobiernos de Colombia y luego por Venezuela, constituida ésta en república a partir de 1830, atrajeron hacia sus puertos un creciente número de comerciantes y hombres de negocios europeos y norteamericanos, cuya activa presencia se dejó sentir principalmente en Maracaibo, pero que se extendió hacia Cúcuta, San Cristóbal y los más apartados rincones de la región. Procedían, mayormente, de las Antillas inglesas, danesas y holandesas, con tradición y experiencia en el tráfico del Caribe y hacia Europa. La masiva desaparición de los agentes mercantiles españoles, que habían monopolizado el circuito, les permitió ocupar y controlar, casi de inmediato, las redes de comercialización internas y externas del occidente venezolano.

Las operaciones de los comerciantes extranjeros se vieron favorecidas por la expansión, durante el segundo tercio del siglo XIX, del mercado mundial reactivado por la Revolución industrial, que combinaba la demanda de productos agropecuarios, café principalmente, con la captación de nuevos mercados para los textiles, maquinarias, etc. A este estímulo externo se añadió el incremento constante en la importación de géneros suntuarios y de toda especie en una región que, como el resto de Venezuela, fascinada por la apertura de los mercados y el incremento del circulante, abandonó casi por completo las tareas artesanales y las industrias, y dio inicio al consumismo descontrolado que aún campea en nuestro país.

Para mediados del siglo XIX, Maracaibo competía con Puerto Cabello como segunda aduana del país, luego de La Guaira. Dentro del circuito comercial, el movimiento portuario lo dinamizaba principalmente el área productiva que tenía por eje a San Cristóbal y Cúcuta. Sus transacciones con Maracaibo promediaban anualmente los cuatro millones de kilogramos, de los cuales el 80% correspondía al café producido en las jurisdicciones aledañas a San Cristóbal.

Las guerras de independencia y la separación de Venezuela de la unidad colombiana, en 1830, al originar un límite internacional entre la provincia de Maracaibo y el noreste de la Nueva Granada, habían creado condiciones tendientes a hacer cada vez más difíciles la comunicación y contactos comerciales entre las comunidades que habitaban aquel espacio sur de la región marabina. Sin embargo, la presencia de una frontera sólo constituyó un problema en la medida en que los gobiernos

de uno y otro país trataron de interferir en el proceso productivo, afectando su unidad y complementariedad socioeconómica. El neogranadino procuró con persistencia, aunque sin resultados inmediatos ni a mediano plazo, facilitar la comunicación de los valles próximos a Cúcuta con los puertos del río Magdalena para evitar la prolongada dependencia —casi tres siglos— de la vía Zulia-Catatumbo-lago de Maracaibo; el venezolano propició, no con más éxito que el vecino país, la apertura de caminos hacia el río y puerto de La Grita para obviar el obligado paso por territorio neogranadino de la producción agropecuaria de San Cristóbal en ruta hacia Maracaibo. Frente a estas iniciativas, débiles *per se* al querer llevarse adelante en áreas muy alejadas del control oficial, se alzaron también la antigüedad e intereses del sector dirigente local establecido en el eje San Cristóbal-Cúcuta, vinculado por negocios y lazos familiares de larga data, y cuyo enriquecimiento y capacidad de acumulación estuvieron estrechamente ligados a la condición fronteriza de su área operativa. De hecho hasta bien avanzado el siglo XIX no lograron vadear exitosamente la permanente oposición de los gobiernos venezolano y neogranadino a la existencia y prosperidad de la fértil comarca que cabalgaba ahora sobre un límite internacional.

La segunda área productiva de importancia, para mediados del siglo XIX, fue la provincia de Trujillo. El café representaba casi la totalidad de los tres millones de kilogramos que anualmente se embarcaban en La Ceiba hacia el puerto de Maracaibo. El resto de las áreas tradicionales andinas —Mérida, Bailadores y la Grita— pasaron a un distante tercer plano por carecer de tierras aptas para el cultivo del café y por su difícil acceso al lago.

Dentro de este espacio histórico, cuya sociedad circulaba y se comunicaba a través y a lo largo de la extensa red del circuito agroexportador, Maracaibo se afianzó progresiva y definitivamente como centro nodal, dinamizador, coordinador y distribuidor de sus flujos económicos; encabezó al sector dirigente regional y se impuso como capital, más allá de sus estrictas funciones administrativas. Maracaibo fue el punto donde engranaron el circuito interior regional con el externo internacional. Su privilegiada ubicación la convirtió en el principal puerto del lago, y en uno de los más importantes del Caribe, con la peculiaridad, además, de ser puerto fundamental para dos países.

Hasta el presente, ningún ensayo se ha ocupado en particular del circuito agroexportador marabino, a no ser los citados trabajos de los investigadores del Centro de Estudios Históricos de la Universidad del Zulia. La bibliografía más reciente sobre el tema —*Coffee and capitalism in the Venezuela Andes*, de William Roseberry; *El café y las ciudades en*

los Andes venezolanos, 1870-1930, de Alicia Ardao; *La dinámica del espacio en la cuenca del lago de Maracaibo, 1873-1940*, de Ramón Santaella, y *El Táchira fronterizo: el aislamiento regional y la integración nacional en el caso de los Andes, 1881-1899*, de Arturo Guillermo Muñoz—,[8] reseñan tangencialmente y a partir de escasas y poco documentadas fuentes secundarias las etapas de formación y desarrollo del circuito agroexportador. Estos ensayos se centran en la reconstrucción de la economía cafetalera y sus diversos efectos sobre la sociedad, ciudades y espacio durante los años de su máxima expansión después de 1870.

Las décadas anteriores constituyen un periodo sobre el cual poco o nada se informa; es más, se lo presenta como carente de importancia para la economía regional y del país.

A modo de ejemplo:

> En 1867 —afirma Alicia Ardao en su citado ensayo— el café andino no representaba un porcentaje significativo en el total de las exportaciones venezolanas del grano, ya que por Maracaibo habían salido 50 000 quintales, mientras que por La Guaira y Puerto Cabello el monto era de 302 360 quintales.

Idéntico aserto se lee en *Geografía del poblamiento venezolano en el siglo XIX* de Pedro Cunill Grau. En *Temas de la Venezuela agroexportadora*, Gastón Carvallo y Josefina Ríos de Hernández generalizan estas apreciaciones hasta el punto de aseverar lo siguiente: "A juzgar por las exportaciones hechas por el puerto de Maracaibo, salida de la producción de los Andes, antes de 1870 la producción de esta región era de escasa significación". La fuente común utilizada por estos autores se localiza en un breve opúsculo de 1868 preparado por el alemán C. H. Schöffer sobre *El comercio del café*, en el cual informaba de modo general acerca de las características de este cultivo y su comercialización a nivel mundial. Sus consideraciones sobre la situación del mercado venezolano no fueron más allá de las cifras correspondientes al año de 1867, en su reseña sobre las áreas cafetaleras de América Latina.[9]

Los "Registros de introducción de frutos" desde los puertos lacustres al de Maracaibo anteriores a 1870, y que han sido consultados en el Archivo Histórico del Estado Zulia, evidencian la ligereza con que fue manejada la información aportada por Schöffer para opinar y sentenciar sobre la poca importancia económica de la región marabina. El

[8] ROSEBERRY, 1983; ARDAO, 1984; SANTAELLA YEGRES, 1989; MUÑOZ, 1986.

[9] ARDAO, 1984, p. 57; CARVALLO y RÍOS DE HERNÁNDEZ, 1984, pp. 58 y 61; SCHÖFFER, 1869, p. 23.

registro correspondiente al año económico de 1850 a 1851 permite calcular en cerca de 123 000 quintales el café introducido desde las áreas productivas de los Andes al puerto de Maracaibo, y en 186 000 quintales el total de los frutos, destinados casi en su totalidad a la exportación. La cifra concerniente al café duplica sobradamente, tres décadas antes, la del año de 1867; representa casi la mitad del total del café exportado por La Guaira y Puerto Cabello.[10]

¿Cómo podría explicarse el crecimiento gradual y sostenido del proceso productivo y de distribución en la región marabina entre 1830 y 1870 según lo revelan las propias fuentes estadísticas oficiales, reproducidas en las *Memorias de Hacienda* y extrañamente no citadas? En este lapso, la aduana de Maracaibo pasa del cuarto al segundo lugar entre las principales del país y es la única que experimenta un aumento casi constante en volumen y valores movilizados, a pesar de las frecuentes crisis económicas y políticas. El desconocimiento u omisión de las fuentes locales y regionales (archivos municipales, estatales, registros públicos, etc.) ha dado pie a tales lagunas y distorsiones.

Pero más importante, para la comprensión del proceso histórico regional y su articulación con el global venezolano, es reconstruir e interpretar los efectos que pudo originar el crecimiento del circuito agroexportador marabino sobre el conjunto social en términos de fortalecimiento de la burguesía mercantil y financiera, la aparición de enclaves extranjeros, la concreción de las tradicionales tendencias autonómicas en movimientos abiertamente separatistas, la profundización de las contradicciones entre el centro nodal en expansión y el *hinterland* explotado, etc. Tales efectos, que se patentizan y tienden a incorporarse estructuralmente durante un periodo de mediana duración, señalan lo *específico* del proceso regional; se constituyen en valiosos indicadores para el análisis de la historia de Venezuela tratada metodológicamente hasta el presente como una totalidad amorfa, esculpida a imagen y semejanza de la historia del "centro" o, a lo más, salpicada de datos inexactos sobre el resto del país.

Las características y modalidad que adoptó la actividad productiva en la región marabina, entre 1830 y 1860, han permitido identificar estos años como un periodo de transición en el proceso de desarrollo y fraguado de su circuito agroexportador.

Dos son los indicadores más importantes de esta coyuntura: los altos niveles de producción y exportación de café, y la presencia de signos inequívocos de una inversión extranjera dirigida a la rápida captación

[10] "Libro en que se llevan...", 1850.

y distribución de los excedentes agropecuarios, principalmente por parte de firmas alemanas, y a la mejora de las vías de comunicación y modernización del sistema de transporte, a través de proyectos y realizaciones de franceses y norteamericanos. En tal sentido, estos años marcan los inicios de la definitiva incorporación de la totalidad de la región marabina al mercado internacional, y al capitalismo en su fase monopólica.

Entre 1840 y 1860 el control del comercio regional, ejercido en las dos décadas precedentes por franceses e ingleses, pasó a las firmas alemanas, las cuales se constituyeron en los principales introductores de la producción agropecuaria andina al puerto de Maracaibo, encabezaron el comercio de mayoristas en la ciudad capital y se convirtieron en los más importantes exportadores e importadores.

Las anteriores consideraciones, ampliadas en mi ensayo *Maracaibo y su región histórica*..., revelan y prueban cómo, anteriormente a las fechas indicadas hasta el presente por la historiografía económica venezolana, para mediados del siglo XIX ya se había definido y desarrollado en el occidente del país un circuito agroexportador de tanta significación como los que operaban en torno a los dos puertos eje de la región central y de la centro-occidental, La Guaira y Puerto Cabello.

No sólo en lo económico es perceptible la especificidad de la región marabina. La estructura agraria que la dinamizó no fue explotada, como ocurría en el centro y otras regiones del país, por una clase latifundista (inexistente en un sistema productivo que descansaba en pequeñas propiedades con empleo de mano de obra familiar) sino por la misma burguesía comercial, extranjeros en su mayoría, que desde Maracaibo o a través de sus representantes locales financiaba y compraba los frutos, imponía el interés sobre los préstamos, decidía a quién comprar y estaba en capacidad de fijar los precios.

Esta realidad socioeconómica debe ser muy tomada en cuenta cuando se estudie la vida política regional y los efectos sobre ella de la lucha por el poder que protagonizaron las clases dirigentes caraqueñas a lo largo del siglo XIX: los intereses encontrados de comerciantes y cosecheros las motivaron en el centro del país; para la región marabina, donde los cosecheros quizás no llegaron a definirse como clase y por ende a presentar un frente común a los comerciantes marabinos, se hace necesario prescindir de las matrices explicativas empleadas por la historiografía tradicional e intentar nuevas interpretaciones más acordes con la especificidad de su proceso histórico.

REFERENCIAS

ARDAO, Alicia

1984 *El café y las ciudades en los Andes venezolanos, 1870-1930*, Caracas, Academia Nacional de Historia.

BELL, P.L.

1922 *Venezuela: A commercial and industrial handbook*, Washington, Government Printing Office.

BESSON, Juan

1943-1957 *Historia del Estado de Zulia*, Maracaibo, Editorial Hermanos Belloso Rosell.

CARDOZO GALUÉ, Germán

1990 *Maracaibo y su región histórica: el circuito agroexportador, 1830-1860*, Maracaibo, Centro de Estudios Históricos de la Universidad del Zulia.

CARVALLO, Gastón y Josefina RÍOS DE HERNÁNDEZ

1984 *Temas de Venezuela*, Caracas, Editorial Tropykos.

CUNILL GRAU, Pedro

1987 *Geografía del poblamiento venezolano en el siglo XIX*, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República.

GUZMÁN, Pedro

1899 *Apuntaciones históricas del Estado de Zulia (1492-1900)*, Maracaibo, Imprenta Benito H. Rubio, 1899.

"Libro en que se llevan..."

1850 "Libro en que se llevan las cargas sujetas a pagar el derecho de consumo principiado el 1º de julio hasta su fin de junio del año económico de 1850 a 1851", en Archivo Histórico de Zulia, año de 1840, t. 12, leg. 23.

MUÑOZ, Arturo Guillermo

1986 *El Táchira fronterizo: el aislamiento regional y la integración nacional en el caso de los Andes, 1881-1899*, Caracas, Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses.

OCANDO YAMARTE, Gustavo

1986 *Historia de Zulia*, Caracas, Editorial Arte.

PARRA GRAZZINA, Ileana

1984 "Proceso de formación de la provincia de Mérida. La Grita y ciudad de Maracaibo, 1574-1676" (tesis doctoral), Sevilla.

PERALES FRIGOLS, Pablo

1957 *Geografía económica del Estado de Zulia*, Maracaibo, Imprenta del Estado.

RANGEL, Domingo Alberto

1964 *Los andinos en el poder*, Caracas, Vadell Hermanos.

ROSEBERRY, William

1983 *Coffe and capitalism in the Venezuela Andes*, Austin, University of Texas Press.

SÁNCHEZ, Silvestre

1883 *Geografía y breve historia de la sección Zulia desde su descubrimiento, 1499, hasta nuestros días*, Maracaibo, Imprenta de la Opinión Nacional.

SANTAELLA YEGRES, Ramón

1989 *La dinámica del espacio en la cuenca del lago de Maracaibo, 1873-1940*, Caracas, Universidad de Venezuela.

SCHÖFFER, C.H.

1869 *El comercio del café*, Caracas, Imprenta de G. Corser.

VÁZQUEZ DE FERRER, Belín

1987 *El puerto de Maracaibo. Elemento estructurante del espacio social marabino. Siglo XVIII*, Centro de Estudios Históricos de la Universidad del Zulia (Serie Cuadernos de Historia, núm. 14).

FAMILIA, DEMOGRAFÍA Y MIGRACIÓN

MATRIMONIOS HISPANO-INDIOS EN EL PRIMER SIGLO DE LA COLONIA

PEDRO CARRASCO
El Colegio de México

Las relaciones de poder en el México colonial dependían en parte fundamental de la distinción entre españoles e indios. Es, pues, de interés examinar las uniones matrimoniales entre miembros de estos dos grupos en términos de la condición social de los contrayentes dentro de la estratificación social total de la Colonia y la manera en que tales matrimonios afectaban su reputación y sus posibilidades de medrar en la jerarquía social.

El tema toca cuestiones de mestizaje que siempre han suscitado gran interés.[1] Sin embargo, las uniones informales y el concubinato, que desempeñan un papel preponderante, son marginales a nuestro tema.

No pretendo suscitar una discusión completa o sistemática del asunto. Baso este ensayo en datos ocasionales encontrados al buscar materiales sobre la organización social prehispánica y su continuidad en la Colonia. Es en buena parte anecdótico y por lo tanto no trato de cuantificar, pero los ejemplos presentados permiten definir distintos tipos de casamientos según la condición social de los contrayentes.

Los españoles se impusieron como grupo dominante sobre una sociedad indígena claramente estratificada, cuyos usos matrimoniales contribuyeron a definir las relaciones sexuales y matrimoniales entre las dos etnias.

En cuanto a los antecedentes españoles, a pesar de no haberlos estudiado en detalle, creo que los elementos fundamentales son la preferencia por el casamiento dentro del mismo nivel social, la subordinación de la mujer, y la moral sexual distinta para hombres y mujeres. El hombre casa con doncella de su misma clase que ha de darle sucesión legíti-

[1] KONETZKE, 1946; MÖRNER, 1967; ESTEVA FABREGAT, 1988.

ma. Como dice el refrán: casar y compadrar, cada cual con su igual.[2] La mujer aporta al matrimonio una dote, cuya cuantía puede compensar diferencias de rango. Las relacionessexuales ocasionales o el amancebamiento tienen lugar con mujer de condición social inferior.

El amancebamiento con mujeresindias ya era práctica frecuente en las Antillas. Se prefería el matrimonio con española, y los casamientos con indias eran la minoría,[3] aunque hay casos de españoles que llegaron a México casados con india antillana. Pronto se definiócierta política matrimonial como una manera más de dominar a los indios. El cardenal Cisneros recomendaba a los jerónimos en 1516 que los españoles casaron con las hijas de los caciques que carecieran de hijos varones, para que de ese modo los herederos fueran en poco tiempo españoles.[4]

En la sociedad indígena también predominaban los matrimonios entre contrayentes del mismo nivel dentro de los dos grandes estratos de nobles (*pipiltin*) y macehuales. Entre la nobleza era normal la poliginia y había distintos tipos de uniones. Unas, con mujer de alto nivel social contraídas mediante pedimento y con ceremonia pública; otras, con mujer de condición inferior, que se describen como amancebamiento.

La poliginia permitía a un noble mantener a un mismo tiempo varias alianzas matrimoniales con distintas implicaciones políticas. Había dos formas de casamiento bien identificadas. En uno, el señor de más alto rango, como el rey de Tetzcoco en el Acolhuacan, daba sus hijas en matrimonio a sus subordinados los reyes de las catorce ciudades, como Teotihuacan, que dependían directamente de él. La princesa tetzcocana llevaba tierras en dote y sería la madre del sucesor. Este tipo de casamiento reglamentaba la relación entre los linajes reinantes en cada una de las ciudades del Acolhuacan y el linaje dominante de Tetzcoco.

En otros casos los señores de mayor rango se unen con mujeres de rango inferior. Por ejemplo, los reyes de México tomaban princesas de ciudades dependientes y un hijo de esa unión se destinaba a ser el próximo señor de la ciudad de la madre. O también, un príncipe tenochca iba como rey a un lugar sometido y casaba con princesa del lugar. En estos dos tipos de matrimonio se introduce un príncipe tenochca en otro señorío y se establece relación de parentesco con la dinastía local a través de sus mujeres. El señorío local adquiere para sí miembros de la dinastía dominante que por vía femenina serán también descendientes de la dinastía local. En todos estos casamientos reales las muje-

[2] CORREAS, 1924, p. 1092.
[3] MÖRNER, 1967, p. 26.
[4] MÖRNER, 1967, p. 37.

res iban acompañadas de parientas y criadas que también se unían al señor que las recibía, o que éste daba a sus parientes y súbditos. La donación de mujeres como forma de mantener relaciones políticas era normal en el México antiguo.[5]

Al examinar los casos de matrimonio entre miembros de los dos grupos étnicos, españoles e indios, es evidente el número tan pequeño de uniones entre indio y española. Sin duda esto se explica por la subordinación del grupo indígena en su totalidad como grupo conquistado, la renuencia en el sistema español a dar una mujer en casamiento a hombres de menor rango y la escasez de mujeres españolas, especialmente en los primeros tiempos. Los pocos casos conocidos son por lo tanto de indios del más alto nivel social. De Tenochtitlan, casaron con española don Martín Nezahualtecolotzin, hijo de Moctezuma;[6] don Hernando de Tapia, hijo de don Andrés de Tapia Motelchiuhtzin[7] y don Diego Luis Moctezuma, hijo de don Pedro Tlacahuepantzin y, por lo tanto, nieto del emperador. Don Diego Luis fue llevado a España, casó con española y fue origen de los condes de Moctezuma.

Hay también informes sobre un casamiento con española de don Antonio Cortés de Tacuba,[8] y del cacique de Tecamachalco.[9] En Michoacán casaron con española tres descendientes del cazonci: don Francisco Tariacuri, don Pablo Huitzimengari y don Constantino Huitzimengari.[10]

Poco o nada se sabe de las mujeres españolas que contrajeron estos matrimonios. Desde el punto de vista de la nobleza indígena se podrían haber visto acaso semejantes al uso prehispánico de que los señores tomaran mujer del linaje superordinado. Pero no llegaron a formalizarse como una política bien definida de alianzas matrimoniales. Lo más interesante es la situación de don Martín Montezuma y don Hernando de Tapia, quienes viajaron a España en más de una ocasión. El caso de los indios nobles que estuvieron en España en 1533[11] es el que más se acerca a un trato que los hubiera asemejado a la nobleza castellana, pero también sufrieron el rechazo de tal política por parte de la corona.

Una consulta sometida por el Consejo de Indias a Su Majestad dice:

[5] CARRASCO, 1984.
[6] TEZOZOMOC, 1949, p. 151.
[7] GARCÍA GRANADOS, 1952, p. 5 021.
[8] FERNÁNDEZ DE RECAS, 1961, p. 25.
[9] AGI, *Justicia*, 1013, núm. 1.
[10] LÓPEZ SARRELANGUE, 1965, pp. 171, 186, 218.
[11] CLINE, 1969.

> De la Nueva España enviaron el presidente e oidores cinco indios, uno hijo de Motezuma que otras veces había venido a besar las manos de V.M. y otros principales, porque les pareció que eran personas que no convenía que al presente estuviesen allá. Ha cinco o seis meses que están aquí, háseles dado lo necesario y porque no parece que conviene al presente que vuelvan a aquella tierra y están aquí a costa de V.M., parece al consejo que entre tanto, se pusiesen en alguna cosa que sirviesen a V.M.; especialmente al hijo de Motezuma contino de casa y los dos en la guarda de caballo y los dos en la guarda de pie; y sonará bien allá porque parezca que en su casa y corte se huelga de servir de ellos. V. M. mandará en ello lo que fuere servido.

La decisión real en una nota al margen dice "que lo provean como les pareciere que en lo de la guarda no ha lugar".[12]

Los nobles mexicanos no fueron admitidos en la guardia de Su Majestad. El objeto de su estancia, evidentemente, fue que no convenía que estuvieran entonces en México. Igualmente cuando más tarde don Diego Luis de Moctezuma fue a España y casó con española, él y sus descendientes permanecieron en la península. No fue sino hasta 1696 cuando un conde de Moctezuma fue a la Nueva España como virrey.

Los casamientos de español con india fueron mucho más frecuentes y se perciben distintas situaciones según el rango de los contrayentes.

Como vimos, ya en las Antillas se había enunciado la política de que los españoles casaran con herederas de caciques. En México, más que la sucesión al cacicazgo, la dote en tierras de las princesas indígenas fue factor evidente en sus casamientos con españoles.

Son varias las hijas de señores indígenas que casaron con español; el caso más conocido es el de las hijas de Moctezuma. Doña Isabel, casada antes de la conquista con los sucesores de su padre (Atlixcatl, Cuitlahuac y Cuauhtémoc), después de un breve concubinato con Cortés de quien tuvo descendencia, recibió bajo términos especiales la encomienda de Tacuba y casó sucesivamente con tres españoles.[13] Doña Leonor de Moctezuma casó con Cristóbal de Valderrama, quien recibió la encomienda de Ecatepec.

De la casa real de Tetzcoco, doña Ana, hija de Nezahualpilli, casó con Juan de Cuéllar y llevó en dote varios lugares del Acolhuacan.[14] Una hija de don Pedro, gobernador de Tetzcoco, casó con Juan Fre-

[12] AGI, *Indiferente*, 737. Consultas originales del Consejo y Cámara de Indias. Madrid, 24 de julio de 1533.

[13] LÓPEZ DE MENESES, 1948.

[14] DÍAZ DEL CASTILLO, 1964, p. 521; AGI, *México*, 203, 2, núm. 15.

yle.[15] Probablemente era hija de don Pedro Coanacochtzin. Doña Inés Tiacapan, hija del señor de Tenayuca, que se había unido a su primo don Pedro Tlacahuepantzin, no obtuvo dispensación para contraer matrimonio y se casó entonces con el irlandés Rodrigo Ires.[16] Doña Francisca Verdugo Ixtlilxochitl, heredera del cacique de Teotihuacan y nieta de Ixtlilxochitl de Tetzcoco, casó con el español Juan Grande; fueron abuelos del historiador Fernando de Alba Ixtlilxochitl.[17]

En el valle de México, también casaron con español doña Ágata María, hija de don Tomás de San Martín Quetzalmazatzin de Chalco;[18] doña Cristina, hija del señor de Tihuacan (*sic*) y de doña Ana, hija de Cuitlahuac;[19] doña Magdalena de Mendoza, hija de don Baltasar de Mendoza Itzcuauhtzin de Tlatelolco,[20] y doña María Jacinta Cortés Chimalpopoca de Tacuba.[21]

Fuera del valle de México, hay casamientos de españoles con hijas de caciques en Teutila, Oxitipan y Michoacán.[22]

Un caso muy distinto es el de la famosa Malintzin, o doña Marina, a quien casó Cortés con Juan Jaramillo.

Es conocida la donación de mujeres que hicieron los tlaxcaltecas a los españoles recién llegados. Muñoz Camargo explica que primero les dieron 300 esclavas, pero que después,

> viendo que algunas de estas esclavas se hallaban bien con los españoles, los propios principales daban sus hijas propias porque, si acaso algunas se empreñasen, quedasen entre ellos generaciones de hombres tan valientes y esforzados.

Después de mencionar el caso de doña Luisa Xicotencatl dada a don Pedro de Alvarado, dice cómo entre los indígenas

> los señores absolutamente tomaban la mujer que querían, y se las daban como a hombres poderosos. Y, por esta orden, se dieron muchas hijas de señores a los españoles, para que quedase de ellos casta y generación, por si se fueran de la tierra.[23]

[15] Icaza, II, 1923, p. 142.
[16] Tezozomoc, 1949, pp. 13, 138; Icaza II, 1923, p. 106.
[17] Münch, 1976, pp. 20, 25; cf. Tezozomoc, 1949, p. 161.
[18] Chimalpahin, 1889, p. 220.
[19] Tezozomoc, 1949, p. 161.
[20] Tezozomoc, 1949, pp. 173-174.
[21] Fernández de Recas, 1961, p. 25.
[22] Icaza II, 1923, pp. 77-78, 124, 210; López Sarrelangue, 1965.
[23] Muñoz Camargo, 1984, p. 238.

Poco se sabe, sin embargo, de las uniones individuales entre estas princesas tlaxcaltecas y los españoles. Ixtlilxochitl[24] menciona los nombres de cinco de ellas pero sin decir con quién casaron, si es que llegaron a contraer matrimonio. Bernal Díaz[25] nombra varios españoles que recibieron mujeres tlaxcaltecas, una vez bautizadas, pero tampoco tengo datos de que se unieran legalmente.

Un caso muy citado es el de doña Luisa Xicotencatl, dada a don Pedro de Alvarado. Formaron una unión duradera de la que se originaron los descendientes mejor conocidos del conquistador. Éste, sin embargo, no se casó sino hasta más tarde con mujereres castellanas, doña Francisca de la Cueva primero y después con su hermana, la sin ventura doña Beatriz. Doña Leonor, la hija de don Pedro y doña Luisa Xicotencatl tuvo mejor fortuna. Casó con don Pedro Portocarrero y, en segundas nupcias, con don Francisco de la Cueva.[26]

Doña Elvira Toznenitzin, hija de don Alonso Quauhtimotzin, principal de Topoyanco, tuvo primero dos hijos naturales con Jerónimo de Aguilar y más tarde casó con un conquistador, Gregorio de Ribas.[27]

Otra tlaxcalteca hija de principal casó con el nahuatlato Antonio Ortiz, de quien se hablará más adelante.

El Archivo de Indias[28] conserva un pleito de 1559 a 1560 sobre la encomienda de Cuahtinchan que nos informa sobre el casamiento de otra de estas tlaxcaltecas. Se trata de una hija de Calmacahua, bautizada con el nombre de Angelina. En su testamento, Juan Pérez de Arteaga declaró que

> fui casado e velado legítimamente según orden de la Santa Madre Iglesia de Roma con Angelina Pérez de Arteaga hija de uno de los principales de las cuatro cabeceras de Tascala siendo ella doncella.

Su hijo mayor fue Juan Pérez de Arteaga (el Mozo) a quien deja la encomienda. Muerta Angelina, Juan Pérez de Arteaga el Viejo casó con una española, Catalina de Santa Cruz, con quien tuvo otro hijo, Alonso. Al enviudar, doña Catalina litiga contra Juan Pérez el Mozo y pide la encomienda para su hijo menor de edad, Alonso. Su interrogatorio afirma que

[24] IXTLILXOCHITL, II, 1975-1977, p. 214.
[25] DÍAZ DEL CASTILLO, 1964, p. 14.
[26] RECINOS, 1952, pp. 222-224.
[27] CONWAY, 1943, p. 94.
[28] AGI, *Justicia*, 162, 3.

la dicha Angelina india sirvió al dicho Juan Perez ya difunto, la cual tuvo en posesión de sirviente e manceba e no de mujer, [y que] el dicho Juan Pérez de Arteaga que litiga fue hijo de la dicha Angelina, no tuvo cierto padre ni saben cúyo hijo fue, más de estar en poder de la dicha Angelina que servía al dicho Juan Pérez ya difunto.[29]

Del interrogatorio y testigos de Juan Pérez el Mozo se desprende que Juan Pérez el Viejo se casó con Angelina 36 años antes, o sea en 1523, cuando

era moza de edad de hasta doce o trece años, doncella y en tal hábito y reputación tenida e hija legítima de Calmecahua señor e indio principal de una de las cuatro cabeceras de la provincia de Tascala.[30]

Según Juan Pérez el Mozo estaba averiguado que

fui hijo naturalmente engendrado por el dicho Juan Pérez de Arteaga; e que fuera nacido antes que el dicho mi padre legítimamente se casase con la dicha mi madre, atento que al tiempo que ella me hubo pudiera casarse con ella que era doncella y de noble generación, casándose quedaba tan legítimo como si después me hubiera.[31]

Un testigo, Cristóbal Martín de Leyva, declara que

después que se fueron de Coyoacan a México, el dicho Juan Pérez de Arteaga el Viejo tenía en su casa a la dicha Angelina Péreż, india, con la cual vido este testigo que se desposó por palabras de presente en la dicha ciudad de México estando este testigo presente e otras personas de que no tiene memoria; y los desposó Juan Díaz clérigo que vino con el Marqués del Valle. E después de esto vido este testigo estar preñada la dicha Angelina Pérez e después la vio parida del dicho Juan Pérez de Arteaga el Mozo; después de lo cual vio este testigo que el dicho Juan Pérez de Arteaga y la dicha Angelina Pérez su esposa vinieron a vivir a esta ciudad de los Angeles en la cual vio este testigo que se velaron en el monasterio de Santo Domingo de esta ciudad; y este testigo como amigo suyo se halló a las velaciones y después los vio estar juntos haciendo vida maridable como marido y mujer.[32]

[29] AGI, *Justicia*, 162, 3, f. 32r.
[30] AGI, *Justicia*, 162, 3, f. 15v.
[31] AGI, *Justicia*, 162, 3, f. 44r.
[32] AGI, *Justicia*, 162, 3, f. 45v.

En cuanto a Angelina añade que era

> público y notorio ser hija de un principal de las cuatro cabeceras de la ciudad de Tascala y como a tal vio este testigo que la venían a servir indios de la dicha provincia de Tascala como a hija del prencipal.[33]

Entre los testigos de Juan el Mozo se encuentran dos indias, una Leonor, "mujer que dijo haber sido de Rodrigo de Resino español vecino que fue de esta ciudad";[34] otra Francisca Ruiz, "india natural que dijo ser de la provincia de Guatemala, viuda, mujer que fue e quedó de Pero Gallardo".[35] La primera declaró que

> después que los españoles vinieron a esta Nueva España e conquistaron la ciudad de México, estando este testigo en ella en compañía de la dicha Angelina Pérez y estando la susodicha en casa del dicho Juan Pérez de Arteaga, vio que los dichos Juan Pérez y la dicha Angelina se desposaron y los desposó Juan Díaz clérigo que venía con los cristianos e que al tiempo que así se desposaron no era nacido el dicho Juan Pérez el Mozo que litiga porque después de haberse desposado vio este testigo cómo la dicha Angelina Pérez parió al dicho Juan Pérez el Mozo que litiga; y que el dicho Juan Díaz clérigo que los desposó a los dichos Juan Pérez de Arteaga e Angelina Pérez bautizó a este testigo...[36]

El virrey Velasco resolvió a favor de Juan Pérez. Alonso apeló ante Su Majestad y su Real Consejo de Indias. No vi en Sevilla información sobre la disposición del caso. En 1564 se menciona Cuahtinchan como encomienda de Juan Pérez de Arteaga.[37]

Ya avanzado el siglo XVI parece ser que era frecuente el matrimonio de españoles con herederas indias. Una cédula del 16 de abril de 1585[38] explica que los caciques de Tlaxcala hacen relación

> que en aquella provincia se han casado muchos españoles con mujeres que han enviudado de caciques y otros naturales ricos que han dejado bienes, casas y otras heredades que perteneciendo a los hijos de los primeros maridos, los dichos españoles con quien se casan se lo gastan, quitan y disminuyen y pleitean para dejarlo a sus hijos, en que hay gran desorden y mucho

[33] AGI, *Justicia*, 162, 3, f. 46r.
[34] AGI, *Justicia*, 162, 3, f. 55r.
[35] AGI, *Justicia*, 162, 3, f. 57v.
[36] AGI, *Justicia*, 162, 3, f. 55r.
[37] ENE X, p. 26.
[38] AGI, *México*, 1 091, libro C11, ff. 129v.-130r.

daño de su república; suplicándome mandase que luego que las dichas viudas casasen con los dichos españoles u otra cualesquier persona, siendo de mayorazgo los bienes del primer marido, se pongan en tutela con lo cual se restituirán muchos bienes de huérfanos que están desposeidos y pobres por tenerles de esta manera usurpadas sus haciendas.

La real cédula instruye al presidente y oidores que lo adviertan y hagan justicia.

Las publicaciones recientes de Hildeberto Martínez sobre Tepeaca[39] documentan un caso interesante de cómo los españoles obtenían tierras mediante el matrimonio con cacicas.

Doña María de la Cruz, a fines del siglo XVI, era descendiente de una de las principales familias nobles de Tepeaca de donde heredó casas, tierras y macehuales. Casó hacia 1568[40] con otro de los nobles principales, don Francisco de Guzmán, con quien tuvo un hijo, don Sebastián. Don Francisco falleció hacia 1578; don Sebastián murió intestado en 1598 a la edad de unos 22 años.[41] De ellos heredó doña María "todos los bienes, casas, macehuales, tierras y otras cosas pertenecientes al cacicazgo e señorío del dicho don Francisco de Guzmán".[42]

En su testamento de 1602, doña María declaró "que siendo ella viuda y no sujeta a matrimonio tuvo dos hijos naturales en un hombre soltero, el uno llamado Pedro de la Cruz y el otro Juan niño".[43] Pedro de la Cruz en su testamento de 1622 dijo ser

hijo natural de doña María de la Cruz, india cacica y principal natural que fue de la dicha ciudad de Tepeaca que es ya difunta, de la cual nació siendo la susodicha soltera y que no supo quién fue su padre.[44]

Más tarde doña María casó con el español Álvaro Pérez de Navia, quien la ayudaría en la defensa de sus propiedades. Declara doña María en su testamento que un tal Pedro Alonso Cortés, vecino de Puebla, le tenía tomadas muchas tierras del cacicazgo que había heredado de su hijo, diciendo que su mujer tenía derecho a esos bienes, y que no había podido sacar dichos bienes a paz y a salvo

[39] MARTÍNEZ, 1984a, pp. 62-63; 1984b, *passim*.
[40] MARTÍNEZ, 1984b, pp. 544-545.
[41] MARTÍNEZ, 1984b, pp. 534, 538-39; 1984a, p. 197.
[42] MARTÍNEZ, 1984b, p. 550.
[43] MARTÍNEZ, 1984b, p. 552.
[44] MARTÍNEZ, 1984b, p. 586.

> por haber sido el susodicho siempre hombre muy poderoso en esta provincia y ella pobre y mujer e no haber tenido quien le ayude hasta agora que se casó con el dicho Alvaro Pérez su marido que ha comenzado a seguir la dicha causa.[45]

Es decir, mediante su matrimonio con Álvaro Pérez de Navia, doña María adquiere un marido español que la ayuda en sus pleitos con otro español casado también con india noble. La mujer de Pedro Alonso Cortés era Isabel de Espina, prima de varios indios caciques de Tepeaca de apellido Guzmán, que le habían hecho donación de tierras en términos de Nopaluca.[46] Por lo tanto debe haber sido de la estirpe de los Guzmán y por eso Pedro Alonso Cortés alegaba que su mujer tenía derecho a las tierras del cacicazgo de los Guzmán que también pretendía doña María de la Cruz.[47]

Doña María de la Cruz nombró herederos a sus dos hijos naturales y a su marido Álvaro Pérez. Mejoró la parte de éste, le nombró tutor de sus hijos y además albacea junto con su hermano Clemente de la Cruz.[48] Cuando Alonso Pérez de Navia otorga su testamento en 1615, todavía declara tratar pleitos sobre las tierras de su mujer con varias personas, entre ellas Pedro Alonso Cortés y sus herederos.[49] Igualmente el testamento de don Pedro de la Cruz en 1616 se refiere al pleito con Pedro Alonso Cortés y otros.[50]

Los españoles no sólo adquirían tierras mediante el matrimonio con indias. En algunos casos residían en el pueblo de la mujer y se les acusaba de crear problemas al intervenir en el gobierno de la comunidad. En 1582, el virrey ordena al corregidor de Cholula que averigüe y haga jus-

[45] MARTÍNEZ, 1984b, p. 551.

[46] Doña María de la Cruz, viuda de don Francisco de Guzmán, Cristóbal Xuárez con su mujer doña Luisa de Guzmán, y don José de Guzmán (MARTÍNEZ, 1984a, p. 202, n. 128).

[47] El apellido Espina sugiere una conexión con Pedro de Espina, vecino de Puebla, que tenía tierras colindantes con las de doña Isabel de Guzmán y fue albacea del testamento de ésta (MARTÍNEZ, 1984b, pp. 534-35). Tanto Pedro de Espina como Pedro Alonso Cortés fueron testigos en la toma de posesión de tierras de don Sebastián de Guzmán (MARTÍNEZ, 1984b, pp. 514-518). Pedro Alonso Cortés también hacía con los indios de Tepeaca negocios de otra índole. En 1603 prestó al gobernador y principales 1 700 pesos de oro para que pudieran pagar los tributos reales (MARTÍNEZ, 1984b, pp. 400-406).

[48] MARTÍNEZ, 1984b, pp. 552-553.

[49] MARTÍNEZ, 1984b, p. 581.

[50] MARTÍNEZ, 1984b, p. 587.

ticia en un caso de que le habían hecho relación el gobernador y principales de la ciudad:

> ...en la dicha ciudad vive y reside Diego García Villavicencio, español casado con una india emparentada con los naturales que ejercen los oficios y cargos de república, el cual por esta vía tiene y ha tomado mano de entrar en sus cabildos y ayuntamientos y asistir en las elecciones que se hacen y tratan, y seguir pleitos, incitarles a seguirlos y sustentarlos, haciendo parcialidades y causando desasosiego y revueltas entre los unos y los otros, de suerte que por su orden se han seguido causas injustas y movido revueltas y resultado de ello muchos inconvenientes en daño y perjuicio notable del común de la dicha ciudad; de más de que, encargado de llevar los dichos naturales al repartimiento de los panes del Valle de Atrisco donde deben acudir, y entregado el número que están obligados a dar, vende para su interés particular algunos de ellos a personas que se los pagan y ocupan en diversos efectos, trabajos a que no se debe dar lugar.[51]

Encuentro otro ejemplo más antiguo de la región cuicateca de Oaxaca. En 1543 Andrés de Tapia, encomendero de Tepeucila, siguió pleito con el fiscal de Su Majestad sobre malos tratamientos, tributos demasiados y despojo de indios.[52] Los indios presentaron una pintura de joyas que había tomado Tapia. Éste alegó que se trataba de cosas que le habían pagado antes de la tasación. Dijo que los indios mandaron copiar la pintura inducidos por un español, Melchor Rodríguez, que estaba casado en el pueblo con una india, y presentó varios testigos indios que declararon sobre el carácter de Melchor Rodríguez. Uno de ellos asentó que éste era

> hombre de mala conciencia e mentiroso y por tal es tenido y es tan apocado que come con los indios en el suelo como indio y una vez vido que lo prendió un español bachiller porque lo halló bailando haciendo mitote con los indios, e que es público que ha comido cigarrones y jugado al batey con las nalgas y con el brazo con los indios e que por esto es tenido entre ellos en poca cosa e muy ruín e apocado.

Otro testigo declaró que

> lo tiene por hombre de poca conciencia y es apocado porque... oyó decir

[51] AGN, *Indios*, 2, exp. 177. Publicado por Simons, 1964, p. 298. Modernizo la ortografía y la puntuación.

[52] AGI, *Justicia*, 198, núm. 7.

> que le habían visto comer cigarrones e otras bellaquerías, e le vido jugar a la pelota que se dice el batey con los codos y que por esto lo tiene por tal como dicho tiene.

Según otro testigo, comía "quelites e otros manjares de indios e gusanillos que se dicen chochilocuyli" (*sic*). Otro dijo que comía "mazamorra e pinole con los indios". En fin, varios testigos, indios principales afirmaron que "no tenían a Melchor Rodríguez en más que a un macehual".

Varios de los nahuatlatos, o intérpretes, fueron españoles casados con indias o mestizos. En 1578, de seis intérpretes que había en la Real Audiencia cinco eran mestizos.[53] No tengo datos de si eran hijos de legítimo matrimonio.

Otro intérprete ya mencionado fue Juan Grande, quien casó en 1561 con doña Francisca, cacica de Teotihuacan. Juan Grande parece haber tenido buena reputación.[54] Muy distinto es el caso del intérprete Antonio Ortiz.

La mujer de Ortiz, llamada Isabel, era india natural de Tlaxcala, "hija de persona principal de esta tierra". En un primer matrimonio había casado con Melchor de Villacorta, quien tuvo indios en encomienda.[55] En 1546, durante la visita de Tello de Sandoval, en las tachas puestas por el licenciado Tejeda a Antonio Ortiz por su actuación en el proceso, se le acusa, entre otras cosas, de cohechos, robos, soborno de testigos y de haber vendido libres por esclavos. En cuanto a su carácter y su vida no muy privada se dice que

> siendo casado con mujer de la tierra estaba públicamente amancebado con muchas indias y mestizas, era gran borracho, jugador, blasfemo, muy mentiroso y de poca verdad e hombre que estimaba en poco la honra. Su trato y conversación era con indios y entre indios a los cuales comúnmente engañaba. Era tan mal cristiano que pocas veces entraba en la iglesia y de tan rota conciencia que por cualquiera cosa que le fuesa dada o prometida e por cualquier interes que se atravesase o mala voluntad que contra alguno tuviese, se perjuraba y juraba en contra de la verdad...
>
> Era y es tan vicioso y de tan depravadas y malas costumbres y vicios que vivía más como gentil que como cristiano. Era tan desvergonzado y

[53] Martín Gómez, hijo de conquistador, Juan de Leyva, Diego de León, Pero López de Barahona y Rodrigo Gutiérrez, recién fallecido AGN, *Hospital de Jesús*, 290, 1476v.

[54] MÜNCH, 1976, pp. 20, 25.

[55] ICAZA, II, 1923, p. 157.

tenía en tan poco la honra que muchas e diversas veces públicamente e ante muchas personas hacía plaza de sus vergüenzas; especialmente, jugando al triunfo, viéronle muchas veces borracho fuera de juicio y desnudo en carnes.[56]

En las maquinaciones de Antonio Ortiz contra el licenciado Tejeda participaron otros dos nahuatlatos,[57] contra los cuales también presentó tachas el licenciado. De Francisco Triana se dice que

es morisco, esclavo hijo de moriscos e ansí él como sus padres esclavos del marqués de Tarifa y nuevamente convertidos...

Estando como estaba y está casado en Castilla, ha dieziseis años que está amancebado con muchas indias viviendo más a la ley de Mahoma que como cristiano.

Se le acusa de ser beodo, vomitar lo que ha bebido y descubrir sus vergüenzas.

Su común trato conversación e vivienda ha siempre sido con indios y entre indios comiendo con ellos en el suelo e haciendo sus bailes e mitotes.[58]

Cosas parecidas se dicen del otro intérprete, Marcos Romero, primo de Francisco Triana.

Los ejemplos presentados muestran la importancia decisiva del rango de los indios dentro de la estratificación social indígena para explicar el casamiento con españoles. Son muy pocos los indios varones que casan con española y todos ellos del más alto nivel social: de las familias de los tres reinos del imperio azteca y del linaje real de Michoacán. Sólo don Hernando de Tapia, fiel acomedido de los españoles, no es de linaje real.

Fue mucho más frecuente el casamiento de indias nobles con españoles, algunas de los linajes reales de Tenochtitlan o Tetzcoco pero otras de señoríos de menor categoría. La busca de heredera india parece haber sido política consciente para conseguir tierras, aunque también una doña María de la Cruz buscaba en su casamiento con español un protector para la defensa de sus propiedades.

[56] AGI, *Justicia*, 260, f. xxi r-v. Más en detalle se dice que "muchas veces jugando al triunfo ante muchas personas descubría sus vergüenzas y las tomaba en la mano y daba con ellas en la mesa diciendo: ¡digo, el basto!" (AGI, *Justicia*, 260, f. 174r).

[57] Cf. ENE, 5, pp. 6, 28-35.

[58] AGI, *Justicia*, 260, f. xxi v.

En todos estos casos, tanto hombres como mujeres que casaban con españoles deben haber sido de los más hispanizados y es normal que sus descendientes casaran con españoles. Su alto rango dentro de la sociedad indígena y sus propiedades los encaminan a la aculturación y asimilación con la clase dominante de la Colonia.

Los casos de españoles de baja condición social, como parecen haber sido el nahuatlato Antonio Ortiz y Melchor Rodríguez de Tepeucila, son más difíciles de evaluar. Los datos citados provienen de litigios en que se trata de desacreditarlos y no son de confianza. Lo que sí está claro es que la aceptación de la cultura indígena y la convivencia con los indios se usa como evidencia de bajo nivel social y mala conducta.

Dentro de estas normas hay gran variedad de situaciones, pero no es fácil aquilatar los distintos factores que entran en juego dada la escasez de datos sobre los contrayentes y las circunstancias de sus matrimonios. Las indias de alto rango no parecen haber tenido dificultad en encontrar marido español pero no tenemos detalles de su vida familiar. Hay dos indias casadas con españoles que atestiguan su conocimiento y trato con Angelina, la mujer tlaxcalteca de Juan Pérez de Arteaga; esto sugiere que pueden haber formado un círculo de amistades excluido tal vez del trato con las españolas. Es claro que Pedro de Alvarado no quiso el matrimonio con Luisa Xicotencatl y prefirió casarse con española. La conducta de Hernán Cortés encontrando marido para sus amantes descartadas, doña Isabel de Moctezuma y doña Marina, nos recuerda las costumbres de la realeza europea.

El caso de las nobles tlaxcaltecas dadas a los españoles indica que los indios actuaron en términos de las formas de donación de mujeres y alianzas matrimoniales que se usaban en los señoríos nahuas. La idea de adquirir para ellos descendientes de los españoles nos recuerda la manera en que los tenochcas instalaron como rey a Acamapichtli dándole mujeres con quienes engendró la nobleza mexicana. Pero los señores indios deben haber visto pronto que las normas matrimoniales prehispánicas no tuvieron los resultados esperados. Los casos que hemos visto se interpretan mejor mediante las normas de la sociedad española basadas en las diferencias de clase, reforzadas por la distinción social y cultural entre españoles e indios. El género de vida que indica un nivel moral y social inferior puede incluir costumbres indígenas, así como la convivencia con indios macehuales. No se encuentran evaluaciones de las diferencias raciales, aunque deben haber existido. La estratificación social basada en la distribución del poder y de la riqueza, y la mentalidad clasista a ella asociada, explican los móviles fundamentales en los matrimonios interétnicos durante el primer siglo de la Colonia.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGI Archivo General de Indias, Sevilla
AGN Archivo General de la Nación, México
ENE Epistolario de Nueva España (Paso y Troncoso, 1939-1942)

CARRASCO, Pedro

1984 *Royal marriages in ancient Mexico: Explorations in ethnohistory.* Ed. H.R. Harvey y H.J. Prem, 41-81. Albuquerque.

CHIMALPAHIN, Domingo F. de San Antón

1889 *Annales.* Tr. Rémi Simeón. París.

CLINE, Howard F.

1969 "Hernando Cortés and the Aztec indians in Spain". *The Quarterly Journal of the Library of Congress* 26: 70-90.

CONWAY, George R.

1943 *La noche triste. Documentos: Segura de la Frontera en Nueva España, año de MDXX.* México.

CORREAS, Gonzalo

1924 *Vocabulario de refranes y frases proverbiales.* Madrid.

DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal

1964 *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España.* México, Porrúa.

ESTEVA FABREGAT, Claudio

1988 *El mestizaje en Iberoamérica.* Madrid, Alhambra.

FERNÁNDEZ DE RECAS, Guillermo S.

1961 *Cacicazgos y nobiliario indígena de la Nueva España.* México.

GARCÍA GRANADOS, Rafael

1952 *Diccionario biográfico de historia antigua de México*, 3 vols., México, UNAM.

ICAZA, Francisco A. de

1923 *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España*, 2 vols., Madrid.

IXTLILXOCHITL, Fernando de Alva

1975-1977 *Obras históricas*, 2 vols., México, UNAM.

KONETZKE, Richard

1946 "El mestizaje y su importancia en el desarrollo de la población hispanoamericana durante la época colonial". *Revista de Indias* 7: 7-237.

LÓPEZ DE MENESES, Amada

1948 "Tecuichpotzin, hija de Moctezuma", en *Revista de Indias* 9: 471-495.

LÓPEZ SARRELANGUE, Delfina E.

1965 *La nobleza indígena de Pátzcuaro en la época virreinal*. México, UNAM.

MARTÍNEZ, Hildeberto

1984a *Tepeaca en el siglo XVI*. México, Casa Chata.

1984b *Colección de documentos coloniales de Tepeaca*. México, INAH.

MÖRNER, Magnus

1967 *Race mixture in the history of Latin America*. Boston.

MÜNCH G., Guido

1976 *El cacicazgo de San Juan Teotihuacan durante la Colonia*. México, INAH.

MUÑOZ CAMARGO, Diego

1984 "Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala", en *Relaciones geográficas del siglo XVI: Tlaxcala*. Tomo I. Ed. René Acuña. México, UNAM.

PASO Y TRONCOSO, Francisco del

1939-1942 *Epistolario de Nueva España*, 16 vols., México, Porrúa.

RECINOS, Adrián

1952 *Pedro de Alvarado, conquistador de México y Guatemala*. México, FCE.

SIMONS, Bente B.

1964 *Documents pertaining to the area of Cholula*. Tlalocan 4: 289-310.

TEZOZOMOC, Hernando Alvarado

1949 *Crónica Mexicayotl*, Tr. Adrián León. México, UNAM.

FAMILIAS NOVOHISPANAS, ILUSTRACIÓN Y DESPOTISMO

PILAR GONZALBO AIZPURU
El Colegio de México

La vida familiar en las provincias de Ultramar de la Corona española fue objeto de reglamentación que, en gran parte, quedó recogida en la Recopilación de Leyes de Indias. La preocupación temprana por la poligamia aceptada por algunos grupos indígenas cedió pronto lugar al interés por consolidar nuevos núcleos de población española, para lo cual era necesario afianzar la vida familiar de los nuevos pobladores. Hubo disposiciones favorables al enlace con mujeres indias y recomendaciones insistentes para que los hombres casados viajasen con sus esposas o se comprometieran a llevarlas consigo en breve plazo. La dramática reducción de la población indígena, como consecuencia de las epidemias del siglo XVI, ocasionó nuevas inquietudes y propició una política de fomento de los matrimonios tempranos, en la que colaboraron con particular empeño los religiosos, siempre pendientes de preservar a los fieles de las tentaciones de la carne. No faltan ejemplos de este interés en los textos de sermonarios y confesionarios en lenguas indígenas.[1] La proliferación de grupos mestizos y de castas introdujo elementos discordantes en el orden primitivo, que se había asentado sobre el reconocimiento de la existencia de "dos repúblicas", la de españoles y la de indios.

Ya en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando la nueva dinastía aspiraba a reformar la vida española, y las ideas ilustradas se abrían paso a despecho de los defensores de la tradición, llegaron a las provincias americanas una serie de normas destinadas a consolidar la posición de la élite y a propiciar el incremento de la población indígena. Pero, para-

[1] MOLINA, Fray Alonso de, *Confessionario mayor en lengua mexicana y castellana*, edición facsimilar de la de 1568 en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, 1982.

lelamente a estas medidas, cuyo alcance fue bastante limitado, se promulgaron en todas las provincias de las Indias Occidentales la serie de disposiciones, leyes, ordenanzas y reglamentos que identificamos con el nombre general de reformas borbónicas y que incidieron en forma decisiva, aunque indirecta, en los patrones de comportamiento familiar. El incremento demográfico registrado en este siglo no debe atribuirse a medidas legislativas sino a las consecuencias de la adaptación y del desarrollo interno de las provincias. Según registran los demógrafos, ni siquiera se inició en los momentos en que alboreaba para la Nueva España el Siglo de las Luces, sino bastante antes, y no coincidió con el auge de las empresas de corte moderno sino con la etapa de menor crecimiento económico, que dio a las comunidades indígenas la oportunidad de reconstruir sus patrones de convivencia.

La serie de reformas promovidas por los altos funcionarios del gobierno de los Borbones afectaron a la economía, a la administración pública, a las atribuciones de las autoridades locales y a los privilegios de las corporaciones. La intromisión de las autoridades civiles en cuestiones de índole familiar, a fines del siglo XVIII, coincidió con el proceso de secularización de la Iglesia novohispana y, en cierto modo, vino a cubrir el espacio abandonado por las instituciones eclesiásticas. Una vez más, la legislación indiana, debatiéndose entre los principios jurídicos y la casuística, optó por intentar reformar la realidad, en vez de adaptarse a ella.

EL MATRIMONIO CRISTIANO

A partir del siglo XVI, la Iglesia y el Estado tendieron a establecer la unión conyugal como único medio de fundar una familia. La imposición del matrimonio cristiano fue hazaña que costó a la Iglesia largos años y no escasos esfuerzos, tanto en Europa como en América. En el mundo americano, la incorporación de los indios a la fe cristiana fue una larga tarea, que llevaba consigo la sumisión a las normas de vida familiar, aceptadas, al menos externamente, y combinadas con viejas tradiciones nunca desterradas por completo. Frente a las comunidades indígenas, la sociedad española, predominantemente urbana, representaba los ideales de la ortodoxia católica; sin embargo, su adopción del matrimonio tridentino fue por largo tiempo superficial e incompleta. Salvo los casos, realmente excepcionales, de rechazo de la doctrina relativa al sacramento, la población criolla novohispana aceptó y valoró, incluso socialmente, la unión sacramental, monógama, indisoluble y consagra-

da ante el ministro eclesiástico; pero en la práctica siguió apegada a la costumbre de uniones libres informales, confió en la palabra de esponsales a futuro y toleró situaciones de concubinato y barraganería. Las elevadísimas tasas de ilegitimidad dan testimonio de ello.

El dogma católico vulnerado por la reforma protestante y la autoridad pontificia puesta en entredicho por las duras y justas críticas que llegaban de todas partes fueron eficazmente apuntalados en el Concilio de Trento. También se expidieron normas reguladoras de la liturgia y la moral de los fieles. El rigor de los decretos del Concilio de Trento chocó con los hábitos de la sociedad hispana establecida en las Indias, que disfrutaba de los privilegios de la conquista al mismo tiempo que de la laxitud pretridentina. Los frailes evangelizadores pretendieron imbuir en los neófitos los conceptos y las prácticas que la Iglesia imponía a los fieles y aprovechar su inocencia para mantenerlos al margen de las corruptelas que imperaban entre el grupo de los dominadores. Según el canon *tametsi*, promulgado en 1563, no sólo se imponían requisitos formales y ritual invariable para la celebración de los matrimonios, sino que el enlace sacramental se convertía en la única vía de constitución de la familia. Al prohibirse los matrimonios clandestinos y condenarse las relaciones de concubinato, se cerraba una puerta de escape por la que los jóvenes podían eludir la voluntad paterna a la hora de contraer nupcias. Quedaban, no obstante, los esponsales de futuro, ya fuesen solemnes o simples, que se conocieron como promesa o palabra de matrimonio y cuya validez defendieron las autoridades eclesiásticas hasta un siglo después de concluidas las sesiones de Trento. Patricia Seed ha señalado la evolución en la actitud de la Iglesia novohispana, celosa guardiana del honor de las doncellas y exigente del cumplimiento de las promesas durante los primeros 150 años de vida colonial, convertida en defensora de los privilegios de clase y tolerante ante el incumplimiento de la palabra de matrimonio a partir de los últimos años del siglo XVII.[2]

En la época de la conquista de la Nueva España, los hombres del Renacimiento no tenían muy claro cuál debería de ser el elemento determinante de la unión conyugal: la expresión de la libre voluntad de los contrayentes o la consumación de su unión corporal. La tradición medieval favorecía esta opinión; la voz de los teólogos se definió por la primera. La sociedad novohispana asumió ambas tendencias y la Iglesia las amparó dando su apoyo a los enlaces en que la libre voluntad de los novios se acompañaba de los hechos consumados, con la consiguiente deuda de honor para con la mujer y sus deudos. Transcurridos dos-

[2] SEED, 1988, pp. 95-160.

cientos años, la legislación intervino en sentido contrario, otorgando a los padres y tutores el derecho a impedir los matrimonios que se considerasen inconvenientes para el honor o la posición social de la familia. Ya que el matrimonio era una institución de derecho canónico, también correspondió a la Iglesia intervenir en las modificaciones implantadas desde mediado el siglo XVIII. El conflicto entre la doctrina católica sobre los sacramentos y las disposiciones reales se resolvió a favor de éstas, pero dejando de manifiesto las inevitables contradicciones.

A partir del siglo XVI se dieron cambios trascendentales para la historia mundial. El avance turco hacia el mismo corazón de Europa, las noticias de exploraciones en un nuevo continente, la difusión de los libros impresos, la influencia de la escisión religiosa y los cambios en la tecnología bélica y laboral prepararon el terreno para cambios de actitudes y de mentalidad. En el periodo comprendido entre el Concilio de Trento y la difusión de las ideas ilustradas, la semilla de la libertad había arraigado en distinta forma entre los cristianos romanos y entre los reformados. La jerarquía católica la había enarbolado como bandera frente a los defensores de la predestinación, y el matrimonio daba oportunidad para ejercerla. Pero en la normal evolución de valores y normas, aquéllos tendieron a una mayor amplitud mientras que éstas se cerraron progresivamente y se tornaron más eficaces en la vigilancia y represión de comportamientos irregulares. La Iglesia novohispana, a través de sus prelados y de los decretos del IV Concilio Provincial, se hizo eco del afán restrictivo de la autoridad civil, que buscaba apoyo para defender los intereses seculares, los privilegios de clase y la consolidación de una nueva aristocracia basada en el dinero y ajena al viejo concepto del honor. Anne Twinam ha analizado las consecuencias del concepto compartido de la responsabilidad del hombre que daba "palabra de matrimonio", equivalente a un contrato de esponsales. Muchas jóvenes solteras, amparadas en este compromiso, iniciaban relaciones de barraganería, que podían durar indefinidamente, sin que la sociedad las marginase por ello.[3]

Los cambios de la Ilustración

Siempre había existido cierta forma de intromisión real en los matrimonios de algunos de los vasallos, en especial los nobles y los funcionarios con destino en Ultramar; pero también fue común que se impusiera la

[3] Lavrin, 1989, pp. 118-155.

tolerancia, de modo que casi se convirtió en rutina que los oficiales reales solicitasen licencia para contraer matrimonio con mujeres residentes en su jurisdicción y que se les otorgase sin reservas. En 1578 aún se consideraba que el matrimonio de los oidores sin el debido permiso era una falta menor, que en todo caso ameritaría el traslado del funcionario a otra Audiencia, pera evitar el riesgo de parcialidad en las decisiones, que la ley pretendía prevenir.[4] Incluso llama la atención el hecho de que las licencias pudieran extenderse con carácter general, para contraer matrimonio con cualquier mujer de su jurisdicción en el caso de los oficiales reales o con cualquiera de los oidores, alcaldes o fiscales de la Audiencia, si era la mujer la que solicitaba el permiso.[5] En todo caso, se imponía el criterio pragmático de autorizar a los funcionarios la obtención, mediante matrimonios ventajosos, de una prosperidad económica que los gajes del oficio nunca garantizaban.[6] Para mediados del siglo XVIII se fue cerrando el margen de tolerancia y comenzó a exigirse que las viejas normas se cumpliesen con mayor rigor.[7]

Los oficiales de las milicias gozaron de igual consideración durante largo tiempo, mientras los monarcas garantizaron su libertad de elección en el matrimonio. Todavía en 1679 se reiteró ese derecho, pero comenzó a sufrir restricciones a partir de las Ordenanzas Militares de 1728, que exigieron licencia de los jefes superiores. Años más tarde esas licencias debían ser ratificadas por la Corona,[8] y para fines de siglo el matrimonio o la simple promesa de esponsales era motivo de expulsión del ejército,[9] aunque no imponía la repatriación a la península.

La novedad del siglo XVIII fue la intervención real en los matrimonios de los "hijos de familia", quienes debían someterse a la voluntad

[4] KONETZKE, 1953-1962, vol. I, doc 375.

[5] Sendas reales cédulas en este sentido se emitieron en 14/7/1685 y 19/6/1688, reproducidas en KONETZKE, vol. II, docs. 521 y 553; citados por MARGADANT, ponencia "La familia en el Derecho novohispano", *Coloquio Familias novohispanas, siglos XVI a XIX*, México, El Colegio de México, 30-31 de octubre de 1989.

[6] Se habla de casamientos "de calidad y cantidad" para "alivio de sus pocas conveniencias". KONETZKE, 1953-1962, vol. 3, doc. 564, p. 825.

[7] Real cédula dada en Aranjuez, a 24 de mayo de 1740, "para que los virreyes y presidentes observen precisa y literalmente las leyes que tratan de los casamientos de ministros y sus hijos". En KONETZKE, 1953-1962, vol. III:1, pp. 225-227.

[8] Real ordenanza sobre prohibición de casamientos de oficiales militares sin real permiso. Dada en el Buen Retiro, a 30 de octubre de 1760. Sobre el mismo asunto en San Ildefonso, a 28 de septiembre de 1774. En KONETZKE, 1953-1962, vol. III:1, pp. 294-297 y 398-399.

[9] Real Cédula de 2 de agosto de 1679, en KONETZKE, vol. II:2, doc 464; vol. III:1, docs. 128 y 139; el mayor rigor se encuentra hacia 1789, *Recopilación*, 1851, p. 29.

paterna al menos hasta alcanzar los 25 años. El documento más conocido y comentado sobre esta cuestión es la Real Pragmática de Matrimonios, de 1776, promulgada en las provincias de Ultramar en 1778; pero es importante señalar que ese texto, como las numerosas ampliaciones y aclaraciones a que dio lugar, es sólo la culminación de un proceso en el que la Iglesia había apoyado a la Corona y ambas habían adaptado sus normas a la realidad de una burguesía naciente que aspiraba a perpetuar su posición privilegiada y veía un camino para ello en los enlaces matrimoniales de sus vástagos.

Las leyes civiles y las disposiciones eclesiásticas incidieron sobre el comportamiento de los individuos, con tanta mayor eficacia cuanto que respondían a una inquietud generalizada por liberarse de la tutela de la Iglesia y promover la creciente secularización de la sociedad. También es indudable que la promulgación de decretos, reglamentos y ordenanzas respondió a determinadas circunstancias e intereses. Pero tendríamos una visión parcial del problema si limitásemos nuestro panorama a la legislación relativa a familia y matrimonio, porque la organización familiar resultó afectada intensamente por las medidas relacionadas con la reglamentación del trabajo, los cambios económicos y el crecimiento de las ciudades, con las consiguientes corrientes migratorias procedentes de comunidades rurales.

Los afanes renovadores se gestaban desde principios de siglo, pero no llegaron a cuajar en normas precisas hasta 1770, cuando la Corona y la Iglesia iniciaron la empresa de rescatar la perdida pureza de los linajes y afianzar sus fortunas por medio del control de los matrimonios de los hijos. Los prelados novohispanos se anticiparon a las autoridades civiles en el afán de reglamentar los trámites matrimoniales, así como en la tendencia a favorecer los intereses familiares, aunque para ello fuera necesario contrariar la voluntad de los jóvenes aspirantes a contraer matrimonio. El decreto del arzobispo don Manuel José Rubio y Salinas, en 1756, manifiesta un claro deseo de eliminar los últimos vestigios de la tradicional participación eclesiástica en las novelescas disputas familiares promovidas por noviazgos interrumpidos, voluntades contrariadas o promesas incumplidas.

El depósito de mujeres, ya fuera en la casa parroquial o en domicilios de personas "respetables", por decisión de los curas párrocos o por propia voluntad, tenía cierta influencia en la vida familiar, ya que lo mismo se utilizaba para liberar a las doncellas de una expectativa de matrimonio impuesto por los padres que para imponer recogimiento obligado a esposas en quienes sus maridos no confiaban demasiado, para asegurar la castidad de esposas durante los trámites de divorcio eclesiás-

tico y para evitar el mantenimiento de relaciones prematriomoniales entre jóvenes que aspiraban a contraer matrimonio en un futuro más o menos próximo.[10] La costumbre, apoyada en el derecho canónico, de sustituir la tutela paterna por la de eclesiásticos o personas de autoridad moral dentro de la comunidad, mientras se resolvía algún conflicto familiar, había sido motivo de que los párrocos recibiesen en sus casas a jóvenes casaderas y los frailes en funciones parroquiales les abriesen una parte de sus conventos para darles hospitalidad temporal. Rubio y Salinas se refirió a ello con dureza, pero se limitó a exigir que las mujeres así depositadas se trasladasen a hogares laicos de familias respetables. En sus propias palabras:

> ...tenemos por abuso intolerable el depositar mugeres en las casas de los curas, sean seculares o regulares, y sabemos que aquéllos los practican sin recelo, y que éstos lo ejecutan sin reparo en los pequeños conventos o casas en donde no hay observancia ni clausura (...) las que hubiere en la actualidad las removerán a otras (casas) de satisfacción, luego que reciban esta carta, sin réplica ni dilación alguna.[11]

Aunque en la práctica se abusase del depósito y se convirtiera en una amenaza latente contra la libertad de las mujeres, su objetivo original era la defensa de esa libertad. El arzobispo carecía de facultades para privar a los fieles de su diócesis de un derecho que las leyes civiles y canónicas les otorgaban, pero al menos pretendió reducir y dificultar su práctica por otras vías, como la de ordenar a los clérigos que fueran exigentes y cuidadosos en las investigaciones prematrimoniales, de modo que evitasen las frecuentes ligerezas que podían hacerles caer involuntariamente en complicidad con parejas que se unían sin cumplir con los requisitos exigidos por la Iglesia desde el siglo XVI.

La defensa de la libertad de los fieles para recibir el sacramento del matrimonio podía convertirse en un obstáculo cuando se pretendía reforzar la autoridad familiar. La vieja actitud de reconvención a los padres se convertía paulatinamente en reproche a los hijos desobedientes y propiciaba la intromisión de intereses ajenos a la esencia del matrimonio como sacramento. La expresión más evidente de este cambio de actitud quedó consignada en los decretos del IV Concilio Provincial Mexicano, reunido de enero a octubre de 1771:

[10] Déborah KANTER, en un trabajo inédito, señala la importancia de esta costumbre en pequeñas comunidades rurales y las frecuentes arbitrariedades en que incurrían los curas, ante el descontento de sus feligreses.

[11] VERA, 1887, vol. II, pp. 266-269.

> Que los obispos no permitan que se contraigan matrimonios desiguales contra la voluntad de los padres, ni los protejan y amparen dispensando las proclamas; que tampoco consientan los párrocos que sin darles parte saquen de las casas de los padres a las hijas para depositarlas y casarlas contra la voluntad de ellos, sin dar primero noticia a los obispos, para que estos averigüen si es racional o no la resistencia; y que los provisores no admitan en sus tribunales instancias sobre los esponsales contraídos con notoria desigualdad, sino que aconsejen y aparten a los hijos de familia de su cumplimiento, cuando redunda en descrédito de los padres.[12]

Estas disposiciones no significan un cambio en relación con lo dispuesto por el Concilio de Trento, pero pese a los 208 años transcurridos, aún no se habían asimilado por completo las directrices impartidas en el Concilio, ni se cumplían decretos tan terminantes como el relativo a la prohibición de los matrimonios clandestinos. Pero el compromiso de esponsales perdía valor ante la propia Iglesia hasta el punto de recomendar a los provisores de los tribunales eclesiásticos que castigaran a los párrocos o sacerdotes que celebrasen matrimonios clandestinos o que los protegieran, en caso de notoria desigualdad.[13]

La decisión de los prelados novohispanos no era un acontecimiento aislado y gratuito. Por los mismos años resolvía el monarca español ampliar la jurisdicción de la justicia ordinaria para que interviniese en casos de concubinato, divorcio y poligamia, que hasta entonces habían sido de exclusiva competencia de los tribunales eclesiásticos. La real cédula de 5 de febrero de 1770, bajo consulta al Consejo de Castilla, retiró de los tribunales del Santo Oficio la participación en los casos de bigamia.[14] En 1777, un nuevo decreto matizaba la decisión anterior al señalar que correspondía a la justicia ordinaria el castigo del comportamiento antisocial e ilegal, mientras que la Santa Inquisición intervendría cuando hubiera sospecha de herejía, aunque ésta no fuera manifiesta.[15] Ya con esta precisión, se extendió a las Indias la nueva ley. La Recopilación elaborada por Eusebio Ventura Beleña, y editada en 1788, informa que esta orden no llegó a extenderse a las provincias americanas, pero precisamente en el mismo año se promulgó en la Nueva España.[16]

Estas disposiciones coincidieron con la promulgación del documen-

[12] Canon VI, título 1, libro 4 del IV Concilio Provincial Mexicano, reproducido en cédula de 7/4/1778 y edicto de 23/8/1779. En VERA, vol. I, p. 351.

[13] VERA, 1893, p. 60.

[14] En la *Novísima Recopilación*, 1805-1807, vol. III, pp. 425-426. Citado por BORROMEO, 1988, vol. I, pp. 247-254.

[15] Decreto de 10 de diciembre de 1777, citado por BORROMEO, 1988, p. 251.

[16] BELEÑA, 1787, vol. I, pp. 214-215. *Recopilación*, 1851, pp. 13 y 16.

to más discutido y estudiado en relación con el tema: la real pragmática de matrimonios, firmada en 23 de marzo de 1776 para los reinos de la península y extendida a los virreinatos americanos en 7 de abril de 1778.[17] El monarca había preparado cuidadosamente la redacción de este documento, mediante reunión de juntas que ofreciesen su oponión sobre el tema de los "matrimonios desiguales".[18]

A nadie se ocultaba que el interés dominante era la preservación de los intereses económicos de las familias acomodadas, de modo que una de las propuestas fue aceptar tales matrimonios siempre que no surtieran efectos sobre los bienes patrimoniales. Finalmente se buscó una solución menos acomodaticia. La pragmática se encaminaba a fortalecer la autoridad paterna en tanto que los enlaces pretendidos por sus hijos pudieran perjudicar el patrimonio o el prestigio familiar. Al igual que en el IV Concilio, se utilizó la expresión "desigual" como definitoria de un complejo de elementos étnicos, económicos y sociales. Sin embargo, no todas las circunstancias tendrían el mismo peso legal: de acuerdo con la tradición protectora de los linajes esclarecidos y el común reconocimiento de la limpieza de sangre como prueba de dignidad y signo de abolengo, éste fue el único recurso aceptado por las autoridades como testimonio de la "desigualdad manifiesta". Indios y mestizos quedaron sujetos a la misma norma, aunque pocos fueron los que se ampararon en ella, y negros, mulatos, coyotes y otras castas con mancha de mezcla negra, quedaron al margen de lo dispuesto en la pragmática, ya que ellos eran precisamente quienes ocupaban el ínfimo escalón de la sociedad y contra los que se había levantado la artificiosa barrera de la real pragmática.[19] En casos excepcionales, incluso los mulatos distinguidos por sus servicios a la Corona podían aspirar a gozar de beneficios "pese a hallarse infecta su prosapia con la nota de algunos enlaces con hembras mulatas".[20]

El regalismo defendido por los ministros de la corte española no conocía límites, pero los eclesiásticos adictos a la política real tenían que sostener una posición comprometida: la defensa simultánea de los intereses políticos, de su posición personal y de los fueros de la Iglesia. En

[17] BELEÑA, 1787, vol. II, p. 162.

[18] Convocatoria de junta de ministros para resolver lo que ha de hacerse sobre matrimonios desiguales. En San Lorenzo de El Escorial, 24 de octubre de 1775. En KONETZKE, 1962, vol. III:1, pp. 401-405.

[19] Texto de la pragmática en KONETZKE, 1953-1962, vol. III:1, p. 440.

[20] Consulta al Consejo de Indias sobre instancia de un militar que ha prestado notables servicios y pretende que sus hijos obtengan empleos y honores propios de los españoles. En KONETZKE, 1953-1962, vol. III:2, pp. 530-533.

un último esfuerzo por mantener su independencia y defender la ortodoxia, tan cuidadosamente apuntalada en Trento, el arzobispo de México, don Alonso Núñez de Haro y Peralta, expresó sus objeciones a la autoritaria decisión de exigir consentimiento paterno para los matrimonios. Obligado a dar a conocer en los púlpitos de la arquidiócesis la real pragmática, advirtió a los párrocos que deberían de completar la lectura con una exposición doctrinal acerca del sacramento. Hizo, desde luego, el elogio de la docilidad y exaltó los méritos de la reverencia filial, pero advirtió que el pecado de desobediencia no tenía nada que ver con la validez del matrimonio:

> Que aunque los calvinistas y luteranos defienden que el matrimonio celebrado sin el consentimiento de los padres es írrito por derecho natural y divino (. . .) con todo es cierto lo contrario.
>
> Que aunque los matrimonios celebrados por los hijos sin noticia de sus padres y contra su voluntad sean raros y válidos, y aunque los padres no puedan por lo regular compeler a los hijos a que se casen, con todo estos matrimonios son gravemente ilícitos.[21]

Quedaba claro que en nada había cambiado la doctrina católica relativa al matrimonio y que los tribunales eclesiásticos no actuarían contra los contrayentes que hubieran burlado la oposición paterna. Pero la influencia de la legislación civil se pondría al servicio de intereses familiares, que de algún modo servían de sustento al orden social y económico imperante. Los expedientes promovidos al amparo de esta ley y las sentencias pronunciadas por los tribunales competentes muestran hasta qué punto el viejo concepto del honor había perdido prestigio, suplantado por valores más pragmáticos y materiales. Las conveniencias se imponían sobre los exaltados arrebatos de la pasión juvenil y la pureza de sangre podía ser prescindible entre personas acomodadas, pero se convertía en pretexto esgrimido oportunamente como argucia legal frente a situaciones estimadas indeseables.

Como consecuencia de este cambio de actitud, nuevas normas se incorporaron a las anteriores en relación con los matrimonios de funcionarios reales, oficiales del ejército, estudiantes en colegios o convictorios y descendientes de familias nobles. La insistencia en las medidas restrictivas habla de su incumplimiento, como los testimonios documentales demuestran su anacronismo. Cuando el mestizaje se imponía en el virreinato de la Nueva España y la comprobación de la pureza de

[21] VERA, 1887, vol. I, pp. 355-356.

sangre se tornaba tan difícil como inoperante, cualquier disposición que pretendiera volver a una supuesta pureza primitiva y a una rigurosa segregación social estaba condenada al fracaso.

La heterogénea población de la Nueva España

Así como durante los siglos XVI y XVII la actividad legislativa del gobierno español se dirigió primordialmente a resolver problemas relacionados con los indios americanos, salta a la vista que a lo largo del siglo XVIII lo que preocupaba a los legisladores era la preservación de la familia criolla, representante de la tradición hispana y destinada a ocupar una posición conspicua en la sociedad colonial. Para las autoridades de la metrópoli, como para los miembros de la élite novohispana, parecía obvio que los indios tendrían en su vida familiar un comportamiento menos riguroso que los vecinos de las ciudades. En palabras de los miembros del Cabildo de la ciudad de México:

> Los Indios, o bien por descendientes de alguna raza a que quisiera Dios dar este castigo, o por individuos de una nación sujuscada, o acaso por la poca cultura que tienen, aun después de dos siglos de conquistados, nacen en la miseris, se crían en la rusticidad, se manejan con el castigo, se mantienen con el más duro trabajo, viven sin vergüenza, sin honor y sin esperanza, por lo que envilecidos y caídos de ánimo, tienen por carácter propio el abatimiento.[22]

Las reformas ilustradas tardaron mucho tiempo en penetrar en las costumbres familiares de los grupos indígenas. Ciertamente estaban sometidos, empobrecidos y ajenos a cualquier género de instrucción institucionalizada, pero los indios de los barrios suburbanos y los de las comunidades rurales conservaron, no obstante, el apego a tradiciones comunitarias y de perseverancia en el lazo conyugal. Siguiendo una tradición de más de 200 años, en algunas áreas rurales, casi todos los hombres y mujeres indios se casaban, lo hacían en edades tempranas (16 a 18 años en promedio) y tenían bastantes hijos (7.6 hijos por cada madre y 8.9 por familia completa, consideradas segundas nupcias). A esta conclusión, con cifras similares, llegan los trabajos de Herbert Klein para una comunidad predominantemente indígena de Chiapas, Thomas Cal-

[22] Representación humilde del Cabildo de la ciudad de México al Real Consejo de las Indias, en 2 de mayo de 1771. Reproducida por Hernández y Dávalos, 1877-1882, vol. I, pp. 427-454.

vo para Zamora y Guadalajara, los estudios inéditos de Claude Morin y trabajos en proceso sobre los Altos de Jalisco.[23] Sin que esto pueda generalizarse a todo el virreinato, cabe avanzar la hipótesis de que la proximidad de los blancos y la asimilación a la vida urbana tenía efectos destructivos sobre la familia indígena tradicional, porque en pequeñas ciudades como Zamora y Antequera, y en barrios de la capital, el proceso de hispanización incluía un progresivo alejamiento del matrimonio como medio de constituir una familia y un paralelo aumento de los nacimientos ilegítimos.[24] Pese a ello, todavía a fines del siglo XVIII era claramente perceptible la diferente estructura familiar de indios y españoles, mientras que entre mestizos y miembros de las castas no existía un modelo definido.[25]

El arzobispo ilustrado don Francisco Antonio de Lorenzana y Butrón, a partir del año 1770, pretendió que los párrocos de la arquidiócesis introdujeran entre sus feligreses las ideas modernas de higiene, laboriosidad y previsión. Ignorante de las costumbres de sus feligreses y deseoso de instaurar en su diócesis un régimen de vida moderno, se propuso lograr la felicidad de todos "así en lo material como en lo espiritual", ambición expresiva de los ideales del espíritu ilustrado. Sus "Avisos para la acertada conducta de un párroco en la América" incluyen recomendaciones prácticas como la de que se alejen del suelo las cunas de los bebés, y que se recomiende el aseo en viviendas y personas, consejos de distinción, como los relativos a la forma en que deben de vestir los caciques y principales, y normas sobre enlaces matrimoniales, con la misma recomendación acerca de la igualdad que se hacía a los españoles:

> Cuiden los padres de familias de casar sus hijos con los puros Indios o con Españoles y Castizos, si pudiessen, y no se confundan con tanta variedad de castas, que perturban la paz de sus pueblos.[26]

La nobleza indígena había pasado por etapas diversas de aceptación y rechazo de las costumbres españolas. Durante los primeros tiempos imperó el afán de asimilación al grupo dominante; para quienes no lograron o no desearon este relativo "ascenso" quedó un largo periodo de pobreza, humillaciones y aislamiento; pero ya en la segunda mitad del siglo XVIII se iniciaba un resurgimiento del orgullo de los viejos linajes. Patricia Seed se ha referido al caso de un indio cacique de Tepot

[23] KLEIN, 1986, pp. 273-286, CALVO, 1991 y BECERRA, 1990, pp. 101-108.
[24] BORAH, 1941, pp. 386-409; 1966, pp. 946-999; CALVO, 1991.
[25] RABELL, 1991.
[26] LORENZANA, 1770, pp. 392-396.

zotlán que impidió el matrimonio de su hija con un alcalde mayor cuya madre era de tez oscura, pero faltaría conocer muchos más ejemplos similares para que pudiéramos considerarlo representativo de una actitud generalizada en cuanto a la defensa de nobleza de una familia indígena. En términos generales, la defensa de la pureza de sangre no era algo que preocupase a nadie más que a los españoles. En cambio, la ambigüedad en la identificación étnica basada en el color de la piel era cosa normal y de tan graves consecuencias como la confusión que se produjo con dos indios caciques a quienes se obligó a trabajar como mulatos esclavos.[27] Dado que el criterio étnico era el único válido para sostener la acusación de desigualdad, los padres y tutores de jóvenes de ambos sexos tuvieron que recurrir a complicadas historias retrospectivas para justificar sus pretensiones o su rechazo. A falta de razones pertinentes, urdieron trampas para evitar matrimonios, como la que denunció el joven José Joaquín de Etchagaray, en 1791, desde la cárcel de corte, donde estaba encerrado por falsa acusación de fraude.[28]

Los estudios de familias de la élite muestran que, con pragmática o sin ella, los grupos de propietarios, mineros, comerciantes y hacendados, negociaban los matrimonios como medio de afianzar su posición, de modo que en ocasiones se trataba de lograr la suma de aportaciones de capital, mientras que en otras se obtenía ventaja del enlace con funcionarios reales o con parientes y allegados que velarían por los intereses patrimoniales. Es ejemplar el trabajo de reconstrucción genealógica de las grandes familias de mineros y comerciantes realizado por David Brading, en el que puede apreciarse este comportamiento; también los estudios más modernos de Doris Ladd y John Kicza.[29] Los mecanismos de presión en el interior de estas familias eran tan sólidos como sutiles, por lo que no requerían el auxilio de la legislación para mantener el sistema. Estudios recientes sobre las familias Yraeta-Yturbe-Ycaza, Fagoaga, Urquidi y otras, confirman estos supuestos, pero aún es más trascendente el descubrimiento de que, en gran parte, toda la sociedad urbana imitaba este tipo de comportamiento. En el "Coloquio de historia de la familia" (El Colegio de México, 30-31 de octubre de 1989) los investigadores Cristina Torales, María Urquidi y Juan Javier Pescador presentaron trabajos sobre estas familias, con el interesante complemen-

[27] Pedro y Dionisio Ximénez, detenidos y tratados como esclavos, lograron demostrar su verdadero origen y librarse del cautiverio en 26 de octubre de 1740; Archivo Judicial de la Ciudad de México.

[28] Demanda contra don José Antonio de Etchagaray y solicitud de libertad por falta de pruebas; 15 de julio de 1791; Archivo Judicial de la Ciudad de México.

[29] Brading, 1975; Ladd, 1984; Kicza, 1986.

to de un análisis basado en censos parroquiales que demuestra la generalización del modelo.[30]

La incidencia de los cambios

Las reformas ilustradas incidieron en la organización de la sociedad novohispana debido a su impacto económico más que a sus pretensiones de reordenamiento social. El ideal de vida propuesto por los evangelizadores del siglo XVI se había adaptado a las costumbres locales a lo largo de doscientos años y no podría sustituirse por otro en unas décadas. En las comunidades indígenas los cambios fueron mínimos y tardíos, mientras que las élites y grupos medios de las ciudades se rigieron por sus propias normas, más severas cuanto más alto el nivel social. Para los indios el matrimonio era la opción de la mayoría y la familia constituía el soporte de la economía comunitaria. Para los españoles el matrimonio era elemento de respetabilidad, lo que no impedía la coexistencia de otras relaciones, previas o simultáneas, temporales o duraderas, en las que podía constituirse una segunda familia. La legitimación de los hijos de estas uniones quedaba supeditada a la capacidad económica y a las influencias de los interesados, que debían presentar su solicitud y pagar lo establecido por el arancel, teniendo en cuenta que la rutinaria legitimación de un hijo natural costaba la moderada cantidad de 5 500 reales (unos 687 pesos) y la de hijo de clérigo o adúltera llegaba a los 33 000 reales (4 125 pesos).[31]

Entre unos y otros quedaba una población mestiza e integrada a la vida urbana, más sensible a los cambios coyunturales por carecer del arraigo de fuertes tradiciones o de sólidos lazos de parentesco. Para fines de la época colonial estos grupos constituían la mayor parte de la población de la capital y de las principales ciudades del virreinato. A éstos les afectó la serie de medidas económicas promulgadas en el último cuarto del siglo XVIII y, sobre todo, la transformación de los sistemas de trabajo, porque en sus manos estaban los oficios artesanales y ellos fueron quienes se convirtieron en obreros de las nacientes industrias. Ya podían las reales cédulas elogiar la necesidad y dignidad de los trabajos manuales; los españoles rechazaban estas tareas siempre que podían hacerlo porque, según sus propias palabras, "los oficios mecánicos, ni se

[30] GONZALBO, 1991, pp. 137-148 y 181-226.

[31] "Nuevo Arancel de servicios pecuniarios señalados a las 'gracias al sacar'. Madrid, 3 de agosto de 1801", en KONETZKE, 1953-1962, vol. IV, pp. 778-783.

compadecen bien con el lustre del nacimiento ni sufragan en Yndias para una decente subsistencia".[32]

La vida familiar dependía de los medios de subsistencia y de los cauces accesibles para obtenerlos. Mientras el trabajo artesanal y el desempeño de servicios fueron compatibles con la permanencia de la mujer en el hogar, éste pudo ser al mismo tiempo sede de la vida doméstica y de las actividades productivas. La introducción de nuevos sistemas de trabajo asalariado propició la generalización de formas de convivencia familiar y de apoyo mutuo que permitieran resolver los problemas derivados de la crianza de los hijos y del cuidado de los ancianos. El bando del virrey Miguel Josef de Azanza por el que permitía el trabajo de las mujeres, aun en contra de tradicionales prohibiciones de los gremios, dio valor legal a una costumbre que se había impuesto desde tiempo atrás. En el mismo documento informativo, se reseñan los casos de mujeres que habían desempeñado oficios tenidos por propios de hombres, "sin menoscabo de la honestidad correspondiente a su sexo".[33] Pero si estos casos eran tan excepcionales que podían enumerarse, no sucedía lo mismo con el trabajo en obrajes, en los que siempre hubo mujeres y cuya contratación y mantenimiento se reglamentó en 1767.[34] Aún más que en los obrajes trabajaron las mujeres novohispanas en las fábricas establecidas en los últimos años del siglo XVIII y primeros del XIX. Se ha señalado que en la Nueva España la evolución a la fábrica no se realizó a través del obraje, donde se elaboraban productos en forma artesanal, desde los primeros hasta los últimos pasos de la producción, sino a partir de los talleres de "pintadas" o "indianillas", especializados en un solo momento del proceso de acabado de las telas de algodón. En estos talleres, verdaderos gérmenes de fábricas, tuvieron las mujeres un lugar asignado en determinadas funciones y esta actividad especializada, alejada del hogar, contribuyó a modificar la rutina familiar.[35] Los contemporáneos señalaron la misma circunstancia en el trabajo de las ciga-

[32] Real Acuerdo sobre declarar en América que las artes y oficios son nobles, Madrid, 4 de marzo de 1805 y dictamen fiscal sobre lo mismo, 24 de enero de 1807, en KONETZKE, 1953-1962, vol. III:2, pp. 813-816 y 832-834. *Representación humilde que hace la Ymperial, Novilísima...*, en HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, vol. I, pp. 427-454.

[33] "Consulta del Consejo de Indias sobre el bando que el virrey de la Nueva España mandó publicar permitiendo a las mujeres ocuparse en labores y manufacturas compatibles con su decoro y fuerzas, sin embargo de las ordenanzas gremiales que los prohiban", Madrid, 19 de noviembre de 1799, en KONETZKE, 1953-1962, vol. III:2, pp. 767-771.

[34] Bando del marqués de Croix de julio de 1767 reiterado por Mayorga en 4-X-1781. En Beleña, 1787, vol. II, pp. 298-306.

[35] MIÑO GRIJALVA, 1984, pp. 135-148.

rreras de la Real Fábrica de Tabacos, tan numerosas que por sí solas tenían a su cargo determinadas secciones y la entrada correspondiente se llamaba comunmente "fábrica de mujeres".[36]

Las cifras proporcionadas por la demografía histórica muestran una invariable mayoría de mujeres habitantes de las ciudades novohispanas de esta época. Alejandro Humboldt fue el primero en señalar esta abundancia de mujeres, pese a que existía un equilibrio de ambos sexos en el conjunto de la población del virreinato;[37] los censos del siglo XIX confirman esta desproporción; estudios recientes sobre la parroquia de Santa Catarina de la capital muestran que existía un alto número de mujeres trabajadoras asalariadas de escasos recursos, que vivían en las proximidades de la Real Fábrica de Tabacos. Otras eran empleadas domésticas y algunas preparaban y vendían alimentos en torno de las entradas de la fábrica.[38]

Aunque en menor grado que la capital del virreinato, otras ciudades atraían elevados contingentes de trabajadoras, ya fuera para los talleres o para el servicio doméstico. Las consecuencias de esto afectaban a la organización familiar, ya que al vivir al margen de la autoridad de un varón y ser ellas quienes aportaban los recursos para el mantenimiento de la familia, a ellas les correspondía el desempeño de la jefatura familiar en elevada proporción. Éste es el caso de Antequera, donde las mujeres cabeza de familia constituían el 39%, o de Atlixco, donde excluidas las indias alcanzaban el 32%.[39] Se ha apuntado la posibilidad de establecer semejanzas con ciudades europeas de la época preindustrial, en las que se daban proporciones similares de ambos sexos, pero lo indudable es que estas mujeres que dirigían sus hogares habían desarrollado un tipo de comportamiento familiar muy diferente del estereotipo definido en los documentos normativos.

REFLEXIONES FINALES

La segunda mitad del siglo XVIII es una época importante en relación con las normas rectoras de la vida familiar y con los cambios en el comportamiento cotidiano. Las autoridades eclesiásticas insistieron en la necesidad de cumplir con los cánones de Trento y el poder civil colaboró

[36] VILLARROEL, 1979, pp. 247-248.
[37] HUMBOLDT, 1941, libro II, capítulo 7, pp. 117-158.
[38] PESCADOR, 1989.
[39] RABELL, 1991 y GRAJALES, 1991, pp. 272-298 y 325-344.

con el mismo objetivo. La Iglesia novohispana se anticipó a la política de la Corona en la implantación de medidas rigurosas que reglamentasen el matrimonio, pero reaccionó en defensa de su jurisdicción amenazada en cuanto la intromisión civil resultó demasiado agobiante.

La "Real pragmatica de matrimonios" no fue el principio sino la culminación de este proceso de secularización de la vida privada y de imposición de normas de carácter regalista. En las Indias, la expresión "matrimonios desiguales" se aplicó a la realidad de una sociedad estratificada de acuerdo con criterios étnicos tanto como económicos.

Lo que refleja la política ilustrada es una mayor preocupación por la situación familiar de los grupos de la élite que, de hecho, siempre negociaron los enlaces de sus vástagos como parte de las estrategias de consolidación de su posición. En cuanto a los grupos subalternos, las reformas borbónicas propiciaron el acceso al trabajo asalariado por parte de muchas mujeres, lo que afectó en forma decisiva a la conformación de las familias.

Si la reglamentación aspiraba a frenar el mestizaje, está claro que llegó demasiado tarde; si pretendía reforzar la presión para que se legalizasen las uniones consensuales, su efecto no fue apreciable en los grupos habituados a ellas, y si se orientaban a la consolidación de las grandes fortunas, podría asegurarse que la coyuntura económica fue más decisiva que las normas.

REFERENCIAS

BECERRA, Guadalupe Celina

1990 "Unidades domésticas en una parroquia de los Altos de Jalisco", ponencia presentada en el Congreso de Demografía Histórica, CEDDU, El Colegio de México.

BELEÑA, Eusebio Ventura

1981 *Recopilación Sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y sala del crimen de esta Nueva España*, México, Impr. de Juan de Zúñiga y Ontiveros, 1787, edición facsimilar, UNAM, 2 vols.

BORAH, Woodrow W.

1941 "The Collection of Tithes in the Bishopric of Oaxaca during the Sixteenth Century", *Hispanic American Historical Review*, XXI, pp. 386-409.

1966 "Marriage and legitimacy in Mexican Culture: Mexico and

California", en *California Law Review*, núm. 2, mayo, pp. 946-999.

BORROMEO, Agostino

1988 "Inquisición y censura inquisitorial", en *Carlos III y la Ilustración*, Madrid, Ministerio de Cultura, Comisión del Bicentenario, 2 vols.

BRADING, David

1975 *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, FCE.

CALVO, Thomas

1991 "Matrimonio, Iglesia y sociedad en el occidente de México: Zamora (siglos XVII a XIX)", en Pilar Gonzalbo (coord.), *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX*, México, El Colegio de México, pp. 101-108.

GONZALBO, Pilar (coord.)

1991 *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX*, México, El Colegio de México, 400 pp.

GRAJALES PORRAS, Agustín

1991 "Hogares de la villa de Atlixco a fines de la Colonia: estados, calidades y ejercicios de sus cabezas", en Pilar Gonzalbo (coord.), *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX*, México, El Colegio de México, pp. 325-342.

HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, Juan E.

1877-1882 *Colección de documentos para la historia de la guerra de Independencia de México, de 1808 a 1821*, México, Imprenta de J. M. Sandoval, 6 vols.

HUMBOLDT, Alejandro Von

1941 *Ensayo político sobre el Reyno de la Nueva España*, México, Ed. Pedro Robredo, libro II, capítulo VII.

KICZA, John E.

1986 *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, México, FCE.

KLEIN, Herbert S.

1986 "Familia y fertilidad en Amatenango, Chiapas, 1785-1816", en *Historia Mexicana*, XXXVI:2 (142), (oct.-dic.), pp. 273-286

KONETZKE, Richard

1953-1962 *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica. 1493-1810*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 6 vols.

LADD, Doris

1984 *La nobleza mexicana en la época de la independencia*, México, FCE.

LAVRIN, Asunción (ed.)

1989 *Sexuality and Marriage in Colonial Latin America*, Lincoln, Nebraska, University of Nebraska Press.

LORENZANA, Francisco Antonio

1770 "Avisos para que los naturales de estos Reynos sean felices en lo espiritual y en lo temporal", en *Cartas pastorales y edictos*, México, Imprenta de Joseph Antonio de Hogal.

MIÑO GRIJALVA, Manuel

1984 "El camino hacia la fábrica en Nueva España: el caso de la fábrica de 'indianillas', de Francisco Iglesias, 1801-1810", en *Historia Mexicana*, vol. XXXIV:1 (133) (jul.-sept.), pp. 135-148.

Novísima Recopilación

1805-1807 *Novísima Recopilación de los reinos de España*, Madrid, 6 vols.

PESCADOR, Juan Javier

1989 "Inmigración femenina. Empleo y familia en una parroquia de la ciudad de México. Santa Catarina 1775-1790", ponencia presentada en el Congreso sobre la Población de América Latina, Ouro Preto, Belo Horizonte, Brasil, 2-6 de julio.

RABELL, Cecilia Andrea

1991 "Estructuras de la población y características de los jefes de los grupos domésticos en la ciudad de Antequera (Oaxaca), 1777", en Pilar Gonzalbo (coord.), *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX*, México, El Colegio de México, pp. 273-298.

Recopilación

1851 *Recopilación de las leyes del gobierno español que rigen en la República*, México, Imprenta de J.M. Lara.

SEED, Patricia

1988 *To love, honor and obey in Colonial Mexico. Conflicts over ma-*

rriage choice, 1574-1821, Stanford, California, Stanford University Press.

VERA, Fortino Hipólito
1887 *Colección de documentos eclesiásticos de México, o sea, antigua y nueva legislación de la iglesia mexicana*, Amecameca, Impr. del Colegio Católico, 3 vols.

VERA, Fortino Hipólito
1893 *Apuntamientos históricos de los Concilios Provinciales Mexicanos y privilegios de América*, México.

VILLARROEL, Hipólito de
1979 *México por dentro y por fuera. Enfermedades políticas que padece la capital de la Nueva España*, edición facsimilar, México, Porrúa.

EL INDIO Y EL CRIOLLO EN LA VISIÓN DE LAS ÉLITES NOVOHISPANAS, 1771-1811. CONTRIBUCIÓN A UNA ANTROPOLOGÍA DE LAS LUCES

SOLANGE ALBERRO
El Colegio de México

En el recorrido que lleva del virreinato de Nueva España al México independiente, algunas etapas importantes se manifiestan en la producción de determinados textos históricos. Los más relevantes han sido objeto de repetidos estudios, justificados por su riqueza y complejidad, aun cuando estas características los convierten en canteras casi inagotables para mayores indagaciones; éste es el caso de la obra de un Sigüenza y Góngora y sobre todo de Clavijero. Sin embargo, hace falta ampliar las exploraciones, abarcar otros terrenos y, más aún, buscar en otros campos conceptuales que rompan con nuestras categorías tradicionales, los orígenes de una toma de conciencia que acabaría dando a luz a la identidad nacional. Pensamos por ejemplo en algunos textos de los conquistadores tales como Cortés, las crónicas de los primeros franciscanos, aquellas de Vetancurt, Florencia, etc., y desde luego no pocas obras de la Ilustración que tienen a menudo un carácter religioso y van descubriendo las particulares bellezas de la patria chica. No dudemos en efecto que en las alabanzas a la nueva tierra, en los prodigios aquí renovados de los santos y las vírgenes, se halla, junto con la escoria que acompaña inevitablemente una estrategia determinada, el oro del sentimiento sincero hacia América, raíz del criollismo.

Bástenos por ahora ocuparnos de dos textos, de sobra conocidos. Buscaremos en ellos las representaciones que se hacen sus autores del mundo americano, de los distintos sectores que lo conforman incluyendo a su propio grupo, en un intento por fundamentar los propósitos que los animan en el momento en que los producen. Trataremos asimismo de abarcar tales representaciones en un enfoque ideológico y estraté-

gico que haga aparecer las diferencias y similitudes. El primero es la famosa *Representación que hizo la ciudad de México al rey Don Carlos III en 1771, sobre que los criollos deben ser preferidos a los europeos en la distribución de empleos y beneficios de estos reinos*, felizmente vuelta a publicar en una edición facsimilar reciente.[1] David Brading ha sido de los primeros en recalcar la relevancia de este texto pionero en la América hispánica, cuyo autor fue el abogado José González de Castañeda. Escrito y enviado al monarca en nombre del Ayuntamiento de la Ciudad de México compuesto de criollos de alcurnia y del que el mismo autor era regidor, busca ante todo demostrar, según lo declara nítidamente su título, la necesidad absoluta de privilegiar a los españoles americanos para los nombramientos en todos los puestos de las Indias, que la política borbónica reservaba entonces casi exclusivamente a los peninsulares.

La dialéctica de la demostración lleva naturalmente a los impetrantes —aunque siempre respetuosos, quejosos— a describir su situación recalcando las características que se convierten en cualidades susceptibles de avalar sus peticiones.

El segundo texto es el famoso *Informe del Real Tribunal del Consulado de México sobre la capacidad de los habitantes de la Nueva España para nombrar representantes a las Cortes (1811)*, que logró por su contenido y su tono provocar la indignación y el resentimento duradero de los americanos presentes en Cádiz. Nuevamente publicado en la edición facsimilar anteriormente señalada, lo había sido por Carlos María de Bustamante en el suplemento a los *Tres siglos de México* del padre Cavo, acompañándolo de comentarios suyos que se inscriben en la polémica al rojo vivo desatada por el informe.[2]

Estos dos textos están separados por unos cuarenta años decisivos que les confieren un contexto político muy distinto; si pese a la expulsión reciente de los jesuitas, a las vigorosas e intempestivas reformas borbónicas y a ciertos síntomas precursores de profundos trastornos el conjunto de la sociedad novohispana sigue estable y pacífico en 1771, como no dejan de recalcarlo los autores de la Representación, el año de 1811 en que fue escrito el Informe del Consulado coincide con las tor-

[1] HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, 1985, I. pp. 427-455.

[2] HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, 1985, II, pp. 450-470. Carlos María de Bustamante publicó también este documento en su Suplemento a los *Tres siglos*... en BUSTAMANTE, 1870. En algunas citas hemos corregido la grafía deficiente de Hernández y Dávalos a partir de la versión dada por Bustamante. También hemos modificado, en contados casos, la puntuación, a veces errática, del documento tal como lo presenta Hernández y Dávalos.

mentas que acompañan en España a la invasión napoleónica y la insurrección popular en México.

Las circunstancias explican sin duda, en parte, el tono especialmente acerbo del último documento, que contrasta por completo con aquel, respetuoso si bien enérgico, de la Representación del Ayuntamiento. Sin embargo, los puntos entre ambos rebasan la diferencia de contexto en que fueron producidos y nos autorizan a enfocarlos en la misma perspectiva. En efecto, ambos provienen de dos sectores privilegiados en pugna, cuyos intereses se reflejan, por una parte, en los notables americanos que dominan desde el siglo anterior tanto la vida de la ciudad de México como la de las demás ciudades y regiones. Ellos representan, por su situación socieconómica, al conjunto de la élite criolla del resto del país, con la que a menudo tienen amplias correspondencias económicas y familiares. Por otro lado, vemos intervenir al gremio de los grandes comerciantes de la capital, peninsulares cuyos destinos están ligados al orden colonial.[3]

Los dos textos tienen asimismo propósitos semejantes. Mientras que el primero busca convencer al monarca de la justicia, necesidad y conveniencia de favorecer a la élite criolla con exclusión casi total de los metropolitanos, el segundo se propone exactamente lo contrario, es decir excluir a los americanos para privilegiar únicamente a los peninsulares. En un caso, se trata de acceder a los puestos de mando, tanto en lo civil como en lo religioso, proceso que, de lograrse, consagraría en el terreno político el poderío económico efectivamente detentado por los criollos. Por otra parte, se intenta impedir tal proceso, incluso en el nivel elemental que vendría a ser una representación americana en las Cortes, para conservar las riendas del país oficialmente otorgadas a los metropolitanos.

Estas semejanzas funcionales conllevan similitudes estructurales. Así, la demostración llevada a cabo por los dos sectores consiste en pintar a su propio grupo como al único capacitado para representar a la sociedad novohispana en su conjunto y dirigir sus destinos. Para lograr este objetivo, es preciso presentar un análisis de la situación del virreinato, con sus peculiaridades socioeconómicas, de tal manera que la élite considerada —criolla o peninsular— venga a aparecer naturalmente como superior a los demás sectores y por tanto apta para desempeñar los cometidos que reivindica.

Estos dos textos atestiguan el impacto y arraigo en tierras america-

[3] PIETSCHMANN, 1990, p. 33, analiza las "afinidades y vinculaciones" de los distintos sectores que integran las élites criollas y peninsulares entre 1780 y 1794.

nas de temas y estrategias propias de la Europa ilustrada y revolucionaria, según veremos. Más aún, al cristalizar las pretensiones políticas de dos élites que se constituyen a sí mismas como representantes y rectoras de la sociedad en su conjunto, mediante una demostración que abarca las esferas de la historia, las condiciones naturales y culturales de un país y una sociedad, se inscriben plenamente en una sociología e incluso en una antropología política del siglo XVIII.

La naturaleza de la demostración que respalda las demandas de las dos élites proporciona un campo amplio por lo que se refiere al análisis de determinados conceptos y temas. Tomando en cuenta el marco reducido del presente estudio, nos limitaremos aquí a examinar los puntos fundamentales que sostienen el edificio polémico; la definición del indio y como consecuencia, la del criollo.

El indio

Para los selectos miembros del Ayuntamiento, el indio es reducido a participar de una comunidad humana desprovista del pasado prestigioso concedido por algunos de los más famosos cronistas de los siglos anteriores y, dentro de poco y de manera magistral, por Clavijero. Sólo se menciona la antigua disputa de los tiempos primitivos, relativa a la racionalidad de los naturales. Notemos que al declarar "guerra es ésta, que se nos hase desde el descubrimiento de América", los criollos muestran solidarizarse con los indígenas como víctimas de una calumnia que a unos y otros afecta.[4]

En cambio para los grandes comerciantes, el indio tiene un pasado excesivamente brillante, y su primer intento polémico consiste precisamente en reducirlo a proporciones compatibles con los propósitos de su demostración. Así lo declaran en una fórmula que reúne algunas de las ideas clave del siglo XVIII; si se consideran "estas grandezas a la luz de la experiencia y del desengaño, desaparecen tantas maravillas para dar lugar ideas justas y probables".[5]

Respaldados por el conocimiento de las ideas de Buffon, Raynal, La Mettrie, Robertson, de Pauw, entre otros, y conocedores de los cronistas de Indias y de los trabajos de Clavijero, los cónsules emprenden la desvaloración de las dos mayores civilizaciones prehispánicas con base

[4] HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, 1985, I, p. 428.
[5] HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, 1985, II, p. 451.

en la antropología más comúnmente aceptada por la Ilustración. De esta manera en una visión unilineal y progresista de la evolución de las sociedades, el mundo incaico y mexicano no dejan de ocupar lugares muy poco adelantados que corresponden a las edades tempranas del devenir humano.[6]

Paradójicamente, y a diferencia de la concepción de Rousseau, la infancia no conlleva aquí el vigor, la inocencia y el dinamismo que la acompañan normalmente. Las grandes culturas precolombinas tal como las pinta el Consulado son a la vez inmaduras y degradadas, marchitas antes de haber florecido. Así, los mismos súbditos de los incas, admirados por un Marmontel y considerados a veces en la época como parangones de pueblos civilizados y dóciles se convierten en "gentes brutales e indómitas que habían pervertido ya las nociones más obvias de la vida natural".[7]

La crítica, realizada a partir del modelo conceptual producto de los diversos orígenes intelectuales antes señalados, arremete ahora precisamente contra los aspectos más notados y celebrados de las dos culturas. Sus religiones por ejemplo constituían ofensas a la razón natural y contribuían además a la despoblación del territorio. Sus gobiernos tan alabados por algunos autores engañados, parecían reunir todos los vicios aborrecidos por el pensamiento ilustrado; su "tiranía (del gobierno), el *despotismo feudal*, la fiereza militar, *el furor religioso esclavizaban*, exprimían y aniquilaban los *Pueblos*". Su poder militar era deficiente, "*el ramo de Hacienda andaba aún muy atrasado*",[8] la justicia era caprichosa y las artes y oficios no pasaban de ser elementales, como lo atestiguan el poco desarrollo de la agricultura, la industria y el comercio. La magnificencia de una ciudad como Cuzco se reducía a un "amontonamiento de piedras brutas en seco, sin orden arquitectónico y sin reglas ni medidas de proporción ni de gusto" mientras que los cien palacios, templos y adoratorios de Tenochtitlan que habían deslumbrado a cuantos tuvieron el privilegio de verlos y cuyos vestigios habían empezado ya a convertirse en las reliquias de un pasado en vía de ser rehabitilitado, no eran más que "masas enormes de barro, levantadas sin intervención de la inteligencia, del gusto ni de la comodidad".[9] El mismo escenario americano, lejos de ser el edén tantas veces alabado, no era más que un "desierto espantoso" recorrido por "tribus errantes y bárbaras",

[6] HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, 1985, II, p. 456.
[7] HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, 1985, II, p. 451.
[8] HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, 1985, II, p. 453.
[9] HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, 1985, II, p. 454.

perpetuamente hambrientas.[10] México y Perú sólo eran las excepciones cuyas limitaciones contradicen abiertamente las "sandeces" y exageraciones, las mentiras y calumnias de quienes bien o mal intencionados discurrieron al respecto.[11]

Así las cosas, ¿cómo habrá sido el indio antes de la llegada de los españoles?:

> el desdichado indio, presa de todas las calamidadades, era el juguete de tantas y tan brutales instituciones, esclavo del gobierno, siervo de los Señores, víctima Sacerdotal y blanco de los excesos militares, sin propiedad en sus bienes ni en su familia, sin mantenimientos, ropa ni abrigo, sin fuerza física ni moral, sin esperanzas ni deseos ni afectos paternales, sin compasión ni ternura para el próximo, sin apego a la vida, destituido de todos los sentimientos de la naturaleza y semejante al fin a un animal inmundo, revolcándose en el sieno de la más impúdica sensualidad de la borrachera continua y de la dexadez más apática divirtiendo su sombría desesperación en espectáculos sangrientos y horrendos y saboreándose rabiosamente en la carne humana y alguna vez en la de sus parientes mismos. La Historia antigua ni la tradición han transmitido a nuestra edad el recuerdo de un Pueblo tan degenerado, indigente e infeliz.[12]

Tenemos aquí la mayoría de los grandes temas de la Ilustración —el despotismo feudal, el fanatismo religioso, las leyes naturales, el Hombre definido a partir de criterios culturales relativos, la libertad, la felicidad, etc.—, con lo que el indio pretérito viene a ser la antítesis del súbdito ilustrado, sujeto ideal de los pensadores dieciochescos. En fin, se recurre a la fuerza potencial de una visión histórica manipulada, inaugurando tal vez un procedimiento que se vuelve frecuente en el siglo XIX y sobre todo en el XX, con la emergencia de las nacionalidades, del colonialismo y de los imperialismos y totalitarismos de toda clase. En efecto, la última aseveración pretende impedir cualquier posibilidad de arraigar en un pasado prehispánico un presente y un futuro que estén exentos de la presencia española.

Hemos señalado que el regidor don José González de Castañeda y sus compañeros del Ayuntamiento no otorgaban al indio mexicano un pasado relevante o, al menos, no juzgaban necesario enfatizarlo en su argumentación, al contrario de los comerciantes del Consulado que se empeñaron en deslucirlo. Varias razones pueden explicar esta actitud.

[10] HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, 1985, II, p. 455.
[11] HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, 1985, II, p. 425.
[12] HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, 1985, II, pp. 455-456.

En primer lugar y pese a la obra de los Acosta, Torquemada, Sigüenza y Góngora y otros, la historia indígena no queda aún cabalmente rehabilitada y será preciso esperar a Clavijero —que la proyectará a la vez en un terreno universalista y específico— y los descubrimentos arqueológicos de la ciudad de México en las décadas posteriores, para que ésta logre un estatus definitivo. Por otra parte, la élite criolla no piensa por los años de 1770 compârtir el pasado indígena porque se identifica plenamente aún como española, según veremos: sólo la conjunción de los rechazos de los peninsulares con las críticas inspiradas por el pensamiento antiespañol de buena parte de la *intelligentsia* europea la llevarán a principios del siglo XIX, y al favor de los acontecimientos políticos, a buscar paulatinamente en la tradición indígena las raíces de su identidad, según lo mostraron varios estudiosos entre los que Luis Villoro figura como pionero.[13] Por lo pronto, es probable que la concepción que se hace la élite americana del Ayuntamiento —por 1771— del pasado indígena no difiera sustancialmente de la de los comerciantes españoles de principios del siglo siguiente, en la medida en que unos y otros reinvidican la conquista, dependiendo como grupos de su necesaria justificación, situación que a la larga conllevará una contradicción insalvable, como se ve más tarde en la retórica del padre Mier.[14]

Si el Ayuntamiento y el Consulado adoptan posturas exteriormente distintas por lo que se refiere a la historia y al pasado indígena, concuerdan en pintar la situación del indio moderno con los mismos sombríos colores. Unos y otros empiezan por reconocer, no sin algún dejo de reproche y despecho, la actitud que juzgan excesivamente protectora de la Corona española para con los indígenas. El abogado Castañeda exclama:

> ¿Qué de Leyes no se han publicado en su beneficio? ¿Qué de providencias para civilizarlos? ¿Qué de privilegios para favorecerlos? ¿Qué de cuidados no ha costado su conservación, su aumento y su felicidad? Parece que son el único objeto de atención de V.M.[15]

El Consulado por su lado recalca la suerte de aquellos indios: gracias a la llegada providencial de los españoles, ellos salieron de la esclavitud en que los tenían encadenados sus abyectos gobiernos, recibieron la verdadera fe que los liberó de los sacrificios humanos —acrecentándose de inmediato su población por ello mismo—, pudieron en fin acceder de

[13] VILLORO, 1987, *passim*.
[14] MIER, 1986, II, libro XIV, *passim*.
[15] HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, 1985, I, p. 433.

golpe al estatus de hombres civilizados mediante la aportación generosa de innumerables frutos, productos, artes y habilidades.

Así, mientras

> los Europeos entregados a la barbarie con la caida del Imperio Romano, por las irrupciones del Norte, acababan de consumir diez siglos de esfuerzos y paciencia para obtener la verdadera civilización (*sic*) que al fin debieron a muchos descubrimientos del ingenio y de la fortuna, la América se acercó repentinamente al nivel de la Europa en virtud de nuestras conquistas, ahorrándose el inmenso espacio que el savaje brutal debe recorrer para elevarse a la altura del hombre común...[16] En fin por la más maravillosa metamorphosis que hayan conocido los siglos, se transformaron, Señor, súbitamente en hombres domésticos, sugetos a una policía blanda los Orangutanes pobladores de las Américas.[17]

Aquí una observación se impone: la palabra "orangután" se inscribe dentro de una larga disputa científica del siglo XVIII, acerca de la naturaleza del hombre y de la evolución de sus sociedades. Al igual que términos como "gibón", "hotentote", y "autómata", etc., corresponde, más que al mero insulto que resulta ser para nosotros, a un intento de seriación objetivo y aquí, a una estrategia ideológica que consiste en desvalorar al otro. En esta perspectiva, no se trata de negar su *calidad* humana sino su *grado* de participación en ella; por tanto, esta actitud participa más de un racismo, al establecer niveles y categorías, que de una voluntad deliberada de rehusar el carácter humano de algún grupo. Cabe notar al respecto que la dinámica de la polémica, la extensión de estas representaciones y las exigencias políticas llevaron a Carlos María de Bustamante en sus comentarios al texto emitido por el Consulado a adoptar la misma estrategia. Refiriéndose a los emigrados peninsulares de México, los tacha de "bárbaros y toscos, que de *hombres apenas tenían la figura*"...[18]

Ahora bien: estos indios tan favorecidos por la providencia divina primero por la Conquista y luego por la Corona que no se cansa de colmarlos de leyes protectoras, se encuentran hoy día, después de casi tres siglos de colonización y "civilización", en una situación deplorable. Para los funcionarios del Ayuntamiento, son ante todo un sector social con el que de ninguna manera puede ni pudo haber "mescla".[19] Para

[16] HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, 1985, II, p. 457.
[17] *Idem.*
[18] BUSTAMANTE, 1870, p. 304, nota 1.
[19] HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, 1985, I, p. 441.

reforzar su demostración, no se refieren a "los indios" sino a "las indias", mostrando lo imposible que resulta concebir alguna correspondencia con ellas. La argumentación no deja de ser particularmente refinada cuando es de sobra conocido que el proceso de mestizaje en América se realizó precisamente mediante las relaciones generalmente ilegítimas que establecieron los emigrados peninsulares de sexo masculino con las mujeres indígenas.

Por otra parte, arremeter en contra del elemento femenino conlleva implicaciones graves y profundas: en las representaciones colectivas más universales, la mujer está siempre ligada a la idea de tierra-tierra natal-patria —véanse las asociaciones Madre-Patria, Guadalupe-México, la iconografía antigua y moderna, religiosa y civil, etc. Por tanto, ella es percibida en todas las culturas como el sagrario de la identidad individual y comunitaria que se debe proteger de la violación, el robo, la destrucción, la mancha. El "patriota" Luis Quintana Roo lo intuye cuando exhorta en términos significativos a las mujeres criollas para que no den la preferencia amorosa a los españoles peninsulares y favorezcan a los hijos del país...[20] En fin, si el zaherir a "los indios" implica una generalidad tal que neutraliza un tanto el oprobio, no sucede lo mismo con "las indias", sector bien definido y concreto con el que los criollos no pueden dejar de estar afectivamente involucrados aun cuando sea por haber sido ellas sus chichiguas, nanas, sirvientas, etc. Estas mismas relaciones negadas son el elemento que conduce a la descripción que se hace de ellas con un carácter esta vez tan concreto. Bajo lo pluma de José Gonález de Castañeda, las indias

> generalmente hablando y con sólo la excepción de un caso rarísimo, son positivamente de un aspecto desagradable, malísimo color, toscas facciones, notable desaliño, quando no es desnudez, ninguna limpieza, menos cultura y racionalidad en su trato, gran adversión a los Españoles y aun resistencia a contestar con ellos. Son pobrísimas, viven en una choza cuyas paredes son de barro o de ramas de árboles, sus techos de paja y sus pavimentos no otros que el que naturalmente franquea, el respectivo terreno. Comen con la mayor miseria y desaliño; si visten, en nada desdice a su comida su vestido; ni camas tienen para el descanso y les sobra con una estera de palma o con la piel de algún animal, y lo poco que necesitan para tan

[20] QUINTANA ROO, 1985, pp. 165-172. La exhortación "A las damas de México" se encuentra en el *Semanario Patriótico* del domingo 22 de noviembre de 1812. El periodista se dirige a ellas en estos términos: "vosotras, doncellas ilustres cuya gracia, recato y hermosura os ha granjeado innumerables pretendientes que aspiran el sagrado vínculo del matrimonio, desechad ante todas cosas a todo gachupín..." p. 169.

> pobre aparato lo adquieren a costa de un trabajo durísimo, cuyo detalle parecería tocar los limités de el hyperbole.[21]

Volvemos a encontrar en estas líneas los mismos criterios que presidían a los juicios más tardíos de los comerciantes del Consulado. Pertenecen a la estética ilustrada, con las menciones del aspecto físico ajeno a los cánones de belleza occidental, la "desnudez" y la "falta de limpieza" tan odiosas a los censores de la época. Recordemos que estas expresiones no significan en absoluto que las indígenas hayan andado "desnudas" ni "sucias" según lo entendemos hoy en día, sino que se vestían y arreglaban de una manera que no era la que profesaban la élites de entonces. El tema de la barbarie como mengua de la calidad humana está igualmente presente en esta descripción puesto que las indias muestran "menos cultura y *racionalidad* en su trato" (las cursivas son nuestras). En fin, la "pobreza" se inscribe en una concepción ilustrada común que postula la riqueza y la abundancia a la vez como resultado de la "industria" humana dentro de gobiernos sabios y como incentivo, junto con el "lujo", del progreso. Un matiz propiamente criollo viene a ser el "durísimo trabajo" de las indias para sustentarse, del que volveremos a ocuparnos.

Estas mismas nociones se repiten al referirse los miembros del Ayuntamiento a "los indios", que

> nacen en la miseria, se crían en la rusticidad, se manejan con el castigo, se mantienen con el más duro trabajo, viven sin vergüenza, sin honor y sin esperanza.[22]

Aunque la expresión "se manejan" no tenga aún el cariz cínico y manipulador que tiene actualmente, no deja de entrañar cierta ambigüedad acerca de la identidad del sujeto del proceso, ambigüedad respaldada por otra parte por el término de "castigo", generalmente usado cuando se trata del "manejo" de animales.

Para los cónsules de 1811, el indio contemporáneo es, pese a la suerte extraordinaria que le cupo y que "merece la envidia de todos los mortales",[23] un ser totalmente endeble —"inbécil", "flaco", etc. y corrompido. He aquí el retrato despiadado que hacen de él:

> está dotado de una pereza y languidez que no pueden explicarse por exem-

[21] Hernández y Dávalos, 1985, i, p. 441.
[22] Hernandez y Dávalos, 1985, i, p. 440.
[23] Hernández y Dávalos, 1985, ii, p. 417.

plos, y su mayor regalo es la imanición absoluta; frugal sobre las necesidades físicas y substraido de las superfluidades, sacrifica unos pocos días al descanso de todo el año y jamás se mueve si el hambre o el vicio no le arrastran; estúpido por constitución, sin talento inventor ni fuerza de pensamiento, aborrece las artes y los oficios y no hacen falta a su método de existir; borracho por instinto, satisface esta pasión a poca costa con brevages muy baratos y la privación recibe un tercio de su vida; carnal por vicio de la imaginación y desnudo de ideas puras sobre la continencia, pudor o incesto, provee a sus deseos fugaces con la muger que encuentra más a mano; tan descuidado en la virtud cristiana como insensible a las verdades religiosas, el remordimiento no turba su alma ni detiene sus apetitos pecaminosos; sin dicernimiento sobre los deberes de la sociedad y con desamor para todos los prójimos, no economiza sino los crímenes que puedan traerle un castigo inmediato.[24]

Esta descripción parece ser el negativo del elogio que hacía del mismo indio el obispo Palafox unos ciento cincuenta años antes. En ella el enfoque ilustrado hace ahora aparecer como vicios, o al menos graves defectos, las características que el prelado señalada como virtudes, así la inocencia, la humildad, la frugalidad, la ausencia de soberbia, ambición, codicia, etc.[25] Los criterios que inspiran nuestros comerciantes acaudalados de 1811 son los de los funcionarios del Ayuntamiento de 1771 y se reprocha fundamentalmente al indio de no corresponder a la idea que las élites se forman del hombre cabal, es decir del hombre ilustrado. En lenguaje contemporáneo, podríamos decir que el indio de finales del virreinato, sometido por segunda vez desde la Conquista a un vigoroso proceso aculturativo a raíz de los nuevos vientos borbónicos, ve ensancharse y ahondarse la brecha que lo separa de las élites ilustradas. Entonces es cuando los funcionarios, intelectuales y censores de nuevo cuño reúnen en una misma categoría —la plebe— a los sectores de los indígenas y las castas de América, a los campesinos sin tierra, los primeros obreros y los marginales de Europa, reservando para sí el papel de representantes y rectores naturales del pueblo.

En este sentido, el hecho de que un Palafox pudiese apreciar al indio indica que existían en su siglo valores comunes a todos los grupos sociales de la época, las virtudes cristianas. En cambio, los criterios aplicados por los distinguidos miembros del Ayuntamiento y luego del Consulado para enjuiciar al mismo indio dimanan de un sistema de referencias reciente y esencialmente laico, como lo muestra la importancia otorga-

[24] HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, 1985, II, p. 458.
[25] PALAFOX y MENDOZA, 1974, *passim*.

da al trabajo, el afán de bienestar, riqueza, felicidad, las virtudes sociales tales como la decencia, la limpieza, etc. En otras palabras, los indios zaheridos por el Consulado siguen siendo los mismos que elogiaba Palafox. Ellos no han cambiado, lo que cambió fue la mirada de la élite que repudia a partir de la segunda mitad del siglo XVIII lo que hasta entonces le había parecido aceptable e incluso encomiable.

Una discrepancia surge en el retrato proporcionado por los notables de ambos bandos: mientras que los criollos apuntan el "durísimo trabajo" al que los indios están sujetos para poder subsistir, los peninsulares censuran su holgazanería que los hace dedicar "unos pocos días al descanso de todo el año", lo que indica cierto arcaísmo por parte de los primeros que participan aún de una mentalidad aristocrática hispánica mientras que los segundos comparten una ideología que ve en el trabajo el motor de la evolución de las sociedades y del progreso en general.

La otra discrepancia notable se refiere a las causas atribuidas a la situación de los indios contemporáneos que todos concuerdan en pintar como desastrosa, según acabamos de ver. Para el Ayuntamiento, ésta se debe al hecho de que "son descendientes de alguna raza, o que quisiera dar Dios ese castigo, o por Individuos de una Nación sojuzgada o acaso por la poca cultura que tienen..."[26] Pero sobre todo la política monárquica es llamada al banquillo del acusado. Si a pesar de tan numerosas y excelentes providencias como tomó la Corona para favorecerlos "lexos de adelantar, quantos más años pasan de la Conquista es menor su cultivo, crece su rusticidad, es mayor su miseria", es porque se prefieren para los puestos de mando civiles y religiosos a los peninsulares, quedando descartados los criollos.[27] En efecto, los emigrados no conocen el contexto local y son incapaces de adaptar y aplicar las leyes de manera que la situación evolucione favorablemente. Así, el estado miserable de los indios y, más aún, cuantas fallas se registran en América sólo son imputables a los errores de una política equivocada, según lo afirmaría pronto el mismo Bolívar.[28] Sólo entregando el mando a los hijos de la tierra, conocedores de las peculiaridades de sus hombres, es como se puede esperar enmendar el "atraso de las Indias".

Por su lado, el Consulado no brinda una verdadera explicación al estado de cosas que reprueba con la consabida vehemencia. Sin embargo, la llegada de los españoles y el paternal gobierno monárquico habían introducido en América un "quadro encantador, admirable y singu-

[26] HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, 1985, I. p. 439.
[27] HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, 1985, I. p. 433.
[28] BOLÍVAR, 1976, p. 105.

lar"[29] habiendo los indios disfrutado de golpe y sin esfuerzo de los privilegios de la civilización. ¿Cómo llegaron a la degradación actual? Por razones obvias, los cónsules no encuentran respuesta. Sólo aluden a la famosa y congénita debilidad del indio, la raíz de todos sus vicios, que se origina tal vez en su misma "organización, por los desórdenes, por la inapetencia o por el clima", remitiéndonos nuevamente a determinismos de tipo racial, atávico, vagamente cultural y finalmente climatológico.[30] El sistema explicativo de los grandes mercaderes no satisface porque sería preciso analizar las modalidades de la Conquista y del sistema colonial para encontrar respuestas más consistentes. La empresa no sólo está reñida con sus intereses de casta. Supera con mucho sus posibilidades conceptuales y metodológicas, incluyendo las de los politólogos, sociólogos y antropólogos contemporáneos, incapaces a menudo de dar cuenta de ciertos procesos del colonialismo y de la descolonización.

Los miembros del Ayuntamiento son más afortunados en su explicación en la medida en que las necesidades polémicas habían preparado de antemano la respuesta. La historia no confirma sin embargo su análisis: después de 170 años de vida independiente, los especialistas del mundo indígena nos dicen que su condición no es sensiblemente distinta de la que describían los notables de 1771 y 1811.

EL CRIOLLO

Si bien hemos encontrado numerosas coincidencias en las visiones que del indio tienen los dos cuerpos de notables, las que proponen del criollo difieren radicalmente. Hasta ahora, en efecto, los señores del Ayuntamiento y los del Consulado se referían por definición al "otro" —el indio—, puesto que todos eran, con matices nada despreciables, españoles. Pero cuando los criollos hablan de sí mismos, lo hacen de tal manera que sus reinvindicaciones pueden parecer justas y legítimas.

Hemos visto la argumentación dedicada a refutar la acusación que les hacen frecuentemente los peninsulares y ciertos intelectuales europeos, de haberse "mezclado" con los indígenas y por tanto de participar en el presente de sus defectos y debilidades. El deseo de refutar dicha acusación atestigua, dicho sea de paso, su aceptación de las ideas relativas a la degradación del mundo americano.

[29] HERNÁNDE Y DÁVALOS, 1985, II, p. 456.
[30] HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, 1985, II, p. 459.

Tales uniones son posibles, según don José González de Castañeda, sólo por razones como son

> el atractivo de la hermosura u otras prendas naturales, o por la codicia de la riqueza o el deseo de el honor, y nada de estos ha podido arrastrar a los Españoles pobladores a mezclarse con las Indias

ya que ellas son, de acuerdo con el retrato que se presenta, repulsivas y miserables.[31] Tampoco pueden los eventuales retoños de una pareja compuesta de un español y una indígena aspirar al honor: el mestizo no goza del lustre propio del grupo paterno ni de los privilegios ligados al de su madre, por tanto carece de estatus en la sociedad colonial. Las únicas "mezclas" que reconocen los criollos del Ayuntamiento son las que se realizaron "en los primeros tiempos de la Conquista", con tan sólo "las familias Reales de la Nación". Pasada la cuarta generación, la sangre indígena no es más que un recuerdo

> pues quien de sus diez y seis terceros Abuelos sólo uno tiene Indio, es lo natural y se concidera para todos los efectos civiles Español puro y limpio, sin mescla de otra sangre.[32]

Notemos que la presencia de un número elevado de mestizos de toda clase en Nueva España a finales del virreinato y la realidad generalizada de la ilegitimidad bajo todas sus formas no parece presentar obstáculo alguno a la demostración...

No sólo los españoles supieron evitar toda mezcla con el desdichado sector indígena sino que los que vinieron a "conquistar o a poblar estas Regiones o a negociar en ellas o a servir algún empleo de los que su gobierno", eran naturales de "las Provincias más limpias de la Corona de Castilla", es decir de aquellas en las que los judíos y moros fueron escasos y donde el peligro de uniones con ellos resultó casi nulo.[33] Más aún: muchas familias de las que pasaron a las Indias eran de "la Primera Nobleza" y pronto desarrollaron sus frondosos árboles genealógicos en las nuevas tierras. En fin, las leyes de la monarquía hicieron hijosdalgo a los españoles americanos descendientes de los primitivos pobladores, de modo que América está llena "no sólo de naturales Españoles limpios sino muchísimos de ellos nobles, ilustres, de la mayor distinción

[31] HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, 1985, I, p. 441.
[32] *Idem.*
[33] HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, 1985, I, p. 440.

y nobleza de Castilla".[34] Por si fuera poco, esta limpieza de sangre, verdadero *leitmotiv* obsesivo en la retórica criolla, fue celosamente defendida por ellos: las autoridades de la ciudad de México se precian de haber pedido "por primera y segunda vez y en ambas consiguió, que no pasaran a esta Tierra, ni en ella se permitiera Judíos, Moros, recién convertidos ni otros capazes de infestarla".[35]

En fin, los criollos añaden a estas prendas heredadas la suerte de vivir en condiciones óptimas para desarrollar sus talentos naturales. Como los emigrados pronto estuvieron en condición de vivir en el "esplendor de la opulencia", sus hijos

> se crían y educan con todo el mismo esplendor, gozando de la delicadeza de las viandas, de el ornato de los vestidos, de la pompa y aparato de los criados y domésticos, de la sumptuosidad de los edificios, de lo exquisito de sus muebles, de lo rico de sus vajillas y de todo lo demás que sobre las reglas de la necesidad natural introduxo en el mundo la ostentación; ignoran lo que es trabajo corporal, se dedican los más a los estudios.[36]

Escogen luego carreras honrosas o abrazan el estado eclesiástico. La brillante educación que reciben eleva su ánimo y los hace desde luego capaces de desempeñar los puestos más relevantes. El mismo clima, tantas veces acusado de ejercer influencias perniciosas sobre los americanos, interviene en la argumentación: la eterna primavera, igualmente alejada de los excesos del invierno crudo y de los calores tórridos, lejos de abatir el ánimo de los americanos, lo suaviza, comunicándoles "blandura de trato, suavidad de genio y comedido manejo".[37]

En este autorretrato complaciente, los criollos se presentan como unos españoles superlativos, tan limpios de sangre e hijosdalgo como sus semejantes metropolitanos, pero, además, favorecidos por una exquisita crianza, una educación inmejorable y el influjo de unas condiciones naturales que les confieren encantos sociales específicos. Los dotes y cualidades que se atribuyen generosamente revelan un marco de referencia totalmente aristocrático y hasta arcaico, si otorgamos la debida importancia a los temas recurrentes de limpieza/pureza de sangre, la nobleza acompañada del rechazo de las actividades productivas.

En cambio, los cónsules no notan una diferencia sustancial entre

[34] HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, 1985, I, p. 441.
[35] HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, 1985, I, p. 451.
[36] HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, 1985, I, p. 442.
[37] HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, 1985, I, p. 443.

criollos e indígenas. Sólo los primeros son superiores a los segundos por "sus riquezas heredadas, por su carrera, por su lujo, por sus modales y por su refinamiento en los vicios".[38] Además, su falta de economía y previsión, su desaplicación, pereza, su hipocresía en materia de religión y su "ardor para todos los deleytes", hunde a la mitad de ellos en el populacho, al consumir las herencias que les habían legado sus laboriosos padres peninsulares.

Una vez sumidos en la miseria suelen "agenciar su sustento con agravio de la virtud, de las costumbres".[39] Sin embargo, no ocupan el último rango por lo que se refiere a la ignominia. Una de las famosas descripciones globales que hace el Consulado de la situación social del virreinato en 1811 así lo atestigua:

> Tres millones de Indios tratados como neófitos y por ley como menores, rayando en la demencia, impasibles al amor patriótico y a todos los respectos sociales y ofuscados aun por los vestigios de las preocupaciones, maneras e ignorancia de la primera edad; dos millones de castas, gente soez y miserable, sin sentimientos, educación ni costumbres, olvidados de Dios, de la Ley, de la patria y aun de si mismos, entregados a la pereza, a las bebidas y a la obscenidad, con muy pocas realidades de la civilización y sin ninguna apariencia de virtud; y un millón de blancos gente de razón, la mitad sepultada en el populacho y la otra mitad marchando presurosamente al mismo paradero, todos ellos negligentes, dominados por el deleyte, sin previsión ni cuidados, con más hipocresía que religión, con más imaginación que juicio, con más apego a su País que a la Patria, con mucha ambición y poca Politica...[40]

Encontramos aquí, reunidos por la necesidad de una demostración encaminada a presentar a los peninsulares como a los únicos capaces de representar a la Nueva España ante las Cortes, a los indios aun cercanos al estado natural, con su débil participación en la naturaleza humana, correspondiendo la expresión "rayando en la demencia" a una humanidad dañada, opacada; a las castas —de las que Lucas Alamán diría sin embargo unas décadas más tarde que constituían la parte más valiosa de la sociedad virreinal— pintadas con los colores sombríos que los convierten en parias a la vez desprovistos de "civilización" y de los atributos naturales mínimos —"sin sentimientos... olvidados de Dios... de si

[38] HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, 1985, II, p. 460.
[39] *Idem.*
[40] HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, 1985, II, pp. 463-464.

mismos", y finalmente de los criollos, vistos como "perdidos, viciosísimos, superficiales, artificiales", etcétera.[41]

La élite de los grandes mercaderes admite que los mismos europeos "degeneran bastante, por la fuerza del exemplo, por el sistema de vida o por la desgracia del País".[42] Pero como en el caso de los indios, cuya degradación eran incapaces de explicar satisfactoriamente, tampoco ofrecen aquí razones consistentes a la situación tétrica que proponen de la sociedad novohispana, conformándose con mencionar los determinismos vagos del mal ejemplo, el "sistema de vida" o aun de la "desgracia del país".

Hemos procedido aquí a una lectura de dos textos importantes, que no pretende ser novedosa ni exhaustiva. Tan sólo buscamos contribuir a ampliar y matizar el conocimiento de las ideas antropológicas tal como fueron utilizadas en las escaramuzas ideológicas de los finales del siglo XVIII y las hostilidades abiertas de principios del siguiente. No hemos intentado tampoco identificar las "influencias" de la Ilustración europea en los dos dicursos considerados. Cada élite forjó su propia síntesis, e identificar a toda costa las corrientes que de Buffon hasta la Revolución francesa las nutren nos habría alejado de nuestro propósito que consitió en subrayar las similitudes y discrepancias existentes en los respectivos sistemas de referencia, tomando en cuenta la época que los separa, los intereses que reflejan y la estrategia a la que sirven.

Esta lectura privilegió la visión que se hacían del indígena los dos grupos de notables. En efecto, éste nos parece ser el punto central de su respectiva argumentación, el que induce la demostración toda, verdadero eje de referencia para unos y otros. Si el criollo se define ante todo como plenamente español y *no* indio, los peninsulares lo ven precisamente como a un ser mestizo que participa en no pocos aspectos de la naturaleza del indio. De ahí surge nuestro análisis más escueto del criollo en los dicursos contemplados puesto que, en el primer caso, éste resulta ser la figura prácticamente opuesta al indio mientras que en el otro mantiene con él semejanzas profundas. Por tanto, a partir de una concepción similar del indígena, las necesidades retóricas que se derivan de los intereses políticos llevan lógicamente a brindar un retrato contradictorio del criollo, finalmente el núcleo de las disputas de 1771 y de 1811.

Así las cosas, la visión de los dos grupos de notables revela la coincidencia de sus referencias conceptuales a la hora de enjuiciar la sociedad

[41] HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, 1985, II, p. 463.
[42] HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, 1985, II, p. 460.

novohispana. Al lado de los indígenas, que apenas alcanzan la categoría humana, las castas se perfilan como el sector más despreciable, según lo declaran rotundamente los cónsules y tal como se percibe del discurso del Ayuntamiento, que las ignora. Los valores hispánicos dominan sin discusión el edificio social y los criollos son sus decididos defensores. En este sentido, no podemos dejar de recordar la reflexión de Pierre Chaunu, quien advertía

> Esta sociedad criolla que con tanta intransigencia afirma la superioridad de los valores blancos edifica, al mismo tiempo, el complejo psicosocial que coloca encima de ella a los peninsulares... es la misma sociedad criolla la que, impulsada por su vanidad, coloca sobre ella los valores peninsulares...[43]

Según vemos, en 1771 y en 1811 no se cuestiona aún, al menos en las dos élites aquí consideradas, el sistema de gobierno sobre el país; las reformas inducidas por los Borbones y luego por los acontecimientos metropolitanos no son objeto de discusión, menos de crítica. El problema toral, tanto para la élite criolla que dispone de los destinos de la capital como para la de los grandes comerciantes peninsulares, consiste en reinvindicar para sí la exclusividad de la herencia ibérica junto con los privilegios que la acompañan, ante todo el poder político. Huelga recalcar la necesidad de estudios pormenorizados que versen sobre otros sectores dominantes para corroborar o infirmar estas conclusiones parciales.[44]

No lo dudemos: el texto elaborado por los grandes mercaderes causó el consabido enojo por parte de los americanos presentes en Cádiz no por la descripción que hacía de la realidad americana con sus plebes de indios y castas sino porque pintaba a los criollos como una parte orgánica de aquel mundo degradado con el que no mantenían ninguna diferencia significativa.

Finalmente, aunque se percibe una evolución respecto a nociones tales como "pueblo", "industria", "riqueza", "provecho", etc., sensible en el Informe del Consulado, que atestigua el impacto de las ideas promovidas por los filósofos, economistas y revolucionarios de las últimas décadas del siglo XVIII y los principios del siguiente, no existe diferencia por lo que se refiere al sistema antropológico que estructura la visión de la sociedad novohispana propia de los criollos de 1771 y de

[43] CHAUNU, 1973, p. 27.

[44] Sobre la problemática que ha atraído la atención de numerosos historiadores sólo citaremos los trabajos más recientes, prescindiendo de las obras ya clásicas de VILLORO, 1983; LÓPEZ CÁMARA, 1969; BRADING, 1980; ZAVALA, 1983, etc. Véase ÁGUILA, 198[illegible] GUERRA, PIETSCHMANN, LANGUE, CASTAÑEDA, HERREJÓN PEREDO, PAGDEN, todos de 199[illegible]

los peninsulares de 1811. El universo mental de un sector social determinado resulta ser un caleidoscopio en el que algunos elementos deben paulatinamente cambiar para que de repente el conjunto se vea sometido a una profunda revolución que modifique del todo su aspecto. Vemos aquí la solidez de una representación antropológica que no impide la evolución de otros conceptos y que, pese a los hondos trastornos sucesivos ligados a la Indepedencia y la toma del poder político por parte de los criollos, seguirá inspirando buena parte de las representaciones decimonónicas.

REFERENCIAS

ÁGUILA, Yves

1980 "Sur les prémices d'un sentiment national en Nouvelle Espagne (1805-1810)", en *Esprit créole et conscience national*, París, Editions du CNRS.

BRADING, David

1980 *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, México, Era.

BOLÍVAR, Simón

1976 "Doctrina del Libertador", en *Ayacucho*, núm. 1, Caracas.

BUSTAMANTE, Carlos María de

1870 Suplemento y notas a *Los tres siglos de México durante el gobierno español hasta la entrada del ejército trigarante*, de Andrés Cavo, Jalapa, 3 vols.

CASTAÑEDA, Carmen

1990 "El impacto de la Ilustración y de la Revolución francesa en la vida de México. Finales del siglo XVIII. 1793 en Guadalajara", en *Caravelle*, 54, Toulouse.

CHAUNU, Pierre

1973 *La Independencia de América Latina*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión.

DUCHET, Michèle

1977 *Anthropologie et histoire du siècle des Lumières*, París, Flammarion-Sciences.

GERBI, Antonello

1982 *La disputa del Nuevo Mundo*, México, FCE.

GUERRA, François-Xavier

1990 "L'Amérique Latine face à la Révolution Francaise", en *Caravelle*, 54, Toulouse.

HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, J.E.

1985 *Historia de la Guerra de Indepedencia de México*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 6 vols.

HERREJÓN PEREDO, Carlos

1990 "México: Las luces de Hidalgo y de Abad y Queipo", en *Caravelle*, 54, Toulouse.

LANGUE, Frédérique.

1990 "Les Français en Nouvelle Espagne à la fin du XVIII siècle, médiateurs de la Révolution ou 'Nouveaux créoles' ", en *Caravelle*, 54, Toulouse.

LÓPEZ CÁMARA, Francisco

1969 *La génesis de la conciencia liberal en México*, México, UNAM.

MIER, Fray Servando Teresa de

1986 *Historia de là Revolución de Nueva España*, México, FCE, 2 vols.

PAGDEN, Anthony

1990 *Spanish imperialism and the political imagination*, Yale University Press.

PALAFOX Y MENDOZA, Juan de

1974 "De la Naturaleza del indio...", en Genaro García, *Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México*, 58, México, Porrúa.

PIETSCHMANN, Horst

1990 "Revolución y contrarrevolución en el México de las reformas borbónicas", en *Caravelle*, 54, Toulouse.

QUINTANA ROO, Andrés

1985 "Semanario patriótico americano", en Genaro García, *Documentos históricos mexicanos*, vol. III, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 7 vols.

VARIOS AUTORES

1987 *L'Amérique espagnole á l'epoque des Lumiéres*, Bordeaux, Editions du CNRS, Collection Maison des Pays Ibériques, 32

VILLORO, Luis

1983 *El proceso ideológico de la Revolución de Indepedencia*, México, UNAM.

1987 *Los grandes momentos del indigenismo en México*, México, SEP-Lecturas Mexicanas.

ZAVALA, Silvio

1983 *América en el espíritu francés del siglo XVIII*, México, El Colegio Nacional.

NUEVO LEÓN Y LA COLONIZACIÓN DEL NUEVO SANTANDER

ISRAEL CAVAZOS GARZA

NUEVO LEÓN HASTA LA COSTA

Prescindiendo de referirnos aquí a la presencia en la costa tamaulipeca de Hernán Cortés, Francisco de Garay, Nuño de Guzmán y otros exploradores y conquistadores de la primera mitad del siglo XVI, subrayaremos sólo el hecho de que, al capitular Luis de Carvajal la conquista y pacificación del Nuevo Reino de León, en 1579, la casi totalidad del actual estado de Tamaulipas y gran parte del de Texas quedaron comprendidos dentro de su jurisdicción. Carvajal recorrió y exploró este territorio, aunque, por razones de sobra conocidas, no logró poblarlo. El historiador Candelario Reyes, en su obra *Apuntes para la historia de Tamaulipas en los siglos XVI y XVII*, reconstruye algunos de los itinerarios de Carvajal.

Desamparado el reino y vueltos más tarde algunos pobladores, Diego de Montemayor destaca en el acta de fundación, del 20 de septiembre de 1596, que Monterrey está "en buen medio para el viaje y trato del puerto de Tampico, que hay setenta leguas, camino de carretas". Durante su gobierno, Montemayor intentó este contacto. Hacia 1600, Antonio Rodríguez hace una jornada para comprar ganado, "bien prevenido así de compañeros, carretas y caballada". Esta expedición y otra de un poblador apellidado Melo se vieron frustradas.[1]

El mismo Montemayor autorizó la jornada hecha en 1609 a aquel mismo puerto por el capitán José de Treviño, con una recua cargada de harina. Acosado por los indios se vio precisado a volverse a Monterrey, donde fabricó ocho carretas y, con ocho compañeros y gente de servicio, logró llegar a Tampico. Proyectaba, a su retorno, realizar un nuevo

[1] DE LEÓN, 1985, pp. 83 y 84.

viaje, pero no lo logró por haber encontrado que el gobernador había muerto.[2]

Cuando se hallaba en España, don Martín de Zavala capituló de nuevo la conquista y pacificación del Nuevo Reino de León en 1625, y se le asignó la misma jurisdicción que a Carvajal. El gobernador Zavala tuvo sobre la costa no sólo interés comercial, sino también de población. El sargento mayor Jacinto García de Sepúlveda, "con armas, bastimento y caballada y diez compañeros" hizo jornada a Tampico en 1633. Aunque le mataron un guía consiguió su propósito, y cuando regresó a Cerralvo hubo alegría dado que ya les creían muertos.[3]

Cinco años más tarde, en 1638, indios amigos avisaron al gobernador que "en el agua grande" habían visto unos hombres "con barba y cabello rubio, con medias coloradas, jubones y sombreros de hierro". Inmediatamente se dedujo que podría tratarse de los piratas holandeses de Dieguillo. El gobernador lo participó al virrey pero, por su parte, organizó una compañía de cuarenta hombres para que, al mando del mismo sargento mayor Jacinto García de Sepúlveda, su medio hermano, fuesen "a reconocer la mar". Salieron de Cerralvo el 16 de agosto pero tuvieron mala fortuna. "Neblinas bajas y días pardos" les impidieron llegar a la costa por haber perdido el rumbo, y porque no estuvieron exentos de encuentros con indios belicosos.[4]

La expedición más importante hacia el Golfo en la primera mitad del siglo XVII fue la emprendida por el capitán cronista Alonso de León. Salió de Cadereyta el 4 de enero de 1645, con 25 soldados y la gente de servicio. Llevaban capellán, treinta mulas cargadas de harina "para muestra de la que en este reino se daba", 250 caballos, etc. A los dieciséis días de jornada estaban en Tamaolipa, en el Estero. De allí pasaron a Tampico, donde fueron objeto "de agasajos y convites" y se tomó el acuerdo de hacer una expedición cada año en ambos sentidos. Los de Tampico, para llevar a Monterrey "géneros de la tierra" para cambiarlos por plata, reales, harina, plomo y otros frutos; los del Nuevo Reino de León para adquirir pescado, camarón, vino, vinagre, aceite, etc. Otro acuerdo importante fue el de fundar una población intermedia, en el río de las Palmas, proyecto que se vio frustrado por intrigas contra el cronista.[5]

Alonso de León realizó otra notable expedición en 1653 hacia la costa. Salió de Cadereyta con treinta hombres para reconocer el río de

[2] DE LEÓN, 1985.
[3] DE LEÓN, 1985.
[4] DE LEÓN, 1985, p. 95 *ss.*
[5] DE LEÓN, 1985, p. 101 *ss.*

las Palmas. No hubo en este viaje un propósito determinado y sólo se hizo "por descubrir tierras y saber rumbos, por lo que pudiera importar en lo de adelante". En esa ocasión practicó un reconocimiento muy provechoso. Recorrió veinte leguas de la costa y avanzó cincuenta hacia el norte, con el fin de establecer contacto con la Florida.[6]

Alonso de León, el hijo

En la segunda mitad del siglo XVII, el general Alonso de León, hijo y homónimo del cronista, emprendió en 1686 una trascendental expedición a Tamaulipas.

El virrey, marqués de La Laguna, enterado de que los franceses habían poblado la Bahía del Espíritu Santo, ordenó al gobernador del Nuevo Reino de León, marqués de San Miguel de Aguayo, que alistara algunas compañías a fin de que fueran a reconocer aquel lugar, "con toda precisión y brevedad". Designado el general Alonso de León para "función de tanta importancia", fueron organizadas dos compañías. En una junta verificada en Monterrey se acordó iniciar la marcha el 25 de junio, con una compañía de 25 hombres de dicha ciudad, al mando del capitán Nicolás Ochoa de Elejalde, y otra de veinte, a las órdenes del capitán Antonio Leal, de Cadereyta. El gobernador les pasó revista en esta última población. Cuarenta cargas de bastimentos, harina, carne, bizcocho y chocolate formaron el bagaje y, además, cuatrocientos sesenta caballos, arrieros y mozos de servicio, un capellán, etcétera.

Por haber llovido el 26, la salida se hizo el 27. La ruta se siguió por la ribera sur del río de San Juan, en jornadas de cuatro, ocho y hasta once leguas diarias. A los cinco días llegaron al río Grande, que no fue posible vadear. Doce días después, el 14 de julio, día de San Buenaventura, estando en la noche en el campamento, "se oyó el bramido del mar" —dice el puntual *Derrotero y diario*, llevado con meticulosidad por Juan Bautista Chapa.[7]

Al día siguiente y con auxilio del astrolabio, precisaron su ubicación, a 25° 45'. Practicaron luego un reconocimiento de la costa hacia el río de las Palmas y regresaron a Monterrey el 26, exactamente al mes de haber salido.

En expediciones posteriores del mismo general se logró pasar el Bravo, en busca de los franceses. En esta primera jornada, sin embargo, se

[6] De León, 1985, pp. 131 y 132.

[7] El texto del *Derrotero y diario*... aparece en De León, pp. 199-202.

exploró la ribera sur del río hasta su desembocadura, y fue el general Alonso de León el primero en estar en los lugares en los cuales habrían de surgir más tarde Reynosa y Matamoros y las demás actuales poblaciones fronterizas.[8]

Bernardo de Posada

Ya en el siglo XVIII, en vísperas de la entrada de Escandón, el gobierno del Nuevo Reino de León ordenó al general Bernardo de Posada, fundador de la villa de San Juan Bautista de Horcasitas de la Punta de los Lampazos, que hiciera una jornada por la ribera sur del Bravo. Posada llegó también hasta la costa y en su informe da cuenta de las tierras susceptibles de poblar y de los grupos indígenas que encontró.[9]

Proyectos de colonización

La colonización de esta inmensa zona oriental del Nuevo Reino de León era urgente y necesaria. Las numerosas parcialidades indígenas causaban frecuentes daños a las poblaciones establecidas. Por otra parte, se estaban desaprovechando cuantiosas riquezas naturales. Era inconcebible, además, que ya integrada casi en su totalidad la colonización de la Nueva España, estuviese aún sin realizarse lo que el historiador Hernández Sánchez Barba llama "la última expansión española en América".[10]

Son de sobra conocidas las referencias a los proyectos presentados con este propósito. Narciso Barquín de Montecuesta, alcalde mayor de la villa de Valles, fue, en el siglo XVIII, el primero en proponerla. Tras de hacer en 1735 una descripción de la zona, en la cual fundamentaba su oferta, pedía ser honrado "con la investidura militar necesaria y la retribución anual de cuatro mil pesos". Garantizaba realizar su proyecto en cuatro años, si se le señalaban catorce mil pesos para el sostenimiento de los cincuenta soldados que le acompañarían. Proponía además otros medios económicos para ayudar a sufragar la empresa, tales como la supresión de los sínodos de las misiones existentes —incluso la de Valles—

[8] A juzgar por la descripción del mismo *Derrotero*..., el miércoles 17 de julio estuvo el general Alonso de León en los Esteros.

[9] AGNM, *Ramo Civil*, vol. 194, exp. 1 (1745-1652) (ms.), "Autos fechados por Bernardo de Posada...".

[10] *La última expansión española en América*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1957. Citado por ESCANDÓN, 1985.

así como destinar al proyecto el producto de las salinas de las costas, de cuyo beneficio gozaban Pánuco y Tampico desde hacía muchos años.[11]

Otra proposición fue la formada al año siguiente, en 1736, por el gobernador del Nuevo Reino de León José Antonio Fernández de Jáuregui y Urrutia. Describió también la región, subrayando el problema de las incursiones de los bárbaros y sugiriendo realizar varias campañas con cien hombres, a costa de la Real Hacienda. En el proyecto de Barquín de Montecuesta no se habla del establecimiento de poblaciones. Fernández de Jáuregui sólo propuso una, de sesenta familias, en Santa Engracia. No sólo el dictamen de don Prudencio de Palacios, fiscal de la Real Hacienda, sino también el del marqués de Altamira, fiscal de la Real Audiencia, desbarataron, con sólidos argumentos, ambos proyectos.[12]

Otro vecino del Nuevo Reino de León, personaje inquieto y novelesco, Antonio Ladrón de Guevara, formuló en 1738 ante el virrey otro plan de reconocimiento y conquista de las tierras del seno mexicano. Viendo que la resolución se tardaba, decidió viajar a España, donde, ante el Supremo Consejo de las Indias, además de exponer los planes presentados en México, se comprometió a crear poblaciones y pidió la administración de las salinas.[13]

Ufano del buen éxito alcanzado, Ladrón de Guevara volvió a México, auxiliado por los fondos reales con quinientos pesos para el viaje. Él mismo fue portador de la real cédula del 10 de junio de 1739, que ordenaba al virreinato convocar a una junta para estudiar el asunto y rendir su parecer. Muerto el virrey, duque de la Conquista, y gobernando la Real Audiencia, la resolución se retrasó. Ladrón de Guevara acudió entonces directamente al rey. En su nueva petición agregó que le fuese confirmada la sargentía mayor y se le diese título de gobernador y capitán general de las nuevas tierras.[14]

Esto originó una nueva cédula, la del 10 de junio de 1743, en la que se reconocían algunas de sus observaciones pero se le ordenaba que "no se entremetiese en la pacificación de los indios", asunto que tocaba resolver a la junta, sobre todo porque Guevara proponía la reimplantación de las congregas, que había abolido Barbadillo en 1715. Bien fuera por

[11] El capitán cronista Alonso de León, en su jornada hecha a la costa en 1643, descubrió unas salinas que llamó de San Lorenzo. A partir de entonces, los vecinos del Nuevo Reino de León, hacían viajes periódicos a ese lugar, "a traer sal". DE LEÓN, 1985, p. 14.

[12] ESCANDÓN, 1985, analiza con amplitud las tres proposiciones y proyectos, pp. 121-127.

[13] ESCANDÓN, 1985, p. 124.

[14] ESCANDÓN, 1985, p. 127.

esto o porque en su escrito al monarca había hecho Guevara serios cargos y acusaciones contra la Real Audiencia, lo cierto fue que los mismos fiscales Palacios y Altamira se convirtieron en contradictores del proyecto. Fueron ellos quienes, conocedores de la obra realizada por José de Escandón en las misiones de la Sierra Gorda, requirieron a éste para que se presentara en México a consulta.

El hecho de que lo realizado hasta entonces por Escandón había sido sin costo para la Real Hacienda y que lo mismo había prometido hacer en el seno mexicano el gran influjo del marqués de Altamira en la corte virreinal, y el hecho importantísimo, que subraya el historiador Jesús Canales Ruiz, de que el nuevo virrey, conde de Revillagigedo, había nacido en Reynosa, en Cantabria, y era, por lo tanto, paisano de Escandón, fueron factores para que la junta se inclinara por encomendar a éste tan importante empresa.[15]

Nombramiento de Escandón

En esta designación, comunicada al gobernador del Nuevo Reino de León, Vicente Bueno de la Borbolla, en documento que se conserva en el Archivo Municipal de Monterrey, el virrey expresa:

> Cerciorado de la buena conducta, procederes, calidad, amor y aplicación al real servicio y otras muchas circunstancias que concurren en la persona de Don José de Escandón, por los que ha hecho a ambas majestades en la Sierra Gorda a su costa, plantando misiones, catequizando neófitos y entendiendo el orgullo de algunas bárbaras belicosas naciones

en cuya virtud el virrey conde de Fuenclara, su antecesor, "le dio las gracias en nombre del Rey prometiéndole influir al real ánimo para el premio de sus servicios", Revillagigedo le encomienda el escrutinio y pacificación del seno mexicano y le nombra su lugarteniente,

> a fin de que como si yo en persona pasara a esta expedición [dicte el gobernador] cuantas providencias sean convenientes para su consecución.[16]

Las facultades dadas a Escandón en este nombramiento fueron amplísimas. Al participarlo al gobernador, le ordena darle "el auxilio, fa-

[15] ESCANDÓN, 1985.
[16] AMM, *Civil*, vol. 75, exp. 5, 34 ff., f. 3 (ms.), *Providencias dadas por el virreinato al Nuevo Reino de León sobre la colonización del Seno Mexicano.*

vor y ayuda que le pidiere [...], obedeciéndole en todas sus órdenes y mandatos *como a mi propia persona*". Le ordena, además, que haga desde Nuevo León todas las entradas, derroteros y reconocimientos que a Escandón le parecieren, todo ello "sin ponerle réplica ni embarazo alguno, ni permitiendo tampoco que otra persona de cualquier estado, calidad o condición que sea se lo ponga".[17]

Terminantemente dispone también el virrey que se ponga a disposición de Escandón no sólo a los soldados del presidio de Cerralvo y de la escuadra del de Boca de Leones, sino "a los demás milicianos y vecinos de todas las jurisdicciones".

Concluye el virrey su comunicación confiando en que el gobernador "no sólo no repugnará esta mi deliberación, sino que gustoso coadyuvará a ella, por las graves recomendaciones divinas y humanas a que se dirige".[18]

Este documento, fechado en México el 3 de septiembre de 1746, fue remitido a Monterrey junto con una carta personal del virrey, del día 30. En ésta le manifiesta que extiende esa facultad al seno mexicano, a toda la costa "hasta la Bahía del Espíritu Santo, Provincia de Texas y Coahuila y ese Nuevo Reino de León", subordinando a Escandón "los gobernadores, capitanes de presidios, alcaldes mayores, capitanes a guerra y demás gente de sus distritos" y conminando al gobernador a que haga que todos le obedezcan, porque de lo contrario procederá "contra los que por omisión, excusa o repugnancia quisieran eximirse de cooperar a unas diligencias de ambas magestades".[19]

ESCANDÓN ORDENA

Al tiempo que recibía estos pliegos, el gobernador recibió también en Monterrey una carta de Escandón, fechada en Querétaro el 13 de octubre, en la que le participa que el 7 de enero de 1747 saldría de dicha ciudad para estar en Jaumave el día 20. En esa misma misiva Escandón ordena que el capitán con el cabo y once soldados del presidio de Cerralvo y el cabo y siete soldados de Boca de Leones, más 200 hombres que el gobernador debería organizar, con bastimentos para tres o cuatro me-

[17] AMM, *Civil*, vol. 75, exp. 5, 34 ff., f. 3 (ms.), *Providencias dadas por el virreinato al Nuevo Reino de León sobre la colonización del Seno Mexicano.*

[18] AMM, *Civil*, vol. 75, exp. 5, 34 ff., f. 3 vto. (ms.), *Providencias dadas por el virreinato al Nuevo Reino de León sobre la colonización del Seno Mexicano.*

[19] AMM, *Civil*, vol. 75, exp. 5, ff. 5 y 6, f. 3 (ms.), *Providencias dadas por el virreinato al Nuevo Reino de León sobre la colonización del Seno Mexicano.*

ses, estuvieran listos para cuando les señalara rumbos. Ordenaba también que el costo de los bastimentos no gravara a los soldados, sino que se juntara entre los vecinos y los dueños de las haciendas.

Le avisaba también Escandón que de Jaumave saldría por San Bernardino de las Rucias, faldas del Malinche y tierras incógnitas que siguen, prosiguiendo la marcha hasta el río Grande del Norte, y que a quince leguas de éste podría encontrar el real. Le participaba, además, el propósito de establecer poblaciones en los parajes que se hallasen más acomodados y le daba instrucciones en cuanto a los posibles pobladores (a lo que nos referiremos más adelante).[20]

La entrada de 1747

La primera entrada de Escandón a Tamaulipas (enero-marzo de 1747) fue de inspección y podría ser calificada de espectacular. Su plan fue realizarla con el carácter de envolvente entre Tampico y la Bahía del Espíritu Santo, en forma simultánea.[21] Para este propósito, dirigió órdenes e instrucciones semejantes a diversos gobiernos. Al de la provincia de San Francisco de Coahuila las hizo llegar por medio del de Nuevo León.

Justamente en la fecha que había previsto, el 7 de enero, salió de Querétaro. Dos religiosos, fray José de Velazco y fray Lorenzo de Medina; un capitán, dos sargentos, diez soldados y algunos sirvientes le acompañaron. En el trayecto se le fueron incorporando otros capitanes con su gente, conforme lo tenía ordenado. Recibió otros refuerzos en San Luis Potosí y, más adelante, en las haciendas de San Alberto, el mayordomo de éstas agregó 40 hombres. Prosiguió por Guadalcázar hasta Tula, donde Antonio Fernández de Acuña se le unió con 150 hombres. El alcalde de Labradores contribuyó con diez y otros diez recibió en Jaumave. El contingente sobrepasó los 200 hombres, sin contar a herradores, muleros, 50 sirvientes y 30 indios aliados.[22]

El itinerario a la ribera del Bravo lo trae descrito en detalle la magnífica obra de Jesús Canales Ruiz, *José de Escandón, la Sierra Gorda y el Nuevo Santander*, publicada en Santander, España, en 1985.

Escandón había ordenado que de Pánuco y Tampico salieran desde el día 20 un capitán y 150 soldados a reconocer la costa. El capitán de la villa de Valles, con igual número de hombres, saldría por el centro.

[20] La carta de Escandón, en los ff. 7 al 9.
[21] ESCANDÓN, 1985, p. 129.
[22] ESCANDÓN, 1985, pp. 130 y 131.

A unos y otros les daría cuatro días de ventaja para ponerse en igual paralelo de Jaumave, a fin de hacer la marcha igual.[23] De la misma manera había ordenado al capitán de la bahía del Espíritu Santo que, con 25 soldados y otros 25 que le enviaría el gobernador de los Adaes, saliera el 22 rumbo al sur, hasta encontrarse con él.

De la provincia de Coahuila, el gobernador Rábado y Terán ordenó al capitán Miguel de la Garza Falcón la salida el 21 de febrero, con 50 soldados y 25 indios aliados, para hacer un recorrido de 128 leguas y llegar hasta la costa.[24]

Por lo que atañe a Nuevo León, el gobernador se mostró más que diligente. Se movilizaron dos cuerpos distintos. El capitán Blas María de la Garza Falcón salió de Cerralvo el 21 de enero con 42 soldados con rumbo a la confluencia del San Juan y el Bravo, para continuar por la ribera sur hasta el Golfo. Por su parte Antonio Ladrón de Guevara salió de Linares el 28 con 53 soldados por la ribera del Conchos, donde se incorporó a las fuerzas de Escandón, con quien llegó al Bravo el 24 de febrero, estableciendo su campamento a doce leguas de su desembocadura.[25]

Todos los cuerpos armados tenían orden de reconocer durante sus jornadas el terreno, los ríos y ensenadas, el temperamento, los indios, etc. Sobre este particular Blas de la Garza Falcón informó acerca de los indios, que en su mayor parte eran apóstatas.[26] Ladrón de Guevara intervino en el reconocimiento de las salinas de la Barra y en averiguar, aunque sin lograrlo, la distancia entre ésta y el río Bravo. De Nuevo León acompañaron a Escandón, entre otros, el capitán Carlos Cantú, el alcalde mayor de Labradores, Francisco Manrique de Lara, y el marqués del Castillo de Aysa, dueño de la hacienda de la Soledad, en el sur del reino.

La expedición se prolongó tres meses. El viaje de retorno de cada una de las columnas, incluso la de Escandón, se hizo por camino distinto, para mayor conocimiento del terreno.

"Esta gloriosa función —había dicho Escandón en su carta del 13 de octubre anterior al gobernador de Nuevo León— se dirige al establecimiento en toda la costa y fronteras de este reino [el de León] de nuestra santa fe católica y asegurar los dominios de nuestro rey y señor en gran beneficio de los habitadores de estas fronteras."[27]

[23] Carta de Escandón, 1985, f. 8.
[24] ESCANDÓN, 1985, p. 133.
[25] ESCANDÓN, 1985, pp. 131 y 132.
[26] ESCANDÓN, 1985.
[27] Carta de Escandón, 1985, f. 9.

ÉXODO DE NUEVO LEÓN

En esta misma carta, Escandón participaba el propósito de "hacer varias poblaciones en los parajes que se hallaren más acomodados para el efecto", y agregaba:

> y porque en ese reino hay muchos soldados y vecinos que no tienen tierras y puede resultarles gran conveniencia de entrar a poblar, para que llegue a noticia de todos mandará vuestra señoría publicar esta resolución por bando previniendo en él que todas las familias que se junten con este motivo serán admitidas bajo la real protección, se les concederán el derecho de pobladores, el de soldados arreglados, les mercenaré tierras en común y en particular para que, radicados, queden a sus descendientes; no pagarán derechos algunos ni el de obvenciones porque los administrarán religiosos de uno de los tres colegios de propaganda fide que al mismo tiempo que los indios de una misión que a poca distancia fundaré y contribuiré a todo cuanto conduzca a su mayor alivio y comodidad, nombrando por capitán a la persona de los mismos fundadores que entre ellos por sí eligieren a cuyo cuidado quedará el gobierno militar y político [...].[28]

Independientemente de que la orden relacionada con reclutar vecinos fuera publicada por bando, el propio Escandón envió comisionados especiales a cada uno de los pueblos de Nuevo León, con ese mismo propósito. La presentación de estos enviados fue acompañada de un mandamiento para cada alcalde mayor a fin de que le auxiliara en este sentido.

"En los primeros días de diciembre de 1748", a menos de un año de su entrada de inspección, volvió Escandón a salir de Querétaro, "con la idea de comenzar las fundaciones del Nuevo Santander".[29]

De las informaciones hechas por Tienda de Cuervo en 1757 y que aparecen en el tomo primero del *Estado general...*, publicado en 192[?] por el Archivo General de la Nación, se desprende claramente la procedencia de los pobladores.

VILLAS DEL SUR

Para el caso de las villas del sur, observamos lo siguiente: los cuarenta vecinos de Altamira llegaron de Tampico.[30] Los de la ciudad de Horca-

[28] Carta de Escandón, AMM, f. 8.
[29] ESCANDÓN, 1985, p. 159.
[30] Declaración de Santiago Ventura, Altamira, 28 de mayo de 1757, en *Estado ge-*

sitas, actual congregación Magiscatzin, fueron reclutados "de la villa de Valles y jurisdicción de la Huasteca, de Río Verde, San Luis Potosí, Valle del Maíz y Tula".[31]

Para la fundación de la villa de Escandón, actual Xicoténcatl, acudieron en su casi totalidad "de Río Verde y sus circuitos".[32] A Santa Bárbara (Ocampo) llegaron familias del valle del Maíz.[33] Todos los pobladores del Real de los Infantes arribaron de Matehuala y Charcas.[34] Los de Palmillas se anota que eran "todos de tierra afuera".[35] La villa de Llera, llamada antiguamente las Rucias (así con *c* y no con *s*, por cuanto a que se alude al color del ganado caballar y no al vasto imperio del noroeste europeo), se pobló con familias de Armadillo, Guadalcázar, Charcas, Venado, etc.[36] La vieja comunidad de Jaumave, existente desde 1725, ya había recibido antes de la llegada de Escandón a 18 familias de tierra afuera y a seis de Río Blanco.[37]

La villa de Aguayo, fundada en 1750 y predestinada, andando el tiempo, a ser la capital tamaulipeca con el nombre de Ciudad Victoria, fue poblada en sus inicios por quince familias "de los pastores que estaban en los ranchos de la antigua población de San Antonio de los Llanos", y los demás "de tierra afuera", según declaración de Juan Diego Guerrero.[38]

La villa que estableció en 1752 Domingo de Unzaga con el nombre de Santo Domingo de Hoyos (actual Hidalgo), en el centro sur de Tamaulipas, no fue más que el traslado a corta distancia del antiguo valle de San Antonio de los Llanos. Once familias fueron de allí a Hoyos; las

---

neral, 1929, tomo I, p. 238; segunda pregunta.

[31] Declaración del capitán José Antonio de Oyarvide, 24 de mayo de 1757, en *Estado general*, 1929, p. 211, y declaración de Juan Ignacio Fajardo, de igual fecha, p. 219. La lista de pobladores en las pp. 199 a 208.

[32] Informe de fray Francisco Rafael Borunda, en *Estado general*, 1929, p. 178; declaración de Antonio Manuel García, p. 181, y declaración de Antonio Puga, p. 187. La lista de pobladores en la p. 171.

[33] Declaración de Tomás de Soto, 13 de agosto de 1757, en *Estado general*, 1929, p. 480. La nómina de vecinos en las pp. 488 *ss.*

[34] Declaración de Patricio Pérez, *Estado general*, 1929, p. 517. Lo mismo dijo el capitán Nicolás Antonio Santiago del Castillo, p. 519. La lista de pobladores y de vecinos matriculados, en las pp. 524 *ss.*

[35] "De varias partes de tierra afuera", declaró Antonio Ramos, *Estado general*, 1929, p. 503. La nómina de pobladores en las pp. 506 *ss.*

[36] Informe de fray Tomás Cortés, 17 de mayo de 1757, en *Estado general*, 1929, p. 153, y declaración de José de los Santos Ortega, de un día anterior, p. 157. La revista y nómina de soldados y vecinos, en las pp. 145-150.

[37] Declaración de Juan de Bermúdez, *Estado general*, 1929, p. 466.

[38] *Estado general*, 1929, p. 132. La nómina de primeros pobladores en la p. 820 *ss.*

demás eran de "varias partes de las fronteras y de tierra afuera", de acuerdo con lo declarado por el propio fundador Unzaga.[39]

VILLAS DEL CENTRO DE LA COLONIA

Por cuanto a las familias que hicieron asiento de vecindad en las villas del centro, fueron reclutadas casi en su totalidad de los pueblos del Nuevo Reino de León. Cuando se fundó la de Padilla en 1749 con 39 familias, fray José Márquez declaró en las informaciones de 1757 que "los pobladores que vinieron a esta villa los más de ellos vinieron de Río Blanco (Antonio y Zaragoza), algunos de Linares, valle del Pilón y San Antonio de los Llanos".[40] Esta aseveración confirmó el testimonio de José Olvera.[41] Los apellidos Porras, Castillo y otros son manifiestamente del sur de Nuevo León.

A la villa de Güemes, establecida en el mismo año, fueron llevadas cuarenta familias procedentes de Nuevo León. Así lo declaró Francisco Javier Gámez. La excepción fue su familia, que había llegado de San Miguel el Grande.[42] El capitán Juan Elías Moctezuma puntualizó más aún el origen, al explicar que "llegaron de Linares, la Mota, Labradores y el Pilón".[43] La revisión de la nómina de pobladores de Güemes, hecha para la revista que se pagó en 1757, nos da cuenta de que la Mota y el Pilón (General, Terán y Montemorelos) aportaron la mayor parte.[44]

Para la primitiva capital de la colonia, la villa de los Cinco Señores de Santander, fray Buenaventura Antonio Ruiz de Esperanza manifesto (15 de junio de 1757) que las familias fundadoras llegaron "de Monterrey y de distintos lugares del Nuevo Reino de León".[45] Los apellidos González de Ochoa, Alanís, Flores, Rodríguez de Montemayor, Mancha, De la Garza, Caballero, Saldívar y otros, aunque en el padrón de la revista no se expresa, nos sitúan en Cadereyta y en el valle del Huajuco.

La villa de Santillana (Abasolo) tenía en 1757 quince familias. De es-

[39] Declaración de Domingo de Unzaga, de mayo de 1757, *Estado general*, 1929, p. 99. Sobre la usurpación de San Antonio de los Llanos, véase el apartado "Decadencia del Nuevo Reino de León" de este mismo ensayo histórico.

[40] El informe de fray Diego de Márquez en *Estado general*, 1929, p. 252.

[41] La declaración de Olvera en *Estado general*, 1929, p. 258. La revista de soldados y la matrícula de vecinos, en las pp. 246-250.

[42] *Estado general*, 1929, p. 65.

[43] *Estado general*, 1929, p. 73.

[44] La revista y nómina de vecinos, en *Estado general*, 1929, pp. 51-60.

[45] *Estado general*, 1929, p. 275.

tas, ocho eran originarias de Nuevo León y las siete restantes procedían "de los casamientos que aquí se han hecho". Así lo declaró el capitán Tomás Conde, quien, entre paréntesis, está esperando a un investigador que se ocupe de su importante figura.[46]

En 1750 fue fundada la villa de Soto la Marina, con "cuarenta y ocho o cincuenta familias de las inmediaciones de Monterrey", según expresión de Melchor de Treviño. Este núcleo fundador, al decir del mismo declarante, fue el mismo que había salido con destino al río Nueces pero que, esperando órdenes de Escandón, se situó temporalmente en la ribera sur del Bravo, donde "formaron sus jacales e iglesia", y designaron el lugar con el nombre de Nuestra Señora del Refugio. Muerto allí su capitán, Pedro González de Paredes, decidieron volverse a sus lugares de origen. Melchor de Treviño los acompañó, pero fue él mismo quien los persuadió de volver hasta Santander, donde quedó la mayor parte. Los demás pasaron a las márgenes del Purificación para fundar Santillana.[47]

Es éste uno de los ejemplos más patéticos de los sufrimientos de estas familias en su penoso peregrinar. Hemos visto que murió su capitán. Treviño agrega que de 48 familias que eran, "por haber muerto algunos en el camino sólo llegaron cuarenta y tres o cuarenta y cuatro".[48]

A ello habría que añadir que muchísimas familias no recibieron los cien pesos que se les habían ofrecido "como ayuda de costa" y que sí les fueron hechas las mercedes de tierra pero no en forma individual sino en comunidad.[49] El repartimiento se hizo veinte años más tarde, en 1769, cuando muchos de los primeros pobladores ya no vivían.[50]

LAS VILLAS DEL NORTE

Si de las villas del centro he dicho que las familias fundadoras procedían *casi en su totalidad* de Nuevo León, podría afirmarse que *todas* las de las villas del norte fueron reclutadas en el Nuevo Reino.

El lugar o villa de Mier recibió 38 familias en su fundación, "todos

[46] *Estado general*, 1929, p. 275.

[47] La declaración de Tomás Conde, de 17 de junio de 1757, refiere sus entradas a Tamaulipas desde su natal Cadereyta, desde que tenía 15 años. En la p. 287 del *Estado general*, 1929, menciona la procedencia de los vecinos, y en la 291 afirma ser descubridor del puerto, en 1750, por orden de Escandón.

[48] *Estado general*, 1929, segunda pregunta, p. 309. La revista de soldados y la lista de pobladores, en las pp. 301-304.

[49] *Estado general*, 1929, p. 310.

[50] *Estado general*, 1929, p. 311.

los más de la villa de Cerralvo".[51] Sáenz, Gutiérrez, Peña, Vela, Chapa, Hinojosa, Guerra, Salinas, Del Bosque, Ramírez, Bazán, Barrera, etc., no dan lugar a duda acerca de esta afirmación. Es importante advertir que gran parte de las tierras de este lugar, llamado en lo antiguo el Paso del Cántaro, ya para 1734 era de José Félix de Almandos, vecino de Higueras, quien las vendió a don Prudencio Basterra y fueron más tarde de don Manuel de Aldaco, acaudalado terrateniente de México. Antes de 1740 las pobló Manuel de Hinojosa, y Blas María de la Garza Falcón estableció también allí su rancho ganadero, según declaró José Florencio Chapa, quien también llevó a ese lugar a su familia y sus ganados.[52]

En caso semejante está Revilla (Ciudad Guerrero), fundada con 58 familias provenientes del Nuevo Reino de León.[53] Serna, Villarreal, Adame, Mendiola, Dávila, Canales, Benavides, Gutiérrez, Vela, etc., fueron los apellidos predominantes. Este lugar ya estaba poblado años antes de la llegada de Escandón. En 1745 se estableció allí Nicolás de la Garza, por cuyo ejemplo pasaron también a poblar el capitán Francisco Báez de Benavides con cinco hermanos suyos, en tierras que pertenecían a Vicente Guerra. Hay referencias a entradas anteriores, como la de Juan García, "en tiempo del gobernador Arriaga", esto es, en los años de 1724 o 1725.[54]

A la villa de Burgos, el capitán Antonio Leal y Guerra condujo treinta familias de Nuevo León. Las trasladó desde Santander, a donde las había llevado Ladrón de Guevara. Así lo declaró Leal el 31 de julio de 1757.[55] Otra vez los apellidos característicos: Leal, Tijerina, Iglesias, De León, De la Garza, Treviño, Zamora, Cantú, Selvera, Molina, Botello Zamora, Botello, Ochoa, Ballí, etc. (De los Ballí fueron Nicolás, Bartolomé, José y Juan.)

De San Fernando pudiera decirse en tono festivo que es una "sucursal" de Cadereyta. De ahí, "de otras partes del Nuevo Reino", llegaron las 43 familias fundadoras: Sánchez de Zamora, Santos Coy, Villarreal, Hinojosa, Caballero, Flores, Alanís, Montemayor, Cantó Calván y

[51] ZORRILLA, 1976, p. 151. Este destacado historiador añade: "[. . .]Escandón retardó el repartimiento, siendo esta obstaculización en la distribución de tierras uno de los motivos de la caída política del colonizador".

[52] Declaración de Florencio Chapa, 27 de julio de 1757, *Estado general*, 1929, t. I, p. 413.

[53] *Estado general*, 1929, p. 413; la lista de "vecinos establecidos", en las páginas 408-410.

[54] Declaración del capitán José Báez Benavides, *Estado general*, 1929, p. 428

[55] AMM, *Civil*, vol. 84, exp. 3, 37 ff. (1754) (ms.), *Visita general*; publicada en *Actas* (oct.-dic. 1979).

otras. Así lo testificó Nicolás Iglesias Merino, que fue quien las condujo.[56] El testimonio de Cayetano Caballero corrobora esta referencia.[57] La villa de Camargo recibió también de Nuevo León las 40 familias que le dieron origen. Éstas fueron acaudilladas por Blas María de la Garza Falcón, figura también muy destacada en esa época.[58]

Por cuanto a Reinosa, fue el capitán Carlos Cantú quien acompañó a las 40 familias neoleonenses pioneras. En 1757 el padrón registraba veinte más, procedentes también de Nuevo León y de los hijos de los primeros vecinos que ya se habían casado.[59] Cadereyta, el Pilón, Salinas y Pesquería Grande aportaron el mayor número.

La jurisdicción del Nuevo Santander llegaba hasta el Nueces. El proyecto de Escandón contemplaba la fundación de poblaciones entre este río y el Bravo. Ya hemos visto que hacia allá iban las familias que llevaba Pedro González de Paredes. Con aquel rumbo iba también Tomás Sánchez, nacido en Ciénega de Flores, quien recorrió el Nueces buscando sitio adecuado, pero decidió, a la postre, asentarse con diez familias en la ribera norte del Bravo, el Paso de Jacinto, llamado así por haberlo descubierto Jacinto de León nueve años antes. García, Salvídar, Treviño, Sánchez Díaz, Salinas y otras familias fueron las que dieron origen, en 1755, a la villa que Escandón llamó San Agustín de Laredo.[60]

La hacienda de Dolores, "al otro lado del río Grande", había sido establecida cinco años antes por José Vázquez Borrego, con familias procedentes, como él, de San Francisco de Coahuila.[61]

El éxodo de Nuevo León de estas familias pioneras se repitió al ser ordenada la fundación de otras tres villas propuestas por Tienda de Cuervo y Agustín de la Cámara Alta, Cruillas, San Carlos y Croix (Casas).

En el Archivo Municipal de Monterrey existe la comisión dada por Escandón a Joaquín Galván para reclutar 30 familias para la fun-

[56] *Estado general*, 1929, p. 355.

[57] *Estado general*, 1929, p. 461. La revista y nómina de pobladores, en las páginas 457-461.

[58] *Estado general*, 1929, p. 355.

[59] *Estado general*, 1929, p. 361. La revista de soldados y nómina de vecinos, en las pp. 341-346.

[60] Declaración, 9 de julio de 1757, *Estado general*, 1929, t. I, pp. 379-380. La lista de la escuadra y de vecinos, en las pp. 368-371.

[61] Declaración de Tomás Sánchez, *Estado general*, 1929, p. 444. El Paso de Jacinto lo menciona en la misma página, citando "tránsito"; pero que, mientras, cruzan el río "por el paraje que llaman de Miguel de la Garza". La lista de vecinos, en las pp. 448 y 449.

dación de Cruillas,[62] y otra dada al capitán Luis Fuentes para la de San Carlos.[63]

Decadencia del Nuevo Reino de León

En el interrogatorio para la averiguación hecha en 1757 por Tienda de Cuervo sobre el estado en que se hallaban los pueblos fundados por Escandón, una de las preguntas fue formulada en el sentido de si la colonización fue benéfica para el Nuevo Santander y para el Reino de León. Las respuestas fueron siempre favorables. En el Reino de León disminuyeron notoriamente los asaltos de los indios y, cosa curiosa, ahora los apóstatas no eran de la colonia sino de Nuevo León.

Que la población del Nuevo Santander fue benéfica, es incuestionable. Pero, ¿lo fue también para Nuevo León, en todos sus aspectos? Conviene situarnos en la época para contestar la pregunta.

Nuevo León perdió entonces más de la mitad de su territorio. Los intentos esporádicos hechos por su parte para colonizarlo habían sido importantes pero infructuosos. Es necesario advertir, sin embargo, que lo fueron porque nunca hubo el número de habitantes suficientes para una empresa de tal magnitud. Tampoco se contó jamás con el apoyo moral ni económico del gobierno virreinal.

Ernesto Lomoine, destacado historiador, en conferencia sustentada en Monterrey censuró el hecho de que, llegando la jurisdicción de Nuevo León hasta el Golfo, Monterrey no hubiese sido fundada en la costa. Pero haberlo hecho allí hubiera sido, a nuestro juicio, temerario, por la amenaza constante de los piratas. La aniquilación de Tampico en el último tercio del siglo XVIII es claro ejemplo de lo que hubiera sucedido a Monterrey. De ahí que se le diera como asiento el único paso natural de la Sierra Madre que, por Saltillo, la mantuvo en contacto, aunque relativo, con la Nueva España, y a distancia prudente de la amenaza de los corsarios.

Una de las fuentes para enterarnos de las consecuencias desfavorables para Nuevo León, la constituye la visita general del gobernador don Pedro de Barrio Junco y Espriella, a sus pueblos en 1754, casi recién fundadas las villas de la colonia. Monterrey quedó punto menos que

[62] Testimonio de Bartolomé Borrego, *Estado general*, 1929, p. 437. La revista y nómina de vecinos, en las pp. 441 y 442.

[63] AMM; *Protocolos*, vol. 20, f. 378, núm. 199, 23 de diciembre de 1765 (ms.).

deshabitada. De tres mil habitantes que tenía en 1746, ahora contaba sólo con 600. A ello se añadía estar "muy demolida" en lo material por el huracán de 1751, "que derribó sus casas, incluyendo la cárcel".[64]

Al llegar el gobernador a la villa de Cerralvo y examinar el padrón del vecindario, encontró que sólo había 32 familias, y la halló "muy diminuta", así por habérsele suprimido el presidio de 12 hombres, establecido más de un siglo antes por Martín de Zavala, y por haber emigrado no sólo "toda la gente que comprendía la villa de Camargo y la de todos lo ranchos y estancias que pasaron a ser de esa nueva fundación, sino también los que se hallaban avecindados con sus ganados y estancias en el paso del Cántaro, del río Grande, arrendatarios de don Manuel de Aldaco". Éste los había conminado a dejar libres las tierras o que reconociesen a la nueva colonia. Se les ofreció que de permanecer allí quedarían como dueños de aquellas tierras y que gozarían de privilegio de pobladores, "con cuyo indulto —expresa el gobernador— y el amor de su propio interés de casas y ganados, por haber sido criados los más allí, habían determinado subyugarse a la dicha Colonia". Por lo tanto, ya no reconocían al alcalde mayor de Cerralvo.[65]

La misión de Gualeguas, inmediata a Cerralvo, desapareció. El gobernador Barrio encontró a fray Diego de Vázquez con cinco indios y tres indias y "asolada toda la misión sin jacal ni vivienda alguna". Únicamente estaba en pie el templo, aunque maltratado, con algunas celdas habitables. Al preguntar por los demás indios, fray Diego de Vázquez dijo que desde que se quitó el presidio de Cerralvo, "cuyas armas los contenían", se habían dispersado por todo el reino, viviendo unos en el monte y otros sirviendo en varias haciendas o a particulares.[66]

En Linares sucedía lo mismo. El gobernador encontró únicamente 30 familias, doce de las cuales no estaban obligadas a obedecerle, por estar "exentas de la jurisdicción ordinaria de este reino, por orden de Escandón". Esta orden se la mostraron al gobernador por escrito.[67]

El valle del Huajuco, que proveyó de numerosas familias a la nueva colonia, quedó reducido a sólo 26.[68] Ni siquiera intentó el gobernador visitar Río Blanco, Labradores y San Antonio de los Llanos, en el sur del Nuevo Reino. Esta última población, curato y alcaldía mayor provistos por el Nuevo Reino desde su fundación por Fernando Sánchez de

[64] AMM, *Protocolos*, vol. 18, f. 118-A, núm. 61, Santander, 8 de marzo de 1766 (ms.), carta de Escandón a Luis Fuentes.

[65] AMM, *Civil*, vol. 84, exp. 3, 37 ff. (1754) (ms.), *Estado general*.

[66] AMM, *Civil*, vol. 84, exp. 3, 37 ff. (1754) (ms.), ed. *Actas*, p. 8.

[67] AMM, *Civil*, vol. 84, exp. 3, 37 ff. (1754) (ms.), ed. *Actas*, pp. 7 y 8.

[68] AMM, *Civil*, vol. 84, exp. 3, 37 ff. (1754) (ms.), ed. *Actas*, pp. 13 y 14.

Zamora más de ochenta años antes, pasó a ser del Nuevo Santander. El capitán Domingo de Unzaga, por instrucciones de Escandón y alegando que estaba despoblada, trasladó su asiento a corta distancia y fundó Santo Domingo de Hoyos (actual Hidalgo, Tamaulipas). El gobernador Barrio suspendió la visita por "excusar disenciones ni disputas, habiéndola hallado ya usurpada [su jurisdicción] a la internación de este gobierno en mi posesión y consentido por mi antecesor, dejándolo, como todo, a la sola determinación de Su Excelencia [el Virrey]".[69]

En la revista que aparece en el *Estado general...*, Unzaga declaró estar San Antonio "despoblada por los indios por más de treinta años".[70]

Esto era absolutamente inexacto. En el mismo Archivo Municipal de Monterrey existen los autos de visita practicados por otros gobernadores. En los años de la colonización, San Antonio era una población pobre, pero normal. En 1737, al visitarla el gobernador Fernández de Jáuregui, encontró al pueblo de tlaxcaltecas y janambres al cuidado de fray Pedro del Castillo, cura ministro de doctrina, a quien pidió hiciese lo posible "por que no se despoblase y sí se agreguen a él los que fuere posible". El alcalde mayor, Fernando Sánchez de Zamora, homónimo del fundador, ofreció hacerlo,[71] y en 1742 la visitó el gobernador Barrio. El valle formaba entonces una sola alcaldía mayor con Santa María del Río Blanco y con Matehuala. El pueblo de naturales estaba al cuidado de fray Juan de Aguilar.[72] El 19 de diciembre de 1747, justo en el año de la entrada de Escandón a Tamaulipas, San Antonio de los Llanos fue visitada por el gobernador Vicente Bueno de la Borbolla, quien encontró que en el valle "no se había ofrecido cosa alguna digna de reprensión". Hizo entonces comparecer a su gobernador (indígena) y demás hijos, a quienes les previno "el mejor modo que debían de practicar para el mayor adelantamiento de dicho pueblo".[73] ¡San Antonio de los Llanos no tenía treinta años de estar abandonada!

El valle de San Pablo de los Labradores (hoy ciudad de Galeana) "quedó tan limitado —expresa el gobernador— que no comprendía más que unos ranchos de varios pobres y uno más considerable del Capitán Francisco Manrique Malacara, quien se halla de capitán de cuarenta hombres, que solamente con sus sirvientes podrá completar dicho número, y éste ser de cuenta de la colonia y no haber dejado de jurisdic-

[69] AMM, *Civil*, vol. 84, exp. 3, 37 ff. (1754) (ms.), ed *Actas*, p. 14.

[70] También lo expresa así fray Fernando Ruiz Junco en su informe del 7 de marzo de 1757. *Estado general*, 1929, t. I, pp. 93 y 94.

[71] AMM, *Civil*, vol. 60, exp. 1, f. s/n, *Visita general*.

[72] AMM, *Civil*, vol. 72, exp. 9, ff. 62 y 64, *Cuaderno de la visita general*....

[73] AMM, *Civil*, vol. 77, exp. 121, ff. 12 y 13, *Visita general*.

ción más que doce hombres, que por su formalidad y entereza no quisieron declinar jurisdicción, por lo que son constantemente modificados por los coloniencies, cuyas quejas tengo remitidas a la superioridad".[74] En la recluta de gente para las poblaciones tardías, en 1766, hecha en Labradores por Luis Fuentes, el alcalde avisa al gobernador Ussel y Guinbarda que se han enlistado "unas diez familias, las que en este valle había más decentes y españoles, porque así las buscan".[75] Sus tierras, dice, "las dejan en convenio en tres de los que quedan". "Esto quedará destituido en el todo. Concluida esta recluta avisaré a Ud. los vecinos que quedan, porque todos están alborotados[. . .] y Vuestra Señoría determinará cómo han de quedar las tierras de los que se han ido".[76]

Por lo que se refiere al norte del Nuevo Reino de León, su jurisdicción, que sobrepasaba el río Nueces, se vio reducida con la creación de la Provincia de los Texas y la fundación de las misiones de San Antonio y otras, a partir de 1718. Al ser fundada la villa de San Agustín de Laredo, Escandón extendió los límites del Nuevo Santander, y Nuevo León no sólo vio disminuido nuevamente su territorio por ese rumbo, sino que ni siquiera se le dejó colindancia con el río Bravo. La que tiene en estos días con la "lengüeta" de Colombia se obtuvo por gestiones del gobierno de Bernardo Reyes, en 1892.

De los pueblos del Nuevo Reino de León pasaron a colonizar a los del Nuevo Santander 377 familias, más otras treinta de las últimas tres fundaciones; es decir, 407, estimativamente. Dando a éstas un promedio conservador de cuatro integrantes (aunque algunas pasaban de 10), se podría calcular en 1 600 pobladores.

Nuevo León, y en particular Monterrey, merced a diversos factores históricos, lograron rehacerse lenta y difícilmente, hasta recuperar y aún superar su antiguo ser.

Al exponer estos comentarios sobre Nuevo León y la colonización del Nuevo Santander, no abrigamos el menor propósito de ufanía por su aportación territorial y humana. La finalidad primordial sólo estriba en la divulgación de estas referencias no estudiadas hasta ahora en detalle y desconocidas en su mayor parte, y subrayar el hecho de que con el éxodo de las familias pioneras se echaron las bases para la integración de una sola provincia social en el noreste de México.

[74] AMM, *Civil*, vol. 77, exp. 121, f. 16, *Visita general*.

[75] Carta del alcalde Francisco Manrique Malacara al gobernador; Labradores, 11 de abril de 1776. AMM, *Protocolos*, vol. 18, f. 118-A, núm. 61. Citada por Cavazos Garza, 1988, p. 98.

[76] Cavazos Garza, 1988, p. 98.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AMM Archivo Municipal de Monterrey

Autos

"Autos fechados por Bernardo de Posada", Archivo General de la Nación, Ramo Civil, vol. 194, exp. 1 (1745-1652).

Estado

1929 *Estado General de las fundaciones*, México, Archivo General de la Nación.

CAVAZOS GARZA, Israel

1988 *Catálogo y síntesis de los Protocolos del Archivo Municipal de Monterrey, 1756-1785*, Monterrey.

ESCANDÓN, José

1985 *La Sierra Gorda y el Nuevo Santander*, Santander.

LEÓN, Alonso de

1985 *Historia de Nuevo León*, Monterrey.

Providencias

Providencias dadas por el virreinato al Nuevo Reino de León sobre la colonización del Seno Mexicano. Archivo Municipal de Monterrey.

Visita

1979 *Visita general*, Publicada en *Actas*, Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey.

ZORRILLA, Juan Fidel

1976 *El poder colonial en Nuevo Santander*, México, Porrúa.

EL PROCESO DEMOGRÁFICO DE UNA POBLACIÓN VERACRUZANA DURANTE EL SIGLO XIX: EL CASO DE XALAPA

SERGIO FLORESCANO MAYET
Centro de Investigaciones Históricas
Universidad Veracruzana

LOS ANTECEDENTES COLONIALES

El aumento demográfico durante el periodo de las ferias (1729-1776)

Todos los historiadores, antiguos y modernos, que se han referido por una u otra razón a la evolución que Xalapa tuvo a lo largo del siglo XVIII están de acuerdo en destacar que esta población experimentó importantes transformaciones económicas y sociales a partir de 1720. De igual manera existe entre todos ellos unanimidad al señalar cuál fue la causa fundamental que provocó esas transformaciones: la concesión hecha por la corona española de celebrar en dicho lugar la feria que antes de esa fecha se había estado verificando la mayor parte de las veces en la ciudad de México. A través de ella, y desde entonces hasta el año de 1778, se llevó a cabo la mayor parte del comercio ultramarino del virreinato novohispano. Así lo confirmó un historiador contemporáneo especializado en el tema de las ferias, después de dejar asentado que éstas eran trasplante de costumbres europeas y parte sustantiva del comercio novohispano que entonces asumía características de fenómeno periódico:

> La principal de todas las ferias novohispanas fue indudablemente la de Xalapa. Tal era su importancia, que la ciudad [*sic*: entonces sólo tenía el rango de pueblo] se conocia con el nombre de "Xalapa de la Feria". Esta hermosa ciudad [*resic*], risueño caserío de tejas rojas, blancas paredes, y patios y

corredores cubiertos todo el año de perfumadas flores, se halla recostada en las faldas, del Macuiltepec, a 1,427 metros sobre el nivel del mar.[1]

Y en cuanto a los efectos que tal acontecimiento provocó probablemente desde muy temprano en la aún modesta localidad, otro destacado historiador postuló:

Este real privilegio concedido a Jalapa, vino a cambiar notablemente el aspecto de este pueblo. En 1719 chozas humildes y jacales diseminados poblaban Tlalmecapan, Jalapa... Techacapa [y Xalitic: los cuatro originales barrios indígenas]; poblado humilde, de humilde vida y habitado en su mayor parte por indígenas, unas cuantas familias de españoles y corta cantidad de negros y mulatos; pero el calor de las ferias, el arrimo de ellas, aumentó su población y el impulso de su arriería vino a sumarse la construcción de casas que con febril actividad fueron levantadas por almacenes, bodegas, figones y habitaciones, lo que extendió la parte material de la puebla y unió los barrios de San José, Calvario y Santiago con San Francisco, o sea el centro del poblado.[2]

La celebración de la feria dependía entonces de varios factores. Uno de ellos fue el sistema de flotas, el cual sufrió una nueva organización a partir del establecimiento de la feria en Xalapa:

La feria de Xalapa —expresó Manuel Carrera Stampa— dependía de la llegada de la flota que salía de Cádiz. El sistema de flotas se inició en 1561 y duró hasta 1778. Desde 1720 [año en que se estableció la feria de Xalapa] hasta 1778 vinieron trece flotas... [pero] su llegada no era regular: venían cada dos, tres, cuatro, y aun cada cinco años[3] (véase el cuadro 1).

Con las mercancías traídas por las flotas se intentaba cubrir la demanda que la población novohispana generalmente manifestaba de productos europeos y asiáticos. De acuerdo con los intereses de los flotistas (pertenecientes al Consulado de Cádiz) y sus asociados novohispanos (pertenecientes primero sólo al Consulado de México y despues también al de Veracruz), dicha demanda era controlada con el fin de regular precios y ganancias, manteniéndola algunas veces casi satisfecha, y otras, lo que era mucho más común, fuertemente insatisfecha.

La composición del comercio de importación-exportación estaba constituida principalmente por textiles, artículos de herrería de diversos

[1] Carrera Stampa, 1953, p. 320.
[2] Trens, 1947-1950, t. II, p. 389.
[3] Carrera Stampa, 1953, p. 321.

CUADRO 1
Flotas que arribaron a la Nueva España entre 1720 y 1778

Años	*Mando de la flota*	*Tonelaje*	
1720	Fernando Chacón	4 428	5/6
1723	Antonio Serrano	4 309	59/60
1725	Antonio Serrano	3 744	21/40
1729	Marqués de Mari	4 882	1/2
1732	Rodrigo de Torres y Morales	4 458	25/100
1736	Manuel López Pintado	3 141	1/20
1757	Joaquin Manuel de Villena	7 069	7/10
1760	Carlos Regio	8 492	3/4
1762	Francisco M. Espíndola	5 237	
1765	Agustín de Idiáquez	8 013	3/8
1769	Marqués de Casa Tilly	5 588	
1772	Luis de Córdoba	7 674	3/4
1776	Antonio de Ulloa	8 176	

Fuente: CARRERA STAMPA, 1953, p. 321.

tipos, artículos alimenticios, loza y de tocador; en contrapartida las flotas acarreaban productos agrícolas (entre los que destacaban el añil y la grana cochinilla), textiles (sarapes, bayetas y jergas), artículos traídos por la nao de China (especias, textiles, etc.) y sobre todo los metales preciosos.

Por otra parte, las ferias alteraron también de manera notable, particularmente durante su desarrollo, el apacible ambiente que había reinado en el poblado de antaño:

> El espectáculo de las ferias jalapeñas —escribió Manuel B. Trens— era magníficamente esplendente: traficantes, marineros de la flota, arrieros, comerciantes del interior, forasteros atraídos por el husmo de ganancias, faquines y recuas interminables que llegaban de Veracruz, Puebla, México y otras providencias del reino, se desbordaban sobre calles, plazas y plazuelas y poblaban hasta el hacinamiento tiendas, bodegas y mesones, entre el regateo de los tratos, el grito de los pregones y el tintineo campanil de las bien enjaezadas guías de los hatajos, que clamoreaban en el ambiente de sus callejas empinadas y sus abajaderos estrechos, mal alumbrados por las noches con velas de sebo o candiles de aceite o de resina y en las que todo era movimento, animación, alegría por el mucho dinero que circulaba.[4]

[4] TRENS, 1947-1950, t. II, pp. 369-390.

Pero los efectos más perdurables que causaron las ferias en el pueblo fueron, además de las mejoras materiales que entonces se emprendieron, los primeros incrementos sustanciales obtenidos por su población. Bastó solamente el transcurso de cuatro ferias (1720, 1729, 1732 y 1736),[5] así como la observación directa hecha por un agudo visitante, cosmógrafo, contador general de azogues, matemático e historiador, para que esos efectos se pudieran rememorar con facilidad a través del tiempo:

> Se compone este pueblo capital, y sus contornos —decía hacia 1746— de diversas calidades de gentes, cuyo número llega a doscientos cuarenta y tres familias de españoles, ciento ochenta y dos de mestizos y trescientos sesenta y una de indios.[6]

Para calcular ahora la población total que debió poseer Xalapa en su comarca en ese año debemos multipliar esas cifras por un factor que corresponda al tamaño promedio de una familia de aquellos tiempos. Ese posible factor en términos conservadores puede ser cinco. De esa menera obtendríamos las siguientes cantidades para cada uno de los estamentos, junto con el resultado total:

1 215	indígenas
910	españoles
1 805	mestizos
3 930	habitantes

Veintitrés años después (esto es, pocos años antes de que la feria fuera suspendida para siempre), otro acucioso personaje señalaba:

> La población se compone de muchas casas de cal y canto; otras de piedra y barro, techadas con teja . . . Las calles, siguiendo la pendiente de la situación, están bien pavimentadas. *El vencindario se compone de mil familias de razón y cuatrocientas de indios . . . Con motivo de la feria que se celebra en este lugar de los efectos que conducen las flotas de España, se experimenta un grande [sic] incremento en habitadores, y buenos edificios, proporcionados el depósito de géneros.*[7]

[5] Trens, 1947-1950, p. 391.
[6] Villaseñor y Sánchez, citado por González de Cossío, 1957, p. 366.
[7] Manuel Santiesteban, "Relación del camino de Veracruz a Perote", AGN, *Indiferente de Guerra*, 329, 1769, y Trens, 1947, I, pp. 456-457. Las cursivas son nuestras.

Si nuevamente recurrimos al método empleado ya con anterioridad para calcular la población total obtendremos:

5 000	"gentes de razón" [españoles y mestizos]
2 000	indígenas
7 000	habitantes

Es importante señalar aquí que, si bien durante este periodo el ritmo de crecimiento poblacional experimentado por la pequeña comunidad xalapeña parece haber sido el mismo, hasta donde las cifras muy gruesas de Santiesteban nos permiten juzgar, en términos absolutos se había manifestado un cambio fundamental en cada uno de sus diversos estamentos. El estamento indígena había logrado crecer de manera importante hasta casi duplicar su número anterior. Pero en términos absolutos había ya quedado en minoría frente al grupo "de razón", compuesto por españoles y mestizos. Éstos, igualmente, casi habían duplicado en número, constituían sin duda alguna los mayores beneficiarios de este periodo de auge (no solamente en términos económicos, sino también desde el punto de vista poblacional) y se habían adueñado a partir de ese entonces cada vez más de la situación política del lugar.

Tanto el progreso material como el incremento poblacional que se produjo en tan corto lapso en el lugar debió presentarse como extraordinariamente llamativo a los ojos de cualquier persona de la época por poco observadora que ésta fuera.[8] Y así fue en efecto, pues un fenómeno de tales proporciones no era nada común, dadas las condiciones económicas y sociales que por aquellos años existían dentro del virreinato entero. Si la última cifra de habitantes resulta correcta, la población xalapeña casi se había duplicado en únicamente un poco más de dos décadas, lo cual supone que había crecido a una inaudita tasa anual un poco superior al 2% (tasa sólo rebasada de manera sostenida hasta después de 1940), y que ello fue particularmente debido a los considerables contingentes que aportó la inmigración.

Ese elevado crecimiento parece haberse prolongado probablemente hasta por lo menos 1776, año en que tuvo lugar la última feria en Xala-

[8] Así, por ejemplo, hacia finales de 1763 dos religiosos a su paso por Xalapa no pudieron dejar de consignar en su diario "Es Xalapa una villa [*sic*-Xalapa tuvo esa categoría sólo desde el 18 de diciembre de 1791: cf. GONZÁLEZ DE COSSÍO, 1957, pp. 376-379] bien poblada ... Es esta villa el teatro grande de la Feria y por eso famosa y rica...". Citado por GONZÁLEZ DE COSSÍO, 1957, pp. 367-368.

pa. Presumiblemente a partir de entonces —como consecuencia de la desaparición de esa feria— comenzó a producirse el fenómeno contrario al aumento poblacional y el progreso material que se habían efectuado desde 1720. El reflujo apenas comenzaba a partir de ese final de la década de los setenta del siglo XVIII: un éxodo y una crisis económica, moderadas en los primeros años y después de mayores dimensiones, principiaron a manifestarse en el lugar, sin que al parecer pudiera contrarrestarlas en algo la elevación del poblado a la categoría de villa, ordenada en 1791.

La disminución demográfica producida desde la desaparición de las ferias hasta la consumación de la Indepedencia (1777-1821)

Siete años después de la última feria celebrada en Xalapa, los efectos del éxodo eran ya perfectamente claros. Un recuento realizado hacia 1784 sólo alcanzó a registrar para Xalapa, y seguramente su pequeña comarca (El Molino de Pedreguera, Las Ánimas y El Castillo), 7 264 habitantes.[9] En los siguientes siete años el éxodo prosiguó a un ritmo más acelerado, pues hacia la primavera de 1791 únicamente fueron censados en el lugar 5 923 habitantes,[10] y se anota de manera subsidiaria al censo, pero importante como reflejo de la crisis que se abatía sobre la nueva "villa", que muchas moradas y almacenes habían quedado vacíos.[11]

Después de 1791 hasta los albores de la guerra de indepedencia, esa pérdida de pobladores parece haberse acentuado como consecuencia del azote de fuertes epidemias de viruela que afectaron a la población adulta, y particulamente a la población infantil, lo que a su vez restringiría severamente las posiblidades de recuperación de la población a mediano plazo. En 1797, la presencia de una de esas epidemias causó la mortandad que hizo subir a más del triple (775) la mortalidad promedio anual (entre 230 y 240 defunciones).[12] Nuevas epidemias, aunque un poco más leves que la de 1797, parecen haber hecho acto de presencia en 1804, 1805, 1807, 1808, 1809, 1810 y 1811, pues las defunciones alcanzaron cifras por encima de aquel promedio anual ya indicado; 373, 439,

[9] TRENS, 1947-1950, t. II, pp. 369-370.

[10] TRENS, 1947-1950, t. II, pp. 369-370. También GONZÁLEZ DE COSSÍO, 1957, p. 10? y NIETO, 1971.

[11] N. NIETO, 1971.

[12] ASX, años de 1790 a 1910, cajas 6 a 20, vols. 19-66. Para el año citado: caja ? vol. 20, fs. 178a-190r, vol. 21, fs. 24a-31a- vol. 22. fs. 23a-26r, vol. 23 fs. 62r-85a.

475, 530, 413, 464 y 366 respectivamente. Los nacimientos ocurridos en esos años, como se puede observar, no pudieron compensar tan graves pérdidas; 336 en 1804, 397 en 1805, 411 en 1807, 422 en 1808, 336 en 1809, 319 en 1810 y 397 en 1811. Solamente en 1806, en que la natalidad fue extremadamente elevada (399 nacimientos contra 330 defunciones), la población logró paliar en algo los efectos elevados de esas nefastas calamidades.[13]

Tres años después de los inicios de la indepedencia en el centro del país, la ya de por sí precaria situación de la población xalapeña volvió a deteriorarse más aún como resultado de otra epidemia de viruela que alcanzó a difundirse por todo el virreinato. Como siempre, ese tipo de epidemia anuló en gran medida las opciones de rápida recuperación de la población, pues cobró la mayor parte de sus víctimas entre los miembros de menor edad, haciendo que las defunciones alcanzaran las elevadas cifras de 597 en 1813 y de 451 en 1841, mientras que los nacimientos sólo fueron de 277 para el primero de esos años y de 257 para el segundo.[14]

El periodo que va de 1815 a 1821, a la luz de los datos sobre nacimientos y defunciones, se presenta como un lapso durante el cual la población de la villa experimentó por momentos recuperaciones de muy poca significación, lo mismo que escasas pérdidas. Aunque, como se puede ver en el cuadro 2, el balance general de esos siete años corridos arrojó un pequeño saldo a favor de las últimas.

CUADRO 2
Nacimientos y defunciones ocurridos en la villa de Xalapa entre 1815 y 1821

Años	*Nacimientos*	*Defunciones*	*Saldo*
1815	327	336	— 9
1816	297	262	+ 35
1817	289	339	— 50
1818	331	324	+ 7
1819	297	339	— 42
1820	312	325	— 13
1821	322	285	+ 37
Totales	2 175	2 210	— 35

Fuente: ASX, cajas 7-10, vols. 21-31, *passim.*

[13] ASX, cajas 7-9, vols. 21-27, *passim.*
[14] ASX, cajas 7-9, vols. 21-28, *passim.*

Esa pequeña diferencia a favor de las defunciones es probable que fuera compensada con creces por aportes de la inmigración pero hasta ahora no hay manera de saberlo, ni mucho menos de conocer exactamente su valor. Aunque sabemos que durante este periodo se realizaron recuentos de la población que junto con los datos que poseemos permitirían calcular esa otra importante variable, hasta el momento no ha sido posible dar con ellos.

EL PERIODO INDEPENDIENTE

Las etapas de una evolución fuertemente accidentada (1821-1885)

Durante los primeros diez años que transcurren desde la consumación de la independencia del país, la población de Xalapa vuelve a padecer profundas transformaciones en su composición étnica. Por un lado, se ve afectada por una cuantiosa disminución de su población nativa, claramente apreciada a través del gran exceso de las defunciones sobre los nacimientos correspondientes a esos años,[15] y además por una salida, pequeña al parecer pero económicamente importante, de una parte de la comunidad española en cuyas manos se encontraba todavía el grueso del comercio de la villa y que fue afectada por las leyes de expulsión de 1827, 1828 y 1829.[16] Por otro lado, en cambio, experimentó —de acuerdo con ciertas evidencias— un aumento sustantivo debido a la conversión *de facto* de la villa en la sede de los poderes estatales por espacio de algunos años (desde el 9 de mayo de 1824 hasta finales de 1832).[17]

Hacia 1830, la segunda de esas dos tendencias había conseguido ya anular de manera apreciable a la primera. Como consecuencia de ello, para ese año la población de la villa se aproxima a la cifra de 10 000 habitantes, en tanto que la del municipio la rebasa: 10 628 habitantes.[18] Este valiosísimo incremento conseguido, sumado al hecho de la existencia de los poderes en la villa, favorece la promoción de ésta al rango de

[15] ASX, cajas 4-7, vols. 15-26, *passim*.

[16] SIMS, 1874, pp. 67-99, 122, 123, 166, 168, 187, 197, 200, 202, 203, 205, 206, 222-257.

[17] TRENS, 1947-1950, t. III, p. 497; t. V, pp. 495-496. También Estado de Veracruz-Llave, Secretaría de Gobierno, Departamento de Estadística, *Sinopsis de la división territorial del estado*, Xalapa de Enríquez, Tip. del Gobierno del Estado, 1900, p. 3.

[18] *Estadísticas*, 1831; cuaderno segundo, p. 131.

ciudad, el 12 de diciembre de 1830.[19] Los festejos realizados este preciso día revelan, además, el peso de la influencia religiosa en el lugar sobre los mismos acontecimientos de orden civil.

Desgraciadamente ese avance demográfico es sólo momentáneo. La primera tendencia hacia la disminución de la población recobra nuevos ímpetus a través de otra marejada de epidemias que hacen acto de presencia en el lugar, y vuelven imposible el crecimiento sostenido. Para comenzar, justamente en ese año de 1830 retorna a cobrar un elevado número de víctimas otra epidemia más de viruela.[20] Pocos años después, en 1833, la ciudad se ve invadida por primera vez, al igual que la mayor parte del territorio nacional, por una pandemia de cólera.[21] Y para rematar en ese mismo año, su estrato social más elevado sufre de nueva cuenta, aunque todo hace pensar que fue muy leve, el impacto de la última ley de expulsión de los españoles. Las consecuencias combinadas de esos dos factores resaltarían al poco tiempo de manera clara.[22] Hacia 1837, según recuentos efectuados por las autoridades del municipio, a la ciudad sólo le quedaban 7 530 habitantes, mientras que el municipio apenas si alcanzaba a poseer 8 485 habitantes.[23]

De acuerdo con esta última fuente, por ese tiempo se detectan además otros importantes cambios ocurridos dentro de la pequeña urbe xalapeña. Por un lado, vemos que paulatinamente se continúa poblando su parte norte (barrio del Calvario), cuya constitución se había iniciado desde que hizo irrupción en el protegido recinto de la villa, así llamada en ese tiempo. Por otro, se llevan a cabo, pese a la escasez de fondos que padece el Ayuntamiento, algunas mejoras públicas; se concluye "un portal cómodo para abrigar a los expendedores de toda clase de carnes", donde más tarde se construirá la pieza del mercado; se embanquetan calles; se termina también un paseo público en la parte inicial de su principal camino hacia el sur, rumbo al pueblo cercano de Coatepec, el cual con el correr del tiempo se volverá famoso por su zona cafetalera, pero que por el momento aún no se encuentra ni siquiera bien comunicado con Xalapa, pues su camino todavía no ha sido terminado por falta de

[19] Estado de Veracruz-Llave, Sría. de Gobierno, Dpto. de Estadística..., p. 131.

[20] *Estadística*, 1831; cuaderno segundo, p. 65.

[21] *La República Mexicana: Veracruz, Reseña Geográfica y Estadística*, Librería de la Viuda de C. Bouret, París-México, 1912, p. 17; ASX, caja 7, vols. 25-26, *passim*.

[22] Sims, 1874.

[23] "Noticias estadísticas de Jalapa en el año de 1837, formadas por su Muy Ilustre Ayuntamiento", Archivo Municipal de Xalapa, Ver. (en adelante AMX), año 1841, paquete 1, exp. 1, cuadro 1.

recursos del Ayuntamiento. Un cambio de mayor trascendencia que los anteriores lo constituye en ese entonces la construcción de las dos primeras fábricas textiles (Industrial Jalapeña y Bella Unión). Los propietarios de estos pioneros establecimientos fabriles eran dos ingleses y un español, los tres radicados en la ciudad desde bastante tiempo atrás. A ellos se sumarán poco tiempo después cuando menos dos veracruzanos: Bernardo Sayago y Luis García Teruel.

Ahora bien, las evidencias existentes señalan que a partir de ese año de 1837 la población de la ciudad y de su comarca intentó resarcirse de las enormes pérdidas que había padecido en los años anteriores, como al parecer sucede con toda la comunidad o sociedad después de que ésta se ve afectada por cualquier tipo de calamidad pública. Esta apreciable reacción se tradujo enseguida en un ligero aumento poblacional.[24] De ese modo, hacia 1939, la población del municipio ascendió a 8 883 habitantes.[25] Esta renovada tendencia parece haberse detenido en ese año, si hemos de fiarnos sólo de la proporción que mantuvieron los nacimientos sobre las defunciones.[26] Pero de acuerdo con esta misma información, en el periodo que va de 1839 a 1846 la tendencia a la disminución de la población se volvió a acentuar.[27]

Entre 1847 y 1857 la situación se agudizó con el regreso en oleadas sucesivas de las terribles epidemias de viruela y cólera: 1847, 1850, 1853, 1856, 1857.[28] Y éstas, aunadas a los efectos negativos que causaron sobre población y economía los conflictos políticos (guerra con los Estados Unidos y principios de la Reforma), frenaron de manera considerable por un buen número de años el crecimiento sostenido de la pequeña y casi por lo regular exhausta población xalapeña.

Lo anterior puede explicar por qué, hacia 1863, un prominente per-

[24] AMX, año 1841, paquete 1, exp. 1, cuadro 3. "Estado que manifiesta los casados, nacidos y muertos en Jalapa y sus congregaciones [Las Ánimas, el Castillo y El Molino de Pedreguera o de San Roque] en el año de 1837."

[25] "Noticias estadísticas del Partido de Jalapa", citadas por TRENS, 1947-1950, t. II, p. 241.

[26] ASX, cajas 9 y 11, vols. 29 y 34, *passim*. Las cifras totales de nacimientos y defunciones fueron para Xalapa en 1837: 314 contra 323 [según las *Noticias estadísticas de Jalapa*... 1837, las cifras fueron: 565 contra 341], y en 1838: 389 contra 350.

[27] ASX, cajas 9 y 11, vols. 29 y 34. Para 1839, 407 bautizos y 505 defunciones; en 1840, 318 b. y 520 d.; en 1841, 341 b. y 391 d.; en 1842, 353 b. y 419 d.; en 1843, 386 b. y 365 d. y en 1846, 455 b. y 462 d.

[28] ASX, cajas 11 y 12, vols. 36-40, *passim*.

sonaje extranjero radicado en la ciudad únicamente estimara que en números redondos la población de ésta era de 8 000 habitantes.[29]

Desde ese entonces, comenzó un nuevo ciclo de recuperación de la población. De ahí que para 1866, de acuerdo con los cómputos realizados por los "Sres. Consejables jefes de los cuatro cuarteles de la ciudad", llevados a cabo a petición del "Sr. Prefecto Superior Político del Departamento", la población de Xalapa ascendiera a 9 987 habitantes.[30]

En forma lenta, pero un poco más segura ahora, la población siguió en ascenso durante los siguientes cinco años, pues para 1871 la correspondiente al municipio se elevó a 11 548 habitantes,[31] lo cual hace suponer que la de la ciudad debió rebasar en ese año los 10 000 habitantes. El ritmo de ese crecimiento no disminuyó en los dos años posteriores; por el contrario, se aceleró notablemente, haciendo que la población del municipio saltara hasta la cifra de 14 217 habitantes.[32] Aunque hasta ahora desconcocemos con exactitud la población que tenía la ciudad, en ese año de 1873 estimamos como probable que ésta debió de ser muy cercana a los 13 000 habitantes, lo cual hace ver estos años como extraordinariamente favorables para la recuperación de la sociedad xalapeña empeñada en su vieja lucha por alcanzar mayores volúmenes que le permitieran romper su tradicional marasmo poblacional.

Las posibles causas de ese fulgurante crecimento poblacional parecen haber sido tres: *1*) la relativa tranquilidad política de esos años; *2*) la ausencia de calamidades públicas, y *3*) la construcción, entre 1871 y 1875, de la vía férrea Xalapa-Veracruz que indirectamente favoreció un gran porcentaje inmigratorio hacia la ciudad. A esta vía se sumaría poco después el pequeño ramal, clave para el desarrollo de la zona cafetalera, Xalapa-Coatepec (1875-1880), el cual sería prolongado posteriormente hasta Teocelo.

Sin embargo, una vez más el mejoramiento de las actividades económicas y el rápido crecimiento demográfico que se hicieron sentir en toda la región desde 1866, y que crearon la esperanza de que finalmente

[29] POYET, 1962.

[30] AMX, 1866, paquete 1, exp. 2, F. 4a.

[31] *Memoria presentada por el C. Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave a la Legislatura del mismo en noviembre 30 de 1870*, Veracruz, Ver., Tip. del "Progreso", 1871, doc. 28.

[32] *Memoria presentada a la H. Legislatura del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, por el Gobernador Constitucional C. Francisco de Landero y Cos, el día 7 de septiembre de 1873*. Jalapa, Ver., Imprenta Veracruzana de Agustín Ruiz, 1974, doc. 1, sección de Censo y Registro Civil.

se lograría superar los tiempos de las "vacas flacas", comenzaron poco a poco a reflejar sus propios límites. Este proceso inverso, iniciado desde el año de 1874,[33] fue claramente reconocido por la élite política local hacia principios del segundo semestre de 1877. Por ese tiempo, pese a que el municipio había extendido su superficie mediante la incorporación de una congregación más ("La Yerbabuena", la cual contribuyó con más de 600 habitantes),[34] las autoridades se dieron cuenta —después de otro empadronamiento— de que la población en lugar de haber aumentado había sufrido una seria disminución comparada con aquella que presentara cuatro años atrás, pues el registro concluido el 23 de agosto apenas señaló 13 920 habitantes.[35] De acuerdo con esas mismas autoridades, la disminución que se había operado obedecía, por una parte, a "...la mucha emigración... [ocasionada por] la Revolución pasada",[36] y por otra, a "...que se han experimentado dos años de mortalidad extraordinaria, principalmente de párvulos".[37] Ese descenso poblacional debió sin duda manifestarse con iguales características en la cabecera: no alcanzaba ésta a poseer posiblemente ni siquiera los 13 000 habitantes.

Los posteriores trabajos estadísticos efectuados por encargo del gobierno de la jurisdicción muestran que la crisis aumentó sus efectos en los siguientes años. Así, otro censo terminado el 24 de junio de 1878 dio para todo el municipio 13 280 habitantes.[38] Tres años más tarde, hacia julio de 1881, a duras penas la población pudo obtener un pequeñísimo incremento que hizo subir su número a 13 340 habitantes.[39] Sin embargo, en los primeros días del mes de junio de 1882 se hizo claro que la población del municipio manifestaba la pérdida de 3 787 antiguos pobladores, dado que se computaron solamente 12 963 habitantes, de los cuales 11 458 correspondían a la cabecera.[40] Xalapa había perdido, entre tanto, la sede de los poderes estatales, sufriendo con ello aún más

[33] Cf. "Nacimientos, defunciones y matrimonios del Municipio de Xalapa, 1861-1910", en FLORESCANO, OCHOA y VELASCO, 1974, pp. 209-255, cuadro 1.

[34] AMX, 1877, paquete 1, exp. 10 F. 6a. y ór.

[35] AMX, 1877, paquete 1, exp. 10, fs. 6a. y ór.

[36] AMX, 1877, paquete 1, exp. 10, fs. 6a. y ór. La "Revolución" a que se alude es la revuelta de Porfirio Díaz emprendida en enero 15 de 1876 y conocida bajo el nombre de "Plan de Tuxtepec".

[37] *Ibid.*

[38] AMX, 1878, paquete 1, exp. 7, F. 6a.

[39] AMX, 1881, paquete 1, exp. 7, F. 13a.

[40] AMX, 1882, paquete 1, exp. 4, F. 34a.

los efectos de esa crisis. Orizaba se había convertido otra vez en la capital del estado, y conservó ese privilegio hasta mediados de 1885.

El temor de que la crisis se extendiera motivó la alarma entre la élite política regional, uno de cuyos miembros —después de expresar cuál era su probable causa— intentaba llamar la atención del gobernador del estado con el fin de encontrarle una posible solución:

> Debo informar a V. —le escribió al gobernador— que comparando el censo actual del Municipio con el que arrojó la noticia del año anterior, resulta una disminución en pocos meses de 377 habitantes; y como ese resultado no lo ha producido indudablemente ninguna epidemia ni otra calamidad pública que ha pesado sobre el Municipio, hay que convenir en que es provenido de la emigración de la clase proletaria en busca de trabajo que aquí no encuentra por la paralización de todos los giros. Sobre ese particular no puede menos el suscrito que llamar la atención del Ejecutivo del Estado, a reserva de hacer lo mismo con el H. Ayuntamiento de esta ciudad, pues hay que pensar seriamente en remediar un mal tan grave.[41]

Desconocemos por el momento si ese llamado de atención a las autoridades alcanzó de inmediato alguna acogida favorable. Lo cierto es que en 1883, a pesar de que la congregación de "La Yerbabuena" no está indicada dentro de las congregaciones que forman parte del municipio y que las defunciones que se registraron (632) resultaron ser mayores que los nacimientos (448),[42] poblacionalmente se manifestó en términos generales una ligera mejoría en todo el municipio (19 209 habitantes contra 12 963 en 1882; véase el cuadro 3).

Sin embargo, el siguiente año el fenómeno de la crisis volvió a hacer sentir sus particulares efectos, y se tradujo en un ligero descenso de la población tanto de la cabecera como del muncipio entero. Esa tendencia prosiguió hasta por lo menos 1885, como puede comprobarse por los datos que poseemos para ese año.

De esa forma, además, se constata que ni el paulatino desarrollo del comercio que se había ejercido en el lugar desde los primeros tiempos inmediatos a la conquista, ni el establecimiento y desarrollo de las fábricas textiles habían proporcionado hasta esa fecha bases seguras para el firme y rápido crecimento de la población de la ciudad y su municipio. Pero a partir de entonces la situación empezó a cambiar diametralmente. Desde 1885 hasta los inicios de la revolución de 1910 (o incluso hasta

[41] AMX, 1882, paquete 1, exp. 4, f. 34a.
[42] FLORESCANO, OCHOA y VELASCO, 1974, cuadro 1.

CUADRO 3
Población de la ciudad de Xalapa, Veracruz, y su municipio, 1791-1910

Años	*Población de la cabecera*	*Población del municipio*	*Fuentes*
1791	7 300		V. Nieto, 1977, pp. 3-320.
1816	5 195		Luis G. Rendón, 1942, p. 13.
1831		10 628	*Estadística, 1831*, cuaderno 2o. p. 70.
1837	7 530	8 485	*Noticias Estadísticas de Jalapa*... 1837... AMX, 1841, cuadro 1.
1839		8 863	M.B. Trens, 1947-1950, vol. 1, t. IV, p. 241.
1854		8 408	José de Emparan, 1865, p. 241.
1863	8 800*		Doctor Payet, 1962, p. 8.
1866	9 987		AMX, p. 1, exp. 2, 1866, p. 4a y 4.
1875		14 217	AMX, p. 1, exp. 11, 1875.
1876		13 280	AMX, p. 1, exp. 7, 1878.
1877		13 340	AMX, p. 1, exp. 7, F. 13a.
1881		13 340	AMX, p. 1, exp. 4, F. 34a.
1882		12 963	AMX, p. 1, exp. 9, F. 3a. y r.
1883	11 817	13 177	AMX, p. 1, exp. 9, F. 3a. y r.
1884	11 705	12 535	AMX, p. 1, exp. 1, 1865, F. 27.
1885	11 301	12 535	AMX, p. 1, exp. 14, f. 93.
1890	19 961	21 438	AMX, p. 2, exp. 14, f. 93.
1900	20 388	22 073	2o. Censo Nacional de Población.
1910	23 640	25 533	3er. Censo Nacional de Población.

* Población estimada.

la fecha si se quiere) la población xalapaña no volvería jamás a manifestar sus antiguas y particulares fluctuaciones decimonónicas de lento y penoso crecimiento combinado con algunos pequeños o grandes descensos poblacionales, sino todo lo contrario, un progresivo, sólido, rápido y hasta explosivo crecimento de sus habitantes. ¿Cuáles pueden ser las explicaciones frente a las evidencias en contrario que resultan de la observación de las fuentes que oficialmente registraron su propio crecimento natural? (Véase el cuadro 4.)

El inicio de una nueva etapa (1885-1910)

Dos medidas de carácter político sirvieron de base para provocar ese vuelco y sacar a la ciudad y su municipio de ese marasmo en el cual

CUADRO 4
Nacimientos, defunciones y matrimonios del municipio de Xalapa, 1861-1910

Años	*Nacimientos*	*Defunciones*	*Matrimonios*
1861	617	—	—
1862	31	582	28
1863	8	450	23
1864	—	—	—
1865	—	—	—
1866	49	607	6
1867	112	515	92
1868	37	582	130
1869	37	457	97
1870	127	487	33
1871	257	560	35
1872	117	595	24
1873	200	357	45
1874	275	411	58
1875	856	821	101
1876	190	596	41
1877	304	686	46
1878	254	565	43
1879	435	568	61
1880	336	529	59
1881	262	538	44
1882	284	590	73
1883	418	632	57
1884	344	666	61
1885	323	590	64
1886	492	614	96
1887	382	623	96
1888	443	756	140
1889	490	722	—
1890	445	788	101
1891	484	699	138
1892	430	749	141
1893	466	675	143
1894	481	539	135
1895	572	607	160
1896	499	774	138
1897	510	743	164
1898	531	907	266
1899	489	983	153

CUADRO 4
(Conclusión)

Años	*Nacimientos*	*Defunciones*	*Matrimonios*
1900	573	1 019	147
1901	529	937	157
1902	536	999	141
1903	635	1 090	268
1904	582	1 085	301
1905	612	1 076	149
1906	595	1 007	145
1907	676	981	185
1908	691	1 007	145
1909	713	1 030	158
1910	734	1 250	176

Fuente: ARCX.

habían caído hacia 1886. Ese año se convirtió en histórico y decisivo para el futuro de Xalapa y su región.

Las certeras medidas de gobierno a que nos referimos fueron dos, las cuales implementó desde los inicios de su gobierno el ejecutivo en turno Juan de la Luz Enríquez (1884-1892). La primera de ellas consistió en ponerle fin de una vez por todas al engorroso y, sólo en apariencia superficial,[43] problema de la disputa existente entre las tres más importantes ciudades veracruzanas del siglo XIX (Veracruz, Xalapa y Orizaba) por convertirse *de juris* en la capital del estado, y por tanto, en sede de los poderes de gobierno. En todas ellas sus más destacados habitantes consideraban que tenían méritos suficientes para que su localidad pudiera serlo, consiguiendo en algunas ocasiones disfrutar de ese privilegio por disposiciones del ejecutivo o la legislatura. Así, Xalapa había venido ejerciendo de hecho el papel de capital desde el 9 de mayo de 1824 (casi desde la creación misma del surgimiento de Veracruz como estado: Acta Constitutiva del 31 de mayo de 1824). Sin embargo, después de aquella fecha hasta principios de mayo de 1871, ese privilegio original le fue continuamente disputado por la ciudad de Veracruz, cuyos principales moradores sentían por diversas causas que tenía mayores méritos para ser la capital del estado. A partir de entonces el problema se complicó

[43] Decimos "aparentemente superficial", porque en el fondo lo que estaba en juego era la derrama monetaria de la burocracia estatal sobre las actividades económicas de la localidad.

más aún con la entrada de Orizaba en la disputa. El 10 de mayo de ese año de 1871, esta otra ciudad se ve convertida en la capital del estado con el consiguiente júbilo de la mayor parte de su vecindario. Empero esa alegría sólo duró hasta noviembre de dicho año, pues a partir de entonces los poderes retornaron a la ciudad de Veracruz, permaneciendo allí hasta mayo de 1878. El día 4 de ese mes y año, Orizaba se convirtió por segunda vez en la capital, y se mantuvo con ese carácter hasta el 4 de junio de 1885 en que la Legislatura, a petición del ejecutivo, decreta su traslado a Xalapa.[44] Esta medida tuvo enormes efectos multiplicados a largo plazo, pues, como es sabido, posteriormente allí se fundaría también el Departamento Universitario, y poco después la Universidad Veracruzana.

Con ambas medidas el porvenir incierto de la ciudad quedó completamente borrado al poco tiempo. Se inició una nueva etapa de progreso material y social que pronto se tradujo en un rápido y sostenido crecimiento de su población, principalmente fundada en su crecimiento social (inmigración). Así, con una población en ascenso que rebasaba ya los 20 000 habitantes, Xalapa entraría al siglo XX para proseguir su crecimiento, que se volvió explosivo en los años sesenta hasta alcanzar en la actualidad y sobrepasar los 500 000 habitantes.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGN Archivo General de la Nación.
AMX Archivo Municipal de Xalapa.
ARCX Archivo del Registro Civil de Xalapa.
ASX Archivo de la Iglesia del Sagrario, Xalapa (beaterio).

BECHER, C.C.

1959 *Cartas sobre México, La Repúblia Mexicana durante los años decisivos de 1832 y 1833*, México, UNAM.

CARRERA STAMPA, Manuel

1953 "Las ferias novohispanas", en *Historia Mexicana*, II:3 (7) (ene.-mar.), 319-342.

CHÁVEZ OROZCO, Luis y E. FLORESCANO

1965 *Agricultura e industria textil de Veracruz, siglo XIX*. Xalapa, México, Universidad Veracruzana.

[44] GÓNZALEZ DE COSSÍO, 1957, p. 266.

EMPARAN, José de

1865 "Agencia de Fomento de Veracruz, poblaciones, accidentes hidrográficos y otras noticias de: Departamento del mismo nombre", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, t. XII, primera época, pp. 33-112.

Estadística

1831 *Estadística del Estado Libre y Soberano de Veracruz. Cuaderno Primero que comprende los Departamentos de Orizaba y Veracruz y la Memoria del Gobierno [de Sebastián Camacho y], Cuaderno Segundo que comprende los Departamentos de Acayucan y Jalapa*, impreso por Blanco y Aburto en la Oficina del Gobierno.

FLORESCANO, Sergio

1977 "Las divisiones políticas del Estado de Veracruz, 1824-1917", en *Dualismo* 11, VI, 1 (ene.-jun.), pp. 39-110.

1987 "Orígenes empresariales, avances iniciales y principal dificultad de la industria de Xalapa su región: 1837-1845", en *La Palabra y el hombre* 61 (ene.-mar.), pp. 3-19.

1989 "El agua y la industrialización de Xalapa y su región durante el siglo XIX", en *La Palabra y el hombre* 70 (abr.-jun.), pp. 175-191.

FLORESCANO, Sergio (comp.)

(en prensa) *Noticias históricas y estadísticas de una ciudad de provincia: Xalapa en el trancurso del siglo XIX.*

FLORESCANO, Sergio, Octavio OCHOA y José VELASCO

1974 "Evolución de la población total de Veracruz, 1510-1910, fuentes y tendencia demográfica", en *Dualismo* (Revista del Centro de Estudios Económicos y Sociales del IIESES de la U.V.9 111, 2 (jul.-dic.), pp. 210-255.

GONZÁLEZ DE COSSÍO, Francisco

1957 *Xalapa, breve reseña histórica*, México, s.p.i.

MAYER, Brantz

1953 *México, lo que fue y lo que es*, México-Buenos Aires, FCE.

NIETO, Guillermo

1968 *Una excursión a Jalapa en 1875. Cartas al Nigromante*, México, Editorial Citlaltépetl.

NIETO, Vicente

1971 *Padrón de Xalapa, 1791*, México, Editorial Citlaltépetl.

PASQUEL, Leonardo

1984 *Un viaje a Veracruz en el invierno de 1843*, Puebla, Universidad Veracruzana (Col. Rescate).

POYET, Dr.

1962 *Monografía de Xalapa, 1863*, México, Editorial Citlaltépetl.

REAL DÍAZ, José Joaquín

1959 *Las ferias de Xalapa*, Sevilla, Escuela de Altos Estudios Hispanoamericanos de Sevilla.

RENDÓN, Luis G.

1942 *Introducción del agua potable a la ciudad de Jalapa, Veracruz, durante el gobierno del Lic. Cerdán* (mecanuscrito), 15 de septiembre, 1942.

RODRÍGUEZ, Joaquín María

1895 *Apuntes sobre el cantón de Xalapa, Estado Veracruz México*, Xalapa, Tipografía de la Viuda e Hijos de Ruiz, fundada en 1847.

SIMS, Harold D.

1874 *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*, México, FCE.

TRENS, Manuel B.

1947-1950 *Historia de Veracruz*, Jalapa de Enríquez, s.p.i., 4 tomos.

ZILLI, Juan

1943 *Historia del estado de Veracruz*, Jalapa de Enríquez, Imprenta América.

LA INMIGRACIÓN ESPAÑOLA EN MÉXICO: UN MODELO CUALITATIVO

CLARA E. LIDA
El Colegio de México

In memoriam Javier Malagón (1911-1989), exiliado español, antaño maestro del Centro de Estudios Históricos de este Colegio.

Cuando se habla de inmigración europea a América generalmente pensamos en un proceso que se inicia en la segunda mitad del siglo XIX, culmina antes de la primera guerra mundial y declina alrededor de la gran depresión de 1930. Este proceso se caracteriza por el trasvase masivo de millones de europeos que pasan de un país emisor a otro receptor, con las consiguientes implicaciones sociales, materiales y culturales para cada uno de los polos migratorios. En América, los arquetipos de este proceso fueron, en el norte, los Estados Unidos desde mediados del siglo pasado, y, en menor medida, Canadá, ya en este siglo. En la América del Sur, desde la década de 1880 los modelos fueron Argentina, Brasil, Uruguay y Chile. Si nos limitamos al caso particular de España como país emisor, el polo migratorio receptor más activo fue el Río de la Plata y, hasta fines del siglo XIX, también Cuba.[1]

En este esquema general el gran ausente es México, el país más extenso de Hispanoamérica antes de la guerra con Estados Unidos en 1847 y, en la actualidad, el tercero de América latina. Éste fue el primer territorio continental americano incorporado al expansionismo europeo después del descubrimiento de América y el virreinato dilecto de la corona española en su época imperial. Cabría preguntarse por qué si México tuvo desde la conquista en 1521 una presencia continua de españoles que alcanzó toda la época colonial, en cambio, no aparece en el esquema de las grandes emigraciones europeas hacia América de los siglos XIX y XX.[2]

[1] SÁNCHEZ-ALBORNOZ (coord.), 1988, para diversos estudios continentales, e IGLESIAS GARCÍA para el caso cubano.

[2] Véase, por ejemplo, la somera referencia a México en la monumental obra sobre

Es cierto que desde una perspectiva histórica larga podríamos suponer que México no fue el gran ausente sino el gran presente, ya que, en efecto, desde el siglo XVI, cuando la conquista española de México-Tenochtitlan se confirmó irreversible, el movimiento de población peninsular para colonizar la Nueva España se mantuvo constante hasta comienzos del siglo XIX, en vísperas de la independencia. En ese territorio, que antes de la conquista estaba habitado, según los más diversos cálculos, por entre 4.5 y 25 millones de indígenas,[3] y cuya población nativa a lo largo del primer siglo declinó en proporciones catastróficas a poco más de un millón, se podría pensar que una presencia peninsular masiva fue el gran instrumento de repoblación virreinal. Sin embargo no fue así. Entre fines del siglo XVI y comienzos del XIX, México vio una recuperación paulatina de su población por un proceso que, en realidad, no se logró a través del gran flujo inmigratorio español sino por otras vías: la restauración del equilibrio biológico ante la morbilidad epidémica, la consolidación de un nuevo orden económico y social, que si bien había desarticulado la sociedad indígena incorporaba su población a nuevas comunidades que retenían formas tradicionales de organización, la expansión relativa del mestizaje y el restablecimiento del progresivo crecimiento natural al imponerse la natalidad sobre la mortalidad a partir del siglo XVII.

Lo que resulta evidente, y es hasta cierto punto sorpresivo —pero que aquí nos importa subrayar—, es que el repoblamiento del México colonial en ningún momento fue el resultado de un trasvase humano masivo a tierras nuevas recién abiertas al flujo poblacional. En efecto, desde los inicios mismos de la conquista y de la colonización de México, se puede decir que el total de población natural española radicada en la Nueva España año con año nunca fue de una magnitud aplastante sino, por el contrario, casi insignificante. Así, en las primeras cifras globales que nos permiten obtener un perfil demográfico más definido —aunque a todas luces inexacto—, las del censo del virrey Revillagigedo, en 1790, vemos que de un total aproximado de 4.5 millones de habitantes, cerca del 61% eran indios, 38% eran mestizos, y sólo el 0.2% se dividía entre criollos y españoles,[4] proporción que, *grosso modo*, aparece más o me-

---

migraciones internacionales publicada por primera vez en 1929 y 1931 por WILLCOX, 1969.

[3] La postura "bajista" fue defendida por Ángel Rosenblat, en tanto la corriente "alcista" la representan Woodrow Borah y Sherbourne F. Cook. Para un resumen de las diversas tendencias y proyecciones demográficas véase SÁNCHEZ-ALBORNOZ, 1977, caps. 2 y 3.

[4] Con estos dos términos distinguimos, según su origen, entre blancos nacidos en América y aquellos nacidos en la península ibérica, aunque en la época se calificara a ambos grupos de *españoles*.

nos semejante desde finales del siglo XVI.[5] Al concluir el siglo XVIII los peninsulares posiblemente no sobrepasaban las cuatro o cinco mil almas; treinta años después, al proclamarse la independencia en 1821, la población global había aumentado en más de un 50%, hasta alcanzar unos 6.5 millones de habitantes. En cambio, los españoles no superaban los 10 000, incluyendo los soldados de ultramar, y en 1828-1829, cuando se decretó la expulsión de los peninsulares residentes en la nueva república, sabemos que vivían en México entre 6 y 7 mil españoles, de los cuales sólo la quinta parte abandonó el país.[6] En otras palabras durante el periodo colonial nunca podremos hablar de una inmigración peninsular de carácter masivo, ya que la proporción de pobladores españoles se mantuvo muy reducida en comparación con la población autóctona de criollos, mestizos e indios.

A partir de 1821, a raíz de la independencia de México y de los conflictos desatados entre la nueva nación y la ex-metrópoli, el flujo poblacional español no sólo se redujo sino que fue de signo contrario, produciéndose un éxodo de peninsulares hacia Europa y un saldo migratorio negativo. Si bien hubo un cese de hostilidades a partir del restablecimiento de relaciones diplomáticas en 1836, las circunstancias políticas internas y las crisis internacionales (guerra con Estados Unidos e invasión francesa) nuevamente redujeron la presencia española, y extranjera en general, en México. Sólo al recomponerse el orden social y político mexicanos a partir de fines de los años de 1870, durante el régimen presidencial de Porfirio Díaz hasta 1911, se puede decir que México recuperó un saldo migratorio peninsular claramente positivo.

Es, precisamente, al carácter de este flujo durante el Porfiriato y en las décadas posteriores a la revolución al que me referiré en las páginas que siguen. Si bien a partir de mediados del siglo XIX la población mexicana aumentó con un ritmo creciente de 7.5 millones en 1850 a 15 millones en vísperas de la revolución de 1910, la población española mantuvo la tendencia reducida que se había presentado desde la época colonial, sumando apenas 7 000 peninsulares en 1880, poco menos de 13 000 en 1895 y 29 500 hacia 1910. La relación porcentual de los españoles con la población total pasó del 0.1% en 1895 a casi 0.2% en 1910. Desde un punto de vista puramente numérico, estos escasos 30 000 españoles desaparecían en el vasto mar nativo.

[5] Sobre este censo véase el estudio preliminar de Hugo Castro Aranda al *Primer censo*, 1977, y el cuadro 79: "Población de la Nueva España, 1570-1810", en p. 23, tomado de Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población negra de México* (1946). Consúltese, además, el ensayo "Racial Groups in the Mexican Population Since 1519", cap. II, en COOK y BORAH, 1974.

[6] Ver el cálculo y las cifras en SIMS, 1974, caps. I y X.

A todas luces, esta exigua proporción migratoria a México nos impide hablar de un fenómeno cuantitativamente significativo, precisamente en la misma época en que en otros países hemisféricos se producía el aluvión migratorio más desbordante de su historia. Al mismo tiempo, si examinamos el proceso más de cerca, podemos apreciar que el caso de México se debe enfocar desde otra perspectiva: no desde el punto de vista del modelo cuantitativo aplicado a la inmigración masiva continental, sino como uno radicalmente distinto que, dentro de la evidente modestia de las cifras, importa por sus aspectos cualitativos. El caso de México obliga a reformular un modelo alterno al de los grandes polos migratorios del norte y del sur del continente, pero que es aplicable al estudio de varios otros países y regiones que hasta ahora han quedado al margen de las indagaciones sobre las particularidades de la emigración española hacia América (piénsese en Perú o Colombia, Centroamérica o Venezuela). Este modelo cualitativo sugiere un índice migratorio bajo pero continuo a través de los siglos, cuyo impacto sobre la sociedad receptora no es tanto de índole demográfica cuanto socioeconómica y cultural.

Para explorar el peso cualitativo de esta inmigración se debe indagar en sus características precisas, pues la presencia de los españoles en la vida mexicana no ha pasado jamás desapercibida, a pesar de su pequeñez numérica. En las siguientes páginas quisiera sugerir algunas líneas de análisis centrales a este modelo, aunque sin pretensión de ser exhaustiva y ni de ahondar detalles que ya he abordado en otras publicaciones.[7] En realidad, se tratará de mostrar algunas de las múltiples vías de análisis cualitativo que nos permitirían profundizar en un tema hasta ahora poco estudiado.[8]

I

Un primer problema en el análisis del caso de México lo plantean los estudios sobre las migraciones masivas que sustentan como criterio exclusivo el bipolarismo: países de expulsión-países receptores. Para México esto resulta engañoso, ya que desde mediados del siglo XIX, a diferencia de los países receptores de inmigración masiva en América del Sur y Norteamérica, México fue un país predominantemente emisor de población, y tuvo un saldo migratorio negativo; las cifras revelan que

[7] LIDA, 1979; 1985; 1988.

[8] Para el tema son de imprescindible consulta los trabajos de GONZÁLEZ NAVARRO, 1960 y 1974, y los que se recogen en LIDA, 1981.

durante más de un siglo México exportó abundante mano de obra, sobre todo rural. Razón de ello fueron los éxodos especialmente fuertes hacia Estados Unidos a partir de la década de 1850 hasta el presente, y hacia Guatemala —aunque en menor escala— en los últimos años del XIX y comienzos del XX. Aunque no contamos con estadísticas confiables podemos afirmar que la inmigración a México se debe caracterizar como *secundaria*, en tanto que la emigración de mexicanos es factor histórico dominante.[9]

A este proceso, que continúa hasta hoy, hay que sumarle las abundantes migraciones internas en México de áreas rurales a centros urbanos y de zonas agrarias a mineras. En el siglo XIX esta desarticulación de la población nativa podía crear la apariencia engañosa de que amplios espacios geográficos despoblados eran sinónimo de una demografía con tendencia a la baja. La realidad era otra y una rápida ojeada a la curva de población del país muestra un crecimiento continuo —y a veces espectacular— durante todo el periodo independiente, salvo el dramático paréntesis de la guerra revolucionaria en la segunda década del XX, cuando —al menos en términos censales— México bajó de 15 millones en 1910 a 14 000 000 en 1921.

CUADRO 1
Población total de la República Mexicana y población española por sexos

Años	*Total de población*	*Población española*	*Españoles hombres*	*Españoles mujeres*
1900	13 601 272	16 280	13 377	2 903
1910	15 160 369	29 541	22 899	6 642
1921	14 334 780	29 115	21 063	8 052
1930	16 552 722	47 239	27 939	19 300

Fuente: *Quinto Censo de Población* (1930): "Resumen general".

Con la Revolución de 1910 el país entró en una etapa que, si bien es cualitativamente distinta de la anterior dada la mayor restricción legal frente a la inmigración, cuantitativamente mantuvo el mismo signo negativo, pero más acentuado en lo que al saldo inmigratorio se refiere. En la década revolucionaria, la inmigración se redujo, tanto por la guerra civil interna, que provocó repatriación precautoria de extranje-

[9] Véase Paul S. TAYLOR, "Critique of the Official Statistics of Mexican Migration to and from the United States", en WILLCOX, 1969, vol. II, cap. XVIII.

ros, incluyendo españoles, cuanto por la Gran Guerra, que de 1914 a 1918 frenó el ritmo migratorio transatlántico. Sólo a partir de los años veinte se puede hablar de un repunte de la inmigración peninsular a México, según podemos observar en el cuadro anterior. Entre el final de la Primera Guerra en 1918 y el comienzo de la Segunda República española en 1931, sabemos que México siguió sin ser un polo de atracción significativo, y que los números fueron de poca monta. En cambio, el éxodo de mano de obra agrícola mexicana hacia Estados Unidos, los llamados "braceros", repuntó en los años de la primera posguerra hasta que se frenó por la crisis económica mundial de fines de los años veinte y comienzo de los treinta, que para México trajo la consiguiente repatriación masiva de braceros en la época de Franklin D. Roosevelt.[10]

II

Al analizar el proceso migratorio de poblaciones tan reducidas, hay que subrayar características intrínsecas del proceso y tener en cuenta la diferencia entre una inmigración *dirigida* y la inmigración *libre*. La primera no significa coerción sino que generalmente ha dependido estrictamente de las políticas migratorias organizadas por los gobiernos, sus representantes, los agentes y las compañías de reclutamiento en los países emisores, como fue el caso argentino y brasileño en las últimas décadas del siglo XIX. Es decir, ésta era una inmigración guiada por las directivas de los gobiernos y sus representantes, oficiales o indirectos, para reclutar cierto tipo de inmigrantes, con perfiles étnicos, culturales, laborales, familiares o matrimoniales determinados según las necesidades del país receptor. En cambio, la inmigración libre, dejada a la voluntad individual, se desarrolló gracias a la capacidad del inmigrante de establecer vínculos propios con otros inmigrantes residentes en un determinado país o integrarse a redes comunales o familiares ya existentes que le abrieran camino personal en el extranjero. En general, dada la presencia significativa de la primera en los países de inmigración masiva y la abundante documentación oficial existente, la historiografía se ha ocupado, sin deslindarlas con exactitud, más de la inmigración dirigida que de la libre, mucho más heterogénea y fragmentaria en sus fuentes.

En México, antes de la Revolución, la inmigración fue sobre todo libre y estuvo formada en su mayoría por hombres solos, provistos tan sólo de sus diversos oficios y vínculos familiares o personales que les

[10] GUÉRIN-GONZÁLES, 1985, pp. 241-274.

permitieron desarrollar una inmigración *en red* o *en cadena*. En México ésta se dio, sobre todo, en el ámbito del comercio —desde el pequeño tendajón hasta la gran empresa comercial— y de las manufacturas —especialmente, los textiles—, donde el inmigrante ya instalado traía a parientes o amigos cercanos a trabajar con él en el negocio familiar. Esto explicaría también la formación de fuertes colectividades españolas, a su vez subdivididas según regiones emigratorias con marcadas características geográfico-culturales. Algunas de éstas se perfilaban en México ya desde el siglo XVIII, a través de la composición peninsular del consulado de comerciantes: la mayor fue la santanderino-asturiana (también conocidas como *montañeses*), seguida por la vasca (los denominados *vizcaínos*), y el resto lo disputaron gallegos, andaluces y castellanos.[11] En cambio, durante el siglo XIX, la presencia andaluza se redujo y aumentó la catalana, la valenciano-levantina y la canaria en la composición regional de la emigración española a México.[12]

El aporte material de los inmigrantes españoles al crecimiento económico del país receptor en los siglos XIX y XX ha sido poco estudiado, pero sabemos que existió una integración indudable al sector productivo mexicano, sobre todo comercial, industrial y financiero.[13] Las publicaciones de las Cámaras de Comercio y las Industriales españolas, revelan el mundo político y social de los empresarios peninsulares en las grandes ciudades mexicanas, como Puebla, Veracruz, Monterrey y, sobre todo, la ciudad de México en que, pese a su insignificancia numérica, muestra enorme vitalidad y presencia en el mundo de los negocios y de las finanzas en México y en España.

Después de 1910, la legislación posrevolucionaria restringió la inmigración libre y estableció una política migratoria diseñada por el Estado para dirigir el desarrollo poblacional del país. Desde los años treinta la Ley General de Población define con rigor y exactitud las características que debe tener el extranjero que desee radicarse en México (artículo 48), y determina, en conjunción con la Ley Federal del Trabajo (artículo 7), el tipo de actividades remuneradas a las que puede aspirar el inmigrante. El papel rector del Estado, plasmado en la Constitución de 1917, incide sin ambigüedad sobre la política inmigratoria que hasta

[11] Véase BORCHART DE MORENO, 1984, pp. 30-32. Agradezco a Guillermina del Valle haber dirigido mi atención a este estudio.

[12] Preparo ahora un estudio más sistemático del perfil geográfico y socioeconómico de los inmigrantes a México antes de 1936, así como de su composición por edad, sexo y estado civil, con base en 30 000 expedientes de la Secretaría de Gobernación.

[13] MIÑO GRIJALVA, 1981 y PÉREZ HERRERO, 1981, para las tres décadas del Porfiriato, y KENNY y su equipo, 1979, para las décadas posteriores a la Revolución.

hoy rige en México. Ésta sólo se ha hecho más flexible en circunstancias excepcionales, cuando, por ejemplo, se invocó el derecho de asilo a refugiados políticos, como en el caso de los emigrados republicanos.

La reconstrucción del asentamiento geográfico y el perfil general de la inmigración española libre en la República Mexicana antes de 1910 muestra el carácter predominantemente urbano de ese trasvase poblacional, el predominio del comercio sobre la industria y el de los dependientes y menestrales sobre los propietarios y negociantes acomodados: toda una pequeña burguesía esparcida por las ciudades más activas del país. El perfil general de los españoles lo componían hombres solteros entre 16 y 30 años, en tanto que la población femenina activa era muy escasa. De estos datos destacan dos características significativas. Por una parte, la marcada tendencia exogámica entre hombres solos, que se vinculan más extensamente con familias mexicanas, en tanto la mayoría de las mujeres casan con peninsulares y marcan así una fuerte endogamia genérica. Por otra, la escasa participación de la mujer en tareas productivas fuera del hogar contrasta con el índice de prostitución que se da entre las mujeres españolas ajenas a las labores domésticas.[14] De modo comparativo podemos señalar que este fenómeno difiere de los países de inmigración masiva, donde la inserción femenina en el mundo del trabajo, particularmente en el de los servicios, es muy amplia. En México este rubro parecería estar reservado para mujeres indias o mestizas, lo cual, además, apunta a un mercado laboral femenino que, fuera del área doméstica, estaba muy limitado en el sector servicios. Para el periodo de la post-revolución, el perfil de la población inmigrante no parece diferir significativamente de estas pautas del XIX; sólo la ola de refugiados republicanos se exime de estos patrones, y posee características propias que no corresponde tratar aquí.

III

Frente a la escasa dimensión cuantificable del contingente migratorio español, sorprende la variedad cualitativa de las reacciones que se desarrollan ante el fenómeno migratorio, que bien podrían formar parte de la historia de la vida cotidiana y de las mentalidades. Dentro de este capítulo existe una gran gama de temas posibles que van desde la transmisión de elementos culturales y tradicionales, de valores y actitudes políticas, hasta percepciones y reconocimientos mutuos.

[14] JARQUÍN, 1981.

En este contexto, un tema que perdura a lo largo del tiempo es, por ejemplo, la enorme complejidad de prejuicios y simpatías que encontramos en México frente a extranjeros y nativos.[15] Desde el siglo XIX, xenofobias y xenofilias ante el extranjero y etnofobias y etnofilias frente al nativo indígena, mestizo o blanco distorsionaron las imágenes tanto sobre la población mexicana como la inmigrada. Durante el Porfiriato destacaron dos grupos: el primero, compuesto por los ideólogos positivistas, modernizadores, xenófilos, que veían en la inmigración una gran fuente de progreso, y citaban a Estados Unidos y Argentina como ejemplos fehacientes de éxito; el segundo, tradicionalista y xenófobo, que rechazaba a los extranjeros para rescatar peculiares virtudes criollas. Excepto raros casos, ambos grupos, formados sobre todo por mestizos y criollos, compartían una percepción racista del indio, que para entonces conformaba un 35% de la población.

Corolario de esto fueron las polémicas desarrolladas en el Porfiriato sobre los méritos o desventajas de la inmigración peninsular. En tanto que unos señalaban cómo a lo largo de la historia los españoles se habían probado cultural y lingüísticamente afines y dúctiles a la asimilación, otros objetaban que las realidades sociales y económicas de España no podían ser paradigma ni garantía de desarrollo para México. Sin embargo, tanto los fervientes como los dudosos veían más seguro reforzar las raíces hispánicas que abrir las puertas a quienes no se opusieran claramente al expansionismo norteamericano tan temido desde la Guerra de 1847.

En cambio, después de la Revolución, la revaloración del pasado prehispánico permeó gran parte del nacionalismo mexicano, y marcó dos premisas ideológicas básicas en relación con la inmigración. La primera, que los extranjeros del México moderno, como los conquistadores de antaño, sólo respondían a móviles materiales y carecían de apego por el país que los recibía. Segunda, que en el siglo XX como antes de la conquista, la gran vitalidad de la cultura mexicana manaba, sobre todo, de sus raíces indígenas, despreciadas durante cuatro siglos por europeos y criollos. A partir de la Revolución, mientras se acentuaba la xenofobia, surgía una nueva y casi mítica etnofilia indígena.

Consecuencia lógica de la Revolución es también el giro jurídico que se dio respecto a la población nacida fuera de México. Durante el siglo XIX, los extranjeros gozaron de amplias libertades, especialmente durante el largo periodo presidido por Porfirio Díaz. En cambio, en el siglo XX, a partir de la Constitución de 1917, se limitaron aquellas li-

[15] Este tema lo he tratado más ampliamente en LIDA, 1988.

bertades decimonónicas. Esta legislación aún vigente restringe las posibilidades de adquirir propiedad, de obtener empleo y de participar en la vida política del país. Incluso en lo que atañe al Poder Ejecutivo, el artículo 82 exime del derecho a acceder a la presidencia a todo nativo que no sea "hijo de padres mexicanos por nacimiento". A primera vista podría sorprender la magnitud de estas medidas legales, pero no cabe duda que el fenómeno se basa en una larga experiencia histórica de guerras, invasiones extranjeras, intervenciones militares y de toda otra índole y que a ella nos debemos remitir para comprender el todavía hoy vigoroso nacionalismo mexicano.

Otro tema cualitativo, importante, por ejemplo, en el análisis de la vida cotidiana, es el de las ideas y prácticas políticas. Éste lo podemos examinar a través de fuentes poco utilizadas, como son los expedientes diplomáticos sobre extranjeros detenidos, procesados y condenados por violar las leyes mexicanas. Entre éstos surgen legajos que revelan el mundo político cotidiano de los inmigrantes.

Aunque la Constitución prohibía las actividades de los extranjeros que interfirieran con los asuntos internos de México, la participación española en política fue continua. Los pedidos de extradición por parte de las autoridades mexicanas revelan actividades calificadas por ellas de "socialistas", que eran, sobre todo, internacionalistas y anarquistas. Aparecen también noticias sobre difusión de propaganda impresa, a menudo remitida de España o del Río de la Plata por otros emigrados radicados allí y referencias a propaganda revolucionaria y proselitismo entre obreros incluyendo los de las sociedades mutualistas. También surge la presencia republicana y las manifestaciones antimonárquicas entre grupos de inmigrantes que, incluso, llegaron a formar un Círculo Republicano, en oposición al más moderado Círculo Liberal Español, formado por españoles acomodados, bien tolerado por las autoridades.

Valdría la pena explorar cómo se imbrican estas actividades de españoles con las de los propios mexicanos. Sabemos que los españoles y otros extranjeros están continuamente presentes en los conflictos sociales en México, y que la participación de españoles en medios sindicalistas y revolucionarios aflora más de una vez. El estudio de este aspecto de la historia social y laboral mexicana es un capítulo en el cual los inmigrantes fueron siempre activos.[16] Esta presencia no sólo no disminuyó, sino que se exasperó con la explosión revolucionaria de 1910 y, más adelante, a raíz de la Segunda República y la Guerra Civil españolas.

[16] LIDA, 1979.

IV

Los temas que a grandes rasgos he tratado en estas páginas son una muestra escasa de problemas más numerosos que quedarían por examinar y son muchas las preguntas que surgen. ¿Cómo explicar a cabalidad que México, país que exporta mano de obra a países fronterizos recurra a su vez a la inmigración de asalariados españoles? ¿Por qué si era un país que en el campo precisaba de técnicas y capitales agrícolas para su desarrollo material, no los atraía directamente y, en cambio, importaba una población con fuerte arraigo urbano? Argentina (a la que México tenía muy presente como modelo), dados sus grandes territorios vacíos, bien podía afirmar que "gobernar es poblar"; en cambio, ¿cómo se legitimaba la política de atraer extranjeros a México a la vez que el país cada vez más poblado expulsaba su propia población nativa?

Aunque conocemos las características generales del origen de la población española que decidía emigrar a México, sus rasgos particulares nos son todavía desconocidos: ¿era población agraria, urbana, agrourbana?, ¿artesanal o agricultora, letrada o analfabeta? Y en términos comparativos más amplios, ¿cómo difería el emigrante a México del que se dirigió al Uruguay o a la Argentina? Por otra parte, cabría preguntarnos qué diferencias internas se desarrollaban entre los propios españoles en el nuevo país y si los inmigrantes que provenían de regiones determinadas formaban en las zonas receptoras *barreras migratorias*, étnicas o culturales que obstaculizaban la entrada a grupos de origen diferente para reproducir así su propio perfil regional. Si así fuera, esto explicaría también la formación de colectividades españolas cerradas según las regiones emigratorias de origen.

Huelga reiterar que los inmigrantes españoles no formaban un grupo homogéneo sino marcado por diversidades sociales, políticas y ocupacionales, con rasgos culturales diferenciados. ¿Por qué, sin embargo, en México los testimonios literarios y culturales nos dejan una imagen casi monolítica, estereotipada, de los "gachupines"? Será necesario profundizar más en los elementos subjetivos, en el mundo de las tradiciones, las mentalidades, la cultura subyacente, para entender mejor la percepción que el mexicano tiene del inmigrante y éste, a su vez, de quienes lo acogen o rechazan. Amén de lo anterior, cabe preguntarse si el inmigrante que embarcaba en España sabía de la diversidad y multiplicidad del Nuevo Mundo; ¿había para él alguna diferencia entre dirigirse a "América" o a "México"?, y en caso afirmativo, ¿en qué consistía?

Por otro lado, habrá que preguntarse si la vida cotidiana del inmigrante en el nuevo mundo difiere radicalmente de la que llevaba en el

país de origen. En el caso de las actividades políticas, por ejemplo, ¿acaso la emigración contribuye a desarrollar una mayor conciencia de identidad individual y colectiva o ésta ya existía antes? Sería bueno averiguar mejor dónde aprende el extranjero de política, dónde ha militado, cuándo ha adquirido conciencia ideológica de su entorno, en qué circunstancias aprende a solidarizarse con quienes, sin ser sus paisanos, sienten y piensan como él. En fin, las preguntas parecen tan variadas que eso mismo nos revela la enorme pluralidad y riqueza de un tema hasta ahora poco explorado.

Para concluir, el estudio de la inmigración española en México debería servir de cabo para desentrañar una compleja madeja histórica. Resulta una especie de "microhistoria" que bien podría ser vehículo de conocimiento de un vasto universo social que trasciende el mero análisis demográfico y de poblaciones en contacto para penetrar en las múltiples dimensiones de las sociedades emisoras y receptoras. Lo verdaderamente fascinante para quien se acerca a la inmigración española en México es que tema tan insignificante en su dimensión cuantitativa sea cualitativamente tan rico. En estas páginas he sugerido sólo algunos de los mil senderos posibles para armar un modelo de análisis que sirva no sólo al estudio del caso sino del fenómeno general para muchos países americanos que han quedado olvidados, ocultos, tras la enorme y abrumadora presencia de la inmigración masiva en tres o cuatro países de América latina.

APÉNDICE
SOBRE LAS FUENTES PRIMARIAS

Para este tema, tal vez los fondos históriços más importantes en México sean los que se encuentran en el Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (AHSRE) y en el "Ramo de Gobernación" del Archivo General de la Nación (AGN), ambos aún sin clasificar totalmente. El AHSRE cuenta con las "Cajas de la Legación de México en España" (CLME). Un segundo fondo, el "Fichero Topográfico", contiene los expedientes personales de extranjeros en México. La dificultad mayor que este último presenta para su utilización es que se deben conocer de antemano los nombres de los españoles cuyos expedientes se quieran consultar, ya que están organizados por orden alfabético y no por nacionalidades.

Las CLME incluyen entre los ramos de mayor interés para nuestro tema los de "Pasaportes", "Delincuentes extranjeros", "Extradiciones" y "Emigración". En el ramo "Pasaportes" las listas de visados de los respectivos consulados mexicanos en la Península indican casi siempre el lugar de expedición de las visas y el puerto de embarque. Otros datos que se incluyen una que otra

vez son edad, sexo, estado civil, ocupación y lugar de origen. En "Emigración" aparecen, sobre todo, documentos relacionados con los proyectos y leyes de colonización en México para 1882-1885.

Otro repositorio importante es el "Archivo Histórico de la Embajada de España en México: 1826-1939" (AHEEM) enviado a España a fines de la década de 1970, y cuya contraparte es el ya citado AHSRE-CLME. Este archivo, está ahora albergado por el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España (AMAE); la única copia microfilmada es propiedad de El Colegio de México. Según nuestra experiencia éste es uno de los archivos más ricos y completos en su género. Una utilización complementaria de los archivos diplomáticos de ambos países podría ser fuente inigualable para el estudio de las relaciones múltiples entre México y España desde la Independencia de México hasta la Guerra Civil española.

Para los años posteriores a 1911, los ramos de "Gobernación" y de "Presidentes", en el AGN, contienen materiales ricos aunque desperdigados. Lo mismo se puede decir de las fuentes en AHSRE-CLME y AMAE-COLMEX, abundantes para el periodo posrevolucionario.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGN	Archivo General de la Nación, México.
AHEEM	Archivo Histórico de la Embajada de España en México, en el AMAE.
AHSRE	Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México.
AMAE	Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid.
CLME	Cajas de la Legación de México en España, en el AHSRE.
COLMEX	Microfilm del AHEEM, propiedad de El Colegio de México.

BORCHART DE MORENO, C. R.

1984 *Los mercaderes y el capitalismo en México (1759-1778)*, México, Fondo de Cultura Económica.

COOK, Sherbourne F. y Woodrow BORAH

1974 *Essays in Population History. Mexico and the Caribbean. Volume Two*, Berkeley, University of California Press.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

1960 *La colonización en México, 1877-1910*, México, s. ed.

1974 *Población y sociedad en México (1900-1970)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2 tomos.

GUÉRIN-GONZÁLES, Camille

1985 "Repatriación de familias inmigrantes mexicanas durante la gran depresión", en *Historia Mexicana*, XXV:2 (138), 241-274.

IGLESIAS GARCÍA, Fe

1988 "Características de la inmigración española en Cuba", en SÁNCHEZ-ALBORNOZ (coord.), 270-295.

JARQUÍN, María Teresa

1981 "La población española en la Ciudad de México según el Padrón General de 1882", en LIDA (coord.), 175-225.

KENNY, Michael, Virginia GARCÍA A., Carmen ICAZURIAGA M., Clara Elena SUÁREZ A., Gloria ARTIS E.

1979 *Inmigrantes y refugiados españoles en México (siglo XX)*, México, Ediciones de La Casa Chata.

LIDA, Clara E.

1979 "México y el internacionalismo clandestino en el ochocientos", en *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*, México-Tucson, El Colegio de México-University of Arizona Press, 879-884.

1985 "Inmigrantes españoles durante el porfiriato: problemas y temas", en *Historia Mexicana*, XXV:2 (138) (oct.-dic.), pp. 219-239.

1988 "Los españoles en México. Del porfiriato a la postrevolución: 1876-1930", en SÁNCHEZ-ALBORNOZ (coord.), 322-342.

LIDA, Clara E. (coord.)

1981 *Tres aspectos de la presencia española en México durante el Porfiriato*, México, El Colegio de México.

MALDONADO, Celia

1976 *Estadísticas vitales de la Ciudad de México (siglo XIX)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

MIÑO GRIJALVA, Manuel

1981 "Tendencias generales de las relaciones económicas entre México y España", en LIDA (coord.), 21-100.

MORENO TOSCANO, Alejandra

1972 *Fuentes para la historia de la Ciudad de México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

1980 "Censos y padrones de los siglos XVI-XIX", *Sábado de UnomásUno* (México, D.F.), 7 de junio, 7-8.

MORENO TOSCANO, Alejandra (coord.)

1974 *Investigaciones sobre la historia de la Ciudad de México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2 tomos.

PÉREZ HERRERO, Pedro

1981 "Algunas hipótesis de trabajo sobre la inmigración española a México: los comerciantes", en LIDA (coord.), 101-173.

Primer censo

1977 *Primer censo de población de la Nueva España: 1790. Censo de Revillagigedo: "un censo condenado"*, México, Secretaría de Programación y Presupuesto. Dirección General de Estadística.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás

1977 *La población de América latina. Desde los tiempos precolombinos al año 2000*, Madrid, Alianza Editorial, «Alianza Universidad, 53».

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás (coord.)

1988 *Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930.* Madrid, Alianza Editorial, «Alianza América».

SIMS, Harold Dana

1990 *The Expulsion of Mexico's Spaniards: 1821-1836*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Pres.

WILLCOX, Walter F. (ed.)

1969 *International Migrations. Volume I: Statistics*, introd. y notas por Imre Ferenczi; *International Migrations. Volume II: Interpretations*, W. F. Willcox *et al.* Nueva York, Gordon and Breach Science Publishers, «Demographic Monographs, 7, 8». [1ª ed., Nueva York, National Bureau of Economic Research, 1929 y 1931.]

ESPAÑOLES, NO VAYÁIS A MÉXICO*

MOISÉS GONZÁLEZ NAVARRO
El Colegio de México

Los franceses dominaron en los cuarenta la capitalina calle de Plateros con sus acreditados negocios de joyería, relojería, comida, alta costura, grabado, etc. Un joven diplomático norteamericano se queja de que invadieron las mascaradas del carnaval al grado de que algunos se abstuvieron de asistir, al menos los que compartían los prejuicios raciales de Brantz Mayer, quien escarmentó cuando un negro sin máscara "ocupó sin más mi puesto *vis-à-vis* de una mujer blanca: desde entonces me confieso reo de prejuicio contra tales espectáculos",[1] tal vez añorando Nueva Orleans. Cuando en julio de 1840 fueron saqueados los negocios de varios franceses, italianos y prusianos en San Juan Bautista, Tabasco, el gobierno mexicano accedió a una transacción amistosa, pese a que legalmente en tales casos no se consideraba responsable, porque había hecho todos los esfuerzos por contener a los revolucionarios.[2] Mucho más grave fue el incidente entre el ministro de Francia, Barón de Ciprey, y Mariano Otero: el francés escupió en la cara al tapatío, pero el duelo no se verificó por la intervención amistosa de varias personas.[3]

La Secretaría de Relaciones Exteriores explicó al Barón de Ciprey que sus quejas se tramitaban con lentitud por los numerosos recursos que interponían los procesados.[4] En las quejas contra las contribuciones extraordinarias acostumbraban hacer causa común los diplomáticos extranjeros. Así lo hicieron Francia, Inglaterra, y España en agosto de 1844, aduciendo que eran neutrales. El ministro replicó que los extran-

* Este artículo forma parte de una investigación más amplia que está realizando el autor sobre los extranjeros en México.

[1] MAYER, 1953, pp. 167-197.

[2] *Memoria*, 1844.

[3] BUSTAMANTE, 1949, p. 63.

[4] *Memoria*, pp. 11-51.

jeros estaban obligados, al igual que los mexicanos, al pago de esas contribuciones.[5] Muy diferentes fueron las andanzas de Mathieu de Fossey, colonizador de Coatzacoalcos y más al Sur; de su viaje a México dejó un libro en 1844, rehecho en 1857.[6]

El secretario de Relaciones Exteriores, Manuel Eduardo de Gorostiza propugnó en 1839 la colonización de Suiza, Baviera y Wurtenberg, países con quienes se habían celebrado tratados desde 1832. Todavía estaban pendientes de aprobación, al parecer porque pocos nacionales de ellos habían llegado a México, cosa lamentable porque en su mayoría eran católicos, "buenos agricultores y de costumbres en alto grado morigeradas".[7]

El papa Gregorio XVI en 1837 (a petición del gobierno mexicano) pidió a los obispos españoles Pedro Fonte y Manuel Pérez Martínez que renunciaran a sus diócesis o que regresaran a ellas. Fonte condicionó su renuncia a la ratificación del tratado entre España y México, y Pérez Martínez al pago de una pensión porque "carecia de todo recurso para vivir". Satisfechas ambas exigencias, el 11 de abril de 1838 llegó a México su renuncia.[8]

Madrid instruyó, el 25 de mayo de 1839, a su ministro en México, Ángel Calderón de la Barca, sobre la conducta que debía seguir en el desempeño de su cargo. Los inmensos sacrificios hechos por España en la civilización y cultura del continente americano le dieron un derecho incontrovertible a su posesión y la obligación de sostenerla con las armas en tanto hubo probabilidad de sofocar la insurrección. Hoy prefería a una dominación inútil y costosa estrechar las relaciones "a que convida la igualdad de origen, los vínculos de sangre, el idioma, religión y costumbres". En consecuencia, debía evitar intrigas relacionarse con las personas de mayor influencia y captarse la confianza de la masa popular. La mejor manera de lograrlo erá la confusión de sangre y de intereses. Por tanto, debería combatir, si existiese aún

> ese funesto espíritu de superioridad y suficiencia que han sustentado nuestros nacionales, y que ha sido quizá una de las causas que contribuyeron a acelerar la independencia... en la conquista de intereses mercantiles, que es a la que aspiran hoy las naciones entendidas, conviene emplear resortes muy distintos.

[5] *Memoria*, 1847, p. 37.
[6] *Historia Mexicana* 57, vol. XV (julio-septiembre, 1965), núm. 1, p. 11.
[7] *Memoria*, 1839, p. 14.
[8] ESQUIVEL OBREGÓN, 1848, IV, p. 822.

La terminación de las diferencias con México fue fácil porque este país reconoció espontáneamente la deuda contraída allí por el gobierno español y no confiscó las propiedades de los españoles. En particular, el cónsul general de España en México fue instruido, el 10 de enero de 1840, para que los súbditos españoles no hicieran comparaciones entre el antes y el después de la indepedencia. La primera queja que se recibiera sobre este motivo ocasionaria la inmediata remoción del cónsul que la hubiera provocado.[9]

Sin embargo, en cierta forma el primero en faltar a estas instrucciones fue el propio Calderón de la Barca (cierto que él no era cónsul), quien, en su primer despacho, del primero de enero de 1840, describe con cierta complacencia las lúgubres casas del puerto de Veracruz, ennegrecidas y ruinosas. Contrasta los andrajosos soldados del mal conservado castillo de San Juan de Ulúa con "los leales que por tanto tiempo y noble valor lo conservaron"; los mexicanos lo perdieron (alusión a la derrota de 1838) en unos pocos momentos". Santa Anna, "poco o nada refinado", se esforzó por convencerlo de que habían desaparecido las prevenciones contra los españoles y "se les vería llegar en gran número con gozo". Este estribillo lo repite con insistencia durante los siguientes catorce años. Calderón de la Barca sigue explicando que en los aduares ("con nombres de pueblos") del camino de Veracruz a México las autoridades prevenidas por el gobierno le dieron la bienvenida y le ofrecieron sus servicios. Cuando entregó a Santa Anna la carta de S.M., el militar mexicano deploró la expulsión de los españoles y se vanaglorió de haber sido el primero que trató de renovar las relaciones con España, mientras declamaba contra la injusta y humillante invasión de los franceses, ocasión en la que había perdido su "pierna", hecho al que constantemente aludía. Satisfecho comunica haber sido recibido en México por una "multitud de gente decente", se le aseguró que jamás el gobierno mexicano había mostrado a extranjero alguno semejante deferencia. Ya estaba muy disminuida la ojeriza contra los españoles; el propio presidente mexicano A. Bustamante elogiaba la honradez hispana y exaltaba las ventajas que de su industria resultarían para México. De cualquier modo, en la recepción que le dio el presidente el 29 de enero no todos los trajes de los asistentes le parecieron "limpios ni elegantes", pero las montañas eran "hermosísimas" y "apacible" el temperamento; sin embargo, el país estaba despoblado, y era pobre e inculto en grado extremo. Fue informado de que si se publicase una orden española, en tropel correría a ver a su virrey.

[9] *Relaciones*, 1949, pp. 7-8, 55. AMEM, *Correspondencia*, leg. 1 547.

El 22 de enero de 1840 Calderón de la Barca informó que Almonte (cuya paternidad atribuyó a Hidalgo) no había heredado de su supuesto padre el odio a los españoles; por el contrario, repetidamente le había insinuado su deseo de que vinieran soldados carlistas a oponerse a la "irrupción texana". G. Victoria coincidía en este deseo. A ambos les explicó que los españoles necesitarían garantías para emigrar y, de todos modos, a España no le convenía la emigración de súbditos "leales o industriosos". Bustamante quería que vinieran a México familias españolas enteras; cuando Calderón de la Barca respondió que esa emigración no estaba en los intereses de España, el presidente le insinuó que podrían ser carlistas. Tampoco dio importancia a su observación de que estaba prohibido que los extranjeros adquirieran ciertas propiedades. Según Caderón de la Barca, mientras estas palabras no se formalizaran por escrito, sólo serían desahogos de una irritación momentánea contra las pretensiones de los extranjeros, o el deseo de hacer creer más sincera de lo que en realidad era la reconciliación con "la madre patria".

En opinión del ministro español, ebanistas, carpinteros, herreros, en general todos los artesanos españoles, fácilmente podrían enriquecerse, y como, gracias al clima "apacible" y a los usos y costumbres muy semejantes a los españoles, se casaban y tenían hijos, se quedaban en México y este país era el único ganador. Lo mismo acontecía en Estados Unidos con los inmigrantes irlandeses, ingleses y alemanes; la diferencia radicaba en que éstos eran el excedente de una población excesiva y "las más veces turbulenta". Propuso, en cambio, que emigraran a México los negros libertos, a quienes las autoridades de Cuba consideraban un perjudicial germen de futuras inquietudes.[10] Probablemente esta permuta de españoles por negros libertos fue una respuesta al proyecto mexicano posterior a la invasión de Barradas de colaborar en la indepedencia de Cuba, incluso promoviendo la rebelión de los esclavos negros.[11]

El 2 de febrero de ese año de 1840 Calderón de la Barca insistió en el desagrado que le causaba la "llamada" república mexicana; en rigor, "anarquía militar". Además, la "extravagante constitución" mexicana había ordenado que los extranjeros no adquirieran bienes raíces. A petición de gran número de connacionales, el 27 de enero, irónico protestó contra la exigencia del gobierno mexicano de obligarlos por la fuerza a aceptar "el honor de la ciudadanía" mexicana, después de haberlos "expulsado, vejado y encarcelado", y haberse apoderado de sus bienes mediante los préstamos forzosos. Calderón de la Barca no pudo conven-

[10] *Relaciones*, 1949, pp. 17-19, 28, 30, 58. AMEM, *Correspondencia*, leg. 1 547.
[11] GONZÁLEZ NAVARRO, 1952, p. 145.

cer a la comisión de Justicia, compuesta por Manuel Eduardo de Gorostiza y Lucas Alamán ("hombre de mucho talento cuya amistad me esmero en cultivar" y algunas veces el más acérrimo defensor de los españoles residentes en México"), porque siempre habla con más energía y elocuenia el interés que la razón, contra la exigencia de la ciudadanía mexicana obligatoria. Los mexicanos afirmaban que tanto el plan de Iguala como la Constitución de 1824 habían dado esa ciudadanía a los españoles, justamente invocada por éstos para no ser expulsados. Gorostiza añadió que un tercio de la tierra pertenecía a los españoles en sentido lato. Sobre todo, añadía la comisión, ese derecho de ciudadanía era imprescriptible porque de otro modo estarían mejor que los mexicanos, porque como tales habían adquirido propiedades que conservarían y como extranjeros estarían protegidos por su ministro en caso de pronunciamientos, y estarían exceptuados de contribuciones, el servicio militar y las cargas concejiles. De cualquier modo, es seguro que si México los dejaba elegir, muchos, "los ricos al menos, escogerían el quedarse como están"; por tanto, España poco ganaba con esos nuevos súbditos.[12]

Naturalmente el establecimiento de las relaciones entre ambos países no impidió que surgieran algunas dificultades entre ellos, como el asesinato del vicecónsul español Gregorio de Arana en Mazatlán.[13] De todos modos hubo una tendencia a una mejor comprensión, en parte porque los comerciantes españoles deseaban reconquistar el mercado mexicano. El cónsul general de España en México informó a su gobierno el 6 de junio de 1840 que, debido a la tardanza del reconocimiento de la independencia de México por España, el aguardiente catalán había sido sustituido por el chinguirito; el tinto español por el vino rojo francés; el papel catalán florete por el genovés; el hierro de Vizcaya por el inglés. Pero eran insustituibles el azafrán, la almendra, el jerez, la listonería de Granada, la seda torcida de Murcia, la seda en rama de Valencia, los revenillos cordobeses, los pañuelos toledanos, el aceite de almendra española. También mermó el aceite de oliva español en favor del francés refinado y embotellado.[14] México podía ofrecer, en cambio, grana oaxaqueña, vainilla, purga de Jalapa, zarzaparrilla, pimienta tabasqueña, añil tehuano, palo de tinte campechano (tanta era la demanda de éste que Francia e Inglaterra enviaban buques en lastre por él), algodón en rama, cueros de pelo, tasajo, cebadillas y café de Córdoba. La mayoría de estos productos estaban destinados a Francia e Inglaterra. En fin,

[12] AMEM, *Correspondencia*, leg. 1 647.
[13] DELGADO, 1980, p. 140.
[14] DELGADO, 1980, pp. 184-189.

mientras que las importaciones mexicanas de productos españoles sólo aumentaron de $1 184 955 en 1840 a $1 990 462 en 1841, las exportaciones mexicanas a España casi se cuadruplicaron: de $105 637 en 1840 y $406 632 en 1841.[15]

Obviamente las relaciones entre México y España no se reducían al comercio. La falta de reconocimiento de la indepedencia mexicana no interrumpió la visita de las compañías españolas de ópera, que hasta 1840 cantaban en español, aun cuando algunos artistas fueran italianos. En 1827, cuando por primera vez se cantó una ópera en italiano, el desagrado del público hizo fracasar esa temporada, y, después de nuevos intentos en 1831 y en 1835, ya en 1841 una compañía triunfó rotuntadamente cantando en italiano.[16] Sin embargo, en las representaciones dramáticas dominaban las compañías españolas. Por cierto, algunos extranjeros perfeccionaron el castellano asistiendo a estas funciones.[17]

Calderón de la Barca acusó a los franceses de haber sido los principales promotores de la expulsión española de 1828. Por eso, ante la recepción que le acababa de hacer, acusaban a España de intentos de reconquista y a los ingleses de haber convertido a México en una "colonia" y por esto se alegraban de las contribuciones extraordinarias que se imponían a los españoles. En prueba de que no se habían desarraigado del todo los rencores contra España, en marzo de 1840 envió a Madrid los periódicos *Equilibrio* (oposicionista y antiespañol) y *Hesperia* (destinado a "defender nuestros intereses"). Atribuyó a los franceses la hostilidad contra los españoles porque temían la competencia de éstos en su industria y porque no eran queridos (ni siquiera por su propio encargado de negocios) mientras ellos, los españoles, fácilmente se amalgamaban a los criollos "por las sabidas razones que originan y fomentan las simpatías entre pueblos de un mismo origen". El ministro español explicó a su gobierno que él sólo ayudaba a *Hesperia* prestándole sus libros, pero sin dar motivo a suponer que influía en su redacción. En febrero de 1841 la cancillería española juzgó imprudente esta polémica porque una minoría insensata podía aprovecharla para clamar venganza contra "sus antiguos opresores"; por tanto, debía atajar tales disputas.[18]

La escocesa esposa del primer ministro español en México escribió de 1839 a 1842 con más cordialidad para México que su marido. No advirtió las inglesas diferencias de clase social —"considerándose iguales

[15] Delgado, 1980, p. 335.
[16] Castillo León, 1910, pp. 325-329.
[17] Mayer, 1953, p. 374.
[18] *Relaciones*, 1949 (1839-1841), pp. 91-93. AMEM, leg. 1847.

en la presencia de Dios el campesino y la marquesa se arrodillan juntos"—; a juzgar por las apariencias exteriores le pareció más sincera y profunda la devoción mexicana. Tosca juzgó la "pintura" de la Virgen de Guadalupe; sólo era notable porque tradicionalmente compartía las aflicciones de los humildes. El mejor empleo de México era el del arzobispo, "un papa sin las molestias del pontificado y la décima parte de la responsabilidad, si mucho"; su sueldo anual importaba cien mil duros; si sólo vendiera los dulces que le enviaban las monjas disfrutaría de una buena renta. El confort, desconocido en México, se había refugiado en su palacio. Personalmente era benévolo, jovial y muy tolerante y caritativo, virtud esta última distintiva de los países católicos. A las mujeres mexicanas, en general, les faltaba belleza, pero sus ojos eran hermosos, "grandes, obscuros, con las órbitas llenas y largas pestañas sedosas". Muy rara vez daban a conocer su ignorancia, cuando se cultivaban pocas las igualaban, nunca en amabilidad y cordialidad: "son perfectamente irresistibles". Estos elogios corresponden, por supuesto, a las criollas, porque las indias puras eran "de lo más feo", si bien el niño indio tenía "la más resignada expresión que puede haber sobre la tierra".

El pueblo mexicano era sufrido, suave, astuto, musical, poético, magnífico jinete y amante del lujo (los diamantes le eran indispensables para vivir); pero México era la tierra de las raterías y los robos. En las corridas de toros se inclinó por éstos, aunque el espectáculo era "hermoso en su totalidad" y, desde luego, más noble que las peleas de gallos. El Palacio de Minería y la estatua de Carlos IV eran magníficos, indescriptibles las grutas de Cacahuamilpa, pero toda la ciudad de México estaba contaminada de suciedad. Los días de fiesta eran casi innumerables y las posadas, curiosa mezcolanza de religión y diversión, una cosa "extremadamente bella". Muchos frailes deshonraban su profesión; la honraban, en cambio, las "pálidas monjas, devotas y puras". En fin, mientras que en Estados Unidos todo proclamaba prosperidad, igualdad, homogeneidad, "olvido de pasado, sensación del presente y despreocupación del porvenir", en México todo recordaba la conquista española y los triunfos del catolicismo. El presente lo dominaban irremediables revolucionaros, el futuro la "República del lejano Septentrión".[19]

En 1840 Ángel Calderón de la Barca criticó el movimiento rebelde contra A. Bustamante porque lo encabezaba el odioso fanático, demagogo, demócrata y "execrable tirano" V. Gómez Farías, quien persiguió a los españoles como si fueran judíos; atraía a los léperos con el señuelo

[19] CALDERÓN DE LA BARCA, 1920, I, pp. 46-47, 112, 148, 151, 160, 173, 181, 191, 193, 199, 200, 209, 246, 252, 275, 292, 317; II, pp. 43, 79, 137, 139, 175.

del pillaje. México no era una república porque el "pueblo" ninguna "parte ni interés toma en la casa pública". Atribuyo la facilidad con que las autoridades abandonaban sus puestos a que todo lo esperaban de Santa Anna, al mismo tiempo que decían pestes de su avaricia y de su ignorancia. Le preocupaba que, de triunfar los "federales", los españoles serían el blanco de su odio, "persecuciones y exacciones violentas". En la lucha que se libró en la capital participaron varios angloamericanos y "aun" certeros tiradores franceses, mientras que sus cien mil habitantes eran fríos espectadores de este desastre con "que la Divina Providencia castiga a este país". Atribuyó el origen de esa hispanofobia a que, como los españoles eran juiciosos, pacíficos y acomodados, era natural que el populacho quisiera apoderarse de sus bienes. Según el ministro francés del cuerpo diplomático (excluido el norteamericano) debería informar a sus cortes de lo que pasaba en México. Este país necesitaba una intervención extranjera y un gobierno como el que se había impuesto a Grecia, con tal de que ese príncipe no fuera un fanático protector de los frailes o un tonto. Él, por supuesto, quería que viniera a México un francés; esta idea la compartían, con mayor o menor precaución, los mexicanos instruidos, experimentados y sensatos, al punto que muchos de ellos habían pedido a los ministros extranjeros que escribieran a sus gobiernos que México no podía salvarse de otro modo, palabras que casi textualmente recuerdan las de Alamán: "Perdidos somos sin remedio si la Europa no viene pronto en nuestro auxilio".

Calderón de la Barca explicó ese mismo 28 de julio de 1840 que los productivos países americanos habían sido creados por Dios "para el uso de todas sus criaturas, donde Europa tendría un mercado lucrativo y cuya población podría acrecentarse con la excedente que tanto la perturba por la falta o dificultad de subsitencia"; con esto repite uno de sus temas favoritos. También insistió en la necesidad de predisponer a los españoles contra el deseo de emigrar de su patria ("no menos sino muy más hermosa que esta tierra") para adquirir y sólo hallar "disgustos o incertidumbre", pues no había llegado el momento de que los países americanos ofrecieran a los europeos un asilo tranquilo; por el contrario, era de temerse que de seguir destrozándose entre sí retrocedieran "a su primitiva barbarie", dice anticipando 36 años el célebre libro de Adolfo Llanos y Alcaraz, "No vengáis a América". Advirtió que Crescencio Rejón, "uno de los más encarnizados enemigos del hombre español y acalorado promovedor de su expulsion en 1833", y que se unió a la fracción de la guarnición y a los léperos que durante quince días diezmaron a la población, iría a La Habana, donde podría intentar desarrollar sus "desorganizadoras teorías de independencia y revolu-

ción".[20] De cualqueir modo, esta quincena trágica, que otros reducen del 15 al 26 de julio de 1840, registró actos de xenofilia y xenofobia. Varios extranjeros y el ayuntamiento capitalino socorrieron a las capuchinas y a los padres del colegio apostólico, y sepultaron a un extranjero muerto desde la torre de Catedral.[21]

Aunque según C.M. de Bustamante el general José María Tornel reanuda la hispanofobia con un discurso del 16 de septiembre de 1840 en el que criticó la crueldad de Cortés, causando el natural disgusto de los españoles,[22] Calderón de la Barca, quien por cierto no asistió a esa ceremonia en la alameda capitalina con el pretexto de que tenía los ojos inflamados, informó a su gobierno que Tornel se había ahorrado las declaraciones contra los españoles. Pero el ministro español no ahorró sus declaraciones contra Hidalgo ("tigre libertino y fanático"), quien con sus numerosas cuadrillas de indios degolló españoles. Antiguamente esa ceremonia se celebraba con gran entusiasmo popular; la que él había presenciado ese año de 1840 había sido ridícula y fría, sólo asistió gente andrajosa y léperos alquilados vestidos de uniforme para esa ocasión. Tornel citó en su discurso "cuanto humanamente es posible citar en tres cuartos de hora para probar no sé qué cosas pero, entre otras, que México estaba destinado a florecer y florecía en efecto velozmente como todos veíamos bajo el solo verdadero buen sistema de gobierno, el democrático". No se invitó al cuerpo diplomático a esta ceremonia, según le explicó el ministro de Relaciones, Juan de Dios Cañedo, porque sabía que no irían y temía recibir un desaire del ministro francés. Calderón de la Barca adelantó que el año siguiente tampoco asistiría; ya inventaría algún pretexto admisible para no autorizar con su presencia "una fiesta llena de recuerdos de sangre y consagrada a celebrar un hecho que no podemos aprobar", afirma contraviniendo las intrucciones que había recibido de su gobierno. Pero tenía razón de que en su ausencia los funcionarios mexicanos estarían libres de "baldonar cuanto gusten a sus padres".[23] Se necesitó que pasaran sesenta años para que el marqués de Polavieja asistiera, sereno y orgulloso, a las fiestas del centenario de la indepedencia mexicana. Esto era imposible que lo hiciera el primer ministro español en México quien, al decir de Carlos María de Bustamante, en breve tiempo se ganó la benevolencia general por sus

[20] *Relaciones Diplomáticas 1839-1841*, pp. 125-136, 143. GONZÁLEZ NAVARRO, 1950, p. 132.

[21] BUSTAMANTE, 1842, II, pp. 80-81.

[22] BUSTAMANTE, 1842, II, p. 88.

[23] *Relaciones*, 1949 (1839-1841), pp. 147-148.

decentes maneras de caballero y su amor a las ciencias (contribuyó al establecimiento de un Ateneo semejante al madrileño) y con su conducta prudente evitó muchas notas diplomáticas.[24]

Pero no todo fue vida y dulzura para Calderón de la Barca. Cuando llegaron rumores de reconquista española, Vicente Rocafuerte pidió se hiciera entender a los españoles de La Habana que si invadían a México éste liberaría a los negros de Cuba en castigo a "su obstinación y falta de previsión".[25] La sangre mexicana ni entonces ni años atrás con el proyecto de Santa Anna, se derramó para liberar a los esclavos cubanos; en cambio, incruento pero muy sonado fue el incidente a que dio lugar la orden judicial del 17 de junio de 1841 para sacar a Concepción Arrue de la casa de Agustín de Letamendi, cónsul general de España en México. El rico peninsular Lorenzo Carrera llevó de Vizcaya a México a la cocinera vizcaína Arrúe, "algo entrada en años", mediante el pago de 10 pesos mensuales para servirle durante ocho años, y de su salario se le descontaría el pago de su viaje. Cuando Concepción pretendió abandonar su trabajo, Carrera la acusó de "robo y otros excesos". Este incidente dividió a la colonia española entre partidarios de la vizcaína y defensores del dueño de la hacienda de Coapa. Arrúe fue liberada despues de varios días de prisión; Letamendi fue removido porque acusó al ministro español Ángel Calderón de la Barca de haber abandonado su cargo y España sobreseyó el caso al aceptar las excusas de México.[26]

Este pleito de vecindad ilustra la actitud de varios diplomáticos extranjeros en México. Este colérico cónsul argumentó que gozaba de inmunidad personal porque en la capital no existía casa de la legación y por su carácter de ministro público (por no ser comerciante), por lo cual esos hechos constituían una ofensa grave contra su gobierno. Él trató de proteger a una desvalida española perseguida por Carrera, quien debía ser encarcelado porque había dirigido a la tropa contra su propio cónsul, y también debería exigirse responsabilidad al juez porque había empleado a criados de Carrera en ese intento. Según un cabo, el cónsul los había amenazado con "palabras desvergonzadas" y casi los había echado "a empellones de su casa". El ministro ejecutor, en cambio, "se condujo con mucha moderación y política", impidiendo que la tropa usara sus armas, pese a que el cónsul no paraba de vociferar que sólo sacarían a la Arrúe por sobre su cadáver, e iría a ver al presidente de la república para marcharse a España. Dos días después, el 19 de ju-

[24] Bustamante, 1842, p. 215.
[25] Esquivel Obregón, 1848, p. 34.
[26] Delgado, 1980 (1848), pp. 203-205.

nio, Calderón de la Barca comunicó a la Secretaría de Relaciones Exteriores que había ordenado al cónsul entregase a la acusada porque no estaba facultado para asilarla. La casa del cónsul no tenía inmunidad, pero él la tenía personal. Si antes de proceder se le hubiese informado, habría ordenado entregar a la acusada. El juez ordenó ejecutar al cónsul "sin consideraciones... según derecho". Calderón de la Barca reconoció que Carrera no había tratado con las consideraciones debidas a un empleado de su país, y olvidando el desaire a la legación aceptó que el gobierno mexicano ignorara las formas, pero no tuvo premeditada intención de ofender. Madrid aprobó la conducta de su ministro por "prudente de ofender", removió al cónsul, y habiéndose disculpado el gobierno mexicano decidió sobreseer el caso.[27]

Pedro Pascual de Oliver, el sucesor de Calderón de la Barca, informó a su gobierno, el 8 de septiembre de 1841, que en el problema de la industria textil, al hacer el general G. Valencia responsables a los extranjeros de los disturbios ocasionados con este motivo, excitó el encono de la plebe contra aquéllos, particularmente contra los ingleses. El riesgo era que el furor popular no distinguía entre unos y otros, tal como había ocurrido en 1828 y en 1833, pero los españoles siempre eran envidiados por su riqueza. En compañía de los ministros francés e inglés hizo responsable al gobierno mexicano de los males que pudieran sufrir los españoles porque ese movimiento tendía, entre otras cosas, a hacer desaparecer las trabas que sufría el comercio extranjero mediante una reforma arancelaria. Oliver insistió, el 26 de octubre de 1841, que los periódicos gobiernistas acusaban a los ingleses y "tal vez" a la legación inglesa de trabajar en el sentido de la revolución para destruir la naciente industria textil. Él intervino por la gran consternación de los españoles, pues, cualesquiera que fueran los errores o las intrigas de una clase de extranjeros, no era justo mezclarlos a todos en un anatema universal concitando en su contra el odio público.[28] Richard Pakenham rechazó la propuesta presidencial para que todos los extranjeros identificaran su casa para protegerlos, porque atraería la atención pública sobre ellos.[29]

Acaso este recelo se explique por el asesinato de varios franceses acusados de haber envenenado el agua cuando se registró la epidemia de cólera morbus.[30] En suma, en opinión de un autor español, los in-

[27] *Relaciones*, 1949 (1839-1841), pp. 477-494, 497-499.
[28] *Relaciones*, 1949 (1839-1841), pp. 257-258.
[29] BERNINGER, 1974, p. 93.
[30] *Relaciones*, 1949 (1839-1841), p. 52.

gleses se hacían respetar "mas no querer" y los franceses "ni se hacen respetar ni mucho menos querer".[31]

Oliver informó a su gobierno, el 3 de enero de 1842, que Santa Anna y su ministros se esforzaban por manifestarle su afecto a España, por el orgullo de deberle su origen. El propio Tornel le explicó que, sin dejar de amar a los españoles, había sostenido algunas polémicas literarias con ellos sobre "el punto histórico de la conquista".[32] Pero desde mediados de 1840, seguramente a causa de la célebre carta de José María Gutiérrez de Estrada, corrieron rumores de que el clero quería llamar a un archiduque austriaco, si bien el ministro francés atribuyó al español que éste trabajaba por "establecer a don Carlos".[33] En opinión de Pedro Pascual de Oliver era imposible que en México pudiera arraigar ninguna forma de gobierno, pero nadie se atrevía a proponer un príncipe extranjero, aunque no faltaban hombres prudentes que lo deseaban si fuera español. El temor de seguir la suerte de Gutiérrez de Estrada los retenía de seguir el ejemplo de don José María. De todos modos calificó al republicanismo en México de "planta exótica".[34]

Simultáneas a las reflexiones sobre el nacionalismo reaparecen otras sobre la riqueza nacional. Mariano Otero escribe en 1842 que, aunque México a primera vista era el país más rico de la tierra, se necesitaba no confundir "los elementos de la riqueza con la riqueza misma, y nada más triste que nuestra situación bajo este último aspecto". En efecto, los productos mexicanos apenas bastaban para satisfacer las primeras necesidades del país; peor aún, los capitales estaban próximos a quebrar. Atribuye la miseria de México al desequilibrio de su balanza comercial, pese a que su suelo era el más fértil y pródigo del mundo, y los brazos mexicanos iguales a los de las demás naciones y su cielo se contaba entre los "más bellos que hay en el universo".[35] Ese mismo año de 1842 Carlos María de Bustamante sentenció que el suelo de México estaba pavimentado de oro y plata, pero sus habitantes, a semajanza de Tántalo, morían de sed en medio de las aguas.[36] Santa Anna, generalmente hiperbólico, en esta ocasión fue más cauteloso: redujo la superioridad mexicana a América.[37]

El gobierno federal decretó el 11 de marzo de 1842 las condiciones

[31] DUMAS, 1962, p. 36.
[32] *Relaciones*, 1949 (1839-1841), p. 9.
[33] *Relaciones*, 1949 (1839-1841), pp. 145-146.
[34] *Relaciones*, 1949 (1839-1841), p. 37.
[35] OTERO, 1842, pp. 28, 81, 84 y 135.
[36] BUSTAMANTE, 1842, p. 124.
[37] *Correspondencia*, 1907.

a que deberían sujetarse los extranjeros que desearan adquirir propiedades urbanas y rústicas en México. No podrían adquirir más de dos fincas rústicas en un departamento sin licencia del supremo gobierno y sólo bajo los linderos que tuvieran en ese momento y con independencia una de la otra. Los extranjeros no podrían alegar ningún derecho de extranjería en esas materias; las cuestiones que se suscitaran sobre ellas se terminarían por las vías ordinarias de las leyes mexicanas con exclusión de cualquier otra. Se garantizó que los extranjeros que adquirieran propiedades rústicas, urbanas y mineras, y quienes trabajaran en ellas como sirvientes, sólo estarían obligados a prestar el servicio de policía y a satisfacer los impuestos destinados al sostenimiento de la milicia. Si el extranjero se ausentaba por más de dos años sin permiso gubernamental o la propiedad pasaba por herencia o cualquier motivo a uno no residente en la república, estaba obligado a venderla dentro de dos años contados desde el día en que se verificase la traslación de dominio. Si no cumplía con ese requisito, se vendería de oficio y la décima parte del producto se aplicaría al denunciante; el resto se depositaría a favor del dueño. Estas disposiciones no comprendían los departamentos limítrofes o fronterizos con otras naciones. Se expedirían leyes especiales sin que jamás pudiera adquirirse propiedad en ellos por extranjeros sin expresa licencia del supremo gobierno. Los extranjeros sólo podrían adquirir propiedad rústica a 5 leguas de las costas. Quienes hubieran adquirido propiedades podrían nacionalizarse mexicanos haciendo constar ante la autoridad política del lugar de su domicilio que eran propietarios con residencia de dos años "y que se han conducido bien". En fin, los extranjeros no podrían adquirir terrenos realengos sin contratarlos con el gobierno.[38]

Otra importante restricción a los extranjeros fue el decreto del 23 de septiembre de 1843. Los considerandos respectivos explicaban que se les prohibía el comercio al menudeo porque reiteradamente todos los departamentos se quejaron por la decadencia del comercio mexicano "que por circunstancias notorias no pueden concurrir con aquello en el mercado". También porque las potencias más cultas restringían el comercio a los extranjeros y en ellas los mexicanos podían gozar de reciprocidad. De cualquier modo, se trató de conciliar conceder a los extranjeros lo más que fuera posible con la soberanía nacional.[39] De hecho, esta prohibición se proyectó desde 1829, salvo que los extranjeros se casaran con mexicanas o se naturalizan mexicanos; se concedió

[38] Maza, 1893, pp. 316-318.
[39] Núñez Ortega, 1778, pp. 75-77.

un plazo de un año para el cumplimiento de ese decreto, que en opinión del cónsul inglés perjudicaría más a los norteamericanos y a los franceses.[40] Pero, a principios del año siguiente, el senado rechazó ese proyecto para evitar reclamaciones extranjeras. De cualquier modo, Zacatecas y Jalisco fueron de los primeros estados que prohibieron el comercio al menudeo de los extranjeros. Jalisco en 1831 sólo les permitió el comercio por tercios o cargas enteras y extendió esa prohibición a los mexicanos asociados con extranjeros, bajo pena de uno a dos años de presidio y decomiso de las mercancías.[41]

El representante francés protestó contra el decreto federal de 1843 porque violaba los tratados celebrados con México. Cuando Bocanegra rechazó esta protesta en nombre de la soberanía nacional, Francia insistió en que violaba el derecho internacional, la prensa francesa atacó a México con la misma violencia que en 1837-1839. Asimismo hizo responsable a México de las pérdidas que pudieran sufrir sus nacionales. Éstas, según Bocanegra, serían muy pocas porque eran tantas las excepciones que concedía ese decreto que no las disfrutaban sólo quienes no querían acogerse a ellas. En efecto, exceptuaba a los naturalizados, a los casados con mexicanas y a quienes vivieran con sus familias; al resto se concedió medio año para liquidar sus negocios.[42] El representante norteamericano se opuso el 24 de septiembre a este decreto porque violaba el trato de 1831 y confiscaba la propiedad norteamericana. Bocanegra respondió el 9 de octubre que no contrariaba el tratado porque éste establecía que los norteamericanos estarían sujetos a las leyes mexicanas; el gobierno lo había dictado en ejercicio de su soberanía. Medio año después, B.E. Green informó a su gobierno que este problema se había agravado porque a la mayoría de los comerciantes ingleses se les concedió la licencia respectiva aun sin haberla solicitado y a los franceses, en cambio, se les aplicó estrictamente. Santa Anna manifestó a otro diplomático de Estados Unidos que México necesitaba una guerra para desarrollar sus recursos; lo que deseaba era provocarla para reasumir la dictadura y aun ceñirse la diadema imperial.[43] Aunque esto es verosímil, no hay que olvidar el rencor que Santa Anna sentía contra los franceses por la pérdida de su pie. Por entonces un francés fue obligado a cerrar su comercio en Tabasco, y el asunto pasó a dictamen del consejo.[44]

[40] BERNINGER, 1974, p. 93.
[41] *Colección*, 1878, pp. 480-481.
[42] WECKMAN, 1961-1962, pp. 191-202.
[43] BOSCH GARCÍA, 1983-1985, IV, pp. 256-259; DOWN, 1971, p. 39.
[44] *MR*, 1847, p. 27.

La nacionalidad de los españoles tiene gran importancia, entre otras razones, porque los peninsulares eran propietarios de un tercio de las tierras de México.[45] El tribunal supremo consultó al regente, el 17 de noviembre de 1841, si debían considerarse españoles los que continuaron en México después de la emancipación. Constitucionalmente lo eran, pero no de hecho, porque en general no se les nombraba para ocupar cargos públicos. En 1827 fueron saqueadas sus casas y expulsados del país "como si fuesen extranjeros". El mal no estaba en la constitución sino en la opinión de los criollos, principales autores de la independencia y quienes ocupaban casi todos los cargos públicos. La cuestión se debería plantear al negociarse un tratado para que cuando México pidiera alguna concesión se le otorgara a cambio de que los españoles pudieran optar por su nacionalidad de nacimiento. Oliver se basó en que a los españoles residentes en la república se les había concedido el derecho de elegir por una sola vez la ciudadanía mexicana, para rechazar la exigencia de que tuvieran que enajenar sus propiedades raíces. Según Manuel Gómez Pedraza, una vez que los españoles optaban por la nacionalidad española quedaban sujetos a las leyes vigentes de extranjería; los dueños de bienes raíces debían renunciar a ellos previamente y proveerse de cartas de seguridad. México no admitiría la intervención de Oliver en los negocios que hubieran tenido de haber disfrutado de la nacionalidad mexicana.[46]

El gobierno mexicano recordó que los españoles fueron declarados mexicanos por el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba. Al reconocer España la independencia de México muchos españoles tomaron de nuevo la ciudadanía española; algunos lo hicieron de hecho acogiéndose a la protección del representante español. Esta doble nacionalidad causó muchos trastornos. El decreto del 10 de agosto de 1842 dejó en libertad a estos españoles de renunciar a la nacionalidad mexicana quedando sujetos a partir de ese momento a las leyes de extranjería. Los españoles por nacimiento que hubiesen disfrutado de la calidad de ciudadanos mexicanos desde 1821 a la fecha continuarían gozándola si no la hubieran renunciado a los seis meses de expedido ese decreto. Pasado ese semestre, quienes no se acogiesen a esa franquicia se entendería que "por su espontánea voluntad se constituían de nuevo ciudadanos mexicanos". La Secretaría de Relaciones Exteriores informó satisfecha que muy pocos españoles se separaron de su comunidad "dando con este el mejor

[45] *Relaciones*, 1949 (1839-1841), p. 137.
[46] DELGADO, 1980, pp. 451-454, 501-504.

testimonio de que se aprecia la ciudadanía mexicana",[47] pero bien podía darse el caso de que se apreciara por interés para conservar sus bienes raíces, quienes los tuvieran. El primero de abril de 1847 se celebró un convenio entre Manuel Baranda, ministro de Relaciones Exteriores, y el representante español, Salvador Bermúdez de Castro, para que todos los naturales de España residentes en México, considerados hasta ese momento expresa o tácitamente ciudadanos mexicanos, pudieran acogerse a la ciudadanía española, del mismo modo en que se había hecho en virtud del decreto del 10 de agosto de 1842. Quienes a través de ese arreglo hayan obtenido carta de ciudadanía española no podrían valerse del apoyo de la legación de S.M.C. en negocios que se hubieran originado en la época en que disfrutaron los derechos de ciudadanos mexicanos.[48]

Los jesuitas originaron un problema semejante. En mayo de 1841 algunos diputados se opusieron a su regreso porque dependían de un "general que es extranjero", prepararían una monarquía y adquirirían bienes de manos muertas. C.M. de Bustamante replicó que ese argumento también era aplicable a la obediencia al Papa porque éste era extranjero; también recordó las numerosas obras de beneficencia de los jesuitas.[49] Criticó a su tocayo presidente que no hubiera aceptado los 300 o más frailes expulsados para emplearlos en las Californias, Sonora y demás puntos limítrofes a los bárbaros, porque "escrito está que para indio fraile", tal era la experiencia reciente de Perú y Buenos Aires.[50] A este deseo de C.M. de Bustamante se había opuesto una disposición del cinco de enero de ese año de 1842 que prohibió siguieran entrando a México religiosos exclaustrados de España sin pasaporte; el 15 de septiembre del año siguiente algunos religiosos españoles solicitaron no se les reembarcara de acuerdo con la circular del dos de junio de 1837. Se aprobó esa petición para que se incorporaran en sus provincias respectivas, salvo los franciscanos, que quedarían obligados a servir en las misiones si el gobierno lo creía necesario.[51]

A imitación de lo hecho en Tampico, en México se creó una junta de beneficencia española para ayudar a aquellos que por enfermedad, por haber perdido su fortuna o por falta de colocación, se veían en la indigencia, imposibilitados de restituirse a su patria. Poco después, la viuda de Juan O'Donojú, coautor de la independencia mexicana, murió

[47] *MR*, 1844, pp. 35-36.
[48] *Memorandum*, 1957, pp. 332-334.
[49] BUSTAMANTE, 1842, II, p. 123.
[50] BUSTAMANTE, 1842, I, p. 27.
[51] *Relaciones*, 1949, pp. 139-142.

en la mayor pobreza "dependiendo de las limosnas que le recogía por las calles un criado fiel", hecho histórico que parece arrancado de las páginas de Pérez Galdós. Pedro Pascual de Oliver intercedió con Santa Anna por Josefa Sánchez Barriga, sin acordarse de los males que su marido causó a España. Dado que los cincuenta pesos anuales (escasos catorce centavos diarios) concedidos por el presidente mexicano llegaron tarde, Oliver vio en esto un triste ejemplo de las vicisitudes humanas "no muy honroso para el carácter mexicano".[52]

Conforme a datos consulares de quienes solicitaron carta de seguridad de 1837 a fines de 1841, vivían en México 1 546 españoles. Si a esta cifra se agrega la mitad de no registrados (número que se supone faltante) sumarían 2 319. Pero deduciéndose de los registrados se sabe que, por orden decreciente, procedían de Santander (543, 35% del total), Asturias (420, 27%), Andalucía (98, 6%), Galicia (92, 6%), Navarra (84, 5%), Álava (82, 5%), ambas Castillas (70, 5%), Vizcaya y Guipúzcoa (48, 3%), etc., con lo que visiblemente predomina el norte de la península. La mayoría eran dependientes de 15 a 40 años de edad; pocos tenían establecimientos propios; unos tres o cuatro ejercían la abogacía y otros tantos la medicina; algunos eran artesanos y muy pocos artistas. Todos emigraron con la esperanza de un rápido enriquecimiento, pero éste ya no era fácil porque ahora tenían que competir con otros extranjeros. Por la expulsión de 1828 y otras causas ya no existían aquellas opulentas casas que recibían a todos los españoles, aun sin necesitar sus servicios y que les proporcionaban un capital para que empezaran su carrera. Había sustituido a esa generosidad un desordenado apetito de oro. Alamán coincidió con esta tesis: a partir de la expulsión de los españoles la "casta hispanoamericana camina aceleradamente a una ruina inevitable". La sustituían extranjeros que trabajaban para su exclusivo provecho personal. En este *¡salve lucrum!* capitalista vio Alamán la destrucción de las glorias de la raza española, de su raza, al fin y al cabo.

Oliver informa que el premio ordinario del dinero en la capital fluctuaba entre 18 y 48 por ciento anual. El comercio al menudeo en tiendas de ropa y comestibles al que los españoles se habían dedicado había decaído considerablemente, tanto por la miseria pública producida por los disturbios políticos como por la codicia extranjera que agotaba los metales preciosos a cambio de mercaderías invendibles en Europa. Por esto, los recién llegados a México enfrentaban la indigencia. Por tanto, debía evitarse que los españoles vinieran a México "a recoger lágrimas y

[52] *Relaciones*, 1949 (1839-1841), pp. 111-128.

desengaños en lugar de riquezas", dijo repitiendo el pensamiento de Calderón de la Barca, que se convirtió en estribillo, no atendido por los inmigrantes hispanos.[53]

Cuando Oliver se quejó ante el ministro de Relaciones de la crítica de algunos mexicanos a la conquista española, Bocanegra le respondió que en México la imprenta era libre. Y cuando el ministro español pidió suprimir el discurso del 16 de septiembre, "costumbre ridícula inventada por los angloamericanos", los mexicanos le respondieron que en España siempre que se nombraba el gobierno absoluto se le añadía algún epíteto odioso. Aunque por entonces no era probable que se suprimiera ese "ridículo sermón anual", el hecho de que el propio *Diario del Gobierno* hubiera censurado el discurso septembrino de 1841 le hizo esperar que se podría desarraigar esa costumbre. Mientras que en un periódico oficial mexicano amainaban los vituperios contra España, arreciaban en Cuba contra México, país donde todo era "vil, bajo y sucio en su origen, en los medios y en los fines", comenzando por el "monstruo" Santa Anna quien poseía "en alto grado todos los vicios". Tan monstruosa como Santa Anna era la Constitución de 1835 que establecía que el supremo poder conservador, a manera de oráculo, sólo respondía ante Dios. Acaso estas invectivas sean excusables por la pasión de las polémicas periodísticas; no lo son tanto cuando Oliver arremete, el 22 de noviembre de 1842, por igual contra todos los mexicanos, contra los yorkinos porque los movía el rencor contra España, y acaso aun más contra los "otros... verdaderos hipócritas que encierra el mismo rencor bajo las apariencias de la amistad".[54]

José María Gutiérrez de Estrada insinuó la monarquía a A. Bustamante, el 25 de agosto de 1840, con el propósito aparente de conciliar la libertad con el orden y la estabilidad.[55] El acérrimo republicano C.M. de Bustamante vio en esa insinuación el deseo de asegurar intereses comerciales o de deshacerse "de no pocos príncipes holgazanes de la casa de Borbón". Criticó también el extendido ruinoso lujo extranjero y que éstos hubiesen implantado la costumbre de las máscaras de carnaval para quitar a los mexicanos su dinero y buenas costumbres familiares. Como la revolución de octubre de 1841 fue movida por extranjeros, pide que el gobierno y los mexicanos huyan de todo trato con los extranjeros, porque cuando éstos se sentían ofendidos reclamaban

[53] *Relaciones*, 1949 (1839-1841), pp. 130-132; GONZÁLEZ NAVARRO, 1952, p. 88.
[54] *Relaciones*, 1949, pp. 49-55, 153.
[55] HIDALGO, 1904, p 305.

indemnizaciones exorbitantes y si eran desatendidos se presentaban con fuerza armada a las costas.

Si se desatienden estas reflexiones habremos mudado de *palo, pero no de jeringa*, y pasado de colonia *española* a colonia *inglesa*, como lo es Portugal.[56]

Alamán coincide en ese punto con su amigo C.M. Bustamante: los mexicanos habían sido acusados de "la manía de imitación extranjera, aun sobre cosas frívolas".[57]

SIGLAS Y REFERENCIAS

AMEM Archivo del Ministerio de Estado de Madrid.
MR *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores.*

ALAMÁN, Lucas

1843 *Memoria sobre el estado de la agricultura e industria de la república que la Dirección general de estos ramos presenta al Supremo Gobierno*, México, Lara.

BERNINGER, Dieter

1974 *La inmigración en México (1821-1857)*, México, SepSetentas.

BOSCH GARCÍA, Carlos

1983-1985 *Documentos de la Relación México con los Estados Unidos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, IV.

BUSTAMANTE, Carlos María de

1842 *El Gabinete mexicano durante el segundo periodo de la administración del Exmo. señor D. Anastasio Bustamante hasta la entrega del mando del Exmo. señor presidente interino D. Antonio López de Santa Anna, y continuación del cuadro histórico de la Revolución Mexicana*, México, J.M. Lara, I y II.

1949 *El nuevo Bernal Díaz del Castillo o sea la historia de la invasión de los angloamericanos en México compuesta en 1847*, México, Secretaría de Educación Pública.

CALDERÓN DE LA BARCA, Marquesa

1920 *La vida en México*, México, Bouret, I y II.

[56] BUSTAMANTE, 1842, I, p. 112; II, pp. 47, 122, 214-215.
[57] ALAMÁN, 1843; p. 58.

CASTILLO LEÓN, Luis

1910 "Los mexicanos autores de óperas", en *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología*, tomo II, tercera época.

Colección

1878 *Colección de los Decretos, Circulares y Ordenes de los poderes legislativo y ejecutivo del estado de Jalisco. Comprende la legislación del estado desde 14 de septiembre de 1823, a 15 de octubre de 1880*, Guadalajara, Tipografía de M. Pérez Lete, IV.

Correspondencia

1907 *Correspondencia secreta de los principales intervencionistas mexicanos. Tercera y última parte*, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret.

DELGADO, Jaime

1980 *España y México en el siglo XIX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, II.

DOWN, Sherwood

1971 *The Diplomatic Protection of American in Mexico*, Nueva York, Columbia University Press.

DUMAS, Claude

1962 *L'Europe et les européens au Mexique vers 1840 (selso l'oeuvre de Mme Calderón de la Barca)*, Cators, Imprimerie A. Coueslant.

ESQUIVEL OBREGÓN, Toribio

1848 *Apuntes para la historia del Derecho en México. Relaciones Internacionales, 1821-1860*, México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, IV.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

1952 *El pensamiento político de Lucas Alamán*, México, El Colegio de México.

HIDALGO, José María

1904 *Proyectos de monarquía en México. Prólogo de Ángel Pola y Benjamín de Gyves*, México, Ed. F. Velázquez.

MAYER, Brantz

1953 *México lo que fue y lo que es*, México, Fondo de Cultura Económica.

MAZA, Francisco de la

1893 *Código de colonización de terrenos baldíos de la república mexicana formado por. . .*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento.

Memorandum

1957 *Memorandum de los negocios pendientes entre México y España presentado al Exmo. Sr. Ministro de Estado por el representante de la república el día 28 de julio de 1857*, Posy, Tipografía Arbieu.

Memoria

1839 *Memoria de Relaciones Exteriores (Manuel Eduardo de Goroztiza).*

1841 *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores (José María Ortiz Monasterio).*

1844 *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores y de Gobernación (J. María de Bocanegra correspondiente a la administración provisional, en los años de 1841, 42 y 43), Leída en las cámaras del congreso constitucional desde el día 12 al 17 de enero de 1844. Documentos relativos a las materias de relaciones exteriores que se han tratado en esta Memoria (como cuestiones concluidas y que afectan intereses y derechos generales)*, México, Imprenta de Vicente García Torres.

1847 *Memoria de la primera secretaría de estado y del Despacho de relaciones interiores y exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, leída al soberano congreso constituyente, en los días 14, 15 y 16 de diciembre de 1846, por el secretario del ramo C. José María Lafragua (Documentos significativos de la memoria de relaciones interiores y exteriores presentada al soberano Congreso Constituyente en diciembre de 1846)*, México, Imprenta de Vicente García Torres.

NÚÑEZ ORTEGA, Ángel

1778 *Memorias sobre las relaciones diplomáticas de México con los estados libres y soberanos de América del Sur*, México, Imprenta del Gobierno en Palacio.

OTERO, Mariano

1842 *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política*

que se agita en la República Mexicana, México, Imprenta I. Cumplido.

Relaciones

1949 *Relaciones Diplomáticas Hispano-Mexicanas (1839-1898) Serie Despachos Generales I*, México, El Colegio de México AMEM, *Correspondencia*, leg. 1 647.

WECKMAN, Luis

1961-1962 *Las relaciones franco-mexicanas 1838-1867*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, II.

DINÁMICA Y POLÍTICA ECONÓMICAS

"CRECIMIENTO" COLONIAL *VERSUS* "CRISIS" NACIONAL (MÉXICO, 1765-1854). CONSIDERACIONES ACERCA DE UN MODELO EXPLICATIVO

PEDRO PÉREZ HERRERO
Universidad Complutense

1. PLANTEAMIENTO GENERAL

Hasta el momento se ha generalizado la tesis que interpreta la debilidad o fragilidad de las formas del Estado mexicano durante la primera mitad del siglo XIX como una consecuencia de los problemas económicos y más específicamente del "desorden" financiero. Si el Estado no nacía definitivamente o lo hacía con dificultad era por estar inscrito en un periodo de penuria económica.[1]

Paralelamente, siguiendo la tesis que interpreta la producción argentífera como un poderoso motor de arrastre económico estructurador de los espacios en complejos circuitos mercantiles internos,[2] se ha venido explicando que la regionalización de la primera mitad del siglo XIX fue una consecuencia de la caída de la producción de plata. Según este planteamiento, los periodos de mayor producción argentífera coincidirían lógicamente con periodos de integración económica intra e interregional, mercantilización y monetización, y los de descenso de la mis-

[1] El texto de MÁRQUEZ, 1986, importante por su valor divulgativo, ejemplifica la tesis de la debilidad del Estado a comienzos del siglo XIX debido al poder económico y político de la Iglesia y al precario desarrollo de la economía. Se suele subrayar (SAN JUAN VICTORIA y VELÁZQUEZ RAMÍREZ, 1982) que la formación del Estado estuvo fuertemente determinada por la crisis económica, que sólo empezó a resolverse cuando se establecieron conexiones vigorosas con el mercado mundial.

[2] ASSADOURIAN, 1982; PALERM, 1979.

ma con presencia de autonomías regionales, autoconsumo, florecimiento de las haciendas, caudillismo local, etcétera.

Como se puede comprobar, ambas tesis parten de la comprensión de la primera mitad del siglo XIX como de "crisis económica" y de profundo desorden social y político, en comparación con el "crecimiento económico" y el "orden" de finales del siglo XVIII y del siglo XIX. La correlación del "orden"-"progreso" fue comparada con la de "anarquía"-"crisis" de la primera mitad del siglo XIX. Las "rebeliones" de Independencia, según esta tesis, dieron la independencia política a México, pero al mismo tiempo hipotecaron su posible desarrollo económico al destruir en sus luchas "populares" la agricultura, la minería y la infraestructura vial, expulsar los capitales existentes, etc. La independencia era vista así como la causa de los males económicos de México. La revolución liberal de Ayutla de 1854, aun después de tener que luchar contra los conservadores (guerra de "Reforma" de tres años, 1857-1860; Maximiliano, 1864-1867), liberó al país de los males que le aquejaban, devolviéndole el ansiado "orden y progreso". No es necesario subrayar que se trata a todas luces de una interpretación histórica liberal porfiriana, coincidente en este caso con la de los conservadores, pues unos trataban de idealizar el orden colonial y otros de justificar su actuación modernizadora. A ambos les interesaba sepultar en la ignominia el periodo de la "dictadura" de Santa Anna.

A continuación vamos a revisar estas interpretaciones, partiendo del análisis de los indicadores económicos existentes y subrayando fundamentalmente los movimientos de larga duración. Desde un principio es necesario advertir que las cifras de base que se manejan son globalmente, en la mayoría de los casos, "problemáticas",[3] por lo que las conclusiones extraídas, aun después de hacer las correcciones oportunas, deben ser tomadas con las debidas reservas. No se ha pretendido en ningún momento cerrar un debate, sino por el contrario establecer algunos comentarios que nos ayuden a revisar ciertos puntos de vista sobre la formación del Estado mexicano y la situación económica durante la primera mitad del siglo XIX. A fin de agilizar la exposición y reducir su extensión, no se ha entrado en la descripción pormenorizada de la resolucion de los problemas técnicos respecto de la elaboración de cada serie, haciéndose únicamente las referencias imprescindibles.

[3] PÉREZ HERRERO, 1989.

2. La minería como acelerador-multiplicador económico

Tradicionalmente se había venido dando como válida la tesis que interpretaba (véase la gráfica 1) que la producción de plata subió tendencialmente de forma global a lo largo de todo el siglo XVIII hasta 1808 en que se desplomó, presentándose los movimientos de independencia como la causa más importante del descenso en la producción.[4] Para solucionar el problema interpretativo de la comprensión de los movimientos de independencia en un clima de crecimiento, se postuló la teoría de la desigualdad en el reparto de la riqueza y de la elevación de los precios, planteándose que el crecimiento económico de fines de la época colonial vigorizó las contradicciones de la estructura colonial.[5] En consecuencia, se ha interpretado que la retracción de la producción minera en el periodo posindependentista redujo el proceso de integración económica, al dejar de operar los reales de minas como "motores de arrastre" y de integración regional, y que la falta de circulante dificultó el crecimiento económico.

En primer lugar, hay que decir que se trata de una tesis en buena medida centralista, ya que, como puede verse en la gráfica 2, donde se comparan los productos de la Casa de Moneda de la ciudad de México con las restantes regionales, la caída de la Casa de México se ve compensada en parte por las nuevas casas regionales.[6] A ello habría que añadir el fuerte contrabando que se hacía a comienzos del siglo XIX. Observadores extranjeros señalan salidas clandestinas de hasta dos millones de pesos anuales por los puertos de la República.[7] Que la producción disminuyó en cifras totales no se pone en duda, pero también es verdad que hay que comenzar a calibrar la intensidad del fenómeno que muestran las cifras oficiales. La producción dejó de estar concentrada en los antiguos reales de minas —todas las fuentes coinciden en señalar su ruina y elevados costos de producción—, para pasar a estar más diversificada y dispersa y por tanto más difícil de contabilizar su producción.[8]

[4] Flores y Velasco, 1984.

[5] Florescano y Gil Sánchez, 1977.

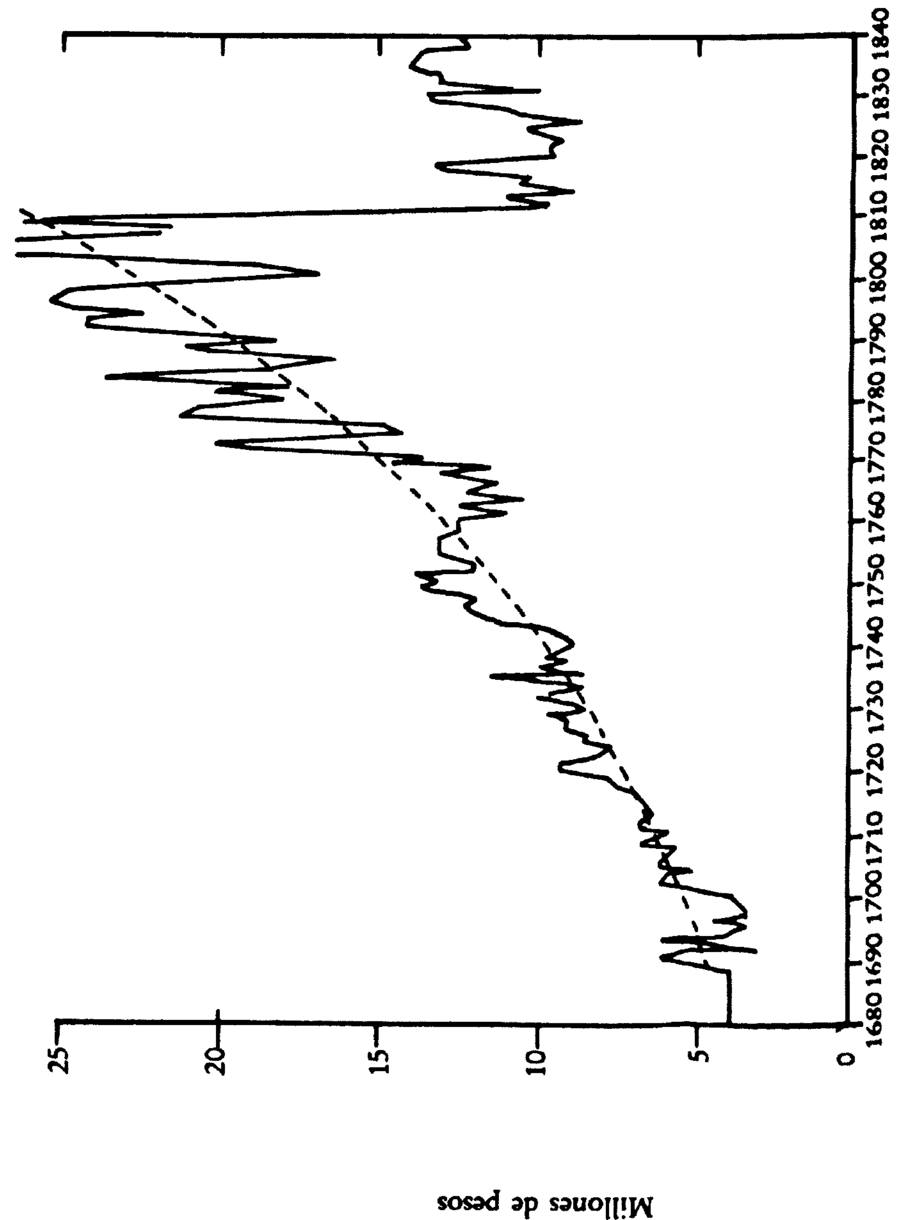
[6] Culiacán (1846-1905), Guadalajara (1822-1895), Durango (1822-1895), Zacatecas (1822-1905), Guanajuato (1822-1900), San Luis Potosí (1827-1895), Chihuahua (1832-1895), Guadalupe y Calvo (1844-1849), Tlalpan (1828-1830).

[7] Mayo, 1987.

[8] Flores Clair, 1986, demuestra claramente cómo durante la primera mitad del siglo XIX proliferaron los "buscones" y "gambusinos" en vez de las empresas mineras fijas, fácilmente controlables fiscalmente. Es curioso observar, por ejemplo, que los empresarios ingleses, cuando intentaron en Real del Monte en 1824 atraer mano de obra pagando altos salarios, fracasaron en el intento ya que, a pesar de la elevación de los mismos, seguían siendo inferiores a las ganancias de los "partidos" o pagos en especie.

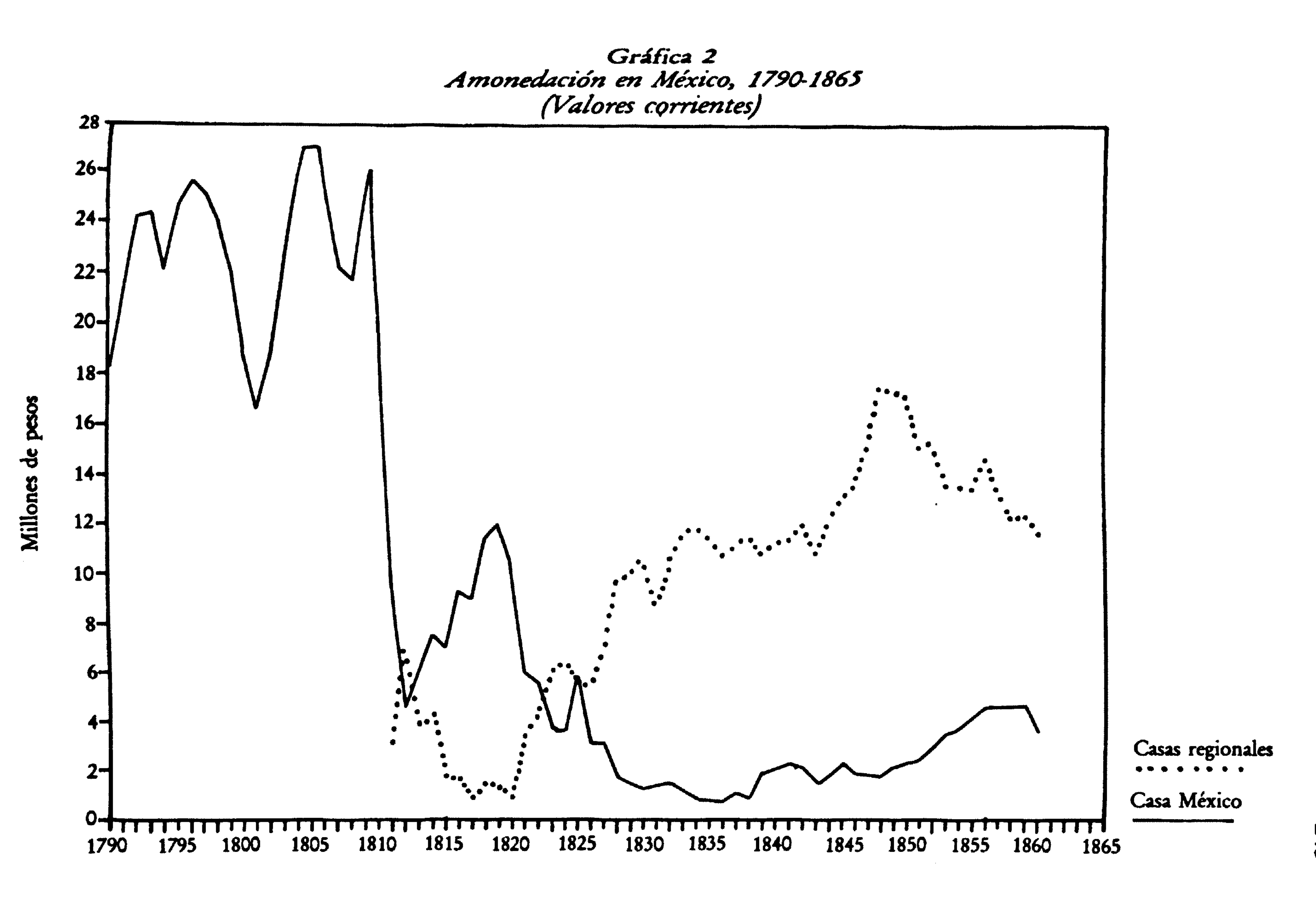
Gráfica 1

Acuñación de oro y plata en México, 1880-1840 y tendencia global, 1690-1810



Fuente: Anuario Estadístico de La República Mexicana. Año de 1990, pp. 337-356.

Gráfica 2
Amonedación en México, 1790-1865
(Valores corrientes)



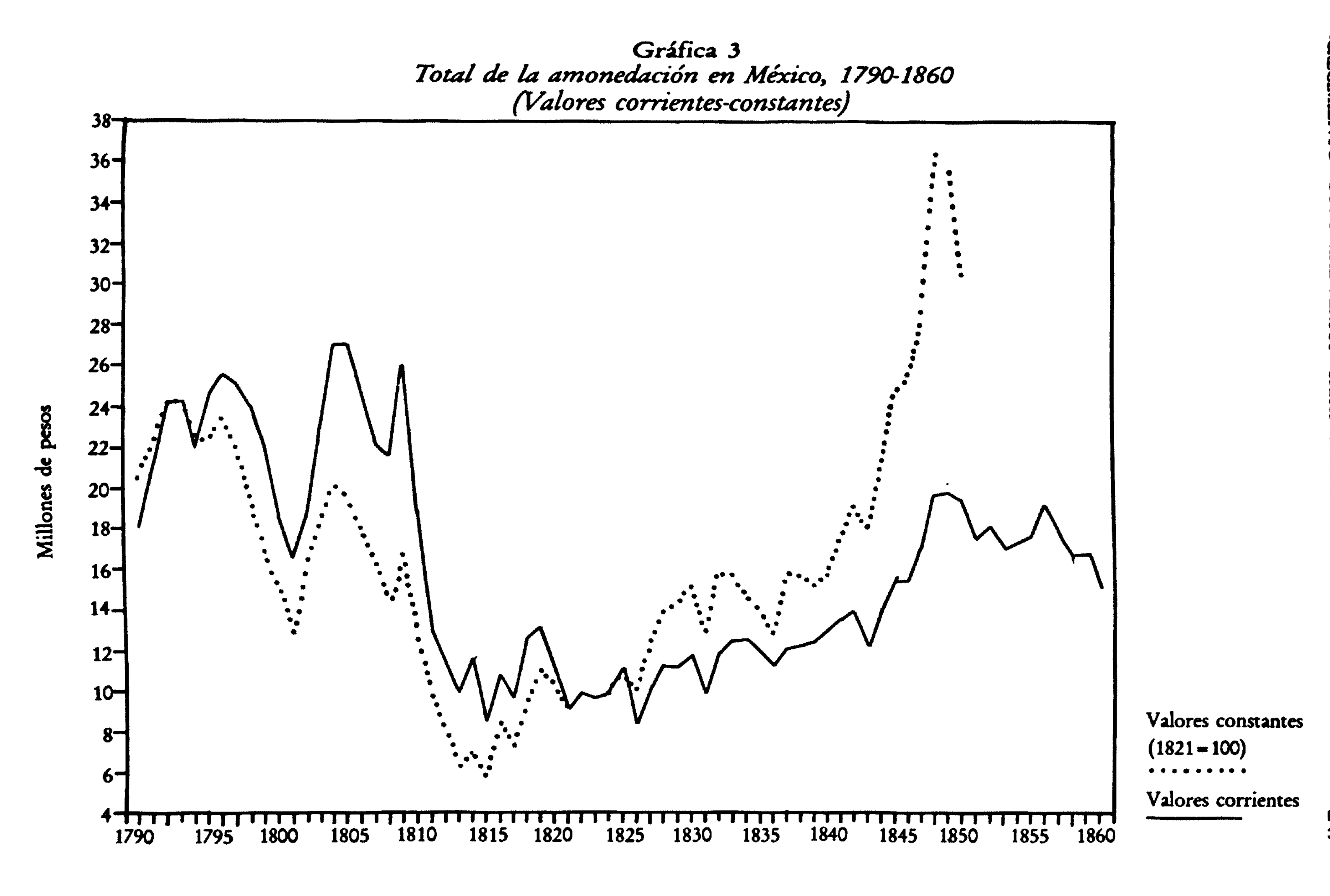
Habría que situarse en los puertos de llegada de los metales para desde allí "recontar" la plata que llegaba procedente de México y con ello comenzar a recalcular la relación entre producciones legal e ilegal.[9] Las condiciones del reformismo borbónico hicieron que comenzara a ser rentable utilizar los canales oficiales de comercialización de la plata en vez de los de contrabando, pero todo parece indicar que después de la Independencia volvió a invertirse esta relación. La amonedación (plata convertida en moneda, a menudo confundida con plata extraída del subsuelo) se redujo, al mismo tiempo que aumentó la plata en pasta sin quintar como medio de cambio.[10]

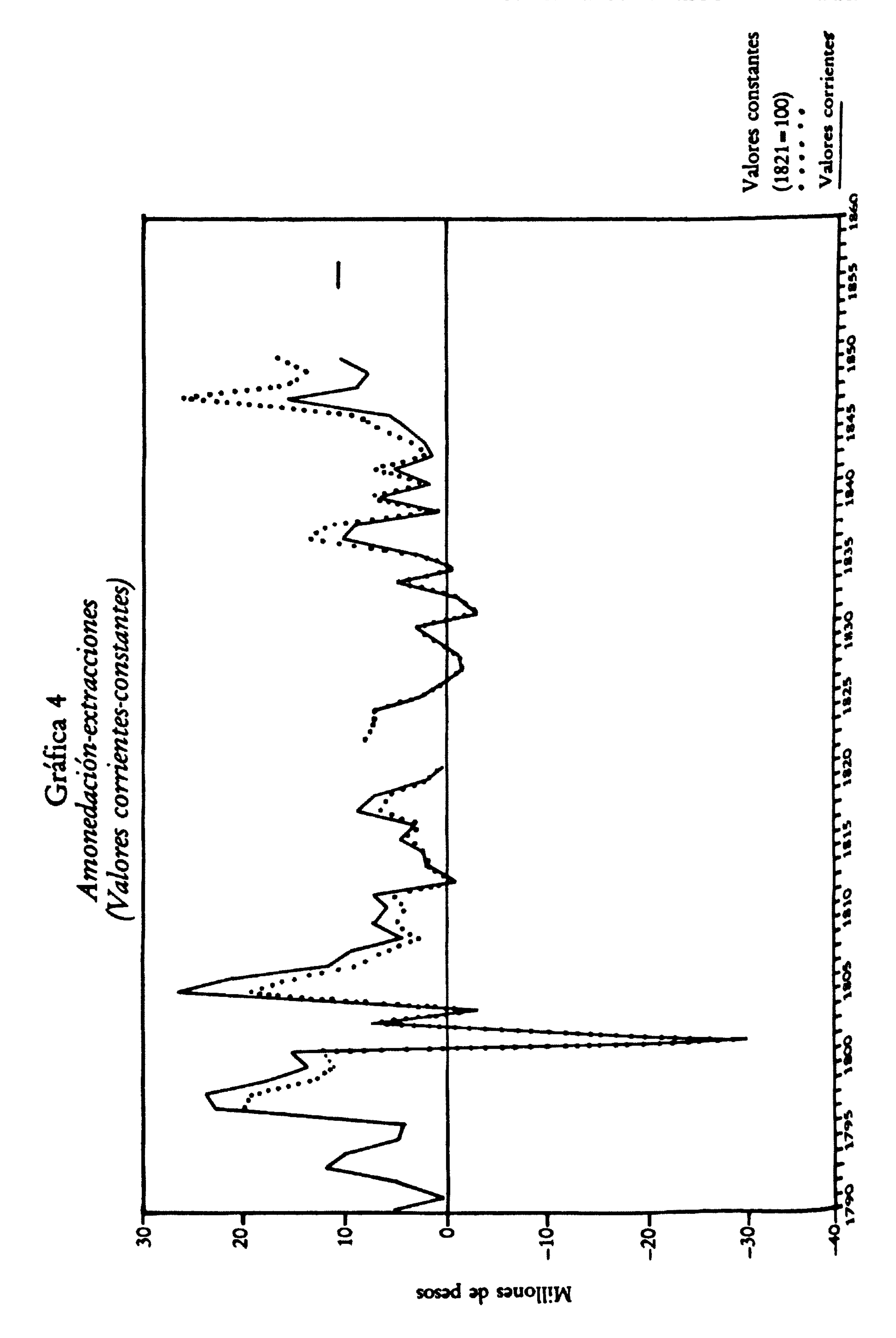
En segundo lugar, hay que mencionar que se trata de una tesis "imprecisa" en términos económicos, al no haberse tenido en cuenta que la producción ha sido contabilizada en valores corrientes en vez de en constantes, es decir, no haberse deflactado sus valores. El problema más importante es no disponer de series continuas de precios en México para los siglos XVIII y XIX. Ahora bien, teniendo en cuenta que la plata era una mercancía que masivamente se exportaba a las plazas internacionales, hemos recurrido sustitutivamente a la información existente sobre el precio de la plata en los mercados internacionales y más concretamente en los ingleses, por considerar que en el periodo de estudio eran los más importantes.[11] Si México saldaba su balanza comercial con plata, hay que conocer la capacidad de adquisición de importaciones deflactando los totales de producción de plata por el precio de las mismas. Situados en Gran Bretaña, hemos utilizado los precios de los productos europeos industriales de exportación. La consecuencia interpretativa de introducir un deflactor a la producción argentífera mexicana es inmediata, como puede comprobarse en la gráfica 3, donde se demuestra una vez más, como ya dijera J. H. Coatsworth,[12] que los movimientos de independencia no "causaron" el derrumbe de la minería, sino que éste precedió a aquéllos. Los "peores" años "casualmente" fueron los de 1810 a 1820, observándose una recuperación de la minería en valores constantes a partir de 1821. En 1840 se había alcanzado el tope mítico colonial de los 20 millones de pesos.

Si observamos ahora (gráfica 4) el comportamiento tendencial de larga duración del total del *cuantum del circulante amonedado* de curso le-

[9] Morineau, 1985.
[10] Pérez Herrero, 1988.
[11] Mitchell, 1962.
[12] Coatsworth, 1986.

Gráfica 3
Total de la amonedación en México, 1790-1860
(Valores corrientes-constantes)





Gráfica 4
Amonedación-extracciones
(Valores corrientes-constantes)

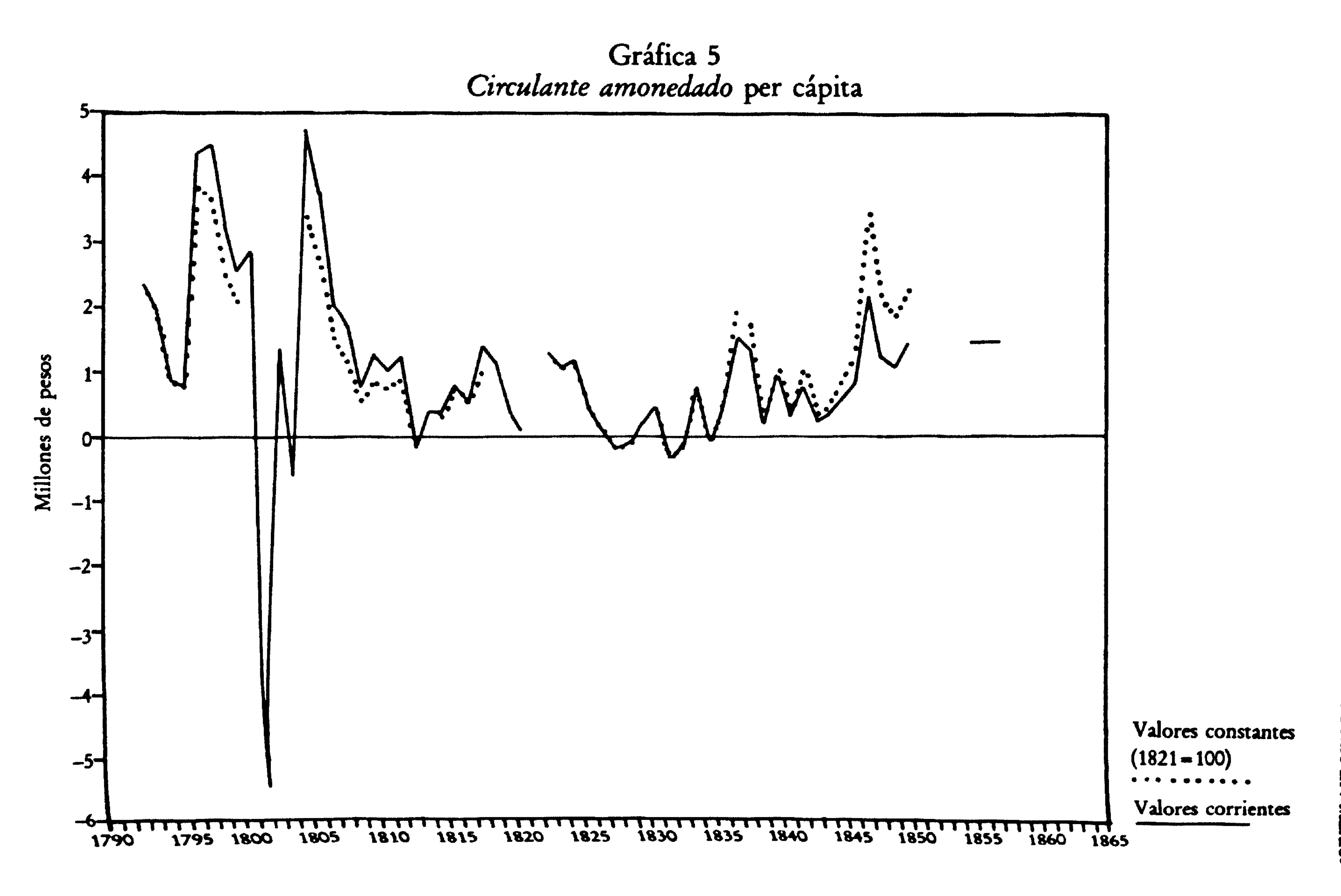
gal (amonedación menos extracciones),[13] haciendo también la diferencia entre valores corrientes y constantes, comprobamos que frente a una disminución del circulante amonedado a fines de la época colonial, se contrapone en términos generales un aumento, si bien es verdad que moderado, del mismo a comienzos del siglo XIX. No casualmente en la década de 1830 —cuando es negativa la relación amonedación/extracciones— fue cuando se hicieron las emisiones más importantes de moneda de cobre. Parece claro que en 1850 se superaban con creces los más altos niveles de la colonia. Antes de extraer cualquier conclusión apresurada de la interpretación anterior, hay que recordar que precisamente a fines de la época colonial se dio una intensificación importante de los mecanismos de crédito —aumento de la velocidad de circulación por la utilización de medios sustitutivos como las libranzas, cartas de pago, letras de cambio, compensación de pagos, etc.—, que se vio reducida a parcial retracción de la vida diaria de los negocios de los comerciantes del antiguo gremio del Consulado de México.[14]

Convirtiendo ahora los datos anteriores en *circulante per capita* (gráfica 5), comprobamos en términos globales —suponiendo que la distribución del ingreso no variara sustancialmente— que se dibuja la misma parábola invertida con una caída a fines del virreinato y una subida a comienzos del siglo XIX. A fin de reducir los "picos agudos" de la gráfica —como el de 1804 ocasionado por la Consolidación de Vales Reales— se han elaborado medias decenales (gráfica 6). Lo que nos interesa subrayar ahora es el grado de inclinación y la dirección de la pendiente, cuestión fundamental si estamos pensando en "aceleradores" y "multiplicadores" económicos. Sociopolíticamente no es lo mismo una tendencia de pérdida de riqueza per cápita que otra de aumento. Otra vez 1835 es un claro cambio de tendencia. El consumidor novohispano día a día veía peligrosamente reducir su capacidad de compra, mientras que el Estado colonial aumentaba sus ingresos, sin valorar las consecuencias que aparecerían a largo plazo. A ello hay que añadir que dicho fenómeno se debió intensificar por el hecho de que a fines de la época colonial, como se deja traslucir en casi todas las fuentes, se dio una ampliación de las transacciones mercantiles monetizadas, mientras que a comienzos

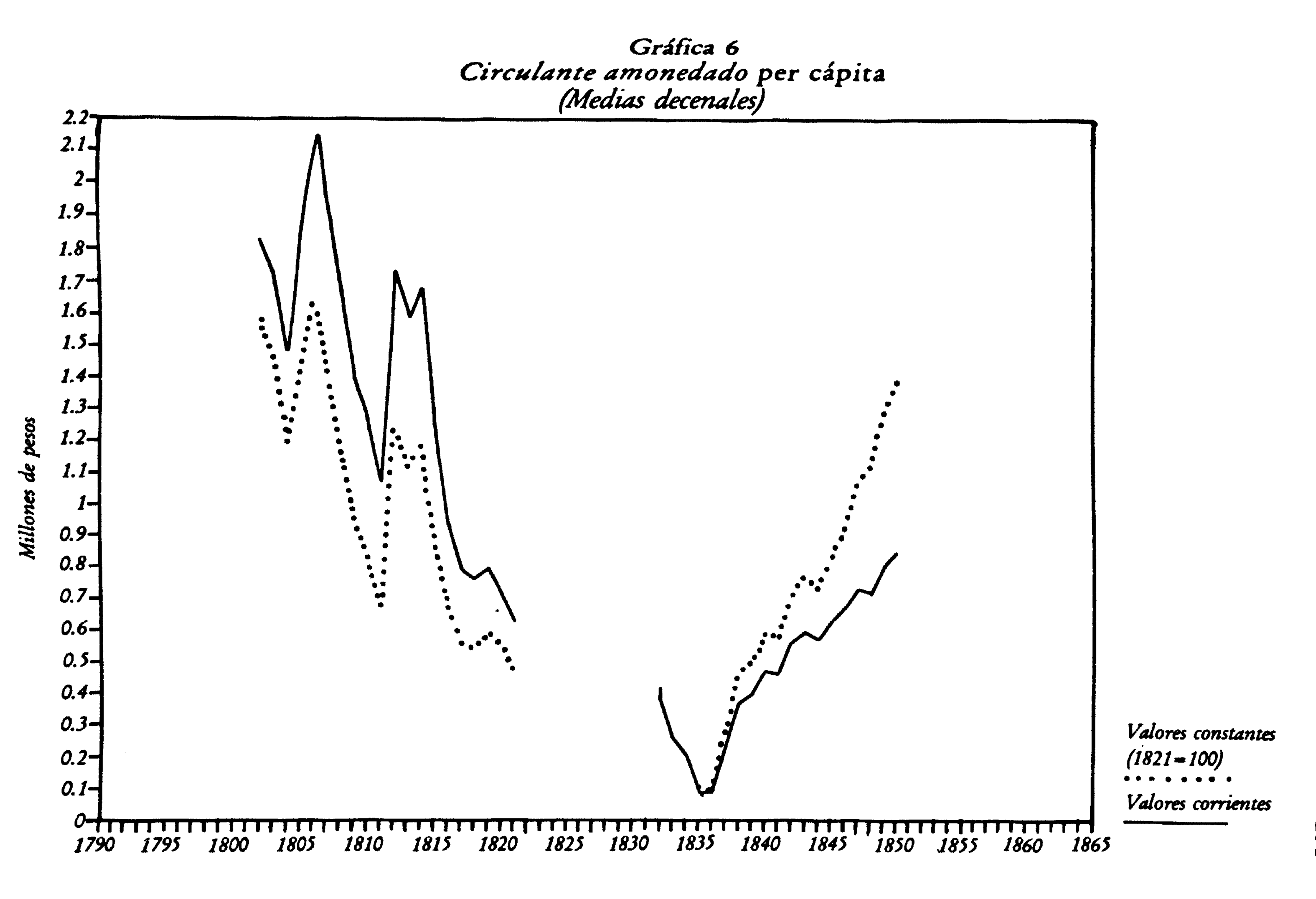
[13] Se trata a todas luces de una estimación de bulto, ya que no es aún posible hacer un cálculo ajustado de la oferta monetaria por no tener materiales suficientes para medir la velocidad de circulación (crédito, letras de cambio, libranzas, etc.), así como la variación en los precios durante la primera mitad del siglo XIX y la cantidad de mercancías intercambiadas.

[14] PÉREZ HERRERO, 1988.

Gráfica 5
Circulante amonedado per cápita



Gráfica 6
Circulante amonedado per cápita
(Medias decenales)



del siglo XIX ocurrió una retracción de las mismas, aumentando consecuentemente las economías de autoconsumo.

En tercer lugar hay que recordar que se trata de una tesis inconsciente con respecto al conocimiento que la historiografía mexicanista tiene de los procesos regionales, ya que, revisándola con detenimiento, se puede constatar que: *a*) no parece claro que se pueda aceptar un modelo interpretativo único, uniforme e invariable para todo el territorio del virreinato de la Nueva España en el siglo XVIII respecto a las formas de integración espacial; *b*) el elemento "dinamizador" de la minería actuó como un "primer motor" que fue siendo sustituido por la concentración urbana y el crecimiento demográfico, proceso en virtud del cual parte de la producción agrícola de las antiguas áreas mineras comenzó a orientarse hacia los mercados urbanos, sin que se diera la creación de un mercado nacional; más bien surgieron mercados locales regionales conectados entre sí a través de reducidas mercancías comercializadas por los comerciantes capitalinos y con el exterior a través de los angostos canales que pasaban por la ciudad México, no establecidos libremente, sino a través de complejos sistemas monopólicos de dominio,[15] y *c*) no puede tomarse la minería como el único indicador de la coyuntura sin hacer antes los ajustes oportunos, ya que se puede comprobar, por ejemplo, que las economías "indígenas" no eran tan "autosuficientes" o marginales como han pretendido los seguidores del dualismo. En definitiva, el sector minero indica sólo una parte del conjunto. El problema es que los porcentajes de cada uno de los sectores económicos eran cambiantes con el tiempo, por lo que parece incorrecto pensar en una relación fija constante en el tiempo.

A la vista de todo lo anterior, habría que preguntarse qué valor puede tener interpretar la integración o la desintegración de los mercados internos partiendo de la producción de plata. Si la primera mitad del siglo XIX resulta no ser, comparativamente con la segunda mitad del siglo XVIII, un periodo marcado por una "crisis" en la producción de metales preciosos tan notable y duradera como se había venido postulando, es evidente que hay que acudir a otros elementos explicativos a fin de comprender el proceso de regionalización ocurrido en el periodo.

3. La relación crisis económica-desorden político

La historiografía tradicionalmente ha venido planteando una correlación, implícita o explícita según los casos, entre el nivel de ingresos del

[15] Pérez Herrero, 1991.

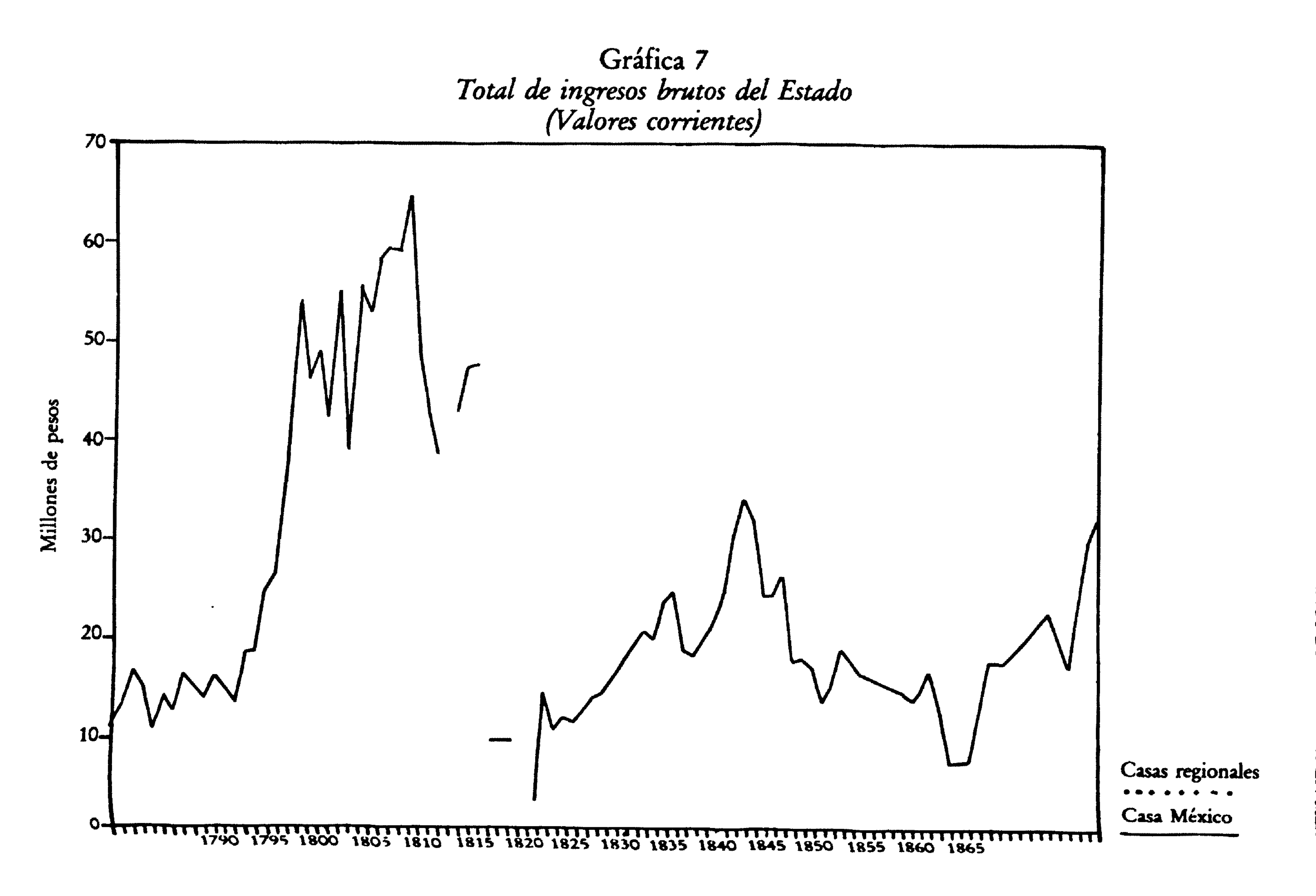
Estado y la situación económica general, subrayando que unas finanzas sanas traían consigo un Estado fuerte, que a su vez producía el "orden y el progreso" de la nación en su conjunto. Partiendo de este presupuesto, se han comparado los ingresos del Estado colonial con los de México como nación independiente (gráfica 7, construida con los valores de los ingresos brutos) a fin de poner de relieve que la relación entre los ingresos y la "paz social" de fines del siglo XVIII no se volvería a repetir hasta el porfiriato.

Esta imagen, sin embargo, debe ser motivo de reflexión, revisándose minuciosamente las series estadísticas sobre las que se basa.[16] En primer lugar, hay que distinguir la estructura interna de los ingresos, ya que no es lo mismo, desde la perspectiva de la comprensión de las bases financieras del Estado, que estuvieran compuestos en su mayoría por ingresos ordinarios o extraordinarios. El problema para el siglo XVIII es que hasta la fecha se han ofrecido casi con regularidad las cifras totales de los ingresos sin hacer las correcciones pertinentes. Recientemente, el propio J. J. TePaske ha hallado lo que llama "ingresos netos", que calcula restando del total bruto de los ingresos las partidas denominadas de "existencia", "alcance de cuentas", "depósitos", "préstamos", "cambio de platas" y en algunos casos de "otras tesorerías" y de "Real Hacienda en común", es decir, eliminando los problemas contables y sustrayendo las partidas que no podían considerarse en esencia como ingresos, ya que podían ser sustraídas en cualquier momento.[17] Las mismas cifras

[16] Las fuentes que hemos utilizado son TEPASKE, 1976, para el periodo colonial y las de CARMAGNANI, 1983, para el siglo XIX, por ser el reflejo de la consulta directa de las Cartas Cuentas y las Memorias de Hacienda de la época respectivamente. Para el siglo XIX pueden verse las mismas cifras, con pequeñas diferencias, en TENENBAUM, 1986. Las que incluye AGUILAR, 1947 (reproducidas en *Estadísticas*, 1985), son sensiblemente diferentes para algunos años. Hay que subrayar que por lo general para el periodo independiente no se suelen diferenciar los ingresos "presupuestados" de los "ejercidos" (ingresos y gastos), lo que en la época se conocía con el nombre de "asignaciones y "ejercicio" respectivamente. Es el caso, por ejemplo, de ZAYAS ENRÍQUEZ, s/f (incluye las cifras de los ingresos desde 1822). En todos los casos hemos utilizado los presupuestos ejercidos en vez de las asignaciones. A fin de poder establecer las comparaciones oportunas y tener una uniformidad de tratamiento, hemos reducido todos los ingresos a años naturales (en 1822, 1826-1838 y 1848 1880 el año fiscal fue de septiembre a junio).

[17] TEPASKE, 1983; BRADING, 1985, subrayó ya la necesidad de ajustar los totales brutos de los ingresos de la Real Hacienda de la Nueva España sutrayendo los "depósitos", "cambio de platas", "real hacienda en común", "préstamos" e "imposiciones de capitales". Las cifras de "ingresos netos" de J. J. TePaske son diferentes de las nuestras por haber preferido nosotros ir calculando los netos de cada ramo restando de sus "cargos" las "datas" del mismo nombre y después haciendo los ajustes contables pertinentes, en vez de sustraer directamente del total bruto los errores de doble contabilidad o las partidas "especiales".

Gráfica 7
Total de ingresos brutos del Estado
(Valores corrientes)



de "ingresos netos" fueron utilizadas por J. H. Coatsworth en su revisión detallada de las bases financieras del Estado absolutista colonial.[18]

Creemos, sin embargo, que si lo que vamos buscando es comprender las bases financieras del Estado colonial a fin de poder entender el nacimiento de México como nación independiente, no hay que resolver únicamente los problemas contables —importancia que no se discute—, sino al mismo tiempo analizar la estructura financiera interna virreinal, a fin de poder distinguir la procedencia de los ingresos, la estructura del gasto y sus oscilaciones temporales recíprocas.[19] Para ello hemos "reordenado", partiendo de los criterios fiscales y contables de la época —división en masa común, particulares, ajenos, especiales y a partir de 1789 Real Hacienda en común—, las cuentas generales de los ingresos y los gastos. Hay que recordar que como en la época por lo general cada ingreso tenía asignado un gasto específico y viceversa —a excepción del ramo de "Real Hacienda en común", creado en 1786 precisamente para dotar al fisco de una mayor autonomía de movimiento—, ha sido necesario ir calculando los "netos" de cada ramo de forma separada e independiente. Ello se ha efectuado restando de la columna de los ingresos (cargo) los egresos que con el mismo nombre aparecían en los egresos (data), compuestos normalmente por los gastos de administración del mismo ramo y por los "gastos" asignados o comprometidos de antemano. No era lo mismo que un sobrante se produjera en los ramos de la *masa común* —de donde se extraían los gastos generales (situados, sueldo, guerra, pensiones, cargas del reino)— que en los de *particulares* —así denominados por tener el destino particular de sufragar los gastos eclesiásticos—, los *ajenos* —denominados con dicho nombre por no pertenecer en teoría al patrimonio real, aunque eran protegidos y administrados como bienes públicos por el rey, "por especial atención que S. M. les dispensa", y cuyo producto estaba de antemano comprometido a un fin específico— o los *especiales* —cuyo producto era remitido directamente a España. En teoría, únicamente podríamos denominar productos "netos" a los restos de la sustracción de las cargas de las datas de los ramos de la masa común y especiales, ya que sólo en ellos en la columna de la "data" aparecían exclusivamente los gastos de administración del mismo ramo por haberse especificado separadamente el

[18] COATSWORTH, 1982.

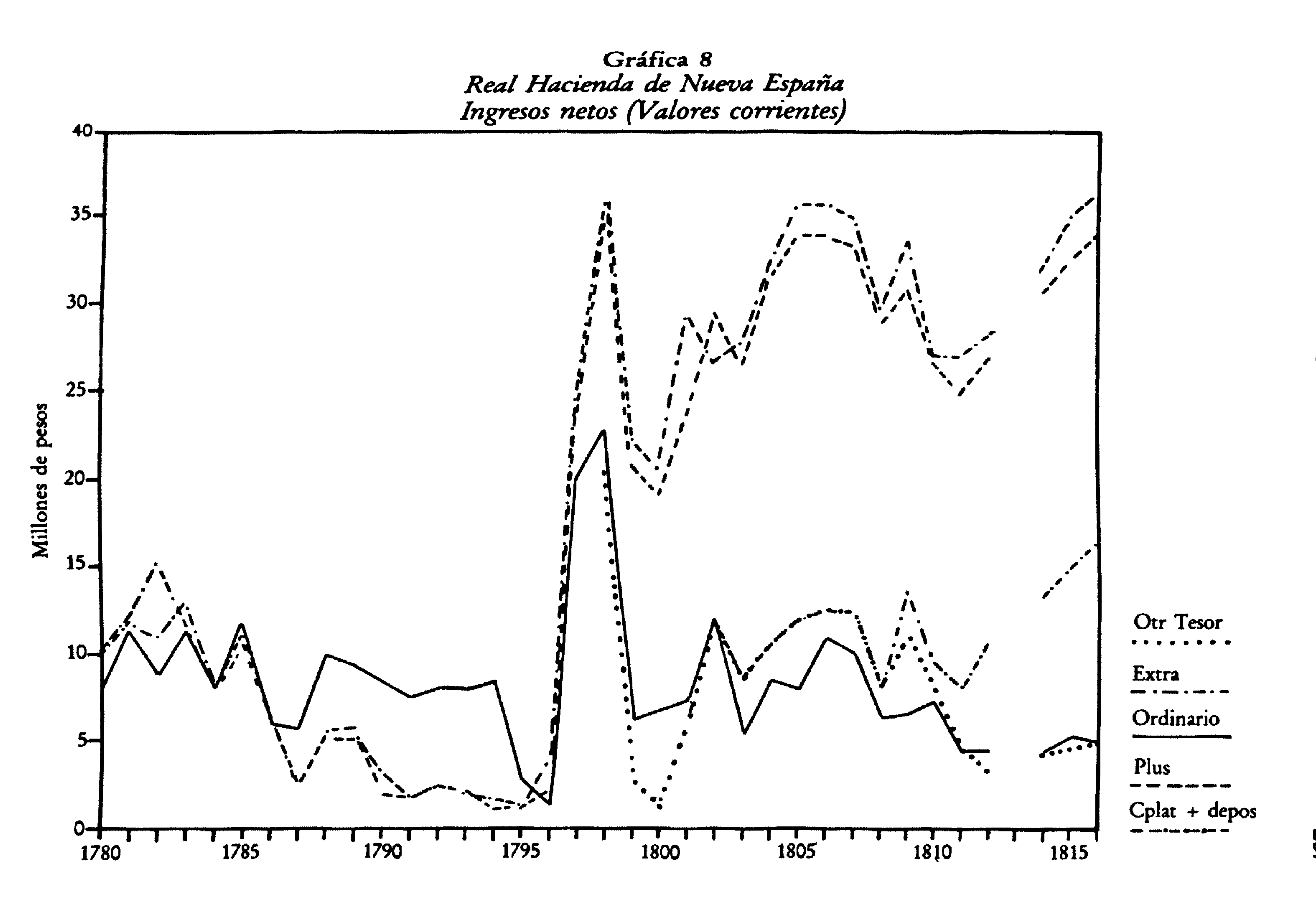
[19] La partida doble en las cuentas reales se incorporó en México en 1786, pero se abandonó en 1789. Véase un análisis general de la estructura fiscal novohispana en LIRA, 1968. Información más detallada puede encontrarse en FONSECA y URRUTIA, 1845-1853, y MANIAU, 1914.

gasto (guerra, situados, sueldos, etc.). Todos los cálculos estadísticos del "reordenamiento" fiscal los hemos efectuado por computadora, mediante el programa estadístico Lotus. La utilización de una matriz de datos de doble entrada nos ha permitido ir verificando la exactitud de los cálculos realizados e ir eliminando los problemas de "doble contabilidad", pagos por compensación entre distintas tesorerías, alcance de cuentas, débitos atrasados, existencias, depósitos, etcétera.

Efectuados todos los cálculos, se comprueba en principio, como puede verse en la gráfica 8, que en valores corrientes los ingresos ordinarios —aquellos compuestos por los de la masa común, los particulares, ajenos, especiales, y algunos coyunturales como los juros, consolidación de vales y Banco de San Carlos—, a excepción de la subida espectacular pero transitoria de los años 1797-1798 —debida a una subida considerable en los de particulares (lo que quiere decir ingresos básicamente de procedencia eclesiástica) y de la directos de la masa común (y más específicamente a los novenos y por tanto de origen también religioso)—, mantuvieron una tendencia leve a la baja hasta 1796 para después cambiar de signo y mantenerse estabilizados con una ligera inclinación tendencial al alza hasta finales de la época colonial. No se observa, sin ninguna duda, un aumento espectacular como consecuencia de las innovaciones administrativas borbónicas.

Es interesante comprobar también cómo hasta 1796 la Caja Central de la Ciudad de México "financió" a las sufragáneas (creadas en su mayoría en la década de 1780), tendencia que se invirtió a partir de 1803, cuando comenzó a mantener un saldo claro a su favor respecto de las provinciales, simbolizándose con ello el "costo" del centralismo de la ciudad de México. Por último, es evidente que el fuerte aumento en los ingresos netos virreinales de finales de la década de 1790 se debió al empujón de entradas excepcionales como las provenientes de préstamos, imposición de capitales y donativos, y muy parcialmente a los denominados "extraordinarios" y suplementos que comenzarían a cobrar importancia tan sólo a partir de 1809 (por equiparación a la terminología del siglo XIX, al conjunto de los impuestos no ordinarios le hemos denominado "extraordinarios", en vez de "especiales", aunque coincidan con los del mismo nombre). Parece evidente, entonces, que hay que comenzar a revisar el subrayado protagonismo en la historiografía mexicanista del papel que el Estado colonial desempeñó en el desenvolvimiento económico al imponer una elevación de la presión tributaria y extender el clima de los monopolios por encima de la economía de libre mercado.[20]

[20] COATSWORTH, 1982, ha postulado que el crecimiento más intenso se produjo en


Gráfica 8
Real Hacienda de Nueva España
Ingresos netos (Valores corrientes)
Millones de pesos
0
5
10
15
20
25
30
35
40
1780
1785
1790
1795
1800
1805
1810
1815
Otr Tesor
Extra
Ordinario
Plus
Cplat + depos

En esencia, parecería por los datos anteriores que la famosa "fuerza" del Estado colonial dependía durante el periodo anterior a la Independencia no tanto de su capacidad de extracción de beneficios fiscales, sino más bien, o además, de la voluntad de los "notables" (grupos de poder político internos con una fuerte capacidad económica) para "donar" recursos a cambio de un proteccionismo económico y político y de la justificación ideológica de una estructura social colonial que diera cabida a fuertes desigualdades internas. En definitiva, simboliza el costo del contrato colonial. Si el "Estado colonial" era fuerte y había paz social no era tanto por su propia capacidad y control, sino más bien por el compromiso de los grupos de poder indianos de mantener el *statu quo*. Élites, gobierno e Iglesia habían entrelazado tradicionalmente sus intereses en un juego no muy complicado de mutuas y constantes interrelaciones a lo largo de todo el periodo colonial, que los Borbones habían comenzado a quebrar peligrosamente. Quizás estemos demasiado acostumbrados a la imagen en blanco y negro que ha dibujado un Estado colonial desvinculado y oponente a los grupos de presión locales con la única meta de extraer beneficios económicos.

Si observamos ahora la gráfica 9, comprobamos con nitidez que el total de los ingresos ordinarios subió tendencialmente en la primera mitad del siglo XIX (concretamente hasta 1845), mientras que los ingresos por préstamos y donativos de ciudadanos mexicanos se redujeron, y se tuvo que acudir a los empréstitos con el exterior.[21] Podría interpretarse que el Distrito Federal, sin capacidad de liderazgo, no se veía favorecido por el antiguo compromiso colonial de las élites indianas, y tenía ahora que vivir de sus propios recursos o de la ayuda del exterior, vendida, dicho sea de paso, a precio de oro. Si México no nacía o nacía cansado, no era tanto por su debilidad financiera, sino más bien por la falta de compromiso financiero-político de las élites con el nuevo gobierno de la ciudad de México, que era visto como centralista y opresor.[22]

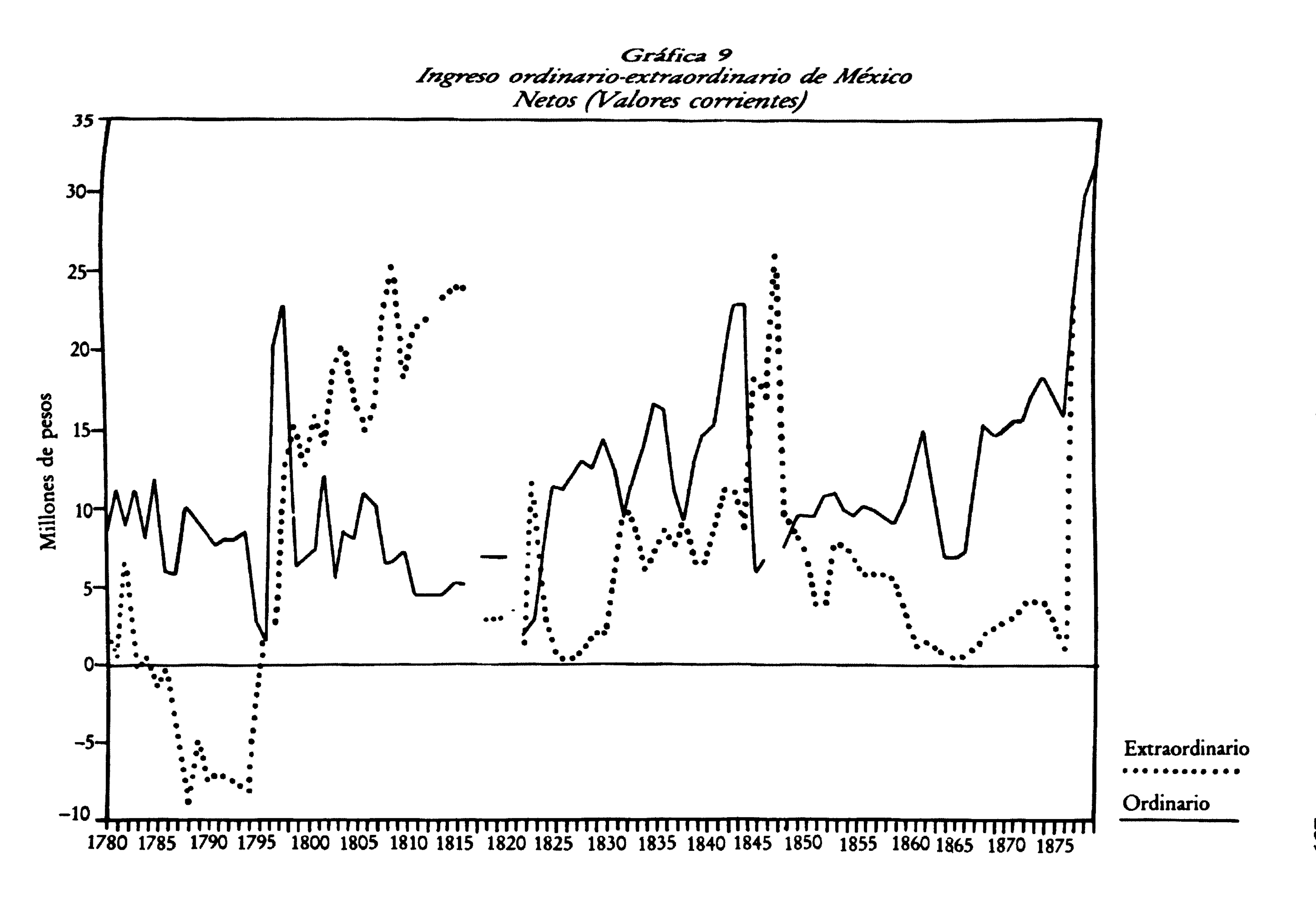
---

la primera mitad del siglo XVIII, mientras que la intensificación fiscal sucedió en la segunda mitad, impidiendo la reinversión de beneficios.

[21] Con respecto a la primera mitad del siglo XIX no hay muchos problemas de contabilidad o de diferenciación en las partidas, pues en las Memorias de Hacienda se separaban con bastante claridad los ingresos "ordinarios" de los "extraordinarios" y dentro de los mismos y su procedencia (derechos aduaneros, contingente, timbre, depósitos, préstamos, etcétera).

[22] Consumada la Independencia, el gobierno solicitó préstamos para solucionar los graves problemas financieros que tenía, pero se encontró con una gran pasividad al respecto entre las élites. La mayor aportación fue la de Manuel de Heras y Soto, español afecto a Iturbide (40 000 pesos). ALAMÁN, 1849-1852, pp. 246-247; FLORES, 1968; TENENBAUM, 1986, p. 173, sostiene, por el contrario, que "the money-lenders served as the in-

Gráfica 9
Ingreso ordinario-extraordinario de México
Netos (Valores corrientes)



Cuando se alcanzara el compromiso no tardaría en aparecer otra vez el orden y el progreso. Parece entonces que se llegó a un "desorden" financiero por una falta de compromiso político antes que al orden.

Sin embargo, antes de extraer cualquier conclusión definitiva hay que añadir algunos comentarios y apreciaciones. En primer lugar, es necesario recordar que la base de los ingresos ordinarios coloniales y los de la Federación tenía una procedencia distinta, ya que si bien los coloniales venían mayoritariamente de la minería, las alcabalas y el tributo, los de la época independiente emanaban de las aduanas.[23] Sin capacidad de seguir controlando la minería y ante la "crisis" del sector, la Federación se volcó sobre el comercio exterior.

En segundo lugar, si dispusiéramos de un índice general de precios mexicano para la primera mitad del siglo XIX para poder ir traduciendo estos valores constantes, quizás comprobaríamos —si, como todo parece indicar, la tendencia general interna sigue las oscilaciones de los mercados internacionales— que los ingresos del Estado colonial no eran, a pesar de lo que se ha venido planteando, tan *infinitamente* superiores a los del México independiente. Tentativamente y a título indicativo, si deflactamos los ingresos del Estado colonial e independiente entre las fechas indicadas por los precios de las mercancías de exportación inglesas —cuestión que encierra dificultades, por lo que lo hacemos tan sólo a título indicativo y a la espera de disponer de series internas de precios—,[24] comprobamos, como se puede ver en la gráfica 10, que es difícil seguir planteando la tesis que relaciona unilinealmente y de forma plana las finanzas con la situación social y política.

En tercer lugar, hay que recordar que los ingresos del México independiente que se manejan son los de la Federación y no los de la suma de todos los estados, por lo que tendríamos que complementar dicha imagen con la información de las finanzas de toda la República.[25] En teoría, el "contingente" (contribución que cada estado hacía a la Federa-

---

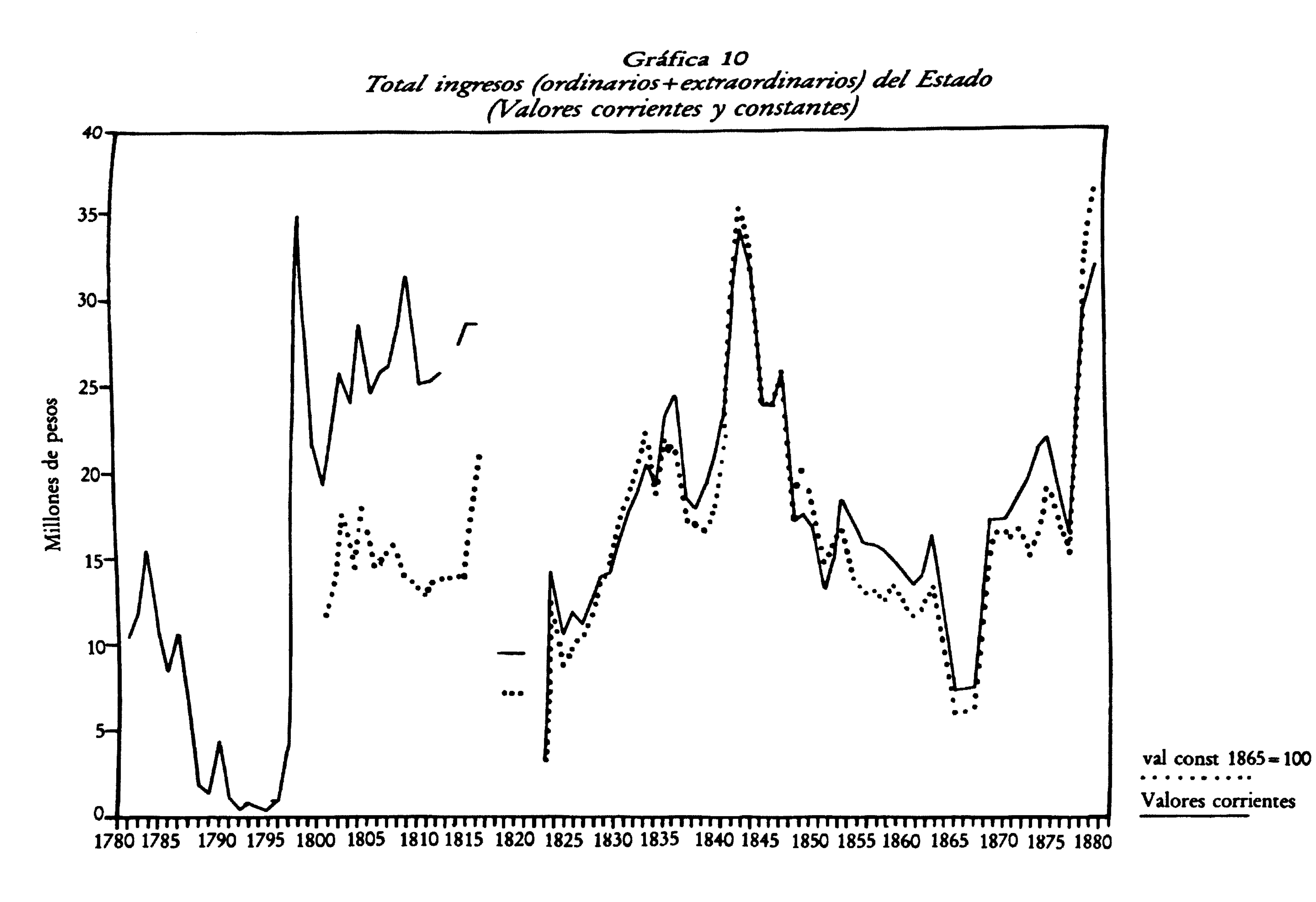
visible stability which helped Mexico to survive", afirmación con la que, lógicamente, no estamos de acuerdo.

[23] Los porcentajes pueden verse en CARMAGNANI, 1983, pp. 316-317, donde se comprueba que hasta 1836 los ingresos por derechos aduaneros rondaron el 40%, para descender hasta mediados de siglo al 25 por ciento.

[24] Lo hemos deflactado con la información de MITCHELL, 1962.

[25] Comparativamente en tiempos coloniales hay que recordar que desde 1786 la Caja de México se convirtió en caja central o matriz donde se remitían las restantes sufragáneas provinciales, por lo que hasta cierto punto presume las finanzas regionales desde dicha época.

Gráfica 10
Total ingresos (ordinarios+extraordinarios) del Estado
(Valores corrientes y constantes)



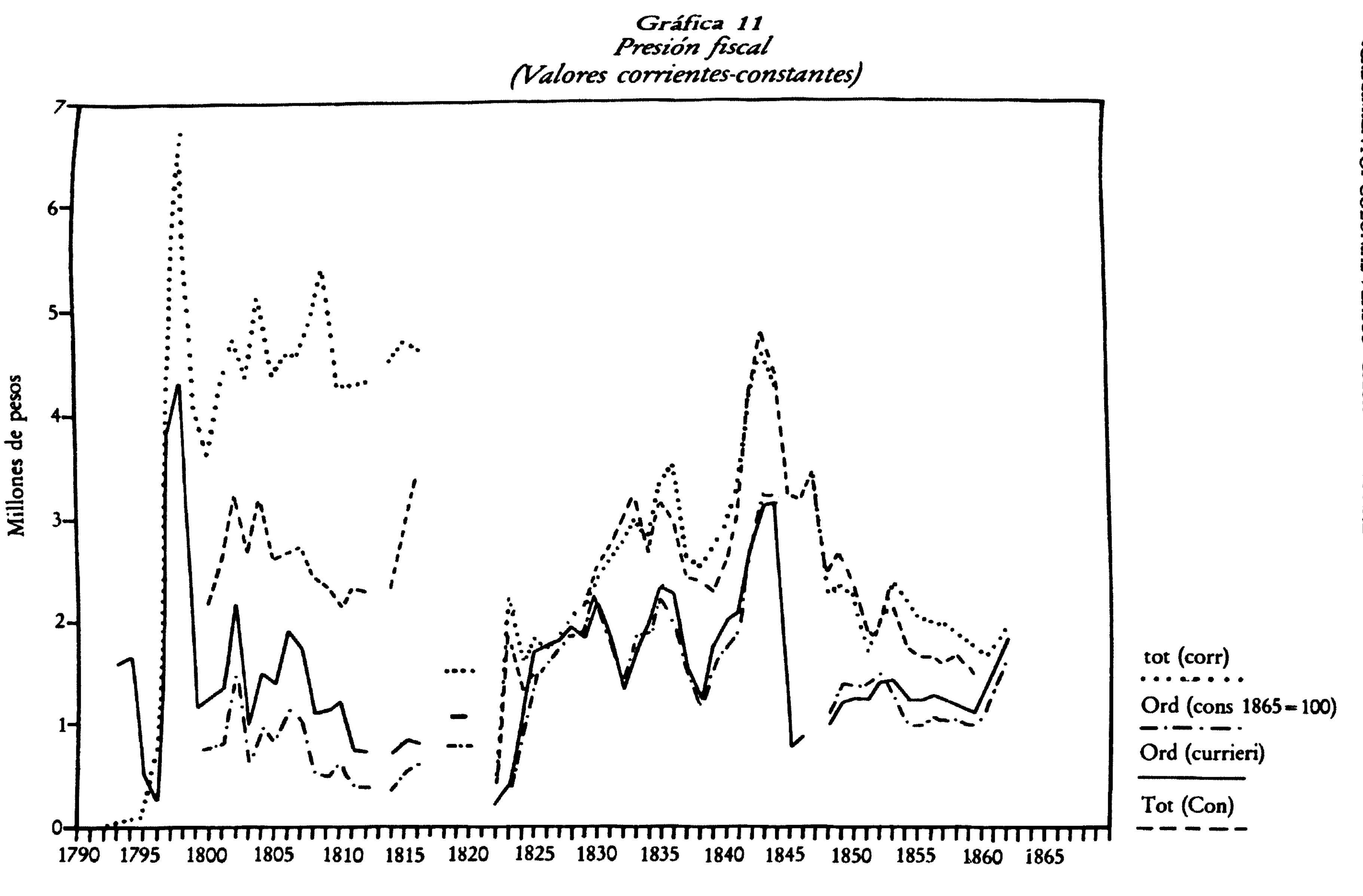
ción) subsanaría este defecto, pero, por el contrario, comprobamos que no siempre era pagado regularmente. No es casual verificar que durante el centralismo (1836-1847) subieron visiblemente los ingresos, tan sólo reducidos en 1838 por la guerra contra Francia y en 1847 por la guerra contra Estados Unidos, y que las épocas federalistas coinciden con una reducción de los ingresos. El problema es que desgraciadamente aún no se han recopilado las contabilidades de los estados, por lo que no contamos con la información pertinente para realizar dicha labor, teniendo que acudir a una información fragmentaria y por lo tanto sin la posibilidad de poder calibrar con exactitud los comportamientos específicos y diferenciales de cada estado o grupos de regiones. A título de ejemplo, en el estado de Puebla —una de las pocas regiones sobre las que existe información de las finanzas municipales para la primera mitad del siglo XIX—[26] se puede constatar que los ingresos municipales, por encima de las oscilaciones coyunturales normales, se mantuvieron mucho más estables de lo que pudiera parecer en un principio y que desde luego no hay un paralelismo claro entre las tendencias de la Federación y las municipales de Puebla. Los ingresos municipales de Puebla a valores corrientes se mantuvieron inscritos en una tendencia al alza entre los 25 000 y los 30 000 pesos, y las bajas se deben, unos años, a crisis coyunturales poblacionales (epidemias, 1833), y otros, a motivos militares, ya que la ciudad fue sitiada en repetidas ocasiones (1832-1834). Hay que recordar que la Federación, los estados y los municipios tenían bases fiscales distintas, ya que mientras que la primera se alimentaba básicamente del producto de las aduanas, monopolio del tabaco, pólvora, salinas, correo, lotería, bienes nacionales y rentas de los territorios de Tlaxcala y Baja California, los estados lo hacían fundamentalmente de las alcabalas y los municipios de los propios y arbitrios.[27] No es casual comprobar, por lo tanto, que en las épocas federalistas las rentas "federales" se "empobrecieran" en beneficio de las autonomías locales, dos historias diferentes que no deben confundirse. Parece evidente, pues, que de momento se hace difícil extrapolar al resto de la República cualquier tipo de comportamiento procedente del análisis de las rentas federales.

Si tratamos de convertir ahora los datos anteriores en presión fiscal *per capita* (gráfica 11), estaremos en disposición de resolver algunos problemas interpretativos importantes. Lo que hemos hecho a continuación ha sido dividir los ingresos netos del Estado colonial y del inde-

[26] TÉLLEZ GUERRERO, 1986.

[27] CARMAGNANI, 1983, p. 287, designa a este sistema "confederado" en vez de "federal".

Gráfica 11
Presión fiscal
(Valores corrientes-constantes)



pendiente entre la población total. A fin de cubrir los huecos en la información y poder así disponer de datos anuales, hemos hallado una regresión lineal con los datos poblacionales existentes. Lo que se pretende es encontrar un comportamiento general, ya que sabemos que habría que haber comenzado calculando el porcentaje de población activa, tributaria, impuestos indirectos, directos, regresivos, etc., además de la evolución de los salarios y el porcentaje de la economía de autoconsumo y mercantil por regiones, a fin de poder calibrar con más detalle las oscilaciones en la presión tributaria, pero una vez más nos encontramos con la escasez y baja calidad de la información. Otro problema ya comentado es que estas cifras de los ingresos de la Federación no representaban el total de los impuestos que debían pagar los ciudadanos de las distintas regiones de la República, ya que a aquéllos había que sumar los específicos de cada uno de los estados (fundamentalmente alcabalas) y de las municipalidades (propios y arbitrios), que oscilaban fuertemente de una a otra zona y de una a otra época.

Si con estas salvedades se parte de la concepción de que los impuestos que hemos denominado generales u "ordinarios" afectaban más directamente a un porcentaje amplio de la población, independientemente de si éstos eran progresivos o regresivos, y que los extraordinarios (préstamos, donativos) recaían de forma directa a corto plazo más sobre un grupo poblacional reducido —las élites, "notables" (el porcentaje con el que participan las cajas de comunidad en los préstamos y donativos no era muy alto)—, se podría interpretar que la presión tributaria *per capita* (siempre refiriéndonos al movimiento tendencial) fue descendiendo en las capas populares a fines de la época colonial y aumentando a comienzos del siglo XIX, y que en contraposición la contribución que pagaban las élites fue aumentando espectacularmente a fines del XVIII para reducirse al máximo en tiempos posindependentistas. Dicho de otro modo, la Independencia liberó a las élites de sus altas obligaciones fiscales para comenzar a golpear a las capas populares. Sin embargo, habría que completar este boceto recordando que, como siempre, la presión fiscal sobre las élites posteriormente se transmitía de una forma u otra a las bases populares. De todos modos, parece que las repetidas promesas de los líderes de la Independencia referentes a la reducción o supresión de algunos impuestos ordinarios como alcabalas o tributos[28] no fueron mantenidas. Es curioso, por otra parte, observar que, deflactando las series anteriores (una vez más por el índice de precios de las

[28] La alcabala se redujo del 16% al 6% (1821) y se eliminó el monopolio estatal del azogue y la pólvora (1821). CARMAGNANI, 1983, pp. 285-286.

manufacturas inglesas de exportación a falta de otra información), durante la etapa centralista de 1836 a 1847 los ingresos extraordinarios volvieron a adquirir el nivel de los mejores tiempos coloniales.[29]

Si reflexionamos ahora sobre la evolución de la presión fiscal total, es decir la suma de los impuestos ordinarios y los extraordinarios, podemos intuir que existen dos historias distintas que hay que diferenciar claramente, ya que si bien el Estado colonial era más rico que el independiente, también es verdad que era a cambio de reducir las rentas disponibles de los habitantes de la Nueva España. Si a ello añadimos que precisamente, como puso de manifiesto John H. Coatsworth,[30] esta intensificación en la presión fiscal a finales del periodo colonial no estuvo acompañada de altas tasas de crecimiento económico —las más altas sé dieron a comienzos de siglo y no a finales—, comprenderemos mejor el clima social que se generó en los años inmediatos a los movimientos de independencia. Ello, quizás, nos ayude a alejarnos del peligro de equiparar la elevación en los ingresos fiscales con el crecimiento económico.

4. CONCLUSIONES

A la luz de los resultados anteriores, y siempre conscientes de su provisionalidad por la calidad de la información utilizada, se pueden extraer las conclusiones siguientes:

a) No parece apropiado seguir empleando *únicamente* las "oscilaciones" en la producción de metales preciosos para interpretar los cambios en la intensidad de la integración económica de los mercados internos. Como he ido subrayando en otros trabajos,[31] parece ser que unos reducidos y muy desiguales niveles de renta —resultado fundamentalmente de una productividad agrícola baja y de un fuerte proceso inflacionario— dificultaron la ampliación de la capacidad de consumo de la población y por tanto del crecimiento de la demanda comercial, haciendo que el aumento de población dieciochesco, al no traducirse automáticamente en un crecimiento real del conjunto de la demanda efectuada por canales mercantiles y de la productividad,[32] desembocara en pobre-

[29] En 1836, por ejemplo, se crean dos nuevos impuestos sobre la propiedad y uno sobre el comercio; en 1841 se fija la "capitación" y en 1842 se eliminan las alcabalas a cambio de un impuesto sobre la propiedad rural del 6 por ciento.

[30] COATSWORTH, 1982.

[31] PÉREZ HERRERO, 1990 y 1991.

[32] El "crecimiento" económico durante el siglo XVIII se debió a un aumento de la oferta de los factores de producción y no a un aumento en la productividad. SALVUCCI y SALVUCCI, 1987.

za, deterioro del nivel de vida, regreso del autoconsumo, perduración de la familia extendida como mecanismo de defensa, fragmentación del mercado y dificultad en la expansión de las economías de escala. El resultado fue lógicamente una crisis de antiguo régimen que desembocó en la disminución del crecimiento poblacional y la concentración urbana a comienzos del siglo XIX (tasas de crecimiento demográfico: 1742-1795= 0.84; 1801-1810= 0.76; 1811-1820= 0.11; 1821-1830= 1.30; 1831-1840= 0.33; 1841-1850= 0.75; 1851-1860= 0.82). Un transporte caro e ineficiente, un bandolerismo endémico, las dificultades arancelarias (los ingresos fiscales de los estados se apoyaban en las alcabalas, por lo que había que pagar por una mercancía sucesivos "impuestos" según fuera pasando por los distintos territorios) y un entorno institucional arbitrario que dificultaba la libre empresa (ausencia de legislación sobre empresas de responsabilidad limitada y sobre crédito hipotecario a largo plazo) acentuaron el problema.[33] Parece evidente que si se hubiera dado una demanda importante sostenida y creciente se habrían solucionado los problemas del transporte y la seguridad de los caminos y se habría engrasado y reciclado la maquinaria institucional.

En definitiva, aun partiendo de datos fragmentarios, parece evidente que las oscilaciones en la producción de metales preciosos no pueden seguir empleándose como la variable única para explicar la ausencia de un mercado nacional a comienzos del siglo XIX.

b) Todo parece indicar que en el momento en que las élites locales indianas comprobaron por una parte que el precio económico (préstamos, donativos) que tenían que pagar por el sostenimiento de la estructura colonial era muy alto y, por otra, que la nueva administración borbónica día a día se empeñaba en restarles protagonismo a fin de maximizar sus beneficios coloniales, comenzaron a plantearse la rentabilidad económica y política de la independencia. El problema que se vino encima una vez consumada ésta fue que ya sin la presencia del Estado colonial hubo que definir las bases estructurales internas de la nueva sociedad, fijando un nuevo equilibrio de poderes. La situación fue recontrolada verticalmente por las oligarquías locales mediante la introducción del sistema del sufragio censatario, en virtud del cual sólo votaba la población masculina adulta y alfabeta (lo que debía representar el

[33] HABER, 1990, siguiendo el artículo de COATSWORTH, 1978, acaba de subrayar que "quizás el obstáculo más notorio a la industrialización mexicana fuera la falta de un mercado nacional" (lo cual es obvio), "debido a los altos costos del transporte" ocasionados por una red vial escasa y anticuada, p. 84. Según dicho autor, este obstáculo se vio agravado por el bandolerismo, los aranceles internos, los niveles de renta bajos y desiguales y un entorno institucional arbitrario.

10% o el 15% de la población total) o, dicho de otro modo, el "sufragio" recaía tan sólo en las capas más altas de la sociedad y en los grupos urbanos y sus respectivas clientelas. Horizontalmente se dio paso lógicamente a un periodo de disputas regionales y faccionalismo político, en el que los distintos grupos de poder lucharon por impedir el excesivo liderazgo de cualquiera de ellos.[34] Por esta razón, la ruptura con el poder imperial no significó automáticamente un cambio por el Estado-nación, del cual sólo existía con claridad el reconocimiento exterior de su soberanía. Si los antiguos territorios del virreinato de la Nueva España no se fragmentaron como los de Perú, fue debido al pacto interoligárquico que se estableció. Al Estado se le encargó la misión de salvaguardar los pactos establecidos entre los distintos grupos oligárquicos locales. Consecuentemente, su preocupación básica fue garantizar sus propias formas de dominio informales frente a las presiones conjuntas del Estado,[35] y para ello, como subrayó M. Carmagnani, lucharon por frenar y evitar que el Estado central llegara a adquirir una verdadera autonomía financiera y por tanto un efectivo control sobre el territorio nacional. La "anarquía" política era así más aparente que real.[36] Quizás sería más correcto plantear, como pusiera de relieve hace ya bastantes años J. L. Mecham, que sería más correcto, al menos para la primera mitad del siglo XIX, utilizar el concepto de "confederación" en vez del de "federación".[37] En definitiva, parece evidente que se necesita revisar el discurso liberal decimonónico en el que se equiparaba "orden" con "progreso" y "desorden" con "crisis".

c) No parece haber muchas dudas en reconocer que, al menos desde el punto de vista sociopolítico, la interpretación referente a la "atomización" o "regionalización" del territorio en las primeras décadas del siglo XIX es una visión efectuada desde la óptica de la capital, ya que la mayoría de los grupos de poder locales se habían configurado en la época colonial, por lo que se puede interpretar que en el periodo posindependentista no hicieron más que alcanzar la autonomía local por la que habían estado luchando casi desde su origen en el siglo XVI. No es casual que los liberales depositaran en el nacionalismo la clave de su ideario, ya que ello significaba encontrar un elemento unificador de pueblos, culturas, lenguas y tradiciones.[38] Un pasado común para justi-

[34] Carmagnani, 1982.

[35] Annino, 1984.

[36] Carmagnani, 1983 y 1984. La falta de correlación entre inestabilidad política e ingresos fiscales ha sido señalada posteriormente por Stevens, 1986.

[37] Mecham, 1938. Costeloe, 1975, no entra en este problema.

[38] En América Latina se llegó por las guerras de independencia a la constitución

ficar un presente integrado y poder construir así un futuro conjunto como "pueblo".[39]

Si queremos comprender en profundidad el proceso de descentralización, federalización, democratización y modernización en el que está inscrito ahora México, parece obvio que debemos partir de una revisión de la historia de la formación del Estado y de las bases del nacionalismo. La "anarquía" y la "crisis" de la primera mitad del siglo XIX tendrán que ir siendo redefinidas, al igual que el "progreso" y el "orden" porfirianos.

REFERENCIAS

AGUILAR, Gustavo

1947 *Los presupuestos mexicanos desde tiempos de la colonia hasta nuestros días*, México.

ALAMÁN, Lucas

1849-1852 *Historia de México*, México, Imprenta de José María de Lara.

ANNINO, Antonio

1984 "El pacto y la norma. Los orígenes de la legalidad oligárquica en México", en *Historias* (5), pp. 3-31.

ASSADOURIAN, Carlos Sempat

1982 *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

de naciones antes de la creación de mercados nacionales. OSZLAK, 1981.

[39] En las obras históricas liberales, como *México a través de los siglos* y *México, su evolución social*, se planteaba claramente que se pretendía presentar la historia de una nación nueva descolonizándola ideológicamente, lo que significaba en la práctica subrayar la grandeza del pasado indígena y presentar el periodo colonial como una "ocupación extranjera". La reforma liberal era, así, la recuperación de la dignidad colectiva abolida, suspendida, en la colonia. Para subrayar la "unidad de destinos" interna, se centraba el análisis en las "guerras contra el exterior": invasión española, independencia, guerra contra Francia, Estados Unidos... Los enemigos de fuera unificaban y daban coherencia a la diversidad interna. Decía Guillermo Prieto, tomando la cita de Agustín Rivera: "El que no conoce la historia de su país es extranjero en su patria". Escribir historia era "hacer" mexicanos: "El objeto de este libro [Prieto, 1986] es dar a conocer a la juventud mexicana los buenos principios liberales, fundados en la observación y en la ciencia, para hacerla, ante todo, mexicana, patriota, liberal, republicana y defensora entusiasta de los derechos del pueblo y de la Reforma", p. 464.

BRADING, David A.

1985 "Facts and Figments in Bourbon Mexico", en *Bulletin of Latin American Research*, IV:1, pp. 61-64.

CARMAGNANI, Marcello

1982 "La política en el estado oligárquico latinoamericano", en *Historias* (1), pp. 5-14.

1983 "Finanzas y Estado en México, 1820-1880", en *Ibero Amerikanisches Archiv*, IX:3/4, pp. 277-317.

1984 "Territorialidad y federalismo en la formación del Estado mexicano", en I. BUISSON, G. KAHLE, H. J. KONING y H. PIETCHMANN (eds.), *Problemas en la formación del Estado y de la nación en Hispanoamérica*, Bonn, Internationes, pp. 289-304.

COATSWORTH, John H.

1978 "Obstacles to Economic Growth in Nineteenth Century Mexico", en *American Historial Review*, 83:1.

1982 "The Limits of Colonial Absolutism. The State in Eighteenth Century Mexico", en Karen SPALDING (ed.), *Essays in the Political, Economic and Social History of Colonial America*, Newark, University of Delaware, pp. 25-51.

1986 "The Mexican Mining Industry in the Eighteenth Century", en N. JACOBSEN y H. J. PÜHLE (eds.), *The Economies of Mexico and Peru during the Late Colonial Period, 1760-1810*, Berlín, Colloquium Verlag, pp. 26-45.

COSTELOE, Michael P.

1975 *La primera República Federal de México (1824-1835)*, México, Fondo de Cultura Económica.

Estadísticas

1985 *Estadísticas históricas de México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 625-636.

FLORES, Eduardo y Cuauhtémoc VELASCO

1984 "Minería y poder político en México, 1770-1856", en *Historias* (5), pp. 33-51.

FLORES, Romero R.

1968 "Dos garantías incompatibles: unión e independencia", en *Historia Mexicana*, XVII:4 (68) (abr.-jun.), pp. 535-552.

FLORES CLAIR, Eduardo

1986 "Minas y mineros: pago en especie y conflictos, 1790-1880", en *Historias* (13), pp. 51-67.

FLORESCANO, Enrique e Isabel GIL SÁNCHEZ

1977 "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808", en Daniel COSÍO VILLEGAS (coord.), *Historia general de México*, México, El Colegio de México, vol. II, pp. 183-301.

FONSECA, Fabián de y Carlos de URRUTIA

1845-1853 *Historia general de Real Hacienda*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 6 vols.

HABER, Stephen H.

1990 "La economía mexicana, 1830-1940: obstáculos a la industrialización (1)", en *Revista de Historia Económica*, VIII:1, pp. 81-93.

LIRA, Andrés

1968 "Aspecto fiscal de la Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII", en *Historia Mexicana*, XVII:3 (67) (ene.-mar.), pp. 361-394.

MANIAU, Joaquín

1914 *Compendio de la Historia de la Real Hacienda de Nueva España*, México, Secretaría de Industria y Comercio.

MAYO, J.

1987 "Consuls and Silver Contraband on Mexico's West Coast in the Era of Santa Anna", en *Journal of Latin American Studies*, XIX:2, pp. 389-411.

MÁRQUEZ, Paz Consuelo

1986 "Dos obstáculos para la consolidación del Estado en el siglo XIX", en Germán PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO (dir.), *Evolución del Estado Mexicano. Formación, 1810-1910*, México, El Caballito, pp. 55-84.

MECHAM, J. Lloyd

1938 "The Origins of Federalism in Mexico", en *Hispanic American Historical Review*, XVIII, pp. 164-182.

MITCHELL, B. R.

1962 *Abstract of British Historical Statistics*, Cambridge, Cambridge University Press.

MORINEAU, M.

1985 *Incroyables gazettes et fabuleaux metaux. Les retours des trésors americains d'après les gazettes hollandaises (XVI-XVIII siècles).* París, Cambridge University Press-Éditions de la Maison des Sciences de l'Homme.

OSZLAK, Oskar

1981 "The Historical Formation of the State in Latin America: Some Theoretical and Methodological Guidelines for its Study", en *Latin American Research Review*, XVI:2, pp. 3-32.

PALERM, Ángel

1979 "Sobre la formación del sistema colonial. Apuntes para una discusión", en Enrique FLORESCANO (coord.), *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica.

PÉREZ HERRERO, Pedro

1988 *Plata y libranzas*, México, El Colegio de México.

1989 "El crecimiento económico novohispano durante el siglo XVIII. Una revisión", en *Revista de Historia Económica*, VII:1, pp. 69-110.

1990 "Estructura familiar y evolución económica en México (1700-1850). Antiguas y nuevas hipótesis de investigación", en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, VIII:3.

1991 "Determinants of Regional Dynamics in Mexico: 1700-1850. Existing Models and Research Hypotheses", en E. VAN YOUNG (ed.), *Mexican Regions: Comparative History and Development*. San Diego, Center for US-Mexican Studies, University of California.

PRIETO, Guillermo

1986 *Lecciones de historia patria*. México, Instituto Nacional de Bellas Artes-Secretaría de Educación Pública-Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

SALVUCCI, Richard y Linda SALVUCCI

1987 "Crecimiento económico y cambio de la productividad en México, 1750-1895", en *HISLA*, X, pp. 67-89.

SAN JUAN VICTORIA, Carlos y Salvador VELÁZQUEZ RAMÍREZ

1982 "La formación del Estado y las políticas económicas (1821-

1880)", en Ciro CARDOSO (coord.), *México en el siglo XIX (1821-1910)*, México, Editorial Nueva Imagen, pp. 65-96.

STEVENS, Donald F.

1986 "Economic Fluctuations and Political Instability in Early Republican Mexico", en *Journal of Interdisciplinary History*, XVI:4, pp. 645-665.

TÉLLEZ GUERRERO, Francisco

1986 *De reales y granos. Las finanzas y el abasto de la Puebla de los Ángeles, 1820-1840*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla.

TENENBAUM, Barbara A.

1986 *The Politics of Penury. Debts and Taxes in Mexico, 1821-1856*, Albuquerque, University of New Mexico Press.

TEPASKE, John J.

1983 "Economic Cycles in New Spain in the Eighteenth Century: The View from the Public Sector", en *Bibliotheca Americana*, I:3, pp. 171-204.

TEPASKE, John J. *et al.*

1976 *La Real Hacienda de Nueva España: la Real Caja de México (1576-1816)*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

ZAYAS ENRÍQUEZ, Rafael

s/f *Los Estados Unidos Mexicanos. Sus progresos en veinte años de paz, 1877-1897*, Nueva York.

DIPUTACIONES TERRITORIALES DE MINERÍA*

ANNE STAPLES
El Colegio de México

En ninguna actividad fue tan duradera la influencia de la legislación española como en la minería. La Constitución Política de la Monarquía Española de 1812 estuvo vigente en los estados del recién independizado México hasta que cada uno promulgó su propia constitución, en algunos casos hasta 1827. El derecho civil y el penal siguieron refiriéndose a la jurisprudencia colonial hasta muy entrado el siglo XIX. Sin embargo, ningún código español tuvo vigencia más allá de 1884, año en que México finalmente redactó su propia ley minera.

Esto no quiere decir que no se hayan reformado partes de la antigua legislación, en particular las ordenanzas de 1783, cuando no concordaban con las instituciones republicanas del nuevo país. Hubo varias modificaciones; una de ellas fue el cambio, desaparición, restablecimiento y reforma de los tribunales o diputaciones de minería. A lo largo del siglo, pocas fueron las veces en que no hubo una instancia legal destinada específicamente a cuestiones mineras.

El organismo que atendía los problemas locales dependía del Tribunal de Minería establecido en la ciudad de México. Esta institución, de origen colonial, fue suprimida en 1826, y pasó a depender de una Junta General de Minería, a su vez suprimida en 1833 y vuelta a establecer, con distintos nombres, a lo largo del siglo.

Las diputaciones tenían funciones especificadas en el título II de las Reales Ordenanzas de 1783. En teoría, permitía la creación de un cuerpo representativo y democrático, elegido por los mineros mismos, y

* Este trabajo se basa en la investigación realizada durante mi año sabático 1990 en El Colegio Mexiquense. Parte quedará incorporada dentro de un estudio de la minería en el Estado de México de 1800 a 1876. Agradezco a El Colegio Mexiquense el apoyo brindado para llevarlo a cabo.

destinado a promover sus intereses. Para tener derecho a matricularse como minero, era requisito haber "trabajado más de un año una o muchas minas" y haber invertido en ellas caudales, industria y "su personal diligencia y afán". También podían matricularse los aviadores que participaban en la labor minera, los maquileros, y los dueños de haciendas donde se molían y fundían metales. Todos tenían que reunirse una vez al año para elegir dos diputados y cuatro suplentes. La elección se llevaba a cabo en la casa del juez de minas, de las justicias reales o, durante el gobierno independiente, de los jueces de primera instancia. Ellos tenían que comprobar que las matrículas estuvieran en orden, que las elecciones fueran legales y que se escogiera a los mineros "más prácticos e inteligentes [...], de buena conducta, dignos de toda confianza, y adornados de las demás circunstancias que se necesitan para semejantes empleos". Esta última condición, obviamente nebulosa, servía para excluir a personas por razones raciales, políticas o por envidias personales. Se renovaba cada año a uno de los dos diputados y a dos de los cuatro suplentes. No se podían reelegir hasta no pasar dos años. En caso de empate de los dos diputados, el suplente primero daba el voto decisivo. Los elegidos, que no podían ocupar al mismo tiempo puestos de autoridad civil, "deberán representar, pedir y procurar todo lo que les pareciere conveniente al bien común de aquellos mineros y vecinos".

Una preocupación constante de la sociedad novohispana, y después de la recién independizada, era establecer jerarquías. Los diputados recibían la obediencia jurada, "en lo tocante al ejercicio de sus empleos", de todos los mineros de su jurisdicción, y ellos, a su vez, tenían que aceptar el cargo conforme a derecho y jurar observar las ordenanzas de 1783 y "el secreto en las causas de que conocieren". Recibían pocos honorarios, pero el familiarizarse con las minas ajenas les proporcionaba una influencia que seguramente se convirtió a menudo en ventajas monetarias.

A las diputaciones les tocaba manejar las causas sobre descubrimientos, denuncios, pertenencias, medidas, desagües, deserciones y despilaramientos de minas, y cualquier actividad que perjudicara a la mina o que contraviniera las ordenanzas. Normaban el avío, el rescate de metales, la maquila. Tenían que mantener la paz social, evitando borracheras o levantamientos laborales relacionados con las minas, y ponerse de acuerdo con las autoridades locales en cuanto a abasto, caminos y obras públicas. Estaban encargadas del "fomento y progresos del laborío de minas de su peculiar distrito, el provecho y beneficio de los dueños de ellas, la conservación y aumento de la población, la buena administración de justicia, la felicidad de los vecinos y el socorro de los misera-

bles". Tan amplia labor no tenía recompensa ni apoyo gubernamental. En cambio, los diputados sí tenían que responder ante el Tribunal General de Minería al cual estaban subordinados en todo, salvo en asuntos contenciosos. En ese terreno, el Tribunal de la capital no tenía injerencia; se le prohibía "introducirse a conocer ni a mezclarse en dichas causas y juicios". Las causas criminales que implicaban castigos corporales se pasaban a los jueces ordinarios, una vez aprehendido el reo.

Las ordenanzas buscaban facilitar la vida del minero, con el fin de aumentar su producción y, en consecuencia, los impuestos pagados al Estado. Por eso se prohibió también a los abogados enredar y alargar los pleitos. No se quería ni siquiera que se formularan las quejas por escrito. Las partes tenían que presentarse y alegar verbalmente ante los diputados. Si no había forma de llegar a un acuerdo, y estaban involucrados más de 200 pesos, se podían presentar las quejas por escrito, siempre y cuando no fueran "dispuestas, ordenadas ni firmadas" por abogados. "Justicia breve y sumaria" es lo que se buscaba.[1]

Aun en tiempos del centralismo se dejaron los asuntos mineros a autoridades locales. Una ley general de 2 de diciembre de 1842 organizaba la administración de justicia para este ramo de actividades, mediante una Junta de Fomento y Administrativa de Minería. El gobernador de cada departamento, de acuerdo con sus juntas, establecería juzgados de primera instancia que verían los asuntos de minería; en el caso del Estado de México se escogieron Taxco, Sultepec, Zacualpan, El Oro y Cardonal. Con el restablecimiento del federalismo, el Congreso general decretó el 26 de diciembre de 1846 que continuaran en sus funciones, pero que no se renovaran. El 28 de septiembre de 1848 el Congreso general mandó suprimir estos juzgados especiales y "que los autos pasaran al conocimiento de los jueces de primera instancia de partido", como se había hecho anteriormente con los juicios mercantiles. A partir de ese momento, entró en vigencia nuevamente la ley 69 del 28 de julio de 1826, que asignaba a los gobernadores la jurisdicción minera. En los lugares que tuvieran derecho a diputaciones según las ordenanzas de 1783, se procedió a las elecciones de diputados.[2]

Una ley de octubre de 1851 especificaba que "los jueces de primera instancia en cuyos partidos no hubiere diputación de minería, ocurrirán

[1] Título II, *Ordenanzas de minería y colección de las órdenes y decretos de esta materia posteriores a su publicación a las que van agregadas las reformas de que son susceptibles algunos de los artículos vigentes de las mismas ordenanzas*..., Nueva edición dispuesta por C.N. Higinio Martel. París, Librería de Rosa y Bouret, 1870.

[2] "Minería". *Memoria Estado de México*, 1849, p. 19.

a la más cercana en el territorio del estado".[3] Como no era posible establecer una diputación en cada real, se facultaba a los jueces y mineros para buscar la más cercana, siempre y cuando estuviera dentro de los límites del estado.

La inestabilidad política de mediados de siglo afectó a la minería igual que a muchas otras actividades. Se abrían y cerraban juzgados, con el consecuente deterioro a la hora de impartir justicia, y pasaba lo mismo con las diputaciones de minería. En enero de 1856 se restablecieron las que habían existido antes de 1854. Donde no las había, el gobernador y los funcionarios menores se responsabilizarían. Tanto gubernaturas como diputaciones quedarían sujetas al gobierno federal, de la misma manera como el Tribunal General había quedado sujeto al virrey. Los juzgados de primera instancia estaban encargados de dirimir los pleitos. La intervención del gobierno federal quedaba establecida a la hora de nombrar al secretario y a los dependientes de cada diputación. Se esperaba formalizar una estadística minera para la República, y las diputaciones y gobernadores tenían la obligación de entregar cada tres meses un informe completo al Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio acerca del movimiento de sus respectivos distritos mineros.

Ningún cambio fue satisfactorio, así que nuevamente se suprimieron las diputaciones de minas en mayo de 1875, cuando su jurisdicción se transfirió otra vez a los jueces de primera instancia. Éstos atenderían en el futuro de denuncios, adjudicaciones y posesión de minas, y decidirían las cuestiones entre particulares.[4]

Ya desde antes de clausurar las diputaciones territoriales de minería, por lo menos en el Estado de México, el gobierno se había apropiado de algunas de sus funciones tradicionales, como la de amparar a las minas, es decir, proteger la posesión a un dueño que no podía trabajar su propiedad, evitando así que otra persona lo denunciara. A principios de 1873, se decretó ser facultad del poder legislativo del estado, la concesión de amparos graciosos de minas situadas en su territorio.[5] Muy pronto se vio lo ineficaz de encargar los amparos al Congreso, pues cuando éste no sesionaba los mineros corrían el peligro de perder sus denuncios. En mayo del mismo año se declaró que durante el próximo receso del Congreso el gobernador resolvería sobre los ampa-

[3] COLÍN, 1976, vol. 58, p. 146, núm. 1897, decreto firmado por Mariano Riva Palacio, Toluca, 10 de octubre de 1851.

[4] Decreto 100, primero de mayo de 1875, *Colección decretos*, 1876. vol. XI, p. 159; COLÍN, 1976, vol. 58, p. 202 , núm. 3181.

[5] Decreto 65 firmado por el gobernador Alberto García, Toluca, 15 de enero de 1873, *Colección decretos*, 1874, vol. X, pp. 96-97.

ros.[6] La práctica indicó que era más conveniente que el gobernador lo hiciera siempre, así que se formuló un decreto en octubre del año siguiente, 1874, y se asignó esta función al ejecutivo del estado.[7] Se lo devolvería a las diputaciones a partir de 1885.

La falta de capital e infraestructura, más la continua intranquilidad pública, hacían ilusoria una explotación exitosa a corto plazo. En 1873 se especificaron los requisitos para poder solicitar un amparo, y se daba cierta extensión de tiempo a los trabajos mínimos que exigían las ordenanzas para seguir siendo propietario. Se debía entregar constancias que acreditaran "los justos motivos que obliguen o hayan obligado al solicitante a suspender los trabajos de sus minas", y un informe de la diputación correspondiente sobre la situación legal de la mina y la conveniencia de dejarla en manos del mismo propietario.[8] La falta de esa recomendación podía facilitar el acceso de otro propietario, práctica que se buscaba evitar, por la especulación improductiva que causaba.

Las diputaciones no estaban exentas de presiones políticas, y la elección de sus miembros refleja muchas preocupaciones del siglo XIX. Como en todos los puestos burocráticos, los colaboradores del Segundo Imperio quedaron excluidos de las diputaciones. *El Imparcial* de Morelia alegaba que el entonces presidente de una diputación Manuel Elguero había perdido sus derechos de ciudadano, debido a sus relaciones con el gobierno de Maximiliano y consecuentemente no podía ocupar ese puesto. Más todavía, estaba extinguiendo la pena de confinamiento que le había impuesto el gobierno de la República restaurada. Si no lo quitaban del puesto, el periódico amenazaba con hacer una denuncia formal de sus actividades.[9]

EL USO Y ABUSO DEL PODER

Que las diputaciones territoriales de minería se prestaban a abusos está fuera de duda. Hubo un caso muy interesante en El Oro, Estado de México, que tuvo su diputación hasta que ésta empezó a estorbar a Francisco Murphy, encargado de la Compañía Restauradora del Mineral de El

[6] Decreto 84 firmado por el gobernador Alberto García, Toluca, 2 de mayo de 1873, *Colección decretos*, 1874, vol. x, p. 114.

[7] Decreto 45 firmado por el gobernador Alberto García, Toluca, 12 de octubre de 1874, *Colección decretos*, 1876, vol. XI, p. 98.

[8] Decreto 128, 16 de octubre de 1873, *Colección decretos*, 1874, vol. x, pp. 229-230.

[9] Remitido de *El Imparcial* de Morelia, Michoacán, en *La Ley, Periodo Oficial del Estado de México*, Toluca, 22 de enero de 1869.

Oro. En 1844, Murphy pudo convencer al gobernador del Estado de transferirla a Temascaltepec, a dos largos días de distancia. Al mismo tiempo se suprimieron las de Juchitlán, Cardonal y Tepantitlán. Temascaltepec se salvó gracias a las presiones ejercidas por sus vecinos.[10]

Según las denuncias que surgieron después, Murphy violaba las ordenanzas tanto en su trato a los trabajadores como en la manera de trabajar la mina.[11] Quería el monopolio de la zona, sin competencia de ningún otro minero, y deseaba hacer las cosas a su modo. Durante casi veinte años se salió con la suya, hasta que en 1861 los mineros de El Oro solicitaron al gobierno del Estado el restablecimiento de su diputación, con diputados elegidos de entre ellos mismos.[12]

A lo largo de esas dos décadas, habían surgido dos bandos con intereses opuestos. Un grupo tenía relaciones con la Compañía Restauradora de El Oro y defendía su política, mientras que el otro trataba de romper el monopolio para tener acceso a las minas. El prefecto de Toluca, Manuel Z. Piña, recordaba en 1861 que a partir de 1840 la Compañía Restauradora empezó a registrar a su nombre y a trabajar todas las minas de la zona, "mas estos no fueron con arreglo a ordenanza, tenía el sr. director algunos reclamos de [la] diputación, por lo que queriéndose quitar de que fueran frecuentes, y trabajar a su antojo", se aprovechó de su prestigio y la amistad que tenía con las autoridades del Estado para negociar el traslado de la diputación a Temascaltepec. Como consecuencia, todavía en 1861 nadie podía "catear ni abrir nuevas bocas sin el previo permiso de la Compañía, con grave perjuicio de todo este vecindario".[13]

[10] Disposición superior del 14 de octubre de 1844, según borrador del informe del gobierno del Estado de México al Ministerio de Fomento, 17 de noviembre de 1862. C. 691.1, año 1861-1862, c. 2, exp. 28, AHEM. Ver siguiente nota.

[11] Apenas se había aprobado el método de Andrés del Río para trabajar las minas. Oficialmente, hasta este decreto, se tenía que seguir las viejas técnicas especificadas en las antiguas ordenanzas.

[12] "Ocurso de los vecinos del mineral del Oro en que solicitan se restablezca en aquel lugar la diputación territorial de minería", dirigido a la secretaría del congreso del Estado de México, y de allí a la comisión de minería, 1861. Otro ocurso dirigido al gobernador, en papel membretado de la administración de la renta del papel sellado de Michoacán, firmado en el mineral de El Oro, primero abril de 1861. C. 691.1, año 1861-1862, c. 2, exp. 28, AHEM. Por lo menos diez de estos nombres no aparecieron en el ocurso del año siguiente, que supuestamente volvió a reunir todas las firmas de los mineros de El Oro.

[13] Copia de informes recibidos en la prefectura del distrito de Toluca del subprefecto de Ixtlahuaca, 20 de abril de 1861. Entre ellos se transcribe el informe de Rafael E. Sánchez, presidente municipal del mineral de El Oro. C. 691.1, año 1861-1862, c.2, exp. 28, AHEM.

Un año después, al ver que los trámites no prosperaban, los pequeños mineros opositores prepararon otro oficio con más pormenores. Éste indicaba que Murphy había tenido una demanda en su contra y que para librarse de ella solicitó el traslado. Con esto quedó El Oro sin autoridad competente en materia minera.

> Están sujetos los operarios a toda clase de caprichos de la Compañía que ha monopolizado el importante ramo de minería contra la prohibición terminante del artículo 28 de la constitución general, pues no da impulso ninguno y lo entorpece lo posible y no estando conforme el monopolista con que los mismos operarios sean aviadores y trabajadores porque estos mismos costean generalmente todos los gastos de mina como son velas, pólvora, herramienta, aguse y ademe cuando se necesita, tumban el metal y lo sacan a la galera sin costar a la Compañía un centavo [. . .].

Murphy había encontrado la fórmula para trabajar la mina sin invertirle capital, pues para esas fechas ya había gastado todo lo suyo. Se les pagaba a los operarios cuatro reales la carga, más el partido, pero la parte que les quedaba a los mineros la podían vender por nueve a 18 reales la carga. Con esto se comprueba que la Compañía pagaba muy mal la parte que retenía. De hecho, más de la mitad quedaba con el dueño.

La Compañía hacía otra maniobra que también perjudicaba a los trabajadores. El administrador examinaba el metal y alegaba su baja calidad para no pagar ni los cuatro reales y luego lo tiraba, pero no a los terreros sino a la galería. Pretextando usar el metal como retaque en las rastras de la hacienda de beneficio, lo refinaba, sacándole provecho sin más costo que el procesamiento. El operario había puesto su mano de obra e invertido en insumos a cambio de nada. Manuel I. Madrid, el nuevo dueño español, no se portaba mejor. "Puso otras restricciones y como a éstas no ha accedido la gente operaria por el detrimento que les resulta ha mandado se cierre la mina, siendo éste el único ramo de que subsiste esta población."[14]

A finales de abril de 1862, los mineros, que creían cumplir con los requisitos especificados en las ordenanzas de minería, se reunieron en la sala capitular de El Oro para matricularse formalmente y elegir a sus

[14] Ocurso dirigido al gobernador por mineros de El Oro, 6 de abril de 1862. Rafael E. Sánchez firmó por todos los operarios que no sabían firmar. Pidieron disculpas al gobernador por no haberle escrito en papel membretado, que no consiguieron pero prometieron reponerlo en cuanto hubiera. C. 691.1, año 1861-1862, c. 2, exp. 28, AHEM. Se supone que todos los firmantes eran mineros, es decir dueños de minas o porciones de ellas, no simples trabajadores.

diputados. Bajo la presidencia del juez municipal, Rafael Evaristo Sánchez, 19 mineros procedieron a votar en secreto. Parece evidente que la oposición a Madrid y a la Compañía Restauradora radicaba en el gobierno municipal, posición que usaban los inconformes para ejercer presión contra sus enemigos.

Esta elección no fue del agrado de las más altas autoridades del estado. El gobernador y comandante militar Francisco Ortiz de Zárate actuó con rapidez y en contestación del acta que le fue enviada, reprendió al presidente municipal de El Oro, diciéndole que "no ha debido procederse al nombramiento de dicha Diputación y establecimiento de ella, hasta que el gobierno lo determinara, y que, en consecuencia, se espere la resolución de éste, no pudiendo entretanto ejercer la Diputación nombrada, por no tener la autorización suficiente."[15]

Desde luego, el gobierno del Estado no tenía ningún derecho de interferir en esta elección. Sin embargo se impuso, y para el 11 de junio de 1862 ya estaba el borrador de una nueva ley que restablecía, ya bajo su autoridad, la diputación territorial de minería en El Oro.[16] Se promulgó y Rafael E. Sánchez, en su capacidad de juez y también de presidente municipal de El Oro, recibió órdenes de efectuar nuevas elecciones, ya que las anteriores, según el gobierno, no habían sido legales.[17]

Para estas fechas, había habido un cambio en la presidencia municipal. Ahora Hermenegildo Hernández recibía la correspondencia oficial y parece haber sido designado juez municipal y primera autoridad del mineral. Al conocer la orden de efectuar elecciones el 11 de junio de 1862, no sabía qué hacer, así que consultó sus dudas con el gobernador. Alegaba que no había en la localidad un número competente de personas que cumplieran con los requisitos de las ordenanzas para pertenecer a la diputación. Tenían que estar matriculados y haber trabajado una mina por lo menos un año, o ser dueños de una hacienda de beneficio para tener voto completo, ya que si nada más tenían uno o dos arrastres sólo les correspondía medio voto. Entre los mineros, nadie cumplía con el requisito; entre los supuestos dueños de beneficios, había un in-

[15] Borrador de un oficio del gobernador y comandante militar del estado al presidente municipal del Mineral de El Oro, Rafael E. Sánchez, 29 de mayo de 1862. C. 691.1, año 1861-1862, c. 2, exp. 28, AHEM.

[16] Borrador de propuesta de ley, 11 de junio de 1862, Toluca. C. 691.1, año 1861-1862, c. 2, exp. 28, AHEM.

[17] Oficio sin firma, 11 de junio de 1862, al presidente municipal del mineral de El Oro (que era Rafael E. Sánchez), C. 691.1, año 1861-1862, c. 2, exp. 28, AHEM.

dividuo con dos arrastres, y dos con uno cada uno, ¡"y ninguno sabe leer"!, decía el desconcertado Hernández.[18]

Los conflictos de intereses no tardaron en aparecer. Este mismo Hernández había sido, en el momento de la primera elección, empleado de la Compañía, que "siempre ha estado opuesta al establecimiento de la diputación". Renunció a su trabajo, o más probablemente lo despidieron, ya que la Compañía iba a pasar a un nuevo dueño. Debido a su antigua lealtad, Hernández consideró que era mejor que el juez segundo presidiera la nueva votación. Esta propuesta no fue suficiente para tranquilizar su conciencia. Solicitó nuevamente instrucciones al gobernador, al sentir que realmente no había forma de llevar a cabo la elección de acuerdo con las ordenanzas, por la escasez de mineros. Declaró el juez haber vivido en El Oro 18 años, durante los cuales sólo había conocido como minero a un Pedro Nolan, que para ese entonces residía en Angangueo, Michoacán; a Francisco Nolan y al cura Mariano Tirso Garrido, ambos fallecidos. Eran los únicos que tenían minas en la zona, ya que la Compañía tenía acaparadas todas las demás. La ausencia de dueños de minas hacía imposible seleccionar candidatos para la diputación.

Los vecinos objetaron los escrúpulos de Hernández. Se presentaron en casa del jefe político de Ixtlahuaca, José Rojas, para expresar sus dudas respecto de las intenciones del juez, temiendo que no se efectuara la votación. El jefe político ordenó que el juez suplente presidiera la elección, pero ésta no se llevó a cabo. La reacción del gobierno del estado era tajante: "Que el jefe político dicte las providencias necesarias para que se verifique la elección [...] y que al juez municipal se le imponga una multa si impide el cumplimiento de la ley".[19]

Finalmente, el 10 de agosto de 1862 se reunieron los mineros para elegir a sus representantes. El que ganó el puesto de primer diputado era el mismo que lo había ganado en mayo. Otros tres también resultaron electos, de manera que sólo dos elementos cambiaron con la nueva elección. En total 19 se inscribieron como mineros y ocho como dueños de haciendas de beneficio con derecho a un voto cada uno Efectivamente, muchos no sabían escribir, porque sólo seis de ellos, más el

[18] Oficio del juez municipal de El Oro, Hermenegildo Hernández, dirigido al secretario de Relaciones y Guerra del Estado de México, El Oro, 18 de julio de 1862, C. 691.1, año 1861-1862, c. 2, exp. 28, AHEM.

[19] Oficio del jefe político de Ixtlahuaca, José Rojas, al secretario de Relaciones y Guerra del Estado de México, en papel membretado de la subprefectura del partido de Ixtlahuaca, 28 de julio de 1862. Nota al margen del gobierno del estado, 29 de julio de 1862. Borrador del orden del gobierno al jefe político del distrito de Ixtlahuaca, 29 de julio de 1862. C. 691.1, año 1861-1862, c. 2, exp. 28, AHEM.

presidente municipal, pudieron firmar el acta.[20] Después de la elección, se propuso una terna al secretario de Fomento para desempeñar el puesto de secretario. De los tres, parece que sólo uno sabía escribir.[21]

Al día siguiente, el presidente municipal y el juez conciliador recurrieron nuevamente al gobierno del Estado para explicar que el nivel de tensiones en El Oro ya era insoportable, no sabemos si por las elecciones. "Desde hace algún tiempo se ha hecho muy difícil si no imposible conservar el orden que es indispensable para que las clases todas de la sociedad puedan vivir tranquilas y entregadas a sus ocupaciones sin zozobras", informaban los dos funcionarios. Según ellos, la mayor parte de la población era tranquila, pero hacía poco se habían avecinado en El Oro "algunos individuos que ya tenían mala reputación en otros lugares". Éstos "empezaron a sembrar la discordia, llegando hasta a promover motines, seduciendo a los operarios de minas y siendo ellos mismos autores y factores de otros desórdenes". Ellos habrían sido los inquietos que quisieron establecer una diputación, cuando era evidente que no había gente calificada. Esta queja de los dos funcionarios venía reforzada por la descripción de los que ganaron los puestos de diputados y suplentes. El primer diputado no era más que un barretero; el segundo era el portero de la casa de la Compañía; los suplentes eran barreteros y peones de la mina de San Rafael, propiedad de la Compañía, la única que estaba en producción en el distrito. También esgrimieron el argumento de que sólo seis de ellos sabían firmar. Solicitaron al gobierno del Estado mandar "una comisión que venga a inspeccionar la administración pública de este lugar".[22]

No era posible que los dueños de la Compañía Restauradora del Mineral de El Oro se quedaran con los brazos cruzados. Desde la ciudad de México, ya a finales de octubre de 1862, escribieron al gobernador

[20] "Lista de los ciudadanos que dieron su voto, y fueron votados, en la elección de diputados y sustitutos, para la formación del Tribunal Minero que se va a establecer en este mineral". El Oro, 10 de agosto de 1862. Copia del acta, certificada por Hermenegildo Hernández, papel membretado del juzgado municipal del Mineral de El Oro. C. 691.1, año 1861-1862, c. 2, exp. 28, AHEM.

[21] "Lista de los ciudadanos propuestos en terna al ciudadano ministro de Fomento para secretario del Tribunal Minero que se va a establecer en este mineral." Eran Doroteo Acuña, Leocadio González y Pavón Mejía. Firmado por Hermenegildo Hernández, juzgado municipal del mineral de El Oro, 11 de agosto de 1862. C. 691.1, año 1861-1862, c. 2, exp. 28, AHEM.

[22] Oficio en papel membretado del juzgado municipal del mineral de El Oro, firmado El Oro, 11 de agosto de 1862 por Hermenegildo Hernández, juez municipal, y Jose María Montaño, presidente municipal, dirigido al gobernador del Estado de México. C. 691.1, año 1861-1862, c. 2, exp. 28, AHEM.

Francisco Ortiz de Zárate para explicarle que la diputación iba a trastornar las debidas relaciones sociales y laborales. "Resulta que investidos los dependientes con el carácter de diputados, se convierten en superiores del dueño de la negociación y pueden causarle graves perjuicios". Para esas fechas, Manuel I. Madrid era el "depositario" de la Compañía y solicitaba al gobernador declarar nula la elección efectuada en agosto, por ser "de rigurosa justicia".[23] Patrones y obreros evidentemente no se ponían de acuerdo, pero no sólo esto; el caso indica el grado de influencia que llegaron a tener los dueños de las minas, en parte por encontrarse entre las pocas personas que podían hacer préstamos en efectivo al gobierno. Demuestra también la importancia que se daba a las diputaciones, capaces de interferir en el manejo de las minas, en las relaciones laborales y en el gobierno local. A todos los interesados —dueños, políticos, obreros e inversionistas— les convenía que la diputación estuviera de su parte. Por breves periodos los pequeños mineros lograban dominar las diputaciones, pero no tardaban los más poderosos en reaccionar y reclamar lo que creían suyo. En términos generales, el Estado siempre apoyaba a los grandes propietarios. Pocas veces se les fueron de las manos unas elecciones locales que luego influían en la composición de las diputaciones. La red clientelística entre élites locales y estatales garantizaba la preservación de intereses en común y de una legitimidad de clase que excluía necesariamente la participación de otros grupos, como los pequeños mineros o los operarios.[24]

REFORMAS Y NUEVA SUPRESIÓN DE LAS DIPUTACIONES

Durante la primera parte de la década iniciada en 1870 seguían desempeñando sus funciones las diputaciones territoriales de minería en el Estado de México, aunque menguada su antigua independencia de la autoridad civil. El gobernador Mariano Riva Palacio, en su informe de 1871, dedicó un largo apartado a la historia de la diputación y a la necesidad de reformarla.

[23] Carta de [. . .] Gómez Parada al gobernador del Estado de México general Francisco Ortiz de Zárate, fechada en México, 31 de octubre de 1862. C. 691.1, año 1861-1862, c. 2, exp. 28, AHEM.

[24] Todavía se desconoce el paradero de los archivos de las diputaciones territoriales de minería. Parecía lógico que estuvieran entremezclados con los papeles de los archivos judiciales del Estado de México pero la consulta a ellos no ha rendido frutos. Sin embargo, el depósito más antiguo está en tan mal estado que puede tener traspapelada alguna documentación.

Tal vez el asunto más conflictivo, desde el punto de vista del gobierno estatal, era la costumbre de algunas diputaciones de minería y de algunos particulares, de consultar y pedir resoluciones al Ministerio de Fomento, dejando a un lado la instancia estatal. El 15 de julio de 1870 el Estado de México les recordó a estos individuos que no era el procedimiento correcto, ya que la Constitución de 1857 no había asignado ninguna jurisdicción en materia minera al gobierno federal, de manera que le tocaba a cada estado legislar acerca de sus propios asuntos mineros. La legislatura reunió en un nuevo decreto, del 22 de marzo de 1869, los anteriores de 1826 y el del 8 de octubre de 1851. En palabras de Mariano Riva Palacio,

> estos decretos depositan en el ejecutivo del Estado la dirección de los negocios económicos-gubernativos de minería, y establecen que las diputaciones del ramo, de las que hay cuatro establecidas, en el mineral del Oro. [. . .] En Sultepec, en Temascaltepec y Zacualpan, continúen desempeñando con entera sujección al gobierno, las facultades económicas que ejercían con anterioridad a la expedición del decreto del 28 de julio de 1826.

Sin embargo, no se había expedido el reglamento que explicaba de qué manera el ejecutivo debía inspeccionar y dirigir los negocios mineros, así que las diputaciones continuaban entendiendo y resolviendo "acerca de los denuncios, adjudicaciones, posesiones y amparos de minas". El gobernador no tenía en alta estima estas agrupaciones de mineros, muchas veces analfabetos, pero con experiencia práctica. Los acusaba de olvidar, "a veces por ignorancia, y a veces por malicia, el sujetar sus actos y sus decisiones a las formalidades prescritas en las ordenanzas de minería". Dudaba incluso de dejarles la función de registrar denuncios y dar posesión de la propiedad minera. Recordaba casos en que "después de una sustanciación viciosa se resolviera indebidamente a adjudicar una mina". Las diputaciones ahora no tenían ningún carácter judicial y al inmiscuirse malamente en asuntos contenciosos, ocasionaban "perjuicios trascendentales a la industria minera".

Mariano Riva Palacio propuso en 1871 que las diputaciones cambiaran de función y de representación, que quedaran como simples cuerpos consultivos, que vigilaran el buen orden de las minas e integraran los expedientes sobre adjudicaciones y amparos, y que dejaran que el gobierno del estado resolviera en cada caso. Como parte de una tendencia a someter todas las instancias posibles al control del gobierno, sugirió que el jefe político de cada distrito fuera el presidente de la diputación

local, aunque no supiera nada de minería.[25] El gobernador designaría dos mineros, y sus repectivos sustitutos, de entre los escogidos por los mineros matriculados según las ordenanzas. Básicamente, su plan era crear una diputación de tres miembros, todos escogidos por el gobierno, y bajo la autoridad del jefe político, figura que ya de por sí ejercía un fuerte poder sobre las instancias locales. Según el gobernador, este nuevo sistema garantizaría "la legalidad, inteligencia y probidad en el desempeño de las atribuciones que se les confiaran", y eliminaría cualquier actitud independiente de la línea oficial del gobierno. También aseguraría la posesión de las minas a personas gratas al partido en el poder.

Como parte del esfuerzo por debilitar las diputaciones, Mariano Riva Palacio consideró que si éstas debían continuar, habría que modificar una de sus actividades fundamentales, la de visitar las minas. En un claro intento de proteger los intereses de los propietarios a expensas de los trabajadores, se proponía reducir las visitas a casos de "emergencias graves y de momento", en vez de revisar cada seis meses las condiciones de seguridad e higiene para cuidar la salud de los operarios. En adelante, Riva Palacio quería que la diputación sólo diera "resoluciones que no afecten considerablemente los intereses de las negociaciones mineras", dejando todo en manos del gobierno para dictaminar lo que más conviniera. Esto tenía más sentido en el caso de la tecnología, ya que proponía dejar en libertad al dueño de explotar su propiedad de acuerdo con el método que le pareciera más adecuado.[26]

Otra queja en contra de las diputaciones, y por supuesto de las ordenanzas que las regían, era la tradición de registrar los denuncios en el orden en que eran recibidos, sin tomar en cuenta las posibilidades reales del denunciante de invertir las cantidades necesarias para poner en producción su mina. Sin duda esto promovía la especulación, práctica nefasta desde el punto de vista económico, ya que encarecía la propiedad minera. No era tan perjudicial en el caso de minas nuevas, pero causaba enormes daños en casos de minas ya trabajadas, cuyos dueños sufrían escasez de fondos. Si dejaban de trabajar sus propiedades durante ocho meses, cualquier aventurero podía reclamarlas mediante un nuevo denuncio, y quedarse, de paso, con herramienta, instalaciones, etc. Maria-

[25] El papel del jefe político está estudiado con gran detalle y sensibilidad en Romana Falcón, "Logros y límites de la centralización porfirista. Coahuila vista desde arriba", en Anne Staples *et al.*, *El dominio de las minorías. República restaurada y porfiriato*, México, El Colegio de México, 1989, pp. 95-135.

[26] "Minería", *Memoria Estado de México*, 1871, s.p.

no Riva Palacio lo consideraba "un mal grave y un inconsiderado castigo" a antiguos mineros que buscaban nuevos avíos y a veces perdían sus minas casi en el momento de conseguirlos, con lo que se privaban "enteramente del fruto merecido a sus afanes". Quería que en caso de minas ya denunciadas, se diera la prioridad al dueño antiguo o, en su lugar, que el dueño nuevo pagara la mitad del valor de las obras útiles al dueño antiguo si producía la mina.[27]

Una tendencia general de todo el siglo XIX fue la de restringir los fueros y los privilegios de grupos, gremios, corporaciones o cualquier cuerpo que tuviera una legislación especial. Se habían hecho grandes esfuerzos por limitar las prerrogativas de la Iglesia, del ejército y de distintos grupos laborales. Era natural que el Estado tratara de limitar, y eventualmente eliminar, las prerrogativas legales de los dueños de minas. Pronto perdieron la relativa independencia de que habían gozado para manejar sus propios asuntos; para finales de la República restaurada quedaron sujetos a los dictados del Estado liberal, un Estado que, en el caso de la minería, protegía sistemáticamente a los inversionistas y a los dueños, pero que al mismo tiempo los subordinaba al poder gubernamental.

EL ESTADO ES QUIEN MANDA

Desde mediados de 1870 se habían presentado varios proyectos para reformar las diputaciones de minería en el Estado de México. Ninguno fue del agrado completo del gobernador, razón por la cual no llegaron a ser iniciativas de ley en las sesiones legislativas de 1871. Sin embargo, es interesante reseñarlos, pues revelan el punto de vista de un actor clave en la escena local, centro de las presiones de todos aquellos interesados en la minería. El primero de tres proyectos fue el formulado por el licenciado Manuel Alas, quien dirigió varias empresas mineras y fue diputado en Temascaltepec y Sultepec. Destacaba cómo innumerables modificaciones a las ordenanzas de 1783 habían producido "una verdadera confusión en sus procedimientos", por lo cual existía una urgente necesidad de reformar el código minero en su totalidad. Las ordenanzas no ayudaban a resolver varios problemas de fondo. Por ejemplo, el dominio directo de las minas ¿pertenecía al gobierno federal o a los esta-

[27] "Minería", *Memoria Estado de México*, 1871, s.p. Toda esta discusión acerca de los amparos había tenido lugar durante otro periodo turbulento, la guerra de independencia. Véase GORTARI RABIELA, 1989, p. 8.

dos?, ¿era conveniente quitar el dominio directo del gobierno para pasarlo a los particulares?, ¿cómo se haría la expropiación de terrenos de particulares y cómo recuperarían sus terrenos una vez abandonada una mina?, ¿cuáles eran las medidas de seguridad y explotación que la ley obligaría a seguir?, ¿cuáles serían los castigos en caso de infringir los reglamentos de minería? Para la década de 1870, éstos eran algunos puntos centrales que preocupaban a los mineros.

Alas propuso que las diputaciones territoriales de minería fueran encabezadas por el presidente del ayuntamiento del lugar; el gobernador quería que fuera el jefe político. Alas estuvo de acuerdo en que el gobierno estatal nombrara a un minero matriculado como primer diputado, no necesariamente residente, pero que el segundo fuera un minero matriculado elegido por los mineros del distrito en cuestión, sujeto "en todo" al gobierno del estado. Su autoridad quedaba explícitamente relegada, "sin que en ningún caso [...] embarace o entorpezca las atribuciones municipales". Se siguió la tendencia centralizadora impuesta por el gobernador, ya que las elecciones serían convocadas y presididas por el jefe político, quien nombraría secretario y escrutador y resolvería las dudas que sugieran durante la votación.[28] Esta nueva diputación territorial no sería más que un cuerpo secretarial y consultivo, pero no ejecutivo. Prepararía los expedientes para que el gobernador formalizara los denuncios o cualquier otro trámite minero.

Otro proyecto, presentado el mes siguiente, era el del ingeniero de minas Santiago Ramírez. Tampoco le gustaba cómo funcionaban las diputaciones de minería, sostenidas "en algunas poblaciones por el capricho o el interés particular, a despecho de la conveniencia pública, con infracción de los preceptos decretados por las mismas leyes y hasta con la reprobación y resistencia del buen sentido". Para Ramírez, la dificultad mayor de las diputaciones residía en encontrar personas aptas para desempeñar los cargos. Como había sido estudiante del Colegio de Minería, Ramírez veía con desprecio a los no académicos. Le molestaba que hombres sin escuela, de formación empírica, desempeñaran puestos de responsabilidad en la minería. "Los curanderos y los tinterillos no hacen tanto mal en la medicina y en las leyes, como los prácticos en la minería", decía Ramírez. Le parecía muy difícil la geología y la ingeniería minera para esta gente. Además,

[28] "Remitido. Diputaciones de minería. Reforma de las Diputaciones de minería. Proyecto de decreto"; "Reglamento para la ejecución del decreto anterior", firmados por Manuel Alas, Toluca, 22 de julio de 1870, en *La Ley*, 29 de julio de 1870, pp. 3-4.

> es una anomalía a todas luces, ver una reunión compuesta de personas que ocupan una posición social, que sostienen una empresa de importancia, que fomentan, con sus recursos una industria, que son una categoría científica, mercantil o literaria, presidida por un hombre oscuro, de ninguna instrucción, que no sabe hablar, que con dificultad pone su nombre, y que para subsistir tiene necesidad de raspar magueyes, mover terrones o matar reses, y a cuya opinión tienen que sujetarse las de los otros.

Sus ideas eran un reflejo de aquellas promovidas por el Colegio de Minería que, desde su establecimiento, se empeñó en producir mineros-caballeros. En pocas palabras, este estudioso de la minería no encontraba en el Estado de México personas aptas para formar las diputaciones. Había mineros matriculados, pero su inscripción dependía

> de que estando la calificación confiada a las mismas nulidades a quienes se aplica [...], colocan en la categoría de mineros [...] a personas que no tienen más circunstancias que respirar la atmósfera de un mineral, y a las que no puede considerarse como mineros, aun tomando la palabra en el último extremo de degradación a que pueda llevarse.

Muchos no sabían leer ni escribir, condición que antiguamente les hacía perder sus derechos de ciudadano.

La conclusión lógica de Ramírez era suprimir totalmente las diputaciones territoriales de minería y remplazarlas con un ingeniero de minas, igual que él. El gobernador, a través de los jefes políticos, debería tener en sus manos las facultades económico-gubernativas. No se permitiría ningún denuncio a menos que el denunciante comprobara tener los recursos necesarios para habilitar la mina. Los casos contenciosos se decidirían en los juzgados de letras del partido.[29] Este plan tan cuidadosamente pensado quedó en eso, en otro de los múltiples proyectos para volver más eficiente, gracias al manejo del Estado, la productividad mexicana.

Después de presentarse y rechazar estos dos proyectos para reformar las diputaciones territoriales de minería, se presentó un estudio del minero e ingeniero Francisco Villar y Marticorena. Desaprobó el proyecto de Alas y se alineó sólidamente con Ramírez: la minería no debería dejarse en manos de mineros empíricos. Mejor dejarla en manos del Estado y contratar ingenieros de minas, de los que empezaban a titularse en el Colegio de Minería. Villar y Marticorena aprobó la existencia

[29] "Remitido. Diputaciones de minería", firmado por Santiago Ramírez en el mineral de El Oro, 18 de agosto de 1870, en *La Ley*, 26 de agosto de 1870, pp. 2-3.

de diputaciones de minería en otros estados, como Guanajuato, Zacatecas, San Luis Potosí e Hidalgo, pero consideraba que "el abatimiento y decadencia" de este ramo en el Estado de México justificaba ampliamente sustituir las diputaciones por ingenieros. Únicamente estaba en desacuerdo con las opiniones de Ramírez en cuanto a exigir pruebas de tener suficiente capital antes de poder formular un denuncio. Villar recordaba casos de mineros pobres que con constancia, sacrificios y suerte habían podido amasar grandes fortunas.[30]

Como consecuencia de un conflicto en Zacualpan, que empezó en 1870 con el denuncio de una mina que había estado durante muchos años en manos de cierta familia, la elección para diputados en 1872 revistió tal nivel de violencia que finalmente el Estado de México decidió suprimir totalmente las diputaciones territoriales de minería y pasar su jurisdicción a los juzgados de primera instancia.[31] Las antiguas ordenanzas habían especificado qué clase de persona tenía derecho a votar y ser votada a la hora de escoger diputados; la imposibilidad de cumplir con estos requisitos habría acabado por permitir que personas menos calificadas, en opinión del Estado, ocuparan puestos que podrían influir negativamente en el desarrollo minero. El juego de intereses personales, envidias, odios de familia, intrigas y corruptelas hacía de las elecciones de diputados mineros un proceso amainado que perjudicaba los negocios y el papel regulador del gobierno así que lo mejor era sustituirlos por otra instancia mejor preparada intelectualmente, manejable, de corte más moderno.

El balance de las diputaciones

Las diputaciones territoriales de minería duraron más de cien años. Respondieron a la necesidad de poder conducir los negocios mineros *in situ*, a la brevedad posible, sin interrumpir el manejo de la actividad económica más importante para la corona y para muchas partes del México independiente. Fueron estructuradas de tal manera que hubo continuidad en su personal pero a la vez renovación. Tuvieron amplios poderes apoyados por la fuerza policiaca, pero ningún presupuesto. Se supone

[30] "Remitido. Diputaciones de minería", firmado por Francisco Villar y Marticorena, Toluca, 27 de septiembre de 1870, en *La Ley*, 27 de septiembre de 1870, pp. 3-4.

[31] Oficio "Miguel Gómez Flores, ante V, con respeto expongo [...]" sin firma, México, primero de abril de 1870, carpeta Gobernación, expediente s.n., relativo al denuncio de las minas Capulín y Socavón de Dios Nos Guía, C. 047.25, año 1870-1872, c. 91, exp. 2, 108 ff., AHEM.

que tenían que llevar libros de matrícula, tener a la mano las ordenanzas para leerlas una vez al año en las elecciones y estar al día en las innovaciones técnicas de su ramo. Pero en la práctica, muchos diputados no sabían leer ni escribir, no viajaban ni tenían noticias de fuera. Se escogían con base en su influencia política, su riqueza o su popularidad. Por lo menos para unos casos documentados en el Estado de México, emplearon en provecho propio el conocimiento que les daba poder inspeccionar las minas de sus rivales. Su reducido número, y la distancia que los separaba de la ciudad de México, impedía tener a la vista y bajo escrutinio público sus actividades. Fueron criticadas duramente desde la colonia, por el director del Tribunal de Minería, Fausto de Elhuyar, hasta su reforma en el nuevo código minero de 1885.[32]

Al pasar las funciones de las diputaciones a los jueces letrados y de primera instancia, dejaron de ser los mineros juez y parte en sus propias causas. Lo que originalmente fue un sistema ideado para proporcionar facilidades a los mineros había terminado favoreciendo los intereses de unos cuantos. Después de un siglo, fue evidente que, en vez de fomentar la minería, las diputaciones obstaculizaban su crecimiento y modernización. Fue la República restaurada la que formuló el tránsito de este antiguo concepto de diputados, representando los intereses de su gremio, a asociaciones profesionales más amplias, manejadas cuidadosamente por el Estado.

A finales de 1883, se reformó el artículo 72 de la Constitución Federal, de tal manera que el gobierno pudiera promulgar una ley nacional minera y una de comercio. A partir del primero de enero de 1885, entró en vigor un nuevo Código de Minas de los Estados Unidos Mexicanos, que uniformaba lo que la costumbre y las condiciones regionales habían particularizado desde la creación de las ordenanzas coloniales.

El código de 1885 asignó ciertas responsabilidades tradicionales a las diputaciones, pero los sujetó al Ministerio de Fomento y les retiró todo carácter científico. También como parte del Ministerio se estableció un Cuerpo de Ingenieros y de Mineros, compuestos de tres peritos facultativos y de tres propietarios de minas, que tomaba el lugar de la antigua Junta, dependiente del Tribunnal General de Minería. A nivel local, sobrevivieron las diputaciones, encargadas de registrar los denuncios, conceder amparos, reunir datos para una estadística minera, y visitar las minas de su distrito por lo menos una vez cada dos años.

Debido al código, quedaba claro que las diputaciones no dependerían de la voluntad de un gobernador ni de un jefe político, sino de una

[32] HOWE, 1949, p. 235.

instancia federal. El forcejeo entre autoridades políticas locales, estatales y nacionales por el manejo de las diputaciones quedó resuelto a favor de estas últimas. De allí en adelante las diputaciones territoriales deberían su existencia y la aprobación de sus actividades a un miembro del gabinete. Continuarían supervisando las minas de sus respectivos distritos, pero ahora estarían sujetos a tecnócratas y políticos, indicio innegable de la modernización que anhelaba el México decimonónico.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AHEM Archivo Histórico del Estado de México

Colección decretos

1874 *Colección de los decretos expedidos por el congreso constitucional del estado libre y soberano de México en la época corrida de marzo de 1872, a octubre de 1873*, Toluca, Imprenta del Instituto Literario.

Colección decretos

1876 *Colección de los decretos expedidos por el congreso constituyente y por el ejecutivo del estado libre y soberano de México, en la época corrida de marzo de 1874 a noviembre de 1875*, Toluca, Imprenta del Instituto Literario.

COLÍN, Mario

1976 *Guía de documentos impresos del Estado de México*, México, Biblioteca Enciclopédica de México, números 56, 57 y 58.

GORTARI RABIELA, Hira de

1989 "La minería durante la guerra de independencia y los primeros años del México independiente, 1810-1824" en Jaime E. RODRÍGUEZ O. (ed.), *The Independence of Mexico and the Creation of the New Nation*, Los Angeles, University of California.

HOWE, WALTER

1949 *The Mining Guild of New Spain and Its Tribunal General. 1770-1821*, Cambridge, Harvard University Press.

Memoria Estado de México

1849 *Memoria de las secretarías de Relaciones y Guerra, Justicia, Ne-*

gocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, del Gobierno del Estado de México, Toluca, Imprenta de J. Quijano

Memoria Estado de México

1871 *Memoria presentada a la h. legislatura del Estado de México, por el c. gobernador constitucional del mismo, Mariano Riva Palacio*, ... Toluca, Tipografía del Instituto Literario.

TÉLLEZ GONZÁLEZ, Mario

1990 "Legislación de fomento minero para el caso del Estado de México en el siglo XIX", tesis de licenciatura, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México.

LA POLÍTICA AGRARIA DEL ESTADO MEXICANO DURANTE EL PORFIRIATO

ABDIEL OÑATE VILLARREAL

El 16 de septiembre de 1908 el presidente Porfirio Díaz, en su informe presidencial al Congreso de la Unión, explicaba con gran satisfacción la forma en que su gobierno había hecho frente a la crítica situación por la que atravesaba la economía mexicana en ese año, y a la vez anunciaba los principales lineamientos de su política agraria, la cual, según él, era la base de la renovada prosperidad en la que el país estaba entrando.[1] La política agraria a la que tanto el presidente como el secretario de Hacienda, José Ives Limantour, se refirieron en sus informes, estaba orientada a promover la modernización del sector rural y a situarlo en una posición tal que pudiera sostener el crecimiento en otras áreas de la economía, particularmente la industria.

Durante los dos o tres años anteriores, la presión para que el gobierno hiciera algo para mejorar la situación del campo mexicano se había intensificado a tal punto, tanto en la prensa como en círculos intelectuales y políticos,[2] que el gobierno de Díaz se vio obligado a responder con su plan de modernización. El sector rural, que se había desarrollado alrededor de la gran propiedad territorial a lo largo del siglo XIX, había permanecido subcapitalizado y marginado de los avances tecnológicos ocurridos en otras áreas de la economía mexicana durante la última década del siglo.

El desbalance entre el sector industrial emergente y la economía agrícola se había acentuado tanto en la primera década del presente siglo

[1] Porfirio Díaz, 16 de septiembre de 1908, en la apertura del primer periodo del primer año de sesiones del XXIV Congreso de la Unión, en México, 1976, p. 266.

[2] Véase por ejemplo, algunas revistas especializadas entre 1907 y 1908, como *El Agricultor Mexicano*, el *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, *El Heraldo Agrícola*, *El Progreso* o *El Progreso de México*, así como el *Diario de los Debates del Congreso de la Unión*.

que amenazaba con socavar todo el proyecto de modernización capitalista impulsado por Díaz y el grupo de empresarios industriales, financieros y terratenientes que lo rodeaba. De acuerdo con Friedrich Katz, este desbalance se había hecho evidente en dos tendencias básicas observadas en la sociedad rural mexicana durante el porfiriato: la enorme expansión de la propiedad controlada por las grandes haciendas a expensas de la tierra de los pueblos y las comunidades campesinas, y la caída en los ingresos reales percibidos por los trabajadores del campo.[3] Aunque estas dos tendencias han sido ampliamente documentadas, no implican que las haciendas fueran la expresión de un sector agrícola estancado, como se había interpretado hasta hace poco tiempo. Una revisión cuidadosa de las estadísticas disponibles, aun antes de que se empezaran a estudiar directamente archivos de haciendas después de 1970, muestra que el sector rural en su conjunto estaba creciendo a tasas de más del 3% anual y que durante los dos decenios anteriores a 1910 había ocurrido una notoria expansión en las exportaciones agrícolas.[4] No hay duda, sin embargo, de que aunque algunos grupos y regiones agrícolas mostraban cierto dinamismo, las condiciones en que vivía la mayor parte de la población rural eran desastrosas y representaban un serio obstáculo para el desarrollo económico de México.

Los cambios en la estructura económica y social del país ocurridos en el periodo anterior a 1910, tanto como el violento estallido revolucionario posterior, demuestran las tensiones que acompañan a los procesos de modernización de sociedades tradicionales como la del México prerrevolucionario. Este trabajo explora la respuesta del gobierno porfirista al malestar provocado por el atraso relativo de la agricultura frente al progreso ocurrido en la industria. Se intenta argumentar que el proyecto de modernización porfirista y la serie de acciones de política económica a que dio lugar, no eran viables dadas las condiciones de la sociedad rural mexicana en esos años. Como se verá, la percepción equivocada de los problemas del campo que tenían Díaz, Limantour y el resto del grupo dominante en México, así como los paradigmas filosóficos que fundamentaban su política agraria, produjeron una respuesta totalmente inadecuada a las condiciones del campo mexicano, y sin duda sus acciones están directamente vinculadas al estallido revolucionario de 1910, en el que se enfrentaron grupos sociales que tenían visiones muy diferentes de los problemas agrícolas y de sus soluciones.

[3] KATZ, 1974, p. 1.

[4] *Estadísticas económicas del Porfiriato*, 1964, pp. 61-62; COSSÍO SILVA, 1976, p. 3; ROSENZWEIG, 1965, pp. 418-420.

Pero, ¿cuáles eran las condiciones reales en que el grupo dominante porfiriano intentaba llevar a cabo su proyecto de modernización agrícola? Ciertamente el país, en el primer decenio del presente siglo, continuaba siendo, esencialmente, una sociedad agraria; pero una sociedad tradicional en proceso de cambio acelerado hacia formas modernas de organización. En estas condiciones es importante considerar la tesis de Barrington Moore en el sentido de que la mayor parte de los procesos de modernización capitalista de sociedades tradicionales se resuelven en violentas revoluciones campesinas,[5] y ciertamente, la mayoría de los estudiosos de la historia de México estarían de acuerdo en que el siglo XIX mexicano empezó con una insurrección agraria, la de 1810-1821, y que, sin embargo, se requeriría otro movimiento revolucionario similar cien años más tarde para que finalmente se transformaran las condiciones "semifeudales" del campo mexicano y se introdujera un conflictivo proceso de modernización agraria. Éste es el proyecto porfirista que aquí se discute.

Los estudios más recientes sobre las condiciones existentes en la campiña mexicana en el último tercio del siglo XIX indican que después de seis décadas de inestabilidad política y económica, con la llegada de Porfirio Díaz al poder en 1876 las condiciones en el campo empezaron a cambiar a favor de la gran hacienda. Los trabajos de Simon Miller, por ejemplo, han demostrado cómo después de 1860 en la región del Bajío las haciendas empezaron a encontrar condiciones favorables para su rápido desarrollo.[6] No obstante, las quejas de los hacendados, que él mismo registra, son un indicio de los principales obstáculos que impedían el "despegue" de la economía de las haciendas, como las pésimas condiciones de los caminos y las comunicaciones, el bandidismo y la ausencia de un sistema de crédito eficiente. Sin embargo, estos problemas podían haber sido corregidos con relativa facilidad con la presencia y las políticas de un Estado central fuerte.

Estas condiciones necesarias para el desarrollo económico fueron generadas, en su mayor parte, por el régimen dictatorial de Porfirio Díaz. Bajo su administración la economía mexicana se transformó. Con la estabilidad política que Díaz impuso, los niveles de inversión, especialmente la extranjera, se incrementaron dramáticamente. Después de la adopción del patrón oro en 1905, los flujos de capitales comenzaron a aumentar rápidamente. Sólo en Londres se crearon 22 sociedades destinadas a operar en México en 1905 y 32 más en 1906, con inversiones

[5] MOORE, 1969, p. 18.
[6] MILLER, 1984, pp. 309-336.

de 1 718 532 pesos y 3 069 350 pesos respectivamente.[7] En un estudio realizado por la National Monetary Commission para el Congreso de los Estados Unidos sobre el sistema bancario mexicano, se estimaba que desde marzo de 1905 hasta diciembre de 1907 se habían invertido alrededor de 86 millones de dólares en distintas actividades.[8]

Uno de los principales elementos de estas transformaciones fue la proliferación de los ferrocarriles, cuyo efecto principal resultó ser no sólo el de someter regiones aisladas de la República al control político del gobierno central, sino también integrar al país en lo que podía considerarse por primera vez un mercado nacional. Sin embargo, es importante enfatizar otros efectos asociados a estos cambios, como el impacto que tuvieron sobre los campesinos y las comunidades indígenas, que fue desastroso. Katz ha argumentado que estos desarrollos constituyeron quizá el mayor ataque a la economía campesina desde la conquista española, y tanto del trabajo pionero de Tannenbaum como del reciente estudio de Alan Knight sobre el México revolucionario, se desprende la imagen de una economía campesina en retirada. El agente de rapiña aparece en la forma de la gran hacienda en expansión, la cual, finalmente favorecida por las nuevas circunstancias, se embarca hacia el acaparamiento de las tierras de las comunidades campesinas.[9]

Esta línea de interpretación sobre la dinámica de desarrollo del sector rural ha dominado la historiografía mexicana por un largo periodo. Los postuladores de esta visión, como Andrés Molina Enríquez, Tannenbaum y Maurice Chevalier, presentan al México decimonónico como un país dominado por la gran hacienda heredada del periodo colonial, caracterizada por extensiones masivas de tierra, dueños ausentistas que utilizaba métodos de producción arcaicos e ineficientes y cuyo funcionamiento estaba basado en la explotación de una fuerza de trabajo barata, atada a la tierra por medio de deudas y coerción. Un rasgo esencial de esta interpretación es el supuesto de que la viabilidad de la hacienda estaba basada en su monopolización de la tierra, inevitablemente lograda a expensas de las comunidades campesinas. Este monopolio garantizaba dos condiciones fundamentales para mantener el funcionamiento anacrónico de la hacienda: costos mínimos de producción sustentados en una creciente oferta de mano de obra de campesinos sin tierra y el acceso a un mercado del cual han sido excluidos los competidores campesinos.

[7] NICOLAU D'OLWER, 1974, p. 1138.
[8] CONANT, 1910, p. 88.
[9] KATZ, 1988, p. 536; TANNENBAUM, 1929; KNIGTH, 1986.

Investigaciones más recientes, basadas en archivos de las propias haciendas, han producido una revisión de la imagen proporcionada por Molina Enríquez. Quizá uno de los primeros en señalar las inconsistencias de la interpretación tradicional sobre el carácter de la hacienda fue John Womack, quien en su estudio pionero sobre Emiliano Zapata ya señalaba la forma en que las haciendas azucareras de Morelos estaban transitando hacia formas capitalistas de producción durante el Porfiriato.[10] Estudios más detallados, como los de Jan Bazant en San Luis Potosí y Juan Felipe Leal en Aguascalientes, han puesto al descubierto la naturaleza empresarial de las haciendas en contraste con el estereotipo feudal y antieconómico que se tenía.[11] Asimismo, en su estudio econométrico sobre la economía mexicana en el siglo XIX, John Coatsworth argumenta que, aunque se necesita aún más investigación primaria, aparentemente la mayoría de las haciendas para 1900 no eran ya las empresas precapitalistas popularizadas por Chevalier, sino que aparecen como organizaciones tan eficientes como podrían serlo dados los costos relativos del trabajo, el capital y la tecnología. Su evidencia indica también que estaban administradas por un nuevo tipo de hacendado progresista que entendía claramente el proyecto de desarrollo capitalista que el gobierno de Díaz intentaba impulsar; según Coatsworth, "no se ha encontrado evidencia de que el sector latifundista en México desperdiciara recursos que pudieran haber sido puestos a mejor uso bajo un sistema diferente de tenencia de la tierra".[12]

La imagen de la hacienda en el periodo prerrevolucionario, que la muestra como una institución arcaica e ineficiente, ha sido, por lo tanto, fundamentalmente alterada; sin embargo, aún existe incertidumbre acerca de su verdadero carácter. Aun los más detallados estudios, como el de Alan Knight sobre la revolución, se manejan en un terreno medio, sin comprometerse a abandonar totalmente la vieja imagen. Según él, la hacienda en el altiplano mexicano reaccionaba sensiblemente a las fluctuaciones del mercado, pero continuaba basada en relaciones precapitalistas al nivel de la producción. La expansión del producto agrícola durante la parte final del porfiriato implica entonces un desarrollo lineal más que cambios esenciales en la tecnología o el uso del trabajo.

Es en estas circunstancias que se tiene que ubicar la respuesta del gobierno porfirista a las condiciones de atraso por una parte, y a la inestabilidad en el sector rural causada por la ola de modernización que la ma-

[10] WOMACK, 1972.
[11] BAZANT, 1975; LEAL y MENEGUS, 1981; LEAL y HUACUJA, 1978.
[12] COATSWORTH, 1978, p. 87.

yoría de las haciendas estaban experimentando, por otra. Así, hay dos rasgos de la política porfirista de modernización que resaltan en el análisis. Uno es la idea de que a pesar de las nociones de liberalismo y *laissez-faire* que dominaban la filosofía económica y política del positivismo mexicano, Limantour no vaciló en utilizar los aparatos del Estado para intervenir directamente en la economía, de manera que avanzaran los intereses de las clases dominantes en el sector rural, y el otro es la inadecuada percepción que tenían los diseñadores de la política agraria sobre la naturaleza de la hacienda y las relaciones sociales que imperaban en el sector rural.

Francisco Bulnes, uno de los miembros más conocidos de las élites porfiristas, pensaba que las causas del pobre desempeño observado en la agricultura mexicana en el periodo anterior a 1910 tenían un origen doble. Primero, que la irregularidad de las lluvias en la mayor parte del país hacía de la agricultura un negocio de alto riesgo, y segundo, la gran concentración de tierras ociosas en las manos de unos cuantos individuos que no podían explotarlas productivamente.[13] La política agraria del gobierno de Díaz, influida por Limantour, también parece haber estado influida por los trabajos de dos juristas mexicanos que habían escrito sobre los problemas del campo. El primero era Winstano Luis Orozco, quien en 1895 publicó un estudio sobre el proceso de deslindamiento de los terrenos nacionales baldíos, y el segundo era Andrés Molina Enríquez con su influyente trabajo sobre los grandes problemas nacionales.[14] Ambos autores, al igual que Bulnes, planteaban la tesis de que la agricultura en la zona cerealera y sobrepoblada del México central estaba sumamente atrasada y en muchos casos era incosteable. Por ello recomendaban la creación de un sistema de crédito agrícola que canalizara recursos para la irrigación y la introducción de tecnología moderna y que permitiera financiar la división de los grandes latifundios, de manera que se creara una propiedad de tamaño medio y una clase de propietarios independientes.

Estas ideas empezaron a ser debatidas con frecuencia en la Cámara de Diputados y en otros círculos intelectuales y políticos, a medida que el malestar con las condiciones en el sector rural se extendía, hasta que el gobierno se vio obligado a tomar una serie de acciones concretas, no sólo por las presiones internas, sino también debido a la crisis económica internacional de 1907, que afectó seriamente al sector exportador de la economía mexicana y al sistema financiero. Desde el principio de

[13] BULNES, 1908, pp. 23-26.
[14] OROZCO, 1895 y MOLINA ENRÍQUEZ, 1908.

la gestión de Limantour como secretario de Hacienda en 1893, la cuestión del crédito agrícola, esencial para la modernización del campo, había sido relegada a un segundo plano. Pero a medida que se incrementaron las presiones por parte de terratenientes, exportadores y comerciantes para que se organizara el área del crédito agrícola, se empezaron a explorar diferentes posibilidades.

Cuando en 1907 algunos mercados internacionales, especialmente en los Estados Unidos, empezaron a mostrar alarmantes signos de perturbación, los efectos en México se dejaron sentir de una manera profunda al disminuir drásticamente los ingresos de las exportaciones. El periodo de crecimiento económico sostenido por más de un decenio se detuvo en 1908. La producción de textiles de algodón decreció en más de 25% entre 1906 y 1909, y la fuerza de trabajo empleada se redujo de 36 000 trabajadores en 1907 a 32 000 dos años después.[15] La crisis se propagó a partir de las actividades de exportación, especialmente del henequén y la minería. Según evidencia de los archivos ingleses, las exportaciones totales cayeron de 27.1 millones de libras esterlinas en 1906 a 23.5 en 1908, una disminución de alrededor del 20%. La caída en las importaciones fue aun mayor, llegando a 34% entre 1906 y 1908.[16] Hubo también otros acontecimientos que hicieron de 1907 y 1908 años difíciles. Una serie de malas cosechas coincidieron con importantes levantamientos y huelgas en varias partes de la República: de mineros en Cananea, Sonora; de trabajadores textiles en Río Blanco, Veracruz, y de otras organizaciones obreras en la ciudad de México.[17]

La baja de los ingresos por exportaciones encontró a los bancos privados mexicanos con una buena parte de sus carteras de crédito congeladas en préstamos a grandes terratenientes, quienes, atravesando también por un periodo de malas cosechas, no estaban en condiciones de cumplir con el pago de sus créditos. Para Limantour estaba claro que los problemas del sistema bancario radicaban en que los bancos habían comprometido una parte considerable de su capital de trabajo en operaciones de lenta recuperación y en las cuales sólo estaba interesado un grupo reducido de grandes propietarios. Parecía además estar sobreentendido que los préstamos no sólo serían renovados varias veces, sino que en algunos casos indefinidamente. Así que cuando la crisis se extendió desde los centros financieros de Nueva York y Chicago, en México sus efectos se expresaron como una crisis de inconvertibilidad

[15] BAZANT, 1977, p. 119.
[16] STRINGER, 1908 XCVI, p. 719.
[17] CALDERÓN, 1975; PEÑA SAMANIEGO, 1975; DÍAZ CÁRDENAS, 1976.

de papel moneda en oro o plata.[18] Cuando en enero de 1908 se supo que el Banco Central Mexicano (uno de los cuatro grandes de la ciudad de México) se encontraba en una situación precaria, en pánico, otras instituciones elevaron sus tasas e interés, aceleraron el cobro de sus créditos y suspendieron casi totalmente nuevos préstamos. Al mismo tiempo, el público se apresuró a retirar sus depósitos y a demandar moneda de oro en vez de billetes.[19]

La crítica situación hizo que el gobierno, a través del secretario de Hacienda, se decidiera a implementar una serie de políticas encaminadas a resolver la crisis de los bancos, pero también a dar forma finalmente a su política agraria. Ambos elementos estuvieron estrechamente vinculados, porque era evidente que la parte más importante de los préstamos bancarios incobrables había sido otorgada a grandes terratenientes. Desde su punto de vista, la manera de resolver la crisis bancaria era respondiendo a las demandas de las clases educadas y de los propios terratenientes de que se modernizara el sector rural. Dada la importancia de contar con un sector agrícola eficiente dentro del esquema de modernización porfiriano, Limantour había estado considerando por algún tiempo la creación de un banco agrícola con la participación del gobierno. Cuando la crisis de 1907 impactó a la economía mexicana, la idea del banco agrícola se materializó. La respuesta de política económica a los dos problemas —la necesidad de crear un sector agrícola moderno y la situación de los bancos— se tradujo en un plan para obtener nuevos capitales en el exterior que serían usados para crear un banco agrícola, el cual prestaría los fondos a los hacendados endeudados para que éstos liquidaran sus deudas con los bancos privados, los cuales podrían entonces sanear sus carteras.

Así, la política agraria tomó la forma, en un principio, de dos iniciativas de ley que Limantour presentó al Congreso de la Unión en 1908. La primera fue el decreto del 17 de junio de 1908, en que se autorizaba al gobierno federal a invertir 25 millones de pesos en la promoción de actividades agrícolas y de irrigación, y la segunda fue las reformas del 19 de junio de 1908 a la Ley General de Instituciones de Crédito.[20]

La forma en que Limantour diseñó la respuesta gubernamental y

[18] CONANT, 1910, p. 90. Véase también "La crisis actual y los bancos", *El Economista Mexicano* (de aquí en adelante *EEM*), XLV: 8 (23 nov. 1907), p. 143; también *EEM*, XLV: 10 (7 dic. 1907), p. 181.

[19] *EEM*, XLVI: 17 (25 jul. 1908), p. 2.

[20] Texto publicado en *EEM*, XLVI (27 jun. 1908), pp. 252-253; "Decreto del 19 de junio de 1908", *Diario Oficial* (de aquí en adelante *DO*), tomo LXXXIV: 426 (24 jun. 1908), pp. 560-565.

sentó las bases para la política agraria del régimen refleja los principios filosóficos que inspiraban a los grupos dominantes en el México porfiriano. Estos principios estaban enraizados en el liberalismo decimonónico. La política agraria se estructuró alrededor de la idea de que la modernización del sector rural sería impulsada por la acción de grandes empresas agrícolas, las grandes haciendas o las compañías agrícolas formadas expresamente para desarrollar grandes proyectos de irrigación y colonización. En consecuencia, la propiedad comunal de los pueblos y grupos campesinos no tenía cabida en el proyecto porfirista, y la pequeña propiedad individual jugaría un papel secundario.

Así pues, basada en el decreto del 17 de junio de 1908, la Secretaría de Hacienda procedió a la creación de un banco agrícola mediante una concesión a cuatro de los principales bancos privados mexicanos otorgada el 3 de septiembre del mismo año.[21] El nuevo banco agrícola se llamaría Caja de Préstamos para la Agricultura y tendría un capital inicial de 10 millones de pesos, que sería proporcionado por los cuatro bancos concesionarios. Los bancos comprarían acciones por ese monto con el propósito de venderlas después al público, cosa que nunca ocurrió. Los recursos prestables del nuevo banco provinieron de una emisión de bonos garantizados por el gobierno federal por 25 millones de dólares (50 millones de pesos), que fueron colocados al mes siguiente en diversos mercados financieros internacionales. El agente encargado de la operación fue la casa Speyer y Cía. de Nueva York. Los bonos eran amortizables en 35 años, con un interés de 4.5% anual; tenían denominaciones de 1 000, 500 y 100 dólares, y fueron ofrecidos simultáneamente en las plazas de Nueva York, Frankfort, Berlín, Amsterdam y Londres.[22]

El secretario de Hacienda, expresando las ideas del grupo dominante en la sociedad mexicana, pensaba que si se les capitalizaba adecuadamente, las empresas privada, mediana y grande serían la pieza central del desarrollo económico del país. En ese sentido, el sistema de crédito agrícola debería estar estructurado alrededor de instituciones privadas, financiadas con capital privado, y no por el Estado. Éste, en la tradición del liberalismo clásico, debería limitar sus acciones a la creación de las

[21] SHCP, "Convenio celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los bancos Nacional de México, de Londres y México, Central Mexicano y Mexicano de Comercio e Industria para el establecimiento de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S.A.", *DO*, XCVIII: 4, 1908, p. 58.

[22] "Contrato sobre emisión de bonos del 12 de octubre de 1908, celebrado entre la Caja de Préstamos y Speyer y Cía. de Nueva York", *DO*, XCVIII: 43 (20 dic. 1911), pp. 669-670; véase también *EEM*, XLVII (24 oct. 1908), p. 80.

condiciones necesarias para el funcionamiento de agentes privados. Por ello, la nueva institución de crédito se organizó como una sociedad anónima, administrada por bancos privados, y el papel del gobierno se reduciría a vigilar su funcionamiento y a garantizar la emisión de bonos en el extranjero.

Las actividades de la Caja de Préstamos hasta 1911 constituyeron el principal instrumento de la política agraria del régimen porfirista. Su política crediticia se orientó al financiamiento de las deudas de los grandes terratenientes y al de obras de irrigación e infraestructura agrícola. En ningún momento se orientó a transformar el sistema de tenencia de la tierra o las relaciones sociales existentes en el sector rural. Para los diseñadores de la política gubernamental, el proyecto de modernización debería ser enfocado en términos de tecnología y de los mecanismos más eficientes para la capitalización del campo.

Estos desarrollos pueden entenderse más claramente cuando se examina la forma en que el poder político y económico en el México prerrevolucionario había gravitado crecientemente hacia el grupo de políticos, empresarios y terratenientes que, vinculados al capital extranjero, decidían el destino del país. Este grupo, conocido comúnmente como los "científicos", que no tenía ninguna organización formal, había logrado convencer a la mayoría de los observadores en México y en el extranjero de que Díaz había finalmente creado un Estado moderno y eficiente. Un Estado que por primera vez había acumulado prestigio e influencia política nacional y un sistema económico que permitía la subordinación de fuentes regionales de poder al gobierno central en la ciudad de México. Mediante una serie de políticas que promovían la centralización se había logrado construir un Estado nacional formado de partes muy distintas que antes habían estado aisladas entre sí. La adaptación que los intelectuales mexicanos habían logrado hacer del positivismo comteano constituía la base filosófica que justificaba al Estado y a sus acciones de política económica y social. Y no hay duda de la enorme atracción que el método científico pregonado por el positivismo ejercía sobre las clases educadas de la sociedad mexicana, que se encontraba, en su mayor parte, en un estadio precientífico.

No todos los "científicos", como se llamaba a los seguidores de Gabino Barreda, el prominente filósofo y director de la Escuela Nacional Preparatoria, eran comteanos ortodoxos. Algunos mezclaban a Comte con las ideas de John Stuart Mill; otros agregaban una dosis de Herbert Spencer, y otros más incorporaban algunas ideas de Carlos Darwin. Sin embargo, la escuela positivista mexicana se había formado sobre la base de una serie de trabajos originales, como los del propio Barreda, los de

Agustín Aragón y los de Porfirio Parra, entre otros.[23] Estos trabajos inspiraron a toda una generación de hijos e hijas de aquellos que lucharon por la victoria final del bando liberal encabezado por Benito Juárez en 1867. Las figuras principales del grupo, como Justo Sierra (secretario de Educación) o Joaquín Casasús (embajador en Washington, D. C.), y muchos de sus seguidores, fueron educados en la Escuela Nacional Preparatoria dirigida por Barreda, y participaban en clubes políticos o literarios donde las ideas positivistas eran diseminadas.

Su influencia en el gobierno y en la política económica era desproporcionada. Se derivaba, más que de ninguna otra cosa, de la homogeneidad del grupo en términos de edad (la mayoría había nacido entre 1854 y 1860), educación, clase social, riqueza, ideología y experiencia política. A medida que la burocracia estatal crecía y la política económica y social del régimen se hacía mas compleja, los principales puestos oficiales se fueron adjudicando a profesionales instruidos en el pensamiento "científico".[24] Aquellos que podían redactar un contrato o concesión, entender los tecnicismos económicos y jurídicos, calcular complejas tasas de cambio e interés, o hablar un idioma extranjero formaban los cuadros de la burocracia y los negocios. Representaban a las generaciones jóvenes del porfirismo y tenían poco en común con el círculo original de militares que habían llevado a Díaz al poder. El grupo tenía un proyecto nacional en el que la propiedad privada y la energía individual de los ciudadanos aplicada a los abundantes recursos naturales de México eran la clave para llevar a la joven República a los altos niveles de vida alcanzados por los países desarrollados de Europa y Norteamérica. Las comunidades indígenas, las formas de propiedad colectiva y todas aquellas instituciones y prácticas vinculadas al pasado eran un obstáculo que debería ser eliminado sin contemplaciones. La inmigración europea, el capital extranjero y la tecnología moderna eran la respuesta al atraso relativo en que se encontraba el país.

Aunque estos individuos eran el resultado de tres decenios de reacomodo en la estructura social, claramente la clase dominante en la sociedad mexicana no constituía un grupo homogéneo. A pesar del deseo común de modernización, los comerciantes, los mineros, los industriales y los terratenientes tenían intereses conflictivos y, obviamente, buscaban influir sobre la política económica en su favor. La evidencia disponible sobre la cuestión de alianzas de clase, según se puede inferir de diversos estudios sobre empresarios mexicanos en la segunda mitad del

[23] MORENO, 1976, 1972; BRADING, 1984; RAAT, 1975.
[24] DE MARIA Y CAMPOS, 1978.

siglo XIX, como los realizados bajo la coordinación de Ciro F. S. Cardoso en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, sugiere que las nuevas clases altas urbanas gradualmente dominaron los procesos de toma de decisiones políticas y económicas en la República, y que sus diferencias con la vieja oligarquía terrateniente, cuando surgían, lo cual ocurría cada vez con menor frecuencia, eran dirimidas, como se verá en el caso de política agraria que nos ocupa, por medio de arreglos especiales y concesiones que satisfacían a ambos grupos.[25]

En el modelo europeo clásico del desarrollo del capitalismo, las oligarquías terratenientes tradicionales eran un obstáculo al control del Estado y de su política económica por parte de la burguesía emergente. En el caso del México porfiriano, este argumento tiene que ser calificado. Una revisión de las actividades de los miembros más prominentes de las clases altas mexicanas, como la hecha por De Maria y Campos en el trabajo mencionado en la nota 24, revelaría que las mismas personas o familias ocupaban las altas posiciones en el gobierno, la política, la industria y la banca, y también detentaban la propiedad de grandes extensiones de tierra. Como indica el trabajo de Richard B. Lindlye en la región de Guadalajara, las clases dominantes rurales y urbanas, basadas en la integración de una red de conexiones familiares y financieras, habían desarrollado un patrón de relaciones sociales que concentraba el poder político y económico en sus manos. Matrimonios entre la vieja oligarquía terrateniente y las nuevas clases de comerciantes, industriales y banqueros, resultaron en el surgimiento de empresas cimentadas en relaciones familiares y financieras que crecientemente sostenían las alianzas de clase durante el porfiriato.[26]

Cuando en 1908 se hizo patente que el gobierno de Díaz tenía que hacer algo acerca de la situación de atraso en que se encontraba el sector rural, Limantour optó por una política agraria en la que el Estado impulsaría un proceso de modernización a través de la capitalización de los miembros de esta alianza de clase, para que ellos invirtieran en obras de irrigación e infraestructura agrícola.

Como era de esperarse, el Consejo de Administración y los principales funcionarios del nuevo banco eran todos miembros de las prominentes familias vinculadas a los círculos "científicos". Siempre bajo la influencia del señor Limantour, que era uno de los líderes informales

[25] Véanse por ejemplo los casos de empresarios mexicanos como Manuel Escandón, Isidoro de la Torre, Francisco Somera o Patricio Milmo, estudiados en CARDOSO, 1978.

[26] LINDLEY, 1983, pp. 35-65.

del grupo, el Consejo de Administración incluía apellidos como Macedo, Pimentel y Fagoaga, Casasús, Escandón y Braniff entre otros. El puesto de gerente del banco se otorgó a un conocido hombre de negocios vinculado al Banco Nacional de México, Manuel de Zamacona, cuyo segundo de abordo era otro banquero adinerado llamado Carlos Robles. La "filiación" científica de ambos era bien conocida.[27]

Estos personajes representaban la alianza entre las nuevas clases altas y urbanas y la antiguas familias terratenientes. Esta alianza explica la forma en que se organizó el nuevo banco agrícola y la manera en que operó en los primeros cuatro años de su existencia. La Caja de Préstamos tendría su oficina matriz en la ciudad de México y operaría en provincia a través de las sucursales de distintos bancos privados, que, al estar familiarizados con las condiciones específicas de cada región, podrían utilizar sus instalaciones y personal para extender los mercados regionales de crédito. Estos arreglos beneficiaban a ambas partes. Le ahorrarían al nuevo banco costos en personal e infraestructura y beneficiarían a los bancos privados, porque estarían en posición de seleccionar a los mejores clientes para ellos mismos y dejar que la Caja de Préstamos financiara a los que representaran mayores riesgos.

Ciertamente, los banqueros no dejaron pasar la oportunidad de sanear sus carteras de crédito transfiriendo los malos préstamos a la Caja de Préstamos. Los bancos difundieron activamente la creación de la nueva institución entre sus clientes y pronto, en el primer año de operaciones, las solicitudes de crédito llegaron a un centenar. El balance de 1909 mostró resultados impresionantes. En solamente un año, el banco agrícola había aprobado solicitudes de crédito por 30 millones de pesos. Esta cantidad era casi igual al total de créditos hipotecarios otorgados por todos los demás bancos privados del país en el mismo periodo (37 millones de pesos). Esto significa que en el primer año de operaciones la Caja dispuso del 60% de sus recursos prestables.[28]

Entre 1909 y 1912 la política crediticia de la Caja se orientó a dos objetivos principales. Primero, a financiar las deudas de los hacendados con los bancos privados (política que estaba vinculada con la crisis de 1907-1908), y segundo, a financiar las actividades de grandes empresas agrícolas y ganaderas que realizarían obras hidráulicas y prepararían te-

[27] "Informe del Secretario de Fomento, Colonización e Industria, Rafael Hernández, sobre las operaciones de la Caja de Préstamos hasta 1912", *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados* (de aquí en adelante *DDCD*), tomo I (12 oct. 1912), pp. 7-22.

[28] Caja de Préstamos, Balance al 31 de diciembre de 1909, AGNM, *Documentos Nafinsa*, caja 231, leg. 17.

rrenos que serían vendidos a aquellos ciudadanos que desearan dedicarse a las labores agropecuarias.

Esta estrategia de crédito de la Caja de Préstamos, que se convirtió rápidamente en el principal instrumento de política agraria del gobierno porfirista, estaba estructurada en torno a la noción positivista de que la modernización del sector rural sería impulsada por la acción de grandes empresas agrícolas y de colonización. Estos agentes, de acuerdo con Limantour y los banqueros, deberían de ser los destinatarios principales de los créditos de la Caja de Préstamos. Es importante destacar que ni en el decreto del 17 de junio de 1908, en que se autorizó al Ejecutivo Federal para organizar el crédito agrícola, ni en la escritura constitutiva de la Caja de Préstamos se menciona que los créditos podrían ser otorgados directamente a productores individuales, ya fueran medianos o pequeños. Antes bien, en dicha escritura se estipulaba que "las empresas que mediante los respectivos contratos de concesión, otorgados por la Secretaría de Fomento, se obliguen a ejecutar obras de aprovechamiento de aguas para la agricultura y la ganadería a que se refiere el artículo 1o. de la ley del 17 de junio de 1908, son las *únicas* que podrán obtener directamente de la Caja de Préstamos, mediante hipoteca o prenda, los fondos que necesiten para llevar a cabo las mencionadas obras. Ningún otro préstamo se hará por la Caja, sino bajo la responsabilidad de algún banco de concesión federal o de alguna de las sociedades de que habla el artículo tercero de la misma ley. [. . .]" (Éstas eran las sociedades financieras o agrícolas que pudieran organizarse en la República, con el preferente objeto de ayudar al desarrollo de las empresas agrícolas e industriales en general).[29]

Esta visión sobre la solución a los problemas agrarios del país explicaría, en parte, la gran concentración de créditos en unos cuantos deudores que se observa en los primeros dos años de actividad de la Caja. Debido a que la política de crédito estaba diseñada con el propósito de coadyuvar a la creación de un sector agrícola moderno, integrado al mercado nacional y al de exportación, la Caja operaría sólo con empresarios agrícolas que manejaran sus fincas con criterios comerciales y métodos modernos. Los arrendatarios rurales, los medieros, las comunidades campesinas y aun los rancheros y agricultores medianos y pequeños

[29] "Convenio del 3 de septiembre de 1908, en virtud del cual el Lic. José I. Limantour, secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, en representación del Ejecutivo Federal, otorga a los Bancos Nacional de México, de Londres y México, Central Mexicano y Mexicano de Comercio e Industria, concesión para el establecimiento de la 'Caja de Préstamos para la Agricultura, S. A.' ", *DO*, XCVIII: 4, 1908, p. 58.

quedaron excluidos de los beneficios del crédito proporcionado por la nueva institución.

Sólo el grupo reducido de terratenientes que habían sido alcanzados por la ola de modernización iniciada al final del siglo XIX se beneficiaron de la política agraria porfirista. Eran aquellos cuyas propiedades se encontraban cerca de los centros urbanos y mineros, o a lo largo de las líneas de ferrocarril. Eran los que tenían sus títulos de propiedad en orden, y los que poseían el conocimiento suficiente para preparar planes de inversión viables y de acuerdo con las técnicas financieras modernas. Y, quizá más importante, eran aquellos que poseían las conexiones políticas y familiares adecuadas. Los archivos de la Caja de Préstamos muestran que sólo los miembros de la oligarquía porfirista estaban en posición de llevar a cabo proyectos de irrigación y mejoramiento agrícola.

El hecho de que Limantour y los banqueros decidieran no imponer un límite máximo a los préstamos contribuyó a la concentración antes mencionada. El monto de los préstamos dependía del valor de la propiedad ofrecida como garantía, y podían ascender al 50% de dicho valor. Debido a estas condiciones, en varios casos se autorizaron créditos por varios millones de pesos a un solo deudor; así, de un total de 90 créditos otorgados entre 1908 y 1912, 51 de ellos fueron por cantidades no menores a 250 mil pesos y acapararon alrededor de 40 millones de pesos de los 50 millones disponibles en los recursos prestables del banco.[30]

La evidencia muestra que prácticamente en todos los casos, en promedio, el 60% del dinero prestado se utilizó para el pago de deudas anteriores contraídas por los terratenientes con bancos privados o comerciantes que actuaban también como prestamistas. Esto era, de hecho, el resultado del plan de Limantour para salvar a los bancos privados de la crisis de 1908. Sin embargo, la evidencia también muestra que del 40% restante de los préstamos recibidos, una parte efectivamente se invirtió en mejoras a las haciendas y en obras de irrigación. En su informe al Congreso de la Unión el 12 de octubre de 1912, el secretario de Fomento, Colonización e Industria, Rafael Hernández, estimaba que aproximadamente el 20% de los préstamos concedidos hasta esa fecha por la Caja de Préstamos se habían invertido en mejoras agrícolas y ganaderas: 5% en obras hidráulicas, 2.4% en maquinaria y herramienta, 2.7% en preparación de tierras y semovientes, 1% en construcciones e inmuebles, y el resto en mejoras diversas.[31]

[30] Caja de Préstamos, Acta del Consejo de Administración correspondiente a la sesión del 3 de febrero de 1913, AGNM, *Documentos Nafinsa*, caja 44, leg. 12.

[31] "Informe del Secretario de Fomento, Colonización e Industria sobre las opera-

CONCLUSIÓN

No hay duda de que con Porfirio Díaz culminó el largo proceso de formación del Estado nacional moderno en México, proceso que se había iniciado en la primera mitad del siglo XIX. En los párrafos anteriores se ha intentado examinar cómo ese Estado respondió al creciente sentimiento de insatisfacción con las condiciones de atraso relativo en el sector rural al iniciarse el presente siglo. La respuesta del Estado en términos de política agraria estuvo determinada por varios factores: las condiciones económicas y sociales en el sector agrícola, la forma en que el sistema bancario había venido operando en ese periodo, la crisis internacional de 1907-1908 y la filosofía de las clases dominantes en la sociedad mexicana, que condicionó su percepción de los problemas y el tipo de respuesta que consideraron adecuada.

Si el sector agrícola en el altiplano central estaba en crisis o si se encontraba en expansión en los años finales del porfiriato, continúa siendo motivo de debate. La caída en los niveles de vida de la mayoría de la población rural, sin embargo, ha sido ampliamente documentada. La imagen que surge de la evidencia revisada sugiere que la mayoría de las haciendas, más frecuentemente de lo que se había pensado, desde aproximadamente 1890 habían empezado a introducir tecnologías y métodos de producción modernos, eran administradas tan eficientemente como otros negocios rentables y se adecuaban a las fluctuaciones del mercado. En su estudio sobre la economía mexicana en el siglo XIX, Coatsworth argumenta que la brecha en la productividad agrícola entre México y Estados Unidos en ese periodo era igual a la existente en la producción no agrícola. Su conclusión es que "en términos comparativos, el sector agrícola de la economía mexicana no representaba una traba al desarrollo nacional".[32]

La respuesta del Estado a estas condiciones en el sector agrícola, cualquiera que haya sido su percepción de ellas, estaba encaminada a desarrollar en el país formas modernas de producción capitalista. El impulso para la reorganización de la agricultura en los años anteriores al movimiento revolucionario de 1910 se localizó en la acción de haciendas y empresas agrícolas relativamente grandes vinculadas a la expansión del mercado interno, en las crecientes oportunidades ofrecidas por el sector exportador y la nueva confianza demostrada por los inversionistas extranjeros en el prestigio y la estabilidad del gobierno porfirista.

ciones de la Caja de Préstamos", *DDCD*, I: 30 (12 oct. 1912), pp. 7-22.

[32] COATSWORTH, 1978, p. 88.

Estos factores reflejaban los cambios en las actitudes de la clase política mexicana que diseñaba y ejecutaba las decisiones de política económica. Su vocación filosófica era el liberalismo —o lo que Alan Knight llama una actitud "desarrollista"—, que se materializaría por medio de la tecnología moderna y el capital extranjero.

La política agraria se implementó básicamente mediante la creación de un sistema de crédito agrícola y, en particular, a través de la Caja de Préstamos para la Agricultura, que fue especialmente diseñada para transferir capital al sector rural o, mejor dicho, a ciertos segmentos de dicho sector. Los receptores de los préstamos fueron aquellos individuos o empresas a quienes el Estado consideraba como los agentes del proceso de modernización: los grandes propietarios rurales y las compañías de colonización. Sin embargo, dada la existencia de un elaborado tejido de relaciones familiares (matrimonios y compadrazgos) y financieras, que unía los diferentes niveles de las sociedades rural y urbana en una red de favores y obligaciones a través del sistema de crédito, los esfuerzos del gobierno y su política agraria tuvieron un mínimo impacto real en el mejoramiento de las condiciones en el campo. Solamente alrededor de una quinta parte de los recursos transferidos al sector rural entre 1908 y 1912 fueron en realidad invertidos en obras de modernización agrícola por un grupo muy reducido de terratenientes. El resultado neto de la política agraria del gobierno de Díaz parece haber sido el reforzamiento del sistema de tenencia de la tierra y de las relaciones sociales existentes, lo cual se tradujo en beneficios extraordinarios en términos de ganancias e influencia política para aquellos terratenientes que incorporaran tierras adicionales a sus extensas propiedades.

En contraste con otros países, como Australia y los Estados Unidos, donde el surgimiento de instituciones de crédito en el siglo XIX efectivamente apoyó el desarrollo de sectores agrícolas modernos, en el caso del México porfiriano el sistema de crédito agrícola proporcionó los mecanismos que permitieron a los grandes terratenientes reafirmar su control sobre la tierra, el trabajo y los mercados, así como aumentar su apropiación de una parte creciente del ingreso generado en el sector rural que, en otras condiciones, podía haber ido a los rancheros, a los arrendatarios o a otros pequeños productores. Al mismo tiempo, los políticos, los banqueros y los hacendados formaron un grupo restringido que les daba acceso a la información y a los centros de decisión, con lo cual podían mantener su monopolio sobre el crédito, los mercados y la tecnología. Sería justo concluir que la política agraria implementada en gran medida a través de la expansión del crédito, como ocurrió durante el porfiriato, tendió a reforzar el sistema agrario existente e impidió cual-

quier transformación real de las condiciones sociales en el sector rural.

En última instancia, la política agraria del régimen porfirista fue diseñada, primero, para aliviar la situación precaria de los bancos privados, y sólo después se orientó a la solución de los problemas agrarios. Como lo expresara Lucio Mendieta y Núñez en su estudio sobre el crédito agrícola en México, "los irrigados con plata fueron los bancos que se encontraban próximos al desastre, y no la agricultura, que jamás preocupó al señor Limantour".[33] En vez de beneficiar a los productores medianos y pequeños, que eran los que necesitaban el apoyo estatal con más urgencia, los recursos canalizados a la agricultura para apoyar la política agraria del régimen fueron distribuidos entre 98 terratenientes, de los cuales el 10% más rico recibió el 60% del dinero prestado. Además, los fondos fueron usados, en la mayoría de los casos, para propósitos alejados de las tareas agrícolas.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGN	Archivo General de la Nación
DDCD	Diario de los Debates del Congreso de la Unión
DO	Diario Oficial
EEM	El Economista Mexicano
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público

REVISTAS DE LA ÉPOCA

El Agricultor Mexicano
Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana
El Heraldo Agrícola
El Progreso
El Progreso de México

BAZANT, Jan

1975 *Cinco haciendas mexicanas*, México, El Colegio de México.

1977 *A Concise History of Mexico*, Cambridge, Cambridge University Press.

BRADING, David A.

1984 "Social Darwinism and Romantic Idealism: Andrés Molina Enríquez y José Vasconcelos in the Mexican Revolution", en *Prophecy and Myth in Mexican History*, Cambridge, Cambridge Latin American Miniatures.

[33] MENDIETA Y NÚÑEZ, 1933, p. 38.

BULNES, Francisco

1908 *El verdadero Díaz y la revolución*, México, E. Gómez de la Fuente.

CALDERÓN, Esteban B.

1975 *Juicio sobre la guerra Yaqui y génesis de la huelga de Cananea*, México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano.

CAMPOS, Alfonso de Maria y

1978 *El grupo de los científicos y la adopción del patrón oro en México en 1905*, tesis sin publicar, México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

CARDOSO, Ciro (coordinador)

1978 *Formación y desarrollo de la burguesía en México, siglo XIX*, México, Siglo Veintiuno Editores.

CONANT, Charles A.

1910 *The Banking System of Mexico*, Washington, Government Printing Office.

COSSÍO SILVA, Luis

1976 "La Agricultura", en Daniel Cosío Villegas (ed.), *Historia Moderna de México, El Porfiriato, Vida Económica*, tomo I, México, Editorial Hermes.

COATSWORTH, John

1978 "Obstacles to Economic Growth in Nineteenth-Century Mexico", *American Historical Review*, 83:1.

"Convenio"

1908 "Convenio celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los bancos Nacional de México, de Londres y México, Central Mexicano, y Mexicano de Comercio e Industria para el establecimiento de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S.A.", en *Diario Oficial*, tomo XCVIII, núm. 4, México.

1908 "Convenio de 3 de septiembre de 1980, en virtud del cual el Lic. Jose I. Limantour Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, en representación del Ejecutivo Federal, otorga a los bancos Nacional de México, de Londres y México, Central Mexicano, y Mexicano de Comercio e Industria concesión para el establecimiento de la

Caja de Préstamos para la Agricultura, S.A.", en *Diario Oficial*, tomo XCVIII, núm. 4, México.

Contrato

1911 "Contrato sobre la emisión de bonos de 12 de octubre de 1908, celebrado entre la Caja de Préstamos y Speyer y Cía. de Nueva York", en *Diario Oficial*, tomo XCVIII, núm. 43, México.

DÍAZ CÁRDENAS, León

1976 *Cananea. Primer brote del sindicalismo en México*, México, Centro de Estudios del Movimiento Obrero Mexicano.

Estadísticas

1964 *Estadísticas Económicas del Porfiriato. Fuerza de trabajo y actividad económica por sectores, 1876-1911*, México.

"Informe"

1912 "Informe del Secretario de Fomento, Colonización e Industria, Rafael Hernández, sobre las operaciones de la Caja de Préstamos hasta 1912", en *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados, Congreso de la Unión*, tomo 1, núm. 30, México.

KATZ, Friedrich

1974 "Labor Conditions on Haciendas in Porfirian Mexico, Some Trends and Tendencies", en *Hispanic American Historical Review*, 54.

1988 *Riot, Rebellion, and Revolution*, Princenton, Princenton University Press.

KNIGHT, Alan

1986 *The Mexican Revolution*, Cambridge, Cambridge University Press.

LEAL, Juan Felipe y Margarita MENEGUS

1981 "Las haciendas de Mazaquiahuac y El Rosario en los albores de la revolución agraria, (1910-1914)", en *Historia Mexicana*, XXXI:2 (122), pp. 233-277.

LEAL, Juan Felipe y Mario HUACUJA

1978 "San Antonio Xala. Contrapunteo del funcionamiento de una hacienda pulquera en la segunda mitad del siglo XVIII y en el último tercio del siglo XIX" (mimeo.), México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

LINDLEY, Richard B.

1983 *Haciendas and Economic Development. Guadalajara, México after Independence*, Austin, texas, The University of Texas Press.

MENDIETA Y NÚÑEZ, Lucio

1933 *El crédito agrario en México*, México.

México

1976 *México a través de los Informes Presidenciales*, SHCP.

MILLER, Simon

1984 "The Mexican Hacienda between the Insurgency and the Revolution", en *Journal of Latin American Studies*, 16:2.

MOLINA ENRÍQUEZ, Andrés

1908 *Los grandes problemas nacionales*, México.

MOORE, Barrington

1969 *Social Origins of Dictatorship and Democracy*, Middlesex, Eng., Penguin Books.

MORENO, Roberto

1976 "Sobre el darwinismo y su introducción en México así como sus relaciones con el positivismo", en *Anuario de Historia*, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras.

1972 "Mexico", en Thomas F. Glick, ed., *The Comparative Reception of Darwinism*, Austin, Texas, The University of Texas Press.

NICOLAU D'OLWER, Luis

1974 "Las inversiones extranjeras", en Daniel Cosío Villegas (ed.), *Historia Moderna de México, El Porfiriato, Vida Económica*, tomo II, México, Editorial Hermes.

OROZCO, Wistano Luis

1895 *Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos*, México.

PEÑA SAMANIEGO, Heriberto

1975 *Río Blanco, el Gran Círculo de Obreros Libres y los sucesos del 7 de enero de 1907*, México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano.

RAAT, William D.

1975 *El positivismo durante el porfiriato*, México, Secretaría de Educación Pública, SepSetentas.

ROSENZWEIG, Fernando

1965 "El desarrollo económico de México de 1877 a 1911", en *El Trimestre Económico*, México, Fondo de Cultura Económica, núm. 33.

STRINGER, A.

1908 "Report on the Trade of Mexico for the year 1908", en *Parlimentary Papers, Diplomatic and Consular Reports*, London, Anual Series núm. 4 287, vol. XCVI.

TANNENBAUM, Frank

1929 *The Mexican Agrarian Revolution*, Washington, Brooks Institution.

WOMACK, John

1972 *Zapata and the Mexican Revolution*, Middlesex, Eng., Pelican Books.

DE LA ECONOMÍA A LA ECONOMÍA NACIONAL, 1926-1940*

ALICIA HERNÁNDEZ CHÁVEZ
El Colegio de México

Este ensayo intenta analizar cómo la reorganización económica acontecida entre los años 1920-1940 fue posible gracias a la creación de un nuevo concepto, el de economía nacional. Concepto capaz, por una parte, de reelaborar en términos económicos y políticos el pensamiento nacionalista preexistente y, por otra parte, de dar vida a una serie de instrumentos económicos y políticos aptos para hacer operacional la vinculación entre economía y política, implícita, como es sabido, en el concepto de economía nacional.

Con el fin de dar un contenido concreto a este tipo de análisis, hemos utilizado como punto de partida dos importantes documentos: el Plan Sexenal (1933) y el Plan Nacional de Desarrollo (1935), que nos permiten establecer —en el periodo comprendido entre las dos guerras mundiales— cómo la élite dirigente mexicana trató de responder al reto de transformaciones profundas. Dichas transformaciones habían sido provocadas por el fin del mercado "autorregulado" en las relaciones económicas internacionales y por las transformaciones sociales internas que fueron resultado de la Revolución. Ambos documentos permiten vislumbrar no sólo la proyección contenida en ellos sino también, y sobre todo, descubrir, con el apoyo de la documentación política y económica complementaria, la trayectoria de un proceso que llevó a la creación de la llamada economía nacional en su momento culminante, es decir durante el régimen cardenista.

* Este artículo forma parte de una investigación más amplia de próxima publicación: Alicia Hernández Chávez, *El cardenismo y el sistema político mexicano*, El Colegio de México; *Cardenismo and the Mexican Political System*, University of California Press.

Tanto el Plan Sexenal como el Plan Nacional de Desarrollo tienen un punto de partida común que conviene explicitar. Ambos planes son la traducción política de numerosos y voluminosos estudios acerca de las diferentes áreas económicas mexicanas y de las posibles políticas a implementarse. Estos estudios fueron sintetizados primeramente en el Plan Sexenal y retomados en un segundo momento por el secretario de la Economía Nacional, Francisco J. Múgica, para formular el Plan Nacional de Desarrollo 1934-1940, concluido en sus líneas fundamentales en marzo de 1935.

1. El Plan Sexenal

El Plan Sexenal es el punto de llegada de un conflicto político presente ya en el decenio de 1920. En este decenio se gestan dos grandes tendencias dentro de la clase política en torno a cómo responder a una sociedad movilizada por la Revolución y a una situación económica recesiva, especialmente a partir de 1926. El grupo sonorense, en el poder, trata de responder a este doble desafío a través de la modernización de la agricultura en manos de particulares, esquema que obviamente termina por descargar el costo de la recesión económica sobre los casi dos tercios de la población rural. Paralelamente, el grupo sonorense busca estimular la inversión extranjera bajo el supuesto de que la mayor recaudación fiscal y los enlaces económicos internos impulsarían la reactivación del sector industrial.

En oposición a esta línea de política económica, se desarrolla otra tendencia que atribuye mayor importancia a la movilización social generada por la Revolución. Esencialmente busca conjugar expectativas de actores sociales emergentes con decisiones económicas. De sus propuestas políticas, es claro que se pronuncian por la continuidad del reparto agrario y por la creación de una red proteccionista para pequeños y medianos propietarios que se sienten amenazados por el gran capital.

La tensión entre estas dos tendencias políticas y económicas se acrecienta al advertirse en el sector agrario un descenso de la producción a partir de 1926. El descontento y la mayor inestabilidad cobran diversas formas y se localizan en el ámbito rural, así como en pequeñas y medianas poblaciones. En el norte, en el área de la agricultura intensiva, se generan movimientos de huelgas, nuevas demandas salariales y una mayor organización sindical entre los campesinos. Simultáneamente, en el área central del país el descontento y la inestabilidad estallan en 1926 con la Cristiada, movimiento armado católico compuesto por pequeños

propietarios agrícolas, comerciantes, artesanos y operarios. Esta tirantez social continúa no obstante los acuerdos de pacificación firmados entre el gobierno y la Iglesia en 1929, y repunta con la cruzada vasconcelista, protesta clara de una ciudadanía que exige derechos políticos y respeto al voto.

En paralelo se observa la progresiva desarticulación del pilar de sustentación más sólido del Estado posrevolucionario, la Central Obrera Nacional, la CROM, y el desmoronamiento y dispersión de sus organizaciones sindicales. Esta tensión alcanza su ápice en 1932, cuando se promulga la Ley Federal del Trabajo que, imponiendo el arbitraje obligatorio, limita *de facto* el derecho de huelga. La coyuntura, de emergencia, obliga a la clase dirigente a un primer acuerdo, la creación del partido del Estado en 1929, el PNR, bajo la forma de una confederación de los diversos partidos regionales y estatales. Probablemente se llega a dicho acuerdo cuando Plutarco E. Calles, como jefe máximo, se compromete a no presentar su reelección a la presidencia a cambio de que los otros jefes militares aspirantes hagan lo mismo. Sin embargo, el consenso dentro de la élite no fue total: su inestabilidad se manifiesta en cuatro cambios presidenciales en cinco años, entre 1929 y 1934.

La depresión del mercado norteamericano, determinada por la crisis de 1929, obligó a la clase dirigente a acentuar la convergencia en acciones concretas. Lo demuestran así las decisiones tomadas por el gobierno de dar por terminado el reparto agrario en 1930, de reforzar el sector de la agricultura comercial privada y de brindar mayores garantías al sector industrial a través de un ulterior control de huelgas y salarios y de la autorización para cerrar fábricas.

Esta convergencia política entre los grupos de la élite fue transitoria, pues no lograba responder a la necesidad de conjugar las expectativas sociales con las decisiones económicas. Por ello, una fórmula más duradera se refleja en el Plan Sexenal, que fue resultado de un amplio debate en la Convención Nacional del PNR.

El consenso se articula a partir del reconocimiento por ambos grupos en pugna de la urgencia de dar vida a una "organización coordinada en un sistema económico propio" (Plan Sexenal) sustentada en un mercado interno, reconocido por todos como inexistente. La justificación de esta decisión constituye el principio a partir del cual se originará el concepto de economía nacional. Esencialmente se sustenta en la legítima defensa del interés nacional frente a las cambiantes relaciones mercantiles internacionales, que favorece en México, como en otros países, "la tendencia a *formar economías nacionales autosuficientes*". En esta forma, la clase dirigente toma su distancia del mercado "autorregulado"

y busca una correlación entre nacionalismo e instancias económicas y sociales.

La implementación de esta doctrina corresponderá en primer lugar al gobierno, que "regulará aquellas actividades de explotación de recursos naturales y el comercio de los productos que signifiquen un empobrecimiento de nuestro territorio". El gobierno también atenderá "aquellas actividades industriales y mercantiles que aumenten la capacidad nacional de producción o la calidad de estas actividades comprendidas en dos grandes grupos: la importación de medios permanentes de producción y la generación de energía". En fin, intervendrá "para adoptar con su acción el orden y la coordinación indispensables entre fabricantes, comerciantes y consumidores" a través de la programación industrial y la limitación de "la libre competencia para que puedan regularse los precios".

Emerge así la primera formulación de la clase política posrevolucionaria: la función económica y social del Estado se define como la de regular y apoyar indirectamente la economía nacional. Esta función de tipo esencialmente indirecta se traduce en un apoyo exclusivo al sector privado, tanto agrícola como industrial, a condición de que éste respete las prioridades establecidas por el Estado, las cuales son, según el Plan Sexenal, la industrialización agrícola, la industria de transformación y el sector minero-metalúrgico. La intervención indirecta del Estado se manifestará a través de la creación de organismos semioficiales que regulen y coordinen las tarifas de los energéticos y de los transportes en modo tal que "la industria se desenvuelva por y no para la energía" y a través de la expansión del sistema financiero estatal.

En síntesis, si bien la propuesta del Plan Sexenal retomaba algunos criterios precedentes, en especial el papel activo asignado al sector privado en el crecimiento económico, se manifiesta una novedad significativa, la de regulación indirecta del mismo por parte del Estado. Esta alianza de la élite gobernante en torno a la nueva formulación de la economía mexicana se alcanzó, al parecer, a través de un compromiso más vasto. Básicamente, la componente "agrarista" o "populista" reconoce el papel del sector privado, e inclusive acata la suspensión del reparto agrario y el desarme de los agraristas a cambio de que la componente sonorense apoye la candidatura de Lázaro Cárdenas a la presidencia. Justamente por ello la componente sonorense impone la disolución de los partidos políticos regionales (1933) y la reorganización del PNR a partir de una afiliación individual. Las concesiones mutuas llevan a un tercer acuerdo: que corresponderá al partido vigilar al Ejecutivo, a quien se le confiere la responsabilidad de "cumplir y hacer cumplir" el Plan.

2. EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO*

Lázaro Cárdenas asume la presidencia en diciembre de 1934. Consciente del mandato emanado de la clase dirigente y de que él representa un compromiso que en sus líneas esenciales no puede ser violado, retoma el conjunto de las diversas propuestas y estudios que habían acompañado el Plan Sexenal y ordena a Francisco J. Múgica, secretario del recién creado ministerio de la Economía Nacional, que reformule el Plan Sexenal en términos operativos.

El resultado es un proyecto que, sin violar las ideas centrales del Plan Sexenal, las reorganiza, profundizando el concepto de economía nacional. En efecto, la idea central del Plan Nacional de Desarrollo de 1935 es que "la dirección de una economía nacional es un problema político vinculado a las relaciones entre las clases subyacentes". Sin embargo, no reconoce la lucha de clases sino más bien la existencia de una sociedad fragmentada, descompuesta en partes incapaces de por sí de dar vida autonómamente a una sociedad integrada. Esta idea organicista de la sociedad que permea todo el Plan permite atribuir a una entidad externa a la sociedad, el Estado, el papel de organizador de la misma. Para alcanzar este objetivo, el Estado debe atribuir un carácter central al segmento social más numeroso, que es identificado en las clases medias. La caracterización de estas clases medias es *sui generis*, pues no es sólo social, "la más numerosa", sino también política: "Imprime hasta cierto punto su carácter a la política nacional", pues "la defensa de los regímenes posrevolucionarios ha gravitado en mucho sobre la clase media".

A diferencia del callismo, los cardenistas reconocen la peligrosidad de las clases medias. Por ello les asignan una función de importancia primaria en el Plan Nacional de Desarrollo, englobando en la clase media tanto a pequeños propietarios, artesanos, industriales y agricultores como a los ejidatarios. El argumento central es que la formulación de cualquier proyecto de desarrollo debe partir del reconocimiento de que la clase media "es partidaria de la propiedad privada, de la independencia económica y de la libre competencia, así como profesa una ideología democrática correlativa; odia al gran capital, condena los monopolios y se yergue contra el imperialismo —porque instintivamente percibe que a ellos debe su ruina como clase autónoma. Pero odia aún más al

* Todas las citas entrecomilladas han sido tomadas del Plan Nacional de Desarrollo y de los informes de gabinete que recibió el presidente Lázaro Cárdenas al respecto en el primer trimestre de 1935.

socialismo y a la clase obrera que la profesa, porque considera a ésta inferior y se resiste a caer en sus filas".

La consecuencia política y económica de este análisis, que es en apariencia sólo social, es que la economía nacional no puede construirse ni siguiendo el modelo capitalista ni el modelo socialista y debe hacerse "con el concurso de la clase media, o no será". Este concurso de la clase media se puede tener sólo si la nueva economía nacional se inspira en la idea que ella limitará el peso del gran capital monopólico garantizando en paralelo la libre concurrencia. Con tal de obtener estos dos objetivos, dice el citado Plan, la clase media puede incluso aceptar "una pérdida de libertades políticas y una regresión antidemocrática siempre que se mantenga incólume el respeto a la propiedad individual". Garantizados estos fines, las clases medias "respaldarán al gobierno en contra del socialismo y del proletariado".

Esta caracterización de las clases medias permitió al gobierno entrever el posible intercambio político: apoyo de la clase media a la nueva economía nacional a cambio de garantías económicas, sumada a la aceptación de las clases medias de las metas y prioridades definidas autónomamente por la clase dirigente. En efecto, el análisis del Plan Nacional de Desarrollo insiste mucho en el hecho de que si bien las clases medias son el sector social numéricamente más importante, no están en una fase de desarrollo que pudiera dar vida a una acción coordinada y sostenida, al carecer de un centro capaz de organizarlas de un modo autónomo.

Diferente es el análisis del Plan sobre el proletariado, pues si bien lo considera como un sector estratégico, su reducida dimensión cuantitativa lo obliga a actuar políticamente con el apoyo del Estado y como aliado del mismo. Estratégico porque labora en las áreas económicas de mayor concentración de capital, y minoritario en el sentido de que no pasa de 600 000 trabajadores, de los cuales sólo 200 000 son efectivamente obreros industriales.

A partir de esta doble consideración, se estimó que el movimiento obrero organizado podía ser reconducido a los objetivos establecidos en el Plan. En efecto, el Estado reconocía y legitimaba las reivindicaciones económicas de los sindicatos a condición de que ellos reconocieran la existencia de un interés superior al puramente de clase, el interés de la nación. El resultado final fue una sustancial transformación del status del obrero, que de "proletario" termina por convertirse, como lo ilustran tanto la nacionalización de los ferrocarriles como la nacionalización petrolera, en trabajador al servicio del Estado.

Esta vinculación entre obreros y Estado es la que notamos en la evolución de las relaciones laborales a lo largo del sexenio 1934-1940.

En efecto, la tensión entre sindicato y Estado se expresa especialmente en las conquistas económicas ya obtenidas o con las nuevas demandas obreras. Por su parte, el Estado se opone a ser considerado como patrón y reconoce al obrero como un "servidor público", argumento que sostiene frente a los sindicatos cuando acontece la nacionalización de los ferrocarriles (1937) y del petróleo (1938). Categóricamente afirma que la misión del Estado es la de velar por el bienestar de la sociedad en su conjunto y, por lo tanto, que acceder a las demandas sindicales terminaría por perjudicar a la nación o inclusive por traicionarla. Esta idea fue explicitada por el propio Cárdenas en 1940, cuando escribió al Sindicato de Trabajadores Petroleros para rechazar sus demandas económicas: "Algunos dirigentes sindicales no se han dado cuenta del cambio operado al pasar la industria del petróleo de las empresas extranjeras *a poder de la Nación y bajo la responsabilidad e interés conjunto de los trabajadores y del propio Gobierno*" (Fondo Lázaro Cárdenas, caja 29, carpeta 4, doc. 3. Carta del presidente Cárdenas al Sindicato de Trabajadores Petroleros... Las cursivas son nuestras).

3. DE LOS PLANES A LA ESTRATEGIA

Si hemos insistido en la individualización de los actores sociales susceptibles de ser asociados al Estado en el proceso de construcción de la economía nacional, es para hacer notar cómo, también en México, el concepto de economía nacional es el resultado de una vinculación de la dimensión política con la económica. Compactación cuyo elemento de cohesión lo constituye la idea de nación al servicio de la cual deben subordinarse todos los intereses particulares y de clase. Sin embargo, a diferencia de cuanto se había establecido en el Plan Sexenal, el Plan Nacional de Desarrollo indentifica a los actores y precisa tanto las metas como el consenso social necesario para la construcción de la economía nacional.

Individualizados los actores sociales suceptibles de ser movilizados a partir del Estado, el gobierno reafirma el principio esencial ya contenido en el Plan Sexenal: que el país nunca alcanzará una real autonomía y un verdadero desarrollo económico en ausencia de un mercado nacional. Para alcanzar esta finalidad el gobierno cardenista debe crear los instrumentos financieros y legales que le confieran la autonomía necesaria para asumir, en ausencia de una clase capitalista nacional, el rol director de la economía y de reorganizador de la sociedad. De allí que el Plan Nacional de Desarrollo afirme tajantemente que "el cambio pro-

fundo en las relaciones sociales sólo se hará a través del poder y dominio del Estado".

La implementación de este nuevo dominio del Estado pasa a través de la reglamentación del párrafo VII del artículo 27 de la Constitución, cuyo propósito es el de "reformular el proyecto nacional para darle un nuevo significado al pacto federal". El secretario de Economía Nacional, Múgica, informó al presidente Cárdenas que sin una "ley federal de expropiación por causa de utilidad pública" se "impide al gobierno federal para hacer frente de una manera rápida, legal y precisa a casos de emergencia que reclaman en un momento dado una intervención decidida del poder público ante la salvación del interés muchas veces de carácter nacional". Este proyecto de ley orgánica, presentado en marzo de 1936 y promulgado el 25 de noviembre de 1936, fue objeto de un fuerte debate, en especial por parte de las agrupaciones de productores y comerciantes. Éstos sostenían que se violaba el orden legal claramente definido en la Constitución de 1917, donde se establecía que la expropiación debía responder al criterio de utilidad pública, criterio que valía indiscriminadamente para cualquier persona física o natural. En consecuencia, refutaron el concepto de utilidad social en cuanto discriminaba a las personas físicas o naturales a partir de su mayor o menor adhesión al Estado. El gobierno replicó que "la expropiación por razón de utilidad social se caracteriza por la tendencia a satisfacer de un modo directo o indirecto las necesidades de determinada clase social, pero mediadas indirectamente las de la colectividad, sin que los bienes expropiados dejen de continuar bajo el régimen de propiedad privada".

La aprobación de la Ley de Expropiación permitió al gobierno despejar el campo legal de cualquier obstáculo constitucional. Se trata de una transformación sustancial. Fue sólo a través de la liberación de los vínculos legislativos que pudo cobrar sentido pleno el concepto de economía nacional. Y a partir del criterio de la utilidad social se estableció un vínculo indisoluble entre economía y política. Al mismo tiempo, y gracias al concepto de utilidad social, se pudo de manera efectiva realizar el nuevo plan de la economía nacional. Dicha realización requería atribuir al Estado —en cuanto intérprete de la voluntad de la nación— la función de conexión entre la necesidad política y la necesidad económica a través de la regulación. De esta forma, el Estado o, más concretamente, su manifestación, el gobierno cardenista, termina por invertir *de facto* la jerarquía subyacente al Plan Sexenal, que establecía, como hemos ya dicho, el control del partido sobre el gobierno, para establecer, a partir de la total identidad entre nación y Estado, el control del gobierno sobre el partido.

Esta subversión generó, por efecto de la necesidad de eliminar los obstáculos de naturaleza política, una desarticulación del pacto federal preexistente. La declaración de "desaparición de poderes" en los estados, la remoción de diputados federales y estatales y el fin de la inamovilidad de los magistrados de la Suprema Corte permitieron la mayor centralización de las decisiones en el Ejecutivo y señalan el comienzo del fin del federalismo mexicano.

Una vez dotado de los instrumentos legales y reformulado el carácter del Ejecutivo, el proyecto de la construcción de la nueva economía pudo ponerse en marcha. Su desenvolvimiento no debía olvidar la realidad, pues "en México coexisten dos economías: una compuesta por las ramas económicas en las cuales se ha sumado ya, por la sola virtud de la dinámica del sistema capitalista, una amplia concentración de capital; la otra integrada por millares de pequeñas y medianas empresas agrícolas, comerciales e industriales independientes entre sí". En la primera, "los monopolios gobiernan el mercado en extensos radios de acción e influyen en la segunda donde impera la libre competencia, incidiendo en los precios de los energéticos, materias primas, servicios y transportes". El plan a desarrollar en los seis años debía vincular las dos esferas en un mercado finalmente nacional a través de la creación de un nuevo sector económico bajo el control directo del Estado. Este sector, denominado en el plan "Sector centralizado", sería el mecanismo dinamizador y regulador del desfase existente entre el sector monopólico y el sector de las pequeñas y medianas empresas.

El nudo gordiano que debía resolver el gobierno era el de dar vida a este nuevo sector económico, "centralizado". La estrategia implementada sigue bastante fielmente las líneas directrices del Plan Nacional de Desarrollo. En efecto, aprovechando el repunte de la economía mexicana, que en 1935 recuperaba los niveles precedentes a la crisis, se implementó el principio de que el sector integrado "por millares de pequeñas y medianas empresas agrícolas, comerciales e industriales" debía ser estimulado por el Estado. Para apoyarlo el gobierno reformó las tarifas de transporte, creando tarifas preferenciales para pequeños productores y para el movimiento de mercaderías a corta y media distancia. De esta forma pudo expandir su consenso en el interior de las clases medias y estimular la capacidad productiva de las pequeñas y medianas empresas. En paralelo, a través de la reforma agraria (1935-1937) distribuye 20 millones de hectáreas de tierra ociosa de alto rendimiento, expropia las plantas procesadoras de algodón, henequén e ingenios azucareros y las vincula a la explotación ejidal, creando así las premisas para el desarrollo de la agroindustria. La repercusión social y económica de esta reor-

ganización del campo estimuló la integración al mercado nacional de más de un millón de jefes de familias, que se convirtieron a su vez, a través de su organización en la Central Nacional Campesina, en un firme puntal del régimen cardenista.

La ampliación del mercado nacional tuvo un efecto inducido a nivel del sector manufacturero que pudo así reactivarse, no sólo por la ampliación de consumidores del área de la agricultura reformada, sino también por la restructuración de las tarifas de ferrocarriles, que le permitió llegar a nuevos puntos de consumo de la república.

El análisis de la inversión pública corrobora este primer momento de la estrategia cardenista. En efecto, mientras la inversión pública se había orientado prioritariamente hacia el sector agrícola, pasando del 10% al 22% de la inversión federal total entre 1930 y 1935, a partir de esta última fecha decrece la inversión pública en el sector agrícola, pasando de 22% a 16% entre 1935 y 1940. En cambio, se registra una fuerte expansión de la inversión pública para promover indirectamente al sector industrial. La inversión federal para el fomento industrial, inexistente hasta 1937, representa el 21% de la inversión total en 1940.

La ampliación del mercado interno, gracias a las políticas de sostén de la agricultura comercial y de la industria, creó la premisa para el segundo momento de la estrategia cardenista. De nuevo se identifica y define claramente el sector centralizado, es decir, el sector directamente controlado por el Estado. Esta identificación no es sólo el resultado del análisis contenido en el Plan Nacional de Desarrollo. Es más bien una conjunción entre el análisis y la experimentación derivada de la restructuración de las tarifas del transporte y la reactivación del sector manufacturero, pues se había señalado que las trabas más visibles para la constitución de una economía nacional radicaban en los transportes y en la energía. De allí la identificación de estas dos ramas económicas como el contenido concreto y real del sector centralizado, el controlado directamente por el Estado.

La nacionalización de los ferrocarriles en 1937 y su entrega administrativa a los trabajadores en ese mismo año responde a la necesidad de abaratar los costos del transporte pero también es una respuesta, la menos onerosa posible, a la necesidad de rediseñar a través de una amplia y nueva red de carreteras el movimiento de bienes y personas en el espacio nacional. La nacionalización del petróleo es la respuesta a la necesidad de proporcionar energía para la producción y para los transportes a bajo costo, es decir, a un precio inferior a su costo de producción.

Este segundo momento de la estrategia cardenista que llevó a la creación del sector centralizado puede ser mejor comprendido a través

de la observación de la orientación de la inversión pública. Entre 1935 y 1940 las inversiones en comunicaciones y transportes representaron más del 60% de la inversión federal, mientras las destinadas al sector energético representaron apenas el 1% de la inversión federal total. Sin embargo, este último porcentaje se incrementaría significativamente si pudiéramos cuantificar el monto de los subsidios a la minería, la industria y el comercio por efecto de los precios administrados con que fueron vendidos los productos petroleros y la energía eléctrica en el mercado nacional.

Si observamos la estrategia seguida por el cardenismo para dar vida a la economía nacional podemos decir que ella encuentra su punto de partida en la continuidad con el momento precedente, es decir, en el proyecto sonorense centrado esencialmente en la transformación de la agricultura, y en la discontinuidad con el proyecto sonorense, o sea en la creación de un estrecho vínculo entre transformación de la agricultura y expansión del sector industrial de bienes de consumo e intermedios. Esta continuidad y discontinuidad son las que nos ayudan a comprender la necesidad de dar vida a un sector económico controlado por el Estado, entendido como un sector al servicio de los intereses de la pequeña, mediana y, en perspectiva, gran empresa nacional. Esto significa que el proyecto cardenista siguió conservando la idea de fondo expuesta con toda claridad en el Plan Sexenal, la de dar vida a un mercado nacional.

4. CONCLUSIÓN

En la apertura de este estudio decíamos que nuestro objetivo era el tratar de ver cómo progresivamente se formuló y proporcionó contenido real al concepto de "economía nacional" y cómo, a partir de éste, el gobierno cardenista logró reorganizar la economía y asegurar indirectamente al Estado un rol directivo no sólo de la economía, sino también de la sociedad.

En el curso del análisis se pudo observar progresivamente que el proyecto de Cárdenas, al contrario de cuanto ha sugerido la retórica cardenista, no tuvo en realidad su punto de partida en el sexenio 1934-1940; fue, más bien, fuertemente tributario del callismo y del debate político en el seno del PNR entre 1929 y 1933. De allí la necesidad de subrayar la continuidad cultural y política entre el Plan Sexenal y el Plan Nacional de Desarrollo, pues ambos tienen el mismo objetivo: dar una respuesta, en términos de las necesidades económicas mexicanas, al fin

del mercado autorregulado a nivel mundial y conjugar la realidad de la nueva economía con las exigencias sociales, en especial de las clases medias. Indudablemente, esto no significa desconocer que el mérito de Cárdenas y de su personal político haya sido grande, pues a ellos correspondió no sólo reformular en términos operacionales las nuevas ideas sino también identificar los instrumentos jurídicos y económicos más adecuados para la construcción de un mercado nacional finalmente digno de este nombre.

Si sintetizamos al máximo, podemos decir que la novedad de la economía nacional consistió en la creación de un mercado nacional, del cual el sector centralizado —transportes y energía— fue el instrumento económico mientras el concepto de bienestar social fue el instrumento político y social. Así, en el curso de esta empresa económica y política, además de cultural, son reconocibles los signos de las transformaciones acontecidas en los decenios posrevolucionarios, que habían dado vida a lo que el Plan Nacional de Desarrollo denominó "millares de pequeñas y medianas empresas" y que fueron justamente identificadas social y políticamente con las clase medias, cuyas exigencias fueron finalmente atendidas en el sexenio cardenista.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AFJM Archivo Francisco J. Múgica
AGNM Archivo General de la Nación, Ramo Presidentes
ALCR Archivo Lázaro Cárdenas del Río
APCM Archivo Partido Comunista Mexicano. Actos del Buró Político
AVLT Archivo Vicente Lombardo Toledano

Consumos

1979 *Consumos aparentes de productos agrícolas, 1925-1978.* México, Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia

1979 *La mecánica cardenista*, México, El Colegio de México.

El cardenismo y el sistema político mexicano, México, El Colegio de México [próxima publicación].

Cardenismo and the Mexican Political System, University of California Press [en prensa].

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

1985 *Estadísticas históricas de México*, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2 vols.

REYNOLDS, Clark

1970 *The Mexican Economy, Twentieth Century; Structure and Growth*, New Haven, Yale University Press.

Nafinsa

1963 *50 Años de Revolución Mexicana en cifras*, México, Editorial Cultura.

WILKIE, James

1967 *The Mexican Revolution: Federal Expenditure and Social change since 1910*, Berkeley and Los Angeles, University of California Press.

Plan Sexenal

Plan Sexenal, p. 3 250. Plan Sexenal, pp. 26, 325-326.

PUEBLOS Y HACIENDAS

LOS POBLADOS DE HACIENDA: PERSONAJES OLVIDADOS EN LA HISTORIA DEL MÉXICO RURAL

Bernardo García Martínez
El Colegio de México

Uno de los grandes temas de la historiografía mexicana es el de la hacienda. Los estudios coinciden casi unívocamente en identificarla como una institución o una empresa rural, como una forma de propiedad de la tierra y de control de la mano de obra, como un mecanismo de control de la producción y el mercado, y como un elemento de prestigio para unos y explotación para otros. Un proceso intelectual de abstracción permite superar las variantes regionales y temporales para dar a la hacienda una personalidad y hacer de su estudio una en particular reconocida y muy pródiga en productos, especialmente dentro del campo de la historia económica.[1]

Sin embargo, en el lenguaje común y en los sistemas locales de referencia cuando se habla de hacienda se habla de *alguna* hacienda. El conjunto son *las* haciendas. Se les conoce por experiencia directa o por percepción visual, y por contraposición con lo que no son haciendas, siempre dentro del contexto de un entorno conocido. La suma de individuos de su género constituye un conjunto vagamente identificado, por ejemplo, con un periodo histórico, como "la época de las haciendas". En esto no hay más ejercicio intelectual de abstracción que el de reconocer al individuo en cuestión como hacienda, y esto depende, en muchos casos, de la costumbre.

En numerosas descripciones y en documentos estadísticos y geográficos, como censos y mapas, las haciendas aparecen, o aparecían, como empresas o localidades identificables y cuantificables. De nuevo, a través de estos documentos el universo de las haciendas se compone de

[1] Lockhart señala que el término hacienda es una "scholarly convention". Lockhart, 1969, p. 423.

la suma de numerosos individuos reconocidos cada uno como hacienda por la fuerza de la costumbre o por el registro legal.

Esta sutil distinción entre la hacienda y las haciendas refleja distintos niveles de abstracción y sofisticación intelectual, pero también distintos puntos de vista, y nos sugiere encaminarnos a considerar un tema dentro de la historiografía de la hacienda: el de las haciendas. Hay en esto una paradoja, que se comprenderá si se toma en cuenta que gran parte de los estudios que se ocupan de alguna hacienda en particular enfocan a su sujeto con una tal vez inconsciente indiferencia, tomándolo como un mero caso de estudio dentro de una temática referida a la empresa o a los rasgos definitorios de la hacienda en general, y como si cualquier sujeto sirviera para los propósitos de sus investigadores siempre y cuando hubiera dejado un archivo. Y es que, como bien se entiende, la historiografía ha llegado al tema de la hacienda con una experiencia documental muy peculiar. Rica como es en estudios sobre la propiedad, la administración, el trabajo o el crédito, aspectos bien documentados en los papeles de las propias haciendas, no lo es tanto en especificidades sobre los entornos físicos de cada una, sus medios de comunicación, la demografía de su población y su vida social y de relación, temas todos que requieren otro enfoque documental. En los estudios es frecuente que la localización de una hacienda en particular resulte tan irrelevante que ni se precise. Los documentos de propiedad hablan de linderos confusos y variables, y es comprensible que no se pueda precisar mucho con esa base. Pero las haciendas solían tener centros permanentes, localidades fijas y conspicuas, de cuya ubicación han quedado infinidad de testimonios que podrían ser aprovechados.

De hecho, éste es un punto que la historiografía de la hacienda ha descuidado notablemente. Por lo común percibe a los trabajadores dentro de un sistema de producción pero no a los individuos dentro de un núcleo de población.[2] Las haciendas fueron núcleos de población, o al menos lo fueron una vez consolidadas. De hecho, la presencia de un asentamiento permanente es uno de los rasgos que distinguen a las haciendas propiamente dichas frente a formas precursoras como estancias

[2] Mörner refleja el lugar secundario que se ha dado al tema de los asentamientos en la historiografía sobre las haciendas. Comenta algunas definiciones de hacienda que bien pudieran aplicarse a alguna de las primitivas estancias operadas por encomenderos con base en el servicio personal, formas que se suelen considerar, a lo sumo, precursoras de la hacienda, pero relega a una nota (p. 186), sin comentario, una definición más elaborada propuesta por Taylor: "a rural estate with a mixed economy of ranching and agriculture, permanent buildings, and a resident labor force". MÖRNER, 1973, pp. 207-208. Véase TAYLOR, 1975, p. 80.

o ranchos. Y las haciendas fueron comúnmente enlistadas como localidades —antes que como propiedades o empresas— desde el siglo XVIII hasta mediados del presente. Uno de los primeros investigadores que estudió a las haciendas desde una perspectiva académica, George M. McBride, hizo notar en 1923 que el poblamiento era un rasgo esencial en las haciendas.[3] Su propuesta, sin embargo, no fue recogida de manera sistemática.[4]

Un punto más que debe señalarse para destacar la relevancia de las localidades asociadas a las haciendas —se les puede llamar poblados de hacienda— es su continuidad. La gran propiedad, la empresa agrícola, podía cambiar de manos y pasar por diversas vicisitudes, pero el poblado, por lo regular, subsistía, aunque se viera alterado en su tamaño u otros rasgos. Sus funciones como centro de población o de intercambio y su posición en la estructura del espacio subsistían en lo esencial. Lo que más debe destacarse, sin embargo, es que casi todos estos poblados subsisten a la fecha, aunque ya no oficialmente clasificados como haciendas ni ligados al régimen social preexistente. A menudo se les conoce como ejidos, congregaciones o pueblos propiamente dichos, dependiendo de las modalidades de su evolución política y legal, y en ciertas ocasiones han experimentado un cierto desplazamiento espacial, pero son los mismos poblados de hacienda, habitados por los descendientes de quienes antes vivieron en ellos. Continúan desempeñando las mismas funciones como centros de población o de intercambio y ocupando la misma posición en la estructura del espacio y en su mapa regional, con las modalidades, desde luego, que implican los entornos diferentes

[3] McBride, 1923, pp. 27-28, dice textualmente: "The haciendas are settlements complete in themselves[. . .]. Furthermore, the haciendas are all named; they appear on the maps; and they are important units of public administration, often being incorporated as municipios. They include all the customary accesories of an independent community, such as a church, a store, a post office, a burying ground, and sometimes a school or a hospital." Enfocando el asunto desde otro punto de vista, dice en la p. 33: "The Mexican peon usually lives in a village. This is either a settlement of laborers established upon the hacienda itself or an Indian pueblo that lies surrounded by, or at the edge of, the estate."

[4] Entre los pocos autores que de un modo u otro han prestado atención al poblamiento como rasgo esencial de la hacienda puede citarse a Barrett, 1977, p. 16; Barrett y Schwartz, 1975, pp. 554-555; Konrad, 1980, *passim*; Taylor, 1975, pp. 77-80, 97, y Bazant, 1975, pp. 319-322. Desde la perspectiva del ejido, el asunto fue visto claramente por Simpson, 1937, p. 35, y por Whetten, 1948, p. 100. Información y comentarios de utilidad aparecen en diversas obras. Véase, por ejemplo, Buve, 1984, introd., p. 7. El tema está virtualmente ausente en el exhaustivo análisis crítico de Van Young, 1983.

y los tiempos nuevos en que están insertos. Así, constituyen un elemento de sorprendente continuidad en el medio rural mexicano. Sin embargo, se observará que pocos estudios enfocan haciendas y ejidos dentro de un proceso de continuidad.

Como localidades, los poblados de hacienda son equiparables en muchos aspectos con otras localidades del medio rural. Lo son desde luego con sus eternos rivales, los pueblos propiamente dichos, de origen corporativo e indígena y poseedores de una categoría política que coloca o colocaba a sus habitantes en un plano diferente de relaciones sociales y políticas, y lo son también con ranchos, congregaciones, comunidades y otras expresiones de asentamiento informal. Desde el punto de vista funcional todos ellos son concentraciones de población, y como tales tienen un papel esencial en la organización del espacio habida cuenta del patrón de asentamiento prevaleciente en México desde, al menos, el siglo XVI. La población involucrada también era equiparable por su volumen demográfico. Por otra parte, sin embargo, saltan las diferencias. Las más conocidas son las relativas a la disposición física (normada en los pueblos pero no en las haciendas por una traza de corte urbano) y al estatus legal y social de sus pobladores, pero también hay o hubo una movilidad física y social diferente —no del todo estudiada aún— y un comportamiento demográfico muy peculiar, determinado en parte por las necesidades y las conveniencias de la hacienda como empresa o propiedad —asunto que se ha estudiado aún menos. Otro punto importante dentro de estas comparaciones es el de la antigüedad. Los poblados de hacienda en sí no son más antiguos que la consolidación de las empresas asociadas a ellos, aunque a veces coinciden espacial y funcionalmente con asentamientos anteriores, incluso prehispánicos, de los cuales son continuadores.

Las cuestiones de la propiedad de la tierra y el control de los recursos se han destacado mucho en la historiografía, y es indudable que en las haciendas prevalecía un enfoque muy particular de estos asuntos. Dadas las limitaciones inherentes al sistema de la hacienda, sus pobladores no podían desarrollarse libremente. Debe advertirse, sin embargo, que la limitación en el acceso a la propiedad y los recursos no es o fue privativa de las haciendas, sino que ha existido por igual en los pueblos como entidades corporativas y en los ejidos. Varía, desde luego, la naturaleza del beneficiario: el propietario de la hacienda, el cacique o la comunidad del pueblo, la burocracia ejidal o los titulares de las dotaciones, según el caso, pero esto entra dentro de otro orden de ideas. El acceso libre a la propiedad y los recursos en beneficio de los pobladores individuales se ha dado relativamente pocas veces en la historia de México,

y más bien en las ciudades, en algunos pueblos desamortizados, en ciertas áreas de colonización y en asentamientos informales como ranchos y congregaciones. Así, las haciendas de ninguna manera deben ser calificadas como excepcionales en razón de la limitación señalada, y menos aún en su carácter de centros de población.

Las anteriores consideraciones, que no constituyen otra cosa que una muy rápida introducción al tema, desembocan por necesidad en una serie de cuestiones de base. ¿Es posible identificar en su totalidad a estos poblados, y por ende a las haciendas, partiendo de un proceso de agregación de individuos? ¿Qué tan significativas han sido o fueron estas localidades? ¿Hay algún camino para proceder a ese análisis, que podría parecer interminable?

Tal vez haya muchas vías para dar respuesta a estas preguntas. En este artículo mostraré los resultados de algunos de los primeros pasos que he dado en una de esas vías. El camino más inmediato ha sido, sencillamente, el de buscar y localizar a los *poblados* identificados históricamente como haciendas (no a los simples predios, estancias o propiedades llamadas del mismo modo), reconociendo que esa clasificación obedeció por lo regular, en los distintos momentos en que se hizo, a una razón y no a un capricho. He podido situar a casi dos mil poblados de hacienda en una continuidad histórica de por lo menos un siglo y medio, y a doscientos cincuenta más en una de dos siglos y medio (de principios del XVIII al presente). También he podido evaluar sus dimensiones y constatar su importancia relativa frente a otras localidades.

En este terreno los poblados de hacienda eran muy variados. Los había —y subsisten— grandes y populosos, y pequeños y casi despoblados. Muchos, en los rangos más bajos, pudieran no merecer un lugar dentro de la categoría de haciendas, y está por verse cuáles son las razones que motivaron el que se les calificara de ese modo. Pero los asentamientos estables de doscientos habitantes o más (en los siglos XVIII y XIX) pueden razonablemente considerarse dentro de ella. Localidades similares en el ámbito corporativo de las colectividades indígenas podían adquirir a fines de la época colonial el rango de pueblos de por sí con una cifra muy similar de habitantes.[5] Lo más significativo, sin embargo, es que los poblados de hacienda que por esas fechas tenían qui-

[5] Durante los siglos XVII y XVIII cualquier sujeto de un pueblo de indios que aspirara a un estatus corporativo independiente de su cabecera tenía que demostrar una población de 80 tributarios o cabezas de familia, lo que rara vez podía significar más de 500 habitantes. En promedio la mayoría de las cabeceras formadas durante el proceso de fragmentación de los antiguos pueblos de indios no rebasaron con mucho esa cifra. Véase GARCÍA MARTÍNEZ, 1987, p. 295.

nientos habitantes o más rebasaban el medio millar, y algunos contaban con más de mil habitantes.[6] Por entonces eran contados los centros urbanos que rebasaban los diez mil. La relevancia de las haciendas como asentamientos humanos está pues manifiesta.

El censo de población de México de 1921 proporciona un buen punto de partida para buscar un panorama virtualmente exhaustivo de las haciendas, ya que refleja un momento culminante en su historia (y las tiene perfectamente bien representadas, con excepción de las afectadas por el zapatismo) y, además, es notablemente preciso y sistemático en esta materia. Con su ayuda pude identificar innumerables haciendas, reconocidas después en directorios, diccionarios, derroteros y otros documentos coloniales y del siglo XIX, y más tarde en el censo nacional de 1950, en mapas contemporáneos (aunque a veces —tarea engorrosa— con otros nombres, derivados de la ideología agraria) y en el campo mismo. Los resultados, abrumadores, no los puedo presentar aquí, pero sí, como muestra, una relación de más de cien poblados de hacienda que, en diversos momentos, rebasaron el millar de habitantes, junto con algunas consideraciones sobre los poblados de hacienda coloniales. Creo que nos harán ver que, a su tiempo, convendrá adquirir una perspectiva más amplia, o al menos un marco de referencia más rico, para el estudio de las haciendas.

Los siguientes cuadros permiten identificar a las haciendas con mayor población. El cuadro 1 está basado en el censo nacional de 1921, cuyos datos aparecen en la segunda columna de cifras. Como referencia, la primera columna recoge las cifras de población de algunas de esas localidades según las proporciona Antonio García Cubas en su *Diccionario geográfico, histórico y biográfico* (publicado en 1896), que corresponden de manera general al último cuarto del siglo XIX, y la tercera columna recoge las correspondientes al censo nacional de 1950. El cuadro 2 da una imagen diferente al ordenar las haciendas según su población a fines del siglo XIX de acuerdo con García Cubas. Aparecen aquí otras haciendas, y desde luego un ordenamiento distinto. La comparación de ambos

[6] McBride destacaba en 1923 a dos haciendas michoacanas, Huaracha y Buenavista, por tener cada una más de 2 000 peones. Las haciendas de Lombardía y Nueva Italia (al sur de Uruapan) contaban con 2 000 peones en 1933. La segunda había aumentado de 800 a 1 200 en la década anterior. McBride, 1923, pp. 27-28; Infield y Freier, 1954, p. 54; Reyes Osorio, 1974, p. 494. Nueva Italia contaba con cuatro núcleos de población, por lo menos, además del principal: El Letrero, Gámbara, El Caporal y El Ceñidor.

cuadros arroja algunos resultados interesantes, pero también plantea problemas que por el momento no pueden ser resueltos. Por ejemplo, el cuadro 2 refleja una tendencia de las haciendas muy pobladas a despoblarse (cosa que sería muy comprensible en la segunda década del presente siglo). Pero esta tendencia no se percibe ni en el cuadro 1 ni en las haciendas medianas, cuya población tendió a permanecer en cifras más o menos iguales, como puede verse en el cuadro 3, formado sobre las mismas bases pero con una pequeña muestra de poblados de hacienda medianos. Pero éstas son sólo rápidas observaciones, y habrá que esperar a consolidar y confirmar gran parte de la información cuantitativa para proceder a un análisis demográfico de los poblados de hacienda.

CUADRO 1
Haciendas con mil habitantes o más en 1921

		*Población***		
Hacienda	*Municipio**	***	*1921*	*1950*
1. Mochis Los	Ahome SI		6 649	21 491CD
2. Buenavista (V.Herm.+)	Vista Hermosa MI	#	3 385	6 038P
3. Patos (G.Cepeda+)	General Cepeda CU	2 000P	2 968V	3 642V
4. Zaragoza	Mapimí DU		2 950	
5. Eldorado	Culiacán SI		2 785	5 142
6. Rosario El	Parras CU	1 310	2 664	
7. Monjas +	Hda de Monjas OA	3 068	2 658	789P
8. S.Jerónimo de Juárez	Atoyac GR	#	2 287	3 948P
9. Cieneguilla	Río Verde SL	#R	2 177	790E
10. Puga	Tepic NA	#	2 100	2 193P[1]
11. Capadero (P.Sánchez+)	Platón Sánchez VE	2 385P	2 038P	2 647P
12. Guaracha	Guarachita MI	1 660	2 022	
13. Maravatío	Salvatierra GN	1 079	1 906	1 776E[2]
14. Ayala	Las Llaves (VV) ME	177	1 816	3
15. Punta La	Lagos de Moreno JA		1 808	437
16. S.Juan Capistrano	Valparaíso ZA		1 802	457
17. Huescalapa	Ciudad Guzmán JA	#R	1 800	1 296R
18. Puroagua	Jerécuaro GN	229	1 799	1 394
19. S.Nicolás	Salvatierra GN	2 305	1 787P	3 164E[3]
20. Puruarán	Tacámbaro MI	842	1 741	989E
21. Trancoso	Guadalupe ZA	#	1 678	2 681
22. Estipac	Cocula (VC) JA	#	1 656	2 740
23. Zapotitán	Jocotepec JA	#	1 645	2 135E

CUADRO 1
(continuación)

Hacienda	*Municipio**	*Población***		
		***	*1921*	*1950*
24. Carmen El	Güemez TM		1 591	1 097
25. Sta.Teresa	S.Pedro CU		1 545	317F
26. Purísima La	S.F.del Progreso ME		1 544	
27. Villachuato	Puruándiro MI	896	1 511	1 326R
28. Zurumuato	Puruándiro MI	1 194R	1 485	
29. Sta.Rita	Ayo el Chico JA	#	1 473	2 134
30. Nueva Italia	Parácuaro MI		1 464	4 748V
31. S.Clemente	Unión de Tula JA	#	1 456	956
32. Sta.Ana	Puruándiro MI		1 453	
33. Esmeralda La	Sierra Mojada CU	#	1 427	971V[4]
34. S Carlos	Jiménez CU		1 410	832C[5]
35. Cerano	Yuriria GN	926	1 401P	2 692P
36. Ejido El	Córdoba VE	#	1 401C	
37. Cabezón El	Ameca JA	#	1 399	1 021C
38. Lagarzona S.José +	S.J.Lagarz(Ocot)OA		1 382	
39. Sta.Cruz	Tamazula JA	#	1 368	
40. Nanacamilpa S.José	Calpulalpan TL	500	1 357P	4 435P
41. Cuautotolapan	Perote VE	#	1 336C	1 808C[6]
42. Tijerinas	Monterrey NL	146	1 317	
43. Malpaso	Villanueva ZA	#	1 301	1 640[7]
44. S.José de Gracia	Teocuitatlán JA	#	1 295	1 029E
45. Monte Blanco	Córdoba VE	#	1 292C	
46. Sta.Gertrudis +	Sta.Gertrudis OA	#	1 287	1 531
47. Derramadero	Saltillo CU	152	1 284	924E
48. Andocutín	Acámbaro GN	316	1 273	1 028E
49. Cristiano El	Xilitla SL		1 271	1 777V[8]
50. Tecomatlán	Tlalchapa GR	#	1 269	847P?[9]
51. Carmen El	Ahualulco JA	#	1 266	819D
52. S.Antonio	Guarachita(Villam.)MI	990	1 262	2 122
53. Tuzamapa	Coatepec VE	#	1 259C	3 060C
54. Sta.Cruz	Ahualulco JA	#	1 253	876D
55. Buenavista	S.Martín Hidalgo JA		1 252	1 475C
56. Concordia	S.Pedro CU	34	1 244	2 264E
57. Pedernales	Tacámbaro MI	269	1 244	2 237
58. Potrero El	Villaldama NL	310	1 236	1 038

CUADRO 1
(continuación)

			*Población***	
Hacienda	*Municipio**	***	*1921*	*1950*
59. Tacoaleche	Guadalupe ZA		1 232	2 290
60. S.Luis S.Pedro	Tecpan GR		1 231	2 757Q
61. Xuchitepec	V.Victoria ME		1 227	7
62. Salitre de Urendis	S.J.Malacat.(VA)ME	817	1 204	
63. S.Juan	S.D.de la Unión GN		1 204	1 035
64. Palma La	Sahuayo MI	280	1 202	3 247P
65. Concepción La +	La Concep.(Putla) OA		1 195	1 101R?[10]
66. S.Jerónimo	Tlacotalpan VE	#	1 191C	81R
67. Cumuato	Vista Hermosa MI		1 177	1 252
68. Tepetitlán	S.F.del Progreso ME	1 025	1 173	113
69. Cuautotolapan	Acayucan (Hueyap.)VE	#R	1 152	1 106C
70. Pericos	Mocorito SI	#R	1 148	2 190P
71. Colesio	Ecuandureo MI	600	1 142	738D
72. Chichimequillas	Querétaro(Marq.) QE	2 004	1 137	977
73. Illescas	Sto.Domingo SL		1 137	1 364E
74. Llave La	S.Juan del Río QE	1 509	1 135	1 077E
75. S.Luis de la Loma	Tecpan GR	2 000	1 135	2 185Q
76. Raboso	Matamoros PU	#	1 130	1 321
77. Lequitio	S.Pedro CU		1 116	
78. Arroyo Zarco	Aculco ME	1 275	1 115	1 472E
79. S.Nicolás +	Hda.S.Nicolás OA	1 173	1 112	744P
80. Escondida La	Tepic NA	#	1 110	324E
81. S.Onofre	S.F.del Progreso ME	576	1 104	223[11]
82. Sta.Catalina	Peñón Blanco(GV) DU	930	1 101	907CA?[12]
83. Refugio El	Tala JA	#	1 099	1 636[13]
84. Sandía La	León GN	1 257	1 093	1 438E
85. Chiltepec	Coatepec Harinas ME	1 510	1 086	1 218P
86. Plaza La	Ixtlán MI	#R	1 086	1 416D
87. Ticuí El	Atoyac GR		1 077	1 408
88. Puerto de Nieto	Allende GN	856	1 073	765
89. S.Igcio.Cerro Gordo	Arandas JA	#R	1 073	1 451
90. Roble El	Mazatlán SI		1 066	2 612P
91. Fuerte y Gamboa El	Río Grande ZA	#	1 062	768E
92. Río Seco	Amatlán VE	#	1 060C	623C
93. S.Martín	Pinos ZA	#	1 056	1 889

CUADRO 1
(conclusión)

		*Población***		
Hacienda	*Municipio**	***	*1921*	*1950*
94. Briseñas	Vista Hermosa MI	150	1 052	2 053P
95. Labor de Rivera	Teuchitlán JA	#	1 048	1 020E
96. Yogana +	Hda.de Yogana OA	#	1 044	1 415P
97. Pedernales	C.Guerrero CH		1 040	931P
98. S.Carlos	Parras CU	#R	1 033	567
99. Aguacapán	Autlán JA	#	1 031	707C
100. Pinta La	S.Pedro CU		1 030	
101. Guayabal El	Tejupilco ME	446	1 023	686E[14]
102. Gogorrón	V.de Reyes SL	#	1 020	415E
103. Sabana La	Acapulco GR	600R	1 017	1 181
104. Guadalupe	Amatlán VE	#	1 016C	1 130C
105. Palo Alto	Aguascalientes AG	#	1 000	1 080E
Total de habitantes:		37 796	153 724	161 676

* Un segundo nombre o inicial previa a la del estado se refiere al nombre moderno o a una división posterior del municipio.

** La letra C indica que la localidad se registró con categoría de congregación, D de comunidad, E de ejido, F de estación de ferrocarril; P de pueblo, Q de cuadrilla, R de rancho, V de villa, CA de colonia agrícola; CD de ciudad.

*** Cifras publicadas en 1896, que corresponden a diversos momentos del último cuarto del siglo XIX.

Descrita sin proporcionar datos de población.

+ Hacienda con ayuntamiento.

[1] Francisco I. Madero.

[2] Maravatío del Encinal. Veáse Santiago Maravatío (3830P).

[3] S.Nicolás de Agustinos.

[4] Más 39 en ejido del mismo nombre.

[5] Más 350 en ejido del mismo nombre.

[6] La Gloria.

[7] Felipe Ángeles?

[8] Villa Alfredo Terrazas.

[9] S.Miguel Tecomatlán.

[10] Concepción del Progreso.

[11] Más 174 en ejido del mismo nombre.

[12] Sta.Catalina del Álamo.

[13] El Refugio de los Orendáin.

[14] Censado en el rancho El Ciruelo.

FUENTES: GARCÍA CUBAS, 1896; censos nacionales de 1921 y 1950.

CUADRO 2
Haciendas con mil habitantes o más en el último cuarto del siglo XIX

Hacienda	*Municipio**	*Población***		
		*****	*1921*	*1950*
1. Monjas +	Hda.de Monjas OA	3 068	2 658	789P
2. Jaral de Berrio El	S.Felipe GN	2 641	924[1]	
3. Galindo	S.Juan del Río QE	2 488	814	628E
4. Capadero (P.Sánchez+)	Platón Sánchez VE	2 385P	2 038P	2 647P
5. Torre La	Amealco QE	2 342	713	534R
6. S.Nicolás	Salvatierra GN	2 305	1 787P	3 164E[2]
7. Concepción La	Matamoros CU	2 260		
8. Chichimequillas	Querétaro(Marq.) QE	2 004	1 137	977
9. Batán El	Amealco QE	2 004	994	585
10. Patos (G.Cepeda+)	General Cepeda CU	2 000P	2 968V	3 642V
11. S.Luis de la Loma	Tecpan GR	2 000	1 135	2 185Q
12. Miacatlán	Miacatlán MO	1 900		
13. De La	S.Juan del Río(PE)QE	1 866	734	1 046E
14. Terrero	Apaseo GN	1 844	181	
15. Ajuchitlán	Tolimán-ejo(Colón)QE	1 750	609	897E
16. Enyege (Enejeje)	Ixtlahuaca ME	1 717	563	716R[3]
17. Guaracha	Guarachita MI	1 660	2 022	
18. S.Gabriel	Amacuzac MO	1 600	398C	
19. Guatimapé	Canatlán DU	1 600	558	862E[4]
20. Molinos de Caballero	Contepec MI	1 599	872	187E[5]
21. Chiltepec	Coatepec Harinas ME	1 510	1 086	1 218P
22. Llave La	S.Juan del Río QE	1 509	1 135	1 077E
23. Noria La	S.D.de la Unión GN	1 427	745	826
24. Vergel El +	Hda.Vergel (Ejut) OA	1 410	534	
25. Sta.Ana	S.Luis de la Paz GN	1 355		
26. S.Juan	Contepec MI	1 351		
27. S.Isidro	Contepec MI	1 351	637	146
28. Rosario El	Parras CU	1 310	2 664	
29. Quiringuícharo	Ecuandureo MI	1 300	784	1 185D
30. Arroyo Zarco	Aculco ME	1 275	1 115	1 472E
31. Sauceda La	S D de la Unión GN	1 271	581	
32. Cofradía La	Peribán MI	1 269	16	
33. Sandía La	León GN	1 257	1 093	1 438E
34. Quesería	Cuauhtémoc CL	1 245	703	2 610P
35. S. Lorenzo	Parras CU	1 244	726	1 049
36. Griega La	La Cañada (Marq.) QE	1 230	848	482
37. Zurumuato	Puruándiro MI	1 194R	1 485	
38. Espejo	Apaseo GN	1 185	727	

CUADRO 2
(conclusión)

Hacienda	*Municipio**	*Población***		
		***	*1921*	*1950*
39. Estancia La	Zimapan HI	1 180	39	136
40. S.Nicolás +	Hda.S.Nicolás OA	1 173	1 112	744P
41. Estancia La	Actopan HI	1 173	582	896R
42. Queréndaro	Queréndaro(Zinap.) MI	1 154	687	131R[6]
43. S.Clemente	S.Juan del Río(PE)QE	1 150	815	1 014E
44. Esperanza	Tolimán (Colón) QE	1 149	958	671
45. S.Antonio	Tangancícuaro MI	1 144	709	
46. S.Bartolom.de Berrio	C.González (SF) GN	1 107	946	1 925
47. Maravatío	Salvatierra GN	1 079	1 906	1 776E[7]
48. Mazapa	Calpulalpan TL	1 078	811	822
49. Duarte	León GN	1 074	937	1 546C
50. Sto. Tomás	Salvatierra GN	1 070	940	
51. S.Diego	Xichú GN	1 061	176R	74R
52. Temixco	Cuernavaca MO	1 032	263C	2 169P
53. Tepetitlán	S.F.del Progreso ME	1 025	1 173	113
54. S.Antonio el Rico	Irapuato GN	1 012	580	813
55. Mezquite Gordo	Romita GN	1 010	512	709E
56. S.Nicolás Obispo	Tlaquiltenango MO	1 004	408C	926P[8]
57. Bravo	Contepec MI	1 000	755	359E
Total de habitantes:		85 401	49 369	46 110

* Un segundo nombre o inicial previa a la del estado se refiere al nombre moderno o a una división posterior del municipio.

** La letra C indica que la localidad se registró con categoría de congregación, D de comunidad, E de ejido, P de pueblo, Q de cuadrilla, R de rancho, V de villa.

*** Cifras publicadas en 1896, que corresponden a diversos momentos del último cuarto del siglo XIX.

+ Hacienda con ayuntamiento.

[1] Más 123 en estación de ferrocarril.

[2] S. Nicolás de Agustinos.

[3] Dolores Enyege.

[4] Más 98 en estación de ferrocarril.

[5] Hacienda conocida antiguamente como Tepuxtepec.

[6] Rancho S. José.

[7] Maravatío del Encinal. Véase Santiago Maravatío (3830P).

[8] Galeana.

FUENTES: GARCÍA CUBAS, 1896; censos nacionales de 1921 y 1950.

CUADRO 3
Haciendas con 500 a 600 habitantes en el último cuarto del siglo XIX

		*Población***		
Hacienda	*Municipio**	***	*1921*	*1950*
1. Colesio	Ecuandureo MI	600	1 142	738D
2. Fresno	Panindícuaro MI	600	377	809P?[1]
3. Sabana La	Acapulco GR	600R	1 017	1 181
4. Obrajuelo	Apaseo GN	597	586	1 092
5. Ojo de Agua	Apaseo GN	597	306R	
6. Joya La	León GN	593	153	153FR
7. Sabana de S.Jerónimo	S.J.Malacat.(VA) ME	592	444	447R
8. Estanzuela	Contepec MI	588	312	
9. Jesús	S.D.de la Unión GN	582	985	488
10. Valdeflores +	H.Valdef.(Zimat.)OA	582	612	877R
11. Barranca	Tempoal VE	581R	782	151R
12. S.Onofre	S.F.del Progreso ME	576	1 104	223[2]
13. Buenavista	Contepec MI	575	809	597E
14. Huerta La	Morelia MI	573	665	160EA
15. Aljibes	Tecozautla HI	573	204	419R
16. Ancón El	Monterrey NL	561	825	
17. Rosario El	Tlaxco TL	557	139	757CA
18. Luz La	Salvatierra GN	554R	586	1 155E
19. Toxhi	Atlacomulco ME	550	782	465R
20. Joya La	Abasolo GN	538	610	947E
21. Tepetongo	Contepec MI	535	591	476E[3]
22. Tenextepango	Ayala MO	535	539C	1 887C
23. Uruétaro	Morelia(Tarimb.)MI	532	626	945R
24. Ameche	Apaseo GN	528	342	510E
25. Ayuquila	Amatepec ME	525	881	480E
26. Labores Nuevas	Monterrey NL	514	789	
27. Guadalupe	Linares NL	504	815	620
28. Concepción La	Poanas DU	501	388	24
29. Nanacamilpa S.José	Calpulalpan TL	500	1 357P	4 435P
30. Jurica	Querétaro QE	500	530	630
31. Mazaquiahuac	Tlaxco TL	500	362	180R
32. Peralta S. Nicolás	Lerma ME	500	668	924
33. Sta. Rosa	S. Juan del Río QE	500	413	737E?[4]
Total de habitantes:		18 243	20 741	22 507

* Un segundo nombre o inicial previa a la del estado se refiere al nombre moderno o a una división posterior del municipio.

** La letra C indica que la localidad se registró con categoría de congregación, D de comunidad, E de ejido, P de pueblo, R de rancho, CA de colonia agrícola, EA de escuela agrícola, FR de fracción.

*** Cifras publicadas en 1896, que corresponden a diversos momentos del último cuarto del siglo XIX.

\+ Hacienda con ayuntamiento.

[1] Fresno de la Reforma.

[2] Más 174 en ejido del mismo nombre.

[3] Más 48 en hacienda propiamente dicha y 83 en estación de ferrocarril.

[4] Sta. Rosa Xaxay?

FUENTES: GARCÍA CUBAS, 1896; censos nacionales de 1921 y 1950.

Completar la información demográfica para el presente siglo puede ser tarea sencilla con ayuda de los censos, pero las cifras del siglo XIX, y desde luego las coloniales, son difíciles de obtener y de comprobar. García Cubas es una de las pocas que tienen la virtud de proporcionar una imagen bastante completa. Otras fuentes, tal vez más precisas, son sin embargo de alcance local. Sin embargo, pueden contribuir a alterar la imagen que arrojan los cuadros anteriores. Por ejemplo, J. Trinidad Basurto, en su obra estadística sobre el Arzobispado de México (publicada en 1901),[7] proporciona cifras para muchas haciendas, y casi invariablemente son más altas que las de García Cubas. Pero el espacio no me permite aquí abundar sobre problemas y pormenores de fuentes y cifras. Más adelante, sin embargo, volveré sobre temas demográficos a propósito de la época colonial.

Otro problema que surge, y con más intensidad mientras más atrás se va en el tiempo, es el de la fusión y fragmentación de las localidades, asociada indudablemente al desarrollo de las propiedades correspondientes. Es probable que aun en los cuadros precedentes haya errores debidos a la diferente forma de registrar, o nombrar, a alguna localidad, y será necesario proceder con mucha cautela con respecto a las localidades de menores dimensiones y, por lo mismo, potencialmente inestables. Afortunadamente, debe observarse que la persistencia de los topónimos es un fenómeno generalizado, y proporciona una garantía contra la confusión. Conviene aclarar que los poblados de hacienda, en cuanto localidades, poseen verdaderos topónimos, lo que no es el caso de las haciendas en cuanto empresas: la "hacienda Santa Ana", por decir algo, podía existir en el papel, comprarse, venderse y fundirse, y no haber ningún topónimo real tras ella aunque a determinado pedazo de tierra se le denominara "Santa Ana" mientras permaneciera en poder de quien resolvió llamarlo así. Esto era común, al parecer, en las llamadas haciendas volantes, y se percibe en los estudios de las haciendas jesuitas. Todo parece indicar que los poblados de hacienda se dividieron o se fusionaron a un ritmo infinitamente menor que el prevaleciente en la historia legal de las haciendas.[8] Los topónimos, por lo tanto, no cambiaron casi nada, y sus modificaciones más radicales han ocurrido en el presente siglo

[7] BASURTO, 1977. La información de GARCÍA CUBAS, 1896, puede completarse con la del *Directorio oficial de las minas y haciendas de México*, de J. R. Southworth (México, 1910).

[8] Ocasionalmente la fusión de varias propiedades desembocaba en la consolidación de un poblado único. Eso ocurrió, por ejemplo, en La Concha, una de las grandes propiedades de La Laguna. VARGAS-LOBSINGER, 1984, pp. 16, 18, 52-53, 109-110.

cuando algunos poblados, bajo el sistema ejidal, han sido rebautizados con conmovedora originalidad como "General Fulano de Tal".

Del examen de los cuadros (y del conjunto de información que he recopilado y que por razones de espacio presento aquí en forma muy condensada) se derivan otras observaciones, éstas de carácter espacial. Puede decirse que los poblados de hacienda grandes estuvieron casi ausentes de los valles de México y Puebla, de Yucatán y de muchas de las zonas serranas. La falta de espacio en unos casos, y la naturaleza dispersa de las empresas agrícolas y ganaderas en otros, explican sin duda el fenómeno. Pero más allá de esto no hay un patrón espacial muy definido. No se puede decir que los grandes poblados de hacienda fueran exclusivos del norte, aunque sí, tal vez, predominaran en él los grandes latifundios.[9] En todo caso, si alguna zona hay de concentración de grandes poblados de hacienda, ésta es el valle del Lerma, desde Atlacomulco hasta Chapala. Obviamente, esta distribución no tiene por qué corresponder con la que pudieran tener las haciendas en cuanto empresas según su riqueza o producción. Una vez más hay que aclarar que no necesariamente los mayores poblados de hacienda correspondían a las empresas más ricas ni a las propiedades más extensas.

* * *

La identificación y evaluación cuantitativa de los poblados de hacienda en la época colonial presenta dificultades específicas. La principal se deriva de la forma como se recogía o se presentaba la información relativa a su población, ya que por lo común los censos o padrones no desglosaban sus cifras al nivel de localidades sino que concentraban el total de cada jurisdicción, o en todo caso lo desglosaban siguiendo el criterio de las categorías políticas formales, distinguiendo por ejemplo a cabeceras y sujetos. Esto significa que la población de la mayoría de las haciendas

[9] En el norte fue común que en cada propiedad hubiera varios núcleos de población y que cada uno de éstos albergara a una población considerable. Sin embargo, las cifras de las haciendas norteñas no son significativamente diferentes. Hacia 1852 la hacienda potosina de Bocas tenía entre 5 000 y 5 500 habitantes repartidos en varios asentamientos o rancherías, incluidos peones y arrendatarios con sus familias. Si se considera como habitantes del núcleo principal sólo a los peones, el poblado de Bocas tendría unos 1 500 habitantes. Los arrendatarios eran 794, a los que deben agregarse sus familiares. La cifra total excluye, sin embargo, a alquilados o eventuales, ya que "su morada en Bocas no era permanente". Pero hay que advertir que ellos formaban parte de esa población flotante de las haciendas que, no obstante su constante relevo, mantenía activos los asentamientos. Bazant, 1975, pp. 320-322.

y la de otros numerosos y a veces importantes asentamientos informales figura como parte de la de los pueblos —corporaciones con cabildo— en cuya jurisdicción estaban teóricamente inscritos. Además, la información sobre población se encuentra a menudo referida a tributarios, lo que añade una complejidad mayor, pues si bien hay indicadores de que los padrones de tributarios incluían a los residentes de las haciendas, también los hay de que éstas gozaban de considerable independencia en esta materia. La cuestión que surge es la de si todos los pobladores de las haciendas eran realmente contados o no. El análisis demográfico de las haciendas, cuando se emprenda de manera sistemática con apoyo en registros parroquiales y otras fuentes, deparará tal vez interesantes resultados.[10]

Es comprensible que haciendas y ranchos se hayan visto privados de una posición oficial en el abanico de los centros de población. Por principio de cuentas su origen estuvo por lo regular en la acción privada o individual y no en la del gobierno. Tampoco surgieron de una política de poblamiento, como los asentamientos congregados del siglo XVI, ni de un plan específico referido a la ocupación de alguna región, como los presidios. De hecho, su consolidación como centros de población llevó un largo tiempo y dependió de un sinnúmero de factores económicos, demográficos y de otra índole. Mientras que los asentamientos de base corporativa, aun los pequeños sujetos de los pueblos de indios, sólo necesitaban de un antecedente legal para formalizar su existencia y sus derechos, estos otros requerían de dinamismo y funcionalidad para subsistir.

Lo anterior no significa que los poblados de hacienda estén totalmente ausentes de la documentación colonial. Su importancia obligó a reconocerlos allí donde no se les podía ignorar. Así, se les encuentra desde luego en los mapas, sobre todo en los del periodo colonial tardío, cuando ya se les señalaba con símbolos especiales que permitían distinguir centros de población de diferente tipo o categoría.[11] Aparecen

[10] La monumental obra de Peter Gerhard (*A Guide to the Historical Geography of New Spain*, *The Northern Frontier of New Spain*, *The Southwest Frontier of New Spain*) es en esencia un catálogo de ciudades, villas y pueblos coloniales. Organiza su información con base en la estructura de los asentamientos formales, y figuran en sus índices aun los sujetos más diminutos de los pueblos. Pero no hay en ella lugar para las haciendas. Si se juzgara sólo con base en esta obra, o con lo que ilustran sus mapas, pudiera pensarse que centenares de enormes concentraciones de población llamadas haciendas nunca existieron.

[11] Los ejemplos serían innumerables. McBride nota que los mapas de Humboldt, publicados en 1804, fueron de los primeros en indicar la localización de las haciendas, pues los anteriores señalaban sólo los pueblos. MCBRIDE, 1923, p 64.

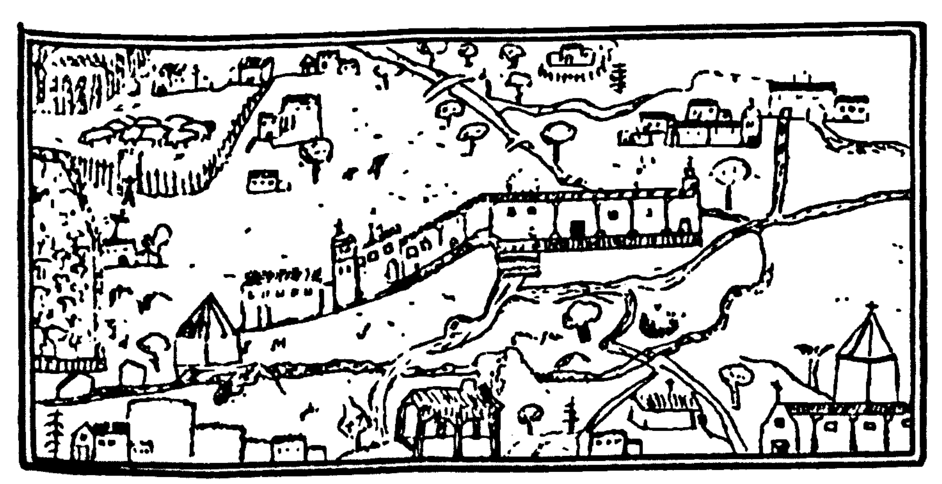
también en muchos de los informes y relaciones de tipo económico o estadístico tan frecuentes por entonces, con enlistados o cuadros donde se anotaban y clasificaban las concentraciones humanas reconocibles, distinguiéndolas igualmente por su tipo o categoría.[12] Los criterios de clasificación usuales no eran científicos pero sí bastante consistentes. Una especie de jerarquización tan práctica como ilógica permitía distinguir ciudades, villas, pueblos, haciendas, ranchos, rancherías y otras variedades menos comunes de concentración humana.[13]

Además, los poblados de hacienda están presentes en pinturas, relatos y otros testimonios del campo novohispano. Las haciendas aparecen como puntos de referencia obligados en los escritos de muchos viajeros. Fray Francisco de Ajofrín proporciona lo que parecen ser las más antiguas representaciones gráficas de estas localidades al dibujar en 1763 las haciendas de Los Naranjos (cerca de Charo), Andocutín (en la orilla oriental del lago de Cuitzeo), San Diego de Acultzingo (cerca de Orizaba) y Los Tepetates (cerca de Apan), dibujos que pueden ilustrar nuestro ensayo.[14] Todas ellas pueden rastrearse sin dificultad hasta el presente. Andocutín, por ejemplo, llegó a figurar entre las más pobladas, con 1 273 habitantes en 1921, y como tal era una de las cuatro localidades rurales más populosas de la municipalidad de Acámbaro, posición que conservaba en 1950. Tal vez parte de su crecimiento estaba asociado

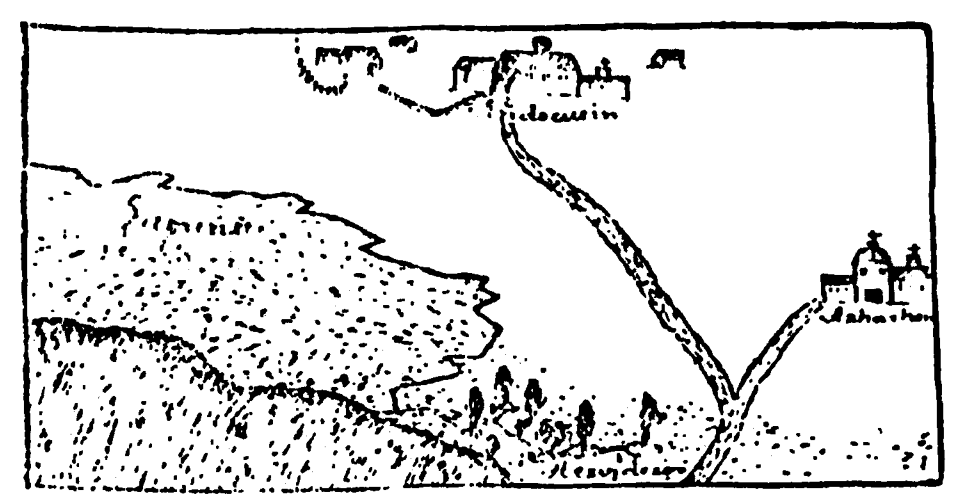
[12] Procedamos a presentar algunos ejemplos. La "Descripción de la provincia de Tabasco" de Castro y Araoz, 1976, precisa que en ella hay comprendidos "villas", "pueblos", "parroquias", "haciendas", "ranchos" y "estancias" (p. 283). La "Lista o noticia de las jurisdicciones... de Nueva Vizcaya" de Bonavía, 1976, anota para cada circunscripción un cierto número de "pueblos", "haciendas" y "ranchos", en este caso claramente distintos y excluyentes unos de otros, ya que en su momento suma a todos englobándolos como "pueblos" (pp. 87-89). Las "Tablas geográficas políticas" de Humboldt, 1973, recogen las cifras y los criterios de parte de esa documentación al distinguir en algunas intendencias (Puebla, Guanajuato, Durango, Sinaloa y Sonora) un determinado número de "parroquias", "pueblos", "haciendas" y "misiones" (pp. 153, 155, 156). Lo mismo ocurre con las "Noticias" de 1805 (véanse pp. 192, 197, 198). Véanse también los cuadros de la obra de Navarro y Noriega sobre la población de la Nueva España en 1810, citado en McBride, 1923, p. 63, que señalan un total de 3 749 haciendas, incluyendo las Provincias Internas.

[13] No debe esperarse en estas elaboraciones estadísticas un riguroso criterio clasificador, ni un apego estricto a las jerarquías jurisdiccionales. Las categorías no siempre son excluyentes. El número de "curatos" o "parroquias" está a menudo comprendido en el de los "pueblos" o "villas"; una sola localidad puede ser a un tiempo "ayuntamiento" y "curato", etc. Lo que importa es que esos conceptos aparecen asociados a centros de población y sirven a sus autores para hacer una elemental caracterización de unos y otros.

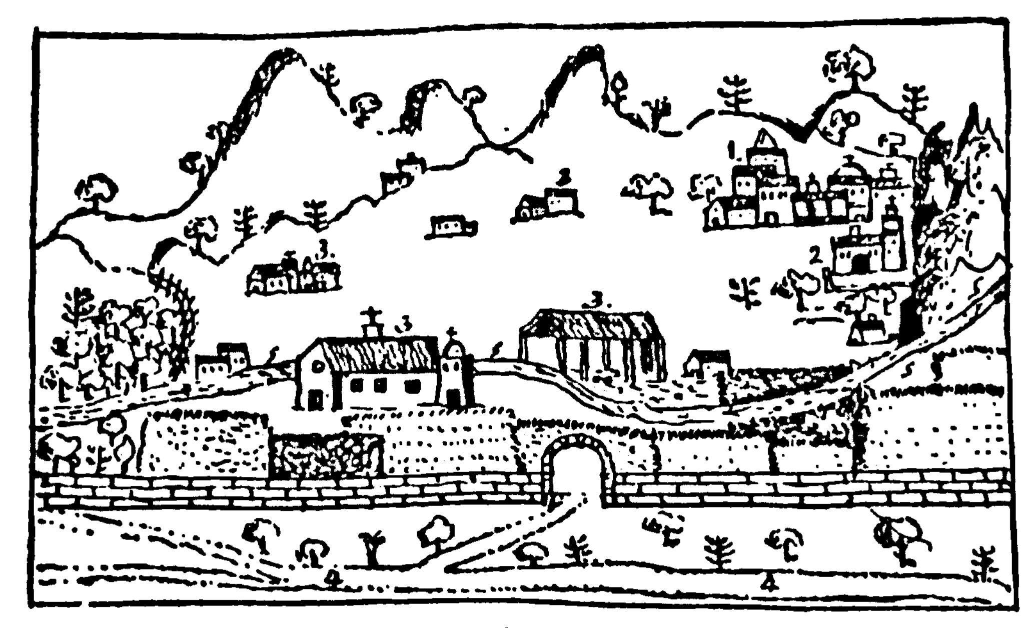
[14] Ajofrín, 1964, i, pp. 149, 196; ii, pp. 28, 186.



Vista de la hacienda de los Naranjos, mirada de Norte a Sur.

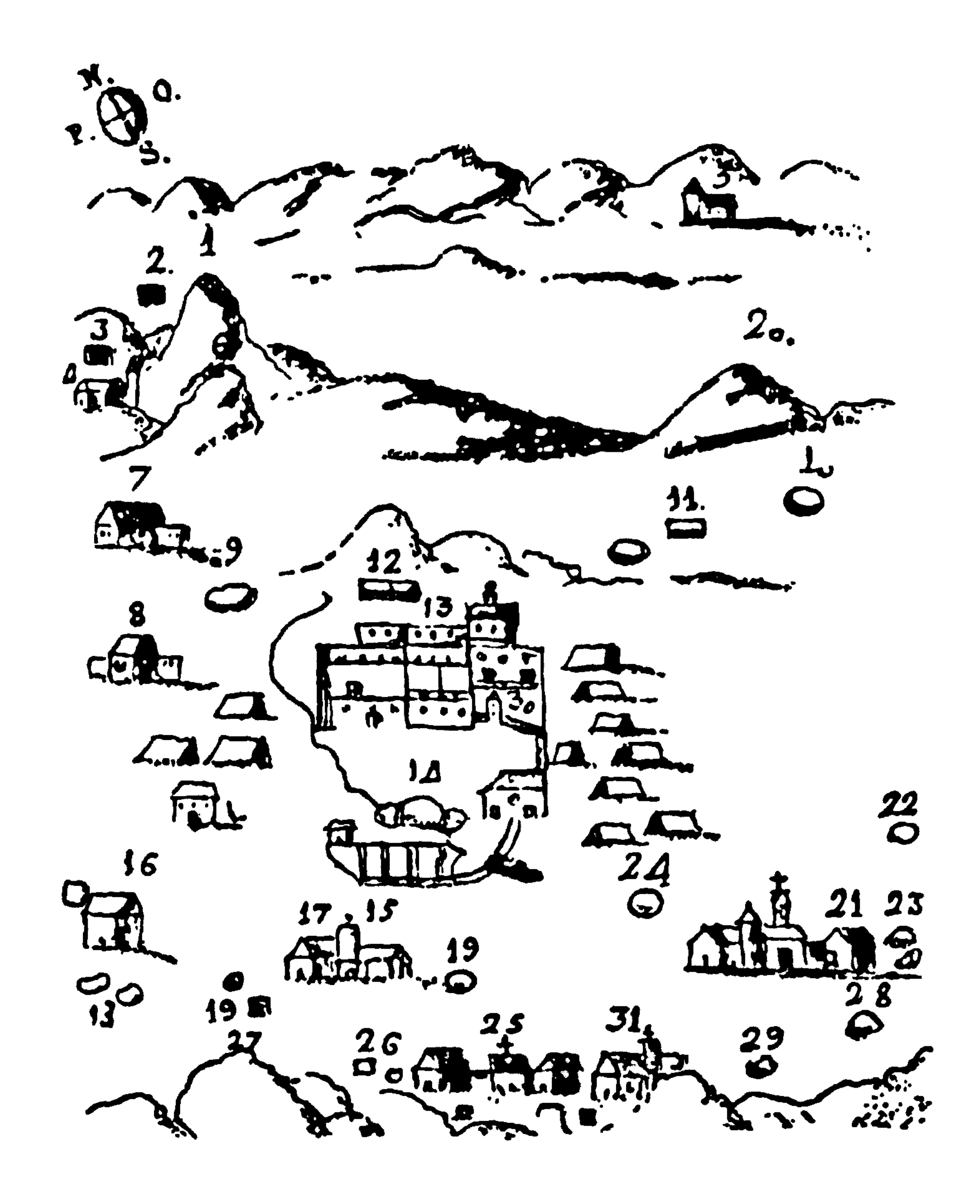


Hervideros, hacienda de Andocutín y laguna de Cuiseo.



Vista de la hacienda de San Diego, mirada desde el camino Real. 1. Casa principal de la hacienda; 2. Capilla de la hacienda; 3. Ranchos de la hacienda; 4. Camino Real; 5. Arroyo de la hacienda.

Perspectiva de la hacienda de San Bartolomé de los Tepetates con sus anejos y pertenencias.



Tepetates. Explicación de los números: 1 Cerro de Chichonqua; 2. Jagüey de San Cosme; 3. Jagüey de Santa Ana; 4. Rancho de Santa Ana; 5. Rancho de Palpa; 6. Cerro de Tesontepeque; 7. Rancho del Cristo; 8. Rancho del Tecolote; 9. Jagüey del Agua Limpia; 10. Jagüey de San Juan; 11. Jagüey de San Salvador; 12. Jagüey de San José. 13. La hacienda de los Tepetates; 14. Jagüey de la hacienda; 15. Picotal o sitio donde se crían los puercos; 16. Rancho de San Javier; 17. Venta de Ixolo perteneciente a los Tepetates; 18. Jagüeyes de San Javier; 19. Jagüeyes de Ixolo; 20. Cerro pelado; 21. Rancho o hacienda de los Dolores; 22. Jagüey de San Antonio de Tepesqua; 23. Jagüeyes de los Dolores; 24. Jagüey de la Cruz; 25. Rancho o hacienda de Santa Cruz; 26. Jagüeyes de Santa Clara; 27. Cerro de San Francisco; 28. Jagüey de Juchimanca; 29. Jagüey de San Antonio; 30. Capilla de la hacienda; 31. Capilla de la hacienda de Santa Clara.

al paso del ferrocarril por su mismo centro. Hoy es una localidad catalogada como ejido, extensa y difusa en su trazo. No se parece ya al dibujo de Ajofrín, pero se le puede reconocer haciendo abstracción de lo moderno.

Tal vez es la continuidad lo que más haya que destacar, por el momento al menos, en la historia de las haciendas coloniales, ya que el tamaño de sus concentraciones humanas y sus tendencias demográficas es algo que aún aparece muy nebuloso, especialmente por la ausencia de series consistentes de datos.[15] Puede suceder que las fuentes reflejen la situación particular de un año determinado, diferente a la del anterior o a la del siguiente. Además, las pocas cifras que se suelen manejar engloban a los trabajadores de las empresas en general y rara vez precisan si se refieren o no a los concentrados en algún lugar. La complejidad es mayor cuando hay varias localidades asociadas a una sola empresa, algo que no fue nada raro en los grandes latifundios. Por último, la enorme población flotante de arrendatarios y trabajadores eventuales, que pueden estar o no incluidos en las cuentas que nos llegan, complica más el problema. Con todo, vale la pena intentar la reconstrucción de un panorama, aunque sea con muestras que ayuden a dar alguna idea de las cantidades involucradas.

Los datos disponibles indican que algunas haciendas tuvieron una población muy exigua. Juchitlán el Grande (al noroeste de Querétaro) tenía una mano de obra permanente de 24 hombres hacia 1760.[16] San Antonio Tenextepec (en las faldas occidentales del Cofre de Perote) registraba sólo 7 jacales de sus trabajadores en 1705, y 15 en 1743.[17] San Jerónimo (una hacienda jesuita al oriente de Molcaxac) registraba alrededor de 45 residentes con sus familias en 1767, 75 en 1775, y 35 en 1791;[18] y la de Amaluca (inmediata a Puebla, al este) tenía 79 en 1778

[15] La mayor parte de la información disponible proviene de diversos estudios sobre haciendas, pero como por lo regular éstos no consideran de importancia el tema de la población, presentan una información parcial y sin crítica. Por ejemplo, López Sarrelangue menciona a 6 españoles y 5 mestizos en San José de Coapa, diciendo que hay residentes indios pero no cuántos, y sin aclarar si la omisión es imputable a la fuente (Libro de padrones de Coyoacán [1768], Archivo de la Parroquia de Coyoacán). LÓPEZ SARRELANGUE, 1975, p. 240. Es una pena que casi siempre se haga necesario recurrir a las fuentes citadas, teniendo que hacer caso omiso de los estudios realizados.

[16] BRADING 1975, p. 127.

[17] ZAVALA JIMÉNEZ, 1977, pp. 70, 79-82, 83, 90, 95-96. Mapa CGE 19-II-L; mapas INEGI E14-B26, E14-B36.

[18] Ewald, 1976, pp. 113-114. Mapa CGE 19-II-U; mapa INEGI E14-B64. Véase también TOVAR PINZÓN, 1975.

y 41 en 1781.[19] En 1767 otras haciendas jesuitas tenían entre 13 y 83 sirvientes.[20] En 1792 la hacienda de Santa Ana Pacueco tenía sólo 29 residentes y las había con menos, como San Juan Guanímaro (Pénjamo), con 19, o Corralejo (Pénjamo), que tenía sólo 7.[21] La hacienda de Los Reyes (al noroeste de Puebla sobre el río Zahuapan) tenía sólo 10 indios gañanes en 1767.[22] Algunas de estas haciendas, sin embargo, crecieron en algún momento, pues en los registros de mediados del siglo XIX y en los posteriores aparecen en lugares destacados; así por ejemplo Tenextepec (con su asociada Cuautotolapan), Santa Ana Pacueco y Corralejo.[23]

Otras haciendas arrojan cifras de mayor consideración. Una hacienda jesuita, La Noria (al sureste de San Juan de los Llanos), registraba en 1736 un total de 183 indios gañanes, sin contar más de una decena de pastores y ayudantes.[24] Otra, San José de Ozumba (por San Salvador el Seco), tenía alrededor de 240 sirvientes en 1767.[25] San Pablo (también jesuita, cerca de Quecholac) contaba 191 residentes de distintas clases en 1767, aunque registró después importantes fluctuaciones: alrededor de 70 en 1773 y de 153 en 1792.[26] Hacia 1751 la hacienda de Cuerámaro (distrito de Pénjamo) contaba con 84 empleados residentes, entre peones, vaqueros y otros.[27] Santa Lugarda (jesuita, al norte de San Juan de los Llanos) sumaba no menos de 93 trabajadores.[28] El aserradero del monte de Río Frío —parte de una extensa y difusa propiedad— tenía no menos de 83 residentes tributarios a fines de 1805, asentados al parecer en la famosa venta del camino de México a Puebla.[29] San Nicolás Zava-

[19] EWALD, 1976, p. 51. Mapa CGE 19-I-T; mapa INEGI E14-B43.

[20] TOVAR PINZÓN, 1975, pp. 170-171.

[21] Tal vez la lista es sólo parcial, pues cuenta españoles y de casta nada más. Corralejo contaba con 14 esclavos mulatos en 1707. BRADING, 1975, pp. 112, 114.

[22] La mayor parte de su fuerza de trabajo era de jornaleros contratados y tal vez no residentes en ella. EWALD, 1976, pp. 65-66. Mapa CGE 19-I-T; mapa INFGI E14-B43.

[23] Tenextepec tenía 961 habitantes en 1921, Santa Ana Pacueco 662 y Corralejo 653. Los datos sobre Cuautotolapan aparecen en el cuadro 1.

[24] EWALD, 1976, pp. 93-94. Mapa CGE 19-II-K; mapa INEGI E14-B35.

[25] TOVAR PINZÓN, 1975, pp. 170-171. El autor les llama "operarios"; se entiende que se trataba de residentes. Ver también EWALD, 1976, pp. 97, 101 (donde menciona sin comentarios que recientemente surgió en parte de lo que era su terreno la colonia de San José Ozumba). Un rancho anexo, Loreto, contaba con 15 o 22 gañanes en 1767. Mapa CGE 19-II-P; mapas INEGI E14-B44, E14-B45.

[26] EWALD, 1976, p. 76. Los indios gañanes de esta hacienda buscaron establecer un pueblo propio, lo que parece lograron antes de 1784. Éste se conoce hoy con el nombre de General Felipe Ángeles. Mapa CGE 19-II-P; mapa INEGI E14-B54.

[27] En 1792 tenía 63 residentes. BRADING, 1975, pp 113-114.

[28] EWALD, 1976, pp. 93-94. Mapa CGE 19-II-K; mapa INEGI E14-B25.

[29] El total de residentes en la hacienda era tal vez mayor, si se suman hasta 162

leta (al este de Tlalmanalco), representada nítidamente como un pequeño poblado en un mapa de 1738, tenía más de 90 familias de gañanes en 1807, con las que incluso se fundó un barrio, y conservaba 56 trabajadores en 1845.[30] Curiosamente, estas haciendas figuran en lugares poco destacados en los registros del siglo XIX, lo que arroja una imagen de relativo estancamiento.

Algunas cifras reflejan un proceso casi continuo de crecimiento. Tlaltenango, sede de un ingenio o hacienda azucarera cuyas operaciones fueron trasladadas en la primera mitad del siglo XVII a San Antonio Atlacomulco (ambos cerca de Cuernavaca), en 1556 tenía 150 negros esclavos y 50 indios naborios; el número de éstos fluctuó entre 81 y 143 durante el resto del siglo y bajó (al igual que el de los esclavos) en el siguiente. Pero a fines del siglo XVIII Atlacomulco contaba con una población de 230 personas, y con 398 un siglo después.[31] Un segundo caso, el del ya citado San Antonio Tenextepec, que registraba sólo 7 jacales de sus trabajadores en 1705 y 15 en 1743, tenía a principios del siglo XX alrededor de 400 trabajadores permanentes que vivían en varios poblados asociados a otras tantas secciones o anexos del enorme latifundio derivado de Tenextepec.[32] La hacienda jesuita de San José de Queréndaro, cerca de Valladolid, albergaba a 218 sirvientes en 1767, y a mediados del siglo XIX se le asignaban 1 154 habitantes.[33]

De antemano podemos dar por descontado que el comportamiento demográfico de los poblados de hacienda fue muy distinto al de, por ejemplo, los asociados a las corporaciones indígenas. Las razones son obvias: destacan entre ellas la estrecha relación de los primeros con las explotaciones agrarias a que estaban ligados y las condiciones del régi-

---

personas señaladas como trabajadores, que pueden o no estar comprendidas en el padrón citado de tributarios (habida cuenta de que los tributarios eran sólo los cabezas de familia). SEMO y PEDRERO, 1975, pp. 284-286 (información del Archivo Histórico de la Villa de Guadalupe).

[30] RODRÍGUEZ, 1982, pp. 107-108. El mapa, tomado de Tierras, 1927, exp. 1, cuad. 3 (cat. AGN, 1312), está reproducido en las pp. 168-169. Este libro, que tiene un aparato crítico muy deficiente, no precisa la fuente para la primera cifra: algún lugar en TIERRAS, 1590, exp. 1. La segunda cifra, en TUTINO, 1975, p. 519. GARCÍA CUBAS, 1896, señala sólo 46 habitantes, y BASURTO, 1977, le da 50. Mapa CGE 19-I-S; mapa INEGI E14-B41.

[31] También había esclavos indios: 165 en 1549. BARRETT, 1977, pp. 184-185, 202, 205, 209-210.

[32] Las localidades asociadas son Cuautotolapan (hoy La Gloria), Aguatepec y Ximonco. Véase nota 17 y cuadro 1.

[33] TOVAR PINZÓN, 1975, pp. 170-171. El autor les llama "operarios"; se entiende que se trataba de residentes. La segunda cifra es de GARCÍA CUBAS, 1896. Mapa INEG

men de trabajo. En primer lugar debió haber un tope muy preciso, ya que ningún propietario toleraría más habitantes de los necesarios para su empresa. En segundo lugar, un cambio en la propiedad de una hacienda o en los volúmenes o las características de su producción podía desembocar en un importante desplazamiento de su población.

Puede comprenderse que la evolución de los poblados de hacienda fue paralela a la de las empresas agrarias asociadas a ellos. Surgieron seguramente de asentamientos informales ligados a instituciones precursoras de la hacienda, como "labores", estancias, etc.[34] No es difícil explicar por qué se dio origen a estos centros de población. Una meta de los grandes propietarios rurales de la época colonial fue la consolidación de una fuerza de trabajo propia, prontamente disponible y libre de obligaciones corporativas. Lograrlo implicaba establecer una relación estrecha entre el trabajador y la propiedad, y para ello era esencial la residencia de aquél en ésta. La concentración de los trabajadores era fundamental para la buena marcha de las actividades agrícolas si se piensa en términos de control y economías. Así, es posible encontrar la iniciativa de hacer surgir los asentamientos en cuestión en la persona de los propietarios, lo que se demuestra si, como se ha señalado, los núcleos iniciales de muchos de estos asentamientos fueron formados con esclavos.[35] Por otra parte, una población mestiza en expansión se desparramaba por el medio rural desprovista de identidad corporativa (en contraposición a los indios), sedienta de estabilidad y asiento permanente. La naciente hacienda ofrecía cubrir sus expectativas, de modo que la iniciativa de los propietarios pudo ser acogida por este dinámico sector de la sociedad.

Hay consenso en señalar que hubo una cierta tendencia de los trabajadores rurales a avecindarse en las haciendas, y que ésta aumentó con

---

E14-A14. Véase también cuadro 1.

[34] Lockhart resalta las continuidades que pueden encontrarse, tras la máscara formal, entre encomiendas y haciendas, y también señala algunas diferencias de fondo entre ambas instituciones. Pero casi no resalta el hecho de que las haciendas estuvieron asociadas a centros de población nuevos, de manera que entre encomienda y hacienda hay continuidad, tal vez, en las áreas involucradas, pero no en los centros. En este sentido se abre considerablemente la brecha entre la encomienda, estrechamente relacionada a un asentamiento antiguo basado en intereses corporativos (modificado o no por las congregaciones), y la hacienda. Refiriéndose a una y otra, Lockhart dice que "a semigovernmental domain, serving as the basis of a private economic unit, gave way to a private estate with many characteristics of a government" (p. 425). Eso fue posible porque la hacienda poseía una población a la cual "gobernar". LOCKHART, 1969, pp 425, 427.

[35] FLORESCANO, 1984, p. 165. Véase nota 31. Véase también TAKAHASHI, 1981, pp. 69, 72.

el tiempo. Sin embargo, puesto que el crecimiento de los poblados de hacienda parece haber tenido un límite, esa tendencia (aunada al crecimiento demográfico) debió haberse resuelto, necesariamente, en la fundación de nuevas localidades del mismo tipo, fuese dentro de los límites de propiedades que ya contaban con otros poblados, fuese en propiedades nuevas formadas con la agregación de terrenos pequeños, fuese por mecanismos de colonización. Esto puede ayudar a explicar el número tan grande de localidades de este tipo.

Puesto que provenían de un interés económico, los poblados de hacienda debieron haber sido cuidadosamente localizados en función de su acceso a los recursos y a las vías de comunicación. Pero es probable que muchos hayan surgido más bien de la necesidad o de situaciones coyunturales, y no dentro sino simplemente cerca de las propiedades originales españolas.

Un interesante testimonio del siglo XVII da razón de que en el pensamiento popular había una estrecha identificación de la hacienda con un tipo de asentamiento humano. El establecimiento de la hacienda de San José Chiconquiahuitl (o Chiconquiahuac, al poniente de Tlalmanalco) arrancó en 1604 esta referencia al comentario de unos indios: "En el paraje en el que hoy se halla situada la casería y trojes de la hacienda [. . .] [un testigo] vio que estando eriazo y despoblado se formó un jacal, y entonces oyó a los naturales viejos del pueblo decir: 'ahora querrán hacer hacienda'. Y vio también abrir los cimientos".[36] Por lo que se ve, se entendía que propiedad más poblamiento era igual a hacienda.

La fecha del testimonio anterior es significativa. Puede suponerse con bastante razón que los primeros poblados de hacienda, al menos en su forma embrionaria, aparecieron hacia los últimos años del siglo XVI y los primeros del XVII en áreas donde la penetración española fue más temprana e intensa, como los valles de México o Puebla. Como excepción deben citarse los asentamientos asociados a las explotaciones azucareras, éstos sí más antiguos y, como se vio ya, formados en buena parte con esclavos. Una fecha anterior no parece probable porque las empresas agrícolas de los españoles eran todavía pequeñas y muchas estaban orientadas a la ganadería, que no requería tanto de asentamientos fijos y en parte era trashumante, y además los trabajadores indígenas estaban

[36] RODRÍGUEZ, 1982, p. 79. No precisa la fuente; algún lugar en TIERRAS, 1590, exp. 1; o tal vez 1909, exp. 1, f. 317; o 1923, exp. 1; o 1596, exp. 2. Dos mapas de 1743 (en *Tierras*, 1590, exp. 1, cuad. 4; cat. AGN, 1134 y 1135; reproducidos en pp. 166-167 y 160-161) señalan claramente a esta hacienda con varios edificios. Esta hacienda parece haber decaído después. Véase p. 107.

relativamente a mano por no haber sido todavía diezmados o por estar sujetos al servicio personal o el repartimiento. De hecho, el periodo de vigencia del repartimiento debió haber coincidido, de manera muy general, con la etapa embrionaria de los poblados de hacienda. La abolición formal del repartimiento para labores agrícolas en 1632, que abrió la puerta a la expansión del trabajo libre asalariado y que planteó evidentemente la necesidad y la conveniencia de establecer poblados de hacienda, puede marcar un parteaguas importante en esta historia. Por lo demás, diferentes regiones tuvieron desarrollos diferentes. En el centro de México, donde había muchos y muy próximos pueblos de indios, el espacio para los poblados de hacienda fue menor, y éstos rara vez llegaron a conglomerar a un número importante de pobladores. En las zonas serranas, donde la penetración de las empresas rurales no indígenas fue más tardía, las condiciones para el surgimiento de los poblados de hacienda no se dieron antes del siglo XVIII.

De los dibujos de Ajofrín se desprenden algunos de los rasgos distintivos de los poblados de hacienda coloniales. Se percibe un centro, una jerarquía de espacios y áreas destinadas a diferentes funciones propias de la vida de relación, como habitaciones, caminos, capillas. En esto no son diferentes de otras localidades rurales, donde elementos como la traza reticulada hacen más formal y evidente, pero no por ello más funcional, el ordenamiento del conjunto.[37]

Muchos de los poblados de hacienda, tal vez la mayoría, parecen haber sido concentrados desde un principio. Esto no significa que las empresas agrarias asociadas a ellos carecieran de población dispersa por sus terrenos. Es probable que a una mayor intervención de los propietarios en el poblamiento y a una mayor sofisticación de la producción —como en las haciendas azucareras— correspondiera un patrón de asentamiento más concentrado y más ordenado. Poco se puede decir, sin embargo, acerca de qué principios normaban el asentamiento, si es que los había: el plano general, la distribución de las casas y los lugares públicos, etc. Todo parece indicar que los centros administrativos de las grandes propiedades se nutrieron con una población de trabajadores que se congregó allí poco a poco, siguiendo el crecimiento de las haciendas mismas, de modo que si se siguió un ordenamiento debió de haber estado inspi-

[37] Algunos poblados de hacienda poseen, sin embargo, una planta regular y reticulada, probablemente de origen antiguo, como San Antonio Virreyes (al sur de San Juan de los Llanos o Libres) y San Sebastián Tlalasco (cerca de Tequixquiac). Es el mismo Tlalasco referido más abajo en relación con antiguos sujetos de Tequixquiac. Mapas INEGI E14-B35 y E14-A19.

rado en la costumbre o la imitación, o basado en rasgos fisiográficos como en los reales de minas, y no en ninguna forma de planeación. Pero independientemente de estos aspectos de urbanización, puede advertirse que el patrón de asentamiento concentrado, tan común en la época colonial, no fue necesariamente una consecuencia de la acción del gobierno, ni exclusivo de las congregaciones, ya que se dio también al margen de ellas.

Las congregaciones de la población indígena a fines del siglo XVI dejaron espacios vacíos que, en algunas partes del país, fueron ocupados por los españoles, por lo que cabría suponer que la ubicación de los primeros poblados de hacienda estuvo influida por ese proceso. El examen de los poblados de hacienda ha hecho algunas revelaciones interesantes al respecto. Algunos están ubicados en el sitio que correspondió a otras tantas localidades desaparecidas, formalmente sujetas de los pueblos de indios, y además conservan los topónimos de éstas. Por el momento he identificado y ubicado sin dudas a Metepec y a Tzontecomatl (al norte de Cempoala), a Xala y a Tochatlauhco (al sur) [38] y a San Sebastián Tlalasco (cerca de Tequixquiac).[39] Están identificados y ubicados con claridad en las "relaciones geográficas" de 1580 y en sus mapas como sujetos de Cempoala y Tequixquiac respectivamente, al igual que en los mapas de la Comisión Geográfico-Exploradora de fines del siglo XIX, donde se les señala inequívocamente como haciendas, y subsisten como localidades habitadas el día de hoy. Se trata, pues, de una aparente continuidad en el poblamiento, que de ser así podría hacer remontar muchos años las concentraciones de población asociadas a las haciendas. En otras palabras, esto quiere decir que algunas de las localidades que identificamos como pueblos de hacienda pueden ser tan antiguas como las cabeceras indígenas o sus sujetos.[40] Incluso en una zona cercana, la de

[38] Metepec aparece en la relación como Ometepec, y Tzontecomatl como Tzontecomatepetl, pero la ubicación es inequívoca; su población en 1921 era de 181 y 138 habitantes respectivamente. Xala tenía 143 en esa fecha. En cuanto a Tochatlauhco, nótese que hay dos, San Pedro y San Antonio: aquí se trata del primero. Mapa de la RG de Cempoala; mapa CGE 19-I-I; mapas INEGI E14-B11 y E14-B12.

[39] Tlalasco, según la "Relación del arzobispado de México", tenía 360 casas con 50 casados en 1569; GARCÍA CUBAS, 1896, le asigna 310 habitantes y BASURTO, 1977, le da 248; tenía 109 en 1921 y 61 en 1950. Mapa CGE 19-I-H; mapa INEGI E14-A19. También podría agregarse a la lista, pero con reservas, Xalpa, cerca de Huehuetoca. Mapa CGE 19-I-H; mapa INEGI E14-A19.

[40] De lo anterior no deben derivarse otras conclusiones que las meramente referentes a la relativa continuidad en el poblamiento de un sitio, con las implicaciones que eso pueda tener para la historia social de sus habitantes. Debe advertirse, incluso,

Acolman, el panorama es diferente: tres poblados de hacienda de origen colonial perfectamente identificados, San Antonio, San José y Santa Catarina Acolman (al suroeste de Teotihuacán), ocupan espacios en los que no había asentamiento alguno en el siglo XVI.[41]

* * *

La concentración de la población cobró renovado significado en este siglo, pues los primeros repartos de tierra inspirados en la reforma agraria estuvieron estrechamente asociados a la consolidación de núcleos de población. Éstos no fueron los poblados centrales de las haciendas en la medida en que la legislación agraria excluyó inicialmente del reparto de tierras a los peones acasillados, pero esta limitación fue borrada en 1934. En su forma final, la legislación agraria estableció que para constituir un ejido se requería de la petición de un grupo de un mínimo de veinte campesinos sin tierra que tuvieran por los menos seis meses residiendo en la localidad involucrada.[42] De este modo muchos poblados de hacienda se redefinieron oficialmente como poblados ejidales, a veces en el mismo lugar que habían ocupado siempre (aunque legalmente la casa de la hacienda quedaba excluida del ejido), como en Puroagua (al sur de Jerécuaro) o en "La Estancia" (cerca de Actopan),[43] y a veces en un

---

que esa continuidad es relativa en la medida en que pudo haber periodos de desocupación, por ejemplo tras las epidemias o las congregaciones, y un repoblamiento posterior en el que pudieron, o no, participar los pobladores antiguos o sus descendientes. Puede tratarse, además, de un fenómeno regional. De ninguna manera debe confundirse este asunto con el de la propiedad de la tierra asociada a estos asentamientos, o el de la jurisdicción política o administrativa a que pudieran estar ligados. El que la ubicación de los poblados de hacienda sea igual o diferente a la de los sujetos de algún pueblo no es en sí un indicador de que la propiedad española haya o no afectado derechos preexistentes.

[41] GARCÍA CUBAS, 1896, les asigna, respectivamente, 76, 29 y 122 habitantes; BASURTO, 1977, asigna 106 a San José, y a Santa Catarina 80, pero 129 en otro lugar; el censo de 1921 señala 76, 40 y 383. Santa Catarina adquirió rango de pueblo. Con excepción de San José, los sitios subsisten hasta hoy. Mapa de la relación de Acolman; mapas CGE 19-I-I y 19-I-H; mapa INEGI E14-B21. Sobre San José véase el estudio de ROMERO y VILLAMAR, 1977.

[42] Véase SIMPSON, 1937, apéndice B; INFIELD y FREIER, 1954, p. 18. El concepto de "núcleo de población" fue crucial en la temprana legislación agraria. Véase MENDIETA y NÚÑEZ, 1966, pp. 306-307, 322-323.

[43] Puroagua era una de las haciendas más pobladas de México. Véase cuadro 1. Sobre "La Estancia", que es un seudónimo, ver INFIELD y FREIER, 1954, pp. 39-45. El ejido había surgido hacia 1921 de un levantamiento de peones en la sede de una antigua hacienda. En 1954 tenía 300 "miembros" (unos 1 500 habitantes) congregados en el anti-

sitio ligeramente desplazado, como en San José de Ozumba (al noroeste de San Salvador el Seco).[44] En casos como éstos el desplazamiento fue motivado por la forma en que se trazó el lindero entre la propiedad del hacendado y la asignada a los antiguos peones, de modo que en rigor no se trata de dos asentamientos distintos. A veces sólo unos metros separan al nuevo asiento del tradicional. En La Laguna, donde las haciendas fueron expropiadas, la continuidad del poblado de hacienda no sufrió corte alguno: por ejemplo, "La Paz" reunía en 1954 a 250 familias que vivían en las mismas casas que habían albergado a los peones de la hacienda, y contaba con una iglesia, una escuela y una sala de cine.[45]

En contraste con esto se ha señalado que en los poblados ejidales formados con base en núcleos de población totalmente nuevos no se dio atención al problema de dotar a sus respectivos asentamientos de una infraestructura adecuada de edificios, bodegas, abasto de agua, caminos e incluso casas habitación.[46] En efecto, el reparto de las grandes propiedades podía solucionar el problema agrario. Si las haciendas hubiesen sido sin más la expresión de un sistema de propiedad y trabajo, todo hubiera terminado allí. Pero las haciendas eran asentamientos humanos, y el reparto de la población no podía ser tan simple como el de la tierra. La mudanza física de la población no significaba que se trasladaran con ella las complejas funciones del antiguo asentamiento.[47]

Es la función que desempeñaron o han desempeñado en la vida rural, con todas sus implicaciones, lo que marca la verdadera significación de los poblados de hacienda y sus similares. La concentración de la po-

---

guo asentamiento, donde aún se habitaban las chozas tradicionales y subsistía el edificio principal de la hacienda (aunque destruido y usado como procesadora de pulque), pero se había añadido una escuela y nuevos símbolos de cohesión social que cumplían con algunas de las funciones que en otros tiempos se hubieran asignado a la iglesia: un auditorio desproporcionadamente grande y decorado con murales, una estatua alegórica, un estadio y hasta una alberca. Los autores no se preocupan por identificar la hacienda original, y aunque se esfuerzan en resaltar las ventajas y virtudes del ejido no dejan de señalar que "all that its people [of La Estancia] had to show for their pains was a set of buildings, too elaborate to be congruous with the poverty that still persisted".

[44] Mapa INEGI E14-B44. Sobre Ozumba, ver EWALD, 1976; TOVAR PINZÓN, 1975.

[45] Se trata de otro seudónimo. INFIELD y FREIER, 1954, p. 109.

[46] WHETTEN, 1948, p. 49; INFIELD y FREIER, 1954, pp. 93-94.

[47] El comportamiento demográfico de la población debió haber cambiado notablemente una vez que se removieron cualesquiera trabas que hubiera habido al crecimiento de la población dentro de las propiedades privadas. Sin embargo, debe recordarse que, en teoría al menos, la residencia en un ejido está condicionada legalmente, y lo mismo la herencia, por lo que no hay condiciones para que la población de un ejido crezca ilimitadamente, al igual que ocurría en las haciendas.

blación en sí misma constituye una función de interés social y económico. En ella operan varios factores, como la necesidad humana de convivir y establecer relaciones, o la conveniencia económica. También debe anotarse el interés de las autoridades por establecer mecanismos de control fiscal o político, como ya se habrá advertido.

Algunas de las funciones de los poblados de hacienda son muy evidentes y se han resaltado bien, especialmente las administrativas (típicamente realizadas por un administrador o mayordomo y asentadas en libros de cuentas), las de procesamiento (como las de elaboración de azúcar en un ingenio o las propias de un molino) y las de intercambio (por las que el poblado concentraba, guardaba y comerciaba los productos de la empresa agraria, ligándose con las rutas de transporte). A la mayor parte de estas funciones correspondían rasgos físicos bien conocidos: la casa principal, las trojes o bodegas, las caballerizas y establos, la capilla, las casillas de los empleados (a veces con huertas propias),[48] etc.; en general, el conjunto conocido como casco.[49] El funcionamiento de la hacienda como empresa dependió en buena parte de la integración de estas funciones, que desde luego suponían tanto la permanencia como la confluencia de un número de personas en un espacio adecuado a sus propósitos. Desde el punto de vista del análisis espacial, la ubicación de los poblados de hacienda y su posición relativa respecto de otros elementos integrantes de la empresa agraria es un factor importante en la integración del sistema de la hacienda en su conjunto. Además, la vinculación de la empresa con el exterior se realizaba en buena medida por medio de su núcleo central de población. La situación de los ejidos, con su administración centralizada, no es muy diferente.

Los poblados de hacienda parecen haberse desarrollado (excepto en su etapa final como ejidos) con poca injerencia de lineamientos o parámetros oficiales. Aun así, no dejaron de participar del patrón de asentamiento predominante en el medio rural, y cabe percibir una tendencia, aunque leve y tardía, a la urbanización. McBride observaba en 1923, como una novedad, que algunos hacendados habían resuelto construir conglomerados de habitaciones para los peones, siguiendo un criterio preestablecido en cuanto al plan y la arquitectura, lo que contrastaba

[48] McBride hace ver que esto era la excepción, diciendo que los peones no tenían necesidad de ellas. Nota que la presencia de huertas y otros acotamientos domésticos eran rasgos propios de las áreas de campesinos independientes. Su apreciación parece un poco tajante. McBRIDE, 1923, pp 33-34.

[49] Ver detalladas descripciones en ROMERO DE TERREROS, 1956; también, WOBESER, 1983, pp. 83-86.

con las concentraciones desordenadas de antiguas chozas de adobe.[50] Esta acción probablemente apuntaba a una optimización, y tal vez a una necesaria racionalización, de las funciones de la hacienda como localidad habitada.

Un asunto que merece especial atención al considerar las funciones de estos asentamientos es el de la disposición de las vías de comunicación, que por razones fácilmente comprensibles confluyen en los poblados de hacienda y no en otros sitios de las grandes propiedades agrarias. Desafortunadamente los testimonios históricos que poseemos sobre las vías de comunicación de las haciendas son muy pobres, aunque a partir de los últimos años del siglo XIX los mapas nos proveen de información interesante. Examinando, por ejemplo, la producción cartográfica de la Comisión Geográfico-Exploradora y la derivada de ella en la primera mitad del presente siglo, se hace evidente que los poblados de hacienda eran, sin discusión alguna, nodos destacados dentro de las redes de caminos. Dentro de su espacio regional o local determinaban la confluencia de caminos de diferente jerarquía, cosa, por cierto, frecuentemente desproporcionada frente a la magnitud de su población: existían muchos pequeños poblados de hacienda mejor comunicados que otras localidades con más habitantes. Pocos poblados de hacienda aparecen ligados a simples ramificaciones marginales de las redes de caminos, lo que por el contrario era común a buen número de pueblos pequeños. La posición de los poblados de hacienda no fue tan destacada en la red de ferrocarriles, pero aun así fueron muchas, y significativas, las haciendas que se ligaron a la comunicación ferroviaria, y algunas llegaron a determinar la construcción de ramales a su servicio. En tiempos más modernos son muchos los poblados ejidales que ocupan posiciones nodales de importancia en las redes locales de carreteras para automóviles.

Debe advertirse también que algunos poblados de hacienda situados sobre caminos principales desempeñaron un papel no tanto de confluencia de rutas cuanto de estación o escala a lo largo de la vía principal. Los viajeros coloniales mencionan a algunas haciendas como paradas casi obligadas en sus recorridos por la Nueva España. Famosa en este sentido fue la hacienda de Arroyo Zarco, en el camino de México a Querétaro, y no menos lo fueron las de Ojo de Agua y Los Virreyes al oriente de Puebla.[51]

[50] McBride, 1923, p. 33.

[51] García Cubas, 1896, asigna a Arroyo Zarco 1 275 habitantes; Basurto, 1977 (que tiende a dar cifras muy altas), anota 624, en una época en que su papel como esta-

La posición destacada de los poblados de hacienda dentro de las redes de intercambio no es de sorprender, en vista de la importancia económica del sistema de la hacienda. Sin embargo, algunos aspectos tal vez no se han analizado todavía lo suficiente como para obtener una imagen debidamente matizada. Uno de ellos es el del comercio local, habida cuenta de que había una población que requería de bienes y servicios por rudimentarios que fuesen. Lo más probable es que no fueran ni más ni menos rudimentarios que los habituales en muchos pueblos de indios. Cabe preguntar, por ejemplo, qué peso relativo tuvieron unos y otros asentamientos dentro de la estructura de mercado rural de una zona determinada. Parece que las tiendas de algunas haciendas estaba bien surtidas y respondían a una demanda relativamente sofisticada. Se ha dicho que esa demanda era la presentada por los administradores de las haciendas.[52] Pero, ¿de dónde podrían haberse abastecido de ciertos productos no muy comunes los principales de los pueblos, los rancheros acomodados, los curas y otros representantes de la élite rural? ¿No serían las haciendas el punto más idóneo para su abastecimiento? Los poblados de hacienda figurarían, de ser así, como pequeñas capitales comerciales, o lugares centrales de un orden relativamente alto. Esta situación pudo subsistir hasta principios del presente siglo.

Todo lo anterior lleva a considerar que los habitantes de las haciendas tenían un acceso a los sistemas de comunicación tal vez más directo e inmediato que el de gran parte de la población rural. Si a esto aunamos la ausencia de una estructura corporativa resulta que ellos podían tener una movilidad mucho mayor que la de los habitantes de los pueblos. El desarrollo de sistemas de control y retención seguramente limitó esta característica, pero es evidente que la población de las haciendas tuvo siempre a mano la posibilidad de comunicarse con el exterior. Si esto se reflejó en algunos rasgos culturales o patrones de conducta, por ejemplo con respecto al matrimonio, es algo por averiguar.

La inestabilidad de la fuerza de trabajo en las haciendas ha dado pie a la idea de que su población tuvo una pobre cohesión social. Según Riley, "el trabajador más constante, el peón, no parece haber tenido senti-

ción del camino debió haber decaído, porque la ruta del ferrocarril se tendió por otro lado. Sin embargo, la población se recuperó, como puede verse en el cuadro 1.

[52] La hacienda de La Rinconada (por San Salvador el Seco) tenía en 1869 una tienda bien surtida, que respondía a una demanda tanto o más variada que la de cualquier pueblo, aunque, dice Nickel, "it seems obvious that only the employees of the hacienda administration had been in the position to make use of the whole range of offerings". NICKEL, 1984, p. 135.

mientos de lealtad a la hacienda que lo empleaba, y se cambiaba con frecuencia".[53] Los habitantes de las haciendas carecieron, desde luego, de la organización corporativa de los pueblos de indios, y hubo quienes nunca rompieron sus lazos con éstos, especialmente durante las primeras generaciones. Pero los elementos de cohesión y continuidad en los poblados de hacienda no eran despreciables. McBride resalta la fuerza de los lazos que ligaban a los peones con su hacienda, incluyendo el derecho tácito adquirido por éstos a lo largo de varias generaciones sobre su casa y la tierra que cultivaban.[54] Ewald considera que para el peón, "cuya familia vivía desde muchas generaciones en la misma hacienda y que por eso no tenía contacto alguno con el pueblo, era la hacienda su patria chica", y que a ella estaba ligado por "parentesco, lealtad, pertenencia a las cofradías, lenguaje y costumbres familiares".[55]

Los poblados de hacienda, ciertamente, constituían un entorno social comparable al de casi cualquiera otro del medio rural mexicano. A las diversas funciones de los poblados de hacienda correspondieron diferentes actividades y una cierta variedad de ejecutantes. La estructura jerárquica del conjunto permeaba desde luego a todos ellos, estableciendo una pirámide social bastante nítida con los pobladores de cada hacienda. Parte de la jerarquización provenía de la estructura social predominante y no era privativa de la hacienda, como la distinción entre indios y españoles, etc., pero otra era estrictamente funcional y derivada del papel que cada individuo tenía en ella. Una hacienda grande y compleja requería de más sofisticación en lo que podríamos llamar sus cuadros, y también de más variedad y calidad en sus operarios. Esto era muy claro cuando se trataba de una hacienda azucarera o ingenio, o de un molino, donde se necesitaba personal especializado, cuidado de maquinaria, etc.[56] También había desde luego trabajadores agrícolas ordinarios. Se-

[53] Riley señala la enorme movilidad de los trabajadores de las haciendas de San Pablo, Chicavasco (ambas al oeste de Pachuca) y La Negra (por Ocuilán) —todas ellas dependientes de Santa Lucía— entre 1745 y 1749. El autor apenas da indicios de su ubicación, lo que ilustra una vez más la poca profundidad con que se ha abordado el análisis espacial de las haciendas. RILEY, 1975, p. 261. Sobre estas haciendas ver también KONRAD, 1980, *passim*.

[54] MCBRIDE, 1923, p. 30.

[55] EWALD, 1976, p. 35. Raymond Buve —en comunicación personal (1990)— hace notar que los propietarios de las haciendas, en Tlaxcala por ejemplo, veían en la cohesión un factor positivo para la moralización y el buen desempeño de sus trabajadores.

[56] Véase, por ejemplo, BARRETT, 1977, pp. 174-179 y 202-212, para una descripción de las variadas ocupaciones de los residentes del ingenio o hacienda azucarera de Tlaltenango (cerca de Cuernavaca).

gún la época, el lugar o la especialización de la hacienda, se llamó y distinguió a sus empleados de diversos modos: gañanes, laboríos, peones. Todos podían ser englobados también bajo la categoría de sirvientes, empleados, dependientes o residentes. La estructura social de los poblados de hacienda fue más compleja, probablemente, que la de cualquier otro asentamiento del medio rural, con la posible excepción, en la temprana época colonial, de algunos pueblos de indios donde puede señalarse la subsistencia de caciques y principales, o la de mayeques y terrazgueros. Acaso pudiera también anotarse entre los rasgos característicos de la hacienda la nitidez de la estructura social de sus pobladores, jerarquizados por lo regular de manera más precisa que en otros medios rurales.

Otras funciones de los poblados de hacienda los colocaban en una posición no muy diferente de los pueblos de indios: se trata desde luego de las relacionadas con la iglesia. Un ejemplo: en la hacienda de San José de Ozumba (al noroeste de San Salvador el Seco), hacia 1914, los peones acasillados acostumbraban vender una parte de su cosecha de maíz para contribuir a la fiesta del titular de la hacienda.[57] Esto podría ocurrir en cualquier pueblo de indios. El culto del santo patrono, sobre todo durante el siglo XVIII, se convirtió tal vez en el elemento más fuerte de cohesión social, y con él estuvieron asociadas un sinnúmero de cofradías, depositarias últimas de varias de las más importantes funciones político-sociales de los pueblos. Es significativo que por lo menos en algunas haciendas había también cofradías, y hasta varias, como las tres que tenía en 1767 la hacienda jesuita de San Jerónimo (al oriente de Mocaxac).[58] El estudio de los santos de las haciendas, que está totalmente por hacerse, será algún día fuente de aportaciones muy notables para la historia social.

Otras funciones menos comunes, por ser propias sólo de las haciendas más grandes, pero desde luego no menos significativas, fueron las de administración civil o eclesiástica. Muestra de ello fue el manejo de los tributos por los hacendados y la relación de las haciendas con sacerdotes (residentes o no).[59]

Cuando algunos propietarios se hicieron cargo del cobro y la administración de los tributos hacían que la hacienda rebasara su carácter de propiedad rural para incursionar en el terreno de la administración

[57] NICKEL, 1984, p. 129. Sobre esta hacienda véase también EWALD, 1976; TOVAR PINZÓN, 1975. Mapa CGE 19-II-P; mapa INEGI E14-B44.

[58] EWALD, 1976, p. 39.

[59] BARRETT y SCHWARTZ, 1975, pp. 554-555.

política. El poblado de hacienda se erigía entonces virtualmente en cabecera.[60] Esto, a la larga, tuvo implicaciones importantes, en parte por contribuir a una confusión, ya bastante avanzada para entonces, entre los conceptos de propiedad y jurisdicción. En teoría una hacienda podía estar comprendida dentro de la jurisdicción o términos de un pueblo; nunca al revés. Por lo mismo, los poblados de hacienda no concentraron originalmente funciones administrativas. Si lo hicieron después fue porque su dinámica económica y social rebasó los precedentes o las limitaciones del ordenamiento jurídico y jurisdiccional. Ya en otro lugar hemos señalado que las haciendas se sustrajeron virtualmente de la jurisdicción de los pueblos, y debe añadirse ahora que muchos poblados de hacienda se igualarõn a las cabeceras indígenas en algunas funciones administrativas o jurisdiccionales, en las áreas civil y religiosa. Esto fue consecuencia, entre otros factores, de la importancia económica de las haciendas, del deterioro paulatino de la cohesión corporativa de los pueblos y de los intereses de los españoles, pero también —y esto no se ha resaltado debidamente— del carácter concentrado de la población de las haciendas. De haber tenido éstas una población dispersa tal vez no hubieran alternado en sus funciones con los pueblos indios ni les hubieran arrebatado privilegios de jurisdicción.

El asunto va más de allá de los terrenos de la controversia política o legal. Se trata de un problema de representatividad. Por lo menos desde finales del siglo XIX numerosas haciendas llegaron a constituir, con mucho, el núcleo demográficamente más significativo de sus respectivas jurisdicciones. Pudieran citarse muchos ejemplos, pero baste con unos cuantos. Hacia 1900 la hacienda de Tenexac (al suroeste de Valle de Bravo), con 1 000 habitantes, rebasaba a su cabecera municipal, Otzoloapan, que sólo tenía 300; San Juan Hueyapan (al noroeste de Pachuca), con 576 en 1921, dejaba atrás a su cabecera Huasca; Tepetitlán y San Onofre (al norte del valle de Toluca), con 1 173 y 1 104 respectivamente en la misma fecha, rebasaban a la cabecera municipal de San Felipe del Progreso.[61] El caso más extremo es el de Los Mochis, primer lugar en el cuadro de población de las haciendas con 6 649 habitantes en 1921. En realidad es difícil concebir a esas enormes localidades dentro del marco del sistema de la hacienda, al cual seguramente rebasaban. ¿O es que ese marco es mucho más amplio de lo que comúnmente se ha pensado, en la historiografía al menos? Con el tiempo, especialmente con la reforma agraria, esas localidades adquirieron categoría de pueblo o hasta

[60] SEMO y PEDRERO, 1975, pp. 284-285.
[61] BASURTO, 1977, pp. 178, 211.

de ciudad y su propia jurisdicción. Algunas lo lograron desde mediados del siglo XIX. Entre los casos más relevantes puede citarse a los de General Cepeda (o hacienda de Patos, Coahuila), Platón Sánchez (o hacienda del Capadero, Veracruz) y Vistahermosa (o hacienda de Buenavista, Michoacán).[62]

Pero hubo otros caminos más espectaculares, por lo menos para algunas haciendas. En el estado de Oaxaca veinte haciendas, muy pobladas unas y menos pobladas otras, formaron sus propios ayuntamientos, adquiriendo así jurisdicción política sin dejar de conservar su estatus de haciendas.[63] Se trata, desde luego, de un caso excepcional, favorecido por las particularidades de la legislación municipal oaxaqueña, pero también de un reconocimiento del hecho de que había unas localidades llamadas haciendas en las que residía un importante porcentaje de la población. Darle a ésta un mecanismo de representación política (por muy manipulado que hubiera estado en ese momento) era, después de todo y de tantos años de historia, sensato.

REFERENCIAS

AJOFRÍN

1964 *Diario del viaje que hizo a la América en el siglo XVIII* [...], México, Instituto Cultural Hispano Mexicano, 2 vols.

BARRETT, Ward J.

1977 *La hacienda azucarera de los marqueses del Valle (1535-1910).* México, Siglo XXI Editores.

[62] Sobre Buenavista véase MORENO GARCÍA, 1989. También deben considerarse los casos de Ahuazotepec en Puebla y Nanacamilpa en Tlaxcala.

[63] No es conocido el proceso por el que esto se llevó a cabo. Se trata de las que encabezaron las siguientes municipalidades (agrupadas en sus respectivos distritos): Zimatlán: Santa Gertrudis, San Nicolás Quialana, Hacienda Valdeflores y Santa Cruz Mixtepec; Ocotlán: Hacienda Yaxé, Hacienda Buenavista, San Nicolás Lagarzona; Ejutla: Hacienda La Compañía, Hacienda La Pe, Hacienda de Poblete, Hacienda Vergel, Hacienda Taniche y Hacienda Yogana; Miahuatlán: Hacienda de Monjas, Hacienda San Guillermo, Hacienda San Nicolás y Hacienda Santa Ana; Cuicatlán: Hacienda Güenduláin; Teotitlán del Camino: La Soledad; Putla: La Concepción. Casi todos estos municipios subsisten hoy, aunque ya sin la denominación de Haciendas.

BARRETT, Ward J. y Stuart B. SCHWARTZ

1975 "Comparación entre dos economías azucareras: Morelos, México y Bahía, Brasil", en Enrique FLORESCANO (coord.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*. México, Siglo XXI Editores, pp. 532-572.

BASURTO, J Trinidad

1977 *El Arzobispado de México: Jurisdicción relativa al Estado de México*, Mario Colín (ed.), México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México.

BAZANT, Jan

1975 "Peones, arrendatarios y aparceros", en Enrique FLORESCANO (coord.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI Editores, pp. 306-326. (También en *Historia Mexicana*, XXIV:1 (93, jul.-sep., 1974), pp. 94-121).

BONAVÍA, Bernardo

1976 "Lista o noticia de las jurisdicciones o partidos de la comprensión de la provincia de Nueva Vizcaya..." [1803], en Enrique FLORESCANO e Isabel GIL (comps.), *Descripciones económicas regionales de Nueva España: Provincias del norte (1790-1814)*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 85-96.

BRADING, David A.

1975 "Estructura de la producción agrícola en el Bajío (1700 a 1850)", en Enrique FLORESCANO (coord.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*. México, Siglo XXI Editores, pp. 105-131.

BUVE, Raimond

1984 "Agricultores, dominación política y estructura agraria en la revolución mexicana: el caso de Tlaxcala (1910-1918)", en Raymond BUVE (ed.), *Haciendas in Central Mexico from Late Colonial Times to the Revoution: Labour Conditions, Hacienda Management, and its Relations to the State*. Amsterdam, CEDLA, pp. 199-271.

CASTRO Y ARAOZ, Miguel DE

1976 "Descripción de la provincia de Tabasco" [1794], en Enrique FLORESCANO e Isabel GIL (comps.), *Descripciones económicas regionales de Nueva España: Provincias del centro, sudeste y sur*

(1766-1827). México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 276-283.

EWALD, Ursula

1976 *Estudios sobre la hacienda colonial en México: Las propiedades rurales del Colegio Espíritu Santo en Puebla*. Wiesbaden, Franz Steiner Verlag.

FLORESCANO, Enrique

1984 "The Formation and Economic Structure of the Hacienda in New Spain", en Leslie BETHELL (ed.), *The Cambridge History of Latin America*. Cambridge, Cambridge University Press, pp. 153-188.

GARCÍA CUBAS, Antonio

1896 *Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos*. México, Antigua Imprenta de las Escalerillas, 5 vols.

GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo

1987 *Los pueblos de la Sierra: El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*. México, El Colegio de México.

HUMBOLDT, Alejandro de

1973 "Tablas geográficas políticas del Reino de Nueva España, que manifiestan la superficie, población, agricultura, fábricas, comercio, minas, rentas y fuerza militar" [1804], en Enrique FLORESCANO e Isabel GIL (comps.), *Descripciones económicas generales de Nueva España (1784-1817)*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 128-171.

INFIELD, Henrik F. y Koka FREIER

1954 *People in Ejidos: A Visit to the Cooperative Farms in Mexico*. Nueva York, Frederick A. Praeger.

KONRAD, Herman W.

1980 *A Jesuit Hacienda in Colonial Mexico: Santa Lucía (1576-1767)*. Stanford, Stanford University Press.

LOCKHART, James

1969 "Encomienda and Hacienda: The Evolution of the Great Estate in the Spanish Indies", en *HAHR*, XLIX:3 (ago), pp. 411-429.

LÓPEZ SARRELANGUE, Delfina

1975 "La hacienda de San José de Coapa", en Enrique FLORESCANO (coord.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*. México, Siglo XXI Editores, pp. 223-241.

MCBRIDE, George McCutchen

1923 *The Land Systems of Mexico*. Nueva York, American Geographical Society.

MENDIETA Y NÚÑEZ, Lucio

1966 *El problema agrario de México*. México, Editorial Porrúa.

MORENO GARCÍA, Heriberto

1989 *Haciendas de tierra y agua en la antigua Ciénega de Chapala*. Zamora, El Colegio de Michoacán.

MÖRNER, Magnus

1973 "The Spanish American Hacienda: A Survey of Recent Research and Debate", en *HAHR*, LIII:2 (mayo), pp. 183-216.

NICKEL, Herbert J.

1984 "The Food Supply of Hacienda Labourers in Puebla-Tlaxcala during the porfiriato: A First Approximation", en Raymund BUVE (ed.), *Haciendas in Central Mexico from Late Colonial Times to the Revoution: Labour Conditions, Hacienda Management, and its Relations to the State*, pp. 113-159. Amsterdam, CEDLA, pp. 113-159.

"Noticias"

1973 "Noticias de Nueva España en 1805 publicadas por el Tribunal del Consulado", en Enrique FLORESCANO e Isabel GIL (comps.), *Descripciones económicas generales de Nueva España (1784-1817)*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 172-230.

REYES OSORIO, S. *et al.* (eds.)

1974 *Estructura agraria y desarrollo agrícola en México: Estudio sobre las relaciones entre la tenencia de la tierra y el desarrollo agrícola en México*. México, Fondo de Cultura Económica.

RILEY, James Denson

1975 "Santa Lucía: Desarrollo y administración de una hacienda jesuita en el siglo XVIII", en Enrique FLORESCANO (coord.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*. México, Siglo XXI Editores, pp. 242-272.

RODRÍGUEZ, Catalina

1982 *Comunidades, haciendas y mano de obra en Tecamachalco (siglo XVIII)*. México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México.

ROMERO, Ma. Eugenia y Eréndira VILLAMAR

1977 "San José Acolman y anexas (1788-1798)", en Enrique SEMO (coord.), *Siete ensayos sobre la hacienda mexicana (1780-1880)*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 151-187.

ROMERO DE TERREROS, Manuel

1956 *Antiguas haciendas de México*. México, Editorial Patria.

SEMO, Enrique y Gloria PEDRERO

1975 "La vida en una hacienda-aserradero mexicana a principios del siglo XIX", en Enrique FLORESCANO (coord.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*. México, Siglo XXI Editores, pp. 273-305.

SIMPSON, Eyler N.

1937 *The Ejido: Mexico's Way Out*. Chapel Hill, University of North Carolina Press.

TAKAHASHI, Hitoshi

1981 "De la huerta a la hacienda: el origen de la producción agropecuaria en la Mixteca costera", *Historia Mexicana*, XXXI:1 (121) (jul. sep.), pp. 1-78.

TAYLOR, William B.

1975 "Haciendas coloniales en el valle de Oaxaca", en Enrique FLORESCANO (coord.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*. México, Siglo XXI Editores, pp. 71-104, también en *Historia Mexicana*, XXIII:2 (90, oct.-dic., 1973, pp. 284-329).

TOVAR PINZÓN, Hermes

1975 "Elementos constitutivos de la empresa agraria jesuita en la segunda mitad del siglo XVIII en México", en Enrique FLORESCANO (coord.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*. México, Siglo XXI Editores, pp. 132-222.

TUTINO, John

1975 "Hacienda Social Relations in Mexico: The Chalco Region in the Era of Independence", en *HAHR*, LV:3 (ago.), pp. 496-528.

VAN YOUNG, Eric

1983 "Mexican Rural History since Chevalier: The Historiography of the Colonial Hacienda", en *LARR*, XVIII:3 pp. 5-61.

VARGAS-LOBSINGER, María

1984 *La hacienda de "La Concha": Una empresa algodonera de La Laguna (1883-1917)*. México, Universidad Nacional Autónoma de México.

WHETTEN, Nathan

1948 *Rural Mexico*. Chicago, The University of Chicago Press.

WOBESER, Gisela von

1983 *La formación de la hacienda en la época colonial: el uso de la tierra y el agua*. México, Universidad Nacional Autonoma de México.

ZAVALA JIMÉNEZ, María Luisa

1977 "San Antonio Tenextepec", en Enrique SEMO (coord.), *Siete ensayos sobre la hacienda mexicana (1780-1880)*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 67-98.

EL ENTORNO RURAL Y EL COMPLEJO HACIENDA-OBRAJE EN LA NUEVA ESPAÑA

MANUEL MIÑO GRIJALVA
El Colegio de México

El obraje novohispano ha sido caracterizado como una unidad típicamente urbana y se ha dado por supuesto, no sin razón, que ésta fue una de las particularidades que lo diferenciaron de sus similares del área andina, donde funcionó ligado al sector agrario. Sin embargo, la realidad parece haber sido distinta, en términos generales, pues las informaciones disponibles hacen referencia una y otra vez a la ubicación de obrajes y batanes en el entorno rural, así como en el interior de la propiedad agraria, sobre todo entre los siglos XVII y XVIII.

Para el primer siglo del periodo colonial, el de formación del sistema económico, las fuentes institucionales ubican la concentración de obrajes en Puebla de los Ángeles, México, Texcoco, Tlaxcala, Celaya, Tepeaca, Cholula y Huexotzingo, que aparecen como las principales jurisdicciones obrajeras. Las indicaciones que ofrecen las ordenanzas fueron tomadas como una clara muestra de que las unidades manufactureras se ubicaron exclusivamente dentro de las nacientes ciudades. Así lo vieron Luis Chávez Orozco y quienes lo han seguido más de cerca. Sin embargo, la propia ordenanza tantas veces mencionada del 20 de julio de 1599, por la que se manda *reducir* los obrajes y centros específicos, "ciudades o cabezas" de los obispados, sugiere que para esa época, la de mayor auge manufacturero en el reino, existía una gran dispersión de unidades productivas en el campo. Se citan también obrajes en Cuernavaca, Tacuba, Cuautitlán y Tecamachalco. Esta dispersión determinó que se intentara concentrar o reducir los obrajes en las cuatro cabeceras más importantes de Nueva España: Puebla, México, Oaxaca y Valladolid, y "quitar —como se reconocía expresamente— los obrajes de las

partes donde hoy los tienen sus dueños en pueblos de indios y en despoblado".[1]

Esta ordenanza observa una realidad poco atendida por los investigadores, pues tenemos que entenderla como una muestra de la multiplicación de unidades productivas incrustadas en las zonas rurales junto a los pueblos de indios con un contenido más bien rural y *menos urbano.* En el caso de Puebla es suficientemente claro cuando, en 1630, "la ciudad solicita que se ordene situar dentro de la ciudad a los obrajes que están fuera de ella".[2] Por supuesto, también es una indicación de que otros obrajes se encontraban dentro del perímetro urbano.

Todo parece indicar que la multiplicación de obrajes se produce a la par de la propia formación de pueblos y la consolidación de la hacienda colonial y que, si bien la tendencia del obraje fue ubicarse alrededor de los centros urbanos, con una clara orientación rural, ésta se acentúa hacia el campo con excepciones definidas a lo largo del periodo colonial. Así, la caída y desaparición rápida de unidades productivas que se observa en los principales centro obrajeros a partir de 1630, sugiere más bien un cambio de orientación. Los hacendados-obrajeros y comerciantes-obrajeros procuraron siempre armar un complejo productivo que tuviera como base un acceso más cómodo a una mano de obra escurridiza o escasa. De esta forma aprovecharon de manera más eficiente condiciones materiales que los centros urbanos difícilmente podían ofrecerles, lo cual parece incuestionable. Este hecho explica, además, que muchos obrajes volcaran hacia el campo sus redes de influencia.

De todas formas, el *Mapa de México... y sus contornos hacia 1550* ubica ya molinos y obrajes fuera del perímetro urbano, al otro lado de la laguna, en medio de asentamientos indígenas, como parte del entorno rural.[3] Con el tiempo, éste será el caso de los obrajes de Mixcoac y Coyoacán, que se ubican, como se decía en aquel siglo, "a cinco leguas" de la ciudad y fueron, con los de Tacuba, no sólo los más numerosos, sino también los más importantes durante todo el periodo colonial. Es evidente el carácter rural, agrario e indígena de estas jurisdicciones.[4] Es posible encontrar en la imponente expansión urbana de la actual ciudad

[1] ZAVALA, 1946.

[2] VILA VILAR y SARAVIA VIEJO, 1985, p. 368.

[3] LEÓN-PORTILLA y AGUILERA, 1986.

[4] Por ejemplo, el caso del obraje de Gracia de Robles viuda de Silva, que estuvo ubicado en Coyoacán, formaba parte de la casa-huerta ubicada junto al río, "como se va a San Jacinto", y el batán en San Jerónimo, junto a la tierra de los indios de este pueblo y la hacienda de Hernando Altamirano. AGNM, *Clero Regular y Secular*, vol. 103, exp. 4; REYNA, 1990, p. 69.

de México una razón para explicar la aceptación tácita del carácter urbano de un sector significativo de la producción manufacturera, cuando en realidad es una confusión. Estancias, haciendas y ranchos indistintamente llenaron el paisaje de un espacio que ahora nos parece muy urbano. No trato de desconocer el carácter urbano de muchos obrajes, particularmente de Querétaro en el siglo XVIII o de la ciudad de México, sino simplemente mostrar que no podemos hablar ya para el caso novohispano del obraje como una empresa "típicamente urbana". Y esto tiene una razón de peso además del acceso a la mano de obra: el aprovechamiento de la energía hidráulica, tan necesaria para el lavado y batanado de los tejidos.

De manera concreta, por ejemplo en Texcoco, hacia fines del siglo XVI y principios del XVII existe constancia del funcionamiento de uno de los más importantes obrajes de la región que formaba parte del complejo agrario-manufacturero armado por Francisco Fuentes, junto al pueblo indígena en Huexotla. La producción de este complejo encontraba su consumo en la propia hacienda y en los mercados cercanos de las ciudades de Texcoco y México. Su composición técnica era significativa, pues tenía de 61 a 62 telares y un número no determinado de tornos para hilar, tinacos para preparar y teñir la ropa y, junto al arroyo, un batán. Su fuerza de trabajo, con excepción de los esclavos negros, era reclutada de las comunidades vecinas que, como un recurso para lograr excedentes monetarios, rentaban parte de sus tierras al hacendado obrajero. Al igual que este complejo, uno de los obrajes de Tacuba también se encontraba incrustado en la propiedad agraria y tenía una composición y estructura muy similar al anterior; sus sistemas de trabajo y la orientación al mercado seguían el patrón del complejo de Texcoco, pues el trabajo indígena en este obraje, como en el anterior, era complementado con el de negros esclavos. De la misma forma, la ropa se vendía en la capital.[5]

Por otra parte, la articulación de las unidades obrajeras y la propiedad territorial privada aparece mencionada en los documentos también desde el siglo XVI. Éste es el caso, por ejemplo, del obraje ubicado en la hacienda de Tlatenango, perteneciente a Cortés.[6] Se observa que muchos estuvieron asociados a las haciendas ganaderas del norte dada la demanda minera y la abundancia de ganado lanar.[7] También aparece algún obraje asociado con el castigo para gañanes, como ocurrió, según

[5] LEWIS, 1978, pp. 94-99.
[6] BARRET, 1977, pp. 27-28.
[7] CHEVALIER, 1976, pp. 146-353.

Badura, con la hacienda de San Nicolás de Ulapa, que mantenía una de estas "oficinas" en su interior y que para varios informantes servía para cumplir amenazas y represalias por parte de los mayordomos hacia los sirvientes de la hacienda.[8] Otros, si bien no formaron parte de la hacienda, como sucedió con el obraje de Apizaco en el siglo XVI, sin duda también pueden ser catalogados como empresas rurales, pues se ubicaron en el contorno de los pueblos indígenas. En este caso, el obraje formaba parte del complejo constituido también por un batán y un molino, propiedad de Juan de Loayza.[9] Éste, como el anterior, fue el caso del obraje que estaba junto al pueblo de San Felipe, en la circunscripción de Ixtlahuaca y que funcionó en la hacienda conocida como San Onofre.[10]

En el siglo XVIII los testimonios sobre obrajes insertos en la propiedad agraria son más numerosos. Muchos que parecen urbanos, realmente se incrustan en las áreas rurales, cerca de los pueblos de indios. Éste es el caso del obraje de la hacienda de Tepatitlán, en Ixtlahuaca, hacia 1720-1730.[11] El famoso obraje de Baltazar de Sauto, en San Miguel el Grande, y su batán se ubicaron en las afueras del pueblo, junto a los indios cuadrilleros que se encargaban del hilado de la lana; el obraje de Mier y los Ríos estaba ubicado en su hacienda de Xalpa, y el de Tomás Díaz Varela, de Tlaxcala, estaba realmente en un pueblo con una alta proporción de indígenas como fue Santa Ana Chiautempan.[12]

En general los obrajes de las haciendas funcionaron como parte de la empresa agraria bajo dos vertientes claramente definidas: el autoabastecimiento —con un fuerte contenido mercantil— y la producción para el mercado. En cambio, la producción de aquellos que se ubicaron fuera de la hacienda y junto a los pueblos y comunidades se orientó exclusivamente al mercado local e interregional. Existen casos, además de los mencionados, que nos pueden proporcionar una idea sobre la importancia del complejo hacienda-obraje, guardando sus debidos niveles y proporciones, pues hubo obrajes que sobrepasaron en valor a muchos catalogados como urbanos. Éste es el caso de los ubicados en la hacienda de Jurica en Querétaro y en la de San Cristóbal, en la jurisdicción de Celaya. Ciertamente la diferencia se encuentra abultada por el monto que alcanza la deuda de los operarios o por el valor del trabajo esclavo.

[8] BADURA, 1970, p. 103.
[9] Véase HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, 1988.
[10] YHMOFF CABRERA, 1979, pp. 33-34.
[11] AGNM, *Tierras*, vol. 1706, exp. 5.
[12] AGET, leg. 2, exp. 19, 1799.

En el obraje de San Cristóbal más del 60 por ciento corresponde a la fuerza de trabajo esclava y el 19.01 por ciento a las materias primas. El obraje de Santo Cristo de Burgos de Jurica registraba el 43.27 por ciento como deudas de los operarios, y en el de Nuestra Señora de Guadalupe, perteneciente a la misma hacienda, a este rubro le correspondía 34.88 por ciento. En ambos casos, el valor de las materias primas llegaba al 29.77 y al 31.88 por ciento, respectivamente. El valor de estos dos obrajes significaba el 21.34 por ciento del valor total de la hacienda, que alcanzaba los 445 844 pesos.[13]

En el caso de la hacienda de San Cristóbal, el obraje formaba parte del complejo de haciendas pertenecientes al capitán Antonio Cedano. En 1688 era propietario de la hacienda de Santa Lugarda, dedicada a la crianza de ganado lanar, y mantenía nada menos que 29 933 cabezas. Poseía vaquerías en Paráquero y Chamáquero; otra hacienda, la de San Juan, estaba dedicada a la crianza de ganado caballar y ganado menor. El papel que cumplió San Cristóbal en este complejo fue manufacturar efectos textiles de la lana que venía de Santa Lugarda. Sólo los bienes pertenecientes a la hacienda-obraje alcanzaban un valor de 46 106.7 pesos. De éstos las casas y capillas tenían un valor de 2 900 pesos, mientras el obraje con su noria, los tanques, las pailas, los tinacos, los lavaderos, el asoleadero, las hornillas, el fondo de la paila con 30 arrobas de cobre y los aposentos de los esclavos estaba tasado en 3 900 pesos, el batán en 5 000 y las existencias del obraje en 6 656.7 pesos. El rubro principal tenía un valor de 32 350 pesos, y estaba formado por los 103 esclavos, de los cuales 18 mantenían un grupo familiar de 2 a 8 miembros y los 31 restantes eran solteros.[14] El costo promedio era de 304 pesos por esclavo y no todos eran utilizados en el trabajo textil, que era atendido principalmente por castas.

El trabajo, como en otros obrajes, estaba organizado de acuerdo con la especialidad requerida por la manufactura, como muestra el cuadro 1.

Lamentablemente no se ha podido encontrar documentación que nos indique el destino de su producción, pero es posible que haya sido el cuerpo de gañanes y trabajadores de las numerosas haciendas de Cedano, como sucedió con otras similares. Por ejemplo, éste fue el caso de la producción del obraje de la nombrada hacienda de Santa Ana Pacueco, que perteneció a los Sánchez de Tagle durante el siglo XVIII. Los

[13] AGNM, *Tierras*, vol. 3 650, exp. 1, fs. 29v-31r y vol. 440, exp. 4. Estos cómputos sobre el valor de la hacienda de Jurica y sus obrajes difieren de los presentados por SUPER, 1982, p. 91.

[14] AGNM, *Tierras*, vol. 3 630, fs. 74v y 77r/v.

CUADRO 1
División del trabajo en el obraje de San Cristóbal en 1686

Oficios	*Trabajadores*	*Sin especificar*	*Total*
Imprimidores	1	—	
Cardadores	9	—	
Fundidores	2	—	
Perchereros	2	—	
Hiladores	2	—	
Tejedores	5	—	
Urdidores	1	—	
Pastores	2	—	
Cocineros	1	—	
Total	25	24	49

Fuente: AGNM, *Tierras*, vol. 3 630, f. 95r-98v.

marqueses de Altamira la adquirieron a principios de este siglo y la tuvieron en sus manos hasta 1850, cuando la subdividieron y vendieron.[15]

Según el administrador de Santa Ana Pacueco, el obraje era "corto" y en él se fabricaban frazadas, sayales y cuarterones de paño "para el gasto de los sirvientes, sin que jamás se haya verificado vender fuera cosa alguna".[16] Sin embargo, el administrador de Pénjamo, a cuya administración estaba adscrito Santa Ana, afirmaba que no era tan corto el obraje y que lo producido durante los años 1778, 1779 y 1780 sumados los efectos de Europa que se distribuían en la hacienda, sobrepasaba los 10 955 pesos.[17] Concluía

> que [...] reparte o vende dicha hacienda a sus operarios de 13 a 14 mil pesos cada uno de los años, esto es, formando la conjetura sobre los precios de un equitativo aforo, que si se los girara a los que se les carga en la cuenta, presumo, y no mal, según enseña la experiencia de esta clase de habilitaciones, que ascendería a unos 30 ó 40 por ciento más porque [...] como es fiado recibe el género por el precio que le pone al amo según su antojo [...][18]

[15] BRADING, 1975 pp. 110-111; VELÁZQUEZ, 1976, p. 19.

[16] AGNM, *Aduanas*, vol. 44, exp. 2, fs. 11v y 12r.

[17] En los años 1778-1779 no se contabilizan los efectos europeos, que en 1780 sumaban 4 134 pesos.

[18] AGNM, *Aduanas*, vol. 44, exp. 2, f. 18r.

De la cantidad total que se vendía a los trabajadores de la hacienda faltaría por establecer la cantidad correspondiente a los géneros europeos y a los del obraje, aunque el valor que aparece en el cuadro 2 nos lleva a suponer que más del 60 por ciento correspondía a géneros importados.

El obraje de Santa Ana, según los cálculos del administrador, había obtenido de la producción de tejidos las siguientes cantidades:

CUADRO 2
Valor de la producción textil de Santa Ana, 1778-1779

Años	*Pesos*
1778	3 221.6
1779	3 697.4
1789	3 024.0
Total	10 043.2

Fuente: AGNM, *Aduanas*, vol. 44, exp. 2.

En estas circunstancias, el obraje dentro de la hacienda resultaba económicamente rentable para el hacendado. Con notoria claridad el funcionario real hacía notar que la producción de paños

> dentro de la misma casa, es providencia tomada de una regular economía, que aumenta el valor de la dependencia, con que así el paño que fía a 2 pesos ó 18 reales [...] puede salirle costando 7 u 8 reales, que si lo comprase en otro obrador no le bajaría de 10 y medio a que después tendría que agregar fletes, encomiendas y demás costos, y entonces lo que creciera de valor minoraría la ganancia.[19]

Es decir, este aumento en "el valor de la dependencia" significaba más del 100 por ciento de ganancia a favor de la hacienda, lo cual sugiere un fuerte contenido mercantil de la producción local y, por supuesto, de la ropa de importación, verdadero carácter de las tiendas que funcionaron dentro de muchas propiedades agrarias.

El obraje de Santa Ana, según la información del mismo administrador, estaba compuesto por 6 telares y 33 tornos.[20] Lastimosamente no se dispone de noticias sobre el número de la fuerza de trabajo que empleaba, pero es posible presumir que no bajaba de 40 operarios, si se

[19] AGNM, *Aduanas*, vol. 44, exp. 2, f. 18r.
[20] AGNM, *Alcabalas*, vol. 521, s/f.

toma en consideración que por lo general un telar ocupaba a 6 personas en las etapas requeridas para la elaboración del tejido.

En cambio, el obraje de la hacienda de Patos tuvo una mayor dotación que el anterior, tal vez por las extraordinarias dimensiones que alcanzó el marquesado de San Miguel de Aguayo. Éste fue creado y formado por Francisco de Urdiñola, uno de los mineros más ricos de la Nueva Vizcaya y de la Nueva Galicia. Fue dueño de minas en Bonanza, Mazapil, Ramos y Río Grande. Con base en esta estructura desarrolló y supo articular las diversas unidades productivas hasta llegar a constituir una red de autoabastecimiento compleja. En Río Grande poseía ingenios para fundir y afinar metales y en la hacienda de Patos funcionaba ya su famoso obraje de labrar paños, para lo cual aprovechaba la lana de sus extensos rebaños de ovejas.[21]

Según Nicolás de Lafora, la población de Patos estaba formada por 600 personas "de todas clases", sin contar con los campesinos dedicados al pastoreo y custodia de 200 000 cabezas de ganado menor y mayor. El obraje, según este viajero, producía "paños, sombreros y otros efectos" dedicados al consumo de los campesinos. Otro viajero, el padre J. Agustín de Morfi, ratificaba las noticias de Lafora. Añadía que además de la producción de paños y sombreros, la hacienda disponía de una tenería para curtir pieles. De acuerdo con las informaciones del administrador de esta hacienda, asegura Morfi que los dueños no recibían utilidad de la tenería y obraje y que realizando un cómputo, los 10 o 12 mil pesos que anualmente rendían los trasquiles y ventas de ovejas se consumían en "la habilitación de estas oficinas".[22] La fuerza de trabajo del obraje estaba formada por los reos enviados por las justicias inmediatas al lugar. Técnicamente estaba compuesto por un batán y, según Tamarón y Romeral, por 40 telares.[23] El obraje de esta hacienda decayó en el transcurso del tiempo. Medio siglo después, en 1826, apenas mantenía 5 de los 40 telares y contaba con sólo 39 tornos.

Por su parte, las haciendas de los jesuitas también mantenían obrajes en su interior, con lo cual aprovechaban las grandes cantidades de lana que salían de sus rebaños. La Compañía de Jesús en poco tiempo fue propietaria de los rebaños de ovejas más grandes y de los ingenios de azúcar más florecientes.[24] Cada colegio jesuita poseía vastos conjuntos territoriales en varias regiones de Nueva España. Por ejemplo, el no-

[21] ALESSIO ROBLES, 1937, pp. 65-66.
[22] MORFI, 1958, pp. 382 y 387; LAFORA, 1958 p. 299.
[23] TAMARÓN Y ROMERAL, 1937, p. 111.
[24] CHEVALIER, 1976, p. 301.

viciado de Tepotzotlán era propietario de haciendas tanto en esa misma zona como en Colima, Sombrerete o Nueva Galicia. Varias haciendas se habían especializado en la cría de inmensos rebaños de ovejas y una, particularmente, en el trabajo textil, la de Santa Lucía.

Esta hacienda perteneció al Colegio de San Pedro y San Pablo de México, y fue uno de los mayores centros de cría de ganado menor, alrededor del cual giraba una serie de explotaciones agrícolas y de abastecimiento textil. Santa Lucía era una empresa compleja y de grandes dimensiones. En 1739 sus propiedades estaban compuestas por 2 sitios de ganado mayor, 178 de ganado menor y 170 caballerías que se traducían en 148 000 hectáreas de tierra. En ese mismo año se reportó que el Colegio era dueño de 148 000 ovejas, 35 000 cabras, 9 800 yeguas, potros y caballos, 6 500 vacunos, 3 200 bueyes, 860 mulas de carga y 300 mulas broncas.[25] Se sabía también que en 1744 pastaban 128 000 ovejas, pero posteriormente en pocas ocasiones llegaron a la cifra de 90 mil en total.[26]

Esta caída puede estar de acuerdo con la falta de demanda por parte de los centros textiles laneros, así como con la baja que va experimentando el trabajo obrajero. Sin embargo, en su periodo de crecimiento —las décadas de 1720 y 1730—, los mercados que absorbían la principal producción de Santa Lucía se ubicaban en las regiones de Tlaxcala y Puebla, aunque también se vendieron grandes cantidades en Texcoco. En la década siguiente las ventas se extendieron hacia Tarécuaro, Acámbaro y Atotonilco, y en la de 1750 la ciudad de México se convirtió en un centro de ventas de gran importancia. No obstante, hay que anotar que no toda la lana que producía Santa Lucía estaba destinada al mercado; gran parte quedaba para el consumo y transformación en el obraje que mantenía la hacienda.[27]

Técnicamente el obraje de Santa Lucía estuvo sujeto a variaciones, pues no mantuvo un mismo nivel a lo largo de su existencia. Herman Konrad presenta un cuadro de la evolución técnica del obraje:

[25] CHEVALIER, 1976, p. 302; RILEY, 1976, p. 275.
[26] RILEY, 1976, p. 190.
[27] RILEY, 1976, pp. 115-116.

CUADRO 3
Composición técnica del obraje de Santa Lucía, 1678-1764

Años	*Telares*	*Cardas (pares)*	*Tornos*
1678	3	—	—
1684	3	—	—
1722	5	12	44
1726	7	—	44
1743	10	42	70
1746	14	32	81
1751	29	24	56
1764	0	0	0

Fuente: KONRAD, 1980, pp. 209-210; BNM, *Fondo original* núm. 1 058, 1:99-206.

El aumento de telares en relación con el de cardas y tornos no guarda proporción ninguna, lo cual pone en duda la validez de estos datos. Mientras que el número de telares se duplica de 14 a 29 entre 1746 y 1751, las cardas bajan de 32 a 24 y los tornos de 81 a 56. Creemos que estas deficiencias se deben a incoherencias resultantes de la misma documentación. En todo caso, si se toma en cuenta únicamente el incremento en el número de telares, éste parece coincidir con el que tiene la producción de telas entre 1751 y 1753 (véase el cuadro 4), que no fue importante si se juzga por los ingresos que obtuvo la hacienda por este concepto. Denson Riley hace un cálculo de éstos.[28]

La producción textil de Santa Lucía tenía semejanza con la de Santa Ana Pacueco, aunque de los datos sobre el monto de las ventas que consigna Denson Riley para la primera, si bien no son lo suficientemente explícitos, se puede colegir que sus utilidades fueron similares a las que registraron otros obrajes.

Según este autor, durante la década de los años cincuenta los agustinos compraron anualmente 400 varas de tela de lana azul y 400 cobijas para los esclavos que mantenían en el trapiche de San Nicolás. De la misma manera, el ingenio de Jalmolonga consumía de una forma regular telas para el uso de sus esclavos. El valor de estas ventas tanto a los agus-

[28] Las cifras trimestrales proporcionadas por este autor han sido desglosadas por años dividiendo el total entre tres.

CUADRO 4
Producción del obraje de Santa Lucía, 1751-1773

Años	*Telas y ropa (Pesos)*
1751	4 745.2
1752	4 745.2
1753	4 745.2
1754	2 794.5
1755	2 794.5
1756	2 794.5
1757	3 236.2
1758	3 236.2
1759	3 236.2
1760	2 156
1761	2 156
1762-63	2 156
1772	2 109
1773	3 428.6

Fuentes: RILEY, 1976, p. 196; AGNM, *Tierras*, 2 033, exp. 6, s/f.

tinos como al ingenio llegaba a 3 000 pesos, sin contar con los tejidos que se vendían en la ciudad de México.[29]

De esta manera, la idea de que dentro de la hacienda únicamente se producía con fines de autoabastecimiento se vuelve relativa, al menos en este caso y en los que veremos a continuación. Está claro que su producción intervenía directamente en los circuitos mercantiles.[30] Sin embargo, es cierto que los jesuitas mantuvieron obrajes que producían para el consumo de los trabajadores. Al parecer éste fue el caso de la hacienda de San Javier,[31] cercana a Santa Lucía; de la de Ozumba, que mantenía un obraje con siete telares, y de la de San Pablo, con tres.[32] El obraje de San José de Ozumba transformaba la lana del ganado ovejuno que pastaba en montes o tierras de peor calidad. Los tejidos ordinarios que producía iban para el consumo de los gañanes de las fincas del Colegio del Espíritu Santo.[33]

Como en los demás sectores productivos, los jesuitas pusieron especial atención en la administración y funcionamiento de los obrajes exis-

[29] RILEY, 1976, p. 119.
[30] VAN YOUNG, 1981, p. 217.
[31] AGNM, *Tierras*, vol. 1 558, exp. 1, p. 62.
[32] TOVAR PINZÓN, 1975, p. 153.
[33] EWALD, 1973, pp. 137-139; 1976, p. 92.

tentes dentro de sus haciendas. En sus *Instrucciones* se ordenaba que se pusiera cuidado en la elaboración de los paños que se tejieren "para vestuario de los maestros; que el tejido sea bien hecho; que en él intervengan las mejores lanas y que el tinte que se empleara sea permanente". Con estas normas se buscaba una obra de alta calidad y de mayor duración de los géneros, "no queriendo que lo que sale mal acondicionado de los telares, se destine para los nuestros, y que lo fino y bien hecho se venda fuera [...]"[34] Pero no sólo se dictaron instrucciones técnicas para la manufactura, sino también indicaciones tendientes al mayor aprovechamiento y extracción de los excedentes de trabajo. Los oficiales debían estar preparados en todos los pasos que se seguían en la fabricación del tejido, "de modo que todos trabajen, y que todos aprendan de todos los misterios de este arte: porque esto conduce para que no haya fallas cuando enfermen algunos, pues hay otros que aplicar a sus oficios".[35] Las instrucciones eran precisas, pues contemplaban hasta el hurto de la lana o de "otra cosa alguna" por parte de los operarios o de los que llegaren al obraje con su comida. Por ello era necesario que se empleara un mayordomo o sobreestante "activo, fiel e inteligente, que esté sobre ellos y haga que cada uno esté en su oficio [...]",[36] normas no distintas de las que rigieron la organización interna de los obrajes urbanos.

Fuera del espacio productivo, el carácter mercantil de la producción textil encuentra su mejor expresión en el funcionamiento de los obrajes de las haciendas de Gerécuaro, en la circunscripción de Acámbaro. Una de ellas, la de Puruagua, a través de su tienda realizaba ventas importantes. Según los libros del administrador de la hacienda, desde 1742 hasta 1744 el obraje produjo 13 691.7 pesos y las ventas de vaquerías no sobrepasaron los 783.1/2 pesos. Sin embargo, de acuerdo con el reconocimiento que realizó el administrador de alcabalas de Celaya, el importe de las partidas, deducidas de los mismos libros, ascendía a 49 494.9 pesos por concepto de obraje.[37] El 90 por ciento correspondía a la producción obrajera. Realizando un cálculo promedio, el obraje produjo alrededor de 25 mil pesos anuales.

En 1779, según el reporte del administrador de alcabalas de Acámbaro, los tres obrajes de Gerécuaro, ubicados en Puruagua, Barranca y Fresno Bajo, pertenecían entonces al coronel Juan José Pérez Cano, a Tomás de Escala y a Gabriel Céspedes, respectivamente. Estos 3 obrajes mante-

[34] *Instrucciones*, 1950, p. 198.
[35] *Instrucciones*, 1950, p. 198.
[36] *Instrucciones*, 1950, p. 199.
[37] AGNM, *Tierras*, vol. 465, s/f.

nían 48 telares, 39 de los cuales estaban dedicados a producir tejidos anchos y 9 a tejidos angostos. Consumían aproximadamente el 24 por ciento de la lana que se trabajaba en los 13 obrajes y talleres de tejedores que funcionaban en la administración, es decir 5 600 arrobas, lo cual significa que mientras los obrajes de Acámbaro consumían un promedio de 1 500 arrobas, los de las haciendas alcanzaban un promedio de 1 900 arrobas.[38] Este cómputo se veía reflejado en el valor de la producción, ya que cada telar en los obrajes de Acámbaro trabajaba un valor de mil pesos y los de las haciendas pasaban de los mil quinientos.

En 1781, los informes registran un crecimiento de la industria textil regional. El consumo de lana de los obrajes de las haciendas se incrementó a 7 730 arrobas de lana y de 150 a 400 de algodón, todo lo cual daba un valor global de 58 675 pesos, aunque son los ubicados en Acámbaro los que presentaron un mayor dinamismo, pues llegaron a registrar una producción de 113 300 pesos. De todas formas, la producción de los obrajes de las hacienda de Gerécuaro no es despreciable, en caso de ser correctas las informaciones del funcionario real. Por otra parte, estas haciendas cubrían el 30 por ciento del total de la producción obrajera de la región. Es posible que estos obrajes sean los más grandes en su género, lo cual es factible, pues económicamente era más ventajoso que poseer obrajes independientes dentro de las ciudades, sobre todo contando con una potencial fuerza de trabajo de las mismas haciendas y un acceso más eficiente de recursos. Su mercado no sólo cubría el espacio local y regional, sino que alcanzaba el lejano mercado de Tierra Adentro.[39]

Por otra parte, también existen evidencias de que en muchas haciendas se trabajó con telares sueltos que no llegaron a constituir obrajes pero cuyo fin, como el de muchos de ellos, era el autoabastecimiento de la hacienda. En Chihuahua, por ejemplo —con excepción del obraje propiedad de don Manuel Urquidi, localizado en la ciudad—, de acuerdo con la información del administrador de alcabalas de este suelo, las haciendas anotadas en el cuadro 5 poseían un número muy corto de telares.

A pesar de que las noticias del administrador aparentan exactitud y minuciosidad, son muy dudosas las cantidades que ofrece como producción. No existe ninguna proporción entre ésta y el número de telares. Por ejemplo, si 2 telares producen 4 000 frazadas —2 mil por telar—, siete telares deberían producir 14 mil y no siete mil como anota, aunque es cierto que unos pudieron muy bien trabajar de forma continua y

[38] AGNM, *Alcabalas*, vol. 521, s/f.
[39] MIÑO GRIJALVA, 1984, p. 387.

CUADRO 5
Telares existentes en varias haciendas de Chihuahua

Haciendas	*Propietarios*	*Telares*	*Producción (frazadas)*
Río Florido	Agustín Urquidi	2	4 000
Encinillas	J. Antonio de Ibarra	7	7 000
Sorca	J. A. de Guangarena	2	4 000
S. J. Bautista		2	4 000
Torreón	Arechavala	1	1 500
La Gomera	P. Chávez	1	1 500
Total		15	21 500

Fuente: AGNM, *Alcabalas*, vol. 521, s/f.

los otros sólo ocasionalmente. En total, cada uno de los 15 telares producía al año 1 400 frazadas, es decir, 116.6 mensuales y 3.8 diarias. Estas cantidades pueden ser aceptadas si es que tomamos en consideración que el administrador, al realizar tales declaraciones, quedaba comprometido a demostrarlas.

Por otra parte, para poder realizar tal cantidad de tejidos habría sido necesario utilizar operarios de tiempo completo, desligados del trabajo del campo, aunque muy bien muchas tareas o etapas previas al tejido pudieron haber sido encomendadas al grupo familiar o simplemente a mujeres. Los géneros pasaban a la tienda de la hacienda para ser redistribuidos a sus peones; por ello decía el administrador de alcabalas que el fruto de estos telares estaba destinado al consumo de las haciendas.[40]

En conclusión: a pesar de que es imposible establecer una estimación más o menos aproximada de las dimensiones del sector textil rural —y del urbano—, las evidencias expuestas nos conducen a replantear nuestro propio conocimiento de la distribución espacial del obraje colonial novohispano. Por una parte parece claro que la producción textil novohispana combinó y se aprovechó de los diversos medios que le ofreció el sistema de la economía colonial: centros urbanos y mineros y un amplio sector rural proveedor de insumos y fuerza de trabajo. Por otra parte, la producción textil de la hacienda —donde se dio— revela un alto nivel de mercantilización, siguiendo el mismo circuito de los tejidos importados, claro está que en proporciones y con efectos distintos. La realización del producto textil de "autoconsumo", dado el carácter de los anticipos y de la deuda, no asumía un carácter monetario, aunque ciertamente su valor tenía un referente del mercado y la ganancia de la

[40] AGNM, *Alcabalas*, vol. 521, exp. 7, s/f.

hacienda al final del ciclo se traducía en valor monetario. En el caso de los complejos agrario-manufactureros, como aquellos que funcionaron en las haciendas de Gerécuaro Acámbaro, la producción estaba destinada casi en su totalidad al mercado intra e interregional. También es seguro que la producción de los obrajes ubicados junto a los pueblos de indios tuvo una orientación mercantil, que encontró en la ciudad de México y en otras menos importantes su principal centro de consumo. Por supuesto quedan muchas interrogantes, pero parece claro que el sector manufacturero rural para el caso novohispano merece un estudio más detenido.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGET Archivo General del Estado de Tlaxcala
AGNM Archivo General de la Nación, México
BNM Biblioteca Nacional de México

ALESSIO ROBLES, Vito

1937 *Francisco de Urdiñola y el norte de Nueva España*, México.

BADURA, Bohumil

1970 "Biografía de la hacienda de San Nicolás Ulapa", en *Iberoamericana Profeso*, IV:3.

BARRET, Ward

1977 *La hacienda azucarera de los marqueses del Valle (1535-1910)*, México, Siglo XXI Editores.

BRADING, David

1975 *Mineros y comerciantes en el México borbónico, 1763-1810*, México, Fondo de Cultura Económica.

CHEVALIER, François

1976 *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, México, Fondo de Cultura Económica.

EWALD, Urdula

1973 "Organización y explotación de la gran propiedad agrícola en la época colonial", en *Comunicaciones* (Proyecto Puebla-Tlaxcala) (7), pp. 137-139.

1976 *Estudios sobre la hacienda colonial en México. Las propiedades rurales del Colegio Espíritu Santo en Puebla*, Wiesbaden, Franz Steiner Verlag GMBH.

HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Rosaura

1988 *Catálogo de documentos del siglo XVI del Archivo General del Estado de Tlaxcala*, México, Archivo General de la Nación, 3 vols.

Instrucciones

1950 *Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de las haciendas*, Editadas por François Chevalier, México.

KONRAD, Herman

1980 *A Jesuit Hacienda in Colonial México. Santa Lucía, 1576-1767*, Stanford, Stanford University Press.

LAFORA, Nicolás de

1958 "Viaje de los presidios internos de la América Septentrional", en *Viajes por Norteamérica*, Madrid, Editorial Aguilar, t. II, pp. 260-326.

LEÓN-PORTILLA, Miguel y Carmen AGUILERA

1986 *Mapa de México Tenochtitlan y sus contornos hacia 1550*, México, Celanese Mexicana.

LEWIS, Lesli Kay

1978 "Colonial Texcoco: A Province in the Valley of Mexico, 1570-1630", tesis de doctorado. Los Ángeles, University of California.

MIÑO GRIJALVA, Manuel

1984 "Obrajes y tejedores de Nueva España, 1750-1830", tesis de doctorado, México, El Colegio de México.

MORFI, Juan Agustín de

1958 "Viaje de indios y diario de Nuevo México", en *Viajes por Norteamérica*, Madrid, Editorial Aguilar.

REYNA, María del Carmen

1990 "Haciendas y huertas de Mixcoac en la época colonial", en María Teresa JARQUÍN, Juan Felipe LEAL Y FERNÁNDEZ *et al.*, *Origen y evolución de la hacienda en México. Siglos XVI al XX*, México, El Colegio Mexiquense-Universidad Iberoamericana-Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 64-69.

RILEY, Denson

1976 *Haciendas jesuitas en México. La administración de los bienes inmuebles del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de la*

ciudad de México, Secretaría de Educación Pública «Colección SepSetentas» 246.

SUPER, John

1982 *La vida en Querétaro durante la época colonial, 1531-1810*, México, Fondo de Cultura Económica.

TAMARÓN Y ROMERAL, Pedro

1937 *Demostración del vastísimo Obispado de la Nueva Vizcaya, 1765*, Introducción de Vito Alessio Robles, México, Antigua Librería de Robredo de José Porrúa e hijos.

TOVAR PINZÓN, Hermes

1975 "Elementos constitutivos de la empresa agraria jesuita en la segunda mitad del siglo XVIII en México", en Enrique FLORESCANO (coord.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI Editores, pp. 132-222.

VAN YOUNG, Eric

1981 *Hacienda and Market in Eighteenth Century Mexico. The Rural Economy of the Guadalajara Region, 1675-1820*, Berkeley, University of California Press.

VELÁZQUEZ, María del Carmen

1976 *El marqués de Altamira y las provincias internas de Nueva España*, México, El Colegio de México.

VILA VILAR, Enriqueta y Justina SARAVIA VIEJO

1985 *Cartas de cabildos hispanoamericanos. Audiencia de México, siglos XVI-XVII*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos-Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

YHMOFF CABRERA, Jesús

1979 *El municipio de San Felipe del Progreso a través del tiempo*, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México.

ZAVALA, Silvio

1946 *Ordenanzas del trabajo en Nueva España. Siglos XVI y XVII*, México, Editorial Elede.

JOSÉ MARÍA TORNEL, MARIANO RIVA PALACIO, MANUEL ESCANDÓN Y LA COMPRAVENTA DE UNA HACIENDA

Jan Bazant
El Colegio de México

El personaje principal de este artículo, José María Tornel, veracruzano, era —según un historiador bien documentado— hijo de un francés apellidado Tournelle, nombre que el hijo cambió para borrar toda conexión con los extranjeros.[1] De joven, Tornel peleó al lado de los insurgentes; después, en 1821 se unió a Santa Anna, a quien permanecería fiel hasta el final de su vida. Santa Anna lo encontró útil sobre todo como su secretario de Guerra y Marina. Tornel se inició en esta carrera el 6 de noviembre de 1833, como oficial mayor de la Secretaría. Pronto ascendió al primer puesto del Ministerio, puesto que conservó hasta el año de 1837. De nuevo ocupó la cartera de Guerra en 1839. En ese mismo año fue por breve tiempo también encargado del Ministerio de Relaciones y ministro de Hacienda. Cuando el general Santa Anna tomó posesión del gobierno de la República el 10 de octubre de 1841, llamó de nuevo a Tornel para que le sirviera como secretario de Guerra. Para entonces, Tornel era el colaborador más cercano del presidente; igualmente su amigo y favorito.

El 19 de mayo del año siguiente, 1842, el gobierno mexicano le vendió a Tornel, secretario de Guerra y Marina, la hacienda de San Juan de Dios en la región de Chalco. ¿Cómo adquirió el gobierno dicha hacienda? Para contestar a esta pregunta tenemos que retroceder un poco en el tiempo. En la Nueva España, órdenes monacales especiales, las hospitalarias, tenían hospitales en los que cuidaban a los enfermos. Eran los betlemitas (hospitalarios de Belem), los juaninos (de San Juan de

[1] Bancroft, 1887, p. 254.

Dios), los hipólitos (de San Hipólito) y los benedictinos (del hospital de Montserrat). Hay que señalar que no todos los hospitales eran de estas órdenes; en la ciudad de México funcionaba, por ejemplo, el Hospital de Jesús, fundado y dotado por Hernán Cortés. Los hospitalarios tenían numerosos bienes, tanto en la ciudad como en el campo, con los cuales financiaban sus actividades.

Pero este cuadro no iba a durar para siempre. En 1820, en España, llegó al poder un movimiento revolucionario liberal que decretó la supresión de la Compañía de Jesús y la confiscación de sus bienes; después tuvo lugar el desafuero del clero, la supresión de los monacales y la reforma de los regulares. Por último, el 1 de octubre fueron suprimidas en España las órdenes hospitalarias. Esta ley debía aplicarse también en las posesiones españolas de América.[2]

México se hizo independiente en septiembre de 1821. Aparte de las enormes deudas públicas, México recibió como una herencia del gobierno virreinal algunos bienes eclesiásticos nacionalizados ya por el gobierno español, entre ellos los bienes de la Inquisición, las propiedades del llamado Fondo Piadoso de Californias, los bienes de los jesuitas y, por último, los bienes de los hospitalarios de Belem, San Juan de Dios, San Hipólito y Montserrat. Todos estos fondos se llamaban conjuntamente "temporalidades". Ante la enormidad del problema fiscal hubo una fuerte presión para que dichos bienes se vendieran en subasta pública a los particulares. Todos estaban de acuerdo en que se vendieran las propiedades de la obsoleta Inquisición, pero las demás temporalidades —los bienes de los jesuitas y de los hospitalarios— no fueron hipotecadas ni vendidas a causa de una corriente en la opinión pública a favor de su restablecimiento, esto es a favor de la derogación de la ley española del 1 de octubre de 1820. Sin embargo, después de algunos titubeos, en lugar de ser restablecidos, un decreto del 8 de diciembre del mismo año dispuso que los bienes de los hospitalarios fueran entregados al Ayuntamiento para su administración.[3]

La penuria fiscal de 1822 obligó al gobierno a decretar la "subasta y remate al mejor postor de las fincas de las temporalidades, admitiendo posturas hasta en dos terceras partes del valor, [. . .] y redenciones de capitales del mismo fondo hasta con una rebaja de un 30%".[4] Los descuentos de un tercio del valor y del 30% fueron un precedente para el futuro, como pronto se verá en este artículo. Sin embargo, los bienes

[2] ALAMÁN, 1942, vol. V, pp. 41-42.
[3] ALAMÁN, 1942, vol. V, pp. 361-365.
[4] *Colección*, 1829, p. 13.

de temporalidades no fueron ofrecidos en venta esta vez. Tocaba al gobierno de Guerrero-Zavala realizar las ventas. La información sobre estas ventas se encuentra en la *Memoria de Hacienda* fechada en 1831.[5] Según esta información, una buena parte —aproximadamente la mitad— de los bienes de temporalidades había sido vendida en 1829. Pero la mayoría de los bienes de los hospitales se quedaron sin vender; según Alamán, esto sucedió con los que estaban "más especialmente dedicados al sustento de los enfermos".[6] Los hospitales siguieron funcionando —más o menos bien— con el producto de sus bienes.

Las cosas continuaron así hasta el año de 1842. El general Santa Anna, siempre ávido de fondos e interesado en recompensar a sus partidarios, firmó el 10 de febrero de 1842 un decreto que ordenaba la venta de las temporalidades restantes.[7] Según el artículo 1 de dicho decreto, "se procederá a rematar en el mejor postor [...] en subasta pública, las fincas [...] pertenecientes al ramo de temporalidades". El artículo 2 estipula que "no se admitirá postura alguna que no cubra el valor de las fincas, computado por lo que importan los arrendamientos, que se tendrán como el rédito de él, a razón de un 5%". Según el artículo 3, "las posturas se harán a dinero efectivo que exhibirán al aprobarse el remate, menos [...] los gravámenes impuestos a cada finca, que seguirán reconociendo los compradores con hipoteca de ellas". Por último, el artículo 4 dispone que "ninguna acción [...] que intenten deducir los actuales arrendatarios por razón de mejoras [...] embarazará [...] los remates".

El sentido del decreto era claro: las fincas se venderían a su valor real resultante de la capitalización de la renta al 5%. Así se acostumbraba entonces calcular el valor de los inmuebles. En segundo lugar no habría descuento alguno y el precio se pagaría luego en dinero contante y sonante. En tercer lugar, los compradores no podrían rescatar las hipotecas, y por último, para asegurar una venta rápida, los remates no se detendrían por alguna reclamación del arrendatario por concepto de mejoras. Se trataba, pues, de vender las fincas a su justo valor y sobre todo con rapidez, dadas las necesidades del fisco santanista.

En efecto, las fincas fueron vendidas pero, contrariamente a lo que

[5] *Memoria de Hacienda*, fechada el 24 de enero de 1831, México, "Noticia de las adjudicaciones y venta de fincas, capitales y créditos activos del ramo de temporalidades efectuadas en tiempo de la administración anterior, con expresión de su valor, cantidades en que se enajenaron, a quiénes, cuánto entraron en créditos pasivos y cuánto en numerario, el quebranto que sufrió la hacienda pública y diferencias que resultaron".

[6] ALAMÁN, 1942, vol. V, p. 365.

[7] DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, vol. 4, p. 480.

pasó con las ventas efectuadas en 1829, no se publicó ningún informe oficial sobre los precios, sobre las condiciones de pago, sobre si hubo de veras remates públicos o no, ni sobre las personas que adquirieron las fincas. Los únicos nombres fueron señalados en el volumen IV de *México a través de los siglos*.[8] Después de agregar que el decreto del 10 de febrero de 1842 causó sensación, el autor proporcionó los nombres de dos personas adquirientes de las fincas: Antonio Escandón como comprador de la hacienda La Compañía, originalmente jesuita, en la región de Chalco, y el general Valencia como comprador de la hacienda de Tepujaque, de los hospitalarios de San Juan. De paso se puede corregir un error, pues no fue Antonio Escandón quien compró la hacienda de La Compañía sino su hermano mayor, Manuel, cabeza de esta opulenta familia.[9] La región de Chalco era famosa por su producción de maíz de una excelente calidad, cereal que alimentaba a los habitantes de la ciudad de México. Por una razón desconocida, los arrendatarios de La Compañía —la cual debe haber sido un negocio excelente— quedaron a deber sumas cuantiosas al propietario, que era el ramo de temporalidades, administrado por el gobierno. Iturbide había dejado en 1822 una deuda de más de diecisiete mil pesos. Después, Vicente Guerrero dejó una deuda de casi 64 000 pesos. Su yerno, Mariano Riva Palacio, fue arrendatario de la misma hacienda de 1834 a 1839. Se comprometió a pagar la deuda de su suegro. De hecho pagó inmediatamente cuarenta mil pesos, pero la autora del ensayo no indica si llegó a cubrir el resto o sólo una parte de él.

Volvamos a las ventas de 1842. *México a través de los siglos* no indica los precios nominales ni reales en que Escandón y Valencia adquirieron las haciendas. Por cierto, Gloria Pedrero Nieto señala en su citado estudio regional sobre Chalco que José María Tornel compró la hacienda de San Juan de Dios en veinticinco mil quinientos pesos, pero no proporciona el dato más importante, las condiciones de pago.

Por fortuna, los papeles de Mariano Riva Palacio de la Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson de la Universidad de Texas en Austin nos dan la información completa sobre esta última transacción, en la cual nos enteramos del precio real pagado por uno de los favoritos del general Santa Anna, José María Tornel, a la sazón secretario de Guerra y Marina. La colección contiene los documentos siguientes relacionados con la hacienda de San Juan de Dios: una carta de Tornel

[8] OLAVARRÍA Y FERRARI, s/f, vol. IV, p. 480.
[9] PEDRERO NIETO, 1977, pp. 99-124.

a Manuel Escandón del 2 de julio de 1853; un certificado de la Tesorería de la República Mexicana por 5 000 pesos del 9 de octubre de 1843; una escritura de venta de la hacienda de San Juan de Dios por Tornel a Mariano Riva Palacio del 6 de julio de 1853, y tres cartas de Tornel a Riva Palacio de 1842 y 1844.

En su carta a Manuel Escandón —a quien llamó "mi estimado paisano y amigo" porque ambos eran veracruzanos—, Tornel escribió que le enviaba la escritura de compra que había hecho de la hacienda de San Juan de Dios en 1842 (esta escritura, empero, no se pudo localizar); en dicha escritura Tornel insertaba un recibo de diez mil pesos que había pagado en efectivo y otro recibo de la Tesorería por cinco mil pesos, con los cuales había rescatado quince mil quinientos pesos, que reconocía sobre su hacienda de San Juan de Dios. En el recibo de la Tesorería del 9 de octubre de 1843 (el recibo se ha conservado) se dice que el general Tornel "por convenio aprobado por el Supremo Gobierno el 4 del presente mes, redime con 5 000 el capital de 15 500, que reconocía sobre su hacienda de San Juan de Dios en el partido de Chalco, que perteneció a religiosos exclaustrados de este nombre, según se comprueba con la suprema orden de la misma fecha, cuyo original se acompaña". En suma, Tornel pagó sólo quince mil pesos por una hacienda valuada y vendida a él por veinticinco mil quinientos pesos. La obtuvo, pues, con un descuento de 40%, contrariamente a lo dispuesto por el decreto del 10 de febrero de 1842. Se puede suponer que los demás compradores de las fincas de temporalidades restantes las consiguieron en unas condiciones semejantes, gracias a sus relaciones especiales con Santa Anna. Los descuentos de 30% o 33%, previstos ya por el citado decreto de 1822, se volverían comunes durante la puesta en práctica de la Ley Lerdo en 1856 y 1857.

Lucas Alamán hizo con su estilo característico el comentario siguiente sobre las ventas de 1829 y de 1842 de los bienes de los hospitalarios:

> En 1829, el gobierno, en uso de las facultades extraordinarias que se le concedieron, vendió la mayor parte de ellos, y los que habían quedado por estar más especialmente dedicados al sustento de los enfermos, se repartieron con diversos títulos en 1842, también en uso de facultades extraordinarias, entre los favoritos del gobierno que entonces había, sin exceptuar ni aun los edificios mismos de los hospitales o la parte aprovechable de ellos, y así desaparecieron los fondos con que se sostenían sin gravamen de nadie, cuatro hospitales y una grande escuela, quedando a cargo de la ciudad de México, mantener con contribuciones sobre los principales artículos necesarios para la vida, tales como las carnes, el pan, el pulque y el vino,

los mismos hospitales u otros que de nuevo se han formado para reemplazar los que se extinguieron.[10]

El lector comprenderá fácilmente por qué Santa Anna y Tornel no querían a Lucas Alamán o por lo menos por qué no había amistad alguna entre ellos.

Tornel pudo comprar la hacienda de San Juan de Dios en condiciones muy ventajosas porque había servido lealmente al general Santa Anna, aun cuando haya discrepado con él a veces en sus ideas. Cuenta Juan Suárez y Navarro que en una plática Santa Anna caracterizó a Tornel del modo siguiente: "Yo conozco a Tornel y tengo idea exacta de su gran capacidad; pero tiene sus ratos de niño, y si mañana viene en esos momentos, vendrá a sostenernos algunos de sus errores, errores que le fomentan los liberales sus amigos".[11] Obviamente Santa Anna no daba importancia a las ideas de Tornel; lo importante era que le fuera leal.

Pasaron los años y Tornel volvió a ocupar, en 1853, el puesto de ministro de Guerra y Marina del general Santa Anna. Guillermo Prieto cuenta cómo funcionó este gabinete santanista al principio; según él, Tornel dijo una vez al ministro de Hacienda, otro santanista, Haro, en presencia del jefe máximo de los dos: "Nuestro sistema de gobierno está reducido a que el señor Haro, Ministro de Hacienda, busque dinero para que yo lo tire, como Ministro de Guerra".[12] Probablemente los tres rieron. Esto pasó al principio del último gobierno santanista, cuando todo les parecía color de rosa. Este periodo no duró mucho tiempo. Primero murió Lucas Alamán, después renunció Haro y Tamariz y por último, el 11 de septiembre de 1853, murió Tornel.

Pero veamos antes lo que Tornel hizo con la hacienda de San Juan de Dios.

Tal vez poco tiempo después de ser nombrado, el 20 de abril de 1853, por el general Santa Anna ministro de Guerra y Marina, Tornel concibió la idea de vender la mencionada hacienda. Por lo menos en junio del mismo año ya tenía al comprador de ella, a Mariano Riva Palacio, conocido político y funcionario liberal moderado, casado con la hija del general Vicente Guerrero. Riva Palacio había sido diputado, senador, ministro de Hacienda y varias veces gobernador del Estado de México. También era un propietario de haciendas importantes en el estado; en su vida había comprado y vendido varias haciendas. Era, pues

[10] ALAMÁN, 1942, vol. V, p. 365.
[11] SUÁREZ Y NAVARRO, 1856.
[12] PRIETO, 1906, p. 490.

—se podría decir—, el comprador casi natural de la hacienda de San Juan de Dios. Él y Tornel eran amigos o por lo menos buenos conocidos; ya se ha mencionado una cierta tendencia de Tornel hacia el liberalismo. La relación entre ellos se ilustra en tres cartas cuyo contenido se resume a continuación.

En su primera carta, fechada el 11 de noviembre de 1842, Tornel, ministro de Guerra y Marina, reproduce una comunicación del comandante general de Oaxaca dirigida a Tornel, en la que le informa haber cumplido la orden del presidente provisional de exhumar los restos mortales de Vicente Guerrero y enviarlos con una escolta a la capital al mando de "un oficial de confianza". En su segunda carta, fechada el 1 de diciembre de 1842, Tornel informa a Mariano Riva Palacio ("Mi muy querido amigo") que "por una indiscreción del comandante militar de Ayotla fueron detenidos en aquel punto los venerables restos del Sr. Guerrero", pero que él mismo ha ordenado que se remitieran inmediatamente a la capital. "Aviso a ud. esto para que le sirva de gobierno" —termina la carta— "y que si se le ofrece otra cosa sobre este asunto cuente con la buena disposición que tiene para servirlo su afmo. amigo que b.s.m.". La tercera carta ya no lleva el membrete del Ministerio de Guerra, pues Tornel renunció a la cartera el 10 de junio de 1844 y la carta fue escrita tres días después. Tornel escribe en ella a su "muy apreciable amigo" lo siguiente: "Sabedor de que se dirige ud. a su hacienda con el objeto de tener una junta con los demás propietarios de maíces en la provincia de Chalco, para evitar los abusos de los regatones que abaten el precio de las semillas, suplico a ud. que me represente y que vote a mi nombre [...], en el concepto de que me comprometo a sostener lo que a mi nombre acordare". Es obvio que las relaciones entre ambos personajes eran muy estrechas.

Por esta razón es sorprendente que Tornel no haya ofrecido su hacienda directamente a Riva Palacio y que haya encargado la venta a un comisionista. Esto se debió quizás al hecho de que las relaciones entre Santa Anna y Riva Palacio, un liberal moderado consecuente, no eran buenas. Parecía preferible encargar la venta a otra persona y no tratar directamente con Riva Palacio. El comisionista era nada menos que Manuel Escandón, un hombre de múltiples negocios, como la empresa de diligencias y después los ferrocarriles, la minería y otros. Allí donde se podía ganar dinero, allí estaba Manuel Escandón. Tal vez por esta razón no despreció la oferta de su paisano Tornel de hallar a un comprador.

Como se ha dicho, el comprador no estaba lejos: Mariano Riva Palacio, un hacendado rico de la región de Chalco. Sin embargo, los hacendados, por más propiedades que poseyeran, con frecuencia —si es

que no normalmente— no disponían de dinero efectivo. La cosa era sencilla. En México había un hombre de finanzas nativo de España, tal vez el financiero más importante de México, Gregorio Mier y Terán,[13] quien prestaba grandes sumas tanto a los hacendados como a los propietarios de inmuebles urbanos, con hipoteca de la finca. Por supuesto, un hombre tan opulento hacía también préstamos a los gobiernos —tanto a los liberales como a los conservadores— sin que se supiera cuál era su simpatía política. Como extranjero, era neutral en la política mexicana, pero al mismo tiempo simpatizaba con México como nación, lo que demostró con varios actos desinteresados durante la guerra con los Estados Unidos.

Mier y Terán había prestado en enero de 1839 setenta mil pesos a Riva Palacio para la compra de la hacienda ex jesuita de La Compañía, probablemente la hacienda más importante en el distrito de Chalco.[14] En mayo de 1847, en plena guerra con los Estados Unidos, Mier nombró en su testamento a Riva Palacio tutor y albacea,[15] lo que muestra sin duda una amistad íntima entre ellos. Luego, en 1853, Mier y Terán le prestó a Riva Palacio treinta mil pesos para la compra de la hacienda ex juanina de Tornel.

Antes de proceder a examinar la escritura respectiva, cabe la pregunta de por qué Tornel resolvió vender la hacienda. Tornel deja entrever sus motivos en su ya citada carta del 2 de julio de 1853, dirigida a Manuel Escandón. Al final de ella dice textualmente lo siguiente: "Necesito de que antes de que marche ud. al Mineral del Monte [El Real del Monte, uno de los negocios de Escandón] deje ud. sus órdenes para que se pongan a mi disposición ocho mil pesos para pagar siete al Sr. Viya y Cosío [probablemente una firma veracruzana, a juzgar por el primer apellido], mi última deuda de las otras fincas, quedando los otros veinte mil pesos para más adelante cuando tenga necesidad de atender al objeto que usted sabe". En primer lugar, es interesante ver que Tornel hasta el último momento trata con el intermediario a quien le exige el dinero, no a Riva Palacio. En segundo lugar, Tornel tenía obviamente otras fincas cuya deuda iba a liquidar. Por último, el destino de los veinte mil pesos es un misterio y tiene que continuar siéndolo, pues Tornel murió poco más de dos meses después. Probablemente, ya que fue una carta dirigida a Manuel Escandón, se trataba de una inversión

13 APC, F. de P. Falconnet, "Information on the principal houses of Mexico".
14 OYARZÁBAL SALCEDO, 1978, pp. 140-161.
15 POTASH, 1983, p. 98.

cuya índole permanece desconocida en vista de la cantidad de negocios en que Escandón participaba.

La escritura del 28 de junio de 1853 comienza con la mención de que Tornel adquirió la hacienda de San Juan de Dios el 19 de mayo de 1842 mediante una escritura otorgada por el Tesorero de la Nación ante el escribano Ramón Villalobos, "y que no conviniéndole conservarla encargó su venta" a Manuel Escandón, quien "en desempeño de la comisión que la tiene conferida" celebró con Mariano Riva Palacio un contrato cuyas cláusulas son las siguientes: Tornel vende a Riva Palacio la hacienda de San Juan de Dios libre de todo censo, gravamen e hipoteca y pagadas las contribuciones hasta el último día de junio de 1853. El precio de la enajenación es el de 28 000

> pesos fuertes, que exhibirá en una sola partida el comprador en el acto de firmarse la escritura y entregársele los títulos de dominio de la finca con la certificación de libertad expedida por el respectivo oficio de hipotecas. La alcabala la pagará toda el comprador. Se procederá a otorgar inmediatamente la correspondiente escritura de venta que firmarán el señor vendedor (por no tener poder en forma su comisionado el señor Escandón) y el comprador.

Luego sigue la escritura propiamente dicha, que consta de seis fojas y que está firmada por tres testigos: el vendedor, el comprador y el escribano Ramón de la Cueva.

A continuación, el administrador de rentas del partido de Chalco certifica que el comprador, Riva Palacio, pagó 792 pesos y fracción por el tres por ciento de traslación de dominio, deducidos de 26 407 pesos y fracción, cantidad en la que está valuada la hacienda de San Juan de Dios. El administrador de rentas certifica igualmente que Riva Palacio pagó 39 pesos y fracción, suma que adeudaba Tornel por la contribución de tres al millar relativa al medio año de 1853. No es pues exacto lo que dice la escritura sobre todas las contribuciones pagadas por el vendedor hasta el fin de junio de 1853.

Al margen de la escritura Tornel declara haber recibido los 28 000 pesos, y Riva Palacio declara haber recibido los títulos de la propiedad. En otra nota al margen de la escritura se dice que compareció Mariano Riva Palacio y exhibió el certificado de hipotecas en el cual el juez de paz de Chalco declara que "en los tres libros de hipotecas que obran en este Juzgado no aparece que la hacienda de San Juan de Dios reporte gravamen alguno".

Toda la escritura con su introducción y sus apéndices tiene doce fo-

jas. En el documento no hay ninguna mención de la superficie de la hacienda vendida. Según un plano levantado en 1890 (cuando la hacienda era propiedad de la testamentaría de Fermín Galarza), la hacienda de San Juan de Dios tenía poco más de 415 hectáreas.[16] No era pues una propiedad muy grande para aquellos tiempos. Por esta razón su precio no era muy elevado. Haciendas cuya superficie constaba de varios miles de hectáreas, valían mucho más, cien mil pesos o más.

En su carta del 2 de julio de 1853, Tornel escribe a Escandón que le remite "algunos legajos de antiguos arrendamientos de la Hacienda que contienen algunas noticias interesantes acerca de ella. Hahora [*sic*] mismo pido a Chalco la noticia de la friolera que pueda deberse de contribuciones [. . .]". (Ya sabemos que quedó debiendo las contribuciones de 1853.) Por último escribe que "puede ud. avisar al Sr. Riva Palacio que para el día 10 se le entregará la Hda. para lo cuál he dictado ya mis disposiciones".

No puede escapar al lector la diferencia entre el precio en que Tornel adquirió la hacienda en 1842 y el precio en el que la vendió once años después. En 1842 Tornel pagó por ella 15 000 pesos y en 1853 recibió 28 000. Gracias al descuento especial concedido por Santa Anna, en cosa de un decenio Tornel casi dobló su dinero (en una época en la que no había inflación).

En ningún papel relativo a la compraventa de la hacienda de San Juan de Dios se dice si Manuel Escandón cobró una comisión por su trabajo o no. En aquel entonces los comisionistas solían cobrar el cinco por ciento del monto de la venta; o sea, a Escandón le correspondería cobrar mil cuatrocientos pesos. Pero, ¿le convendría a un millonario (pienso que Escandón lo era en los pesos de entonces) cobrar una cantidad tan pequeña? Más bien se puede tener la impresión de que Escandón, ligado por tantos lazos con el régimen santanista, hizo el trabajo gratuitamente. Con seguridad él sabría cómo recuperar esta suma en otra forma y con creces.

Algún tiempo después de la venta de su hacienda, Tornel enfermó. Quizás presentía su pronto fin. En este caso quizás los veinte mil pesos que le restaban del precio de su hacienda tenían que ver con una disposición en su testamento.

Cuentan que durante la enfermedad de Tornel, el oficial mayor del Ministerio de Guerra y Marina, Juan Suárez y Navarro, acordaba direc-

[16] PEDRERO NIETO, 1977, p. 128.

tamente con el presidente Santa Anna en lugar de Tornel, y que al parecer Santa Anna estaba satisfecho con él.[17]

La enfermedad de Tornel no duró mucho. El 11 de septiembre de 1853 "murió a las diez de la mañana en Tacubaya de un violento ataque de apoplegía", informó el periódico *El Siglo XIX* al día siguiente. En el mismo periódico del mismo día, el oficial mayor del Ministerio de Guerra, Juan Suárez Navarro, reprodujo un decreto que le dirigía el presidente Santa Anna, de acuerdo con el cual "Las autoridades civiles y militares de toda la república y los individuos del fuero de guerra vestirán luto por tres días, en justo homenaje a la memoria del finado general ministro de guerra y marina DON JOSÉ MARÍA TORNEL Y MENDÍVIL". Sin duda, Santa Anna verdaderamente estimó a Tornel, probablemente más que a cualquier otro de sus numerosos colaboradores que lo acompañaron en su larga carrera política.

A Juan Suárez Navarro no le fue tan bien cuando, después del fallecimiento de Tornel, pretendió ocupar la cartera de Guerra y Marina. Santa Anna no le dio el puesto, a resultas de lo cual ese político ambicioso habló mal del presidente, quien poco tiempo antes lo había nombrado general de brigada. Pero con Santa Anna no se jugaba. Suárez y Navarro fue inmediatamente enviado por su "benefactor" (como Santa Anna se había llamado a sí mismo) al exilio.[18]

SIGLAS Y REFERENCIAS

APC Archivos Públicos del Canadá

ALAMÁN, Lucas

1942 *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, México, Editorial Jus.

BANCROFT, Hubert Howe

1887 *History of Mexico*, vol. V, 1824-1861, San Francisco.

Colección

1829 *Colección de Órdenes y Decretos*, México, vol. II.

[17] SALADO ÁLVAREZ, 1902, pp. 219-220.
[18] OLAVARRÍA Y FERRARI, s/f, p. 817.

Colección

s/f *Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson. Papeles de Mariano Riva Palacio*, Austín, University of Texas.

DUBLÁN, M. y J. M. LOZANO

1876-1912 *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, México, Imprenta del Comercio.

El Siglo XIX

1853 Noticias nacionales.

Memoria...

1831 *Memoria de Hacienda.*

OLAVARRÍA Y FERRARI, Enrique

s/f *México a través de los siglos*, México y Barcelona, vol. IV.

OYARZÁBAL SALCEDO, Shanti

1978 "Gregorio Mier y Terán en el país de los especuladores, 1830-1869", en Ciro Cardoso (coord.), *Formación y desarrollo de la burguesía en México*, México, Siglo XXI Editores.

PEDRERO NIETO, Gloria

1977 "Un estudio regional: Chalco", en Enrique Semo (coord.), *Siete ensayos sobre la hacienda mexicana 1780-1880*, México.

POTASH, Robert A. (comp.)

1983 *Guía de protocolos notariales del Archivo General de Notarías, México, D.F., 1847*, Amherst.

PRIETO, Guillermo

1906 *Memorias de mis tiempos, 1843-1853*, México.

SALADO ÁLVAREZ, Victoriano

1902 *De Santa Anna a la Reforma. Memorias de un veterano*, México, t. I.

SUÁREZ Y NAVARRO, Juan

1856 *El General Santa Anna burlándose de la Nación en su despedida fecha en Perote. Artículos publicados en El Siglo XIX*, México, 291 pp.

COMERCIO, FINANZAS E INVERSIONES

PRECIOS Y MERCANCÍAS MENUDAS EN LAS PULPERÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1784-1794*

JORGE SILVA RIQUER
Instituto de Investigaciones
Doctor José María Luis Mora

La ciudad de México en el siglo XVIII mantenía un sistema de comercialización bastante complejo, que se componía desde los grandes almacenes propiedad de los comerciantes introductores más importantes hasta las tiendas denominadas de abarrotes, pasando por una amplia variedad de establecimientos que vendían todo tipo de mercancías.[1]

Dentro de este sistema comercial nos interesa señalar la importancia que tuvieron las llamadas tiendas de abarrotes para el abasto del consumo popular y cotidiano de los habitantes de las ciudades y pueblos coloniales. Estas tiendas cumplían con uno más de los servicios de la ciudad, pues las mercaderías vendidas en estas tiendas cubrían las necesidades de todos los consumidores de alimento, vestido y enseres domésticos, y su capacidad de abasto cubría las necesidades de casi todos los estratos de la sociedad colonial.

Había dos tipos de tiendas de abarrotes en las ciudades coloniales, las llamadas *mestizas*[2] y las *pulperías*.[3] Cada una mantenía característi-

* Ponencia presentada en el Simposio de Historia de los Precios, Villahermosa, Tabasco.

[1] Los trabajos de BRADING, 1975, y de KICZA, 1986, principalmente, nos explican cómo funcionaba el comercio urbano de la ciudad a fines del periodo colonial.

[2] Por tienda *mestiza* se entendía principalmente aquella que vendía mercaderías de la *tierra*, las elaboradas en la Nueva España y mercaderías de *Castilla*, las de importación.

[3] La clasificación de tiendas abarroteras la hizo KICZA, 1986, p. 127, que en lo personal me parece bastante acertada. Respecto a la definición del término de pulpería, el *Diccionario de la Lengua Española* nos explica lo siguiente: "Tienda, en América, donde se venden diferentes géneros para el abasto, como son vino, aguardiente o diferentes li-

cas diferentes en su forma de venta, en las mercancías vendidas, en su forma de abastecerse, de capital invertido, en su ubicación y en las relaciones con los monopolistas de la ciudad. En esta ocasión hablaremos de las pulperías.

LAS TIENDAS DE PULPERÍA

Las pulperías ocuparon el lugar más bajo en la estratificación comercial de cualquier ciudad colonial novohispana. Recibían este nombre por ser tiendas donde se encontraban los artículos llamados *de pulpería*, que por otro lado eran los de mayor consumo de la población urbana. Estas tiendas tenían ciertas características que las diferenciaban de las demás. Entre las más importantes estaban el sistema de venta al menudeo, la forma de abasto, el monto de la inversión y el tipo de mercancías.

En estos establecimientos se expendían dos tipos de mercancías, las mercaderías llamadas *de pulpería*, como eran el arroz, el frijol, el garbanzo, la lenteja, el azúcar, las panochas, los chiles, la manteca, las velas, las especias, los aguardientes y los productos perecederos,[4] y una serie de artículos para el consumo cotidiano, para las elaboración del alimento, para el servicio doméstico y para la confección del vestido. En algunos casos se expendían artículos necesarios para el trabajo de los artesanos, mercancías que no se pueden clasificar como propiamente de pulpería, como el caso de la pulpería de Francisco Álvarez, que en el inventario celebrado en 1799 registró un total de 54 diferentes tipos de mercancías (véase el cuadro 1).

La venta de los artículos se realizaba al menudeo; es decir, las compras eran por *cuartillos* o por *libras*, que eran las medidas de peso y capacidad más pequeñas que se utilizaban.[5] La inversión en una pulpería variaba de acuerdo con la capacidad de cada tendero; había las que tenían más de 5 mil pesos en mercancías y las que no llegaban a los 200 pesos de inversión.[6]

---

cores, y géneros pertenecientes a la droguería, buhonería, mercería, etc.", 1970, vol. 5, pp. 1 089-1 090.

[4] FONSECA y URRUTIA, 1978, vol. IV, pp. 361-362.

[5] FONSECA y URRUTIA, 1978, vol. IV, p. 361. Las medidas que utilizamos para este trabajo son las siguientes: Capacidad: 1 carga = 2 fanegas; 1 fanega (55.5 litros) = 12 almudes; 1 almud = 48 cuartillos. Peso: 1 quintal = 4 arrobas; 1 arroba (11.5 kg) = 25 libras; 1 libra (460 gr) = 16 onzas. Monetarias: 1 peso = 8 reales; 1 real (34 maravedís) = 12 granos. FLORESCANO y GIL, 1973, pp. 265-270; MORÍN, 1979, p. 14.

[6] AHCM, *Panaderías y pulperías*, vol. 3452, leg. 1, exp. 33, 1781.

CUADRO 1
Mercancías inventariadas en la tienda de pulpería de Francisco Álvarez, 1799

Mercancías de pulpería		*Otras mercancías*	
Aguardiente	Leña	Aceituna	Lazo doble
Almidón	Mezcal	Agujas	Loza
Azúcar	Ocote	Ajonjolí	Machetes
Bizcocho	Orégano	Alfileres	Mantequillas
Cacao	Pan	Almendra	Mesa
Carbón de encino	Panochas	Armeros	Pelotas
Chile	Petates	Azafrán	Pimienta
Costales	Queso	Botellas	Polines
Cucharas	Tompiates	Cajones para semillas	Seda
Escobas	Unto (manteca)	Candeleros	Tina
Escobetas	Velas	Canela	Varilla de fierro
Frijol	Vino	Chocolate	Vasos
Jabón		Estribos	Vidrio
		Harina	Viguetas
		Hilo	

Fuente: AGNM, *Consulados*, caja 287, exp. 2, 1799.

El otro factor que determinaba el tipo de pulpería era la forma de venta de las mercaderías. El crédito fue una práctica constante en dos sentidos, tanto al comprador como al vendedor. El consumidor compraba con moneda de curso legal, reales, y recibía a cambio los artículos y el resto del dinero en *tlacos* y *pilones*. Así, el consumidor se veía obligado a regresar, ya que los tlacos sólo eran recibidos por la tienda que los emitía. El otro sentido del crédito era cuando el comprador empeñaba una prenda de vestir al tendero, y éste le entregaba la mercancía y los tlacos de cambio. Los pulperos sólo estaban obligados a prestar hasta 4 reales por cada prenda depositada.[7]

Las tiendas se ubicaban en cualquier punto de la ciudad; se encontra-

[7] Los sistemas de crédito y venta de las mercancías en las tiendas de pulperías en la ciudad de México y de Valladolid (Morelia) se pueden consultar en KICZA, 1986, y SILVA RIQUER, 1984 y 1988. Para la organización de las ventas a crédito de las pulperías ver *Ordenanzas para el común de los tenderos*. . ., AHCM, *Panaderías y pulperías*, vol. 3452, leg. 1, exp. 1, 1757; para una explicación del funcionamiento de las monedas consultar GARCÍA MARTÍNEZ, 1968, pp. 349-360, y MUÑOZ, 1976.

ban en los barrios periféricos o bien en las calles más céntricas de la ciudad. Según los padrones de tiendas de pulperías, había en la ciudad un total de 221 en 1781; para 1795 se registraron 154, y para 1804 sólo 107. Cada establecimiento se ubicaba dentro de ciertos límites que permitían tener un espacio de abasto entre la población consumidora. Su distribución era irregular desde el centro de la ciudad hacia las calles circundantes, hasta llegar a los barrios periféricos. Hacia 1804 se presentó una concentración de éstas en el centro de la ciudad, alrededor del Mercado del Volador, pero sin dejar los espacios ocupados anteriormente.[8]

A partir de mediados del siglo XVIII se buscó realizar una reglamentación sobre el funcionamiento y ubicación de las tiendas de pulpería. Durante el gobierno del primer conde de Revillagigedo se inició un proceso de reacomodo de las tiendas en las esquinas de las calles y la prohibición sobre la apertura en la mitad de ellas, lo que llevó a una aparente concentración de las pulperías en el centro de la ciudad en 1804.[9] Esta situación se puede explicar por varias causas: la intención del gobierno virreinal de ordenar los servicios citadinos; la poca inversión que se tenía en las tiendas, y que provocaba que hubiera quiebras constantes; el efecto de monopolización, que estaba presente también en este tipo de comercio, y lo excesivo que representó pagar el impuesto de pulperías, entre otras.

Sobre el problema de la concentración de tiendas en pocos dueños hay varios casos de propietarios de pulperías que compraban varias tiendas en el transcurso de algunos años.[10] El porcentaje de tiendas que cerraron en el lapso de 23 años —1781-1804— fue de 51, dato que me permite suponer una posible concentración de esta actividad en pocos pulperos, o bien el cierre de las tiendas que contaban con una escasa inversión, elementos que impedían tener una oferta constante y variada y solventar los gastos que generaba mantener una tienda.

Haciendo un análisis de los capitales invertidos en mercancías de las

[8] Existió un impuesto a las pulperías que por varias causas no se cobró hasta 1786. Para ello se levantaron padrones de todas las tiendas de pulpería de la ciudad, de los cuales sólo he localizado los años mencionados; AHCM, *Panaderías y pulperías*, vol. 3452, leg. 1, exp. 33, 1781; AGNM, *Abastos y panaderías*, leg. 4, exp. 2, 1795; AGNM, *Consulados*, caja 267, exp. 8, 1804.

[9] KINSBRUNER, 1987, pp. 54-58.

[10] Uno de los casos más importantes es el de Antonio Mariano Maldonado, que entre 1784 y 1791 compró 6 pulperías. Sólo de una de ellas obtuvo una ganancia del 17% anual durante 7 años, lo que le dio un 120% de utilidades, algo sobresaliente, hecho que ya fue señalado en otros trabajos; cfr. AGNM, *Consulados*, caja 292, exp. 1-5 y 8-9, 1784-1795; *Consulados*, tomo 127, exp. 1-16, 1786-1790.

pulperías registradas en el padrón levantado en 1781, podemos decir que en su mayoría eran comercios con una mediana inversión: del total de 221, sólo el 24% registró $4 000; el 20%, $1 000, y el 56% restante menos de $1 000. Más de la mitad de tiendas tenía una inversión pobre. No se puede hacer la comparación de los montos invertidos de las tiendas registradas en 1804, ya que el padrón que se levantó para cobrar el impuesto no los registró. Puedo afirmar que las pulperías eran tiendas de barrio, las tiendas de la esquina, que no requerían una inversión importante. Se podía establecer una tienda con el capital necesario para comprar un poco de velas, sal, arroz, carbón y frijol y abrir el expendio.[11]

El gobierno virreinal buscó ordenar este comercio, como dije anteriormente, mandando aplicar una serie de leyes y cédulas reales, algunas de ellas expedidas desde el siglo XVI y otras publicadas desde mediados del siglo XVIII. El primer conde de Revillagigedo mandó publicar en 1750 las primeras *Ordenanzas para el común de los tenderos de pulpería*, intentando darle una organización a los dueños, las tiendas y la forma de venta, señalando sus privilegios y obligaciones.

En estas *Ordenanzas* se disponía que se cobraría el impuesto a las pulperías, creado en el siglo XVI por una orden real, para lo cual se debería levantar un padrón de tiendas de las ciudades. Se señalaba la necesidad de realizar visitas periódicas para comprobar su permanencia en el comercio y el promedio del capital invertido en cada trimestre, lo que determinaría el monto del impuesto.[12]

Se puede afirmar que las tiendas y sus dueños eran los personajes más comunes entre los habitantes de la ciudad; el tendero conocía a sus clientes y éstos a él; el intercambio era muy personal. La ubicación y forma de venta ofrecieron la posibilidad de tener siempre cerca la tienda y comprar el artículo necesario para hacer la comida diaria, mantener el fuego, asear la casa, comprar lo necesario para el vestido; en fin, una serie de mercancías indispensables en la vida cotidiana.

La organización de la pulpería dependía de los propios dueños, pero en términos generales podemos decir que respondía al patrón establecido por los almaceneros más importantes de la ciudad. Se establecían

[11] AHCM, *Panaderías y pulperías*, vol. 3452, leg. 1, exp. 33, 1780-1781; MORIN, 1979, p. 162; SILVA RIQUER, 1984, pp. 62-66, y 1988, p. 90.

[12] FONSECA y URRUTIA, 1978, pp. 336-350; *Ordenanzas para el común de...*, AHCM, *Panaderías y pulperías*, vol. 3452, leg. 1, exp. 1, 1757; *Recopilación*, 1756, tomo II, libro 14, título VIII, leg. XII; REVILLAGIGEDO, 1966, p. 206, y 1983, apéndice 1, p. 36. El monto del impuesto para las pulperías y tiendas que vendieran estos artículos era de 30 a 40 pesos anuales; se cobraba trimestralmente, para lo cual se realizaban 4 visitas.

compañías comerciales entre el pulpero y un asociado, donde se invertían partes iguales, o proporcionales, de capital con condiciones claras de reparto de ganancias. Había los que podían pagar los servicios de un cajero para que se encargara de las ventas diarias en un tiempo determinado. Al final (por lo regular eran contratos anuales) se realizaban los balances generales de las ventas, gastos y pagos que se habían realizado a cuenta de la tienda.

Desde la segunda mitad del siglo XVIII se observa un incremento de traspasos de tiendas de pulpería. Había dos formas de convertirse en dueño de una tienda: una fue la venta directa de la pulpería entre dos comerciantes, donde se estipulaba el precio y las formas de pago, y la otra se realizaba cuando el dueño de la tienda había acumulado una gran deuda con algún comerciante mayorista de la ciudad y éste solicitaba el embargo precautorio de la pulpería, con lo que se convertía en el propietario temporal de la tienda.[13]

Las dos formas de traslado de dominio implicaban necesariamente la realización de un balance para conocer el monto de capital invertido de lo que llamaban *géneros*, *aperos*, *deudas pasivas-activas* y *gastos*, para establecer el monto de la venta. El balance y *reconocimiento* de las tiendas era realizado por una persona llamada *corredor*, una especie de inspector de precios registrado ante el Consulado de Comerciantes de la ciudad, que determinaba los precios de los artículos de cada tienda de acuerdo con los *precios de mercado del día*. El inventario se registraba ante el vendedor y el comprador en el Consulado, que fungía como mediador, y juez, en las ventas, traslados y juicios para el cambio de dominio de las pulperías.[14]

Otra característica de los pulperos era que, a diferencia de los grandes comerciantes almaceneros de la ciudad, no poseían la propiedad de las accesorias donde se ubicaban sus tiendas, lo que les representaba un gasto más para mantenerlas. Salvo en algunos casos, los dueños de pulperías tenían que buscar y pagar la renta del local, lo que originaba también que la distribución de las pulperías en la ciudad dependiera de las posibilidades económicas de los tenderos.[15]

[13] AGNM, *Consulados*, caja 292, exp. 1-16, 1784-1791; *Consulados*, tomo 224, exp. 1, 1787; *Consulados*, tomo 234, exp. 7, 1790; *Consulados*, tomo 47, exp. 5, 1817-1818, entre otros más.

[14] En el AGNM, existe una gran cantidad de registros de cambio de dominio de tiendas, principalmente las llamadas tiendas mestizas y pulperas; véase AGNM, *Consulados*, y AHCM, donde se localiza el archivo del Consulado de Comerciantes de la Ciudad de México.

[15] Los contratos de renta de las accesorias para las tiendas de pulpería hacen una

Los inventarios de tiendas como fuente

Los registros conservados en el ramo de Consulados del Archivo General de la Nación sobre las diferentes formas de cambio de posesión de las tiendas pulperas nos han permitido tener una serie de datos importantes sobre los precios de venta, los precios de mercado, de una serie de productos de consumo amplio y cotidiano en la ciudad de México a fines del periodo colonial. Los precios de las mercancías de pulpería quedaron registrados en dos tipos de fuentes, de las que nos ocuparemos ahora.

Los registros de las tiendas de pulpería son: el llamado *padrón de tiendas*, que registraba el número de establecimientos, la ubicación, el monto de capital invertido, el dueño y la cantidad de impuesto que debería pagar anualmente,[16] y el de *balances* o *inventarios* de tiendas, que se realizaban por dos motivos principales: por la venta de la tienda y por el reparto de las ganancias en una compañía comercial, o por el pago del salario del cajero. Aquí registraba pormenorizadamente todas *las mercancías, los aperos, las deudas* y *gastos* que tenía la tienda en el momento de la transacción, por medio del corredor del Consulado.[17] El periodo que abarcan los registros localizados en el AGN va de 1784 a 1815 aproximadamente.

Los balances e inventarios de las tiendas tienen la importancia de registrar los precios de mercado del día en que se realizaron, lo que nos permite conocer, de una manera más cercana, los precios de los diferentes artículos no a través de las posturas oficiales, sino en la relación entre oferta y demanda, entre vendedor y comprador.[18] Hay que señalar sin

descripción de ellas, lo que me lleva a afirmar que la mayoría de los pulperos vivían en la trastienda, o en los cuartos de la vivienda contigua a la accesoria que rentaban; AGNM. Los notarios Juan Manuel de Pozo, Tomás Hidalgo y Antonio Ramírez de Arellano son los que registran la mayor cantidad de contratos de arrendamiento de casas y de accesorias de la ciudad y sus alrededores.

[16] Los padrones de tiendas se levantaban con cierta regularidad, al parecer anualmente, aunque sólo he localizado los de los años 1781 y 1804. Éstos me han permitido realizar una localización de las pulperías en la ciudad para los años 1781 y 1804. El plano de 1795 lo hicieron los integrantes del Seminario de Historia Urbana de la Dirección de Investigaciones Históricas del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

[17] Los balances de las tiendas de pulpería registran la funcionalidad de las tiendas, así como la forma de organización y de vida de los tenderos; véase AGNM, *Consulados*. Hago la aclaración de que sólo el segundo volumen del índice de este ramo indica con precisión los balances de las tiendas; en el primero hay que rastrearlos casi foja por foja.

[18] Aquí quisiera aclarar que no estoy hablando de una relación de libre comercio, donde la oferta y la demanda determinan los precios, sino de una relación donde la presión oficial para determinar los precios ha sido ejercida y es el tendero el que fija el precio de la mercancía de acuerdo con las condiciones de venta al consumidor. Por otro

embargo que los corredores que inventariaban las tiendas algunas veces se equivocaban al hacer los cálculos, consciente o inconscientemente, y había que realizar ciertos ajustes a las cuentas finales, mismos que eran efectuados por el vendedor y el comprador.

También habría que poner en discusión el posible aumento o disminución de los precios en algunos inventarios o balances de tiendas, pero me pregunto a quién beneficiaban estas modificaciones, ¿al comprador o al vendedor? Al parecer a ninguno, ya que cualquiera de los dos podía interponer una aclaración y modificación del registro ante el Consulado de Comerciantes. Habría también que conocer los nexos que mantenían los pulperos con los miembros del Consulado y de qué manera podían intervenir en la compraventa de la tienda, para saber de qué manera participaban, o no, y en qué sentido. Siempre al final de cada inventario o balance de las pulperías, las partes integrantes aceptaban y firmaban de acuerdo con lo registrado y la forma de hacerlo; lo mismo hacía el corredor.

De lo consignado en los balances e inventarios de las tiendas pulperas nos referiremos sólo a los géneros, los que se registraban al principio, señalando la cantidad que había, la calidad del producto, la forma de venta, el precio al menudeo y el valor total, datos sin duda valiosos para conocer la importancia de la tienda, los precios de venta y la forma de venderlos. Los problemas surgen cuando hay que trabajar con ellos; la gran variedad de las mercancías a veces hace casi imposible cualquier comparación. Una solución que adopté se obtuvo al constatar la presencia casi constante de varios artículos en las diferentes tiendas, principalmente los géneros de pulpería (véase el cuadro 2).

Otro aspecto importante que hay que considerar al trabajar con estos datos es el de la generalidad de los precios. El registro se refiere a una sola tienda, para un momento determinado, pero habría que saber si era un precio constante para toda la ciudad, o bien si había precios diferenciales en los cuarteles en que se dividía la ciudad, o si las tiendas del centro vendían más caro que las ubicadas en los barrios de la periferia. Éstas son algunas preguntas que hay que hacerse antes de trabajar con este material, para evitar generalizaciones ficticias sobre listas de precios de los artículos vendidos en estas tiendas.

Algunas formas posibles de solucionar esto es analizar las diferentes

---

lado, no quiero dejar de mencionar que los pulperos se mantenían unidos en una especie de gremio sin pertenecer al Consulado oficialmente, pero sí tenían una serie de obligaciones y privilegios; véase *Ordenanzas para el común de los tenderos*. . ., AHCM, *Panaderías y pulperías*, vol. 3452, exp. 1, 1757; FONSECA y URRUTIA, 1978, vol. IV, pp. 336-350; BNM, *Reglamento para el gobierno y*. . ., manuscrito 1320, p. 2.

CUADRO 2
Inventario de los bienes de la tienda de pulpería de Joaquín Palacios, 1789

Géneros	*Precio pesos/reales*	*Unidad*	*Monto total*
Aceite de azafrán	0.6	cua.	2.2
Aceite de beto	3.0	arr.	2
Aceite de comer	5.4	arr.	16.4
Aceite de nabo	0.2 2	arr.	2
Aceite terrestre	4.4	arr.	3.6
Aceituna del año pasado	7.0	ba.	3.4
Aceituna en sal	4.4	ba.	112
Achiote	0.6	lib.	
Aguardiente de piquera	25.0	ba.	87
Aguardiente de piquera	25.0	ba.	5.5
Ajonjolí	1.0	arr.	3.1
Alcaparras	0.3	lib.	4.3
Alfileres	0.28	paq.	2.5
Almidón	1.0	arr.	3
Anís nuevo	2.4	arr.	1.7
Añil flor de tierra caliente	0.18	lib.	1
Arroz de Medellín	1.2	arr.	5.7
Arroz de Medellín	5.0	cua.	61.6
Aventadores	0.3	grue.	3
Azafrán	9.4	lib.	81
Azúcar	0.1 4	arr.	1.5
Azúcar en polvo	0.1 2	arr.	1.5
Azúcar entreverada blanca	0.144	ca.	37
Bombací cordonillo	3.0	pie	3
Botellas castellanas	3.0	doc.	14.6
Botones de camisa criollos	0.3	grue.	3
Brea	0.5	arr.	2.4
Cacao de Caracas	0.2	lib.	10.7
Cacao de Guayaquil, limpio	0.2	lib.	17.6
Cacao de Maracaibo	0.3	lib.	53.5
Camarón limpio	0.22	arr.	4
Cambaya	6.2	pie	26
Canela de Ceylán	6.2	lib.	36
Canela nvo. descubrimiento buen	1.2	lib.	9
Canela nvo. descubrimiento ruin	0.6	lib.	13.7
Carbón de encino	0.6	ca.	17
Cardenillo	0.18	lib.	
Cera de Castilla	0.4	lib.	4

CUADRO 2
(Continuación)

Cera de la tierra	0.2	lib.	1.2
Chile ancho	0.2 6	arr.	16.4
Chile ancho quebrado	0.2	arr.	
Chile ancho quebrado	0.2	arr.	3.2
Chile pasilla	0.2	arr	
Chile pasilla bueno	2.4	arr.	20
Chilito en sus cascos	6.0	ba.	32.6
Chiquihuites poblanos	0.2	doc.	4.3
Chocolate chico	0.1	lib.	46.5
Chocolate de a 3	0.2	lib.	6.6
Chocolate del chico	0.1	lib.	3.7
Chocolate del grande	0.2	lib.	3
Clavo	4.2	lib.	17
Comino	2.0	arr.	60.4
Copal blanco	4.0	arr.	6
Costales de media vida	0.2	ca.	1.6
Costales de media vida	0.2	ca.	2
Costales saleros	0.1	ca.	0.4
Crudo	0.2	vara	5
Culantro	0.9	arr.	6.4
Escobetas de a tlaco	1.0	grue.	
Fideo	4.0	arr.	2
Frijol bayo barroso p. y r.	5.0	ca.	7
Frijol bayo blanco	9.0	ca.	108
Frijol bayo blanco bueno	4.0	ter.	4
Frijol bayo pardo	8.0	ca.	54
Frijol prieto gordo	9.0	ca.	11.2
Garbanzo	8.4	ca.	38
Grana limpia	0.1 7	lib.	4
Harina	1.0	arr.	
Hilo de bastas	0.2	lib.	1
Hilo de muñequilla	0.2 2	lib.	1.1
Hueva	7.0	arr.	1.3
Huevos	24.0	ca.	108
Incienso	0.9	arr.	24.7
Incienso lagrimilla	1.2	arr.	0.4
Infusión de vinagre	0.4	ba.	6
Jabón	0.1	× pan.	9
Jamón	5.0	arr.	1.7
Listón de Granada	0.1 2	pie	18
Manta amarilla	0.2	vara	1.5
Manta de media vara	5.6	pie	2
Manta lanquina blanca	4.4	pie	18

CUADRO 2
(Conclusión)

Manta listada	1.6	vara	4.7
Manta menor de 2/3	6.2	pie	31
Manteca	5.0	ca.	7.4
Mascadas marca sol	12.0	pie	12
Miel	4.2	ca.	4.2
Miel virgen	2.0	arr.	35
Mistela de anís	0.1	cua.	3
Mostaza	2.0	arr.	23
Pañitos	0.6	pie	10
Pañitos poblanos	0.1 8	doc.	3
Papel azul criollo	0.2	mano	0.5
Papel bueno	0.2 6	res.	107.2
Papel dorado maltratado	0.4	mano	1.1
Papel inferior	0.2 2	res.	36
Papel quebrado	0.1	mano	1.1
Pimienta de Tabasco	2.0	ca.	3.4
Pimienta fina	0.5	lib.	15
Piñón	7.0	ca.	9.2
Pita de hilillo	2.4	lib.	0.5
Pita floja	0.2	lib.	1.2
Pontivi	18.0	pie	21.5
Queso añejo	0.22	ca.	19.1
Queso de Ixtapa, grande	1.0	× 12 pie	1.5
Queso frescal	0.2 2	arr.	
Queso podrido	1.2	arr.	0.4
Sal de Colima	0.1	arr.	28.6
Sal de Colima	0.7	arr.	2
Saya	0.5	vara	1.2
Saya maltratada	0.2	vara	1.2
Seda melcochilla	6.0	lib.	19.4
Seda surtida mixteca	0.7	onza	12.3
Vinagre	1.2	ba.	30
Vino de Carlón	0.2	cua.	16
Vino de Carlón	0.5	bote	7.4

Fuente: AGNM, *Consulados*, tomo 127, exp. 1, 1789.

calidades de artículos registrados en varias tiendas para intentar establecer precios promedio anuales. Otra puede ser observar los balances realizados en el año en las diferentes tiendas localizadas en varios puntos de la ciudad, lo que nos daría una aproximación a un precio promedio anual de las mercancías que tienen mayor presencia en los registros. Hay que señalar que, de acuerdo con los padrones de tiendas localiza-

dos, en 1781 y 1804, el universo de éstas es mucho mayor que los balances o inventarios.[19]

He optado por solucionar el problema registrando los precios de las mercaderías en varias tiendas en el mismo año, buscando que se encontraran en diferentes rumbos de la ciudad. No en todos los casos se logró, pero en los que se realizó se encontró una semejanza constante en los precios de las mercancías, lo que me permitió realizar el siguiente análisis de acuerdo con los registros de precios de mercado de varios artículos.

El análisis de los precios

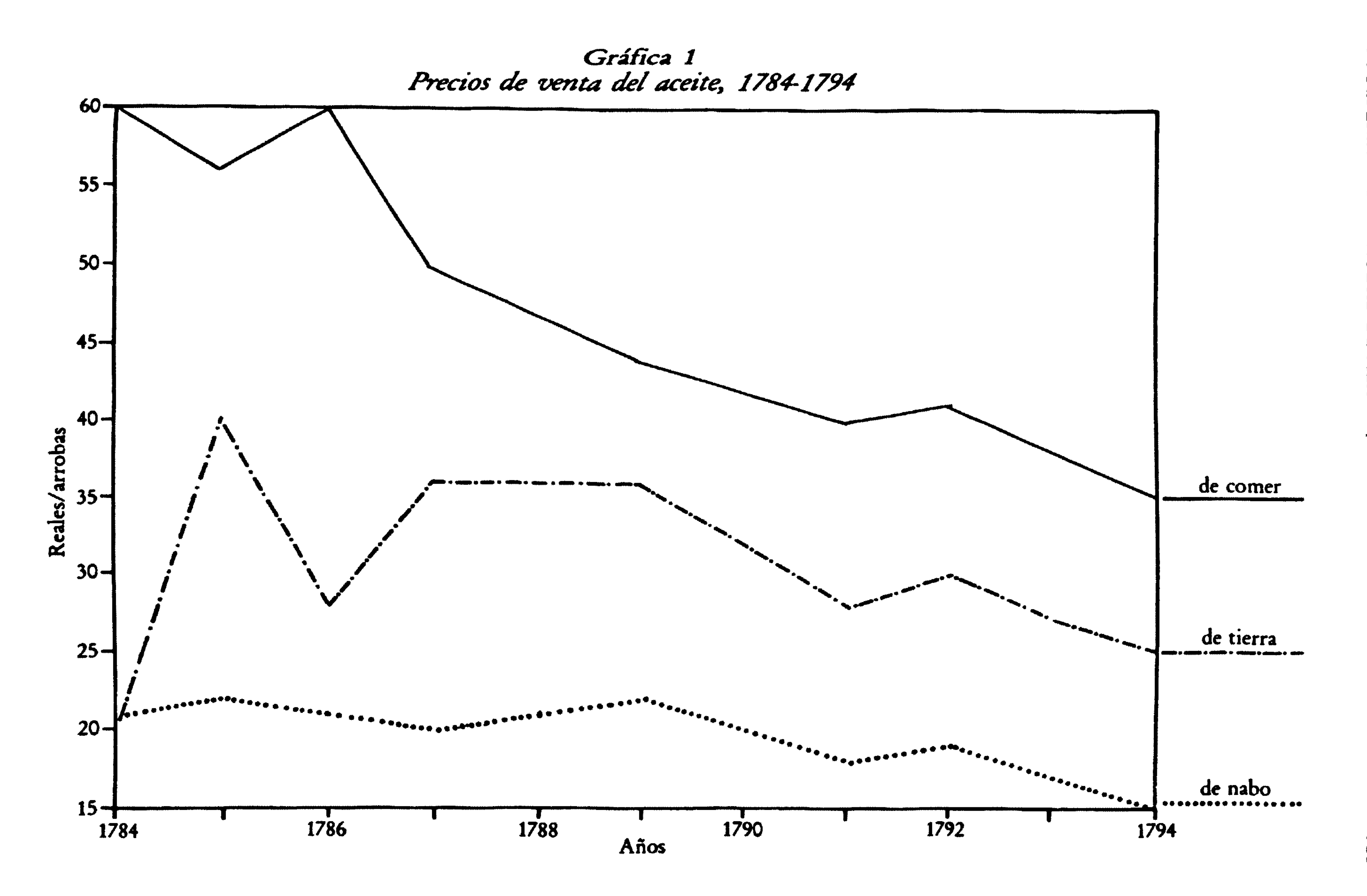
El análisis de los precios que realizaré a continuación será sólo de aquellos en los que logré establecer una continuidad. El lapso se circunscribe a los años que van de 1784 a 1794.[20] Las gráficas de las tendencias del decenio se refieren principalmente a los precios de los artículos alimenticios, salvo una, donde pude encontrar la serie de precios de dos productos textiles, el crudo y la seda.

En la gráfica 1 se presenta el movimiento de los precios del aceite en sus diferentes variedades: de comer, de nabo y de la tierra. Las curvas presentan una caída hacia fines del ciclo en los tres productos, salvo el aceite de nabo, que se mantuvo casi estable. Las curvas del aceite de comer presenta movimientos al alza en los años de la crisis agrícola de 1785-1786; así, cuando sube su precio, baja el del aceite de la tierra. Los precios manifiestan una caída muy semejante entre ellos: el del aceite de comer bajó el 33%; el del aceite de nabo bajó un 37%, y el del aceite de la tierra un 30%. Cabe aclarar que los aceites de comer y de nabo

[19] Esta relación responde a que no todas las tiendas se vendían el mismo año, o que no todas realizaban compañías con otros comerciantes. Recordemos que más del 50% de las tiendas registradas en 1781 no llegaba a más de 1 000 pesos de capital invertido, así que el universo de tiendas que realizaban inventarios me permite suponer que los precios que se registraban indicaban, en términos generales, los precios de mercado que estaban vigentes en el año. La importancia de estos registros de tiendas radica no en la continuidad y duración de la serie sino en la posibilidad de realizar análisis sincrónicos e intentar establecer posibles canastas alimenticias.

[20] En este primer trabajo sólo presenté 10 años por ser el periodo que abarca la llamada *gran crisis agrícola* de 1785-1786, buscando establecer las continuidades y discontinuidades entre el movimiento del precio del maíz y del trigo con los precios de mercado en las tiendas de pulpería de la ciudad de México. En trabajos posteriores realizaré un análisis más largo.

Gráfica 1
Precios de venta del aceite, 1784-1794



eran productos de importación; sólo el llamado de la tierra, o *terrestre*, era elaborado en la Nueva España.[21]

La gráfica 2 nos muestra el movimiento de varios productos propios de las pulperías —azúcar, arroz, sal de Colima y harina.[22] El comportamiento de las curvas de los precios de mercado presenta características importantes entre los años de 1785 y 1786: la sal y el azúcar presentan una baja, mientras que la harina y principalmente el arroz tienen un alza. Para el año de 1787 el alza se hace más aguda en la harina y el azúcar. El comportamiento a lo largo de los diez años es de una tendencia casi de estabilidad. A pesar de los cambios bruscos que se dieron en los años comprendidos, sólo la sal presenta un aumento del 35% hacia 1794; los demás artículos mantuvieron el mismo precio que al inicio del ciclo.[23]

En las gráficas 3 y 4 agrupé los artículos que se pueden denominar como especias; dentro de ellos pude establecer la curva de dos variedades de canela y de pimienta, pero quiero aclarar que los datos están incompletos en algunos productos, sobre todo hacia fines del ciclo. Observemos nuevamente dos momentos: primero los años de la crisis y después los precios a fines del periodo. En la gráfica 3 sólo el precio de la canela de Ceylán (producto de importación) aumentó, y en la 4 sólo la miel presentó un aumento en 1786 y una caída hacia 1790. Los precios de las demás mercaderías se mantuvieron estables. Hacia fines del ciclo se observa, dentro de las curvas que están completas, que sólo la pimienta fina aumentó su precio en un 20% y el anís en un 63%, mientras que las demás mantuvieron pocas variaciones en sus precios.[24]

La gráfica 5 incluye algunos artículos elaborados, como son el jamón y la manteca, y otros del mar, como la hueva de pescado y el cama-

[21] Las gráficas fueron elaboradas con datos obtenidos en el AGNM, *Consulados*, tomo 127, exp. 1-16, 1786-1790; *Consulados*, caja 292, exp. 1-16, 1784-1793; *Consulados*, tomo 142, exp. 5-6, 1783; *Consulados*, tomo 94, exp. 12, 1814; *Consulados*, tomo 95, exp. 11, 1815; *Consulados*, tomo 120, exp. 5, 1803; *Consulados*, tomo 221, exp. 7-9, 1798; Consulados, tomo 234, exp. 7, 1790, mismos que se presentan en el cuadro 3.

[22] En los inventarios de las tiendas de pulpería localicé varios registros de precios de la harina. Sin ser una serie larga, nos permitirá observar los posibles movimientos que tuvo este producto con respecto al precio de postura a la introducción de la ciudad de México; véase García Acosta, 1986 y 1988. Respecto a la variedad de los productos, localizados, sólo pude establecer los cuadros señalados, pero quiero aclarar que había una gran variedad de artículos, por ejemplo la sal, que podía ser de Colima, de la tierra, de la mar, blanca y prieta, entre otras.

[23] Véanse nota 20 y cuadro 3.

[24] *Ibid.*

CUADRO 3

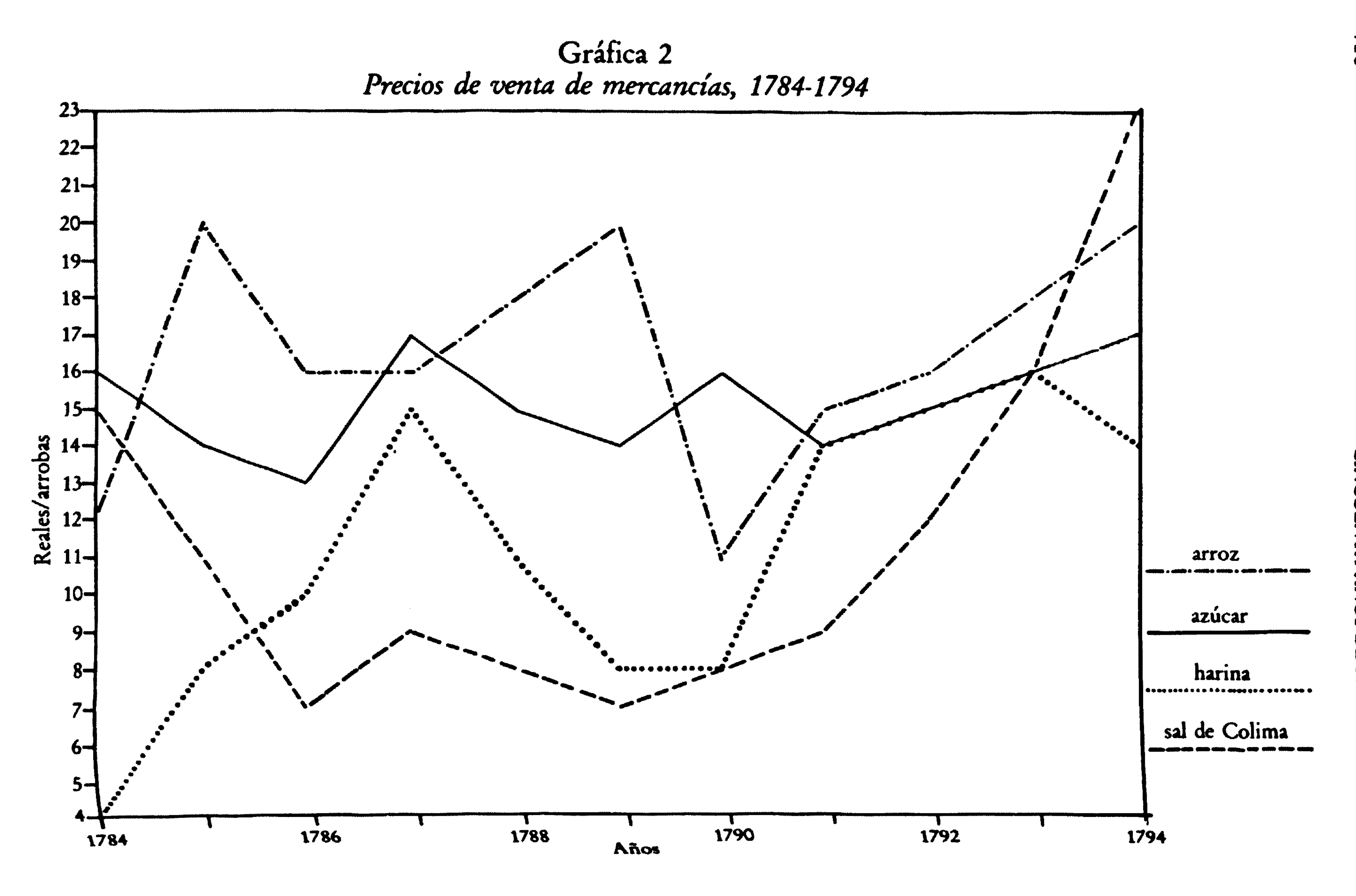
Precios de venta de las mercancías inventariadas de las tiendas de pulpería, 1784-1794

Años	*Aceite de comer/r (arr.)*	*Aceite de nabo/r (arr.)*	*Aceite de la tierra/r (arr.)*	*Aguardiente (piquera) (ba.)*	*Aceituna (reales) (ba.)*	*Azúcar (reales) (arr.)*
1784	60	21	20	28	40	16
1785	56	22	40	30	38	14
1786	60	21	28		37	13
1787	50	20	36	30	40	17
1788	47	21	36		38	15
1789	44	22	36	25	36	14
1790	42	20	32		28	16
1791	40	18	28	30	42	14
1792	41	19	30		42	15
1793	38	17	27		43	16
1794	35	15	25		45	17
	Anís (reales) (arr.)	*Arroz (reales) (arr.)*	*Azafrán (reales) (lib.)*	*Camarón (reales) (arr.)*	*Jamón (reales) (arr.)*	*Harina (reales) (arr.)*
1784	7	12	94		30	4
1785	8	20	80	38	30	8
1786	10	16	64	15	50	10
1787	8	16	32	13	48	15
1788	14	18	54		44	11
1789	20	20	76	22	40	8
1790	24	11			34	8
1791	22	15			28	14
1792	23	16			31	15
1793	24	18			29	16
1794	25	20			30	14

Fuente: AGNM, *Consulados*, tomo 94, 95, 127, caja 292.

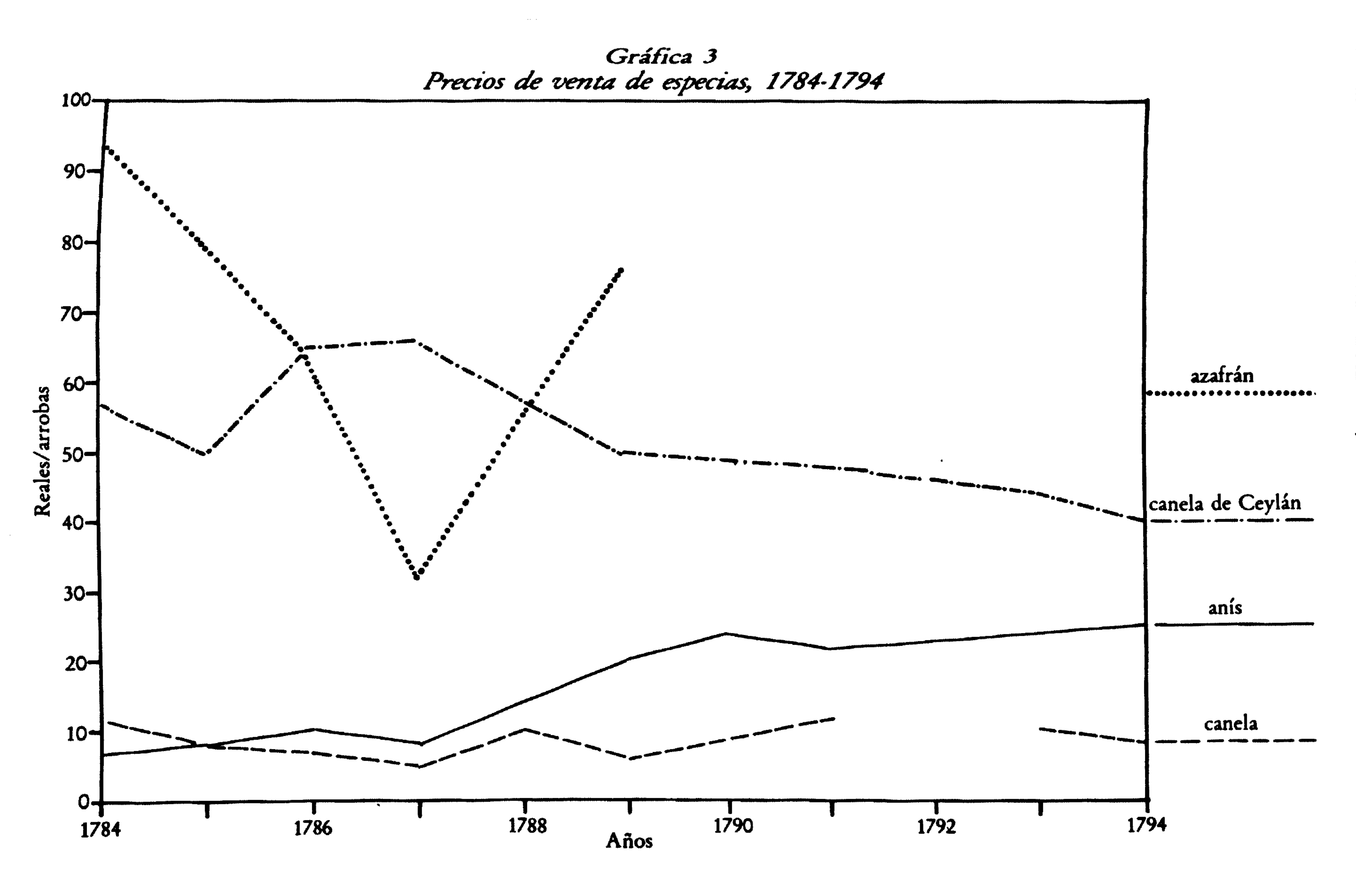
Gráfica 2

Precios de venta de mercancías, 1784-1794



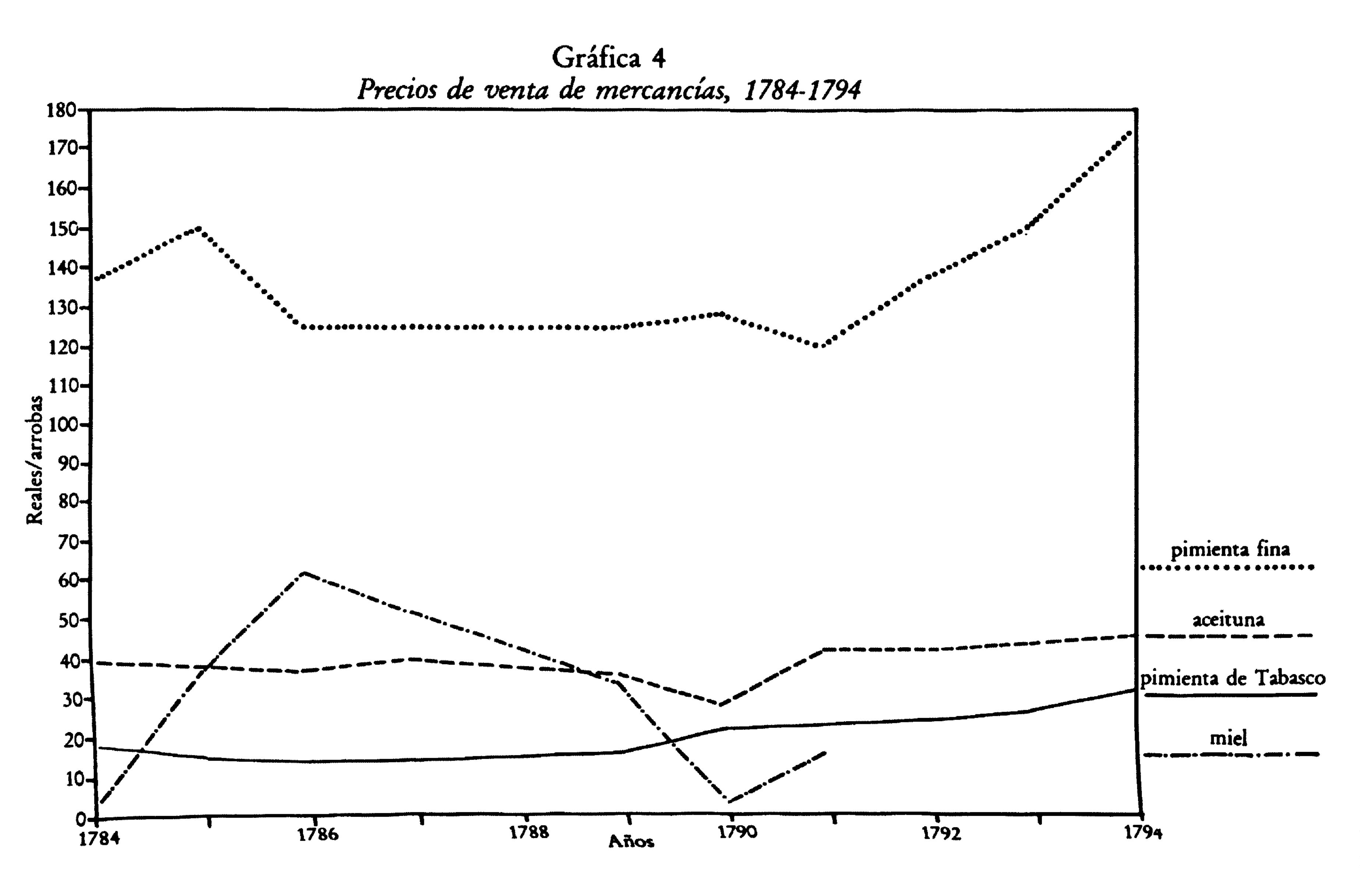
Gráfica 3

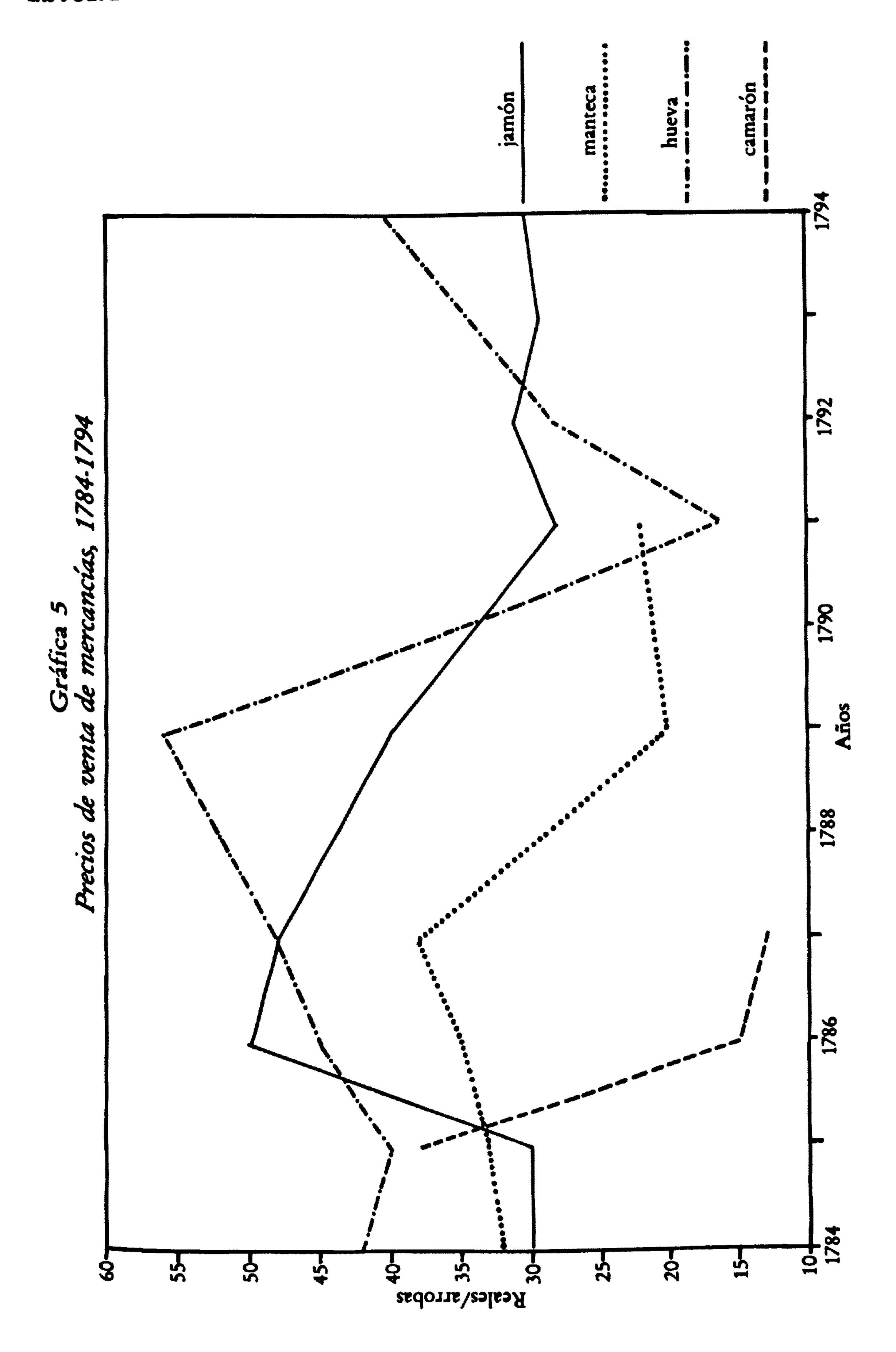
Precios de venta de especias, 1784-1794



Gráfica 4

Precios de venta de mercancías, 1784-1794





Gráfica 5
Precios de venta de mercancías, 1784-1794

rón.[25] La curva del camarón está incompleta, por lo que sólo nos referiremos a la caída que presentó entre 1785 y 1787, cuando el precio bajó casi un 40%. En las demás curvas podemos observar que los precios tienen un alza entre los años de 1785 y 1789, aunque no coinciden en el año de precio más alto, y para 1791 se vuelve a presentar un alza que continúa hasta 1794 sólo en las curvas del jamón y de la hueva de pescado. Observando el movimiento de estas dos curvas, el precio de la hueva de pescado bajó un 33% y el del jamón tuvo un ligero aumento de un real.[26]

La mercancía que tuvo mucha importancia por su alto consumo urbano fue los llamados *caldos*: vinos, aceites, vinagres y aguardientes, principalmente los vinos y el aguardiente. Éste podía ser fino o de piquera. Sin embargo, no se logró completar la serie de precios en los diez años que analizo, pero me pareció conveniente presentar la gráfica 6 para intentar explicar el posible movimiento de estos productos. Sólo la serie del precio del vinagre cubre 7 años, y el comportamiento es tendencialmente de estabilidad. El aguardiente de piquera presenta en 1785 un aumento que mantiene en los años de 1787 y 1789, pero en 1791 el precio bajó casi al mismo nivel que al principio del ciclo. El vino blanco mantuvo el precio entre 1785 y 1786 para caer en 1787 y presentar casi el mismo precio en 1791.[27]

La gráfica 7 nos muestra el movimiento del chile en dos variedades: ancho y pasilla.[28] El movimiento de los precios de mercado es muy similar: presentan un alza pronunciada en el año de 1787 y una caída constante hasta 1790 para el chile ancho y 1791 para el chile pasilla, y para fines del ciclo el precio del chile ancho había aumentado casi al mismo nivel que al inicio.[29]

La gráfica 8 incluye los precios de garbanzo, haba y lenteja, serie

[25] Aclaro que encontré dos variedades de jamón, una importada y la otra de la tierra; afortunadamente, la serie de precios era más completa en la segunda que en la primera. Me sorprendió la cantidad y constancia en los inventarios de la hueva de pescado. Sobre el camarón quiero señalar que había dos precios, y dependía de la limpieza, o no, de esta mercancía; para realizar la gráfica tomé el precio del producto limpio, que era el mayor.

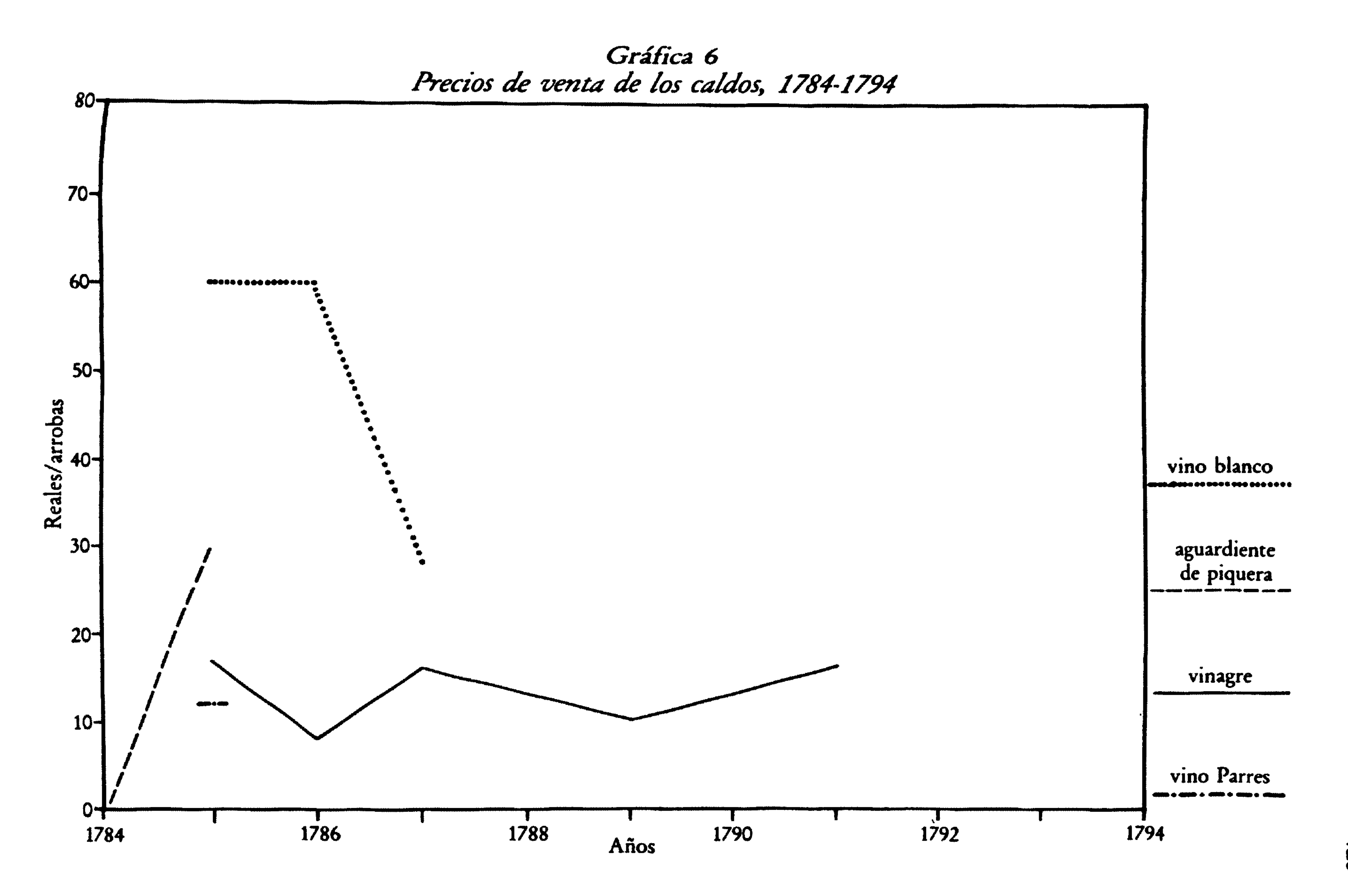
[26] Véanse nota 20 y cuadro 3.

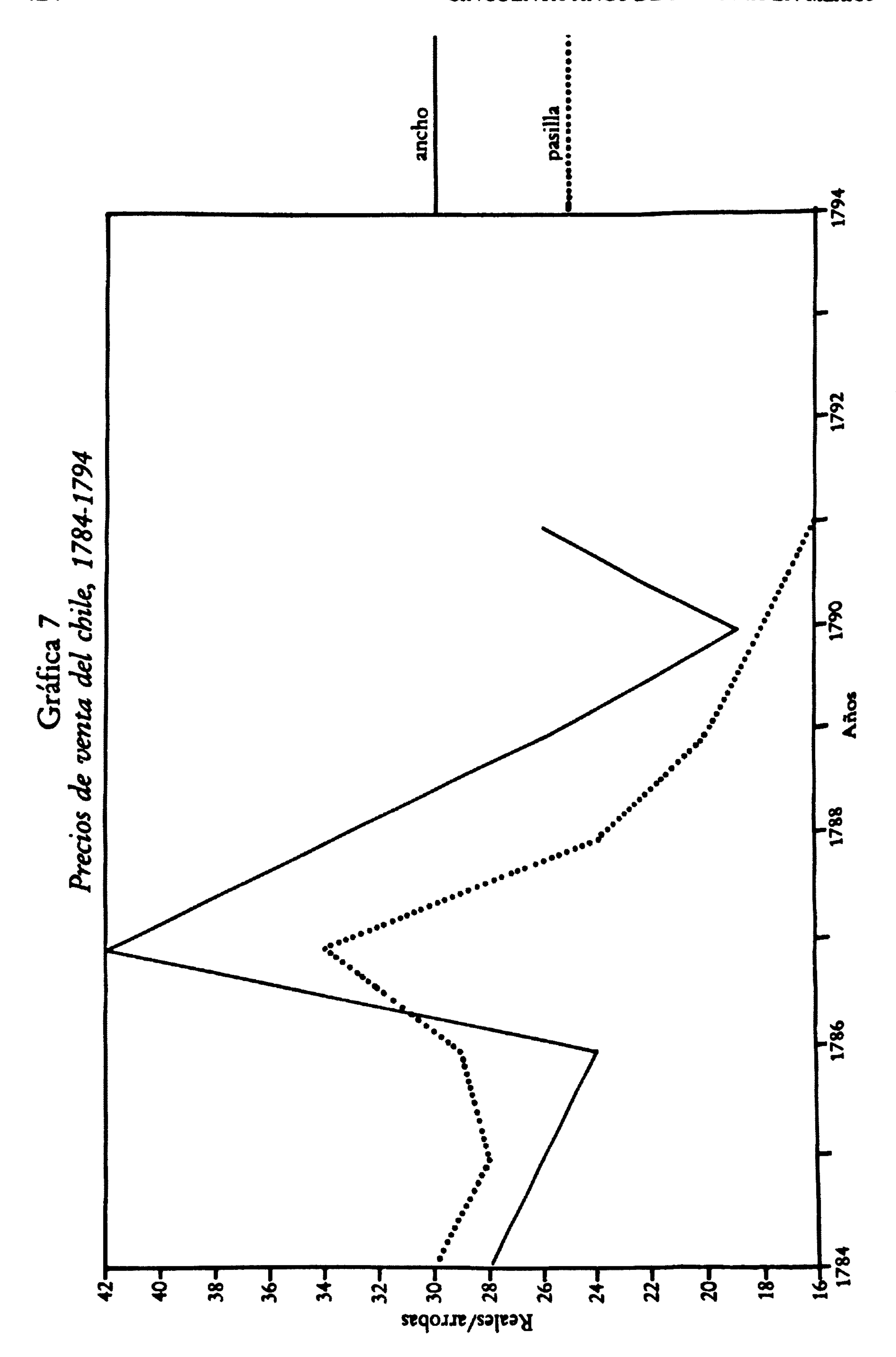
[27] Los cálculos sobre los posibles aumentos y disminuciones en los precios no los realicé por obvias razones. Para las fuentes de la gráfica, véanse nota 20 y cuadro 3.

[28] De la serie de precios del chile faltan los años 1792 y 1793. Aunque existen abundantes inventarios de tiendas de pulpería es difícil completar las series, porque algunas veces no indican los precios, aunque hayan inventariado los productos, y en otras hay que deducirlos del precio total y de la cantidad registrada.

[29] Véanse nota 20 y cuadro 3.

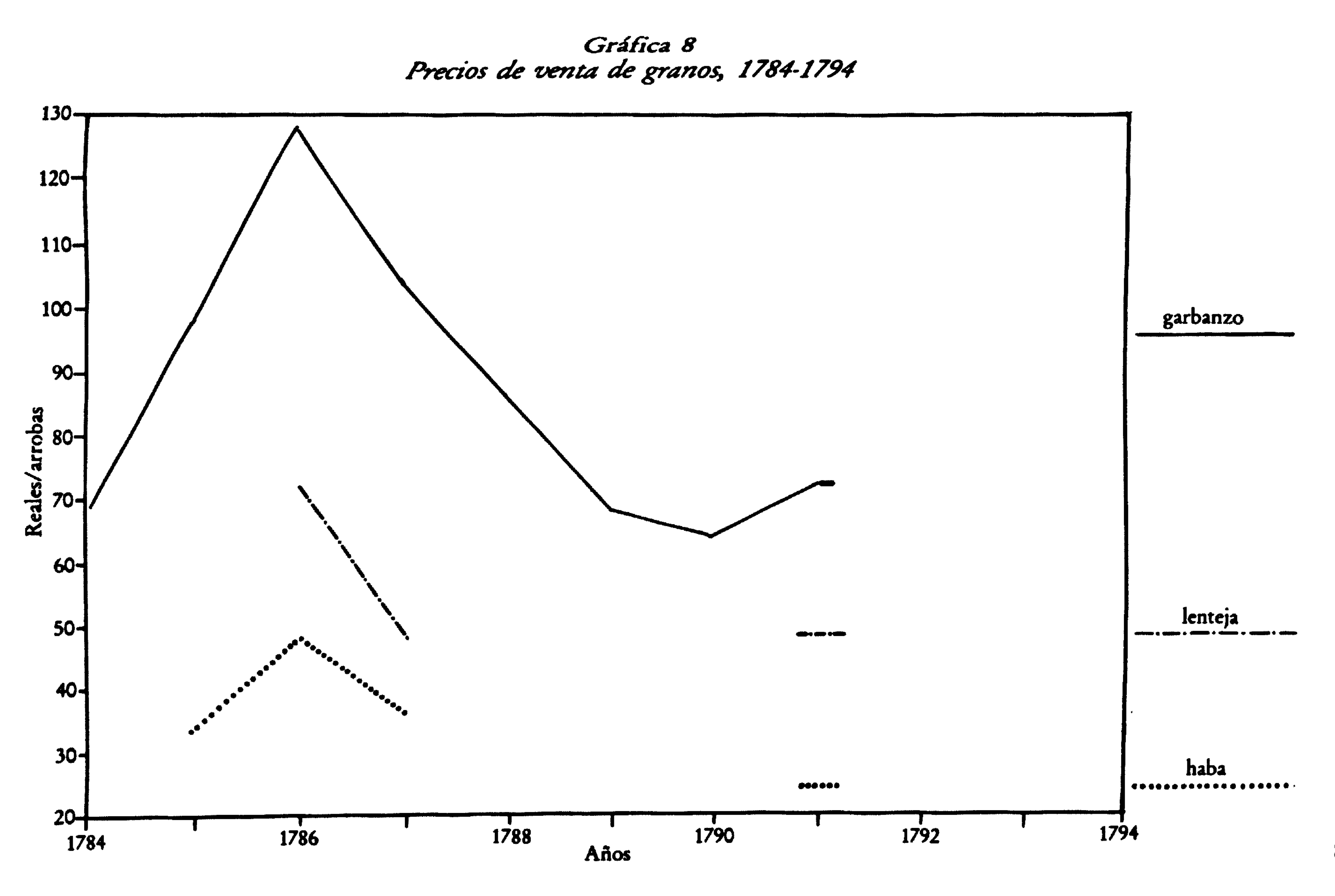
Gráfica 6
Precios de venta de los caldos, 1784-1794





Gráfica 7
Precios de venta del chile, 1784-1794

Gráfica 8
Precios de venta de granos, 1784-1794



también incompleta pero que presenta un movimiento importante para los años de 1785 y 1787. Se dio un aumento de precio del garbanzo, haba y, al parecer, también de la lenteja en 1786, y posteriormente bajan en 1787. El registro de 1791 es igual al de 1786 para el haba y la lenteja, mientras que la curva del garbanzo siguió cayendo hasta 1790, aunque concluyó el ciclo con un precio mayor que el de 1784: el aumento fue del 17%.[30]

La gráfica 9 presenta el movimiento del frijol en sus variedades de bayo y barroso (sucio), prieto y amarillo. De éstos sólo se puede observar el movimiento de los tres primeros tipos para los años de 1785 a 1787. El movimiento de las curvas es el siguiente: el precio del frijol bayo tiene dos ciclos cortos, el primero es de 1784 a 1787-1788 y el segundo de 1787-1788 a 1791. En el primero el comportamiento es de aumento, y 1785 es el año de mayor precio; en el segundo, el movimiento es de caída, con un ligero aumento en 1789.

Los movimientos del frijol bayo barroso y prieto para 1785 y 1787 manifiestan un aumento del precio en 1786 y caída en 1787.[31] Los registros posteriores, incluidos los del frijol amarillo, son esporádicos y nos impiden cualquier análisis.

Los precios de algunos textiles están representados en la gráfica 10, donde las curvas presentan los siguientes movimientos: la de la seda en sus dos variantes, floja y mixteca, mantiene una estabilidad en sus precios entre 1785 y 1789, para después caer en 1791, en un 24% la seda mixteca y en un 19% la seda floja.[32] Respecto al crudo, el precio se mantuvo invariable en los 2 reales la libra en casi los 10 años registrados.

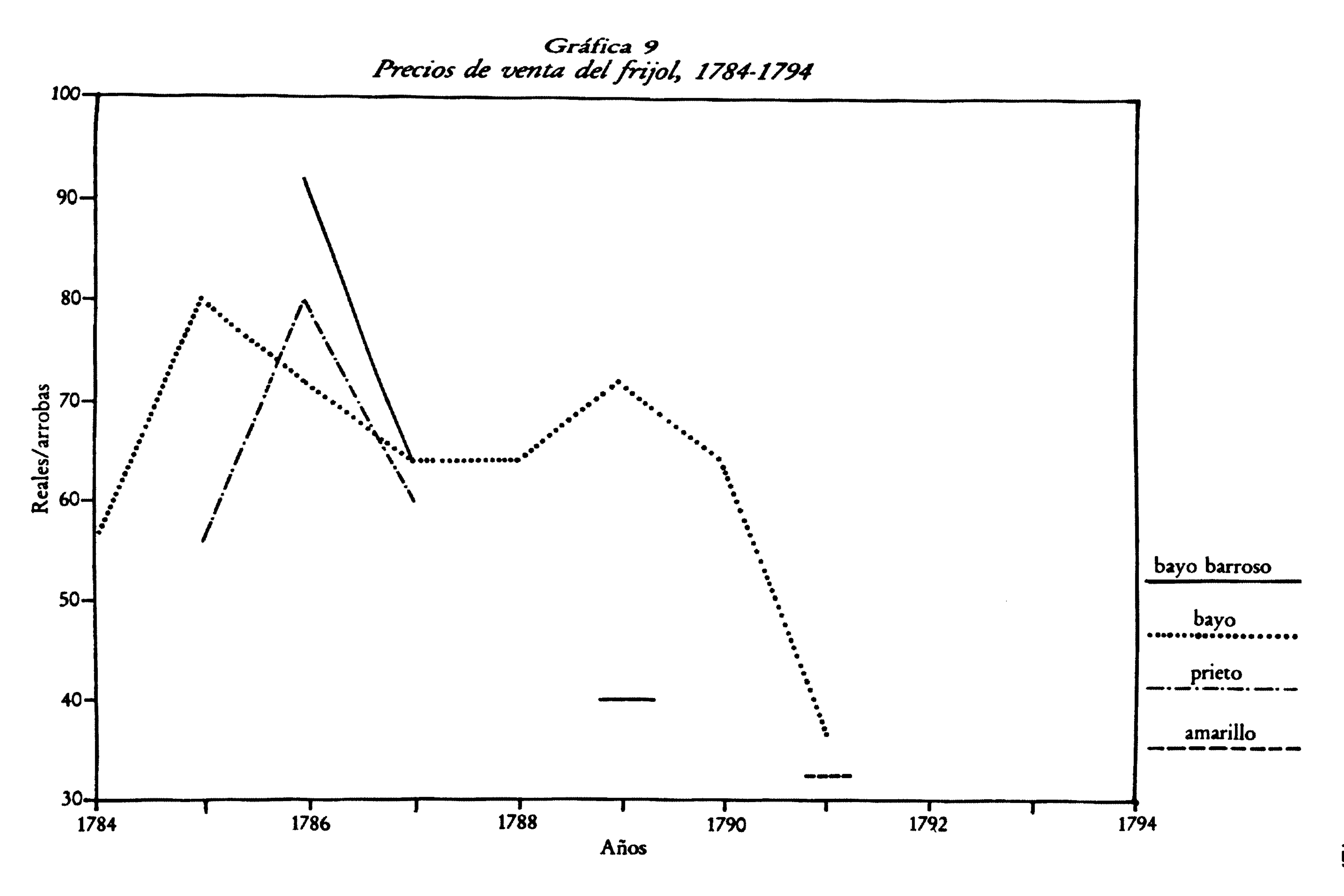
ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

El análisis de los precios de mercado de los inventarios de las tiendas de pulpería entre los años de 1784 a 1794 indica dos cosas importantes: *a*) cada producto tiene un movimiento propio de acuerdo con sus ciclos y sus costos de producción, y *b*) a pesar de esto, hay una gran influencia en los movimientos de la crisis agrícola de algunos productos, como el maíz, que provoca aumentos en los precios de algunos artículos.

Viendo los precios de los artículos presentados en las gráficas en los dos momentos analizados, 1785-1787 y 1790-1794, se confirma que la

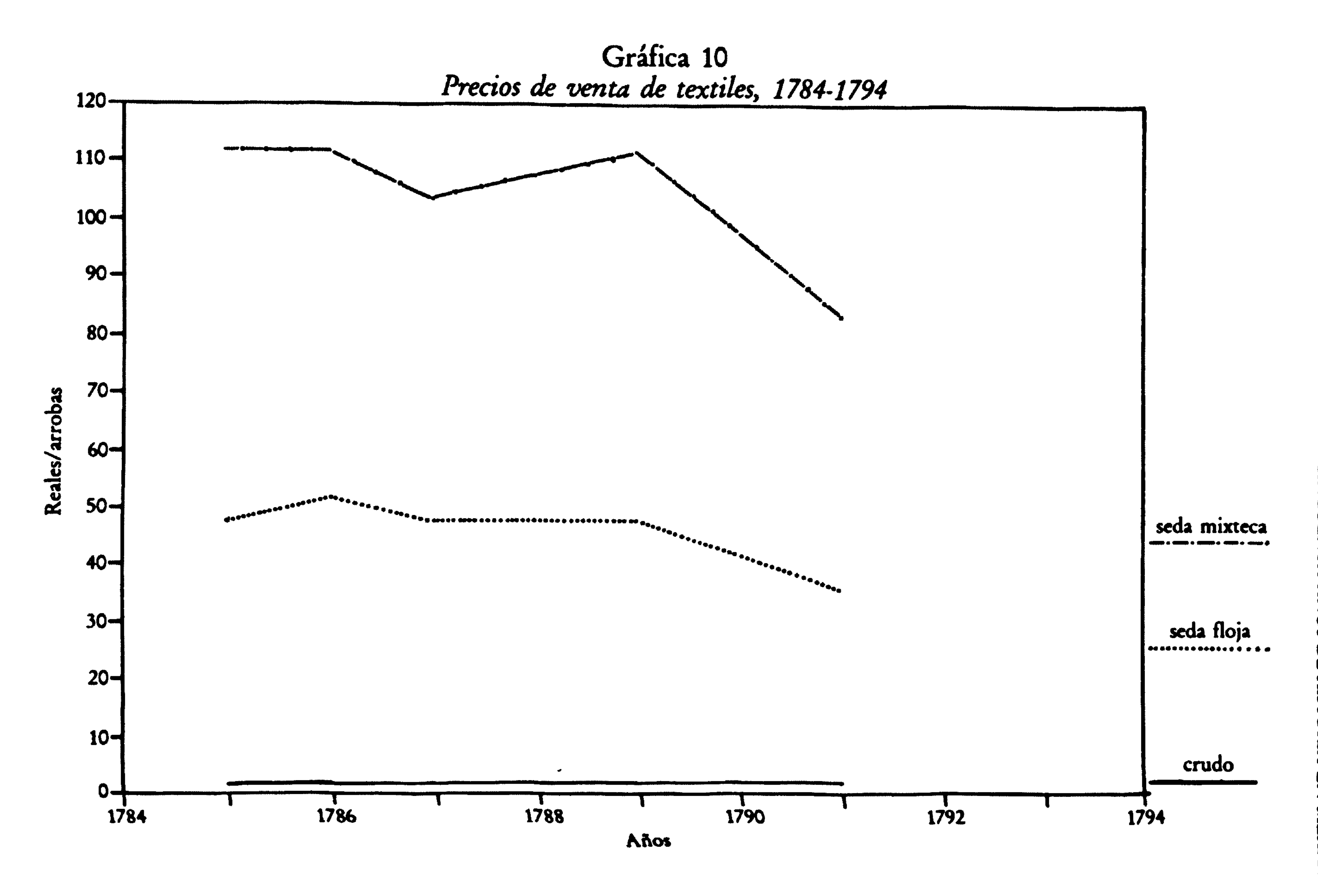
[30] Véanse nota 20 y cuadro 3.
[31] *Ibid.*
[32] *Ibid.*

Gráfica 9
Precios de venta del frijol, 1784-1794



Gráfica 10

Precios de venta de textiles, 1784-1794



gran crisis agrícola de 1785-1786 afectó de manera directa los precios de mercado de los productos urbanos,[33] pero que habría que analizar detenidamente los costos de producción de otros artículos importantes, como fueron los textiles, para poder conocer mejor los comportamientos de los precios en situaciones críticas diferentes. El movimiento de los precios de algunos productos básicos, como el maíz, el trigo y el azúcar, no representa por sí solo la tendencia secular de los precios de todos los demás productos.[34]

Los movimientos de las mercancías de las pulperías en el ciclo analizado indican un aumento del precio hacia el año de 1794, movimiento que hay que tomar con cuidado; es decir, no quiero afirmar que había un proceso inflacionario hacia fines del siglo XVIII, sin tomar en cuenta otros elementos que hacen falta —precios del costo de la producción de la plata para la Nueva España; costos de la producción textil; costos de producción de los productos agropecuarios; salarios de los trabajadores; niveles de consumo y de vida—, para entonces sí hacer el análisis e interpretación de la tendencia secular de los precios. Sólo así se podrán conocer las condiciones económicas de la Nueva España a fines del periodo colonial.

El análisis de la fuente que presento nos permite intentar establecer las posibles canastas alimenticias de los consumidores de la ciudad a fines del periodo colonial, ya que los registros de las pulperías nos indican la variedad de los artículos —sus calidades, sus precios y sus formas de venta— de consumo cotidiano que se podían adquirir en estas tiendas de abarrotes.

La importancia de esta fuente documental radica en que permite realizar estudios sincrónicos de la canasta básica, que, aunados a las investigaciones que se hagan sobre los diferentes salarios de los trabajadores urbanos, nos permitirán conocer mejor los posibles consumos de los habitantes citadinos a fines del periodo colonial.

[33] LABROUSSE, 1962; FLORESCANO, 1986; GARCÍA ACOSTA, 1988.

[34] Las gráficas presentadas no indican los precios de venta en toda la ciudad de México. Se refieren sólo a algunas tiendas de pulpería ubicadas en diferentes puntos. El número de tiendas fue mucho mayor que el de los inventarios localizados y trabajados.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGNM Archivo General de la Nación, México
AGNN Archivo General de Notarías de la Ciudad de México
AHCM Archivo Histórico de la Ciudad de México (antes Archivo Histórico del ex Ayuntamiento de México)
BNM Biblioteca Nacional de México

BRADING, David

1975 *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica.

COATSWORTH, John

1982 "The Limits of Colonial Absolutism: The State in Eighteenth Century Mexico", en Karen SPALDING (ed.), *Essays in the Political, Economic and Social History of Colonial Latin America*, Newark, University of Delaware, pp. 25-57.

1986 "The Mexican Mining Industry in the Eighteenth Century", en N. JACOBSEN y H. J. PÜHLE (eds.), *The Economics of Mexico and Peru during the Late Colonial Period, 1760-1810*, Berlín, Colloqui Verlaumg.

FLORESCANO, Enrique

1986 *Precios del maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810*, México, Ediciones Era.

FLORESCANO, Enrique e Isabel GIL (comps.)

1973 *Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817*, México, Secretaría de Educación Pública-Instituto Nacional de Antropología e Historia.

FONSECA, Fabián y Carlos URRUTIA

1978 *Historia general de la Real Hacienda*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, vol. IV.

GARCÍA ACOSTA, Virginia

1986 *Las panaderías, sus dueños y trabajadores. Ciudad de México. Siglo XVIII*, México, Ediciones de la Casa Chata.

1988 *Los precios del trigo en la historia colonial de México*, México, Ediciones de la Casa Chata.

GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo

1968 "El sistema monetario de los últimos años del periodo novohispano", en *Historia Mexicana*, XVII:3 (67) (ene.-mar.), pp. 349-360.

KICZA, John

1986 *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, México, Fondo de Cultura Económica.

KINSBRUNER, Jay

1987 *Petty Capitalism in Spanish America. The Pulperos of Puebla, Mexico City, Caracas and Buenos Aires*, Westniew Press Boulderd and London.

KULA, Witold

1977 *Problemas y métodos de la historia económica*, Barcelona, Editorial Península.

LABROUSSE, Ernest

1962 *Fluctuaciones económicas e historia social*, Madrid, Editorial Tecnos.

MIÑO GRIJALVA, Manuel

1988 "La circulación de mercancías: una referencia al caso textil latinoamericano (1750-1810)", en Arij OUWENEEL y Cristina TORALES (comps.), *Empresarios, indios y estado. Perfil de la economía mexicana (siglo XVIII)*, Netherlands, CEDLA, pp. 45-58.

MORÍN, Claude

1979 *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, México, Fondo de Cultura Económica.

MUÑOZ, Miguel

1976 *Tlacos y pilones. La moneda del pueblo de México*, México, Fomento Cultural Banamex.

Recopilación

1756 *Recopilación de las Leyes de Indias*. Madrid, tomo II.

REVILLAGIGEDO, conde de

1966 *Informe sobre las misiones, 1793, e instrucción reservada al marqués de Branciforte*, México, Editorial Jus.

1983 "Compendio de Providencias de Policía de México del...". Versión paleográfica de Ignacio González-Polo, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas* (14-15), suplemento, apéndice núm. 1.

SALVUCCI, Richard J. y Linda SALVUCCI

1987 "Crecimiento económico y de la productividad en México, 1750-1895", en *HISLA*, x (segundo semestre), pp. 67-89.

SILVA RIQUER, Jorge

1984 "Estructura y relaciones del comercio menudo en Valladolid, 1790-1800", tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México.

1988 "El comercio y las relaciones en Valladolid, siglo XVIII", en *Historias* (20), pp. 89-95.

VAN YOUNG, Eric

1988 "A modo de conclusión: el siglo paradójico", en Arij OUWENEEL y Cristina TORALES (comps.), *Empresarios, indios y estado. Perfil de la economía mexicana (siglo XVIII)*, Netherlands, CEDLA, pp. 206-231.

EMPRESARIOS Y FINANZAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO: TRES ESTUDIOS DE CASO, DESDE LA ÉPOCA BORBÓNICA HASTA 1880*

CARLOS MARICHAL SALINAS
El Colegio de México

Uno de los campos más fértiles de investigación de la historia económica y social del México moderno es aquel que centra la atención en el análisis de los grupos empresariales a nivel regional. El número de estudios que se han publicado en este ámbito durante el último decenio es sorprendente y revela el interés que despierta el estudio de las élites socioeconómicas como elemento crítico para entender la evolución histórica de la sociedad.[1] Sin embargo, nos parece necesario sugerir que todavía no se ha profundizado suficientemente en el análisis de los paralelos y/o contrastes entre la evolución de las élites empresariales regionales y la élite de la capital de la República. De hecho, y a pesar de la sugerencia de algunos historiadores en el sentido de que debiera definirse a la capital y valle circundante como una región económica en sí misma, es infrecuente encontrar trabajos que planteen el problema con rigor metodológico. Es más, la mayoría de los estudios que analizan la evolución de los empresarios capitalinos en distintas épocas tiende a enfocar el tema desde ópticas que pueden resultar equívocas. Por ejemplo, algunos estudios sugieren indirectamente que desde mediados del siglo XIX los capitalistas de la ciudad de México encabezarían una especie de "burguesía nacional", aun cuando no hay suficientes estudios como

* Versión ampliada y revisada de una ponencia presentada en el Tercer Encuentro Nacional de Investigadores sobre Empresarios y Empresas en México, celebrado en Tlaxcala los días 12-14 de octubre de 1988 con el auspicio del Comité Mexicano de Ciencias Sociales.

[1] La bibliografía más completa sobre este tipo de estudios regionales en México se encuentra en el apéndice bibliográfico de CERUTTI, 1989.

para demostrar su existencia. Menos arriesgados, en cambio, son aquellos estudios que analizan a los grandes comerciantes, financieros e industriales de la capital como empresarios individuales.[2] Pero ni en un caso ni en el otro llegamos a entender a estos empresarios capitalinos como *grupo empresarial*, cuya estrategia de acumulación estaría dada —en buena medida— por las potencialidades y, al mismo tiempo, los limitantes que ofrecía la propia economía de la ciudad de México, en especial en sus funciones como eje de redistribución de mercancías y, simultáneamente, como asiento y eje de las finanzas del gobierno federal.

En este ensayo proponemos una primera aproximación a los mecanismos de acumulación por parte de aquellos empresarios que dominaron el sector financiero en la ciudad de México durante tres periodos que abarcan desde 1780 hasta fines del siglo XIX. La tipología que ofrecemos de estos empresarios financieros (casi todos iniciaron sus carreras como comerciantes) está basada en una revisión de una gama variada de trabajos y monografías que diversos historiadores han venido realizando en los últimos años sobre "hombres de negocios" en la época colonial y en la época independiente. Lo que aquí intentamos es comparar dichas experiencias, enfatizando los cambios en los instrumentos financieros que ellos utilizaban, para sugerir el carácter distintivo de la acumulación en la esfera financiera en cada periodo reseñado.

Pero no sólo deseamos enfatizar las formas de acumulación utilizadas por la élite mercantil/financiera de la ciudad de México, sino que también queremos subrayar otro aspecto mucho menos trabajado en la literatura histórica, que es el fenomeno de las quiebras de esa misma élite, o sea de qué manera los procesos de acumulación llegaron a enfrentarse con ciertos límites que provocaron la efectiva descapitalización de los dueños del capital comercial y financiero en sucesivas épocas. Estas quiebras las relacionamos con las mayores crisis políticas y militares que sufrió el Estado, lo cual incidió de manera decisiva sobre la economía de la capital del país.

El primero de los casos es el de los grandes comerciantes del Consulado de la ciudad de México de fines de la época colonial, que se dedicaban no sólo a muy variadas transacciones comerciales sino también a actividades financieras, en la forma de préstamos mercantiles y préstamos para el gobierno virreinal. Estos grandes comerciantes han sido estudiados a nivel de grupo en varias monografías[3] y a través de estudios

[2] El trabajo ya clásico en este terreno en CARDOSO, 1978.

[3] Véanse, por ejemplo, BRADING, 1975; BORCHART DE MORENO, 1984; KICZA, 1986, y PÉREZ HERRERO, 1989.

de caso de algunos de los mercaderes más ricos e influyentes, como Antonio Bassoco o Francisco Ignacio de Yraeta.[4] Las fortunas de algunos de estos grandes "almaceneros" (siendo a la vez banqueros privados, mineros y hacendados) llegaron a ser equiparables con algunas de las mayores fortunas de los grandes comerciantes y banqueros europeos de la época. Sin embargo, el proceso de acumulación de los comerciantes del Consulado de la Ciudad de México tocó su fin con las guerras de Independencia; a partir de entonces comienza un proceso acentuado de descapitalización y eventualmente de quiebra del grupo mercantil/financiero más poderoso de la sociedad virreinal.

El segundo grupo empresarial que deseamos revisar es aquel que vino a dominar las finanzas en la ciudad de México después de 1830. Nos referimos al grupo de los principales agiotistas de la capital en el periodo 1830-1860, los cuales combinaron diversos negocios mercantiles, financieros e industriales, si bien se especializaron en negocios vinculados con el crédito gubernamental. Este grupo también ha sido objeto de varios e importantes estudios recientes, entre los cuales se cuentan monografías o ensayos sobre figuras especialmente destacadas, como Manuel Escandón, los hermanos Martínez del Río, la firma de Manning y Mackintosh, la casa mercantil y financiera de los Béistegui, y otras.[5] Esta élite económica capitalina logró unas tasas de acumulación impresionantes durante al menos dos decenios, pero desde mediados de siglo comenzaron algunas grandes quiebras individuales, iniciándose un proceso de debilitamiento del grupo, en su conjunto, que se acentuó con la caída del Imperio en 1867.

El tercer grupo que analizamos corresponde propiamente a la primera generación de banqueros del país, es decir los directores de las grandes casas bancarias de la ciudad de México en las décadas de 1880-1910, incluyendo a los fundadores del Banco Nacional de México, los directores del Banco de Londres y México, y los responsables de otras instituciones financieras, como el Banco Central Mexicano, el Banco Internacional e Hipotecario, etcétera. Recientemente se han publicado varios ensayos y monografías que se refieren a algunos de estos primeros banqueros, incluyendo a Enrique Creel, Thomas Braniff y los directores y accionistas del Banco Nacional de México, por lo que es posible formular algunas comparaciones.[6]

En los tres casos señalados, la revisión de la historiografía nos pare-

[4] García, 1986, y Torales, 1985.
[5] Tenenbaum, 1985; Urías, 1978; Meyer, 1978.
[6] Ludlow, 1986, 1990; Wasserman, 1987; Collado, 1987.

ce que permite descubrir algunos paralelos en los procesos de acumulación de estas élites mercantil/financieras de la capital, lo que sugiere que existían una serie de condicionantes estructurales similares, aun cuando es evidente que hay que manejar con cuidado este tipo de comparación. Pero quizás todavía más interesante es el observar que también existen fuertes paralelos en las crisis y quiebras respectivas de estos grupos, los grandes comerciantes/prestamistas de fines de la colonia, los agiotistas de mediados del siglo XIX y la élite mercantil/financiera de fines del porfiriato. En los tres casos señalados, estos grupos de muy ricos e influyentes empresarios quebraron al mismo tiempo que entraba en su crisis final el régimen político sobre el que se sustentaban. Ello marca un fuerte contraste con muchos grupos oligárquicos regionales, que fueron afectados de manera menos profunda (aunque no siempre) por los embates de la caída de un régimen político. Es en este sentido que vale la pena remarcar lo *específico* de la evolución de las élites empresariales de la ciudad de México, tema que consideramos merece la pena que se profundice en investigaciones futuras más detalladas.

LOS GRANDES COMERCIANTES Y EL CRÉDITO A FINES DE LA ÉPOCA COLONIAL

En el transcurso de los últimos diez años se ha publicado una serie de trabajos muy importantes e innovadores sobre la élite mercantil en el México borbónico. Dichos estudios nos demuestran que, aparte de los grandes mineros y hacendados, el grupo de los almaceneros del Consulado de Comercio de la Ciudad de México constituyó la fracción más importante y poderosa de las clases propietarias del virreinato de la Nueva España.[7] Es más, puede argumentarse que los grandes comerciantes se convirtieron en el grupo pivote de la economía novohispana no sólo por su control de gran parte del comercio externo e interno del virreinato, sino además por su virtual monopolio del crédito mercantil y su estrecha vinculación con las finanzas del gobierno.

Pero, además, puede afirmarse que fue a partir del control de la circulación de mercancías y de capital/dinero que estos comerciantes lograron ejercer una influencia directa o indirecta sobre determinados sectores productivos. Ello nos indica la necesidad de explorar las relaciones entre la esfera de la circulación y de la producción para aclarar la naturaleza de la dinámica global del proceso de acumulación de capitales en

[7] Entre los trabajos más importantes pueden citarse los de KICZA, 1986; BORCHART DE MORENO, 1984; PÉREZ HERRERO, 1982, y TORALES, 1985.

ese periodo. No obstante, esta tarea rebasa los límites de este corto trabajo, por lo que nos limitaremos a describir y analizar algunos de los instrumentos financieros fundamentales de los que dispusieron los grandes comerciantes novohispanos, instrumentos que les abrieron las puertas para el dominio de determinados ramos de de la economía y para sostener su posición privilegiada en la cúspide de la sociedad novohispana.

Al hablar de la clase de los mercaderes en el México borbónico es preciso distinguir entre diferentes tipos de comerciantes, ya que existía una notoria disparidad entre éstos. El grupo más importante y acaudalado se componía de los miembros del Consulado de la Ciudad de México, asociación que databa de 1592 e incluía a los principales "almaceneros" de la capital. Hacia fines del siglo XVIII, el Consulado reunía a más de un centenar de fuertes comerciantes que se dividían en dos "partidos", el de los "vizcaínos" y el de los "montañeses", denominaciones que referían al origen de la mayoría de cada banda. Los miembros del Consulado eran esencialmente comerciantes mayoristas, aunque mantenían almacenes que también vendían al detalle, casi todos localizados en la zona del Parián, el gran mercado en el centro de la ciudad. Destinaban agentes para comprar determinadas cantidades de mercancías importadas en las ferias anuales de Xalapa y de Acapulco, y luego se encargaban de su redistribución por todo el virreinato. Por otra parte, los mayoristas se dedicaban a la compra y venta de artículos diversos producidos en el interior del virreinato. Entre estas mercancías se contaban artículos variados y de gran importancia dentro de los mercados novohispanos: azúcar, cacao, grana cochinilla, carne de vaca y cordero, lanas, textiles y, por supuesto, plata y oro. Una parte importante de dichos productos se vendía en la capital, pero otra porción se redistribuía a otros centros de consumo, ciudades menores, minas, haciendas y numerosos pueblos rurales, mientras que otra parte se exportaba.

Una de las fuentes más importantes de su acumulación se derivaba del control de las funciones de redistribución mercantil a partir de la ciudad de México. Ello se observa, por ejemplo, en el hecho de que los grandes comerciantes mantenían lazos con otro nivel subalterno de comerciantes, que incluía a los minoristas de la capital y una amplia gama de comerciantes en diversos centros regionales que actuaban como corresponsales de los miembros del Consulado.[8] Debe agregarse, sin embargo, que los grandes comerciantes no sólo mantenían relaciones estre-

[8] Para una visión de conjunto acerca de los comerciantes minoristas de la ciudad de México y los comerciantes regionales, véase KICZA, 1986, pp. 94-152.

chas con los comerciantes regionales, sino que también sostenían acuerdos directos con gran número de hacendados, mineros y obrajeros a los que proveían de una amplia gama de artículos a cambio de sus remesas de productos agrícola/ganaderos y de plata. En síntesis, los mayoristas del Consulado *dominaban* el conjunto de las transacciones mercantiles en el interior del virreinato, aunque sería erróneo argumentar que ejerciesen un monopolio, ya que los comerciantes regionales competían con ellos en diversos rubros.

El manejo de la circulación mercantil dependía a su vez de una amplia red crediticia, pues las transacciones en metálico eran relativamente infrecuentes. La mayoría de las compras y ventas entre la capital y los centros regionales, por ejemplo, se efectuaban con base en la expedición de libranzas (letras de cambio) endosadas a nombre de los respectivos comerciantes del Consulado. Las libranzas firmadas por dichos comerciantes, así como las letras endosadas a su nombre, eran el vehículo crediticio principal para las transacciones mercantiles (de envergadura) de la época.

Estas letras (libranzas) facilitaban los pagos en lugares distantes y evitaban la necesidad de traslados siempre riesgosos de metálico. Adicionalmente intensificaban la velocidad y volumen de la circulación en tanto eran intercambiadas por los hombres de negocios como títulos de crédito o, si queremos extender la metáfora, como una especie de billete bancario.

Los grandes comerciantes ejercieron un virtual monopolio sobre el circuito crediticio mercantil por dos razones: en primer lugar, porque sus libranzas eran aceptadas en todo el virreinato por tratarse de casas poderosas con una vasta red de corresponsales, y en segundo lugar, porque los comerciantes del Consulado adoptaron una política de concentración y monopolización de gran parte de la plata producida en la Nueva España. En tanto eran poseedores del grueso de las reservas de metálico, eran los individuos que tenían respaldo para la emisión de libranzas.[9] Los paralelos con las operaciones bancarias son aquí manifiestos, pudiéndose sugerir las similitudes entre estos grandes comerciantes/prestamistas novohispanos y los *merchant bankers* de Inglaterra, Holanda y otros países del siglo XVIII.

Los grandes comerciantes novohispanos actuaban asimismo como banqueros privados para sus mejores clientes. La investigación sobre la poderosa familia de ganaderos de los Sánchez Navarro de Coahuila, por

[9] El mejor estudio sobre las estrategias crediticias de estos comerciantes se encuentra en PÉREZ HERRERO, 1989.

ejemplo, demuestra que depositaban fuertes sumas en las arcas de la firma de Antonio Bassoco, de los miembros más ricos del Consulado. Bassoco era uno de los principales consignatarios de la lana y de los millares de ovejas que enviaban los Sánchez Navarro anualmente a la ciudad de México, y en varias oportunidades los ganaderos prefirieron depositar sus fondos con Bassoco en vez de recibir un pago directo.[10] El comerciante se encargaba luego de invertir dichos capitales en distintas formas, por ejemplo en préstamos a rédito a otros comerciantes o propietarios. Los Sánchez Navarro se beneficiaban de algún interés y podían retirar sus dineros cuando lo deseaban.

Otro ejemplo de gran comerciante de la época con múltiples actividades crediticias es el de Francisco Ignacio Yraeta, estudiado por Cristina Torales y su equipo. Yraeta se especializaba en la exportación a Europa de grana y añil (que obtenía de Guatemala y Oaxaca) y en la venta de azúcar en el interior del virreinato (que obtenía de su propia hacienda en Izúcar). Asimismo, se dedicaba a comerciar con diversos artículos para el mercado interno: ropa poblana, paños de Querétaro, mantas de Villa Alta, cobre, chiles, jamones, etc. Para ello mantenía una extensa red de corresponsales, para el financiamiento de su comercio. En el caso de dos comerciantes de Oaxaca que eran sus corresponsales, Cristina Torales señala:

> Los dos comerciantes oaxaqueños recibieron los servicios financieros de Yraeta en la ciudad de México. Ellos extendían libranzas en su contra a la vez que atendían el pago o cobro de las que Francisco Ignacio les giraba a la ciudad de Oaxaca. Con estas actividades, los corresponsales aseguraban la liquidez necesaria para efectuar los negocios que exigía la corresponsalía.[11]

Por otra parte, Yraeta se convirtió en fiador de numerosos mineros a los que aportaba una fianza en la capital con el fin de

> obtener el aprovisionamiento del azogue, recibir el mineral para su amonedación y surtir, a crédito, los pedidos de bastimentos destinados a los reales de minas, sobre el mineral que se le ofrecía remitir. Por estos servicios, Yraeta cobraba el 5% de "premio" anual.[12]

A su vez, este hábil comerciante mantenía estrechas relaciones cre-

[10] Véanse detalles en HARRIS, 1975.
[11] TORALES, 1985, p. 187.
[12] TORALES, 1985, p. 179.

diticias con alcaldes mayores, gobernadores y diversos funcionarios del virreinato. Sus vínculos políticos consolidaban su ya próspero negocio mercantil y financiero.

El mantenimiento de una red crediticia mercantil con base en el uso de las libranzas y el suministro de préstamos a hacendados, mineros y funcionarios, sin embargo, no eran las únicas actividades financieras de los acaudalados miembros del Consulado. También participaban activamente en la esfera fiscal y financiera del gobierno colonial. Hasta 1754 administraron la recaudación de las alcabalas en la capital y otros centros importantes, aunque posteriormente esta función fue transferida a la Real Hacienda. Asimismo, tuvieron un papel estratégico en la transferencia de las remesas de los tributos de las comunidades indígenas y estaban involucrados en el aprovisionamiento de azogue, papel y tabaco —todos relacionados con monopolios reales.

Pero mayor contribución financiera al gobierno se produjo sólo a partir de 1781, con la intensificación de las guerras internacionales en las que se vio envuelta la corona española. Desde esa fecha, participaron en varios importantes préstamos destinados a la Real Hacienda en 1781, 1792, 1796, 1798, 1805 y 1809, y en otros préstamos más numerosos, pero menos voluminosos, entre 1810 y 1820 para financiar la guerra contra los insurgentes. Se puede estimar que por sí solo Antonio Bassoco contribuyó con más de medio millón de pesos a la corona por dicho concepto en este periodo, con lo que se convirtió en uno de los principales acreedores del gobierno virreinal. Los primeros préstamos proporcionados por el Consulado y sus miembros al gobierno en 1781, 1792 y 1796 fueron rembolsados parcial o totalmente, pero desde principios de siglo la corona enfrentó dificultades aparentemente insuperables para pagar a sus acreedores.[13] De allí que los grandes préstamos de 1798, 1805 y 1809 representaran una simple transferencia de recursos en metálico de manos de los comerciantes al Estado.

Las cuantiosas contribuciones de los comerciantes del Consulado para las guerras imperiales de la monarquía y después de 1810 a la causa realista son indicativos del fuerte interés que tenían los almaceneros novohispanos en el mantenimiento del *statu quo*, o sea del régimen colonial que tanto les había beneficiado. También son indicativos de la extraordinaria acumulación de riqueza en metálico que habían alcanzado, superior a cualquier otro grupo con excepción de contados mineros,

[13] Véase Marichal, 1990, y la monografía inédita del mismo autor, "La crisis financiera del virreinato de la Nueva España, 1780-1808", que publicará próximamente el Banco de España.

como el conde de Regla, Pedro Romero de Terreros o la familia Fagoaga. Sin embargo, esta acumulación dependía de una serie de estructuras tradicionales que comenzaron a trastocarse desde principios del nuevo siglo.

La pérdida de capitales que sufrieron los grandes comerciantes a través de los préstamos no rembolsados por el gobierno se conjuntó con un proceso de rápida descapitalización durante las guerras de Independencia. Sus efectos, y la creciente fragmentación económica, debilitaron las bases del sistema mercantil virreinal y del sistema crediticio que lo apoyaba. Para 1820 había quebrado un número importante de las mayores casas comerciales de la Nueva España, y las demás se vieron seriamente debilitadas. Cuando se decretó la disolución del Consulado en 1824, ya había dejado de ser una asociación realmente poderosa. La quiebra de la élite mercantil/financiera colonial parecía haberse consumado, a la par que el aceitado sistema crediticio entraba en una crisis profunda.

Este proceso de debilitamiento del Consulado de la Ciudad de México no ha sido estudiado en detalle, aun cuando existen abundantes materiales para ello.[14] Es nuestra hipótesis que las quiebras causadas por la desarticulación del comercio y de la producción minera, y de manera importante por la bancarrota del gobierno virreinal, rompieron la espina dorsal del poderío financiero de los grandes comerciantes del Consulado. (Evidentemente el tema merece una detallada investigación.) A ello se agregaba la creciente rivalidad que ofrecieron en primera instancia los comerciantes de otras regiones, en particular de Veracruz, como también los comerciantes extranjeros que llegaron a México con la Independencia. Estos procesos llevaron a una necesaria restructuración del comercio y de las actividades financieras.

Los agiotistas y las finanzas, 1820-1860

Los cuatro decenios que siguieron a la Independencia fueron, posiblemente, el periodo más azaroso y deprimido de la economía mexicana del que tenemos testimonio. Para la historiografía tradicional ésta fue la época de la anarquía, años de guerras internas y externas devastadoras y de una veloz fragmentación política que era impulsada por una fuerte

[14] Pérez Herrero, 1989, sugiere la importancia del estudio de las quiebras, tema sobre el cual ha acumulado gran cantidad de material documental que esperamos sea base para un estudio suyo próximo.

tendencia centrífuga en el plano económico. Esta visión pesimista ha sido confirmada en parte por estudios más recientes sobre la economía posindependiente. La disrupción de los circuitos de comercialización tradicionales, la caída precipitada de la producción minera y la virtual bancarrota del gobierno central eran muestras de la dificultad para forjar una nueva nación y una nueva economía nacional.[15] Aunque no contamos todavía con datos estadísticos confiables para el periodo, puede proponerse como hipótesis que durante estos cuarenta años las tasas de crecimiento dejaron de ser positivas para tornarse negativas. De allí que algunos historiadores hayan llegado a afirmar que fue en esta época que se profundizó de manera definitiva la brecha entre la economía mexicana y otras economías nacionales más avanzadas.[16]

Sin embargo, la persistencia de circunstancias políticas y económicas tan difíciles no implicaba que se hubiese paralizado ni la producción minera ni la agrícola/ganadera; tampoco sería correcto argumentar que se produjo un colapso completo del comercio interno y externo. En lo que se refiere a las importaciones y exportaciones, por ejemplo, puede observarse que a pesar de fuertes fluctuaciones, el nivel de las mismas no parece haber sufrido una caída pronunciada después de la Independencia, aunque naturalmente se requiere mucha precaución en el manejo de cifras todavía poco trabajadas. En el caso de las exportaciones mineras, de hecho, la recuperación lograda hacia 1827-1828 fue tan sustancial que volvían a equipararse con los niveles alcanzados en el periodo de 1790-1810.[17] En cambio, sobre el comercio interno no contamos con suficientes cifras para efectuar ningun tipo de comparación, aunque en este caso puede suponerse que sí se produjo un descenso pronunciado respecto a la era colonial.

El establecimiento del libre comercio en los años de 1820 y la gradual recuperación de la producción minera abrieron por lo tanto un espacio para los comerciantes, algunos de ellos miembros de la élite mer-

[15] En su estudio clásico sobre el Banco del Avío, Robert POTASH, 1959, analizó las razones para el fracaso de este importante proyecto de desarrollo impulsado por el Estado. Por su parte, TENENBAUM, 1985, ha analizado la debilidad financiera del Estado, que fue crónica a lo largo del periodo.

[16] Coatsworth argumenta que fue en este entonces que el diferencial entre la tasa de crecimiento de los Estados Unidos y de México se acentuó de tal manera que la economía mexicana entró en el subdesarrollo mientras que la estadunidense logró un desarrollo rápido y sostenido que permitiría la consolidación de la revolución industrial; COATSWORTH, 1990.

[17] Compárense, por ejemplo, las cifras de LERDO DE TEJADA, 1857, para 1796-1810 con las cifras que nos proporciona HERRERA CANALES, 1977, p. 60, para 1821-1828.

cantil colonial del antiguo Consulado que no habían quebrado y que participaron de esta apertura, y nuevos comerciantes, criollos y extranjeros: ingleses, franceses, alemanes y norteamericanos. Los estudios sobre estos mercaderes son parciales, pero existen suficientes datos como para ofrecer una tipología tentativa de sus operaciones comerciales y la forma en que se vinculaban con la esfera financiera. En este sentido, debe remarcarse que si bien podemos encontrar una serie de paralelos con el periodo colonial con respecto a las operaciones financieras, también existieron importantes diferencias que surgieron de los cambios económicos sufridos desde las guerras de Independencia y del nuevo papel del Estado independiente en la economía.

En primer lugar, es importante tener en cuenta que el comercio interno y externo se llevaba a cabo con base en el uso de letras de cambio (muy semejantes a las libranzas coloniales), las cuales eran emitidas a nivel local o contra casas extranjeras. Naturalmente, las nuevas firmas mercantiles de México cuyos propietarios eran de origen europeo —como Manning y Mackintosh, Drusina, Staples, etc.— eran las que más trabajaban con las letras internacionales. En cambio, las casas de comerciantes criollos tenían menos posibilidades de utilizar estos instrumentos internacionales y tendían a limitarse al descuento o emisión de letras de cambio sobre firmas de la capital o de diversos centros regionales. No obstante, dichas casas locales —como las de los Escandón, Rubio, Lizardi, Martínez del Río o Béistegui— contaban con una serie de contactos a nivel político que les permitió una rápida inserción en las transacciones financieras más lucrativas de la época: los préstamos internos para el gobierno central.

Como nos han demostrado Barbara Tenenbaum y Rosa María Meyer, estos comerciantes pasaron del comercio al control de las finanzas públicas desde fechas tempranas, es decir, desde finales de la década de 1820.[18] Ello se debió al hecho de que desde 1827 se habían agotado los fondos de los empréstitos ingleses de 1824 y 1825, con lo que el gobierno central no tuvo otra alternativa que solicitar créditos con altas tasas de interés de la comunidad mercantil del país. A partir de entonces, comenzaron a multiplicarse las transacciones en papeles del Estado, los cuales incluían una gama heterogénea de títulos diversos, incluyendo certificados de aduanas, pagarés del ejército, bonos de la deuda interna, acciones y bonos del Banco del Avío, bonos del monopolio de tabaco, acciones de empresas mineras en las que tenía intereses el gobierno, etcétera.

[18] TENENBAUM, 1985 y MEYER COSÍO, 1985.

Los principales participantes en estos negocios financieros no fueron únicamente los comerciantes criollos, sino también numerosas casas mercantiles extranjeras radicadas en Veracruz, la ciudad de México y otros puntos. No obstante, al cabo de apenas un decenio podía observarse una notoria monopolización de la mayor parte de las transacciones en deuda por parte de quizá dos docenas de firmas poderosas, las cuales excluyeron a las casas menores de este incipiente mercado financiero.

Pero, ¿de qué tipo de mercado financiero se trataba? ¿Eran los agiotistas verdaderos banqueros? ¿Podemos hablar de la existencia de un mercado de capitales en esta época? Éstas son preguntas difíciles de resolver por lo restringido de las transacciones, las características especiales de los títulos que se compraban y vendían y por la no existencia de legislación que regulara la compra/venta de estos valores. Sabemos, a partir de los estudios de Rosa María Meyer, que los títulos de deuda y otros papeles se vendían en el marco de la lonja de comercio de la ciudad de México, pero era frecuente que se vendieran títulos en otros puntos de reunión de los comerciantes, como determinados cafés o, alternativamente, que se realizaran las transacciones en privado.

La no existencia de una bolsa de valores con legislación propia nos indica el carácter inmaduro y todavía muy incipiente del mercado de capitales. Ello se reflejaba asimismo en otros ámbitos de la actividad financiera. No existían bancos como tales (excepto el Banco del Avío entre 1830 y 1840), hecho que obligaba a los comerciantes a descontar sus letras de cambio exclusivamente con otros comerciantes. Apenas comenzaban a operar empresas de seguros y había muy pocas instituciones financieras complementarias.[19]

Dadas estas circunstancias, no fue extraño que la figura del comerciante/prestamista (típico de la época colonial) todavía no evolucionara hacia la del banquero moderno. Estos comerciantes/prestamistas o agiotistas —como se les conocía— controlaban una parte sustancial del crédito mercantil (como lo habían hecho sus predecesores del Consulado) y, al mismo tiempo, dominaban el grueso de las transacciones en títulos de deuda gubernamental y, asimismo, en la compra/venta de acciones de empresas privadas: mineras, de transportes, fabriles, etcétera.

[19] Funcionaba el Monte de Piedad desde la época colonial, pero no era una institución bancaria propiamente dicha. Las primeras cajas de ahorro nacieron en la década de 1840, pero fueron pocas y de actividad muy limitada. LERDO DE TEJADA, 1857, pp. 50-54.

Es posible afirmar que desde 1830 hasta al menos 1860, los agiotistas constituyeron la élite mercantil/financiera de la ciudad de México, aunque también adquirieron importantes intereses en otros sectores económicos y espacios geográficos. Adquirieron minas y haciendas; establecieron empresas textiles y de transportes; controlaron la empresas de tabacos durante algún tiempo, e invirtieron en bienes raíces urbanos.

Como empresarios, los agiotistas mostraron prácticas de tipo netamente capitalista, aunque al mismo tiempo participaban de una serie de características que concuerdan con la imagen del comerciante/prestamista de una era preindustrial. Que ello fuese así no tenía nada que ver con su "capacidad empresarial" ni con otros elementos subjetivos, pues demostraron tener un talento de adaptación a circunstancias difíciles que envidiaría cualquier capitalista de nuestra época. Al contrario, eran las condiciones objetivas del periodo —la estructura de la economía mexicana en la primera mitad del siglo XIX— las que determinaban la naturaleza de sus operaciones mercantiles y crediticias.

Quizá el factor de mayor importancia fuese la dominante presencia del Estado en la esfera financiera. De hecho, la demanda de crédito por el Estado era casi ilimitada debido al persistente y agudo déficit fiscal. De allí que gran parte del capital/dinero del que disponían los agiotistas se dirigiera en esta dirección, con la ventaja de poder cobrar tasas de interés muy superiores a las que se cobraban de los particulares. Por lo tanto, el empresario financiero de la época operaba en un ambiente en el cual la economía privada frecuentemente era desplazada por la economía de un Estado agobiado por deudas y por gastos militares.

Prestar al Estado podía resultar un negocio altamente redituable, pero asimismo implicaba muy serios riesgos. Estos riesgos se vinculaban con los retrasos en los rembolsos, las fuertes oscilaciones en el valor de los títulos públicos y las abruptas contramarchas de las políticas financieras causadas por mudanzas políticas constantes y por guerras sucesivas. Si aunamos a estos factores el impacto de las diversas crisis económicas del periodo, pueden vislumbrarse algunos de los motivos que explican por qué numerosas casas mercantil/financieras de la ciudad de México quebraron desde 1850 en adelante. Entre ellas pueden citarse los casos de los Manning-Mackintosh y los Martínez del Río, entre otras. Asimismo, se produjo la tendencia de algunas firmas por sacar sus capitales a Europa, como fue el caso de los Béistegui desde la década de 1850 y de los Escandón, Barrón e Yturbe desde la caída del Imperio.

Las guerras civiles del decenio de 1850 y las guerras provocadas por la intervención extranjera y el Imperio modificaron la economía mexi-

cana en numerosos aspectos y direcciones, socavando las bases de los agiotistas de la capital. Ya en 1846 se había producido la quiebra de la importante casa financiera de Montgomery-Nicod, siendo remplazada por Jecker-De la Torre y Compañía, y en 1849-1850 se produjo la bancarrota de la todavía más importante firma de Manning y Mackintosh, gran parte de cuyos negocios pasaron a su principal acreedor, la casa Béistegui. En cambio, otros empresarios financieros, como los hermanos Escandón, siguieron desarrollando una gran variedad de nuevos negocios, al menos hasta fines del Imperio, después de lo cual sus sucesores se transformaron en rentistas.[20]

No contamos sino con hipótesis frágiles acerca de los cambios operados con el conjunto de los agiotistas. No sabemos, por ejemplo, si se beneficiaron del establecimiento del Imperio de Maximiliano o si, al contrario, se vieron perjudicados por la entrada de un contingente fuerte de comerciantes extranjeros ¿Qué ocurrió a partir del triunfo de Juárez? ¿Se cancelaron viejas deudas internas, eliminando el capital en títulos de crédito público acumulados por muchos agiotistas? O, al contrario, ¿fue posible una renegociación entre prestamistas y gobierno, que les permitió volver a sus antiguos negocios?

Sabemos que en el caso de algunas regiones, como la de Nuevo León y el noreste, que ha sido trabajado en detalle por Mario Cerutti y colaboradores, los comerciantes prestamistas siguieron prosperando, pero se carece de estudios semejantes para otras regiones del país sobre el mismo tema.[21] En cambio, para la capital proponemos como hipótesis que los viejos agiotistas perdieron *como grupo* su preponderancia, lo cual reflejaba mayor incidencia de los cambios políticos en la capital y sobre las finanzas del gobierno federal, al que estaban tan ligados. Sabemos que después de 1867 desaparecieron virtualmente todas las casas financieras locales fundadas por ingleses en los decenios de 1820 y 1830, y sabemos de la desaparición de muchas y notables casas de agiotistas locales. Podríamos agregar otra hipótesis: el modelo financiero estatal basado en déficit permanentes y en la contratación de préstamos a tasas de interés usurarias tocaba a su fin en 1867, y con él se eliminaba una de las bases de acumulación de la vieja élite de los agiotistas.

[20] Manuel Escandón murió en 1862, y Antonio en 1877; los hijos de este último se fueron a vivir años en Europa, donde se sostuvieron con sus rentas y alternaron con la aristocracia. Véase PÉREZ RAYÓN, 1989.

[21] CERUTTI, 1983, 1985, 1987.

LOS PRIMEROS BANQUEROS

Siguiendo la hipótesis propuesta, si nos situáramos en la ciudad de México en el año de 1870 podríamos observar que el grupo original de los grandes agiotistas del periodo 1830-1850 ya no era el mismo, habiéndose desarticulado al menos parcialmente. Nuevos grupos de empresarios comenzaban a surgir dentro del contexto de una situación política y económica marcadamente distinta.

¿Cuáles serían las razones que explicarían la aparición de una nueva élite mercantil/financiera en la ciudad de México a partir de los decenios de 1870 y 1880? No disponemos de tiempo ni espacio para entrar aquí en esta compleja cuestión, pero pueden sugerirse al menos algunos lineamientos sobre la esfera financiera en particular, a partir del trabajo de Ludlow y otros que analizan esta temática. En primer lugar, debe tenerse en cuenta que para 1880 el gobierno mexicano ya no estaba dispuesto a continuar con las viejas prácticas de los agiotistas. El déficit de la hacienda pública ya no era tan agobiante, debido al aumento de los ingresos por cuenta del comercio exterior y por razón de la implantación de una serie de reformas fiscales y de recortes presupuestales (sobre todo de los gastos militares). Para modernizar tanto el sistema fiscal como el crediticio del Estado, uno de los instrumentos complementarios más prácticos consistía en propiciar el establecimiento de instituciones bancarias fuertes que pudiesen servir como banqueros del gobierno a nivel nacional. Ésta fue precisamente la función que asumió el Banco Nacional de México desde 1884.[22] Debe subrayarse que precisamente aquellos empresarios que asumieron el control del banco de gobierno (sin ser banco *del* gobierno) vendrían a convertirse en un sector clave de la nueva élite financiera.

En segundo término, debemos tener presente que aparte de los cambios político-administrativos en marcha en estos años, se estaba produciendo un importante giro en la economía, que se reflejaba especialmente a partir de la inversión de fuertes sumas de capital extranjero (especialmente de Estados Unidos) en ferrocarriles, minas y otras empresas. Existían, por lo tanto, nuevas fuentes de capital del que podía disponerse para impulsar la economía y, al mismo tiempo, fortalecer las bases financieras del Estado.

El trabajo de Leonor Ludlow nos ofrece una serie de pistas importantes para entender cómo se fue estructurando una nueva élite mercantil/financiera de la capital, a partir de un cuidadoso estudio de los pri-

[22] LUDLOW, 1986.

meros accionistas del Banco Nacional y Banco Mercantil Mexicano a principios del decenio de 1880, ambas, instituciones financieras de las más importantes de la capital, junto con el Banco de Londres y México. Estas listas, y las puntuales referencias biográficas de Ludlow, sugieren que comenzaba a plasmarse la nueva élite financiera que vino a remplazar a los viejos agiotistas desde esas fechas.[23] Sin duda, podemos encontrar entre la nómina de los accionistas de los primeros bancos capitalinos a un número apreciable de descendientes de viejos agiotistas, pero en términos generales se trataba de un grupo mucho más amplio, heterogéneo y complejo.

Para comenzar, hay que tener en cuenta la importancia del flujo de capital externo en la reestructuración de la élite mercantil/financiera de la capital, confirmada por la lista de accionistas originales del Banco Nacional en 1882. Entre los principales accionistas se contaban el Banco Franco-Egipcio, la Société Générale, el Comptoir d'Escompte, una serie de casas financieras privadas de París, la empresa contratista de Levy-Cremeux, el Deutsche Bank y otras firmas e inversionistas europeos, franceses, alemanes e ingleses. Dichos grupos se convertían así en factores de poder dentro de la estructura financiera de la ciudad de México.

Sin embargo, esta participación de capitalistas europeos no implicaba que detentaran el monopolio del banco. También figuraban como accionistas varios grupos de empresarios locales, entre ellos algunos miembros de lo que Ludlow denomina "la vieja aristocracia financiera" (la mayoría de ellos comerciantes/prestamistas de largo arraigo, como los Barrón, Escandón o Yturbe), diversos grupos de comerciantes de origen extranjero —alemanes, españoles y franceses— y empresarios contratistas —en particular aquellos vinculados a negocios ferroviarios. Asimismo, figuraba una pléyade de profesionistas y políticos de diversas tendencias partidistas.

Si bien el grupo de accionistas era relativamente amplio, existía un núcleo central que sirvió a su vez como miembro del Consejo de Administración del Banco Nacional de México durante más de dos decenios y fue el más influyente en la marcha de los negocios del propio banco y de numerosas empresas ligadas a la institución financiera, así como de las finanzas públicas. Entre estos empresarios/directivos podemos señalar, en primer lugar, a un grupo de comerciantes/prestamistas/industriales de origen español: Pío Bermejillo, Nicolás de Teresa, Félix Cuevas, Antonio Basagoiti, Manuel Ibáñez, Indalecio Sánchez Gavito, Mariano Conde y los hermanos y primos Noriega. Este grupo, bastante unido,

[23] LUDLOW, 1986 y 1990.

ejerció un peso enorme en las finanzas bancarias del porfiriato. En segundo término podría señalarse la participación de los dueños de casas comerciales de inmigrantes franceses (en su mayoría *barcelonettes*), como puede verse por la amplia participación de apellidos franceses entre los importantes accionistas. Sin embargo, con el tiempo los representantes más acaudalados de los *barcelonettes* se vincularon más estrechamente con el Banco de Londres y México, convirtiéndose en rivales fuertes del grupo dominante del Banco Nacional de México en negocios financieros. Por otra parte, puede señalarse el papel de algunas fuertes casas alemanas (o estrechamente vinculadas a la banca alemana), como los Scherer, que se convirtieron en instrumentos clave para el Banco Nacional de México en el manejo de sus negocios de deuda pública.

El carácter heterogéneo de los dueños de la nueva institución bancaria —ya la más importante del país— contrastaba con el carácter más circunscrito de los propietarios que promovieron los primeros bancos en otras regiones de la nación. Así se observa en el caso del Banco Minero de Chihuahua, dominado por el clan Terrazas/Creel, de los bancos de Nuevo León y Coahuila, bajo el dominio de las familias de los Madero, Hernández, Rivero, Zambrano, González Treviño, etc., y de los bancos de Yucatán, controlados por las firmas comerciales de Escalante, Molina y unas cuantas casas adicionales.[24]

Con el tiempo, los representantes de las oligarquías regionales también entrarían a ejercer un papel importante dentro de algunas de las principales instituciones bancarias de la capital, pero ello a su vez tendió a diversificar aún más la naturaleza de la élite mercantil/financiera de la capital. La situación de dicha élite hacia 1900, por lo tanto, contrastaba fuertemente con la situación prevaleciente medio siglo antes, cuando apenas dos docenas de individuos controlaban el grueso de las transacciones financieras. No obstante, faltan numerosos estudios de caso y de conjunto sobre la burguesía porfiriana para que podamos llegar a conclusiones firmes.

La caída del régimen porfirista y el estallido de los movimientos armados de la Revolución mexicana abrieron un nuevo paréntesis en la vida financiera del país. Y de nuevo se nos plantea la pregunta: ¿qué ocurrió con la élite mercantil financiera de la capital? Sobre esta problemática, curiosamente, la historiografía cuenta aún con mayores lagunas que para el siglo XIX. La liquidación e incautación de gran número de bancos durante el periodo revolucionario evidentemente provocó una serie de cambios fundamentales. Por otra parte, la fuga de capitales ex-

[24] WASSERMAN, 1987; CERUTTI, 1985 y 1986; BARCELÓ, 1983.

tranjeros y nacionales implicó una veloz descapitalización de las instituciones financieras en la capital y en los estados. De allí que al término de la Revolución de nuevo hubo que reconstruir y restructurar el sistema financiero.

CONCLUSIONES

En esta corta exposición hemos intentado sintetizar algunos de los aspectos más relevantes de la élite mercantil/financiera de la ciudad de México a lo largo de poco más de un siglo. Nuestro análisis intenta sistematizar aspectos de una nueva corriente de investigaciones que prestan mayor atención a la historia de los empresarios (dentro del proceso de desarrollo de la economía capitalista) de lo que era habitual en la historiografía tradicional, que tendía a limitarse al análisis de los políticos y los militares como representantes máximos de las clases dirigentes.

Quizás nuestra conclusión principal es que de igual manera que surgieron nuevos grupos políticos dominantes en los tres periodos distintos que hemos revisado, también fueron surgiendo nuevos grupos de empresarios que conformaron la élite mercantil/financiera de la capital. Los historiadores han prestado atención preferente al estudio de los orígenes de sus fortunas, a las formas en que lograron acumular capital y a la sorprendente diversificación y amplitud de sus inversiones. Quizá sea hora de que presten algo más de atención a un problema complementario que se remite a la problemática de cómo perdieron sus fortunas y cómo vieron desarticuladas las bases económicas y políticas del enorme poder que ostentaron, investigando su correlación con las sucesivas crisis de los regímenes políticos entre 1820 y 1920 y su impacto específico en la ciudad de México.

REFERENCIAS

BARCELÓ, Víctor Manuel *et al.*

1983 *México, crisis económica y desarrollo*, México, El Día en Libros, 153 pp.

BORCHART DE MORENO, Cristina R.

1984 *Los mercaderes y el capitalismo en México, 1775-1778*, México, Fondo de Cultura Económica.

BRADING, David

1975 *Mineros y comerciantes en el México borbónico, 1763-1810*, México, Fondo de Cultura Económica.

CARDOSO, Ciro (comp.)

1978 *Formación y desarrollo de la burguesía en México, siglo XIX*, México, Siglo XXI Editores.

CERUTTI, Mario

1983 *Burguesía y capitalismo en Monterrey, 1850-1910*, México, Claves Latinoamericanas, 1983, 214 pp.

1985 *El siglo XIX en México; cinco procesos regionales; Morelos, Monterrey, Yucatán, Jalisco y Puebla*, México, Claves Latinoamericanas, 234 pp.

1986 *De los borbones a la revolución; ocho estudios regionales*, México, COMECSO, 265 pp.

1987 *Monterrey, Nuevo León, el noreste; siete estudios históricos*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, 275 pp.

1989 *Burguesía, capitales e industria en el norte de México: Monterrey y su ámbito regional, 1850-1910*, tesis de doctorado, Universidad de Utrecht (en prensa).

COATSWORTH, John

1990 *Los orígenes del atraso: nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVII y XIX*, México, Alianza Mexicana.

COLLADO, Carmen

1987 *La burguesía mexicana. El emporio Braniff y su participación política, 1865-1920*, México, Siglo XXI Editores.

GARCÍA, Clara

1986 "El comerciante y el crédito durante la época borbónica en la Nueva España", en Leonor LUDLOW y Carlos MARICHAL (eds.), *Banca y poder en México, 1800-1925*, México, Editorial Grijalbo, pp. 27-50.

HARRIS, Charles

1975 *A Mexican Family Empire: The Latifundio of the Sánchez Navarro Family, 1765-1867*, Austin, University of Texas Press.

HERRERA CANALES, Inés

1977 *El comercio exterior de México, 1821-1875*, México, El Colegio de México, 193 pp.

KICZA, John

1986 *Empresarios coloniales: Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, México, Fondo de Cultura Económica.

LERDO DE TEJADA, Miguel

1857 *Memoria presentada al Exmo. Sr. presidente sustituto de la República por el C. ... dando cuenta de la marcha que han seguido los negocios de la Hacienda Pública en el tiempo que tuvo a su cargo la Secretaría de este ramo*, México, Vicente García Torres, 733 pp.

LUDLOW, Leonor

1986 "La construcción de un banco: el Banco Nacional de México, 1881-1884", en Leonor LUDLOW y Carlos MARICHAL (eds.), *Banca y poder en México, 1800-1925*, México, Editorial Grijalbo.

1990 "El Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil Mexicano: radiografía social de sus primeros accionistas, 1881-1882", en *Historia Mexicana*, XXXIX:4 (156) (abr.-jun.), pp. 979-1 027.

MARICHAL, Carlos

1990 "Las guerras imperiales y los préstamos novohispanos, 1781-1804", en *Historia Mexicana*, XXXIX:4 (156) (abr.-jun.), pp. 881-907.

MEYER, Rosa María

1978 "Los Béistegui, especuladores y mineros, 1830-1869", en Ciro CARDOSO (comp.), *Formación y desarrollo de la burguesía en México, siglo XIX*, México, Siglo XXI Editores.

MEYER COSÍO, Rosa María

1985 "Empresarios, crédito y especulación (1820-1850)", en Leonor LUDLOW y Carlos MARICHAL, eds., *Banca y poder en México (1800-1925)*, México, Grijalbo, pp. 99-117.

PÉREZ HERRERO, Pedro

1982 "El comercio de Nueva España. Análisis temático de las interpretaciones bibliográficas más relevantes en el siglo XX", en *Revista Quinto Centenario* (3), pp. 137-176.

1989 *Plata y libranzas: la circulación mercantil en el México borbónico*, México, El Colegio de México.

PÉREZ RAYÓN, Nora

1989 "La formación y desarrollo de la burguesía en México durante el porfiriato: los Escandón Barrón y los Escandón Arnago", *Sociológica* (México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco), pp. 9-38.

TENENBAUM, Barbara

1985 *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*, México, Fondo de Cultura Económica.

TORALES P., Ma. Cristina *et al.*

1985 *La compañía de comercio de Francisco Ignacio de Yraeta (1767-1797)*, México, Instituto Mexicano de Comerico Exterior, 2 vols.

URÍAS, Margarita

1978 "Manuel Escandón: de las diligencias al ferrocarril, 1833-1862", en Ciro CARDOSO (comp.), *Formación y desarrollo de la burguesía en México, siglo XIX*, México, Siglo XXI Editores.

WASSERMAN, Mark

1987 *Capitalistas, caciques y revolución: la familia Terrazas de Chihuahua, 1854-1911*, México, Editorial Grijalbo.

LOS LÍMITES DE LA HISTORIA ECONÓMICA: REFLEXIONES EN TORNO AL COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO EN EL SIGLO XIX

ARACELI IBARRA BELLÓN
Instituto de Estudios Económicos y Regionales
Universidad de Guadalajara

La relación entre la historia y los números ha sido durante largo tiempo compleja y ambigua. En la antigüedad los historiadores sólo usaban los números como símbolos o con fines propagandísticos; hacían un uso exagerado de las cifras cuando querían ensalzar las acciones de un determinado personaje, grupo o sociedad. La situación no cambió mucho hasta el siglo XIX, cuando, bajo la influencia de la economía política, los elementos cuantitativos irrumpieron masivamente en el discurso de las ciencias sociales. Los primeros intentos de aplicación de la estadística y los números a la historia en el siglo pasado fueron más bien decepcionantes, pues por una parte la documentación usada no era suficiente ni se sometía a una crítica rigurosa y, por otra, faltaba un método apropiado para su análisis. En realidad, la historia económica entró en su periodo de madurez con el siglo XX, cuando hizo suyos muchos de los instrumentos de estudio de la economía.[1] Ahora bien, un problema grave es que los principales presupuestos de la ciencia económica se tomaron de lo que sucedía en el siglo XIX en Gran Bretaña, mientras que en otras partes del mundo ocurrieron al mismo tiempo fenómenos que la teoría económica ignoró y hasta la fecha es incapaz de explicar (notablemente la combinación de inflación y desempleo).[2] Este problema no se restringe a la economía, sino que se extiende a la historia económica como campo de aplicación de la teoría. Es muy fácil que los historiadores de la economía (o los economistas que hacen estudios his-

[1] MORINEAU, 1985, pp. 462-463.
[2] JACOBS, 1986, p. 16.

tóricos) cometan anacronismos y extrapolen modelos estadísticos o matemáticos de una época a otras.

Los excesos de la historia económica, tales como la acumulación acrítica de datos cuantitativos, el culto al número y creer que la teoría económica puede explicar cualquier acontecimiento (cuando en realidad ha resuelto pocos problemas), provienen de la ilusión de que es posible alcanzar la precisión de las ciencias exactas, durante tan largo tiempo vedada a las humanidades. Existen todavía especialistas que no conceden autoridad y solidez a un texto histórico a menos que presente cuadros y gráficas; pero otros han caído en la cuenta de los peligros que encierra la cuantificación y de la manera como puede llevar a falsas generalizaciones.[3] A veces es incluso difícil dejar de calificar a cierta historia económica de árida y aburrida, de pretensiosa e insuficiente en sus explicaciones, especialmente en los trabajos de la historia "contrafactual".[4] La crítica más sistemática y acerba de las cifras y estadísticas de la historia económica mundial es sin duda la de D. C. M. Platt, quien reúne sus quejas en un pequeño volumen reciente (1989). En él arremete contra el uso indiscriminado de las estadísticas de los *number-crunchers* e insiste en que el sentido común y las extensas lecturas están por encima de las cifras.

Una de las limitaciones más serias de este tipo de historia es que los hechos económicos en sí, sin relación con acontecimientos paralelos en la esfera política, social o cultural o de mentalidades, no constituyen explicación suficiente del acaecer histórico. A aquellos historiadores que todavía conservan el gusto por la cultura humanística, la historia económica con sus limitaciones y aspectos técnicos los deja insatisfechos; de ahí que muchos especialistas que adquirieron prestigio por sus trabajos en historia económica se dediquen a hacer historia cultural o de mentalidades. Algunos autores renombrados, a fin de no caer en la pedantería y el exceso de seriedad característico de la mayoría de los historiadores económicos, usan con medida, humor y fina ironía el material cuantitativo:

> Como quiera, para no quedar fuera de la manía actual, se ha cuantificado

[3] "All would now agree that economic factors are not sufficient to explain political events"; Rostow, 1948, p. 108.

[4] A diferencia de los cliómetras de las escuelas estadunidenses, algunos de los historiadores económicos ingleses de la vieja escuela reúnen una serie de elementos que le dan un gran valor a su trabajo: buen estilo narrativo, sentido del cambio, del desarrollo y de la continuidad, así como un equilibrio armónico entre los detalles particulares, el argumento y la parte teórica general. Véase Cannadine, 1990, pp. 153 y 157.

más allá de lo razonable; aquí y allá se han deslizado terribles ringlas de números.[5]

A continuación ilustraré algunos de estos problemas refiriéndome a la historia del comercio en México durante el siglo XIX.

El primero y más obvio es que las estadísticas son en este siglo todavía muy imperfectas, y la fragmentación y las lagunas no permiten hacer generalizaciones. El material cuantitativo para el estudio del comercio exterior en los primeros cincuenta años de vida independiente presenta dificultades especiales. Las fuentes oficiales mexicanas publicadas y analizadas por los especialistas presentan una laguna casi completa de cuatro décadas; esto, sin tomar en cuenta las dudas respecto a su carácter fidedigno y a reserva de lo que todavía pudiera encontrarse.

Una crítica muy instructiva a las fuentes oficiales mexicanas, concretamente a la Balanza de Comercio de 1829, es la que el cónsul británico Charles O'Gorman hace en 1832. Nos dice primero que no toman en cuenta los barcos británicos de guerra y los barcos correo, como por lo demás tampoco hacían los cónsules de otras nacionalidades. O'Gorman cita el caso concreto de los 13 barcos británicos que entraron a Veracruz y los 15 que salieron y no están incluidos en la mencionada balanza. Otro ejemplo se refiere al hecho de que las embarcaciones que entraron en 1828 se incluyen en la balanza de 1827. Las balanzas no registran la fecha real de entrada y salida de los barcos, sino la fecha en que ingresaron al fisco los impuestos pagados por ellos, casi siempre el siguiente año fiscal. Esta diferencia entre el año común y el fiscal será un problema constante. Las diferencias entre los informes británicos y los mexicanos consistían en que en estos últimos no se incluían aquellas embarcaciones que llegaban a los puertos sin productos (sólo con lastre o con la única intención de proveerse de agua). Por una razón inexplicable, y no sólo para O'Gorman, los informes oficiales de la década de los veinte no tomaban en cuenta el comercio de cabotaje, lo que significaba una parte importante de las transacciones mercantiles interregionales. Una última e importante diferencia mencionada por el cónsul era que el valor de las mercancías calculado en las aduanas mexicanas era un 100% mayor que el valor real de los cargamentos ingleses. Una explicación posible es que los cónsules extranjeros tomaran el valor de los productos del puerto donde se habían embarcado, sin incluir el aumento por flete y transporte y que las aduanas mexicanas, además de los gastos anteriores, incluyeran en el valor de los

[5] GONZÁLEZ, 1972, p. 3.

productos la cantidad que correspondía a los impuestos; otra es que las aduanas aumentaran el valor de los productos para percibir a su vez impuestos más altos y los ingleses hicieran lo contrario para reducir así la carga fiscal. El ministro británico elaboraba sus informes de los reportes que él recibía de los cónsules y vicecónsules de su país.[6]

Pero la insuficiencia de la información no se limita a las fuentes oficiales mexicanas. Los informes consulares distaban mucho de ser exactos. A veces el problema era burocrático: los cónsules se lamentaban de que el acceso a las aduanas les estuviese vedado, pues sin conocer esa información aduanal sus reportes perdían rigor.[7] Otro problema que encontramos en los informes consulares de las diferentes nacionalidades es que muchas veces los barcos transportaban mercancías de diferentes países (el llamado comercio indirecto), y cuando se hacía la declaración del peso y el valor de los productos, no siempre se especificaba la procedencia ni si era diferente la nacionalidad de la embarcación en que llegaban. En lo que se refiere a la exportación de plata en barcos correo y de guerra británicos, los informes consulares son muy imprecisos. En muchos casos los capitanes de los barcos se mostraban reacios a proporcionar detalles sobre el valor y el tipo de metal que llevaban a bordo, alegando que el cónsul no tenía derecho a pedir ese tipo de datos. Según la estimación de un cónsul británico en 1834, la cantidad de plata exportada era tres veces mayor que la que él mismo proporcionaba en su informe.[8]

Al analizar las cifras estadísticas proporcionadas por los cónsules ingleses, franceses y alemanes, se advierten también algunas diferencias, sobre todo en el número y tonelaje de las embarcaciones de la Gran Bretaña. Esto se explica, como vimos antes, porque los cónsules ingleses tenían cuidado de distinguir entre dos, y a veces incluso tres tipos de barcos: los mercantes por una parte y los buques de guerra y barcos correo por la otra. Los cónsules franceses y los alemanes no hacían esta diferencia.

Las fuentes extranjeras no sólo tienden (como dice Platt)[9] a subes-

[6] Para todo lo anterior véanse los informes de O'Gorman desde México del 5 de enero de 1831, FO 50/67, p.100v; del 30 de junio de 1832, FO 50/75, pp. 329-335, y del 12 de noviembre de 1835, FO 50/94, p. 68. Dicho sea de paso, O'Gorman parece ignorar que las diferencias en las estadísticas afectan las relaciones de todos los países (véase PLATT, 1989, p. 5).

[7] St. Charles, Tampico, 5 de octubre de 1862, en DÍAZ, 1974, p. 259.

[8] Informe de F. Gifford en Veracruz del 21 de diciembre de 1834, FO 50/94, pp. 75v y 76. Gifford apelaba a Su Majestad Británica para que tomara alguna medida que obligara a los capitanes a proporcionar información exacta, pues de otra manera no se podrían conocer nunca las cantidades exactas de cargamentos tan importantes.

[9] PLATT, 1989, p. 4.

timar las actividades internas de los países, sino que omiten toda aquella información que los comerciantes omiten a sus propios representantes diplomáticos en razón de la fuerte competencia. Si se compara la forma como los cónsules de los diferentes países presentaban la información, se puede observar que los informes británicos son más regulares y detallados, mientras que los franceses tienden a hacer resúmenes, algunas veces comparativos, entre el comercio de los diferentes años. En algunas ocasiones, además, presentan un panorama general de las casas comerciales en un puerto, incluyendo tipo de actividades y monto del capital de cada una de ellas. En lo que se refiere a las tablas decenales francesas, Lerdo de Tejada observaba que las exportaciones de México a Francia no incluían los metales preciosos: éstos eran transportados por embarcaciones inglesas porque el mercado proporcionaba condiciones de cambio más ventajosas.[10] Sin lugar a dudas, la importancia y el tipo de intereses involucrados, así como el carácter nacional, dejaron su huella también en la forma de presentar los informes.

Hace casi treinta años, Robert A. Potash llamaba la atención sobre un error en las estadísticas mexicanas más completas del comercio exterior de mediados del siglo pasado, las de Lerdo de Tejada, quien para los años 1840-1846 tomó de los documentos del Parlamento británico como cifra de importaciones del Reino Unido las que correspondían a México y otros Estados de América Central y del Sur. El total de las importaciones británicas a México que consignó Lerdo de Tejada, quizás en un rapto de nacionalismo, fue de 26 millones, cuando debía haber sido de sólo 9 millones. Esta cifra fue repetida sin más crítica por especialistas de la talla de Pablo Macedo y de Emiliano Busto.[11] Las obras de historia económica de México para el siglo XIX, sobre todo aquellas escritas por estadistas y hombres de letras que tuvieron experiencia directa en la administración y en la política (Lucas Alamán, Guillermo Prieto, Manuel Payno), son una cierta garantía para el estudioso de la economía decimonónica, pero no hay que olvidar que cada uno de ellos pertenecía a una tendencia política y económica bien definida y que esto debió ejercer un cierto tipo de influencia en la forma de elaborar sus informes y estadísticas.[12]

[10] LERDO DE TEJADA, 1853, núm. 38.

[11] POTASH, 1953, pp. 475-479. Tampoco la posterior edición facsimilar (1967, México, Banco Nacional de Comercio Exterior) toma en cuenta la corrección de Potash.

[12] Ser partidario del librecambismo o del proteccionismo mercantil influye sin duda en la elaboración y recopilación del material cuantitativo (PLATT, 1989, pp. 1 y 2). La profesión de los que se ocupaban de las estadísticas en el siglo XIX y el tema privilegiado por éstos varía según los países y los problemas. En Gran Bretaña (como en

Sin embargo, los problemas de la historia económica no terminan aquí. Aun suponiendo que las fuentes cuantitativas fueran fidedignas, completas y comparables entre sí, no se explican por sí mismas. Son más bien parte de una red sumamente compleja de fenómenos en diversos niveles que nos remiten unos a otros. El historiador económico necesita por tanto la historia social, política, cultural, de mentalidades y aún la psicohistoria, a fin de que pueda contribuir a conocer y explicar el pasado. En lo que resta de este ensayo esbozaré algunas de estas interrelaciones.

El estudio de las fluctuaciones de las cifras del comercio exterior mexicano del siglo XIX requiere el contexto político. Las coyunturas bélicas son un buen ejemplo. En 1829, el intento de reconquista español provocó un aumento de los precios, pues la importación de productos de lujo descendió bruscamente y aumentó la de alimentos, maquinaria y herramientas.[13] El aumento de los precios durante la guerra con los Estados Unidos no se explica por las malas cosechas sino por una decisión política del gobierno mexicano: para debilitar al enemigo se prohibió la circulación de ciertos productos.[14]

Un defecto constante en las investigaciones de historia económica es el olvido de las diferencias regionales.[15] Propuestas como las de la llamada "teoría de la dependencia", cuyo contenido empírico es escaso, podrían enriquecerse tratando de conocer con más detalle las condiciones regionales, tanto económicas como políticas y sociales, que dieron por resultado que las relaciones entre los países centrales y los de la periferia hubiesen tenido resultados tan diferentes.[16] En el caso del occidente de México en la primera mitad del siglo XIX puede verse que el paso de factor externo, es decir las importaciones de manufacturas británicas, perdió importancia hacia mediados de la década de los cuarenta, cuando las fábricas textiles locales (de Jalisco y Nayarit) comenzaron a producir.[17] Otro elemento muy importante obtenido de la información que proporcionan los documentos del Parlamento británico sobre el comercio por el puerto de San Blas, es que en esa misma década el

México) eran políticos los que las hacían, en Francia administradores Bourguet en KRUGER (ed.), 1990, pp. 305-306. Un caso notable de categorización diferencial es el de las estadísticas sociales: los ingleses por los criminales y los prusianos por los extranjeros, véase DASTON en KRÜGER (ed.), 1990, p. 3.

[13] WALKER, 1986, p. 91.

[14] BERNECKER, 1988, pp. 726-727.

[15] HALPERIN, 1989, pp. 122 y 123.

[16] BERNECKER, 1988, p. 27.

[17] Véanse los libros de alcabalas en BPEJ, AFA, núm. 1498, años 1837-1842.

comercio con mercancías nacionales es 70% más importante que el que se llevaba a cabo con mercancías extranjeras, lo que hablaba de un fuerte grado de dinamismo del comercio interno regional.[18] Esta intensidad en los intercambios regionales y la fragmentación del mercado nacional van acompañadas de una proliferación de ferias locales en todo el país.[19]

En lo que se refiere a las cifras de tipo fiscal habría también que ir a la esfera de lo político para conocer en muchas ocasiones la razón del descenso de los ingresos aduanales. En un determinado puerto podía deberse en ocasiones a los conflictos nacionales e internacionales que privaban frecuentemente al Estado del producto de las aduanas, como sucedió en 1823-1824 cuando las tropas españolas bloquearon Veracruz; en 1828-1829 con el intento de reconquista; en 1832 con el levantamiento de Santa Anna; en 1838 cuando los franceses bloquearon Veracruz, y en 1846-1848 con la invasión norteamericana. Las cifras muestran claramente que los conflictos internacionales afectaban gravemente las percepciones aduanales: la cifra más baja de ingresos es para 1838, año en que los franceses bloquearon el puerto de Veracruz. Para los años de 1846-1847, durante la guerra con Estados Unidos, ni siquiera se poseen cifras.[20] Otra razón que explica un descenso en la recaudación aduanal que no se debiese a la baja en las importaciones, es que un cacique o jefe político de la región se apoderase de los ingresos aduanales para financiar una revolución en el puerto en contra del gobierno central.

Las mismas políticas fiscales del Estado no son comprensibles en los términos mismos de quienes las proponían. Cosío Villegas termina su admirable disquisición sobre la historia de la política aduanal (*La cuestión arancelaria en México*, vol. III) con una interesante observación:

> Tal vez la consecuencia última que debemos obtener del comentario hecho a las ideas de nuestros políticos sobre la cuestión arancelaria en México, sea la de que nuestra política aduanal ha sido seguida más bien inconsciente que conscientemente y que una de las influencias mayores que la han determinado es la de la necesidad de recursos fiscales.[21]

Obviamente Cosío no se refiere aquí a un inconsciente freudiano,

[18] PP, *México*, vol. XXXVIII, 1855-1860.

[19] LIEHR, 1989, p. 16. DUBLÁN y LOZANO, 1876-1892, vol. 2, 1844, núm. 517, p. 12; vol. 4, núm. 2389, p. 256; núm. 2508, p. 363; núm. 2509, p. 364; núm. 2551, p. 410; núm. 2585, p. 466; núm. 2612, p. 496; núm. 2625, p. 504; núm. 2659, p. 556; núm. 2780, p. 765.

[20] LERDO DE TEJADA, 1853, cuadro 43.

[21] COSÍO VILLEGAS, 1932, p. 101.

sino al hecho de que detrás de esa práctica económica no había proyectos racionales definidos. En realidad, necesitamos estudiar los cambios en la estructura social para poder entender las modificaciones en las políticas fiscales.[22] En el siglo XIX el Estado no podía revertir sus políticas rompiendo la dependencia de los ingresos sobre el comercio exterior, porque la clase propietaria no estaba dispuesta a aceptar las contribuciones directas.[23]

La mentalidad del empresario, la motivación de un comerciante y el empecinamiento para obtener los más altos beneficios pueden tener una parte de su explicación en las razones psicológicas, pero el razonamiento pertinente que evita caer en el psicologismo es que sin las condiciones y oportunidades favorables a sus objetivos su motivación psicológica no hubiese sido suficiente. El éxito y la ruina de los comerciantes no obedecían a razones puramente económicas; muchas veces eran sociales, como alianzas matrimoniales acertadas y relaciones con políticos en el poder. Los comerciantes del siglo XIX están sumamente politizados, como corresponde a un periodo así, y las decisiones que se toman no son solamente económicas sino también políticas. La ruina de los comerciantes también era muchas veces por razones sociales y políticas.[24] El éxito de los comerciantes franceses de Barcelonette se ha explicado por el espíritu comunitario que los llevaba a apoyarse mutuamente. El éxito mercantil de los franceses, principalmente en lo que se refería al comercio al menudeo, se entiende por su sensibilidad para conocer los gustos y las modas de los mercados que pretendían dominar.[25] La actitud política tan tolerante y flexible de los comerciantes británicos en México se explica por su seguridad económica.[26] En general, la fuerza económica de los comerciantes frente a la debilidad financiera del Estado explica que aquéllos dirigieran la política. Frecuentemente se atribuye a los fenómenos económicos causas morales y políticas. Los escritores del periódico liberal *El Siglo XIX* estaban convencidos de que el contrabando cesaría si se tuviese un gobierno más honesto y digno.[27]

[22] MORINEAU, 1985, p. 343.

[23] COSÍO VILLEGAS, 1932, pp. 78, 80, 81 y 101.

[24] Una de las más frecuentes explicaciones de tipo psicológico del éxito de un empresario es el deseo, alimentado por una madre dominante, de superar al padre. D.C. McClelland, "The Achievement Motive in Economic Growth", en P. Kilby (ed.), *Entrepreneurship and Economic Development*, Nueva York, Free Press, citado por LLOYD, 1986, p. 222. WALKER, 1986, p. 21.

[25] BERNECKER, 1988, pp. 106, 549-550.

[26] BERNECKER, 1988, pp. 578-579.

[27] *El Siglo XIX*, 1850, p. 114.

El retraso económico de México en el siglo XIX se ha atribuido unánimemente a la inestabilidad política.[28]

Todo lo anterior no niega la importancia de las explicaciones de tipo económico, las cuales deben ocupar un lugar en el cuadro histórico global. Así, ciertos hechos políticos se entienden cuando se observa lo que sucede en el terreno de la economía. Por ejemplo, el antecedente de la Guerra de los Pasteles es una balanza de pagos notablemente desfavorable para Francia, pues fue 1836 el peor año para este país en todo el periodo 1824-1862. Esta guerra, cuya explicación oficial fue exigir indemnización de los daños hechos a los ciudadanos franceses, tiene probablemente como causa principal recuperar la fuerza mercantil perdida y lograr el derecho del comercio al menudeo.[29] En este caso, las cifras del comercio son un elemento clave para entender un conflicto bélico.

Todo esto habla de la complejidad de las relaciones, y de los absurdos a los que se puede llegar si no se trata de tomar en cuenta, en la medida de lo posible, la causalidad múltiple. En ocasiones una fuente de tipo cualitativo, como un relato de viajero, ante la ausencia de fuentes cuantitativas o la escasa confiabilidad de ellas, es de gran utilidad. Una observación impresionista habla más de la vida económica y social de una ciudad que cifras contradictorias.

> La ciudad (Guadalajara) [...] en sí está catalogada como la segunda de la República [...] Las calles están tristes y desiertas, ya que la mayoría de las clases bajas tienen ocupación en su propia casa donde en pequeña escala realizan diferentes oficios al igual que en San Luis.[30]

De manera parecida, la observación penetrante de un contemporáneo sobre la desigualdad social es muchas veces más elocuente que una gráfica con material cuantitativo de fuentes poco fidedignas:

> En fin todos los de abajo (pobres, mujeres, niños y ceros) andan la mayor parte del tiempo dados a la tristeza mansa, con frecuentes relámpagos de odio.[31]

Lo que interesa realmente a la historia económica, más allá de los

[28] "El peor flagelo para el país son los constantes disturbios políticos y las guerras civiles." Noback & Noback, *Allgemeine Encyclopädie für Kaufleute, Fabrikanten und Gewerbetreibende*, Leipzig, 1859, en SCHNEIDER, 1989, p. 493.

[29] PENOT, 1975, p. 111.

[30] WARD, 1981, p. 681.

[31] GONZÁLEZ, 1972, p. 276.

análisis minuciosos, de los que no se puede prescindir, es alcanzar una visión global pero fundada, que no deje de lado, como hasta ahora, una serie de elementos. La obtención de esta visión no se logra de inmediato.[32] Es verdad que hay un elemento utópico y arrogante en la pretensión de alcanzar una visión global de la historia, pero al menos esa intención permitirá ampliar el horizonte y encontrar el mayor número de relaciones entre los diferentes planos.

SIGLAS Y REFERENCIAS

BPEJ, AFA Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, Archivo Fiscal de la Real Audiencia
FO Foreign Office, Londres
PP Parliamentary Papers, Reino Unido

BERNECKER, Walter
1988 *Die Handelskonquistadoren. Europäische Interessen und mexikanischer Staet in 19. Jahrhundert* (Beitráge Kolonial-und überseegeschichte, Ed. 44), Stuttgart, Steiner Verlag.

CANNADINE, David
1990 *The Pleasures of the Past*, Glasgow, Fontana Press.

COSÍO VILLEGAS, Daniel
1932 *La cuestión arancelaria en México*, vol. III: *Historia de la política aduanal*, México.

DÍAZ, Lilia
1974 *Versión francesa de México. Informes económicos, 1851-1967*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores.

DUBLÁN, M. y J. M. LOZANO
1876-1892 *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas espedidas desde la independencia de la República*, México, Imprenta del Comercio, vols. 2-4.

GONZÁLEZ, Luis
1972 *Pueblo en vilo*, México, El Colegio de México.

[32] MORINEAU, 1985, p. 15.

HALPERIN, Donghi

1989 "La apertura mercantil en el Río de la Plata: Impacto global y desigualdades regionales", en LIEHR (ed.), pp. 115-138.

JACOBS, Jane

1986 *Cities and the Wealth of the Nations*, Harmondsworth, Penguin Books.

KRÜGER, Lorenz (ed.)

1990 *The Probabilistic Revolution*, vol. I: *Ideas in history*, Cambridge, Massachusetts, The MIT Press.

LERDO DE TEJADA, Miguel

1853 *Comercio esterior de México desde la conquista hasta hoy*, México.

LIEHR, Reinhard

1989 "Introducción", en LIEHR (ed.), pp. 13-24.

LIEHR, Reinhard (ed.)

1989 *América Latina en la época de Simón Bolívar. La formación de las economías nacionales y los intereses económicos europeos, 1800-1850*, Berlín, Colloquium Verlag, Bibliotheca Ibero-Americana.

LLOYD, Christopher

1986 *Explanation in Social History*, Oxford, Basil Blackwell.

MORINEAU, Michel

1985 *Pour une histoire économique vraie*, Lille, Presses Universitaires de Lille.

PENOT, Jacques

1975 *Primeros contactos diplomáticos entre México y Francia*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores.

PLATT, D. C. M.

1989 *Mickey Mouse Numbers in World History. The Short View*, Londres, Macmillan.

POTASH, Robert A.

1953 "El Comercio Esterior de México de Miguel Lerdo de Tejada: un error estadístico", en *El Trimestre Económico* (20), pp. 474-479.

ROSTOW, W. W.

1948 *British Economy of the Nineteenth Century*, Oxford, Clarendon Press.

SCHNEIDER, Jürgen

1989 "Sinopsis sobre el comercio exterior en Latinoamérica, 1810-1850", en LIEHR (ed.), pp. 489-502.

WALKER, David W.

1986 *Kinship, Business, and Politics. The Martínez del Río Familiy in México*, Austin, University of Texas Press.

WARD, Henry

1981 *México en 1827*, México, Fondo de Cultura Económica.

LA MAGIA DE LAS COMUNICACIONES: INVERSIÓN EMPRESARIAL EN EL ISTMO DE TEHUANTEPEC, 1852-1860

CARMEN BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ
Centro de Investigaciones Históricas
Instituto de Investigaciones Humanísticas
Universidad Veracruzana

COMUNICAR Y POBLAR

Para los grupos sociales y las facciones políticas que dominaron el escenario mexicano de la primera mitad del siglo XIX, las formas que fue adoptando paulatinamente el Estado nacional revistieron especial importancia. En los años posteriores a la Independencia se hizo evidente que el país se adentraba en un periodo de cambios encaminados a lograr la transformación de la sociedad colonial en una sociedad nacional. Hombres nuevos, con praxis y concepciones diferentes de las indianas, buscaban una fórmula de organización. Unos pretendieron encontrarla en el pasado colonial y se inclinaron por la conservación de estructuras novohispanas, mientras que otros la vislumbraban a través de la modificación del sistema político y de la misma sociedad. Las contradicciones derivadas de ambas tendencias, sostenidas por incipientes partidos políticos, originaron un estado crónico de disputas que reflejaron los esfuerzos por imponer una hegemonía de clase con proyectos de Estado y nación acordes a sus principios e intereses.

La construcción de la nueva nación tuvo que partir de la realidad social heredada de la colonia, lo que a la larga significó tanto una ruptura como cierta continuidad en relación con el orden novohispano. Representó una ruptura para la forma en que la antigua colonia se vinculaba con el mercado mundial, y para el monopolio ejercido por la

oligarquía indiana disgregada ante el surgimiento de nuevos grupos regionales.

Hacia el exterior México adoptó, desde entonces, la imagen de un país unificado antes de serlo. En el interior siguió constituyendo, por muchas décadas, una sociedad cambiante, con una población heterogénea en la cual eran notorias las tajantes desigualdades sociales y económicas. Los grupos dominantes comenzaron a desarrollar una aguda conciencia acerca de la manera de resolver los problemas que planteaba la nueva vida independiente, y entre las soluciones que comenzaron a manejar destacaron las de comunicar y poblar con el objeto de alcanzar la recuperación económica y política.

Al margen de las filiaciones políticas que se definirían a partir de la guerra de Reforma, grupos sociales y facciones políticas coincidieron en que México requería una mayor población y un mejor y más amplio sistema de comunicaciones para adentrarse en la "era del progreso". El pensamiento y las actividades económicas de los gobiernos nacionales en turno, así como el discurso de los hombres interesados en el "quehacer público", estuvieron dominados por la esperanza de recuperar el antiguo esplendor colonial basado en la producción minera.

La expectativa se fundaba, sobre todo, en las opiniones expresadas por personajes como el barón de Humboldt, quien había señalado que los metales eran los principales productos mexicanos susceptibles de intercambio en el mercado mundial, y por lo tanto capitales y esfuerzos deberían concentrarse en dicho sector económico; los beneficios de su explotación redundarían en la agricultura, en la industria y en el comercio.[1]

Empero, algunos de los principales políticos de la época comprendieron que los efectos estimulantes de la minería sobre otras ramas de la economía nacional tendrían un límite, convicción que se acentuó con el fracaso de los intentos posindependientes para devolver a México ese antiguo esplendor minero tan esperado. Se comenzó a comprender que, si bien la explotación de las minas había impulsado la agricultura de diversas localidades en Chihuahua, Durango, Guanajuato, Jalisco y Michoacán por el aumento de la demanda de granos, maderas y ganado, la verdad era que los efectos agrícolas mexicanos no eran competitivos internacionalmente. Por otro lado, grandes áreas de tierra rica y fértil, como las regiones costeras o las zonas del norte, permanecían sin población e improductivas.[2]

[1] HUMBOLDT, 1811, pp. 224-228.
[2] GONZÁLEZ NAVARRO, 1952, p. 70.

La colonización extranjera y la construcción de caminos fueron, pues, preocupaciones comunes de grupos sociales y facciones políticas, además de constituir una parte medular del proyecto impulsado por los liberales, que finalmente logró implantarse en los años de la restauración republicana.

Para muchos de los políticos mexicanos de la primera mitad del siglo XIX gobernar era poblar. La prensa liberal insistió con frecuencia en que México tendría elementos de prosperidad capaces de enriquecer a "cien millones de almas". Su clima, sus producciones y su situación geográfica no necesitaban encomio. Pero sus habitantes no guardaban relación con la extensión de su territorio y ésa era una de las causas de su debilidad y pobreza. Se requerían brazos para explotar sus riquezas y defenderlo de las ambiciones extranjeras, que no dependieran de un crecimiento natural, sino de inmigrantes que, fundidos con los mexicanos, dieran por resultado hombres "activos e industriosos".[3]

Vinculada al deseo de crecer en población se hallaba el ansia por comunicar. En especial los liberales tuvieron una fe ciega en la capacidad redentora y lucrativa de las modernas vías de comunicación y transporte. Francisco Zarco repetía: "[...] decretemos ferrocarriles, caminos [...] para comunicar espiritual y materialmente al país". Lo mismo opinaban Manuel María Zamacona y José María Vigil. Desde su perspectiva, las vías de comunicación resolverían todas las cuestiones políticas, sociales y económicas. La paz, el aumento de la población y la riqueza nacional se conseguirían al tener una red de caminos y ferrocarriles que unieran distritos productores con las costas.[4]

En la época que nos ocupa, alcanzar las metas descritas era difícil. La inestabilidad política y la crisis económica, características del siglo XIX, constituían obstáculos que no podían ser superados con rapidez. Una sociedad como la decimonónica, que tenía la desgracia de haber pasado por una larga serie de años de revueltas intestinas, no podía extirpar en un día los vicios de que se hallaba plagada. Sin embargo, los esfuerzos fueron continuos, sobre todo en el caso de las vías de comunicación, en cuya construcción se mezclaron los intereses de potencias extranjeras en busca de nuevos mercados que favorecieran sus políticas expansionistas.

Las vías de comunicación y el sistema de transporte utilizados en el periodo 1821-1880 no difirieron básicamente de los existentes en la época colonial. La ampliación y mejoramiento de la red caminera, y

[3] Véanse *El Monitor Republicano* y *La Nación*.

[4] Covo, 1973, pp. 391-460; González y González, 1986, pp. 909-910.

la adopción de nuevas formas de transporte para carga de pasajeros, se iniciaron en forma restringida a partir de la tercera década de la centuria decimonónica y se transformaron radicalmente con la introducción del ferrocarril.

Como principales características de las vías terrestres podrían señalarse la falta de una red que integrara todo el territorio nacional, la existencia de dos o tres caminos troncales en el país, con unas pocas ramificaciones hacia el interior, y un sinnúmero de caminos locales y regionales. Casi todas las grandes vías de comunicación terrestre se hallaban ubicadas en el Altiplano central, en la región del Bajío y al norte de esta misma área. Algunas regiones quedaban casi totalmente aisladas, como fue el caso de la comunicación entre la costa de Tabasco y Yucatán.

Podría decirse con toda certeza que el nudo caminero troncal fue la ciudad de México, punto principal de distribución y consumo de los productos del comercio interior y exterior y vía de paso de la mayor parte de los productos importados y exportados. Desde México salían los principales caminos que conducían a Veracruz, Acapulco, el Bajío, el norte del país —hasta Santa Fe y San Antonio— y Oaxaca. Desde estos caminos, catalogados como nacionales, se desprendían ramificaciones a la costa del Pacífico (San Blas, Mazatlán, Guaymas) y al Golfo de México (camino de San Luis Potosí a Tampico o Matamoros).[5]

Una de las vías de comunicación más importantes era la que unía la costa del Golfo con la capital del país a través de dos rutas paralelas: una que pasaba por Xalapa y otra que cruzaba por Córdoba y Orizaba. Por aquí circulaban más de la mitad de las mercancías importadas y exportadas por México en esos años. Ambos caminos, que constituyeron el sistema de comunicaciones de la región central de Veracruz, habían sido la vía tradicional del movimiento mercantil colonial de largo alcance, única permitida para el tráfico con Europa. Si bien con el tiempo, y a raíz de las reformas borbónicas, pèrdió su carácter monopólico, siguió siendo, hasta fines del siglo XIX, la de mayor revelancia en los intercambios externos mexicanos; además determinaba la economía veracruzana.

A partir de 1821, la apertura de nuevos puertos y nuevas aduanas fronterizas dinamizó el tráfico terrestre de mercancías en regiones que habían permanecido conectadas limitadamente con el comercio gracias a las rutas nacionales. La región noroeste y el litoral del Pacífico se unieron a la región centro-norte, al permitirse el tráfico comercial desde los puertos de Matamoros y Tampico en el Golfo y de San Blas en el Pacífi-

[5] HERRERA CANALES, 1983, pp. 198-199.

co. Igualmente, el noroeste del país pudo revitalizar su comercio a través de los puertos de Mazatlán, Manzanillo, San Blas y Guaymas. En el caso de la costa de Tabasco, Campeche y Yucatán, la falta de atractivos económicos, aunada a las dificultades que planteaban su lejanía y la tierra caliente, impidieron la apertura de rutas terrestres y sólo se crearon vías cortas de salida para maderas y henequén. En este último caso el sistema de comunicaciones permaneció casi invariable.[6]

La relevancia de los caminos de tierra dependió, fundamentalmente, por un lado, del volumen y del tráfico mercantil y, por otro, de los intereses de grupos empresariales mexicanos y extranjeros. Los caminos troncales, por donde circulaban mercancías del comercio exterior, y algunas de las rutas nacionales eran los mejor acondicionados y los únicos habilitados para la circulación de carruajes, ya que la mayor parte de los caminos locales o interregionales sólo servía para el tráfico de bestias.

La situación descrita derivaba del hecho de que los gobiernos federales, al margen de su filiación y apoyo políticos, durante una gran parte de la centuria decimonónica no pudieron solventar los gastos que requerían la apertura de nuevas vías de comunicación y el buen mantenimiento de las existentes. Una de las características del Estado mexicano del siglo XIX fue precisamente esta incapacidad gubernamental, y la necesidad de delegar esas funciones en los poderes locales o en el capital privado, lo que finalmente trajo como consecuencia que el desarrollo general de las comunicaciones dependiera más de intereses regionales o particulares.

Una cosa es cierta: el ansia por comunicar fue un elemento siempre presente en el discurso liberal en la búsqueda por insertar a México en el mercado internacional y adentrarlo en la "era del progreso". Un ejemplo de la tendencia a considerar el impulso de las comunicaciones y la introducción de las vías férreas como la solución de los problemas nacionales, se encuentra en el artículo que Miguel Lerdo de Tejada, político del partido liberal y ministro de Hacienda en la etapa reformista, escribió en *El Heraldo*, en octubre de 1857, con objeto de defender el privilegio otorgado a Manuel Escandón por Ignacio Comonfort para construir y explotar un camino de fierro del puerto de Veracruz hasta el de Acapulco o a cualquier otro punto del Pacífico. La concesión en cuestión perjudicó a los acreedores del camino Perote-Veracruz, quienes protestaron contra ella esgrimiendo como argumento las vinculaciones de los Escandón con los regímenes santanistas de décadas anteriores.

En contraposición, Lerdo de Tejada sostuvo que el privilegio otor-

[6] HERRERA CANALES, 1983, p. 199.

gado no era gravoso para el erario ni motivo de descrédito nacional. Ese tipo de convenios contribuían a cambiar la situación del país al impulsar elementos de prosperidad: facilidad de comunicaciones y transportes, incremento del movimiento mercantil. La "mezquinidad" de las ideas de quienes se oponían a proyectos como el de Escandón, impedía que se pudieran valorar los "grandes bienes" derivados de ellos. No había que olvidar las "liberales" concesiones que los gobiernos de Francia, España y Estados Unidos hacían sobre la construcción de vías férreas, cuyo valor era superior al de las inversiones hechas, por los "inmensos" beneficios que se recibían. Todo mexicano —en su opinión—, que de "buena fe" deseara el bienestar y engrandecimiento de la patria, tenía el deber de cooperar "eficazmente" en la ejecución de las obras, ya con recursos propios, ya favoreciéndolas con su opinión, a fin de que fueran vistas no como la causa de la ruina del pueblo, sino como un elemento de "salvación".[7]

A partir de este contexto, de esta insistencia en dar a las comunicaciones un cierto sentido mágico, de colocar a México en el camino de la modernidad y en el "concierto de las naciones civilizadas" a través de un modelo de desarrollo que poco tenía que ver con los procesos históricos y sociales del país, puede comprenderse mejor la construcción de la ruta del Istmo de Tehuantepec y el papel que desempeñó en la misma la inversión empresarial nacional y extranjera.

LA REGIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC

La posibilidad de una vía transístmica por el Istmo de Tehuantepec para unir los dos océanos se planteó por primera vez en los inicios de la etapa colonial. Hernán Cortés, en su *Cuarta Carta de Relación*, pareció vislumbrar lo que podría significar para la corona española el control de las rutas marítimas y la protección de la marina mercante frente a los ataques de la piratería. Por las mismas razones, la búsqueda de un estrecho que comunicase el Atlántico con el Pacífico, envió expediciones hacia Guatemala y, aunque no se encontró la comunicación esperada, se estableció en cambio una nueva ruta comercial mientras el conquistador obtuvo la concesión del Marquesado del Valle.[8]

Más adelante, en 1774, el virrey Antonio María de Bucareli y Urzúa mandó hacer estudios para una posible vía entre ambos océanos. Este

[7] *El Heraldo* (6 oct. 1857); BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, 1985, pp. 16-17, 149-169.
[8] CORTÉS, 1970, pp. 173-206; REINA, 1990a, p. 5.

trabajo lo realizó el ingeniero Agustín Cramer, pero fue relegado posteriormente debido a la inestabilidad política que reinaba en Europa por ese entonces. Varios años después, en 1808, Alexander von Humboldt, durante su recorrido por la Nueva España, señaló la posibilidad de abrir una ruta de comunicación por el Istmo de Tehuantepec, y en 1814 Obregozo hizo una nueva inspección de la zona.[9] Hacia 1842 y 1843 Gaetano Moro realizó un informe sobre la probable construcción de un canal para barcos que comunicara al Atlántico con el Pacífico. En esta ocasión se trató de resaltar tanto las ventajas de la comunicación transístmica como la riqueza agrícola y productiva de la región, y la falta de población que la explotara para convertir el Istmo en el centro del "más vasto comercio del mundo" entre occidente y oriente, punto de acceso al mercado exterior para los productos locales.[10] Consideraciones similares impulsaron también los proyectos de colonización extranjera que se dieron en torno a Coatzacoalcos.[11]

A lo largo del siglo XIX el área del Istmo de Tehuantepec quedó comprendida dentro del territorio de dos estados: Veracruz y Oaxaca. En uno y otro caso los centros político-administrativos quedaron lejanos de la región ístmica, pero ello no significó sustracción de los conflictos políticos estatales y nacionales, y mucho menos de las políticas económicas y colonizadoras del país.

Con una población blanca minoritaria, y con fuertes núcleos de población indígena, la zona producía básicamente productos de primera necesidad como el maíz y el frijol en función de la economía campesina. Había, empero, una gran producción de añil y sal, sobre todo en tierras oaxaqueñas, que servía de intercambio comercial para suplir las necesidades tanto de productos que no se daban en la región como de efectos industriales.

El Istmo de Tehuantepec poseía una vasta riqueza forestal. El corte de maderas preciosas como cedro, caoba, palo de rosa, palo de Brasil, árboles de goma de la India y muchas otras variedades atrajo a empresarios extranjeros, ingleses y norteamericanos, quienes empezaron a especular con este producto en el mercado mundial utilizando los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz.[12]

La fecundidad de la comarca y la riqueza de sus tierras y de sus ríos fueron utilizadas con frecuencia en las argumentaciones de políticos me-

[9] RAMÍREZ CASTAÑEDA, 1981, p. 9; REINA, 1990a, p. 5.
[10] Véase MORO, 1959.
[11] Véanse MAISON y DEBOUCHET, 1986 y ARRÓNIZ, 1961.
[12] REINA, 1990a, pp. 10-11.

xicanos que pretendían impulsar la colonización extranjera en el área, como fue el caso de Tadeo Ortiz y del propio Lucas Alamán, o en la propaganda desplegada por las compañías colonizadoras de la época.[13] Sin embargo, estos discursos con frecuencia omitieron las grandes dificultades que planteaba el clima de la tierra caliente, su insalubridad, la lejanía de centros urbanos de mayores dimensiones, el desinterés o la incapacidad de los gobiernos estatales para apoyar a nuevos colonos y la importancia comercial que, por encima de la explotación agrícola sujeta a los vaivenes del mercado mundial, comenzó a dársele al Istmo de Tehuantepec como posible punto de paso de mercancías de uno a otro lado del continente, como lugar estratégico para el control mercantil y militar.[14]

Situado en la parte más estrecha de la República Mexicana, el Istmo de Tehuantepec constituye, en palabras de Leticia Reina, el más boreal de los estrechamientos ístmicos de América, ubicación geográfica que convirtió a la región en centro de interés comercial y de estrategia militar para las grandes potencias extranjeras. De la misma forma en que los gobiernos nacionales en turno y políticos de la época se interesaron, de una u otra forma, en las posibilidades económicas que podrían brindar los proyectos para comunicar y poblar el sur del país, dichas potencias empezaron a mirar el Istmo de Tehuantepec como el "puente comercial del mundo". Estados Unidos, Inglaterra y Francia, en competencia por ganar mercados mundiales e impulsados por una política expansionista y colonialista, fijaron su atención en Centroamérica, en las regiones consideradas "istmos americanos", con el objeto de conocer y valorar las probabilidades de abrir canales en las partes más estrechas de dicha región que permitieran acortar las distancias de las rutas comerciales.[15]

Para las primeras décadas del siglo XIX el desarrollo de las relaciones mercantiles mundiales planteó la necesidad de contar con una vía que permitiera un transporte de mercancías rápido y económico. En consecuencia, el Istmo de Tehuantepec, por su localización entre Europa y Asia, despertó las expectativas internacionales. Una nueva ruta comercial a través de él evitaría a las marinas mercantes americana, inglesa y francesa el recorrido que costeaba Sudamérica y rodeaba el continente por el Cabo de Hornos o por el Estrecho de Magallanes. Sería un camino más corto y directo entre los puertos de Europa y los de China, Japón y Australia; entre los puertos de la costa este de los Estados Unidos

[13] Véase MAISON y DEBOUCHET, 1986.
[14] REINA, 1990a, pp. 7-8, 13.
[15] REINA, 1990a, pp. 1-3; 1990b, pp. 1-2.

y los nuevos puertos de la costa occidental. Y aun en el caso de este último país, el control militar de la franja ístmica le permitiría hacer circunnavegable el Golfo de México y cerrarlo en caso de guerra.

Como señala la misma Leticia Reina, los proyectos, tratados y concesiones que los diferentes gobiernos nacionales llevaron adelante con el fin de desarrollar la región ístmica, de poblarla y comunicarla en función de políticas tendientes a alcanzar el "progreso" y la "civilización", dependieron más de los intereses de Inglaterra, Francia y Estados Unidos, que de las necesidades de México por transformar el intercambio mercantil exterior o crear un mercado interior en la zona que nos ocupa.[16]

De la misma forma en que los países interesados en la construcción de un canal centroamericano enviaron comisiones de ingenieros a recorrer y estudiar Tehuantepec, Nicaragua y Panamá, los primeros gobiernos independientes también realizaron estudios y agrimensuras para delinear una ruta interoceánica. Desde la década de los cuarenta, y hasta finales del siglo XIX, se trató de poner en práctica diversos proyectos alternativos para la construcción de un canal y de un ferrocarril. Y si bien el gobierno mexicano aceptó algunos de ellos y otorgó varias concesiones, siempre procuró mantener la neutralidad del paso a través del Istmo de Tehuantepec, especificar su participación económica en las empresas formadas, establecer su poder de decisión dentro de las mismas y conservar la soberanía del territorio.

La búsqueda de una vía que comunicara el Atlántico con el Pacífico fue un objetivo de vital importancia para los gobiernos de las grandes potencias, sobre todo en el caso de los Estados Unidos, por las ventajas derivadas del control de la misma. No es de extrañar, pues, que se estimulara la inversión de capitales de grupos empresariales, en especial norteamericanos imbuidos de las políticas expansionistas y del espíritu de colonización hacia el oeste en la región transístmica con objeto de abrir un camino que condujera a lograr el monopolio del transporte de pasajeros y de los intercambios mercantiles de largo alcance.

EXPANSIONISMO NORTEAMERICANO

La adquisición de Louisiana y Florida, en los inicios de la centuria decimonónica, satisfizo temporalmente la urgencia norteamericana por la expansión territorial. Sintiéndose segura frente a la intervención extranjera, y satisfecha por el amplio espacio propicio para el crecimiento de

[16] *Loc. cit.*

la población, la mayoría norteamericana que se movía hacia el oeste se contentaba con ocupar las tierras vacantes de su ya inmenso país. De esta forma se tomaron las regiones no colonizadas aún de Mississipi, Misouri e Illinois, y se penetraron los nuevos territorios de Arkansas (1836), Michigan (1837), Florida (1845), Iowa (1846) y Wisconsin (1848).

Sin embargo, hacia el final de la década de los cuarenta, el impulso expansionista cobró nuevos bríos bajo la idea de que la "Providencia" tenía un destino especial para los Estados Unidos: un continuo crecimiento. Había un sentido de "misión" entre los norteamericanos, un concepto místico y romántico que, aunque no nuevo, resultaba para entonces atractivo porque indicaba que su "destino manifiesto" era extenderse y poseer todo el continente que la "Providencia" les había dado para el desarrollo del "gran experimento" de libertad y autogobierno que les había sido confiado. Esta concepción, impulsada por la prensa y los políticos, trató de justificar los propósitos de expansión territorial al insistir en la superioridad de la cultura norteamericana, y en el hecho de que la conquista de nuevos espacios era una especie de "misión divina" movida por fuerzas más allá del control humano.[17]

Detrás de las consideraciones mencionadas yacía el deseo de desarrollar el comercio y la atracción ejercida por amplias zonas inexploradas, además de la seguridad del país frente a otras naciones todavía con propiedades territoriales en América, como era el caso de Inglaterra.

La inclinación expansionista tomó varias direcciones: la primera fue Texas, en la que la penetración norteamericana se dio desde el inicio de la vida independiente mexicana y que culminó con el triunfo de la guerra del 47 y los problemas de admitir en la Unión a otro estado esclavista. La segunda se relacionó con Nuevo México, donde se ubicó un dinámico grupo de inversionistas vinculado al comercio de Santa Fe, que abastecía desde Independence, Misouri, regiones del norte de México alejadas del centro político del país. La tercera se dirigió hacia el territorio de Oregon, en el cual el comercio de pieles implicó fricciones con empresarios ingleses. Y la cuarta resultó California, otra de las remotas y antiguas provincias mexicanas, donde los primeros contactos norteamericanos se habían realizado a través del intercambio mercantil marítimo.[18] La atracción que esta última región ejerció sobre colonos y hombres de negocios resultó un factor determinante para la comunicación ístmica, porque involucró el transporte de pajaseros y productos requeridos por californianos en la época de las fiebres de oro.

[17] BLUM, 1973, pp. 260-261.
[18] BLUM, 1973, pp. 226-266.

En términos generales podría decirse que el interés norteamericano en California se concentró en el valor comercial y estratégico de la bahía de San Francisco. La caza marina y el intercambio mercantil atrajeron a los primeros norteamericanos, que comenzaron a conquistar económicamente el territorio antes de 1846, pero el grueso de los colonos e inmigrantes arribó después de la década de los cuarenta. Eran hombres pertenecientes a una casta distinta, comerciantes de pieles y tramperos, hombres de montaña que buscaban las riquezas de las tierras californianas.[19]

Empero, lo que en verdad convirtió a California en el "centro del mundo", y que en gran parte dio lugar a la formación de empresas dispuestas a invertir capital en la construcción de vías transístmicas, tales como la Louisiana Tehuantepec Company en el Istmo de Tehuantepec, fueron las fiebres de oro, que transformaron el lento desarrollo de una sociedad agrícola y de pastoreo en una tremenda prosperidad. En enero de 1848 tuvieron lugar los primeros descubrimientos. Las noticias se esparcieron primero con lentitud y luego con rapidez. Para finales de ese año, cerca de diez mil hombres cavaban en busca de oro, y sólo constituían la vanguardia de una multitud que se avecinaba.

La confirmación oficial del descubrimiento de oro en California se hizo en el informe presidencial de James Knox Polk en diciembre de 1848. A partir de ese momento la fiebre de oro barrió la costa del Atlántico y el interior, y se abrieron dos rutas marítimas: la del Cabo de Hornos y la de Panamá. Los caminos terrestres resultaron, por lo pronto, menos seguros, además de requerir mayores esfuerzos físicos, aunque a la larga motivaron la construcción del ferrocarril.[20]

Documentación del tipo de "La ruta del Cabo de Hornos a California en 1849" de Raymond A. Rydell; "La ruta de Panamá a la costa del Pacífico" de John Haskell Kemble, o las cartas de norteamericanos buscadores de oro, como las de Walter Gardner editadas por John Walton Caughey, y las de Andrew Cairns editadas por James T. King, ponen de manifiesto el impacto de los descubrimientos de oro en California y la demanda de un medio de transporte de pasajeros y mercancías más rápido y barato para alcanzar y comunicar al puerto de San Francisco.[21]

La población de California experimentó un gran aumento por los eventos descritos, y continuó creciendo aun después de que la fiebre de oro declinó porque, en primer lugar, las necesidades de los mineros

[19] FEHREUBACHER, 1968, p. 23.
[20] FEHREUBACHER, 1968, pp. 36-37.
[21] Véase HASKELL, 1933 y 1938; KING, 1967; RYDELL, 1948; WALTON, 1948.

crearon un amplio mercado local y estimularon el desarrollo de muchas empresas subsidiarias, y en segundo, debido a que la explotación de minerales pasó, de la explotación minera simple (superficie de tierra), a la de mayor tecnología, situación que desplazó los proyectos mineros individuales para dar paso a los de las grandes compañías.

En respuesta a la demandas de los centros mineros se promovió un amplio desarrollo industrial y agrícola, que repercutió en ganaderos y granjeros. San Francisco se convirtió, al igual que los puertos vecinos, en centro de gran actividad. El comercio interno ofrecía oportunidades de todas clases y estimulaba el crecimiento de vapores y cargueros. Los bancos se transformaron en importantes negocios. Profesionistas, artesanos y jornaleros comunes tenían un vasto campo de trabajo y la perspectiva de salarios extraordinariamente buenos.[22]

INVERSIÓN EMPRESARIAL EN EL ISTMO DE TEHUANTEPEC

En la primera mitad del siglo XIX las posibilidades de construir y mantener una ruta marítima y terrestre a través del Istmo de Tehuantepec parecieron cristalizar por dos concesiones otorgadas por el gobierno mexicano, primero en favor de José de Garay, y después a la Louisiana Tehuantepec Company.

En 1842 Antonio López de Santa Anna dio a un particular, Garay, el derecho exclusivo de abrir un camino transístmico, y los derechos de transporte e ingresos derivados del tránsito por él, durante 50 años, así como la propiedad de los terrenos baldíos en una franja de 55.7 kilómetros a cada lado de la futura vía. Le concedió, además, el derecho de colonizar una franja de costa a costa, y de 557.2 kilómetros de ancho, a lo largo de la línea de comunicación abierta.[23]

La empresa encabezada por Garay dio mucha publicidad a sus proyectos, pero los trabajos comprometidos en la concesión otorgada en la fecha citada nunca se llevaron a cabo. Sólo quedaron los informes de los recorridos y estudios realizados por Gaetano Moro ya mencionados. Después de la guerra con los norteamericanos, José de Garay obtuvo una nueva concesión por parte de un gobierno provisional, la cual vendió a la compañía inglesa Manning, Mackindtoch & Schneider. Este último era cónsul inglés en el Istmo de Tehuantepec y estaba involucrado en la explotación de caoba en la región. Con el tiempo, y en medio de

[22] FEHREUBACHER, 1968, pp. 37-43.
[23] Véase MINISTERIO DE RELACIONES, 1852.

disputas sobre la pertenencia de los derechos, dicha compañía transfirió la concesión a Peter H. Hargous, originario de Pennsylvania y banquero neoyorkino con intereses en el puerto de Veracruz.[24] El siguiente intento dependió de la inversión empresarial norteamericana.

La Louisiana Tehuantepec Company fue fundada por el coronel A. G. Sloo, originario de Nueva York, con el objeto de construir un camino y un ferrocarril para cruzar la región ístmica. Popularmente conocida como la Compañía Mixta, obtuvo del gobierno mexicano, el 5 de febrero de 1853, la concesión para la comunicación interoceánica. Quedó integrada por socios norteamericanos (Judah Benjamin y John Slidell, senadores de Louisiana, y Antoine James Marigny, rico criollo de Nueva Orleáns) y socios mexicanos, cuyos nombres no fueron mencionados en el contrato pese a estar representados por Ramón Olarte, Manuel Payno y Joaquín Pesado. Por la parte mexicana se especificó el entendimiento y la coordinación con las compañías llamadas de Oaxaca y de Felipe García y Socios, y con los apoderados de los estados de Chiapas, Tabasco y Oaxaca, entidades limítrofes de Veracruz, estado no incluido en los convenios.[25]

El contrato estipulaba que la comunicación se haría por agua, en la parte navegable del río Coatzacoalcos, y por tierra el resto de la ruta hasta el Pacífico. La empresa designaría a los ingenieros que dirigirían los trabajos y haría por su cuenta los muelles y diques necesarios en los puertos habilitados por el gobierno en ambos extremos: Minatitlán y La Ventosa. El gobierno mexicano cedía, a su vez, el terreno necesario para la carretera, el ferrocarril, muelles, diques, almacenes, depósitos, estaciones y cobertizos para diligencias, carruajes y hoteles. Si las tierras del "dominio público" no eran suficientes, se tomarían las de los particulares, indemnizándolos conforme a las leyes. Dichas tierras del "dominio público" serían gratis para la empresa, así como los materiales requeridos por los trabajos, a excepción de los que pertenecieran a los particulares, que también serían indemnizados.

La empresa gozaría, por el tiempo del contrato, de 5 años a partir de la fecha de su aprobación, del privilegio exclusivo del transporte; podría cobrar peajes, derechos de tránsito, de almacenaje, fletes, pasajes, etc., conforme a la tarifa aprobada por el gobierno federal, quien a su vez no podría exigir impuesto ni contribución de ningún género sobre el tránsito de mercancías, pasajeros o capitales invertidos por la compañía,

[24] BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, 1986, pp. 93, 114, 170, 199-200; véanse BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, 1983, y RAMÍREZ, s/f.

[25] TAMAYO, 1972, p. 230.

aunque sí podría imponer un derecho adicional sobre bultos y pasajeros en una cuota que no excedería de un real. Asimismo, la Louisiana Tehuantepec Company podría importar, libres de derechos, los materiales y útiles necesarios a sus actividades, así como los objetos requeridos para vestuario y manutención de los trabajadores que no pudieran obtenerse en la región ístmica.

Se daba, al contado, una garantía de 300 000 pesos para el cumplimiento del contrato, y se aceptaba el pago de 50 000 pesos mensuales hasta completar 600 000 pesos. Por otro lado, la compañía comprometía el tránsito del correo entre ambas costas libre de gastos, así como efectos, objetos, tropas y empleados del gobierno.[26]

A pesar de lo que podría pensarse, la Louisiana Tehuantepec Company tuvo dificultades financieras y fricciones entre los socios desde un principio. Los norteamericanos reflejaron las diferencias políticas que estaban teniendo lugar entre el norte y el sur de su país. Los mexicanos paulatinamente fueron hechos a un lado, poniendo de manifiesto la preeminencia del sistema de comunicaciones de la región central de Veracruz que comunicaba la costa del Golfo con el Altiplano.[27]

Los problemas de capital originaron pugnas por el control de la compañía y el desalojo de Sloo por Hargous. En sus inicios, A. G. Sloo, representado por Pierre Soulé, político sureño vinculado a la facción liberal mexicana,[28] fue incapaz de asegurar el capital necesario para efectuar los pagos señalados en la concesión, de manera que debió buscar recursos que obtuvo mediante un préstamo otorgado por un ciudadano inglés residente en México, Francisco P. Falconnet, a cambio de participación en la empresa. Con el financiamiento adquirido, la Louisiana Tehuantepec Company logró comenzar a funcionar para enfrentar las demandas de los propietarios de la concesión anterior, que finalmente había sido obtenida por el ya mencionado Hargous.[29]

Para junio de 1856 hubo cambios en la junta de directores de la compañía. Emile La Sère, partidario de Benjamin y Slidell y amigo de Robert MacLane y de algunos liberales mexicanos, entre los que destacaba Benito Juárez,[30] quedó como presidente de la misma, disminuyendo así el control de Sloo y Soulé. A dicho La Sère tocó tramitar, con objeto

[26] TAMAYO, 1972, pp. 231-235.
[27] *El Monitor Republicano* (6 y 9 sep. 1857).
[28] BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, 1986, p. 202.
[29] BRASSEUR, 1981, p. 9; PRESTON, 1952, pp. 59-60.
[30] BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, 1986, pp. 93, 202.

de no perder la concesión por expirar su término, la posibilidad de una prórroga.

Los trámites se efectuaron con el gobierno de Ignacio Comonfort, el cual aceptó un nuevo contrato el 7 de septiembre de 1857 básicamente en los mismos términos que el anterior, pero sin mencionar ahora a la Compañía Mixta sino sólo a la Louisiana Tehuantepec Company. Los socios mexicanos, a pesar de su descontento y de sus protestas, vertidas a través de la prensa, quedaron por fin fuera de la empresa, al menos en los acuerdos conocidos.[31]

La ruta interoceánica logró ponerse en funcionamiento en 1858. Una descripción de la misma, desde Nueva Orleáns pasando por Veracruz y Minatitlán hasta llegar a tierra firme, y de aquí al puerto de La Ventosa, se encuentra admirablemente descrita por Charles Brasseur. En su obra, *Viaje por el Istmo de Tehuantepec*, recoge una serie de impresiones que, si bien por un lado hablan de las probabilidades de bonanza y progreso de la región, explican también los factores que condujeron al fracaso de este proyecto.[32]

UNA CONSIDERACIÓN FINAL

La inclinación de la facción liberal por empresas como la Louisiana Tehuantepec Company es evidente a partir de sus deseos de comunicar y poblar para ingresar al mundo de las naciones "civilizadas". Para la época de la guerra de Reforma, 1858-1860, cuando la compañía había puesto en marcha sus trabajos y funcionaba una línea de vapores y carruajes, mal que bien, a lo largo del Istmo de Tehuantepec, los problemas de finanzas y de control de la empresa involucraron incluso las necesidades monetarias de la facción liberal refugiada en el puerto de Veracruz, y estrecharon contactos con comerciantes que, de una u otra forma, se hallaban asentados en la plaza porteña desde tiempo atrás, como es el caso de Peter H. Hargous.

La firma comercial de este banquero neoyorkino, ubicada en Veracruz, en la cual actuaba también como socio Luis Hargous, junto con Butterfield y Compañía, interesada en las rutas marítimas a California, y la R.C. Ritter y Compañía, estaban entre los principales cargadores y consignatarios del puerto y apoyaron a los liberales en la compra de armamento y municiones. La Sère y Soulé se manejaron en el mismo

[31] TAMAYO, 1972, pp. 382-387.
[32] Véase BRASSEUR, 1981.

sentido, y en diversas ocasiones facilitaron los contactos liberales con los grupos financieros de los Estados Unidos.[33]

La posición liberal, y las facilidades brindadas en los tiempos de la concesión de 1853, atractivas para los grupos de comerciantes y empresarios nacionales, hicieron factible la inicial participación de estos últimos en la construcción de la vía interoceánica. Significaba, en cierta medida, romper el monopolio mercantil, de comunicaciones y de transporte que por tantos años había controlado el puerto de Veracruz.

Quizás por ello, lo que podría llamarse el sector mercantil-empresarial veracruzano no se interesó por la empresa, y reflejó su posición en la actitud de indiferencia que el gobierno estatal tuvo hacia las actividades de la compañía, a pesar de que Manuel Gutiérrez Zamora, integrante de una antigua familia de comerciantes porteños, tuvo relaciones con algunos de los empresarios norteamericanos citados.

A lo largo de los siglos de la colonia, y todavía durante la mayor parte del siglo XIX, el puerto de Veracruz constituyó el punto o población terminal del sistema de comunicaciones que vinculó la costa del Golfo con el Altiplano, en especial con la ciudad de México. Las dos rutas que se trazaron desde los primeros años coloniales permitieron la formación y consolidación de grupos regionales que, con el tiempo, asentaron su poder económico y político en actividades mercantiles dependientes del monopolio regional de la ruta mencionada. Este hecho, por otro lado, determinó, en gran medida, el sesgo mercantil de la economía veracruzana.

El sistema de comunicaciones al que hacemos referencia, y las vinculaciones económicas, políticas y sociales que derivaron de él, permitieron delinear, paulatinamente, un área geográfica interrelacionada (economía, política, sociedad) que, en términos generales, se extendía desde las zonas poblanas, la región del centro de Veracruz y la región sur veracruzana, Sotavento. Las relaciones creadas facilitaron a grupos oligárquicos veracruzanos y poblanos el control del mercado mercantil, agrícola e industrial de la zona, y reforzaron el dominio y definición del mercado del Altiplano y del Bajío con la ciudad de México como punto troncal de paso, distribución y consumo de productos nacionales, regionales y extranjeros.

El poder económico se tradujo en poder político y social, y la situación se mantuvo así por décadas, de manera que un proyecto como el planteado por la Louisiana Tehuantepec Company significaba no sólo la posibilidad de la comunicación interoceánica, sino la formación de

[33] Véase BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, 1986.

nuevos mercados y la consolidación de grupos oligárquicos regionales aislados hasta ese entonces de las relaciones mercantiles controladas desde el centro del país.

El resultado final fue la quiebra de la compañía y los posteriores intentos de La Sère y Hargous, hacia 1867, para lograr una prórroga de la concesión ante un gobierno republicano y liberal triunfante, pero éste es otro tema a estudiar. Al menos, entre 1850 y 1860, la mágica atracción de las comunicaciones, y una serie de factores externos, llevaron casi a cristalizar un antiguo sueño.

REFERENCIAS

ARRÓNIZ, Joaquín

1961 *La costa de Sotavento*, México, Editorial Citlaltépetl.

BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen

1983 *Guía de comerciantes del Archivo Notarial de Xalapa. 1800-1883*, Xalapa, Universidad Veracruzana (inédito).

1985 *Miguel Lerdo de Tejada. Un liberal veracruzano en la política nacional*, México, El Colegio de México.

1986 *Veracruz liberal. 1858-1860*, México, El Colegio de México-Gobierno del Estado de Veracruz.

BLUM, John M. *et al.*

1973 *The National Experience. A History of the United States*, San Francisco-Atlanta, Harcourt Brace Jovanovich.

BRASSEUR, Charles

1981 *Viaje por el Istmo de Tehuantepec*, México, Secretaría de Educación Pública-Fondo de Cultura Económica, «Colección SepOchentas», 14.

CORTÉS, Hernán

1970 *Cartas de Relación*, México, Editorial Porrúa, «Colección Sepan Cuantos...», 7.

COVO, Jacqueline

1973 *Las ideas de la Reforma en México, 1855-1861*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

FEHREUBACHER, Don Edward y Norman E. TUTOROW

1968 *California. An Illustrated History*, EUA, D. Van Nostrand.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

1952 *El pensamiento político de Lucas Alamán*, México.

GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis

1986 "El liberalismo triunfante", en *Historia general de México*, México, El Colegio de México, tomo II.

HASKELL KEMBLE, John

1933 "Pacific Mail Service between Panama and San Francisco, 1849-1851", en *The Pacific Historical Review*, II:4.

1933a "The Gold Rush by Panama, 1848-1851", en *The Pacific Historical Review*, II:4.

1938 "The Panama Route to the Pacific Coast, 1848-1869", en *The Pacific Historial Review*, VII:1.

HERRERA CANALES, Inés

1983 "La circulación: transportes y comercio", en *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*, México, Editorial Nueva Imagen.

HUMBOLDT, Alexander von

1811 *Political Essay on the Kingdom of New Spain*, Londres.

KING, James T. (comp.)

1967 "I take this opportunity to inform you... The Gold Rush Letters of Andrew Cairns", en *The California Historical Society Quaterly*, XLVI:3.

MAISON, Hippolite y Charles DEBOUCHET

1986 *La colonización francesa en Coatzacoalcos*, Puebla, «Colección Rescate», Universidad Veracruzana, 21.

MINISTERIO DE RELACIONES

1852 *Memoria Instructiva de los derechos y justas causas que tiene el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para no reconocer ni la subsistencia del privilegio concedido a don José Garay para abrir una nueva vía de comunicación entre los océanos Atlántico y Pacífico por el Istmo de Tehuantepec, ni la legitimidad de la cesión que aquel hizo del mismo privilegio a ciudadanos de los Estados Unidos de la América del norte*, México, Tipografía de Vicente G. Torres.

PRESTON, Moore

1952 "Documents. Correspondence of Pierre Soulé: The Louisia-

na Tehuantepec Company", en *The Hispanic American Historical Review.*

RAMÍREZ, J. F.

s/f *Memorias, negociaciones y documentos para servir a la historia de las diferencias que han suscitado entre México y los Estados Unidos los tenedores del antiguo privilegio, concedido para la comunicación de los Mares Atlántico y Pacífico por el Istmo de Tehuantepec,* México.

RAMÍREZ CASTAÑEDA, Elisa

1981 "Introducción", en BRASSEUR, 1981.

REINA, Leticia

1990a "La comunicación interoceánica en el Istmo de Tehuantepec, siglo XIX". Ponencia presentada en la VIII Reunión de Historiadores Mexicanos-Norteamericanos, San Diego, California.

1990b "La historia de la construcción del ferrocarril de Tehuantepec y sus repercusiones económicas y sociales". Ponencia presentada en el IX Seminario sobre la Formación del Capitalismo en México, El Enfoque Regional, Xalapa.

RYDELL, Raymond A.

1948 "The Cape Horn Route to California, 1849", en *Pacific Historical Review,* XVII:2.

TAMAYO, Jorge L. (comp.)

1972 *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia,* México, Editorial Libros de México, vol. 3.

WALTON CAUGHEY, John (comp.)

1948 "A Yankee Trader in the Gold Rush. Letters of Walter Gardner, 1851-1857", en *Pacific Historial Review,* XVII:4.

Periódicos

El Heraldo
El Monitor Republicano
La Nación
La Sociedad

MINEROS, COMERCIANTES Y GOBIERNO: LA COMPAÑÍA DE MINAS DE REAL DEL MONTE Y PACHUCA, 1861-1892

INÉS HERRERA CANALES
Dirección de Investigaciones Históricas
Instituto Nacional de Antropología e Historia

En junio de 1885 el general Porfirio Díaz, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, decretó la consolidación y conversión de la deuda nacional usando la facultad que le concedió la ley de 14 de junio de 1883 con el acuerdo unánime del Consejo de Ministros. Éste fue el arreglo definitivo de la deuda pública nacional en el siglo XIX. Su ejecución se prolongó por varios años debido a prórrogas (1889) y a otras disposiciones anexas.[1]

En la ley de 1885 se consolidó toda la deuda nacional mexicana que incluía la ya consolidada en conversiones anteriores, la existente sin consolidar originada en créditos y saldos insolutos anteriores al 1 de julio de 1882 y la flotante, que consistía en obligaciones y créditos no pagados, posteriores a esa fecha. Específicamente se aclara en el artículo dieciséis, título XIX de la ley, que se incluyen los "créditos de ministraciones, ocupaciones, préstamos forzosos o de cualquier otro acto o negocio del que resultare un cargo al erario público, y en general todas las reclamaciones una vez depuradas conforme a la ley".

Con base en estas disposiciones legales, la Compañía de Minas de Real del Monte y Pachuca[2] solicitó en 1887 que se le reconocieran unos

[1] DUBLÁN y LOZANO, 1887 y 1890, pp. 264-274 y 417-418.

[2] "Desde una perspectiva nacional los distritos mineros de Pachuca y Real del Monte fueron, junto con los del Estado de México, Zacatecas y Guanajuato, las áreas donde se concentró la mayor parte de la producción de plata del país en el siglo XIX. Entre todos ellos sumaron más del 50% del total producido. La región de Pachuca Real del Monte representó una parte importante de esa cifra, llegando a mediados del siglo

créditos concedidos al gobierno federal entre los años 1861 y 1863, por los cuales se le habían otorgado a esta compañía diversas exenciones y permisos de exportación de plata en barras. La documentación comprobatoria de esta reclamación presentada a la Dirección de la Deuda Pública ilustra ampliamente acerca de las relaciones entre el gobierno y algunos importantes empresarios mineros de la época y de estos últimos con casas comerciales extranjeras que operaban en México en el siglo XIX.[3]

MARCO GENERAL

La escasez crónica de fondos del erario federal desde iniciado el régimen republicano había obligado a los diferentes gobiernos a recurrir a los particulares para proveerse de ellos. En momentos de crisis y amenaza de guerra interna, invasiones extranjeras o levantamientos, la necesidad de recursos fue más apremiante y las presiones sobre comerciantes y empresarios más fuertes. Pablo Macedo señala, al comenzar el siglo XX, que estos préstamos forzosos llegaron a atentar contra el derecho de propiedad de los particulares acaudalados e incluso contra su propia libertad, al ser obligados so pena de prisión a entregar esos fondos.[4]

La política hacendaria de toda la primera mitad del siglo XIX se caracterizó por el uso frecuente de estas medidas. Su práctica se prolongó hasta cuando se organizaron las finanzas públicas, se estabilizaron los ingresos de la Federación y se creó un sistema bancario. Rosa María Meyer aduce que los gobiernos mexicanos de la primera mitad del siglo XIX tuvieron que recurrir a estos mecanismos de aprovisionamiento de fondos ante la inexistencia de fuentes de crédito,[5] mismas que se pueden encontrar en la segunda parte del siglo.

A cambio de estos préstamos, los gobiernos federales habían hipotecado los ingresos más importantes del presupuesto nacional, como fue-

---

a aportar más de un cuarto de toda la plata producida en México". En esos años "la explotación y beneficio de la plata en Real del Monte y Pachuca se realizaron en su mayor parte por una gran compañía que llevó el nombre de estos distritos": la Compañía de Minas Real del Monte y Pachuca, que durante todo el siglo XIX, y una parte importante del siglo XX, se irguió como la principal empresa minera de la región de Hidalgo. HERRERA CANALES, 1989, pp. 103-104.

3 AHCRMP, *Documentos correspondientes a la petición que hizo la Compañía Aviadora de Minas de Real del Monte y Pachuca a la Direción de la Deuda Pública de la reconversión de los créditos que tenía la compañía contra el erario federal, 1860-1892*, 350 fojas. Papeles sueltos.

4 MACEDO, 1905, p. 354.

5 MEYER COSÍO, 1986, p. 100.

ron los provenientes de las aduanas del comercio exterior. Los prestamistas obtuvieron del gobierno sus mayores ganancias, aunque sólo algunos de ellos hicieron de este mecanismo su principal actividad. En general muchos comerciantes obligados por el gobierno a prestarle dinero adquirieron "créditos legítimos" contra el gobierno, que fueron pagados con un porcentaje de lo recaudado por concepto de impuestos sobre el comercio.[6] Indudablemente estos comerciantes obtuvieron grandes ventajas de esas concesiones.

Desde la Guerra de Tres Años, Juárez se encontró sin recursos para hacer frente a los gastos más urgentes de la administración pública y decretó en julio de 1861 la suspensión del pago de la deuda externa e interna del país por un periodo de dos años. La respuesta de las potencias europeas fue el convenio de Londres de octubre de 1861, donde Inglaterra, Francia y España, acordaron intervenir en México para exigir el pago de sus créditos. La derogación del decreto de 1861 alejó a Inglaterra y España pero los franceses decidieron finalmente invadir el país.

Desde 1862 hasta 1867 la hacienda pública nacional se caracterizó por una grave crisis y la recurrencia a los antiguos mecanismos de confiscaciones, préstamos forzosos, imposiciones, etc. Se comprometieron otra vez los más importantes ingresos nacionales tanto por el gobierno de Juárez como el de Maximiliano. En este contexto se enmarcan los préstamos que la Compañía de Minas de Real del Monte y Pachuca hizo al gobierno de Benito Juárez entre 1861 y 1863, y que según Matías Romero son un claro ejemplo del modo "como se procuraban recursos" en esa época.[7]

Hasta ahora no existen estudios que permitan apreciar tanto la posición de los prestamistas como la del gobierno demandante. La presentación que hace la Compañía para establecer la justicia de su petición permite conocer sus relaciones comerciales, la participación de sus accionistas en casas mercantiles y las formas de allegarse ganancias extraordinarias, y a la vez deducir la manera como se mantuvo la empresa durante la Intervención francesa.

LOS PRÉSTAMOS DE LA COMPAÑÍA REAL DEL MONTE AL GOBIERNO FEDERAL

Entre mayo de 1861 y mayo de 1863 la Compañía Real del Monte y Pachuca prestó al gobierno federal aproximadamente 700 000 pesos co-

[6] MEYER COSÍO, 1986, p. 140.
[7] *Memoria*, 1870, pp. 569-570.

rrespondientes a nueve préstamos, casi todos ellos a cambio de la autorización de exportar plata en barras y libres de derechos e impuestos a la circulación y al comercio.

Cada uno de estos convenios expresan los mecanismos utilizados por el gobierno para conseguir dinero de particulares en situaciones de apremio económico y bajo amenaza bélica externa, la fuerza política de esta compañía para mantener las condiciones más favorables para ella y la imposibilidad de los gobiernos liberales de deshacerse de estas formas de financiamiento del Estado.

Las prebendas que el gobierno otorgó a la Compañía Real del Monte durante estos años a veces afectaron los intereses de otros empresarios a quienes el mismo gobierno les había entregado concesiones por préstamos. En estos casos aflora vivamente la reacción de los afectados y el poder que esgrimen estas negociaciones frente al Estado y ante los otros empresarios, hasta llegar incluso al amparo de los gobiernos extranjeros.

En 1861 el gobierno federal, ante la necesidad urgente de recursos para dar seguridad a las poblaciones inmediatas a la capital que estaban infestadas de gavillas, solicitó a la minera Real del Monte varios préstamos que sumaron en total 200 000 pesos. El primero de ellos (1 de abril de 1861) fue de 60 000 pesos en efectivo y se hizo con la condición de que se le pagara al mes siguiente también en numerario; de lo contrario, el gobierno se comprometía a autorizar a la empresa a exportar barras de plata tal como lo había hecho en diciembre de 1860, cuando se le permitió la salida de 1 200 barras de plata.

La petición de préstamos del gobierno federal a la Compañía Real del Monte no era nueva. En años anteriores ya había sido requerida para apoyar financieramente el erario. Asimismo, los permisos para exportar plata en barras habían sido concesiones habituales a la empresa desde los años cincuenta.

Durante la mayor parte del siglo XIX la única forma aceptada para exportar la plata era amonedada. En todos los aranceles anteriores a 1872 se había prohibido la salida de plata sin acuñar. Por lo tanto, la exportación de barras de plata fue un privilegio otorgado por el gobierno federal sólo a ciertos empresarios y comerciantes. La compañía inglesa de Real del Monte, en el periodo 1824-1849, no estaba entre los favorecidos con este tipo de permisos, pero al hacerse cargo de la empresa financieros mexicanos, este tipo de concesiones se hicieron habituales.[8]

Uno de los problemas que ocasionaba la exportación de plata pasta

[8] RANDALL, 1977, pp. 213-215.

era la escasez de circulante dentro del país. Para evitarla, se incluyó en el contrato con la Real del Monte una cláusula que obligaba además a la compañía a introducir 80 barras mensuales a la Casa de Moneda de México. Al parecer, este monto fue insuficiente y se agudizó la escasez de numerario dentro del país; todas las culpas cayeron sobre la Real del Monte. Los reclamos no se hicieron esperar: la Casa de Moneda, el gobierno, la aduana marítima y el comercio de Veracruz presionaron ante el gobierno central para reducir la cuota mensual de exportación de la empresa de 250 a 50 barras y obligar a que la diferencia se enviara a la Casa de Moneda de México. Asimismo, lograron que se decretara que para embarcar barras de plata al exterior, el ensayador mayor hiciera el ensaye y marco de cada barra y le comunicara el resultado a la aduana de Veracruz, sin cuyo documento no podría salir.

Parecía que el poder de los veracruzanos y de la Casa de Moneda de México era lo suficientemente fuerte para torcer la decisión del gobierno central. Sin embargo, esto duró poco, porque al mes ambos decretos fueron anulados en atención a los perjuicios que causaron a la Real del Monte y por ende al "erario nacional". Las quejas de la Compañía Minera se basaban en que ellos habían arreglado sus giros en letras sobre Londres y otras plazas sobre un cálculo de exportación de 210 barras mensuales, por lo que un cambio en el número de barras exportadas acarreaba un grave desprestigio a su firma. En relación con el ensaye se acordó asimismo que el ensayador mayor iría a Pachuca a sacar bocados de las barras y las analizaría en México. La Compañía Real del Monte había logrado así mantener los términos iniciales del contrato, entre otras razones por una nueva entrega de efectivo al gobierno y "sin interés alguno".

En los años 1862 y 1863 los préstamos se sucederían uno tras otro, casi todos como anticipos de derechos de exportación de plata en barras (véase el cuadro 1). De los ocho créditos solicitados por el gobierno, la compañía sólo pidió la reconversión de siete; el del 10 de mayo de 1863 fue un préstamo solicitado a la empresa en 24 horas con el fin de abastecer a los ejércitos del oriente y del centro y para obras de fortificación y maestranza, y que al parecer fue pagado de alguna otra manera.

Gracias a los préstamos otorgados al gobierno, la Real del Monte logró eximirse del pago de una variedad de impuestos, como fueron los derechos de apartado, acuñación, circulación, exportación, ensaye, real por marco, contribución federal y otros impuestos locales y regionales, lo que le permitió una considerable reducción de los gastos de producción de la plata en esos años.

El más importante de estos préstamos fue el llamado contrato Do-

CUADRO 1
Préstamos que hizo la Sociedad Aviadora de Minas de Real del Monte y Pachuca al gobierno federal, 1862-1864 (pesos de la época)[9]

Fecha	*Valor del préstamo*	*Firmantes del contrato*	*Barras permitidas*	*Puertos de salida*
03- II-1862	300 000	CRDMP-gobierno		
29-IX-1862	125 000	*Idem*	1 000	Golfo de M.
18- X-1862	125 000	*Idem*	1 000	Tampico
02- I-1863	130 000	Labadie-gobierno	1 000	Golfo y P.
17- II-1863	40 000	*Idem*	308	Tampico
17-III-1863	32 500	*Idem*	250	*Idem*
10- V-1863	100 000	*Idem*	—	—
23- V-1863	65 000	CRDMP-gobierno	500	Tampico
Total	617 500		4 058	

blado, del 3 de febrero de 1862. En enero de 1862, mientras estaba ocupado Veracruz por las fuerzas de la Intervención, el gobierno de la República exigió a las más importantes empresas nacionales un préstamo forzoso bajo amenaza de ocupar la propiedad de las mismas en caso de negarse. Entre estas negociaciones estuvo la Real del Monte, que en esa época se encontraba en estado floreciente.[10]

El general Pedro Hinojosa, ministro de Guerra, le notificó el 11 de enero de 1862 a Manuel Escandón, miembro de la junta directiva de la compañía, que debía entregarle inmediatamente la negociación al señor Hammeckem, a quien había designado nuevo director de la misma con el fin de que "cobrara" los 500 000 pesos que se le había solicitado para no dar lugar a otras "provincias gravosas para los interesados". Tres días más tarde Hinojosa le envió a Nicanor Béistegui, otro miembro de la junta, una carta previniéndole que "en el término de seis horas cumpliera con el orden de este ministerio para no dar lugar a que se lleve a efecto la conminación". Ambos socios protestaron por esta imposición e hicieron ver las funestas consecuencias que traería a la compañía, a los distritos que rodeaban al mineral y aun a las rentas nacionales la ocupación de esta empresa. Además, se quejaron de no tener tanto dinero en efectivo "teniendo pendiente de pago más de ciento cincuenta mil

[9] AHCMRMP, *Documentos...*
[10] HERRERA CANALES, 1989, p. 108.

pesos, que sin intereses, ni permiso alguno y en pesos fuertes tienen enterados en el Tesoro Público". Finalmente, accedieron bajo protesta a hacer el préstamo en dos exhibiciones de 150 000 pesos: una al firmar el contrato y la segunda en quince días después. Todo en efectivo sin admitir el gobierno ni descuento ni papel alguno. El convenio fue elevado a escritura pública el 3 de febrero de 1862 y ratificado por el presidente Juárez el 7 del mismo mes.[11]

En compensación a este préstamo, se les eximió por diez años del pago de todos los derechos que causaban los frutos que producía y consumía la empresa, el 3% de ensaye, real por marco de minería y las alcabalas de los efectos que introducían para su consumo en los distritos del Mineral del Monte, Pachuca, Omitlán y Huasca y en las haciendas de beneficio. Se estipuló además que con esto quedaban saldadas las deudas de la compañía con el gobierno central y con el del Estado de México por contribuciones y por el presidio de Real del Monte y se obligaban tanto el Estado de México como el gobierno federal a no imponer nuevas contribuciones ni préstamos forzosos en un periodo de diez años.

Esto no era todo: la compañía debía además ayudar a completar el presupuesto del Colegio de Minería hasta por 3 000 pesos mensuales, dinero que dicho colegio regresaría a la compañía cuando tuviera fondos. Este aporte no era novedad, ya que la Real del Monte había estado financiando a esa institución desde 1861.

La compañía alegaría más tarde que el contrato Doblado no le dio ninguna compensación, porque ellos no tenían adeudos con el gobierno federal ni con el del Estado de México, ni tampoco pagaban alcabalas por los efectos locales, ni la Casa de Moneda de México había aceptado eximirlos de los pagos del 3% de ensaye ni del real por marco, que sí eran derechos que les hubiesen reportado satisfacciones económicas.

El gobierno federal no pudo cumplir con la promesa de no solicitar nuevos préstamos a la Real del Monte. La capital de México fue ocupada por los franceses y los fondos públicos se hicieron cada vez más escasos. Lo aflictivo de las circunstancias por las que atravesaba el país obligó al gobierno a nuevas exacciones. El 5 de mayo de 1862 el gobierno ocupó por la fuerza las existencias de la Casa de Moneda de México pertenecientes a los introductores de plata y se apoderó de un depósito que te-

[11] AHCMRMP, *Documentos*..., copia de la escritura pública firmada en ciudad de México el 3 de febrero de 1862 ante el escribano Mariano Vega, por los representantes de la Compañía Aviadora de minas de Real del Monte y Pachuca y el ciudadano ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación Don Manuel Doblado por un préstamo que los primeros hacen al Supremo Gobierno.

nía la compañía en dicha institución con la promesa de regresarlo. El mismo Manuel Doblado se lo prometió a José Antonio Mendizábal, apoderado del director y empresario de la Casa de Moneda.

Por su parte, la Casa de Moneda de México, desde la primera introducción de plata que hizo la Real del Monte a esta casa, después del contrato Doblado, se negó a aceptar el acuerdo entre el gobierno federal y la compañía, porque el 3% a las platas era una concesión que el gobierno le había otorgado en 1857 a la Casa de Moneda en retribución a otro préstamo. La empresa minera insistió en la ayuda de un interventor del gobierno, de un ministro ejecutor y un escribano. La respuesta de los representantes de la Casa de Moneda fue brutal. Invitaron al cónsul norteamericano en México, quien cubrió con el pabellón patrio de Estados Unidos la entrada a la caja y recogió las llaves de la puerta. La compañía desistió ante la eventualidad de crear un conflicto internacional "en un momento en que el Supremo Gobierno se halla rodeado de las mayores dificultades de este género".

Escandón y Béistegui buscaron otra solución. Propusieron al gobierno enviar las platas a la Casa de Moneda de Guanajuato, siempre que se les autorizara además una rebaja de 0.5% de acuñación para indemnizarlo por el aumento de los fletes y que el ministro de Guerra les pusiera las escoltas necesarias para el traslado de Pachuca a Guanajuato. Manuel Doblado accedió de inmediato, ante lo cual los representantes de la Casa de Moneda consintieron en reunirse con toda la junta directiva de Real del Monte y hacer un pacto provisional, que más tarde se haría definitivo. En este acuerdo convinieron en que la compañía minera le pagaría bajo protesta a la Casa de Moneda el 3% de ensaye y ésta le regresaría el 50% de lo pagado. La compañía pediría a su vez al gobierno federal el pago de la indemnización correspondiente y entregaría a la Casa de Moneda la mitad de la indemnización solicitada al gobierno.

Debido a la ocupación de Veracruz por el ejército francés y a la apropiación de todos los ingresos de la aduana por los invasores, el gobierno volvió a exigir nuevos préstamos a la empresa. De septiembre de 1862 a mayo de 1863 la Compañía Real del Monte y Pachuca volvió a prestar dinero al gobierno federal por un monto de 517 500 pesos, todo a cambio de permisos de exportación de 4 058 barras de plata y de la exención de los derechos que correspondían a este tipo de exportaciones. La firma de cuatro de estos permisos y la comercialización de todos ellos las realizó la casa comercial francesa de Teodoro Labadie y Compañía, comisionista de la empresa Real del Monte.

La compañía declaró en 1887 no haber obtenido tampoco ventajas de dichos préstamos al gobierno, porque debido a la intervención fran-

cesa sólo pudo exportar 1 616 barras del total autorizado. Considerando que el puerto de Veracruz estaba ocupado, tuvo que enviar las platas por el camino a Tampico, más largo y con mayores peligros, y pagar por las escoltas y gendarmes que protegían la conducta porque el gobierno no podía darles este servicio. Por esta razón, los gastos se elevaron aún más y los beneficios de los privilegios otorgados por el gobierno se esfumaron.

LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LOS CRÉDITOS DE LA REAL DEL MONTE AL GOBIERNO

En enero de 1887 Manuel María Contreras, director de la Compañía Aviadora de Minas de Real del Monte y Pachuca, a nombre de su junta directiva, pidió al gobierno la reconversión de varios créditos reunidos en dos grupos, uno el contrato Doblado y otro los préstamos de septiembre de 1862 a mayo de 1863, y el pago de los réditos correspondientes por haber sido todos ellos hechos en efectivo.[12]

La decisión final de esta reconversión tardó cinco años. Casi dos años después de que Manuel María Contreras presentara a la Oficina de la Deuda Pública su solicitud, Nicolás Pizarro, jefe de la Sección II de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, fundamentó la nulidad de las obligaciones que reclamaba la empresa minera al gobierno en las irregularidades con que se realizó el contrato Doblado y en las ventajas que la compañía habría obtenido con las exenciones otorgadas por el gobierno desde los primeros créditos, sobre todo con la exención por diez años del 3% de las platas y el real por marco. Para esta decisión se basó en los registros de las aduanas y Casa de Moneda de México, en los datos de producción anual de plata de la Real del Monte y en cálculos propios, con lo que concluyó que la Real del Monte estaba pagada con creces de los préstamos otorgados al gobierno.[13]

En mayo y junio de 1891 estas mismas oficinas ratificaron el rechazo a la petición de la Minera[14] y ordenaron a los jueces de Pachuca y el

[12] AHCMRMP, *Documentos*..., expediente prestado por Manuel María Contreras, director de la Compañía de Minas de Real del Monte y Pachuca en enero 28 de 1887 al Director de la Deuda Pública, 25 fojas.

[13] AHCMRMP, *Documentos*..., respuesta que da el Sr. Nicolás Pizarro, jefe de la II Sección de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Compañía Real del Monte y Pachuca donde fundamenta la nulidad de sus reclamaciones, 15 fojas.

[14] AHCMRMP, *Documentos*..., respuesta de Nicolás Pizarro y Joaquín Imaz de la Sección II de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de E. Loaeza, de la Di-

Distrito Federal una exhaustiva investigación de los libros de cuentas de la Compañía Real del Monte, todo hecho con "eficacia y discreción" para comprobar si los créditos dados al gobierno figuraron en sus registros como tales. La compañía aceptó este tipo de investigaciones, de las cuales salió bien librada. Sin embargo, hubo un argumento que, si bien rebatió con una clara base legal, no por eso disipó una sombra de duda respecto de las manipulaciones que pudiera haber hecho con las concesiones juaristas.

La compañía hizo todos los convenios con el gobierno en un estado de guerra interna, bajo una gran inseguridad y con privilegios difíciles de asegurar por el gobierno liberal, y los siguió utilizando durante la intervención francesa. Por otra parte, seis de los préstamos los gestionó Labadie y Compañía, y fue esta misma casa comercial la encargada de exportar y comercializar la plata en barras.

Los lazos de la Casa Labadie y Compañía con la Real del Monte no fueron solamente los de una casa comisionista con sus clientes; los principales socios de la Real del Monte eran también socios de la casa comercial francesa. El 1 de enero de 1860 habían quedado unidos en sociedad Teodoro Labadie, Manuel Escandón y Miguel Bringas (socio menor de la Compañía Real del Monte), según consta en escritura pública de 16 de marzo de 1866 hecha ante el notario Ramón de la Cueva. Esta sociedad se disolvió en julio de 1868 y los herederos de Teodoro Labadie traspasaron sus derechos a la testamentaría de Manuel Escandón y Arístides Subervielle, quienes se dividieron los valores y los créditos de esa sociedad.

Durante el segundo imperio las decisiones más importantes de ambas negociaciones fueron tomadas por los mismos individuos. Esta unión y la solvencia económica que mantuvo la Real del Monte en estos años dieron pie a la Secretaría de Hacienda y a la Oficina de la Deuda Pública para acusar a la empresa minera de colaboracionista de los franceses y para exigirle que demostrara que los miembros de su junta directiva no habían sido acusados de delitos de traición a la patria según las leyes y decretos de los años 1863, 1867 y 1868 y por lo tanto anulados sus préstamos al gobierno.

Estas denuncias parecen haberse manejado ya durante la intervención y en los años inmediatamente posteriores, debido a los vínculos matrimoniales de las Béistegui con funcionarios franceses de alto rango,

---

rección de la Deuda Pública, al director de la Compañía Real del Monte y Pachuca rechazando sus reclamaciones de créditos al gobierno y ordenando una investigación a la compañía, 15 fojas.

a la huida de las familias Béistegui y Escandón al salir los franceses[15] y a la no presentación de los adeudos de la Compañía Real del Monte a la reconversión de la deuda nacional de 1867.

Las cifras de producción de plata de la compañía muestran una producción constante en la década de los sesenta y sólo leves alteraciones derivadas más bien de problemas técnico-productivos, lo que demuestra que la Real del Monte siguió funcionando normalmente bajo Maximiliano, protegida por sus benefactores.[16]

Manuel Payno señala que la empresa contribuyó también durante el imperio con diversos tipos de préstamos, sin contar los préstamos personales de sus socios. El año de 1867 y en los momentos de retirada de los franceses se le pidió a la empresa un préstamo de 100 000 pesos y varias cuotas diarias, que sumaron cerca de 5 000 pesos. Ese mismo año los mayores préstamos personales se exigieron a Nicanor Béistegui y familiares.[17] Debido a la negativa de dar más dinero, Béistegui fue apresado en esa fecha, y al ser liberado se refugió en la casa del consulado norteamericano para no ser víctima de nuevas exacciones. Ese mismo año los Béistegui y los Escandón abandonaron México.[18]

La Secretaría de Hacienda advierte en 1891 a la Real del Monte que los mexicanos que fueron catalogados por el decreto de 1863 como colaboradores de los franceses perdieron todos los derechos de cobrar al erario. La compañía protestó por estas acusaciones y basó su defensa en la separación de la empresa como persona moral y la de sus accionistas como individuos, y aclaró que si algunos de sus socios fueron catalogados como traidores a la patria, esto no comprometía en nada a la sociedad de la que formaban parte.

Una de las preguntas que hacienda hacía a la compañía era por qué no había presentado estos créditos a la Convención de 1867 cuando tuvo la posibilidad de hacerlo y lo hacía veinte años después. Las respuestas fueron variadas: adujeron que ellos se consideraban privilegiados y dejaron que en 1867 cobraran los acreedores del gobierno que tenían créditos en efectos; que la empresa prefirió cobrarlos en efectivo a los gobiernos de Juárez y de Lerdo pero que ellos nunca tuvieron fondos suficientes para retornárselos y, finalmente, que la ley de 1885

[15] ACMRF, cartas de Gregorio Martínez del Río de 24 de enero y 10 de febrero de 1867 a uno de sus parientes residentes en Nueva York; Romero de Terreros, 1926, pp. 30 y 32.

[16] Herrera Canales, 1989, p. 122.

[17] Payno, 1981, pp. 870-884.

[18] ACMRF, cartas de Gregorio Martínez del Río, *doc. cit.*; Romero de Terreros, 1926, pp. 148 y 149.

autorizó que se cobraran créditos diferidos en otras convenciones, y ante esa razón el gobierno no podía dejar de aceptar su solicitud de pago.

Evidentemente la Real del Monte no pudo cobrar sus créditos en 1867 debido a que el marcado carácter colaboracionista de los socios mayoritarios de la empresa con los franceses hubiese conducido a una investigación más exhaustiva y quizás a la pérdida de sus créditos. Sabiamente pospusieron sus reclamos.

Las acusaciones de los años noventa no fueron más allá. La Secretaría de Hacienda estuvo satisfecha con la respuesta legal de la compañía. En general la empresa minera se defendió fundadamente y demostró el uso restringido que hizo de las concesiones juaristas respaldada por documentos de sus propios archivos, de la Casa de Moneda de México, del Colegio de Minería, de las aduanas de Tampico, Veracruz y otras, de la Tesorería Pública, etc. La legalidad demostrada por la empresa no era suficiente y sus socios recurrieron al mismo presidente de la República y usaron sus influencias políticas para que intercediera a su favor ante la Oficina de la Deuda Pública.

Uno de los apoyos que parece haber sido decisivo fue el de A. Mier, que en septiembre de 1891 dirige desde Lisboa una carta a Benito Gómez Farías, secretario de Hacienda, pidiéndole protección para la Compañía Real del Monte, que se encuentra en "situación insegura, no teniendo ni porvenir ni expectatividad halagüeña y que sería de mucho auxilio el buen despacho de los créditos que reclama". Mier le pide explícitamente a Gómez Farías que los "patrocine" porque él conoce desde dentro los negocios de la empresa por haber trabajado en ella.

Unos meses más tarde, el 4 de febrero de 1892, se firma la escritura pública en que el gobierno federal reconoce y paga a la compañía 442 128 pesos por todos los créditos al gobierno y réditos correspondientes. La empresa aceptó este pago, con lo que se dio por terminada la demanda.[19]

En síntesis, el caso de los créditos de la Real del Monte al gobierno federal entre 1861 y 1863 ilustra en forma pormenorizada las relaciones que existieron entre empresarios mineros, comerciantes y gobierno en un periodo de gran inestabilidad como fueron los años iniciales de la década de los sesenta y de la intervención francesa.

La integración económica de la Real del Monte a casas de comerciantes franceses residentes en México en los años sesenta fue un mecanismo altamente eficiente para lograr beneficios a ambas empresas. A

[19] AHCMRMP, *Documentos...*, fin del expediente, 6 fojas.

esto hay que agregar la presencia del Estado, que, si bien aparece como "succionador de recursos", por otro lado liberó a la compañía de las pesadas gavelas y derechos que abruman a estas negociaciones.

La sociedades así formadas actúan independientes de sus socios: limitan muy bien las responsabilidades que les corresponden como personas morales diferentes de las de los individuos que las componen. Este hecho permite a sus socios actuar libremente sin comprometer su patrimonio. Sin embargo, si analizamos cómo estaban repartidas las acciones de las empresas, vemos que eran sólo dos o tres socios los dominantes; en el caso de la Real del Monte, más del 75% pertenecía a las familias Béistegui y Escandón,[20] y en el de Labadie también Manuel Escandón y Bringas eran dueños de la mayoría de las acciones.[21]

Los vínculos con el gobierno son para ambas sociedades un elemento imprescindible para funcionar exitosamente, porque los libera de gravámenes al comercio, protege el tráfico comercial y les concede permisos para sacar plata en barras en épocas de prohibición y de gran inestabilidad, lo que favorece la posibilidad del tráfico ilícito.

Finalmente, aunque las condiciones prevalecientes en los sesenta y los noventa en el gobierno difirieron totalmente, la influencia política de la Real del Monte aún persistía en esta última década. Benito Gómez Farías, el secretario de Hacienda en esa fecha, había sido socio de dicha compañía al comenzar los ochenta[22] y fue, probablemente, quien contribuyó a decidir en favor de la compañía en la reconversión de su deuda.

SIGLAS Y REFERENCIAS

ACMRF Archivo Carlos Martínez del Río Fernández

AHCMRMP Archivo Histórico de la Compañía de Minas de Real del Monte y Pachuca

ARÍSTIDES

1869 *La deuda extranjera. Los tenedores de bonos mexicanos en Londres. Cuestión del derecho internacional por...* México, Imprenta de I. Escalante y Compañía.

[20] FLORES CLAIR, 1989, p. 51.
[21] AHCMRMP, *Documentos...*, documentos de la Casa Labadie, 39 fojas.
[22] FLORES CAIR, 1989, p. 51.

BAZANT, Jan

1981 *Historia de la deuda exterior de México* (1823-1946), México, El Colegio de México.

Carta

1862 *Carta que sobre los asuntos de México dirige al señor general Forey, comandante en jefe de las tropas francesas, el ciudadano Manuel Payno*, México, Imprenta de Vicente García Torres.

Contestación

1855 *Contestación de los agentes de la Convención Inglesa a la Memoria del Señor Payno*, México, Imprenta de Lara.

CUEVAS, J. de J.

1864 *El Imperio. Opúsculo sobre la situación actual por...* México, Imprenta Literaria, 1864, 75 pp.

Legislación

1958 *Legislación sobre deuda pública*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 3 vols.

Documentos

1851 *Documentos relativos a la deuda interior de la república mexicana mandados a imprimir por orden del Supremo Gobierno*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido.

DUBLÁN, Manuel

1888 *Informe que el Ministro de Hacienda Manuel Dublán presenta al Congreso de los Estados Unidos Mexicanos sobre el empréstito contratado en Europa...* México, Imprenta del Gobierno Federal.

DUBLÁN, Manuel y José María LOZANO

1887 y 1890 *Legislación o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República ordenadas por los Licenciados...* México, Imprenta de Dublán y Lozano Hijos, vols. 17 y 19.

FLORES CLAIR, Eduardo

1989 "Conflictos de trabajo de una empresa minera. Real del Monte y Pachuca, 1872-1877", tesis de licenciatura, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

GRONER, Prosper

1986 *Les finances des États-Unis Mexicains d'après les documents officiels*, Berlín, Puttkammer y Mulbrecht.

HERRERA CANALES, Inés

1989 "Empresa minera y región en México. La Compañía de Minas de Real del Monte y Pachuca (1824-1906)", en *Siglo XIX*, 8 (jul.-dic.), pp. 103-123.

Informe

1896 *Informe y análisis de la cuenta fiscal de 1894 a 1895. Liquidación y conversión de la deuda pública que rinde a la Secretaría de Hacienda la Tesorería General de la Federación*, México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas.

KOZHEVAR, E.

1887 *Informe sobre la república mexicana presentado por el consejo de tenedores de bonos extranjeros*, traducciones de Joaquín D. Casasás, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento.

MACEDO, Pablo

1905 *La evolución mercantil. Comunicaciones y obras públicas. La hacienda pública. Tres monografías que dan una idea de una parte de la evolución económica de México*, México, J. Ballescá y Compañía.

Memoria

1870 *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente al cuadragesimoquinto año económico presentada por el secretario de Hacienda al Congreso de la Unión el 16 de septiembre de 1870*, Imprenta del Gobierno, México.

MEYER COSÍO, Rosa María

1986 "Empresarios, crédito y especulación (1820-1850)", en Leonor LUDLOW y Carlos MARICHAL (eds.), *Banca y poder en México, 1800-1925*, México, Editorial Grijalbo «Colección Enlace».

Noticia

1893 *Noticia de los certificados expedidos con arreglo a las leyes de 22 de junio de 1885 y 27 de mayo de 1889*, México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas.

1848 *Proyectos de arreglo de los gastos de la Hacienda Pública y contribuciones para cubrirlos, presentados al Congreso General*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido.

1850 *Exposición que dirige a la Cámara el Ministro de Hacienda en*

solicitud de los auxilios indispensables para la marcha de la administración pública, México, s.p.i.

1851 *Reseña sobre el estado de los principales ramos de la Hacienda Pública, escrita para su sucesor en el despacho de la Secretaría de Hacienda Lic. Dn. Ignacio Esteva*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido.

1865 *La deuda interior de México*, México, Imprenta Económica.

PAYNO, Manuel

1981 *Cuentas, gastos, acreedores y otros asuntos del tiempo de la intervención francesa y del imperio de 1861 a 1867*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público-Miguel Porrúa Editor.

1982 *México y sus cuestiones financieras con la Inglaterra, la España y la Francia*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RANDALL, Robert W.

1977 *Real del Monte, una empresa minera británica en México, 1824-1849*, México, Fondo de Cultura Económica.

Representación

1842 *Representación dirigida al Exmo. Sr. Presidente de la República por los apoderados de los acreedores que tienen hipotecas sobre las aduanas marítimas*, México, Impreso por Ignacio Cumplido.

ROMERO DE TERREROS, Manuel

1926 *Maximiliano y el imperio, según correspondencia contemporánea que publica por primera vez...* México, Editorial Cultura.

TENENBAUM, Barbara

1985 *México en la época de los agiotistas (1821-1857)*, México, Fondo de Cultura Económica.

ÍNDICE

COMERCIO, FINANZAS E INVERSIONES

Este libro se terminó de imprimir
en octubre de 1991 en los talleres de
Programas Educativos, S.A. de C.V.,
Chabacano 65-A, 06850 México, D.F.
Fotocomposición y formación:
Literal, S. de R.L. Mi.
Se imprimieron 1 000 ejemplares
más sobrantes para reposición.
Cuidó la edición el Departamento de
Publicaciones de El Colegio de México.

1 9 4 1
CENTRO
DE ESTUDIOS
HISTÓRICOS
1 9 9 1

El Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México cumplió el 14 de abril de 1991 cincuenta años de existencia. Su contribución a las investigaciones del pasado mexicano y latinoamericano en general, así como su papel clave en la formación de historiadores profesionales de relevancia, lo han colocado como un factor importante en la historia de la educación superior. Es, pues, pertinente hablar del Centro como uno de los ejes de la vida intelectual del país durante estos últimos cincuenta años. Él mismo es ya parte de la historia educativa nacional.

Como un homenaje a su ya larga y fructífera trayectoria, aparecen en este volumen las contribuciones de Luis González y González, Silvio Zavala, Enrique Florescano, Elías Pino Iturrieta, Germán Cardozo Galué, Pedro Carrasco, Pilar Gonzalbo Aizpuru, Solange Alberro, Israel Cavazos Garza, Sergio Florescano Mayet, Clara E. Lida, Moisés González Navarro, Pedro Pérez Herrero, Anne Staples, Abdiel Oñate Villarreal, Alicia Hernández Chávez, Bernardo García Martínez, Manuel Miño Grijalva, Jan Bazant, Jorge Silva Riquer, Carlos Marichal Salinas, Araceli Ibarra Bellón, Carmen Blázquez Domínguez e Inés Herrera Canales.



EL COLEGIO DE MÉXICO